

Revista

Archivo General de la Nación



General Archive of the Nation
Archive Général de la Nation
Arquivo General da Nação

Nº 25



Condecoraciones y presentes entregados a la Dra. Vicenta Cortés Alonso, por diversas instituciones peruanas en reconocimiento a su fructífera labor como archivera e historiadora, durante su última visita al Perú (Lima, mayo del 2004).
Foto de MDV

REVISTA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

C/ Manuel Cuadros s/n, Lima 1, Perú
Telf.: (+511) 427-5930

JEFA INSTITUCIONAL
Teresa Carrasco Cavero

DIRECTOR DE LA REVISTA
José Luis Abanto Arrelucea
Director Nacional de Archivo Histórico



CONSEJO DE REDACCIÓN

José Luis Abanto Arrelucea
Director Nacional de Archivo Histórico

Ramón Alberch i Fugueras
Subdirector General de Archivos de la Generalitat de Cataluña

Julio Cerdá Díaz
Universidad de Alcalá de Henares

Luis Miguel de la Cruz Herranz
Archivo Histórico Nacional de Madrid

Laura Gutiérrez Arbulú
Directora del Archivo Arzobispal de Lima

Branka Tanodi de Chiapero
Universidad Nacional de Córdoba

Teresa Valdehita
Directora Archivo General de la Universidad Nacional de Educación
a Distancia (UNED)

CORRECCIÓN
Laura Gutiérrez Arbulú

DIAGRAMACIÓN
Ada Arrieta Álvarez

REVISTA ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Edición

Archivo General de la Nación
Dirección Nacional de Archivo Histórico
C/ Manuel Cuadros s/n, Palacio de Justicia, Lima 1. Perú
Telf.: +511 427 5930
Fax: +511 428 2829
Correo electrónico: correoagn@yahoo.com
Página web: <http://agn.perucultural.org.pe/>

Suscripciones y canje

Archivo General de la Nación
Dirección Nacional de Archivo Histórico
Telf.: +511 426 1837
Correo electrónico: publicacionesagn@terra.com

Venta

Dirección Nacional de Archivo Histórico
Dirección de Archivo Colonial
Informes a: publicacionesagn@terra.com
Perú: S/. 25.00 Nuevos Soles
Europa: • 10.00 Euros
Norte América y resto del mundo: \$ 12.00 Dólares Americanos
(Los precios no incluyen costo de envío)

Diseño de carátula: Víctor Hugo Chávez

ISSN 259-2371
Hecho el Depósito Legal

Las opiniones vertidas en los presentes trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Archivo General de la Nación sólo responde al interés científico de sus publicaciones.

Impreso en Perú/Printed in Peru

REVISTA ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ISSN: 259-2371

Nº 25

2005

Presentación	10
Palabras previas	12
Artículos	
Presencia española en Cuba en los años 1930 y 1940 Alicia ALTÉD VIGIL y Roger GONZÁLEZ MARTELL	17
El nombre de las cosas o el valor de las palabras Antonia HEREDIA HERRERA	27
Glosario de terminología archivística Ana DUPLÁ DEL MORAL	33
Consideraciones sobre los fondos documentales generados por la hacienda pública española durante la Guerra Civil de 1936-1939 Concepción MENDO y Agustín TORREBLANCA	49
Guía para la selección de contenedores de conservación en archivos Arsenio SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ	57
La mujer y la práctica de la escritura en Córdoba de la Nueva Andalucía Branka TANODI DE CHIAPERO	67
Una vida dedicada a los archivos: Biobibliografía de Vicenta Cortés Alonso José Luis ABANTO ARRELUCEA	79
Archivística española y <i>registratur</i> germánico: archivos de gestión y registro general de entrada y salida de documentos Manuel ROMERO TALLAFIGO	127
El Archivo General de la Nación en mis recuerdos Mario CÁRDENAS AYAIPOMA	153
¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos? Carlos LÓPEZ RODRÍGUEZ	177
Administración y fiscalización del patrimonio real del reino de Valencia Desamparados PÉREZ PÉREZ	189

Homenaje a Vicenta Cortés Alonso: Seis obras fundamentales para conocer su aportación archivística Isabel SECO CAMPOS	197
"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño en el siglo XVIII María del Carmen CAYETANO MARTÍN	205
O Arquivo Municipal: esboço do projecto de Loulé Joao SABOIA	217
La Generación española de 1868 Pilar FAUS SEVILLA	223
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos en el Perú Teresa CARRASCO CAVERO	231
La legislación española y el concepto de documento de archivo Mariano GARCÍA RUIPÉREZ	241
Archivo Municipal: Memorias de Gestión y Cooperación Iberoamericana Julia María RODRÍGUEZ BARREDO	257
Transformations in archival education and training: the United Kingdom since 1990 Michael COOK	267
Propuesta Archivística del Archivo Regional de La Libertad para el desarrollo de la identidad en las instituciones de la Región y del Perú Napoleón CIEZA BURGA	279
El I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y propiedad intelectual en su cincuentenario (1952-2002). Su repercusión en España e Iberoamérica Luis Miguel DE LA CRUZ HERRANZ	287
La digitalización en los archivos: Una experiencia práctica en el Archivo General de la UNED Teresa VALDEHITA MAYORAL	327
Los archivos en la era digital. Conceptos y estrategias para estar en la web Julio CERDÁ DÍAZ	341
La archivística en el contexto de la teoría general Luis Fernández JAEN GARCÍA	353
El Archivo de Castilla-La Mancha Luis MARTÍNEZ GARCÍA	363

La expedición Iglesias al Amazonas y su sistema
de información documental
Pedro LÓPEZ GÓMEZ 381

Notas

Palabras clave: África, América, Amor, Antropología y Archivos
Vicenta CORTÉS ALONSO 397

Un documento más sobre un libro limeño esquivo
Guillermo LOHMANN VILLENA 401

Archivística in pillole
Elio LODOLINI 407

Archivística de la Edad Moderna
José Luis RODRÍGUEZ DE DIEGO 415

Reseñas

Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del
conocimiento
Ramón ALBERCHI FUGUERAS 421

Acesso a informação e política de arquivos
Elia MATTAR 423
Storia, Archivi Amministrazione

Carmela BIANCHI y Tiziana DE ZIO 425

Archivos Franciscanos de Lima
Julián HERAS y Laura GUTIÉRREZ ARBULÚ 429

Manual sobre el Sistema Archivístico 431

"El Archivista en el Nuevo Milenio".
Memoria XV Congreso Archivístico Nacional San José 2002 433

Presentación

La Revista del Archivo General de la Nación se publica por primera vez en el año de 1972 durante la jefatura de Don Guillermo Durand Flórez; es un órgano de difusión que tiene varios años de trayectoria y es la más antigua publicación especializada en el tema de la Archivística en el Perú.

Luego de tres años de silencio, hoy presentamos el número 25 de nuestro vocero institucional, superando diversos problemas que son propios de las publicaciones culturales en el Perú, que van desde la ausencia de financiamiento a los problemas de edición que deben de ser superados con interés y dedicación.

A partir del presente número, es nuestra intención mantener una regularidad en la publicación de las próximas ediciones, con el propósito de dar a conocer trabajos de la especialidad, estudios e investigaciones de todas aquellas ciencias vinculadas a las humanidades y las ciencias sociales; así como noticias sobre el avance de la archivística en el Perú.

También deseamos informar que venimos implementando un proyecto de publicaciones del Archivo General de la Nación que pensamos denominar "Fuentes Documentales Peruanas", donde progresivamente estaremos difundiendo nuevas fuentes para el uso de los estudiosos e investigadores.

El presente número de nuestra revista reúne un amplio conjunto de trabajos especializados en el campo de los archivos, la historia y la literatura, escritos por reconocidos autores peruanos y extranjeros.

En la presente edición se incorporan varias modificaciones, que van desde un nuevo diseño de carátula, pasando por la diagramación, distribución de contenidos y sobre todo el poder contar con un valioso Consejo de Redacción que reúne a profesionales reconocidos en el Perú y el extranjero; todo ello con la finalidad de dotarla de una sólida presencia en el campo de las publicaciones periódicas de su tipo. Esto significa una nueva etapa para nuestra publicación, la cual se constituye en un medio de comunicación permanente entre los archiveros y la comunidad de usuarios.

Pero si bien es nuestro propósito renovarnos e introducir la tecnología más avanzada en todas nuestras actividades, queremos dejar bien establecido que siempre mantendremos el espíritu de la institución, sus

tradiciones y la doctrina que alienta nuestra tarea diaria; todos estos valores están simbolizados en la vida y trayectoria de los archiveros, quienes constituyen valores emblemáticos para el funcionamiento de los archivos del mundo. Por todas estas razones y muchas más, hemos dedicado la presente edición a la archivera española Doña Vicenta Cortés Alonso, maestra, amiga y archivera española universal.

Lima, julio 2005

Teresa Carrasco Cavero
Jefa Institucional

Palabras Previas

Las publicaciones periódicas se constituyen en el medio más eficaz de transmisión de los avances de la ciencia y la investigación, nos permiten estar al día del quehacer científico más inmediato y al mismo tiempo constituyen plataforma de trabajo en conjunto. Aquellas revistas dedicadas al quehacer de las ciencias de la documentación, -entendidas entre tales a la archivística, la bibliotecología y la documentación-, han visto ampliadas sus fronteras de difusión gracias a la participación de profesionales de diversas partes del mundo. Ya no es extraño ver trabajos de intelectuales y científicos latinoamericanos en publicaciones periódicas de Norteamérica y Europa; tampoco es extraño verlos en publicaciones de Centro y Sudamérica.

La Revista del Archivo General de la Nación del Perú, viene siendo publicada desde 1920 en su primera época, cuando correspondía al Archivo Nacional del Perú y, posteriormente al denominarse Archivo General de la Nación, inicia su segunda época con el número 1 en 1972, llevando publicados 24 números de la segunda época. Nuestra revista está entre las más antiguas de la especialidad en el campo de los archivos y la historia; siempre se ha caracterizado por incorporar en sus páginas a trabajos de científicos sociales y de archiveros, en los últimos años estos últimos fueron más bien escasos.

Debido a una discontinuación en su publicación desde el 2002 en que apareció el último número, hasta este número 25 que aparece tres años más tarde, hemos querido renovarla en todo sentido; mantenemos la tradición de sus páginas, pero le agregamos un nuevo diseño de portada, de estructura y diseño interno; pero por sobre todo incorporamos a un nutrido número de colegas e intelectuales de renombre nacional e internacional; todos y cada uno aportan interesantes trabajos que tienen un móvil que los une y es que todos han aportado su conocimiento a fin de homenajear a una maestra de generaciones, maestra de archiveros y de historiadores, maestra de vocación y de oficio, maestra de España y de Iberoamérica. Nuestra querida Vicenta Cortés Alonso acaba de cumplir éste 2005 sus 80 años de vida, casi todos dedicados a su pasión, el mundo de los archivos. El Archivo General de la Nación del Perú no ha querido dejar pasar esta fecha tan especial y dedica esta renovada revista a la amiga y maestra. El Perú la adoptó hace muchos años y ella nos tiene presente de forma permanente; los homenajes a su persona desde el 2004 a la fecha no han sido pocos y es que tan larga trayectoria profesional lo merece.

No podemos dejar de agradecer desde estas páginas a todos los colegas que han querido y han podido estar presentes en esta empresa; todos ellos han aportado a este número un valor agregado, el de su experiencia y conocimiento. Nos acompañan nuestros colegas de casi toda la geografía española con quienes tantos lazos e historia en común nos unen, Alicia Alted, Roger González, Antonia Heredia, Ana Duplá, Concepción Mendo, Agustín Torreblanca, Arsenio Sánchez, Manuel Romero, Carlos López, Desamparados Pérez, Isabel Seco, Carmen Cayetano, Pilar Faus, Mariano García, Julia M^a Rodríguez, Luis Miguel de la Cruz, Teresa Valdehita, Julio Cerdá, Luis Martínez, Pedro López y José Luis Rodríguez. Desde Inglaterra el destacado catedrático Michael Cook; de Portugal Joao Sabóia; desde Italia el profesor Elio Lodolini; desde Costa Rica el profesor Luis Fernando Jaén; desde Argentina, nuestra apreciada Branka Tanodi. Y de casa nuestros siempre colaboradores Mario Cárdenas, Napoleón Cieza, Teresa Carrasco y Guillermo Lohmann Villena. Cabe señalar que al redactar estas páginas han pasado apenas cuatro días del sensible deceso del Dr. Lohmann, a quien recordaremos siempre y quien estará inseparablemente ligado a las páginas de esta revista.

Un agradecimiento especial al Comité de Redacción en pleno, a quienes para el número 26 se incorporará un Comité Asesor. Mi gratitud permanente con mi colega y amiga Teresa Valdehita, quien desde el Archivo de la UNED (Madrid) ha coordinado las participaciones de los colegas de Europa; el trabajo en conjunto en este mundo globalizado da sus frutos. También debo expresar las gracias al trabajo más que minucioso de dos archiveras peruanas de larga data y valía profesional, Laura Gutiérrez y Ada Arrieta; también al profesor Carlos Flórez por su colaboración en la lectura de textos. Por último y no por ello menos importante, agradecer a la Lic. Teresa Carrasco, Jefa del Archivo General de la Nación, quien apoyó e impulsó decididamente, desde nuestra reincorporación a la institución, este objetivo de darle a la revista institucional la proyección que le corresponde, por su larga permanencia y por ser la mejor carta de presentación de nuestra institución.

José Luis Abanto Arrelucea
Director de la Revista

Artículos

Presencia española en Cuba en los años 1930 y 1940

Alicia Alted Vigil y Roger González Martell

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid

Cuba, por razones históricas y culturales, estaba en el horizonte para muchos españoles que se vieron obligados a abandonar su país como consecuencia de la guerra civil. Pero la realidad de la Isla en los años treinta, con una gran parte de la población simpatizante de los ideales de la República, se contraponía a la situación política interna, manipulada por el coronel Fulgencio Batista y sometida a los intereses norteamericanos, en el marco de una situación económica difícil.

Era evidente que en ese clima de inestabilidad política y frustración, la guerra civil española significó un detonante, no solo por lo que representó en sí en momentos de auge del fascismo internacional, sino también por la influencia y aliento de los españoles llegados a Cuba como consecuencia del conflicto.

Pronto comenzaron a desarrollarse en Cuba numerosas movilizaciones de solidaridad a favor de la República y el 4 de noviembre de 1936 el Partido Comunista, junto con otros grupos políticos, lanzó un llamamiento al pueblo para ayudar al gobierno republicano y designó a Ramón Nicolau González como responsable del Partido para integrar la Comisión que debía organizar y dirigir el reclutamiento de los voluntarios que integrarían las Brigadas Internacionales. Fueron más de mil los combatientes cubanos que hicieron su aporte a la contienda española, y mediante cuestación pública se consiguieron los recursos económicos para su avituallamiento y transporte. Unos 850 combatientes salieron clandestinamente de Cuba y los demás partieron desde Estados Unidos, México y Venezuela. Hay que tener en cuenta que el Partido Comunista se encontraba en la clandestinidad, lo que hizo más difícil las tareas de movilización.

Hubo además manifestaciones de apoyo a la República española. En el aspecto político continuamente se organizaban actos públicos y mítines, y en la prensa se informaba sobre los acontecimientos. En lo económico se hicieron donaciones, tanto colectivas como personales, de artículos de primera necesidad y dinero. También surgieron diversas organizaciones, entre ellas la Asociación Nacional de Ayuda al Pueblo Español, la Asociación de Auxilio al Niño del Pueblo Español, así como organizaciones juveniles y femeninas.

Otras organizaciones se destacaron por sus trabajos de solidaridad, como es el caso de la Hermandad de los Jóvenes Cubanos y la Agrupación de Jóvenes del Pueblo. No hay que olvidar tampoco la participación de los intelectuales cubanos representados por Juan Marinello, Nicolás Guillén, Alejo Carpentier, Félix Pita Rodríguez y Leonardo Fernández Sánchez en el segundo Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, celebrado en julio de 1937 en Valencia.

En este contexto, no menos importancia debe concedérsele a la comunidad española residente en la Isla desde tiempo atrás. Durante las primeras décadas del siglo XX la población española fue aumentando; así el censo de población de 1907 cifra un total de 185,393 españoles. En 1919 aumenta a 245,644 y en 1931 a 257,596. Pero en el censo de 1943 disminuye a 157,527¹. Hay que tener en cuenta que la crisis de 1929-1934 repercutió duramente en la economía cubana; y que en 1936-1937 hubo otra recesión que ahondó más los efectos, pues las estructuras económicas que sostenían al país estaban estancadas y la población seguía creciendo. Todo esto traía aparejada una situación de desempleo, que en el caso de los residentes extranjeros en general, y españoles en particular, se vio agravada por la promulgación de la Ley de Nacionalización del Trabajo o Ley del 50% de octubre de 1933, en la que se fijaba un 50% de trabajadores cubanos en las distintas fuentes de empleo y se autorizaba la repatriación forzosa de los extranjeros que no tenían trabajo. De modo que la inmigración a Cuba prácticamente se paralizó, muchos retornaron a su país de origen y los que pudieron se nacionalizaron.

La guerra civil también dividió a los españoles residentes en la Isla en distintos grupos. Hay que destacar el importante poder económico y presencia social de la colonia española, predominante en el sector del pequeño comercio y en los intereses azucareros. También en el papel del componente cultural hispánico y en los procesos políticos de la sociedad cubana. En el bando que apoyaba a los sublevados, se constituyó al inicio de la guerra el Comité Nacionalista Español de Cuba con el objetivo de recaudar fondos, e integrado principalmente por personas de poder económico (tabaqueros y grandes comerciantes), tanto españolas como cubanas. En este sentido es importante señalar la creación en La Habana de la Falange Española poco antes de iniciarse la guerra, es decir el 6 de junio de 1936, apoyada por sectores de la oligarquía, comerciantes y la Iglesia. Otro grupo que apoyó a los nacionales fue la Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista de la Falange Española en Cuba (JONS). Estos partidos tuvieron como órgano de difusión el periódico *¡Arriba España!*, publicado en La Habana desde abril de 1937². También el *Diario de la Marina* sirvió de portavoz a sus intereses.

En el bando republicano la lista se hace más numerosa, y es evidente que recibió el apoyo mayoritario de la sociedad cubana. Al respecto, Consuelo Naranjo nos dice: "Los partidos republicanos y socialistas españoles existentes en la Isla se hicieron rápidamente eco de los acontecimientos e iniciaron una campaña a la que pronto se sumaron organizaciones surgidas a raíz de la guerra civil: Frente Democrático Español, compuesto por el Círculo Republicano Español, Izquierda Republicana Española, Círculo Español Socialista y Centre Catalá; Comité de Defensa del Frente Popular Español; Comité Antifascista Pro-Ayuda del Pueblo Español; Comité de Auxilio al Niño del Pueblo Español; Agrupación Pro-Libertad de España; Agrupación de Amigos del Batallón Cuba y las numerosas

¹ Cifras tomadas de: Guanche, Jesús, *España en la savia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Etnología, 1999, 233 p.

² Para ampliar la información sobre estos aspectos véase: Naranjo Orovio, Consuelo, *Cuba, otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano español*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1988.

Casa de la República Española, delegaciones del Círculo Español Socialista y de la Unión Democrática Española, surgidas por el territorio: Casa de la República Española, creada por Antonio Jiménez, Cónsul de España en Santiago de Cuba; Casa de la República Española, fundada por Marcelo Carreño en Bayamo el 19 de junio de 1937; delegación del Círculo Español Socialista en Santiago de Cuba, Holguín, Camagüey, Victoria de las Tunas, Nuevitas, Morón, Ciego de Ávila y Esmeralda; Comité Antifascista Pro-Ayuda al Pueblo Español, en Contramaestre; Unión Democrática Española, en Camagüey; División de la Unión Democrática Española, en Nuevitas y Camagüey..., etc.”³.

También en los centros regionales y asociaciones españolas, la división en ambos bandos fue evidente según los distintos intereses, principalmente en el Centro Gallego, representado por Afirmación Gallega (falangista, tuvo como órgano de difusión *Cultura Gallega*) y Hermandad Gallega (republicano, con la publicación *Nosotros*), y en el Centro Asturiano, las dos instituciones más representativas.

Una percepción de lo expuesto hasta ahora nos induce a considerar que en la población cubana y gran parte de la colonia española en la Isla, hubo numerosas muestras de solidaridad y simpatía hacia la causa republicana, y posteriormente hacia los exiliados que llegaron a Cuba; sin embargo esta realidad se vio contrastada con la actitud oficial de los gobiernos de turno. Aparentemente se mantuvo una actitud neutral, influida por la política de Estados Unidos, y también para no exponerse a los ataques de la élite económica de la colonia española; pero se tomaron diversas medidas gubernamentales que iban dirigidas a limitar la acción de apoyo a la causa española. Entre ellas destaca el Decreto de Gobernación N° 3411 de 3 de diciembre de 1937, que prohibía “las manifestaciones de Asociaciones que funcionen para ayudar, moral o materialmente a contiendas bélicas en países extranjeros”⁴, con el pretexto de evitar que los nacionales de esos países reprodujeran en el territorio cubano sus discrepancias, y tratando así de mantener una política de imparcialidad. Días después, una Resolución de 22 de diciembre de 1937⁵ ordenaba la clausura indefinida de las sedes de Izquierda Republicana Española (Prado 93, altos), Círculo Socialista Español (Industria y San José) y Círculo Republicano Español (Prado 70), y Falange Española (Prado entre Anima y Trocadero), grupos y entidades que eran declaradas ilegales. Este fue el antecedente inmediato de la creación, a principios de 1938, de la Casa de la Cultura y Asistencia Social, con un carácter cultural y benéfico que encubría las actividades de los republicanos en Cuba. Tuvo filiales en toda la Isla. También Falange tuvo que enmascarar sus actividades a través de Auxilio Social, fundado en La Habana en mayo de 1938, tratando de que estas actividades tuvieran un carácter benéfico, como la creación de comedores, guarderías, becas, etc., con lo que perseguían buscar apoyo en la población.

³ *Ibidem*, pp. 59-60.

⁴ *Gaceta Oficial*, La Habana, sábado 4 de diciembre de 1937, año XXXV, tomo VI, N° 291, pp. 9384-9385.

⁵ Publicada en la *Gaceta Oficial*, La Habana, 24 de diciembre de 1937, año XXXV, tomo VI, N° 328.

Para completar este panorama histórico de la situación cubana en los años treinta, es preciso tener en cuenta que la Universidad de La Habana era el único centro de educación superior del país por entonces⁶; y habría que agregar además que entre el profesorado cubano había partidarios y adversarios de la presencia de exiliados españoles en la docencia universitaria, en una actitud defensiva por conservar el trabajo, a los que solamente se les permitía ofrecer algunas conferencias o cursos breves. No debe olvidarse tampoco que todo el proceso de reivindicaciones de carácter nacionalista, iniciadas desde 1933 por Antonio Guiterras y que culminaron en la Constitución de 1940, determinó la limitación de los extranjeros, principalmente de los exiliados españoles, en la vida universitaria cubana. En el articulado de la Constitución se especificaba que la enseñanza de una serie de materias, sobre todo las relacionadas con la literatura, la historia y la geografía, deberían ser impartidas por maestros nacidos en Cuba, y los textos tenían que ser también de autores cubanos; además se consideraba que los nacionales tendrían una participación prioritaria en el trabajo y en los salarios, y la práctica de la docencia requería título oficial que acreditara la capacidad según disponía la Ley.

Esto limitó la presencia de los exiliados en la actividad docente de la universidad y en el ejercicio profesional. "Un caso curioso fue el de Cuba —comenta Francisco Giral— donde exigieron exámenes excesivamente rigurosos y, en ocasiones, hasta arbitrarios para permitir el ejercicio médico profesional. Tal fue la situación a la que hubo de enfrentarse el primer presidente de la Unión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados (UPUEE) en París, don Gustavo Pittaluga, quien hubo de sufrir al máximo las arbitrariedades caprichosas de los examinadores ante una personalidad que era sobradamente conocida en el mundo entero por sus valiosas publicaciones científicas"⁷.

Desde los primeros momentos del inicio de la guerra, los exiliados empezaron a ir a Cuba. Era obvio que la calidad profesional de los intelectuales españoles que llegaban a La Habana no debía ser desaprovechada a pesar de las trabas y escasez de empleo; así, hubo intentos de asimilar ese caudal de conocimientos a través de la participación en diversas instituciones. Una de ellas fue la Escuela Libre de la Habana, creada en 1939 con el modelo de la Institución Libre de Enseñanza de España, y en la que participaron un grupo de exiliados españoles y cubanos. Fue dirigida por el cubano José Miguel Irrisarri, y en su cuerpo directivo estuvieron los exiliados Luis Tobío, secretario de la Sección de Estudios Superiores, Universitarios, Especialidades e Investigación, y José Rubia Barcia, secretario de la Sección de Lengua y Arte.

La Escuela Libre de la Habana significó un esfuerzo conjunto para dotar a la capital de un centro de altos estudios, investigación científica y divulgación cul-

⁶ Hasta 1947, fecha en que fue creada la Universidad de Oriente, no fue creado otro centro de educación superior.

⁷ Giral, Francisco: *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*. Barcelona: Anthropos; Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE), 1994. p. 28. Sobre este asunto véase también: Alted Alicia y González Roger: "Científicos españoles exiliados en Cuba", *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXII, N° 224, p. 173-194, 2002.

tural, inexistente hasta esos momentos, a la vez que aprovechaba el potencial académico del profesorado español llegado a La Habana. Entre los colaboradores exiliados cabe destacar a Herminio Almendros, Jenaro Artiles, Ricardo Balcells, Alberto Bayo, José Luis Galbe, Ángel Lázaro, Juan López Durán, José Rubia Barcia, Alfonso Rodríguez Aldave, Jesús Vázquez Gayoso, Alardo Prats, María Zambrano, Mariano Ruiz Funes. Otro de los aportes de la Escuela Libre de La Habana fue la creación de la Academia de Artes Dramáticas, dirigida por José Rubia Barcia, con el apoyo de Luis Amado Blanco y Francisco Martínez Allende. La institución, primera de su tipo en el país, capacitó a actores noveles e impulsó el desarrollo del teatro cubano a partir de la formación de los grupos Patronato del Teatro y ADAD, nutridos de sus filas. La Escuela también creó un Gabinete de Orientación Vocacional, un Consultorio de Profilaxis y Mejoramiento Físico y un servicio de biblioteca. A pesar de su interés, problemas económicos hicieron que la institución funcionara por poco tiempo.

Otra de las opciones a la que pudieron tener acceso algunos profesores españoles fue la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana; su primer curso funcionó desde el 21 de julio al 31 de agosto de 1941, dirigido a estudiantes extranjeros y nacionales, y a los maestros de instrucción primaria y normalistas. Dentro del curso general estaban los cursos intermedios, destinados a los estudiantes de los dos primeros años de estudios superiores; y los cursos avanzados, para estudiantes a partir del tercer año de los estudios universitarios.

A ese primer curso fue invitado José Rubia Barcia para impartir un curso intermedio de "Fonética española", con una frecuencia de tres horas semanales; y también María Zambrano explicó otro curso intermedio sobre "La aportación del pensamiento español a la cultura hispanoamericana", con frecuencia de 5 horas semanales. Entre los cursos avanzados, Rubia Barcia disertó sobre "Gramática superior" y "El teatro español del Siglo de Oro"; y María Zambrano sobre "El pensamiento contemporáneo". Asimismo, Fernando de los Ríos ofreció un ciclo de conferencias en torno a "El sentido de la actual descomposición política del mundo".

La Escuela funcionó hasta 1956. Si se hiciera un balance de la colaboración de los profesores españoles en la misma, podría advertirse su escasa presencia y participación en estos cursos, pues los pocos nombres se repiten de un año a otro; y, por otro lado, la corta duración y la frecuencia semanal de 3 a 5 horas constituyó una opción limitada en el ejercicio docente, aunque significativa en el orden cultural para los participantes.

Los exiliados españoles también colaboraron en el Instituto Universitario de Investigaciones Científicas y de Ampliación de Estudios, creado por acuerdo del Consejo Universitario en agosto de 1943 con la intención de ser un órgano permanente para fomentar y desarrollar estudios superiores científicos, contribuir al progreso del país y estrechar relaciones con otras universidades americanas. Aspiraba "igualmente por intermedio del mismo, a mantener nexos profundos y duraderos con los núcleos representativos de la cultura en el exilio y, particularmente, con las figuras más destacadas de la Universidad española del inmediato pasado, al objeto de sentar bases de fecunda y sólida cooperación y reciprocidad con la Universidad española del mañana, mediante la creación de

órganos comunes íntimamente vinculados y el intercambio regular de profesores y alumnos"⁸. Entre los objetivos del Instituto estaba aprovechar los conocimientos académicos de los profesores especializados para dirigir y realizar investigaciones, impartir docencia y promover actividades docentes y especializadas como seminarios, conferencias, creación de archivos, etc.

En el programa inaugural 1943-1944, se incluía un curso de especialización sobre "Filosofía y cristianismo y problemas y formas del pensamiento español"; cursos de seminario en torno a "La idea del hombre y del tiempo en San Agustín" y "El tiempo en la mística española"; y un ciclo de conferencias públicas sobre "El conocimiento histórico" y "Las guías del pensamiento español", todos a cargo de María Zambrano. En medicina, Gustavo Pittaluga impartió un curso de especialización acerca de "Los factores climatológicos y alimenticios y su influencia sobre la constitución orgánica y sobre la patología local". En tanto, Joaquín Xirau daba un curso de introducción a la filosofía sobre "Analítica trascendental de Kant" y otro referido a "La República de Platón"; mientras Mariano Ruiz Funes pronunciaba un curso de especialización criminológica⁹.

Otra forma de relación con la Universidad de La Habana fue a través de conferencias o cursos cortos. Entre los profesores que ofrecieron sus servicios en esta institución pueden citarse a: Luis de Zulueta, Américo Castro, José Gaos, José María Ots Capdequi, Antonio Ortega, Manuel Altolaguirre, Alejandra Casona, José Rubia Barcia, Wenceslao Roces, Fernando de los Ríos, Joaquín Xirau, Mariano Ruiz Funes, Gustavo Pittaluga y María Zambrano; sin embargo esta posibilidad no suponía un vínculo estable, sino ocasional.

Como hemos señalado, hasta 1947 sólo existió en Cuba una universidad. En esa fecha fue inaugurada la Universidad de Oriente, aunque no fue reconocida oficialmente hasta noviembre de 1949. Desde sus inicios figuró en el claustro de profesores un grupo de exiliados españoles que brindaron valiosos aportes a la docencia cubana, entre ellos Juan Chabás, José Luis Galbe, Herminio Almen-dros, Julio López Rendueles, Francisco Prat Puig, Andrés Herrera Rodríguez y Félix Montiel.

En todo este contexto universitario hay que hacer mención a la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados en septiembre de 1943, convocada bajo el auspicio de la Universidad de La Habana con el objetivo de estudiar los problemas de la realidad española en esos momentos y aportar ideas para su reconstrucción. La reunión, presidida por Gustavo Pittaluga en su carácter de presidente de la Unión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados, contó con la asistencia entre otros de Pedro Bosh Gimpera, Demofilo de Buen, Augusto Pi y Suñer, Fernando de los Ríos, Mariano Ruiz Funes, Joaquín Xirau, María Zambrano, Luis de Zulueta..., quienes vinieron desde diversos

⁸ "Informe sobre el Instituto Universitario de Investigaciones Científicas y de Ampliación de Estudios". *Universidad de la Habana*, La Habana, N° 50/51, (septiembre-diciembre 1943), p. 356.

⁹ *Ibidem*. pp. 355-358.

puntos de América. Entre los documentos aprobados está la Declaración de La Habana, que expresa los sentimientos y aspiraciones de los profesores¹⁰.

Se debe considerar además la participación de los profesores españoles en cursos y conferencias en diversas instituciones académicas y culturales cubanas. Una de ellas fue la Institución Hispanocubana de Cultura, creada en 1926 con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad y colaboración entre ambos países y dirigida por Fernando Ortiz. En su segunda etapa (1936 - 1947) tuvo como medio de divulgación la revista *Ultra*, en la que se publicaban sinopsis de las conferencias ofrecidas. Fue en esta institución, con el apoyo de destacados intelectuales cubanos como José María Chacón y Calvo o Emilio Roig de Leuchsenring, donde se concentró el mayor número de actividades de los exiliados llegados a Cuba, principalmente a través de conferencias y cursos. Para tener una idea de la magnitud de las actividades desarrolladas por la institución, entre 1936 y 1941 participaron 178 conferencistas (cubanos y extranjeros) con 269 disertantes; y de 1942 a 1947, 127 participantes con 150 conferencias¹¹. La lista de los colaboradores exiliados podría ser extensa, pero citemos algunos ejemplos: Juan Ramón Jiménez, Américo Castro, Claudio Sánchez Albornoz, Gustavo Pittaluga, José María Ots Capdequi, Luis Recasens Siches, Alejandro Casona, Luis de Zulueta, Álvaro de Albornoz, Julián Alienes, Luis Amado Blanco, Juan Chabás, María Zambrano, José Ferrater Mora, Manuel Altolaguirre, Jenaro Artiles, Jesús Vázquez Gayoso, entre otros, buena muestra del alto valor intelectual y el impacto cultural y aliento que significó para la vida cultural cubana esta presencia española en La Habana.

Los cursos de conferencias comenzaron a ofrecerse desde 1938, desarrollados por uno o varios disertantes; y a partir de julio de 1939 se iniciaron los cursos de Lecciones de Doctrinas Políticas, en los que participaban varios oradores que disertaban en torno a un tema fijado previamente. Otra forma de participación fue a través de los cursos de verano y de los cursos extra escolares y de extensión cultural para propiciar la superación profesional y técnica, entre ellos, el curso de Biblioteconomía, impartido por Jenaro Artiles; el de Paleografía y Archivología, con la participación de Jenaro Artiles y Jesús Vázquez Gayoso; y el de Museografía a cargo de Francisco Prat Puig.

Otra de las instituciones que tuvo vínculos con los exiliados fue el Lyceum Lawn Tennis Club¹², quienes a través de conferencias, colaboraciones en su revista y

¹⁰ Para más información consultar: *Libro de la primera reunión de profesores universitarios españoles emigrados*, La Habana, 1944. 269 p. y Mancebo, María Fernanda: "La oposición intelectual en el exilio. La Reunión de la Habana, septiembre-octubre de 1943". En: *La oposición al régimen de Franco*; coordinación Javier Tusell, Alicia Alted y Abdón Mateos, Madrid, UNED, 1990, tomo II, pp. 57-70.

¹¹ Toro, Carlos del: *Fernando Ortiz y la Hispanocubana de Cultura*, La Habana (Fundación Fernando Ortiz), 1996, p. 48.

¹² El Lyceum se había fundado en 1928 con el propósito de fomentar y encauzar las actividades sociales, culturales y deportivas femeninas, y en 1939 se fusionó con el Lawn Tennis Club y tomó el nombre de Lyceum Lawn Tennis Club; desde 1936 tuvo como órgano de difusión la revista *Lyceum*.

en otras actividades, jugaron un papel importante en el desarrollo de la cultura cubana. Por citar algunos nombres: Juan Ramón Jiménez, Luis Amado Blanco, Gustavo Pittaluga, Herminio Almendros, José Ferrater Mora, María Zambrano y Concha Méndez. En su junta directiva estuvo Isabel Fernández de Amado Blanco, quien llegó a ser su presidenta en los años 50.

En el marco de este panorama sobre la participación de los intelectuales exiliados en Cuba en distintas instituciones, habría que mencionar además la Universidad del Aire que empezó a funcionar a partir de 1949 como "una institución de difusión cultural por medio del radio..." —anunciaba su reglamento—. El objeto de las disertaciones de la Universidad del Aire es principalmente despertar el interés en los temas de la cultura. Por consiguiente, no aspiran a impartir conocimientos detallados o profundos, sino más bien nociones introductorias y generales que abran una vía inicial a la curiosidad de los oyentes...¹³. Su director fue Jorge Mañach y se transmitía cada domingo durante una hora. Las disertaciones se exponían en 15 minutos y después se debatían; mensualmente se publicaban los *Cuadernos de la Universidad del Aire*, en los que quedaban impresas las conferencias. En los cursos programados participaron entre otros Julián Alienes, Gustavo Pittaluga, Mariano Sánchez Roca, María Zambrano, Francisco Ayala y Antonio Palacios.

De manera general se pudiera apuntar que los temas relacionados con la literatura, cultura, filosofía e historia fueron los principales abordados por los exiliados en los cursos y conferencias impartidos en las distintas instituciones mencionadas. Esto unido al nivel de profesionalidad de los disertantes, muchos de ellos catedráticos y profesores en universidades españolas, constituyeron verdaderos aportes al conocimiento de los asistentes cubanos.

Además de estas colaboraciones ocasionales, insuficientes desde un punto de vista económico para poder subsistir dignamente, algunos dieron clases particulares o colaboraron en publicaciones periódicas: *Carteles*, *Bohemia*, *Pueblo*, *Hoy...*; aunque esto tampoco significó una estabilidad económica.

Otro aspecto importante a tener en cuenta relacionado con la presencia de republicanos españoles en Cuba es la colaboración en publicaciones periódicas creadas por ellos mismos en los años de la guerra civil española y, con posterioridad, ya como exiliados. Por ejemplo, en febrero de 1937 apareció *Mensajes*, órgano del Círculo Republicano Español; poco después fue creada *Facetas de Actualidad Española*; y en abril de ese año *Claridad*, como órgano del Círculo Español Socialista. También el Partido Unión Progresista Gallega publicó por esa época *La Voz Gallega*. Hubo otras publicaciones, como las ya mencionadas *¡Ayuda!*, portavoz de la Asociación de Auxilio al Niño del Pueblo Español; *Política*, dirigida por José María Labraña, como órgano de Izquierda Republicana; *Nosotros*, *Crónica de España* y *Revista de España*, entre otras. Todas ellas ofrecían noticias de la contienda, contenían trabajos literarios de españoles y cubanos, hacían propa-

¹³ "Extracto del reglamento de la Universidad del Aire". *Cuadernos de la Universidad del Aire* del circuito CMQ. La Habana, N° 1, primer curso de 1949, (febrero de 1949), Editorial Lex, p. 3.

ganda a favor del bando republicano, entrevistas, etc. Entre las publicaciones del exilio nos detendremos por su importancia en *Nuestra España*, revista mensual dirigida por Álvaro de Albornoz e impresa en la imprenta La Verónica, de Manuel Altolaguirre. El primer número salió en octubre de 1939 y se editó hasta septiembre de 1940 (Nº XII) de manera regular, y luego un último número en noviembre de 1941. De carácter misceláneo, en cada número había un editorial escrito por su director Álvaro de Albornoz. Contenía además trabajos de investigación histórica, científica, de crítica literaria, etc. Entre sus principales colaboradores se pueden citar a Manuel Altolaguirre, José Rubia Barcia, María Zambrano, Ángel Lázaro, Benjamín Jarnés, Alejandro Casona, Concha Méndez, Bernardo Clariana y Luis Amado Blanco. *Nuestra España* tuvo además la importancia de ser la primera revista creada en el exilio y financiada por el gobierno, después de la derrota de la República en 1939.

Otra importante revista fue *La Verónica*¹⁴, publicada por Manuel Altolaguirre en 1942 y de la que sólo vieron la luz seis números. De pequeño formato, pero de gran calidad literaria, entre sus colaboradores españoles se encontraban Jorge Guillén, Rafael Alberti, María Zambrano, Ángel Lázaro, Emilio Prados y Concha Méndez.

También la actividad editorial de los exiliados tuvo su presencia en Cuba. En este sentido merece destacarse *La Verónica*, de Manuel Altolaguirre y Concha Méndez, quienes durante su estancia en La Habana de 1939 a 1943 realizaron una meritoria labor de edición de autores españoles y cubanos. En total fueron más de 80 títulos editados en esta etapa, el primero *Momento Español*, de Juan Marinello. Entre los autores publicados destacan José Martí, Jorge Manrique, Federico García Lorca, Antonio Machado y Garcilaso de la Vega.

Otra editorial creada por los exiliados en Cuba fue la Editorial Lex, en noviembre de 1939, por Mariano Sánchez Roca y Joaquín Fontes. La primera obra publicada vio la luz en julio de 1940 con el título *Compilación de Leyes Civiles de la República de Cuba*. De 1940 a 1945 editaron unas cuarenta obras jurídicas, en gran parte realizadas por el propio Sánchez Roca y sus colaboradores. El desarrollo de publicaciones jurídicas le permitió ampliar la temática, extendiéndose a cuestiones literarias, históricas y libros de textos escolares. En 1946 publicó las *Obras Completas* de José Martí.

A modo de balance a partir de lo que hemos señalado hasta ahora, habría que considerar que el exilio republicano español en Cuba no fue numeroso desde el punto de vista cuantitativo, por las dificultades indicadas. Puede calcularse en algo más de 100¹⁵ los intelectuales que pasaron por la Isla, aunque la mayoría

¹⁴Para ampliar información véase: Valender, James "La Verónica (1942): una revista del exilio", *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, Nº 473-474, noviembre-diciembre 1989, pp. 221-240.

¹⁵Según J. Amor y Vázquez en su estudio "Perfil de una vivencia: intelectuales republicanos españoles exiliados en Cuba" en: *Cincuenta años de exilio español en Puerto Rico y el Caribe (1939-1989)*. A Coruña, Edición do Castro, 1991, p. 130, calcula que llegaron a Cuba entre

continuaron hacia otros países en busca de mejores condiciones para establecerse. Sin embargo, una pequeña parte decidió quedarse, orientándose hacia la labor periodística y la docencia, en escuelas públicas o privadas y, en la medida de las posibilidades, vinculados a instituciones culturales y académicas. Pero, aunque poco numerosos, su presencia fue importante dada su valía profesional e intelectual.

Resulta evidente en este sentido que los vínculos con las instituciones mencionadas significaron un impulso considerable para el desarrollo de la cultura en Cuba. Además hay que tener en cuenta la influencia y aliento que significó su presencia para la intelectualidad cubana. En momentos de dispersión y desaliento por la inestabilidad política y económica de los años 30, los exiliados españoles y sus aportes en las distintas ramas del saber fueron muy significativos. Alrededor de figuras como Juan Ramón Jiménez y María Zambrano, por citar dos ejemplos, se reunió la joven intelectualidad cubana de entonces. Ambos sirvieron de guía para el desarrollo literario y cultural del país, como es el caso de la creación del grupo *Orígenes* y otras revistas culturales, nacidas bajo el aliento de estos y otros intelectuales españoles.

Por otro lado habría que considerar la profunda huella que dejaron algunos profesores, quienes con su abnegada labor pedagógica y docente impulsaron el desarrollo educacional cubano, entre ellos Juan Chabás, Enrique Moret, Francisco Alvero Francés y Herminio Almendros.

Pudiéramos continuar mencionando otros ejemplos sobre la presencia de republicanos españoles, sin embargo lo analizado hasta aquí nos puede brindar una visión de conjunto acerca de la contribución de los exiliados en Cuba que, si bien no fue numerosa, como se ha señalado anteriormente, sí fue muy importante desde el punto de vista cualitativo, en lo referente al enriquecimiento cultural y científico, proyectando una imagen diferente de la que se tenía del emigrante tradicional, al igual que pasó en México. Los exiliados que decidieron quedarse en la Isla, aunque nunca dejaron de ser españoles, se fueron insertando en el día a día de la vida cubana, llegando a formar parte de ella y de la historia común de España y Cuba.

escritores, profesionales y artistas, 86 aproximadamente; sin embargo la cifra es mucho más alta, de acuerdo a un inventario realizado por Roger González.

El nombre de las cosas o el valor de las palabras

Antonia Heredia Herrera

"Los nombres de las cosas son esenciales para el conocimiento de tales cosas". Esto lo decía un conocido periodista andaluz, Carlos Herrera, en un reciente y acalorado debate radiofónico sobre la conveniencia o no de aplicar a las parejas de homosexuales el nombre de matrimonio, con ocasión del proyecto de ley sobre la unión de aquellos.

No es mi propósito hablar de gays ni de lesbianas, sino llevar el problema de los nombres, la importancia de la terminología, al ámbito que nos interesa: la Archivística, por cuanto para los archiveros también resulta pertinente la frase enunciada al principio.

No tengo que confesar que soy devota de la normalización. Lo soy por determinación profesional porque la Archivística es normalización. Pero, apelando a la justicia, he de reconocer también que desde muy temprano tuve una compañera de viaje que favoreció mi sensibilidad y mi compromiso por el tema que no es otra que Vicenta Cortés Alonso. Su introducción a la traducción en castellano del libro de Theodore Schellenberg *Archivos Modernos. Principios y técnicas*¹ fue para mí un punto de partida y continúa siendo una referencia permanente.

Me preocupa el lenguaje profesional, la terminología archivística. Es necesario un buen uso de términos a partir de un afianzamiento de los conceptos que representan. Se impone la precisión que nos lleve a un uso adecuado que impida la confusión o el equívoco. Y esto no ha de suponer inmovilismo.

Resulta evidente que incluso los términos más usuales, por específicos, de la disciplina que profesamos, como son archivo y documento, continúan a estas alturas exigiendo precisión y actualización para un uso correcto de los mismos. Y también viene resultando digno de constatar que es la bibliografía especializada la que en buena medida no ayuda al discernimiento de ambos. Y no digamos cuando nos acercamos a proyectos liderados por quienes no son archiveros, como es el caso, en Andalucía que pretende crear, o mejor inventar el *Archivo de la memoria*. La expresión no deja de ser curiosa. Tampoco los textos legales, a veces, han favorecido la precisión pretendida.

En la ley de Archivos de Andalucía y en la teoría y la práctica más generalizadas, "archivo" es tanto el conjunto orgánico de documentos como la institución que los conserva, los trata y los sirve. Para esta segunda acepción, con frecuencia, se denominan y estiman como tales por la simple acción de guardar o almacenar documentos. Vale el mismo término para la institución (centro de

¹ Traducción Carrera Stampa. La Habana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Publicaciones de Archivos de la Comisión de Historia, 1958.

archivo, para algunos) como para los contenidos documentales. Y, sin embargo, resulta curioso cómo en el artículo que ofrece la definición aludida² —no olvidemos que la Ley es de 1984— para la primera acepción utiliza la minúscula (archivo) y para la segunda, la mayúscula (Archivo), adelantándose y acercándose a la recomendación que en 1997 hiciera el Consejo Internacional de Archivos sobre el uso de las mayúsculas y minúsculas para dicho término, aunque sorprende, más adelante, que el referido texto legal se desprenda de ese buen uso y, más allá del mencionado artículo, arbitrariamente utilice las mayúsculas o las minúsculas. Baste como referencia acercarse a los artículos 21, 28 y 32, de la mencionada ley, por poner un ejemplo.

Ni que decir tiene que es habitual detectar en una misma página impresa, en muchos trabajos difundidos, un uso discrecional de esta grafía. Da igual “archivos” municipales que “Archivos” locales, pongo por caso.

Acabo de hacer mención a la recomendación del CIA que ya se hizo eco del problema terminológico a nivel internacional, aunque su propuesta estaba determinada por una realidad ajena a la nuestra, por lo que afecta a la gestión documental, que procedía de unas prácticas y uso procedentes del “records management” que no reconocían la existencia de “Archivos” (instituciones) hasta después de decidida la conservación permanente de los documentos. Para esa realidad se proponía el uso de archivos con minúscula para los documentos administrativos, reservando la mayúscula para los Archivos (instituciones) que, en dicho contexto, sólo pueden estimarse los históricos.

Quiero aludir a otra apreciación que me va a llevar en este breve artículo, en homenaje a Vicenta Cortés Alonso, a una propuesta personal.

En la definición que hemos recogido en nota, archivo tanto vale para fondo documental (“conjunto orgánico de documentos”) como para todo el contenido documental de un Archivo (o “la agrupación de varios de ellos”).

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, entiendo que existen tres conceptos archivísticos, esenciales y relacionados, que exigen hoy una perfecta distinción y reconocimiento a partir de unos términos propios y unas definiciones que afinen en su distinción³. Yo diría que son:

² Artículo 1, 3 de la ley 3/1984 de 9 de enero, de Archivos “se entiende por archivo, a los efectos de la presente ley, el conjunto orgánico de documentos, o la agrupación de varios de ellos, conservados total o parcialmente por personas públicas o privadas con fines de gestión, defensa de derechos, información, investigación y cultura. Reciben también el nombre de Archivos las instituciones donde se conservan, ordenan o difunden conjuntos orgánicos de documentos”.

³ En el *Diccionario de Terminología Archivística*, de nuestro Ministerio de Cultura, “archivo” tiene tres acepciones cuya distinción por lo que afecta a la segunda y a la tercera pueden resultar confusas, amén de que en la primera su contenido se identifique con fondo documental. Dichas acepciones son las que siguen:

Archivo
archivo
fondo documental

que nos identificarían respectivamente:

- ✓ a la institución que conserva, trata y sirve los documentos de archivo que guarda.
- ✓ al contenido documental del Archivo, identificado con todos los documentos conservados en él, ya sea solo un fondo, y en su caso una fracción de fondo, o varios y, en su caso, alguna o varias colecciones.
- ✓ al conjunto orgánico de documentos procedente de una institución, colectivo o persona, testimonio y prueba de su respectiva gestión.

A este respecto quiero hacer una reflexión. Mi propuesta no pretende ser novedosa. Olvidamos con demasiada frecuencia o ignoramos textos que no por tener cierta antigüedad dejan de tener actualidad. En este caso concreto se me ocurre preguntarme cuántos archiveros españoles de las nuevas hornadas han leído a Aurelio Tanodi. Es él⁴ quien, en 1961 y en lengua española, hizo un estudio exhaustivo sobre el significado de la palabra "archivo" a partir de las definiciones existentes desde 1898 a 1959, pasando por las ofrecidas por Muller, Feith y Fruin, hasta Lodolini y Schellenberg y constata que la mayoría coincide en identificar al archivo con el contenido documental, para cuya realidad él proponía la palabra "archivalía" que no prosperó, pero dejó planteado un problema terminológico importante.

El otro término que me invita a la consideración, es documento. Cuando la única disciplina estimada afín era la Biblioteconomía, la identidad del término quedaba a salvo frente al libro y no requeríamos de mayores precisiones. Hoy que las disciplinas afines han aumentado, documento sin más queda reducido a un término común que conviene tanto a bibliotecarios, documentalistas, archiveros, por quedarme con las afinidades más próximas. De aquí la necesidad de acotación.

Vuelvo, por cercanía, a referirme a la ley de Archivos de Andalucía. En ella se habla de documento sin más apelativo. Como archiveros, situados en nuestro

1. Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. La institución cultural donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.

3. El archivo también es el local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos.

⁴ *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teoría y Principios*, "Collectanea archivística", 1, Universidad de Córdoba, 1961, cap. 1 y 2.

El nombre de las cosas o el valor de las palabras

contexto archivístico, también recurrimos habitualmente al término común sin más, y sin embargo existen situaciones que determinan su precisión con un determinativo. "Documento de archivo" exige su definición, a partir de esta expresión completa, en nuestro vocabulario. En este sentido he constatado y me he referido a la frecuencia de uso en nuestro entorno del término "documentación" cuando debíamos preferir "documentos de archivo".

Se me ocurre a este respecto que nuestro documento de archivo no coincide plenamente con el término inglés "record", limitado por lo administrativo. Y esto viene al caso, cuando estamos posicionándonos en el contexto electrónico de las nuevas Administraciones. No me queda claro que hayamos de traducir "documento electrónico de archivo", a pesar de haberlo así expresado en alguno de mis trabajos ¿No sería mejor "documento de archivo electrónico"?

El uso de estos conceptos fundamentales a partir de una terminología precisa no hay duda que abundaría en la claridad para la identificación de casi todas las funciones archivísticas y de sus manifestaciones y resultados. Ya es hora que desterramos una expresión tan frecuente como irreal de "ingreso de fondos en los Archivos". Al aludir a los cuadros de clasificación resultaría bastante inequívoco referirse al fondo o al Archivo. No puede ser lo mismo la propuesta de modelo de cuadro de clasificación para los Archivos Históricos provinciales que la propuesta de modelo de clasificación para fondos de Ayuntamientos.

Recientemente he vivido una experiencia que os traslado, con ocasión de la celebración de la II Maestría sobre Gestión documental y Administración de Archivos, convocada por la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de La Rábida. Las pruebas a distancia, previas a la selección de aspirantes, incluían, entre sus requerimientos, la elaboración de un comentario sobre qué entendían qué era una u otra cosa y para más abundamiento, si era posible, qué funciones estimaban propias de la Gestión documental y cuáles de la Administración de Archivos.

Aunque el título de la Maestría no es casual, y por tanto la conjunción copulativa supone distinción y el orden de la secuencia de las dos expresiones no son gratuitos, lo cierto es que todos sin excepción han identificado a la una con la otra, haciéndolas sinónimas. En descargo de dichos aspirantes, resulta obvio que la programación de bastantes cursos que toman a la Gestión documental como tema principal, tampoco reconocen una Administración o Gestión de Archivos como algo distinto. Más aun, en la enumeración de sus módulos, en alguno de estos cursos, la valoración queda como algo independiente y no integrada en la Gestión documental, mientras que la tan traída y llevada "gestión de calidad" referida a los Archivos no forma parte de la Administración de Archivos.

Resulta evidente que en la actualidad, en España, hay posturas teóricas muy dispares, con respecto a este tema, entre los archiveros y sobre todo entre archiveros en ejercicio y docentes de la Archivística que llevan a una diversidad conceptual y terminológica nada coherente para quienes aprenden. Diversidad que se complica cuando la Gestión documental, que no la Administración de Archivos, la hacen suya los documentalistas.

Desde un punto de vista personal, sustentado en las distinciones que he venido haciendo en estos últimos años⁵, Gestión documental o Gestión de documentos (de archivo) no es lo mismo que Gestión o Administración de Archivos, sin perjuicio de reconocer la sinonimia entre Gestión y Administración. Entendemos por gestionar o administrar todas las acciones enmarcadas en la racionalización y encaminadas a rentabilizar algo. Ese algo es lo que las hace específicas. Si los documentos son una cosa y los Archivos algo distinto, sin perjuicio de su relación, la gestión o administración referida a cada uno de ellos también será diferente porque exigirá acciones y planificaciones específicas para unos y para otros.

Esto no quita para que una y otra sean simultáneas en la práctica y requieran la presencia de archiveros, aunque difícilmente podamos llevar a cabo una Administración de Archivos, sin existir una Gestión documental. No hay Archivos sin documentos.

Partiendo de la diferencia, existen funciones y acciones indispensables y reconocibles en la una y en la otra. En la Gestión de documentos son funciones propias y distintas, aunque relacionadas, perfectamente integradas y siempre realizadas a partir de documentos de archivo: la creación, la identificación, el ingreso y salida (función denominada por los colegas canadienses: adquisición), la clasificación, la ordenación, la descripción, la valoración, la conservación física, el servicio.

A sabiendas de que este orden puede alterarse, la Gestión documental no es concebible en la tradición hispana sin el archivero.

Hasta recientemente, la Gestión documental empezaba en la identificación, a partir de la producción documental realizada por los gestores administrativos. Hoy la Gestión documental, en España, empieza en la creación de documentos como podemos ver en los proyectos SPIGA y w@ndA, que no son sino manifestaciones de la Gestión administrativa electrónica en Asturias y en Andalucía, respectivamente.

Ahora bien si la identificación, la clasificación, la descripción, la conservación y el servicio son funciones archivísticas tradicionales, por afianzadas aunque totalmente renovadas, realizadas bajo la responsabilidad del archivero, la creación y la valoración se convierten en funciones necesariamente compartidas (archiveros, gestores administrativos, juristas, informáticos). Pero a la vez la identificación, la clasificación, la descripción y la valoración se adelantan y se integran y planifican desde la creación de los documentos de archivo, en el momento de la normalización y diseño de los procedimientos administrativos.

Por su parte, la Administración de Archivos (con mayúscula) parte de una acotación territorial y de una atribución reglamentaria de competencias. Su manifes-

⁵ Heredia Herrera, Antonia "Archivística hoy: tradición, novedad y desarrollo", *TRLA*, N° 120 y 121, 2003 y 2004, p. 103 y ss.

tación más genuina: el Sistema de Archivos, referido a ese territorio, con una estructura administrativa que permita una lógica agrupación para relacionarlos y una justa distribución de los recursos que posibilite las mayores cotas de servicio. En Andalucía, pongo por caso, las coordenadas para la agrupación de los Archivos andaluces han sido la titularidad sobre los mismos (subsistemas) y el ciclo vital de los documentos que prevé la existencia de una cadena de Archivos como residencias de los documentos según su edad. No existe evidentemente para los Sistemas, un modelo único y su estructura no depende tanto del archivero como del responsable político que tiene las competencias. En íntima relación con el Sistema, la elaboración de un corpus legal es parte intrínseca de cualquier Administración de Archivos.

Dentro de la misma hemos de reconocer la planificación para la formación de archiveros, la distribución de recursos, la gestión de calidad, las políticas de difusión en las que encajarían la creación de sistemas integrados de información y la elaboración de estadísticas.

Admitiendo para la Administración de Archivos una dimensión más política que profesional, esto no impide que sea difícil concebirla sin la presencia y colaboración de los archiveros porque los principios archivísticos y sus consecuencias han de trascender al Sistema y a la legislación que lo sustenta.

Esa presencia y participación, sin embargo, no debe impedirnos la distinción entre ambas gestiones. De hecho existen planificaciones que adscritas inicialmente a la Administración de Archivos trascienden al ámbito de la Gestión documental. Un simple ejemplo puede valer de muestra. La competencia, la decisión sobre la confección de un Censo de fondos y colecciones documentales se integra en la Administración de Archivos, pero su elaboración encomendada a los archiveros no deja de utilizar la metodología propia de la gestión documental.

No podemos dejar de reconocer que nuestro vocabulario archivístico se nutre en gran medida de términos comunes, pero en muchos casos es su referencia al Archivo o al documento de archivo la que da todo el valor a las palabras en nuestro ámbito de conocimiento. La fundamentación de cualquier metodología, en nuestro caso la archivística, empieza por la terminología.

Glosario de terminología archivística

Ana Duplá del Moral

Querida Vicenta, te dedico este Glosario de terminología archivística que formará parte de la segunda edición (ya vamos por la cuarta reimpresión) de mi "Manual de Archivos de Oficina para Gestores" que tú prologaste. Quiero con ello contribuir al homenaje que entre todos te rendimos. Pero ¿sólo eso? Te conocí en los años setenta del siglo pasado cuando yo era una novata aspirante a archivera, especializándose entonces desde el Archivo Histórico Nacional en la catalogación y transcripción de documentos medievales. Fueron para mí aquellos, tiempos felices, que no volverán porque, entre otros factores, tu paulatina aparición en mi vida fue apoyando mi transición a los documentos que tú entonces llamabas administrativos y a los que dabas mucha importancia con sorpresa y cierta incompreensión por una buena parte del colectivo de archiveros de entonces. No criticabas tú la dedicación a los documentos antiguos, pero sí el tiempo y el modo de dedicación a los mismos y la falta de atención a los documentos más recientes.

Por aquel entonces, además de mi dedicación a los pergaminos dirigida por otra gran maestra —Consuelo Gutiérrez del Arroyo—, se me ofreció trabajar con archivos municipales. Fue ahí donde se produjo nuestro encuentro, al principio más distante, y poco a poco cada vez más cercano hasta hacerse imprescindible. Nuestro constante contacto profesional se fue desde hace ya mucho tiempo complementando con un intenso aprecio personal extensivo a mi familia.

Me corregiste en alguno de mis primeros pequeños proyectos. Pero aceptada la corrección —no sin discutirla con todo respeto— me apoyaste en todos los demás ya que no tan pequeños, con toda la fuerza de que eras capaz, y que como todos los que te conocemos, sabemos que es inmensa, constante e inquebrantable.

Así en mi "Plan Regional para los Archivos Municipales de la Comunidad de Madrid", en el citado Manual, en artículos y en todas las actuaciones que he ido emprendiendo y terminado. Pero tú, como yo, siempre queremos más.

Has creído en mí, me has enseñado, me has animado, me has exigido y me has citado en numerosas publicaciones en España y fuera de ella. Me has presentado a los profesionales que tú más estimabas. De ahí, por ejemplo, las citas que de mí ha hecho Elio Lodolini, que nunca agradeceré bastante. ¿Se puede pedir más?

Pero, además Vicenta, no lo has hecho sólo conmigo sino con todos aquellos archiveros que han querido trabajar con intensidad y rigor porque tu pasión son los archivos... y el cine. También tus investigaciones.

Pero hay algo que quiero añadir, y es mi profunda admiración por tu dedicación a los archivos y archiveros de América Latina. Has sido infatigable en tus trabajos, en tus viajes, en tu entusiasmo, en tu demanda de colaboración para con todos ellos. Te hemos ayudado en lo que hemos podido, pero hasta ahora nadie

ha llegado ni a los talones de lo que tú has hecho allí. Eso sí, nos has dejado el mensaje de que tenemos que colaborar mucho más.

Vicenta, hoy desde esta Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid, puesto cuya creación me enorgullece por lo que supone situar a los Archivos en la posición que les corresponde y desde mi posición personal, gracias.

Glosario de terminología archivística*

Accesibilidad

Posibilidad de consulta de los documentos de archivo, por no estar sujetos a reserva, determinada por la normativa vigente reguladora de esta materia.

Acceso a los archivos

Facultad, concedida por la ley, que tienen los ciudadanos a la consulta libre a los archivos y registros públicos.

Actos de la administración

Desde el punto de vista de la producción, los actos con reflejo documental pueden clasificarse en: *Actos administrativos principales*, que se subdividen a su vez en *actos de órganos colegiados* y *actos de órganos unipersonales*; *Actos administrativos secundarios* y *Actos sujetos ordinarios o comunes*.

Actos administrativos principales

Son los actos producidos en el contexto y con la lógica de un procedimiento. Se dividen en: *actos de órganos colegiados* y *actos de órganos unipersonales*. Véase *Actos administrativos secundarios*, *Actos de sujetos ordinarios o comunes* y *Actos de la administración*.

Actos administrativos secundarios

Son actos registrales y con una finalidad de orden o control. Véase *Actos administrativos principales*, *Actos de sujetos ordinarios o comunes* y *Actos de la administración*.

* Actualizado a 8 de abril de 2005. Pendiente de publicar en la segunda edición del *Manual de Archivos de oficina para gestores*. Quedan prohibidas, sin la autorización escrita de la autora bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de este texto por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de él mediante alquiler o préstamo públicos.

Actos de sujetos ordinarios o comunes

Todos cuantos actos no sean entidades de Derecho Público que en su actuación merezcan la consideración de Administración Pública según el artículo 2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Véase *Actos administrativos principales*, *Actos administrativos secundarios* y *Actos de la administración*.

Actuación

Conjunto de actividades y tareas específicas o inespecíficas necesarias para cumplir una función.

Análisis de clasificación

Es la operación que se realiza en las fases posteriores a la de oficina o inicial - que es la que se clasifica - para fijar ya archivísticamente la clasificación que en esa fase se dio.

Análisis y valoración de series documentales

Proceso por el que se realiza la identificación y se analiza en cada una de las series documentales un conjunto de elementos a través de los cuales se determinan los valores que poseen sus documentos en función de los efectos que causan, de la información que contienen o de su importancia como fuente primaria para la historia y para la ciencia. A partir del plazo de prescripción de sus valores se establece su conservación temporal o permanente. También se estudian otros aspectos como el impacto social de los documentos de cada serie, el trámite, la frecuencia de uso de los documentos en cada fase, que proporcionan información esencial para la permanencia de los documentos en cada fase, para la normalización de los procedimientos y para la ordenación de las series, entre otros.

Archivo

Se entiende por Archivo, el Fondo de Archivo y el Centro de Archivo.

Carpetilla

Es el elemento que identifica cada documento. Cada carpetilla recogerá una unidad documental.

Censo de archivos

Primer instrumento de control de los fondos de archivo, que proporciona la información básica para elaborar la planificación archivística y para establecer las políticas de protección y uso adecuado del Patrimonio Documental. Recoge

de modo somero los datos esenciales de los fondos de archivo: series documentales producidas y/o recibidas por las instituciones, fechas extremas de los documentos, volumen de documentos, crecimiento anual, soporte de los documentos, estado de conservación, instalaciones, personal que atiende los documentos, acceso, servicio, entre otros.

Censo de producción de documentos

Es el instrumento que permite conocer fundamentalmente cuántos documentos ha generado una institución desde su creación, a través de la toma de datos en cada unidad administrativa. Es imprescindible para planificar el sistema de archivos de una o varias instituciones y establecer las dimensiones de las infraestructuras de los Archivos Centrales y de las fases de Archivo Intermedio e Histórico, establecer el número, características y cualificación profesional del personal necesario en cada Archivo Central y en las fases de Archivo Intermedio e Histórico (reunidas o no estas dos fases en un mismo centro); y poder realizar el estudio de costes y preparar las transferencias que ya directamente hayan de realizarse al Archivo Regional, General u otro centro de archivo que reúna las dos fases antes citadas, por haber superado los documentos la edad necesaria para permanecer en las dos fases anteriores (oficina y central).

Centro de archivo

Lugar donde se custodian, organizan y sirven los documentos de los diferentes Fondos de Archivo de una o diversas procedencias, dotado de instalaciones adecuadas y personal suficiente para su atención. *Véase archivo.*

En los Centros de Archivo podrán ingresar, además de Fondos de Archivo, documentos, colecciones de documentos de archivo o colecciones de documentación de valor informativo que, con el paso del tiempo, hubiesen adquirido la condición de testimonio relevante.

Clasificación

Operación mediante la cual los documentos producidos y recibidos por una determinada unidad administrativa se van separando, formando conjuntos de documentos correspondientes a las actividades desarrolladas por esa oficina. *Véase Tratamiento archivístico.*

Colección

- Reunión de documentos del mismo o de diferente origen que han perdido por diversas causas su carácter orgánico.
- Reunión de documentación de valor informativo que, con el paso del tiempo, hubiese adquirido la condición de testimonio relevante.

Competencia

La competencia es, citando a García de Enterría, *la medida de potestad que corresponde a cada órgano, siendo siempre una determinación normativa*. Es el elemento esencial de la organización administrativa y de la configuración de los órganos y unidades, que introduce las materias, los lugares y el tiempo. Estos factores dan lugar a los índices de recuperación de la información, pero no han de utilizarse como elementos de entrada a la clasificación, aunque estén contenidos en la denominación del órgano o unidad administrativa.

Conservación*

Conjunto de actuaciones encaminadas a la preservación de los documentos y del Patrimonio Documental. / Actividad que comprende todas las actuaciones necesarias para que los documentos de archivo se conserven en tanto duren sus valores. Estas actuaciones, sobre todo preventivas y también curativas son de diversa índole: desde la debida calidad de soportes y tintas de los documentos, hasta las instalaciones adecuadas en cada fase de archivo, pasando por los tratamientos físicos convenientes, las correctas actuaciones reprográficas y el cuidado en su utilización, entre otras. Es el término opuesto a eliminación. Véase *Expurgo, Sección, Eliminación*.

* 2 acepciones.

Descripción

Tarea que refleja los resultados de las operaciones de identificación y clasificación y de la tarea de ordenación en instrumentos de control o de información. Véase *Tratamiento archivístico*.

División de fondo

Denominación que reciben los grupos o agrupaciones de documentos en que se divide el Fondo de Archivo y que se derivan, en general, de los órganos relevantes de una institución u organismo y, en casos especiales, de sus funciones.

Documentación de apoyo informativo

Aquella que ayuda a la oficina a informarse para el trámite de un procedimiento o para cualquier otro asunto relacionado con la gestión. No se use más el término *documentación* para denominar al documento o a los documentos de archivo.

Documento de archivo

Toda expresión *testimonial* de las actividades del hombre y de los grupos humanos en cualquier lenguaje y en cualquier tipo de soporte material. Se excluye la documentación múltiple de carácter únicamente informativo y la que, por su índole, forme parte del Patrimonio Bibliográfico.

Documentos acumulados*

Concepto creado "ad hoc" para denominar al volumen de documentos derivados del "atasco" producido por la falta de atención y organización —recibidos y generados— por la Administración Autonómica madrileña desde su creación hasta el momento, y que están pendientes de un tratamiento archivístico adecuado.

Documento simple

Véase Unidad documental simple.

Documento compuesto

Véase Unidad documental compuesta y Expediente.

Dossier

Conjunto de documentación ordenada según el asunto de que se trate, cuyo fin único es proporcionar información sobre dicho asunto.

Ejecución

Es la quinta etapa básica del procedimiento administrativo. Además de ser ejecutados, los actos pueden ser revisados, suspendidos, revocados y recurridos. *Véase Iniciación, Ordenación, Instrucción, Finalización. Fases de trámite de un documento administrativo.*

Eliminación

Destrucción física de los documentos de archivo que han perdido sus otros valores y tampoco tienen, ni se prevé que tengan, valor histórico, de acuerdo con el cuadro de valoración y selección. *Véase Expurgo.*

Encabezamiento

Véase Entrada.

Entrada

Véase Encabezamiento.

Es el elemento que determina la entrada a un fondo, a una serie documental o a un tipo documental. En la clasificación orgánica, la entrada al fondo la determina el rango de la institución u organismo; la entrada a la serie la determina el rango del órgano <, y la entrada al tipo documental la determina el tipo de procedimiento.



Expediente

Conjunto ordenado de documentos o piezas documentales, en cualquier soporte, que materializan actuaciones secuenciales y procedimentales de una institución u organismo encaminadas a la resolución de un asunto, que reflejan una situación continuada en el tiempo o que están dotadas de una cierta autonomía.

Expedientes abiertos

Expedientes que reflejan una situación continuada en el tiempo y que no se terminan con una resolución.

Expurgo

Proceso que permite seleccionar, conservar y eliminar, previa autorización, aquellos documentos de archivo que habiendo perdido sus otros valores no tienen, ni se prevé que tengan, valor histórico. El expurgo entraña una operación, la selección, y una tarea, la eliminación. Véase *Proceso*.

Fases de archivo

Son las fases por las que atraviesan, según su edad y en flujo constante, los documentos generados por una institución, que constituyen un bloque unitario desde que nacen en la oficina hasta que ingresan en la fase de Archivo Histórico. Las fases son cuatro: Archivo de Oficina, Archivo Central, Archivo Intermedio y Archivo Histórico y forman parte de un mismo proceso (proceso archivístico), en las que varían los plazos de los valores de los documentos, el tratamiento que reciben y el servicio que dan. Este flujo constituye un sistema archivístico o un subsistema (es decir, un sistema dentro de otro), según los casos. En la Administración Local y en las entidades de pequeño o mediano tamaño suelen estar reunidas en un mismo edificio. En las grandes Administraciones o en grandes entidades privadas suelen estar en edificios aparte las dos últimas fases de archivo.

Fase de archivo de oficina: En los archivos de oficina se custodiarán los documentos de Archivo generados por las diferentes unidades administrativas en tanto dure su trámite o su uso sea muy frecuente. En todo caso la permanencia en ellos no será superior a cinco años desde el fin de su tramitación, salvo excepciones razonadas. Se excluye la documentación de apoyo informativo.

En esta fase han de permanecer los documentos en trámite. Si éste ha finalizado al año, o a los dos años por ejemplo, los documentos han de pasar ya al Archivo Central y no esperar el plazo máximo de cinco años.

Fase de Archivo Central: Los archivos centrales recibirán de sus oficinas, cumplido el plazo anterior:

a) la totalidad de los expedientes en que se hayan dictado actos administrativos de resolución que afecten de algún modo a derechos e intereses de las adminis-

traciones o de los ciudadanos, cuando dichos actos hayan devenido firmes y se hayan practicado por la Administración las actuaciones conducentes a la total ejecución de sus pronunciamientos.

b) Los expedientes o documentos en que no proceda dictar actos administrativos de resolución del carácter expresado así como informes, estudios y otros cuando hayan producido la totalidad de sus efectos.

Los documentos de Archivo permanecerán en los archivos centrales hasta diez años a partir de la fecha de su ingreso en ellos. No obstante, cuando la índole de los documentos así lo aconseje, podrán conservarse en la respectiva dependencia administrativa previa resolución del Secretario General Técnico del departamento o responsable equivalente en el Parlamento o en el organismo de la Administración institucional correspondiente. Asimismo, aquellas series documentales que tengan poco uso y se consulten raramente, podrán ser enviadas al Archivo Regional o Nacional antes de cumplir el indicado plazo a propuesta del Archivo Central con aprobación del Secretario General Técnico o responsable equivalente en el Parlamento o en la Administración institucional correspondiente.

La permanencia de los documentos en esta fase ha de fijarse en función de la frecuencia de uso por el gestor, que para permanecer en esta fase ha de ser de uso muy frecuente. Esto variará en cada institución dependiendo de muchos factores, pero documentos con 1, 2 ó 3 años desde la finalización de su trámite, que no se usen con frecuencia, deben pasar al Archivo Intermedio (la gran mayoría), sin esperar el plazo máximo de 10 años.

La fase de Archivo Central es una fase eminentemente transvasadora de los documentos desde las oficinas a la fase de Archivo Intermedio y de actuación pedagógica para las oficinas en cuanto a lo que concierne a los mismos desde un punto de vista archivístico.

Fase de Archivo Intermedio: al cumplirse el plazo señalado en el punto anterior los documentos se trasladarán a las dependencias del Archivo Regional o Nacional, donde durante un período máximo de quince años recibirán el tratamiento correspondiente a un Archivo Intermedio. Sin embargo este plazo, que es un plazo máximo, puede variar en función de ciertos elementos.

Los elementos que influyen en la permanencia de los documentos en esta fase son: por un lado, que no se usen ya en la fase de Archivo Central y, por otro, que sean susceptibles de reserva y, por tanto, de autorización para su consulta.

Fase de Archivo Histórico: Transcurrido este plazo, los documentos que, salvo excepciones, tengan ya treinta años desde su génesis y que tengan valor histórico recibirán en el Archivo Regional o Nacional el tratamiento correspondiente a tal valor.

La permanencia de los documentos en esta fase se verá afectada tanto por el carácter de conservación permanente de los documentos como por la libre accesibilidad de los mismos.

Hay que decir que esta denominación está muy arraigada pero que no es nada precisa. Queda claro viendo la definición y matices que en ella se dan. Además, sabemos que documentos que se producen hoy tienen ya valor añadido para estudios históricos posteriores. Así que histórico no se corresponde con antiguo. Sin embargo, otras denominaciones como archivo permanente o final no acababan de tener éxito.

Fases de trámite de un documento administrativo

Los procedimientos de trámite de un documento administrativo tienen cinco etapas básicas:

- Iniciación
- Ordenación
- Instrucción
- Finalización
- Ejecución

Véase Iniciación, Ordenación, Instrucción, Finalización y Ejecución.

Finalización

Es la cuarta etapa básica del procedimiento administrativo. La finalización puede ser por resolución, por desistimiento, por renuncia y por caducidad. *Véase Iniciación, Ordenación, Instrucción, Ejecución. Fases de trámite de un documento administrativo.*

Fondo de archivo

Conjunto orgánico de documentos generados por cualquier institución pública o privada, persona física o jurídica en el ejercicio de sus funciones, que son testimonio de las actividades que realizan, y que han de dar servicio a los ciudadanos por medio de la custodia e información de sus derechos e intereses, la buena gestión de las instituciones y el fomento de la investigación que ayude al progreso y promueva la cultura. *Véase archivo.*

Fracción de serie

Cada una de las divisiones cronológicas de unidades documentales pertenecientes a una serie, que resultan del establecimiento de plazos concretos señalados por las transferencias y/o de los sucesivos expurgos.

Función

Capacidad de acción propia de los órganos, en este caso de la Administración: su capacidad de actuación a través de actividades y tareas.

Hoja

Hoja en papel u otro soporte que hace referencia a la división material de un documento.

Identificación

Operación previa a la clasificación que conduce al conocimiento del órgano y de las unidades administrativas que producen los documentos y sus funciones a través, si es posible, de la normativa que los origina y también de los tipos documentales producidos como consecuencia y expresión de las actuaciones de ese órgano en el ejercicio de sus funciones. *Véase Tratamiento archivístico.*

Índice

Relación de términos ordenados jerárquica y alfabéticamente necesarios para la recuperación de la información contenida tanto en los documentos como en los instrumentos de control e información. Existe variedad de índices.

Iniciación

Es la primera etapa básica del procedimiento administrativo. Hay dos clases de iniciación: de oficio o a solicitud de persona interesada. *Véase Ordenación, Instrucción, Finalización y Ejecución. Fases de trámite de un documento administrativo.*

Instalación

Tarea de colocar físicamente los documentos en el lugar donde han de conservarse. *Véase Tratamiento archivístico.*

Institución

Se entiende por Institución, cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, Nación o Sociedad. La institución (al igual que el organismo) configura cada fondo de archivo y, por tanto, es el elemento que lo identifica.

Instrucción

Es la tercera etapa básica del procedimiento administrativo. La instrucción se desarrolla necesariamente por alguno de estos actos: instrucción, alegaciones, prueba, informes y participación de los interesados. *Véase Iniciación, Ordenación, Finalización, Ejecución. Fases de trámite de un documento administrativo.*

Instrumentos de información

Documentación de apoyo informativo que refleja la información contenida en los documentos de archivo. Se pueden destacar los Cuadros de Clasificación,

los Organigramas de la Estructura, las Guías y los Catálogos. A través de los instrumentos de información se realiza un control parcial e incompleto de los documentos.

Instrumentos o procedimientos de control

Documentos de archivo que ejercen la función de control de los documentos (a través de la descripción de los mismos). Se pueden destacar la Relación de Entrega, el Inventario General y el Inventario Topográfico. A través de los instrumentos de control se obtiene información fundamental de los documentos.

Inventario general

Instrumento y, a la vez, documento público que sirve para controlar los documentos por series documentales o fracciones de las mismas o por fondos que ha producido cada Órgano o Unidad Administrativa. Véase *Instrumentos o procedimientos de control*. Se denomina general para diferenciarlo del inventario topográfico. Véase *instrumentos o procedimientos de control*.

Inventario general global

Instrumento que sirve para controlar los documentos de la totalidad de un fondo. A veces se realiza al describirlo en esa totalidad, a veces se forma por la agregación de inventarios generales parciales o relaciones de entrega, efectuados como control para el ingreso de las fracciones de series de un fondo. Véase *Instrumentos o procedimientos de control*.

Inventario topográfico

Instrumento que sirve para controlar los documentos por unidades de instalación y su ubicación física en los depósitos. Elemento fundamental de este instrumento es la signatura con los códigos de ubicación. Véase *Instrumentos o procedimientos de control*.

Ordenación*

Tarea que consiste en colocar los documentos dentro de sus series y de su fondo de acuerdo a un orden convenido según el criterio que resulte más cómodo y lógico para la localización y recuperación de los documentos en sus carpetas, en sus archivadores, en sus estantes. Se realiza en dos niveles: ordenación de las unidades documentales dentro de cada serie documental y ordenación de las series documentales una vez clasificadas. Véase *Tratamiento archivístico*. / Es la segunda etapa básica del procedimiento administrativo. La ordenación debe realizarse bajo los principios administrativos de impulso, celeridad, cumplimiento de los trámites, cuestiones incidentales. Véase *Iniciación, Instrucción, Finalización, Ejecución. Fases de trámite de un documento administrativo*. * 2 acepciones.

Organismo

Se entienden por organismos las organizaciones que, sin ser fundamentales, se designan por el Gobierno para ocuparse de asuntos de interés general. Así, serán organismos las Empresas Públicas y los Organismos Autónomos. El organismo (junto a la institución) configura cada fondo de archivo y, por tanto, es el elemento que lo identifica.

Organización

Es la operación englobada en el tratamiento archivístico que comprende las operaciones de identificación y clasificación, y las tareas de ordenación, descripción e instalación.

Las operaciones de identificación y clasificación relacionan y adaptan intelectual y materialmente un fondo de archivo a la estructura orgánica y funcional que lo ha generado.

Órgano productor

Aquél que, dotado de funciones y determinada autonomía, tiene la competencia de emitir documentos para la tramitación administrativa y es responsable de la gestión y seguimiento de esta tramitación. Unido a las unidades administrativas compone el encabezamiento o entrada de cada serie.

Patrimonio documental*

Está formado por todos los documentos de Archivo, recogidos o no en Centros de Archivo generados en cualquier época, producidos, reunidos o conservados en el ejercicio de sus funciones por las instituciones y organismos públicos. Forman también parte del Patrimonio Documental los documentos reunidos o no en Centros de Archivo, con una antigüedad superior a los 40 años producidos en el ejercicio de sus funciones por cualquier tipo de entidad de carácter privado. Forman parte igualmente del Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los 100 años, producidos, reunidos o conservados por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas.

Pieza documental

Documento simple que forma parte de un expediente. Puede ser también un documento simple. Distinguir de hoja que forma parte de un documento simple, o que lo constituye, o de un documento compuesto.



Principio de respeto a la estructura en que se generan los documentos

Es el principio por el que a la hora de clasificar, se respeta la estructura en que se generan los documentos. Se aplica en las oficinas, se mantiene a través de las demás fases de archivo y afecta a la estructura procedimental y jerarquía interna de un fondo (divisiones orgánicas de un fondo), que hará que no se mezclen los documentos producidos en virtud de un procedimiento con los producidos por otro procedimiento, ni los pertenecientes a un tipo documental con otros pertenecientes a otros tipos documentales y los producidos por una unidad productora con los de otra, es decir, los de una Dirección General con los de otra, los de un Servicio o unidad similar con los de otro o, dentro de un Servicio o unidad similar, los de unas Secciones o unidades equivalentes con otras. Este principio está implícito en el principio de respeto a la procedencia de los fondos y opera en todas las fases de archivo pero es esencial en la fase de archivo de oficina, en la que todavía no se ha configurado el fondo.

Principio de respeto a la procedencia de los fondos

Es el principio por el que se respeta la jerarquía externa de los fondos, es decir, que hace mantener y no mezclar los documentos producidos por una Institución u Organismo con los que proceden de otra Institución o de otro Organismo, aunque los tipos documentales sean semejantes. También supone el respeto de la jerarquía interna de los fondos (o principio de respeto a la estructura en que se generan los fondos), es decir, respetar las series producidas por las diferentes divisiones de un fondo de archivo (por ejemplo: Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica de un Departamento, para formar el Fondo de Archivo de esa institución que es el Departamento).

Principio de respeto al orden original

Es el principio por el que se respeta la clasificación que se haya dado a los documentos en su fase inicial.

Procedimiento

Trámite o conjunto de trámites en el funcionamiento de una organización o de un particular para resolver un asunto.

Proceso

Conjunto de las fases o actuaciones sucesivas de las funciones archivísticas. Véase *Transferencia*, *Expurgo*.

Reserva

Se consideran documentos afectados de reserva aquellos que son soporte de los derechos definidos en la Constitución de 1978, derecho de los ciudadanos a su intimidad, a su propia imagen, la seguridad del Estado y la averiguación de los delitos. Estos documentos no son accesibles hasta que transcurren los plazos señalados por las normas, o pueden serlo con anterioridad, si lo ordena un juez o se concede una autorización especial de acuerdo con la normativa vigente. Los plazos de reserva se irán actualizando continuamente y supondrán la desclasificación de los documentos que se abrirán a consulta libre.

Selección

Operación intelectual y material de identificación, de evaluación y de localización de las series o fracciones de serie que han de ser eliminadas o conservadas en virtud de los criterios y plazos que se establezcan a través de la valoración, previo informe del órgano colegiado correspondiente (en la Comunidad de Madrid el Consejo de Archivos). Véase *Expurgo*.

Serie documental

Conjunto de documentos que responden a un mismo tipo documental producido por un mismo órgano, su antecedente y su consecuente (siempre y cuando no forme parte ya de otro fondo de Archivo), en el ejercicio de una función determinada dentro de una institución u organismo.

Servicio

Consiste en facilitar la consulta de los documentos a las instituciones productoras, al ciudadano y a la investigación.

Sistema de archivos (definición competencial)*

Conjunto ordenado de normas, medios y procedimientos con que se protegen y se hacen funcionar los Archivos sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencias, al servicio de la Administración, de los derechos e intereses de los ciudadanos y de la investigación histórico-científica.

* Definición de Sistema de Archivos de la Ley de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Sistema de archivos (definición operativa)*

Está formado a partir del flujo archivístico entre las fases de los fondos de archivo generados por una institución o por el conjunto de fondos de archivo generados por instituciones de carácter homogéneo.

* Definición de Subsistema de Archivos en la Ley de Archivos de la Comunidad de Madrid. El subsistema, desde esta definición es en sí mismo, un sistema.

Tesoro

Relación de términos arbolada y elaborada con precisión que conduce a una muy eficaz recuperación de la información. En determinados casos es imprescindible, en otros no. Por su complejidad es importante estudiar su necesidad o no.

Tipo documental

Expresión tipificada de unidades documentales con unas características estructurales, en general, homogéneas, de actuaciones únicas o secuenciales normalmente reguladas por una norma de procedimiento, derivadas del ejercicio de una misma función y realizadas por un determinado órgano, unidad o persona con competencia para ello. Esta definición es básica en la formación de los documentos electrónicos, ya que supone una estructura procedimental que en este último caso es previa a la creación de los mismos.

Transferencia

Proceso por el que las series o fracciones de series documentales son enviadas a la siguiente fase del ciclo vital de los documentos, de acuerdo con su edad. Supone tanto la entrega ordenada de los documentos, como el traspaso de las responsabilidades que les afecten. Estas responsabilidades son de custodia, de conservación, de tratamiento adecuado, de servicio eficaz a los usuarios y de transferencia a la fase siguiente. Véase *Proceso*.

Tratamiento archivístico

Conjunto de operaciones y tareas que se aplican a los documentos en cada una de sus edades y que tiene como objetivo su conservación, su organización y hacerlos rápidamente accesibles, manejables y útiles en sus diversos fines. El tratamiento archivístico comprende las operaciones de identificación y clasificación que se engloban dentro de la organización de los Fondos de Archivo y las tareas de ordenación, descripción e instalación.

Unidades administrativas

Son el conjunto de divisiones operativas y jerarquizadas de los órganos. No tienen atribución de funciones por norma ni tampoco autonomía. En la fase de archivo de oficina las unidades administrativas superiores tienen relevancia como rango de la entrada de las series. Esta importancia se va diluyendo en las fases de Archivo Intermedio e Histórico, aunque se conserve testimonio de ellas.

Unidad administrativa de archivo de los documentos

Es la unidad responsable del archivo de los documentos en las oficinas, que no

tiene por qué coincidir siempre con la unidad productora de los mismos.

Unidad documental compuesta

Véase Expediente.

Unidad documental simple

Aquella que está formada por un solo documento o pieza documental y materializa actuaciones únicas de la Administración. Este documento o pieza documental puede estar formado por una o varias hojas.

Consideraciones sobre los fondos documentales generados por la Hacienda Pública española durante la guerra civil de 1936-1939



Concepción Mendo y Agustín Torreblanca

Sirva este pequeño artículo como modesto homenaje a la doctora doña Vicenta Cortés Alonso y como recuerdo de aquellos colegas suyos y nuestros que durante y después de la Guerra Civil española han hecho una meritoria labor para reconstruir los destruidos archivos del Ministerio de Hacienda: Conrado Morterero y Simón y Antonio Matilla Tascón.

El desarrollo de la investigación sobre la financiación de la Guerra Civil española demanda cada vez más insistentemente la localización de fondos y series documentales que permitan profundizar más y más en este aspecto de la contienda.

Una pregunta que inevitablemente se hacen todos los investigadores es cuál ha sido el paradero de los archivos generados por las instituciones hacendísticas, tanto del bando republicano como nacionalista, durante la Guerra Civil de 1936 a 1939. Para poder obtener una respuesta satisfactoria es necesario conocer varios datos previos que, si bien pueden parecer un tanto superfluos, no lo son a la hora de entender el complejo panorama que se plantea ante cualquier estudio de la Historia de la Hacienda pública que necesite tener una idea aproximada del paradero de dichos fondos. Estas precisiones se refieren a:

Primero. Las circunstancias en que se desarrolló el normal funcionamiento de la administración hacendística de ambos bandos, y la reunificación de sus oficinas y archivos tras el final de la Guerra.

Segundo. El impacto que el conflicto tuvo en el sistema archivístico del Estado, lo que a la larga influyó en la dispersión actual de los fondos documentales objeto de la pregunta.

Tercero. El influjo que han tenido en la conservación de los archivos de los dos ministerios de Hacienda, tanto la carencia absoluta de papel, que tuvo lugar inmediatamente detrás la guerra y que se hizo angustiosa durante el periodo de autarquía; como la falta de espacio que tendría lugar en las oficinas y archivos del Estado durante los años cincuenta y que en 1955 provocaría, entre otras medidas, la orden general de destrucción de documentos considerados en ese momento sin valor administrativo o probatorio alguno.

Consideraciones previas

El destino de la documentación generada durante el periodo de 1936-1939

Los archivos del Ministerio de Hacienda republicano

No puede olvidarse que durante la Guerra Civil de 1936 a 1939 se produjo la descomposición del modelo de la administración pública española existente hasta ese momento, heredero directo de las instituciones del siglo XIX. La partición del país en dos bandos enfrentados produjo por un lado el nacimiento de dos ministerios. Uno, el de la República —que acabaría denominándose «Ministerio de Hacienda y Economía»—, heredó toda la estructura y toda la documentación generada por los servicios centrales del Departamento al quedar la capital del Estado, Madrid, en manos del Gobierno legítimo. El bando nacionalista creará una nueva administración en torno a la Junta Técnica del Estado, que después alcanzará una estructura ministerial plena, que tendrá su sede principal en Burgos. La primera consecuencia de la Guerra es que muchas de las actividades normales de la política económica, fiscal, recaudatoria y de distribución de medios financieros que desarrolla la administración pública en tiempo de paz cesaron inmediatamente con la conflagración, volcándose todo su esfuerzo en gestionar y en financiar los recursos necesarios para la lucha; esto terminó necesariamente la interrupción de numerosas funciones cotidianas y, consecuentemente, la interrupción temporal de muchas series documentales que se venían produciendo desde mediados del siglo anterior.

El Ministerio de Hacienda republicano sufrió varios avatares que afectaron significativamente a la conservación de la documentación que generó durante todo el periodo bélico. Primero, a finales de 1936 se produjo el traslado del Gobierno y de las instituciones a Valencia y, sobre todo, a Barcelona. Esto significó necesariamente el envío de aquella documentación que se considerase imprescindible para el funcionamiento diario. Aquella otra que no pudo trasladarse pudo ser en el mejor de los casos enviada al Archivo General Central del Ministerio que permanecía en Madrid, en la sede de la calle de Alcalá. Pero lo más habitual fue que quedasen en las distintas oficinas del edificio, abandonadas con precipitación, o que fuese destruida por los propios funcionarios en el momento en que partieron hacia la retaguardia. Los problemas de la documentación que quedó en Madrid no terminaron aquí, pues el edificio del Ministerio de Hacienda, la «Real Casa Aduana», fue utilizado como sede de la Junta de Defensa de Madrid, residiendo en ella el Estado Mayor del General Miaja. Él utilizó los sótanos, en los que se albergaba gran parte del archivo general desde 1845, como «bunker» y sede de su secretaría personal.

Como consecuencia de ello gran parte de sus legajos fue vendida sin control alguno al peso; otra se utilizó como parapeto; y, por fortuna, otra pequeña parte y su biblioteca fueron recuperados por la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, que si bien en un principio estaba vinculada a Instrucción Pública y Bellas Artes con fines primordialmente culturales, en sus postrimerías dependería del propio Ministerio de Hacienda republicano y, vinculada a la

Caja General de Reparaciones, colaboraría en la incautación de bienes contra los enemigos del Estado.

Las oficinas de la Hacienda pública en Valencia y, sobre todo, en Barcelona sufrirían también numerosos percances derivados todos ellos de la derrota de 1939. La caída de Cataluña supuso el colapso definitivo de lo poco que quedaba de la Administración central republicana. Se produjo la desbandada general hacia la frontera; las oficinas fueron abandonadas apresuradamente, al igual que toda aquella documentación que no pudieron destruir o llevar consigo los funcionarios en su huida. En Valencia se repitió lo mismo. El destino de los documentos que sí pudieron llevarse es confuso, debido principalmente al caos reinante durante la huida.

Una vez que Barcelona cayó en manos nacionales, el ejército vencedor procedió a la incautación de todos los archivos tanto públicos como privados que abandonaron los republicanos en su huida. Para ello contaban con el Servicio de Recuperación de Documentos, adscrito a la Jefatura del Estado en Salamanca, órgano que centralizó la incautación de archivos al enemigo. Era misión de esta unidad recoger aquellos documentos que pudieran ser de su interés para luego desarrollar las acciones que considerasen pertinentes contra los enemigos del nuevo Estado, y, para aquella que no les resultase de utilidad política, devolverlos a las sedes de la Administración nacionalista. Esto significó que una parte de los papeles de la Hacienda republicana que habían escapado a la destrucción fueron reexpedidos a Burgos y otra a Salamanca, a los archivos del mencionado Servicio. La documentación que fue enviada a Burgos se integró al servicio de las distintas unidades del Ministerio de Hacienda, quedando difuminada desde un primer momento; no entrando directamente en el Archivo Central del Ministerio hasta años más tarde y de manera incompleta y fragmentaria¹.

También hay noticias del ingreso de documentación del Ministerio en las Delegaciones de Hacienda de la zona. Tal fue el caso de Castellón, donde hasta no hace mucho tiempo se conservó una parte importante del archivo del Cuerpo de Carabineros.

Los archivos del Ministerio de Hacienda nacionalista

Aunque desde un primer momento fue necesario crear una rudimentaria administración hacendística que permitiese a la Junta Técnica del Estado obtener y gestionar los recursos financieros necesarios para ganar la Guerra, el sistema ministerial nacionalista no nació hasta enero de 1938, cuando se funda el Estado Nacional.

El Departamento ministerial se integró desde un primer momento por diferentes servicios nacionales, equivalentes a direcciones generales. Estas unidades

¹ La IGAE y la Dirección General de Presupuestos remitieron entre 1950 y 1965 la documentación producida por las instituciones hacendísticas republicanas durante la Guerra.

recibirían entre 1938 y 1939 los fondos documentales cogidos a su homólogo republicano, reutilizándolos como fuente de información fiscal para restablecer el funcionamiento de la Hacienda del Estado en la posguerra.

Todos los ministerios nacionalistas marcharon a Madrid en 1940, reinstalándose en las sedes oficiales anteriores a la Guerra. Es lógico pensar que en el momento del traslado se procediera a la destrucción de toda aquella documentación que no se considerase útil, para facilitar y simplificar el traslado, lo que significaría la primera eliminación significativa de la documentación nacionalista generada durante la Guerra, alcanzando esto a aquellos papeles de la Hacienda republicana que ya no resultasen de utilidad.

A su llegada a Madrid, los funcionarios del Ministerio se encontraron con un archivo arrasado, con dependencias abarrotadas de documentación incautada tanto a los escasos órganos hacendísticos republicanos que permanecieron en Madrid como a la Junta de Defensa de la ciudad. De hecho, el archivo central no comenzó a funcionar hasta 1944, momento en el que se celebraron las primeras oposiciones al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, tras la Guerra, y se dotó al archivo de una nueva plantilla de funcionarios. De ello se deduce que el control archivístico de los documentos del Ministerio entre 1940 y 1944 fue mínimo y casi responsabilidad exclusiva de las diferentes Direcciones Generales y de la Oficialía Mayor.

El impacto de la Guerra en el sistema archivístico del Estado

En 1936 el sistema de archivos del Estado era de cuño decimonónico y no había evolucionado apenas desde 1901, momento en que se promulgó el Reglamento de Archivos del Estado servidos por el Cuerpo facultativo. En lo que se refiere a los Archivos de la Administración Central, era preceptivo que éstos transfirieran la documentación que no les resultase de utilidad administrativa y de fecha más antigua al Archivo General Central, alojado en el Palacio del Arzobispado de la ciudad de Alcalá de Henares. Dicho archivo resultó arrasado durante el conflicto, perdiéndose el edificio y la documentación².

Esta tragedia afectó notablemente al sistema de archivos del Estado, pues se perdió el depósito al que se remesaban periódicamente los documentos de los diferentes Departamentos ministeriales. El otro gran archivo existente, el Histórico Nacional, carecía de espacio desde hacía más de veinte años. Esto significó que en pocos años las dependencias de la Administración Central del Estado quedaron anegadas de documentación, siendo necesario arbitrar una serie de medidas para paliar tal situación: la principal fue dictada por el artículo sexto del Decreto de 24 de julio de 1947, sobre ordenación de Archivos y Bibliotecas y

² En el Archivo General Central del Ministerio de Economía y Hacienda de España se conservan los inventarios de la documentación enviada durante todo el siglo XIX al Archivo General Central del Reino en Alcalá de Henares. Son el único testimonio que resta de una documentación irremisiblemente perdida.



del Tesoro Documental y Bibliográfico, que permitió la constitución de una sección Histórica en todos los archivos ministeriales, en tanto no se dispusiese por parte del Ministerio de Educación Nacional del envío de la documentación más antigua e históricamente más importante al centro que se designase para tal efecto. La idea del Ministerio era dar solución al espacio en los archivos ministeriales mediante la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Nacional, inaugurado en 1953; pero por un error no se previeron las necesidades reales de espacio y de crecimiento que tiene un archivo de estas características y resultó ser un edificio insuficiente, que además no estuvo operativo completamente hasta los años sesenta.

La falta de espacio en los archivos ministeriales fue acuciante en los años cincuenta. En este momento se planteó este problema en los archivos y quiso arbitrarse ya la transferencia de documentos de la administración central a los archivos históricos, ya la destrucción del papel considerado inútil, lo que afectó a parte de aquél generado durante la guerra y la inmediata postguerra. A mediados de los años sesenta se abrió el Archivo Histórico Nacional a las remesas procedentes de los Ministerios, siendo Hacienda y Educación Nacional los dos primeros en enviar documentación, colapsándolo. Como solución inmediata fue habilitado el Palacio del Infantado en Guadalajara como depósito general de la Administración, recibiendo parte de la documentación enviada por los Ministerios al Archivo Histórico Nacional. En 1969 se creó el Archivo General de la Administración, con sede en Alcalá de Henares. Dicho centro no empezó a funcionar hasta 1973, recibiendo toda la documentación que estaba depositada tanto en Guadalajara como en los diferentes Ministerios. Desde ese momento recibe periódicamente fondos documentales procedentes de todas las instituciones de la Administración General del Estado.

Como ya se ha dicho antes, el archivo central del Ministerio de Hacienda no comenzó a funcionar con regularidad hasta después de 1944. Se reorganizó en dos secciones: una histórica y otra administrativa. En la primera se quiso recoger todos los fondos anteriores a la Guerra que aparecieron abandonados en el edificio de la Aduana, y en la segunda toda la documentación generada por el Ministerio a partir de 1939. Los expedientes estrictamente generados durante el conflicto quedaron repartidos entre ambas secciones. Debe señalarse aquí la existencia de importantes archivos en las diferentes direcciones generales que integran el Ministerio, algunos de los cuales rara vez ha transferido documentación a otro archivo, como es el caso de la Subdirección General de Clases Pasivas y la Dirección General del Tesoro.

El gran volumen de papeles generados por la Administración de Hacienda creó problemas de espacio a finales de los años cincuenta. Entre 1960 y 1964 se aprovechó para remesar gran parte del fondo histórico al Archivo Histórico Nacional, con la consecuencia, ya señalada más arriba, de que este último se vio prontamente falto de espacio.

Como ya se ha señalado antes, el Ministerio de Educación Nacional acordó, a través de su Dirección General de Archivos y Bibliotecas, previa propuesta del Archivo Histórico Nacional, enviar parte de la documentación del Ministerio de Hacienda al depósito documental de la Administración creado en el Palacio

del Infantado, en Guadalajara. Se acordó enviar la documentación de Hacienda considerada más moderna y de menor interés histórico, lo que hizo que parte de la documentación correspondiente a la Guerra Civil española quedase repartida entre el Archivo Histórico Nacional, el depósito de Guadalajara y el propio Archivo General Central del Ministerio de Hacienda.

Con la constitución del Archivo General de la Administración General del Estado, en Alcalá de Henares, se procedió al traslado a éste de toda la documentación almacenada previamente en Guadalajara. Igualmente comenzaron con carácter regular las transferencias de documentación por parte de todos los Departamentos ministeriales. Esto ha hecho que junto a los fondos remitidos a dicho centro por Hacienda, se hayan depositado otros procedentes de diferentes instituciones que también tienen que ver con el ramo y fueron generados entre 1936 y 1939. Estos fondos pueden proceder originariamente del Ministerio de Hacienda o pertenecer a comisiones adscritas a otros ministerios, creadas para liquidar diversas instituciones surgidas durante el conflicto y que estuvieron relacionadas con el tema hacendístico.

En 1977 se suprimió la Sección de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, heredera del antiguo Servicio de Recuperación de Documentos. Sus fondos fueron agregados al Archivo Histórico Nacional, constituyéndose la denominada Sección "Guerra Civil", sita en Salamanca, institución que en 1999 ha dado lugar al Archivo General de la Guerra Civil. En él se conserva alguna documentación del Ministerio de Hacienda Republicano, que en su momento se juzgó útil para controlar a los enemigos políticos del régimen del General Franco.

De todo lo dicho se deduce que los fondos documentales generados por los servicios centrales del Ministerio de Hacienda, tanto republicano como nacionalista, se conservan en la actualidad fragmentados y dispersos entre los siguientes centros:

- Archivo General del Ministerio de Hacienda (Madrid).
- Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares — Madrid).
- Archivo General de la Guerra Civil (Salamanca).

Y en menor medida entre:

- Archivo de la Dirección General del Tesoro (Madrid).
- Archivo de la Dirección General de la Intervención General del Estado (Madrid).
- Archivo de la Subdirección General de Clases Pasivas (Madrid).

Sin embargo, a los daños sufridos por la guerra y a la dispersión y fragmentación de fondos hay que añadir otro elemento que condiciona la calidad de los fondos documentales que hoy día se conservan.

La destrucción de papel inútil

Este es el último punto que se tiene en cuenta por incidir directamente en la calidad de los fondos conservados que datan de la Guerra Civil. La falta de papel se convirtió ya en un serio problema para ambos bandos durante el conflicto, lo que causó la destrucción de numerosos fondos archivísticos antiguos. El aislamiento económico al que se vio sometido el país tras la contienda hizo que se procediese a decretar la eliminación de todos los documentos que las administraciones no considerasen útil para la fabricación de pasta de papel.

En los años cincuenta, a causa de la falta de espacio en los archivos administrativos, y con el fin de racionalizar las condiciones de trabajo de los edificios públicos, se procedió igualmente en todos los ministerios a la eliminación de documentación considerada inútil. Queda por ver hasta qué punto la destrucción afectó a la documentación del periodo cronológico que va de 1936 a 1939.

Localización de los fondos documentales generados por los ministerios de Hacienda nacionalista y republicano

De acuerdo con todo lo dicho debe quedar claro que la documentación hacendística generada por los servicios centrales de ambos bandos no se conserva en su integridad, siendo imposible determinar en este momento la cuantía de expedientes y libros que han sido destruidos a causa de la Guerra o por los expurgos ordenados posteriormente para obtener pasta de papel o eliminar documentación inútil. La documentación que ha llegado hasta nuestros días y que se custodió en su día en el Archivo Central del Ministerio, se encuentra repartida en tres centros:

- *Archivo Central del Ministerio*: conserva fundamentalmente documentación de depuración de funcionarios, expedientes de aplicación de las leyes de Desbloqueo y de Responsabilidades Políticas y, sobre todo, acumulados por la Intervención General del Estado.
- *Archivo Histórico Nacional*: custodia casi toda la documentación de la Caja General de Reparaciones, de los organismos CAMPSA-GENTIBUS, CEA y CLUEA, el Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, Subsecretaría y varias direcciones generales. Dicha documentación se encuentra agrupada dentro de la sección de Archivo "Fondos Contemporáneos".
- *Archivo General de la Administración*: recoge documentación transferida tanto desde el Archivo Central del Ministerio como desde el Archivo Histórico Nacional. A este centro se han remitido también la documentación procedente de la legación de CAMPSA-GENTIBUS en París y el archivo de la Comisión Interministerial liquidadora de dicho organismo, remitida desde la Presidencia del Gobierno. Dicha documentación se reparte entre las secciones "Hacienda", "Presidencia del Gobierno" y "Asuntos Exteriores".

Los movimientos de fondos han sido tantos, que por ahora plantea cierta dificultad saber con exactitud qué documentación enviada por el Archivo Central está en el Histórico y cuál en el General de la Administración.

En el Archivo General de la Guerra Civil también se conserva documentación del Ministerio de Hacienda republicano y de la Caja General de Depósitos. Ha sido agrupada en la denominada sección «Político-Social», de acuerdo con las provincias desde las que fue enviada a Salamanca, así los papeles de Hacienda se concentrarán principalmente en las series facticias «Barcelona», «Madrid» y «Valencia». El problema es que, como tantas veces ha dejado de manifiesto su actual director, el Sr. Jaramillo Guerreira, todavía no ha sido realizado un instrumento de descripción adecuado que permita acceder con certeza a dichos fondos, y no queda más remedio que revisar directamente la documentación para saber si puede resultar de interés.

Además de la documentación mencionada hay que tener presente aquella que se conserva todavía en los archivos de algunas direcciones generales del Ministerio. Valga como ejemplo el hecho de que hasta el año 1999 en la Intervención General del Estado todavía se conservaban diez libros administrativos derivados de la Ley de Desbloqueo —hoy transferidos al General Central—; en el Clases Pasivas hay información, aunque de carácter personal; y, por último, en el del Tesoro hay documentación desde el siglo XIX.

También puede quedar algún rastro en los archivos de las Delegaciones Provinciales de Hacienda. En Castellón se conservaban las nóminas del cuerpo de Carabineros, ya que en esa provincia residió la Dirección General del Cuerpo hasta 1938. Inexplicablemente, dicha documentación fue eliminada no hace muchos años, y tan sólo queda como reflejo de ella un inventario de nóminas personales en veinticinco mil fichas.

Por último, queda por mencionar la existencia de documentación producida por el Ministerio de Hacienda nacional conservada en el Archivo Central del Ministerio de la Presidencia. Se trata principalmente de la correspondencia mantenida con la Junta Técnica del Estado y con la Jefatura del Estado. Su volumen es escaso y su interés debe ser contrastado por el investigador, sin embargo, entre ellos se han conservado auténticas joyas, como son las Leyes secretas sancionadas por el General Franco como Jefe del Estado entre 1939 y 1942, relativas al reconocimiento como Deuda del Tesoro; el pago de los préstamos efectuados por las entidades privadas que le financiaron durante la Guerra; y los expedientes para el reconocimiento del importe y pago de la deuda contraída con Alemania, Italia y Portugal. Parte de estos documentos pueden ser consultados a través de Internet, accediendo al denominado «Fondo Histórico Virtual», una selección de documentos históricos digitalizados que pueden ser consultados en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda de España (www.meh.es).

Guía para la selección de contenedores de conservación en archivos

Arsenio Sánchez Hernampérez
Biblioteca Nacional (España)

Se ha destacado en numerosas ocasiones la importancia de los factores exógenos en el deterioro de las colecciones documentales. De hecho, podríamos decir que sin la humedad, el calor, el uso irresponsable o los microorganismos entre otros factores, aquellos no sufrirían ningún proceso de degradación.

El interés por lograr un ambiente óptimo para la conservación ha sido una preocupación tradicional de la archivística. No obstante, en las últimas décadas, y especialmente a partir de la de los años 80, este conocimiento se ha enriquecido gracias a la intervención de ingenieros, químicos, conservadores y otros investigadores, que han establecido métodos de trabajo y normas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar los depósitos de un nuevo archivo.

Lograr un medio ambiente estable supone alargar la esperanza de vida del fondo documental. Para que nos hagamos una idea clara, reducir la humedad relativa de un 60 a un 45% y la temperatura de 25 a 18° C, supondría incrementar la permanencia de los documentos en papel ácido en algo más del 66%¹. Por otra parte, mediante la conservación preventiva, se reduce considerablemente el riesgo de sufrir plagas de microorganismos, deterioro químico del papel y de las tintas y pérdidas de información en los soportes electrónicos y fotográficos.

Pero además de los enemigos tradicionales —la luz, el calor, los contaminantes o la humedad— existen otros factores que empobrecen notablemente los fondos documentales, como son el polvo, el uso o los desastres. Por ello, además de procurar la instalación de equipamientos específicos y sistemas tecnológicos complejos, los archivos actuales inciden en resguardar la documentación mediante sistemas de protección primaria que suponen una barrera eficaz frente a los factores ambientales.

El uso de los contenedores de conservación se ha asentado como una de las medidas de conservación más efectivas a largo plazo. No es una sorpresa constatar cómo los documentos almacenados en cajas, sobres o fundas se mantienen en un estado de conservación admirable frente a aquellos que han quedado expuestos al ambiente por desidia o falta de medios. Desde las primitivas formas de protección —un sencillo atado con cinta de balduque— hasta las modernas cajas de zeolitas, pasando por simples cajas de cartón, el archivero dispone de un gran abanico de contenedores que pueden hacer su trabajo de preservación mucho

¹ Para mayor información consultar Sebera, Donald. *Isoperms an environmental management tool*, disponible en <http://palimpsest.stanford.edu/byauth/sebera/isoperm/#intro> (Acceso el 01/03/05).

más eficaz y, actualmente, disponemos de un amplio número de posibilidades en el comercio que se ajusta a los problemas más complejos de nuestro fondo.

Mediante el uso correcto de contenedores, es posible reducir el impacto de los factores exógenos de alteración en depósitos de archivo bien acondicionados, pero también en aquellos centros que carecen de las medidas más elementales de conservación. La mayoría de los contenedores reducen el efecto de las variaciones de humedad, dificultan el acceso de las especies patógenas hacia la documentación y permiten evitar la entrada de polvo o la irradiación directa de la luz. En determinados casos, permiten la consulta directa sin dañar el objeto y en otros, el almacenamiento seguro de formatos imposibles por su tamaño excesivo o sus características formales. Estos elementos auxiliares proporcionan, por tanto, una conservación difícil de conseguir por otros medios más costosos.

Seleccionar el contenedor adecuado puede parecer complejo para una persona que no conoce los requisitos más exigentes en materia de conservación documental, pero no lo es. Simplemente se trata de conocer los problemas y las posibilidades y adoptar las medidas más adecuadas. Para ello aquí presentamos una guía sencilla en la que se plantean tres cuadros principales, así como una bibliografía básica y una lista de distribuidores.

En el primer cuadro, exponemos las características de los diferentes materiales documentales. Las informaciones seleccionadas tienen que ver con el soporte, la forma de registrar la información, vida media², principales formas de deterioro físico, químico y biológico y, finalmente, tipo de contenedor más adecuado.

El segundo cuadro plantea una serie de elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de seleccionar un contenedor. En él se hace una valoración sobre su uso habitual y precauciones, principales ventajas e inconvenientes, grado de adaptación al soporte y sujeción de la obra, grado de protección frente a siniestros por fuego y agua, protección frente a la humedad del aire, al polvo, a los gases contaminantes y la luz, dificultades de manipulación, deterioro del contenedor, materiales adicionales necesarios y coste por unidad.

En el tercer cuadro se presentan los principales materiales a utilizar. Con frecuencia se cree que los materiales de conservación deben ser sumamente sofisticados y que han superado los requisitos más exigentes, pero esto no siempre es verdad. Las medidas de conservación han de adaptarse a las situaciones reales, y, aunque sabemos que existen materiales "ideales", su uso no es siempre posible y debemos recurrir a otras soluciones menos ortodoxas pero igualmente efectivas.

² El concepto de vida media es muy complejo. En realidad no se trata de establecer cuánto tiempo van a subsistir los materiales, sino durante cuántos años estos materiales van a pervivir en buenas condiciones sin sufrir alteraciones químicas importantes. Esta vida media está calculada para condiciones óptimas de conservación, de modo que las condiciones extremas reducirán notablemente esta permanencia.



Bibliografía

American National Standard for Imaging Media. Photographic Processed Films, Plates and Papers-Filing Enclosures and Storage Containers, ANSI Standard IT9.2-1998. New York: American National Standards Institute, 1998.

Albright, Gary. *Storage enclosures for photographic materials*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf411.htm>. (Acceso el 02/04/05)

Barrios, Pamela. "Encapsulation as binding", en *Abbey Newsletter*, 1989, vol. 13, n° 3, pp. 47-49.

Bertonaschi, John; Brown, Margaret. *Boxes for the protection of books: their design and construction*. Rev. ed. Washington: Library of Congress. Collections Services Preservation Directorate, 1993.

Brown, Margaret; Etherington, Don; Ogden, Linda K. (comp.). *Boxes for the protection of rare books, their design and construction*. Washington DC : Library of Congress, 1982. ISBN 0-8444-0365-2.

Clarkson, Christopher. *The Book Shoe: Description and Uses*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf47.htm>. (Acceso el 02/04/05)

Daniel, Vinod; Maekva, Shin, "Hygrometric half-lives of museum cases", en *Restaurator*, 1993, vol. 14, n° 1, pp. 30-44.

Encapsulation, en <http://www.indiana.edu/~libpres/manual/treatments/tapencap/front.html>. (Acceso el 02/04/05).

Encapsulation = Encapsulation. Ottawa. Canadian Conservation Institute. 1995. (CCI NOTES, N11/10).

Frieder, Richard. *Designing a book wrapper*, en <http://palimpsest.stanford.edu/byorg/abbey/an/an09/an09-3/an09-308.html>. (Acceso el 02/04/05).

Horton, Richard. *Card Stock Enclosures for Small Books*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf46.htm>. (Acceso el 02/04/05).

Horton, Richard. *Polyester Film Book Jacket*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf48.htm>. (Acceso el 02/04/05).

Horton, Richard. *Protecting Books with Custom-Fitted Boxes*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf45.htm>. (Acceso el 02/04/05).

Introduction to Mylar polyester films, en <http://www.dupontteijinfilms.com/datasheets/mylar/overview/h67160.pdf> (Acceso el 02/04/05).

McCrary, Ellen. *Accelerated aging and the effects of enclosure*, en <http://palimpsest.stanford.edu/byorg/abbey/an/an08/an08-2/an08-208.html>. (Acceso el 02/04/05).

Guía para la selección de contenedores de conservación en archivos

Mishkin, David L. *Everything You Ever Wanted to Know About Your Family Photographs*, en <http://genealogy.about.com/library/authors/ucmishkin1h.htm>. (Acceso el 02/04/05).

National Preservation Office. *Preservation policies: boxing*. London: British Library, 1990. (Technical Leaflet).

National Preservation Office. *Preservation policies: encapsulation*. London: British Library, 1990. (Technical Leaflet).

National Archives & Records Administration. *Caring for Your Family Archives*, en http://www.archives.gov/preservation/caring_for_your_family_archives.html. (Acceso el 02/04/05).

National Archives & Records Administration. *How should I store my photographic prints?*, en http://www.archives.gov/preservation/general_guidance.html#prints.html. (Acceso el 02/04/05).

National Archives & Records Administration. *Low Lignin Photograph Storage Box*, en http://www.archives.gov/preservation/storage/photograph_storage_box.html. (Acceso el 02/04/05).

Ogden, Sherelyn. *Encapsulation in Polyester Film Using Double-Sided Tape*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf65.htm>. (Acceso el 02/04/05)

Ogden, Sherelyn. *Selection of Suitable-Quality Storage Enclosures for Books and Artifacts on Paper*, en <http://www.nedcc.org/plam3/tleaf44.htm>. (Acceso el 02/04/05).

Polyester film encapsulation, en <http://www.librarypreservation.org/preservation/basicremedial1d.htm>. (Acceso el 02/04/05).

Protective enclosures for books and paper artifacts = Contenants de protection pour les livres et les oeuvres sur papier. Ottawa. Canadian Conservation Institute. 1988. (CCI NOTES, N11/1).

Rempel, Siefried, *Zeolite molecular traps and their use in preventative conservation*, en <http://palimpsest.stanford.edu/waac/wn/wn18/wn18-1/wn18-106.html>. (Acceso el 02/04/05).

Ritzenthaler, Mary. *Preservation of archival records: holdings maintenance at the National Archives*, en http://www.archives.gov/preservation/storage/holdings_and_maintenance.html. (Acceso el 02/04/05).

Schlefer-West, R. F. *Wrappers with magnetic closures*, en <http://palimpsest.stanford.edu/byorg/abbey/an/an10/an10-5/an10-509.html>. (Acceso el 02/04/05).

Taylor, Thomas O. *Not all Mylar is archival*, en <http://palimpsest.stanford.edu/byorg/abbey/an/an13/an13-5/an13-507.html>. (Acceso el 02/04/05).

Vine, Mark G.; Hollinger, William K, «Active archival housing», en *Restaurator*, 1993, vol. 14, nº 3, pp. 123-130.

Zeier, F. *Books, boxes and portfolios: binding construction and design, step by step*. New York : Tab Books, 1990.

Suministradores

Arte y Memoria.
<http://www.arteymemoria.com/>

Conservation by Design Ltd.
<http://www.conservation-by-design.co.uk/>

Conservation Resources International, L.L.C.
<http://www.conservationresources.com/index.shtml>

Gaylord Brothers
<http://www.gaylord.com>

Light Impressions
<http://www.lightimpressionsdirect.com>

Preservation Equipment Ltd.
<http://www.preservationequipment.co.uk/>

Productos de Conservación S.L.
<http://www.productosdeconservacion.com/inicio.htm>

S.T.E.M. Servicios Técnicos y Equipamientos para Museos, Conservación y Restauración.
<http://www.stem-museos.com/>

CUADRO 1. FORMATOS DOCUMENTALES: CARACTERÍSTICAS GENERALES

Tipo de documento	Formato	Soporte	Registro de la información	Vida media	Deterioro Físico	Deterioro químico	Deterioro biológico	Contenedor	
Documentos textuales	Hojas aisladas	Pergamino; Papel de trapos; Papel de madera.	Tintas manuscritas o de impresión.	Pergamino y papel de trapos, ∞; Papel de madera < 100 años;	Desgarros, pérdidas, arrugas, suciedad.	Hidrólisis ácida y oxidación.		Carpetilla de papel o poliéster en caja.	
	Grupos sueltos				Desgarros, pérdidas, arrugas, suciedad en texto y en encuadernación			Carpetilla de papel.	
	Grupos cosidos							Caja.	
	Libros encuadernados								
Grandes formatos	Manuscritos	Pergamino; Papel de trapos; Papel de madera.	Tintas manuscritas.		Desgarros, pérdidas, arrugas, vicio por enrollado, suciedad.		Hongos, bacterias; insectos, roedores.	Tintas sensibles a la abrasión, carpetas. Tintas estables a la abrasión, carpetas o fundas de poliéster. Almacenamiento en armarios planeros. Excepcionalmente, enrollados en soportes especiales.	
	Copias	Papel de trapos; Papel de madera.	Tintas de impresión o emulsiones.	Papel de trapos, ∞; Papel de madera < 100 años;					
	Carteles	Papel de trapos; Papel de madera.	Tintas de impresión.						
Fotografías (Se incluyen microformas)	Copias en papel	Papel de diferentes características, dependiendo de la técnica fotográfica.	Emulsiones fotográficas.	Muy variable dependiendo del proceso y la calidad del procesado.	Desgarros, pérdidas, arrugas, vicio por enrollado, suciedad.	Variable dependiendo del proceso y la calidad. Hidrólisis ácida y oxidación		Fundas de poliéster en caja de cartón especial para fotografía.	
	Negativos en cristal	Vidrio.			Desprendimiento de la emulsión, quebraduras, suciedad.	Variable dependiendo del proceso y la calidad del procesado.		Carpetilla de papel en cajas de cartón especial para fotografía.	
	Negativos plásticos individuales	Nitrato; Diacetato; Triacetato; Poliéster.			Dependiendo del soporte y de las condiciones de almacenamiento. < 40 años Diacetato; < 50 años Triacetato; > 100 años Poliéster	Desprendimiento de la emulsión, quebraduras, vicio por enrollado, abrasiones, suciedad.		Dependiendo del soporte, nitrilación (nitratos) síndrome del vinagre (acetatos), hidrólisis, oxidación, reticulación, enlaces cruzados	Carpetilla de papel. Fundas de poliéster en caja especial.
	Negativos en rollo								Fundas de poliéster en caja de cartón especial para fotografía.
	Película cinematográfica								Carrete aluminio. Carrete de plástico. Cajas de cartón especial para fotografía. Cajas de polipropileno.
Cintas	Cajas de polipropileno.								
Registros magnéticos	Casetes de audio o video Discos de ordenador			< 25 años	Daños por enrollado deficiente, abrasión, suciedad.				
Registros de audio	CDRom, DVD	Estructura compleja compuesta de varias capas encapsuladas en policarbonato.	Metal	Entre 20 y 100 años	Presión, deformación, abrasiones, quebramiento, suciedad.			Cajas de polipropileno.	
Registros ópticos	Discos ópticos							Fundas de papel o de polipropileno en cajas de cartón no ácido	
	Discos vinilo, pizarra, etc.	Pizarra o vinilo. Laca.	Abrasión en superficie.	Depende de las condiciones de almacenamiento		Dependiendo del soporte			
	Rollos de pianola.	Papel de madera.	Perforaciones.	< 100 años	Desgarros, pérdidas, arrugas, Rasgado de perforaciones, suciedad.	Hidrólisis ácida y oxidación.		Cajas de cartón no ácido.	

CUADRO 2. CONTENEDORES DE CONSERVACIÓN: CARACTERÍSTICAS GENERALES

	Cajas de Cartón estándar	Cajas de Cartón a medida	Carpetillas de papel	Fundas de Poliéster	Camisas de Poliéster	Cajas de Polipropileno
Uso principal	Conservación de grandes conjuntos documentales de formatos regulares.	Conservación de colecciones bibliográficas, especialmente de de papel quebradizo o de alto valor histórico. Programas de conservación por fases.	Conservación de hojas sueltas y documentos formados por grupos de hojas. Placas fotográficas. Copias fotográficas.	Conservación de hojas sueltas, fotografías, folletos, etc.	Protección de encuadernaciones históricas.	Conservación de microformas, fotografías, películas, discos, casetes y cintas.
Precauciones	El interior debe estar firmemente sujeto. Formatos muy dispares dentro de la misma caja pueden sufrir daños físicos.	No son recomendables en grosores inferiores a 50 mm.	Siempre deberán estar protegidas en un contenedor mayor.	Incompatibles con tintas sólidas carbón, pastel, grafito blando; tintas pulverulentas; películas fotográficas cuarteadas o rizadas.	Ineficaces con Encuadernaciones de uso intenso. Encuadernaciones con broches o bollones. Encuadernaciones en mal estado.	Son estéticamente incompatibles con la conservación de materiales tradicionales.
Ventajas	Excelente protección de documentación en mal estado a bajo coste por unidad independientemente de su tamaño, grosor, formato documental y estado de conservación.			Excelente visibilidad y protección frente a la abrasión.	Excelente protección de documentación en mal estado a bajo coste por unidad independientemente de su tamaño, grosor, formato documental y estado de conservación.	Excelente protección frente al agua y al polvo. Resistencia física muy elevada.
Inconvenientes	Poca visibilidad y, dependiendo del uso y manipulación, fatiga. Necesidad de abrir el contenedor para examinar la documentación.			Tendencia a la fatiga independientemente del uso abrasión-. Atracción del polvo ambiental.	Protección muy limitada. Tendencia a la fatiga independientemente del uso abrasión-. Atracción del polvo ambiental.	Contención de gases nocivos en el interior de la caja. Atracción del polvo ambiental.
Adaptación al soporte.	Baja, es necesario agrupar los documentos atendiendo a su tamaño.	El contenedor se fabrica a la medida exacta del documento, aunque el tipo o peso del cartón depende del formato.	Se fabrica a la medida exacta del soporte en alto, ancho y espesor.	Se fabrica a la medida exacta del soporte, aunque pueden presentar problemas los documentos de varias hojas o los gruesos.	Se fabrica a la medida exacta del soporte, aunque presenta problemas de adaptación en los libros con nervios naturales, broches, bollones o relieves.	Alta siempre que sean adecuadas al tipo de Documento a insertar.
Sujeción de la obra.	Es necesario incluir suplementos para adaptar los documentos cuando la caja no está completa para prevenir deformaciones.	El contenedor cierra completamente el conjunto, dando sujeción y protección extra a documentos con problemas físicos en las encuadernaciones como roturas de cofia o cajo, tapas sueltas, rotura en los cosidos o daños, incluso muy graves, en el cuerpo del libro.	El contenedor cierra completamente el conjunto, dando sujeción y protección extra a documentos con problemas físicos, químicos o biológicos	Buena en hojas sueltas y documentos finos, ya que la funda puede adaptarse o fabricarse a la medida exacta. Baja en documentos gruesos.	La obra es el soporte de la funda, por lo que no ofrece ningún tipo de sujeción.	En cajas de documentos múltiples, es necesario suplementar el espacio vacío.

Protección frente al fuego.	Limitada, aunque supone una protección básica que ha dado buenos resultados en incendios.	Limitada, aunque supone una protección básica que ha dado buenos resultados en incendios, especialmente cuando se encuentran alojadas en un contenedor de cartón compacto.	Ninguna. El poliéster expuesto a altas temperaturas y no necesariamente a las llamas-, se funde y se adhiere al documento, dañándolo gravemente.	Ninguna. El poliéster expuesto a altas temperaturas y no necesariamente a las llamas-, se funde y se adhiere al cuero de la encuadernación, dañándola gravemente. No hay protección en los cortes del libro.	Muy baja, las cajas se funden al ser expuestas a altas temperaturas.
Protección frente al agua.	Limitada según el tipo de cartón, pero suficiente en exposiciones bajas y moderadas: filtraciones, derrames fortuitos o disparo de rociadores antiincendios. Existe posibilidad de evaporación del agua retenida en el interior, aunque a ritmo muy lento.		Muy buena siempre que la funda esté sellada en sus cuatro lados.	Ofrecen una protección frente a salpicaduras directas. En caso de filtraciones, derrames o disparos de los rociadores automáticos, limitan la evaporación y aumentan el riesgo de ataques biológicos.	Excelente siempre que la caja esté perfectamente sellada. En caso contrario, retiene el agua o la humedad interior, provocando daños biológicos severos.
Protección Humedad	Buena, se reducen significativamente los daños por fluctuaciones dado que éstas son absorbidas por el cartón.			Ninguna, puesto que no se protege el cuerpo del libro. La estructura del plástico ralentiza la evaporación natural, creando un microclima específico.	
Protección frente al polvo.	Retiene el polvo superficial e impide su paso hacia el interior.			El melinex tiene una fuerte atracción electrostática, de forma que tiende a captar el polvo ambiental.	Retiene el polvo superficial e impide su paso hacia el interior.
Protección frente a gases contaminantes.	La carga alcalina del papel permanente neutraliza de manera eficaz los gases ácidos SO ₂ , NO _x y los oxidantes- impidiendo el paso hacia la documentación. Su estructura porosa, por el contrario, permite la salida de gases orgánicos de descomposición hacia el exterior.		Buena barrera frente a los gases externos, pero si la funda está herméticamente sellada, se incrementa la tasa de descomposición química en el interior.	Al proteger sólo la cubierta, permite el paso libre de gases contaminantes al interior y al exterior. En encuadernaciones con cartón ácido, supone el bloqueo de la salida de gases hacia el exterior de la cubierta, incrementando las posibilidades de deterioro de la misma por acidez y oxidación.	Buena barrera frente a los gases externos, pero si la caja está herméticamente sellada, se incrementa la tasa de descomposición química en el interior.
Protección frente a la luz.	Excelente, pues el cartón bloquea el paso de las radiaciones, reduciendo la fotoxidación a cero y evitando la decoloración de las encuadernaciones, fenómeno especialmente grave en los cueros modernos, las encuadernaciones de papel y los documentos realizados en papel moderno.		Prácticamente nula, pues el melinex de 75 micras permite el paso del 93% de la luz visible y el 100% de la radiación ultravioleta.		Excelente en plásticos opacos.
Necesidades de manipulación	Es necesario desplegar y plegar cada vez que se quiere examinar el documento, lo que aumenta la fatiga del contenedor y la necesidad de sustitución después de un cierto número de usos.		No es necesario manipular la obra para un examen visual.	Para la consulta normal, no es necesario manipular la cubierta. En consultas especiales, puede ser necesaria su retirada, siendo necesario elaborar una nueva camisa después en camisas con solapas.	Es necesario abrir cada vez que se quiere examinar el documento, lo que aumenta la fatiga del contenedor y la necesidad de sustitución después de un cierto número de usos.

Dificultad de manipulación.	Muy sencilla.	Puede ser necesario informar de su manipulación a los usuarios y a los trabajadores. En caso de solapas muy ajustadas, se abren mal hasta que ganan cierta holgura.	Muy sencilla.	No es necesario manipular	No precisa manipulaciones especiales, aunque en libros de gran tamaño, la camisa tiende a separarse de las cubiertas y debe cerrarse con cuidado para evitar daños en la camisa, en las guardas y en los cortes de las tapas.	Muy sencilla.
Deterioro del contenedor.	Desgarros en el cierre y fatiga en los dobleces de las cajas realizadas a mano. En ambientes muy secos, se acentúan los daños mecánicos. En cajas y fundas holgadas, las presiones pueden causar deformaciones y arrugas por aplastamiento.			Micro-veladuras por pliegues y arrugas. Pérdida de visibilidad por abrasión. Posibilidad de rotura en los ángulos de corte. Ensuciamiento por polvo superficial.	Micro-veladuras por pliegues y arrugas. Pérdida de visibilidad por abrasión. Posibilidad de rotura en los ángulos de corte. Ensuciamiento por polvo superficial. Al ser rígido, puede dañar las encuademaciones con cofias o puntas rotas.	Desgarros en el cierre y fatiga en las bisagras. En ambientes muy secos, se acentúan los daños mecánicos. En cajas y fundas holgadas, las presiones pueden causar deformaciones y arrugas por aplastamiento.
Materiales adicionales.	Ninguno. Aunque se pueden adherir tejuelos para mejorar la legibilidad.	En fundas a medida: Plancha de corte. Cuchilla. Regla metálica. Plegadera. Tijeras.	En fundas estándar, ninguno. En fundas a medida: Plancha de corte. Cuchilla. Regla metálica. Plegadera. Tijeras.	En fundas estándar, ninguno. En fundas a medida: Encapsuladora. Plancha de corte. Cuchilla. Regla metálica.	Cinta de doble cara o cinta autoadhesiva para fijar las solapas entre sí. Esto supone la introducción de elementos de baja estabilidad en la confección de la funda de protección y un elemento de riesgo.	Ninguno. Aunque se pueden adherir tejuelos para mejorar la
Coste por unidad.	Muy bajo.	Depende de la calidad del cartón y si son realizadas a mano o en máquina.	Depende de la calidad del papel y si son realizadas a mano o adquiridas a un suministrador en tamaños estándar.	Depende si son realizadas a mano o adquiridas a un suministrador en tamaños estándar.	Depende del grosor del poliéster y de la complejidad de la funda. También si son realizadas a mano o a máquina.	Muy bajo.

CUADRO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENEDORES

Nombre genérico	Características	Variantes	Uso principal	Presentación y Productos manufacturados
Cartón ondulado	Material complejo formado por la unión de una o más hojas lisas con otras onduladas. Esta estructura, a pesar de ser muy ligera, permite una excelente protección contra golpes y soportar grandes pesos. Permiten almacenamientos masivos al ser suministradas desmontadas.	Cartón de celulosa reciclada. Cartón de conservación. Cartón mixto. Plástico (No es recomendable).	Fabricación de embalajes y cajas de archivo. Material de relleno o soporte. Admite todo tipo de materiales.	Láminas de formato variable. Troquelados. Cajas estándar. Cajas de archivo definitivo. Cajas de conservación a medida. Cajas de almacenamiento masivo. Cajas de almacenamiento provisional.
Cartón laminado	Material formado por la unión de diversas hojas de papel de diferentes características, algunas muy complejas, lo que permite una selección adecuada al tipo de documento a conservar. Su estructura permite una buena respuesta frente a daños por siniestro.	Cartón de celulosa Reciclada. Cartón de conservación. Cartón barrera. Cartón de zeolitas.	Fabricación de embalajes y cajas de archivo. Material de relleno o soporte. Admite todo tipo de materiales. Especialmente indicado para la conservación de material fotográfico.	Láminas de formato variable. Cajas estándar. Cajas de archivo definitivo. Cajas de conservación a medida. Cajas para materiales específicos (microfichas, placas fotográficas, rollos de microfilme, Diapositivas, etc.).
Cartulina	Papel de alto gramaje elaborado siguiendo diferentes normas de fabricación. Las más recomendables son las que cumplen las normas de papel permanente ISO 9706/1994 o ANSI Z39.48:1992. En el caso de conservar materiales fotográficos, es necesario que cumpla los requisitos de la ISO 14523.	Contenido fibroso. Cargas Color. Gramaje.	Fabricación de sobres y camisas para alojar documentos, fotografías, dibujos y cualquier tipo de documento. Deben ser guardados en una caja de cartón ondulado o cartón laminado.	Láminas de formato variable. Sobres estándar. Camisas estándar. Carpetillas.
Poliéster	Se trata de una película termoplástica de excelente resistencia a la humedad, los contaminantes y la grasa. Es el material plástico más estable y sus usos industriales son muy amplios. Comercialmente se le conoce por el nombre de mylar o melinex.	Grosor.	Fabricación de sobres y camisas para alojar documentos, fotografías, dibujos y cualquier tipo de documento. Muy recomendables en el caso de documentos únicos de uso intenso y protección de grandes formatos.	Rollo. Hojas estándar. Sobres estándar. Camisas estándar. Carpetillas.
Plástico opaco	Película formada por fibras de polietileno extruidas y termosoldadas con las que se obtiene un material muy similar al papel, pero de mayor resistencia y estabilidad. Se conoce por el nombre comercial de Tyvek.	Color. Estructura dura Estructura suave. Cinta autoadhesiva	Fabricación de sobres y camisas para alojar documentos, fotografías, dibujos y cualquier tipo de documento. La cinta autoadhesiva es empleada para la reparación de encuadernaciones en documentos de uso intenso.	Rollo. Hojas estándar. Sobres estándar. Camisas estándar. Carpetillas.
Plástico rígido	Material rígido formado por polimerización de diferentes gases.	Policarbonato Polietileno	Cajas para la conservación de materiales fotográficos, CDRom, DVD, rollos de microfilme, etc.	Cajas estándar.

La mujer y la práctica de la escritura en Córdoba de la Nueva Andalucía¹

Branka Tanodi de Chiapero

Directora del Archivo General e Histórico
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Introducción

Seguramente cuando Jerónimo Luis de Cabrera y los hombres que lo acompañaban llegaron al lugar que hoy es Córdoba, no se imaginaban ni remotamente que casi 500 años después alguien se interesaría si sabían o no escribir ellos y, especialmente, sus mujeres. ¿Qué importaba eso en aquel momento?, había necesidades más urgentes, encontrar un buen río para la provisión del agua, un lugar adecuado para los solares, buenas tierras para "chacaras y dehezas", saber si los indios eran "amistosos" o peligrosos, etc., etc.

Fundada en 1573, Córdoba de la Nueva Andalucía, que a decir de Chaneton, "a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, Córdoba la fundó no un pelotón de soldados aventureros y famélicos sino un núcleo bastante homogéneo y calificado. Los conmitares de Cabrera eran nobles, hidalgos, casi todos de sangre limpia y abolengo más o menos rancio"².

En sus primeras décadas la población estuvo compuesta en su mayoría por españoles, algunos americanos, unos pocos portugueses y cierto número de mujeres que fueron llegando luego de la fundación; la mayoría ha dejado muestras de su escritura en los documentos.

A comienzos del siglo XVII, la ciudad revestía ya una importancia singular. En 1610 los jesuitas instalaban en ella el Colegio Máximo, que luego en 1621, por concesión del Papa Gregorio XV se transformaba en Universidad. Este hecho tan significativo lleva a considerar que hubo personas muy instruidas desde los primeros tiempos, y tal vez por eso, a Córdoba se la llama, la "Docta"³.

¹ Como este número de la *Revista del Archivo General de la Nación* es en homenaje a una gran mujer, doña Vicenta Cortés Alonso, entre muchas especialidades también paleógrafa, me detengo particularmente en la escritura de las mujeres. El conocimiento escritorial en general lo he tratado en el N° 19 de esta misma Revista, dedicada a otro colega y amigo, don Mario Cárdenas Ayaipoma.

² Chaneton, Abel: *La instrucción primaria en la Época Colonial*. Buenos Aires, p. 263.

³ Aquí también serán los escribanos los principales usuarios de la escritura procesal, que se mantendrá en vigencia hasta mediados del siglo XVII; los demás pobladores usarán la bastardilla, modalidad gráfica por excelencia desde los finales del XVI, proveniente de la reforma escriptoria de los humanistas italianos.

Costumbres, leyes, régimen social y político, y fuentes filosóficas de las que se nutre el conglomerado social, han de ser recordados para saber a qué atenerse e intuir cuáles pueden ser las necesidades y dificultades de una sociedad en proceso de formación, como fue la cordobesa en esa época⁴.

Educación de la mujer

La situación de las mujeres respecto de la educación, sobre todo escritorial, era muy distinta a la de los varones. Esta diferencia venía de muy larga data. En la Ley de las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio, en la Segunda Partida, Título VII que trata "Qual debe el rey ser a sus fijos e ellos a el", la Ley 10 dice: "Deben los reyes enseñar a sus hijos leer y escribir", y la Ley 11, señala respecto de las hijas que sólo hay que enseñarles a "leer bien las Oras e sepan leer en Salterio"⁵.

Córdoba no fue ajena a la condición general, en la cual, la mujer estaba limitada a los quehaceres de la casa. Ese enfoque de la vida indudablemente debió repercutir en la educación escritorial, "nula hasta el analfabetismo"⁶, como lo demuestra el número de mujeres que no saben siquiera trazar sus nombres.

Raúl Molina dice que: "la educación de la mujer ha sido pintada por nuestros historiadores en un grado inferior al del varón, y a ambas en el mismo marco angustioso de tiranía y de ignorancia. Limitada a la vida en la casa, un prejuicio todavía del Derecho Romano, no permitiéndole expresar siquiera sus alegrías"⁷. Tal enfoque de la vida, debía de repercutir en la educación escolar, pues la escritura, —continúa Molina— a juicio de muchos filósofos de la historia, era un instrumento fatídico de comunicación con el varón, "el mismo demonio", no obstante ser aquellos, los siglos de las luces para España que alcanzó el mayor brillo de su historia⁸.

Con toda seguridad las mujeres participaron menos que los hombres en el mundo de la escritura, porque la educación de la mujer consistía en el aprendizaje de costura y otras labores y se le "enseñaba a leer y pintar su firma y no a escribir, con la excusa de que era para preservar su virtud"⁹. Por eso la instrucción de las mujeres se concibió durante mucho tiempo con inclusión del aprendizaje de la lectura¹⁰, pero no de la escritura, considerada para ellas, como peligrosa e inútil.

⁴ Tanodi, Aurelio: *Comienzos de la función notarial en Córdoba*. Córdoba, Universidad Nacional, 1956, p. 37.

⁵ *Las Siete Partidas del sabio rey Don Alfonso el IX*. Barcelona, Imp. Antonio Bergues, 1843, Tomo I.

⁶ Molina, Raúl: "La educación de la mujer en el siglo XVII y comienzos del siguiente", en *Revista trimestral de Historia Argentina*, N° 5, 1956, p. 12.

⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁸ *Ibidem*, p. 12.

⁹ Furlong, Guillermo: *Historia Social y Cultural del Río de la Plata. El trasplante cultural*. Buenos Aires, 1969, p. 70.

¹⁰ Juan Luis Vives en su *Instrucción de la mujer cristiana*, al hablar de la enseñanza de la lectura, dice que los libros para tal fin debían ser "virtuosos" si eran para la instrucción de la mujer.

Hasta el establecimiento del colegio de educadoras de Santa Teresa de Jesús, a fines del siglo XVIII, no hemos encontrado en Córdoba documentos referentes a la instrucción de las mujeres. Debemos suponer, por analogía, que recibieron la misma enseñanza que sus contemporáneas en España. Es decir, labores manuales y caseras, el buen trato social y, a veces, a leer. Y decimos, a veces, porque hemos encontrado documentos en los cuales se reclama el pago, no solo por haber escrito alguna carta a pedido, sino también por haberla leído¹¹.

Algunas, muy pocas, como veremos más adelante, aprendieron a escribir o al menos firmar, sin embargo, carecemos de datos de quien les enseñó¹². Un caso muy aislado es el de las hermanas Sabina y Bernabela de Soria, cuya educación estuvo a la misma altura que la de su hermano Felipe. Se ejercitaron en las primeras letras con un maestro particular Pedro Ordóñez, quien se encargó de la instrucción de los tres¹³.

Características generales de la escritura

Los expedientes judiciales son los documentos que mejor nos ilustran sobre el conocimiento escritorial de los pobladores cordobeses. En ellos encontramos peticiones del propio interesado escritas de su puño y letra y luego firmadas¹⁴. Los protocolos notariales nos acercan sobre todo a las firmas y alguna que otra leyenda en las firmas a ruego¹⁵.

La escritura está sujeta a variaciones y los modelos caligráficos se ven, muchas veces, alterados, deformados y transformados para adaptarse a ciertos medios de los cuales acaban por asimilar la inevitable influencia. El caso más concreto es

¹¹ Andrés Pajón, considerado como el primer maestro, en su testamento reclama diversos pagos por la enseñanza a los hijos de los primeros pobladores; y también que Catalina de Villegas, viuda, le debe 10 pesos en reales por las cartas que le escribió, más ocho pesos por leerlas. Archivo de Tribunales, 1590-1591, Leg. 5, f. 215-221v.

¹² En los expedientes judiciales hemos encontrado algunos recibos de pago a los maestros particulares por enseñar a leer y escribir y, a veces, reclamos de los mismos, solicitando el pago por dichos servicios siempre en referencia a la enseñanza de varones. En las Actas Capitulares el primer dato es del 25 de noviembre de 1602, en la que los franciscanos se lamentan sobre la falta de religiosos "para que los hijos de becinos tengan estudios, que se escriba al provincial de los frailes del glorioso San Francisco pidiendole se sirba de ynviar al convento de la dicha orden desta ciudad veinte religiosos". El Cabildo se comprometía a asegurarles el sustento.

¹³ Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía N° 1, Leg. 11, Exp. 2, f. 133.

¹⁴ También se da el caso de que la escritura y la firma no sean de la misma persona que otorga el documento. No significa esto que ésta no supiera hacerlo, sino que tal vez para acelerar el proceso, lo escriba otra más familiarizada con el trámite burocrático.

¹⁵ Para este trabajo se han consultado las series de los Protocolos Notariales del Registro N° 1, y los Expedientes Judiciales del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, de 1573 a 1650.

el de la letra procesal de los escribanos¹⁶. Una ojeada sumaria de las firmas demuestra que la mayoría de los primeros vecinos de Córdoba fueron gente de cierta cultura, algunos más elevada, y relativamente pocos de escasa instrucción. Las firmas tienen las características generales de la época: escritas con bastardilla preferentemente; las menos, con caracteres de la procesal, pero no puras sino con mutuas influencias¹⁷.

La firma refleja el tipo de letra usada por su ejecutor, su habilidad y conocimiento gráfico. Las diferencias que se notan a veces entre varias firmas de una misma persona se deben sobre todo a mayor o menor prolijidad, al uso diverso de algunas letras y en abreviar o no alguna parte de su nombre. "Parecido a la escritura en general, el trazado de firmas depende del aprendizaje y del uso escritorial de los maestros y tipos que enseñaban, del material con que se escribe, de la importancia del escrito y del espacio, sujeto todo esto a la personalidad del firmante"¹⁸.

No solo la firma constituye un signo de educación y buen grado escritorial, también lo hace la rúbrica. Se daba mucha importancia a su aprendizaje, que corría paralelo al de la escritura. Era, sin duda, un complemento necesario para probar la "cultura gráfica". No puede ser considerada como independiente, ni de la escritura, ni de la firma, es un detalle que afirma o modifica el conjunto. La habilidad manual de la persona que escribe se refleja en ella. Generalmente las firmas de personas con buena letra bastardilla tienen rúbricas que las destacan. Algunas llevan a considerar que fueron aprendidas, o al menos practicadas, aparte de la escritura, por la perfección de sus trazados y porque se repiten invariablemente en todos los documentos firmados por esa persona.

Entre las mujeres que saben firmar no todas lo hacen correctamente. Muchas veces sabían escribir las letras de su nombre, pero no las usaban adecuadamente o las trasliteraban. No hemos podido comprobar si conocían todo el alfabeto o sólo las letras de la firma. Nos inclinamos a sostener que algunas deben haber aprendido todas las letras del abecedario. Esto justificaría que incluyan en su firma letras que no correspondan a su nombre.

La mayoría demuestra poca pericia gráfica, lo que se confirmaría con el uso casi siempre de letras de trazado individual que mantienen en todas las firmas. Es común también que mezclen mayúsculas con minúsculas; esto supondría que conocían ambos alfabetos. La mayoría no utiliza rúbrica o ésta sólo está insinuada. La firma del grupo de mujeres que apenas la saben trazar, tiene rasgos duros, pesados y a menudo desiguales. Algunas de ellas muestran que se les ha enseñado varias formas de la misma letra y otras que han tratado de ir mejorándola con el tiempo.

¹⁶ Como el propósito de esta investigación son las mujeres, no nos vamos a detener ni en los escribanos, que por razones de su oficio obviamente sabían escribir, ni en los pobladores.

¹⁷ Tanodi, A. *Op. Cit.*, p. 71.

¹⁸ *Loc. Cit.*

En algunas firmas hay nombres o patronímicos abreviados, lo que nos lleva a sostener que fueron enseñados en esa forma por algún particular que probablemente también abreviaba el suyo. Notamos que hay un interés general, si se aprende a escribir, por ir mejorando la letra a partir de la primera firma, generalmente vacilante y con errores¹⁹.

Casadas, solteras

Los primeros documentos dados por mujeres datan de 1575: el 16 de marzo, María Fonseca y el 19 del mismo mes, Isabel Fonseca, hijas del marsellés Nicolau de Dios, otorgan cartas de venta. Ninguna de las dos sabe firmar, ni tampoco lo sabrán en años sucesivos²⁰.

La costumbre de la época imponía a las mujeres casadas que para otorgar escrituras, generalmente de poder o venta, debían solicitar por escrito licencia al marido para conferir el documento. El pedido se hacía expresamente "en las casas de su morada", en presencia del escribano. Para ello, éste se trasladaba al domicilio de la peticionante y ante él, la esposa escribía el pedido de licencia y lo firmaba. Con eso se iniciaba el documento. A continuación el escribano redactaba la carta siguiendo la estructura documental acostumbrada.

Dentro de los protocolos notariales este tipo de documento que lleva la solicitud de licencia es uno de los más ilustrativos en relación a la escritura de las mujeres, porque al final del contrato debía firmar de nuevo. Entonces, si la primera parte no fue escrita y firmada por ella, la segunda firma es "a ruego". La costumbre de la petición aparte, fue reemplazada a fines de 1500 por una cláusula inicial en el mismo documento y sólo aparece la firma de la otorgante o el rogatorio al final del mismo.

La firma a ruego muchas veces va acompañada de alguna frase referente a la condición de testigo rogado. Esta expresión suele ser: "a ruego y por testigo, a ruego del o la otorgante, doy fe que conozco al o la otorgante", porque nos permite también comparar la letra de la escritura con la de la firma; y, sobre todo, informarnos de las personas que no sabían firmar y por lo tanto tampoco escribir. El relego social de la mujer lo podemos apreciar también aquí, es poco frecuente que figure como testigo y menos aun que haya firmado a ruego de alguien²¹.

Al caer en desuso el pedido de licencia en documento separado o en cartas que no lo precisan, sobre todo si no figura la aclaración de firma a ruego, es más

¹⁹ Tanodi de Chiapero, Branka: *La escritura en Córdoba del Tucumán (1573-1650)*, Córdoba, Universidad Nacional, 1994, p. 279.

²⁰ *Ibidem*, p. 306.

²¹ En varios testamentos figura la razón por la cual el otorgante no firma, están siempre referidos a varones; no encontramos relacionados a mujeres. Por ejemplo, Pedro de Olmedo "dixo que la mano le temblaba mucho por la gravedad de su enfermedad y no podía firmar" (Protocolos, T. 24, f. 275v).

difícil establecer la autenticidad de la misma. Se presta a considerar que es la otorgante la que sabe firmar, siempre que no aparezca en otro documento posterior la firma a ruego solicitada por la misma mujer.

En los expedientes judiciales también hay documentos escritos por mujeres, generalmente involucradas en algún juicio sucesorio, reparto de herencia o tutela de hijos menores. En este caso se repite la misma situación que la dada anteriormente, referida a que no está aclarado si la que escribe es la otorgante o alguien lo realiza por ella. La letra se presenta generalmente de buen trazo, porque como dice Guillermo Furlong: "Hubo siempre y doquier un afán por presentar la carta o la planilla en forma noble y digna, puesto que la escritura, cuando iba dirigida a otra persona, se consideraba un imperativo de la urbanidad y buena sociabilidad"²². Esto ha llevado a confundir muchas veces la buena grafía con escritura de mujer, sobre todo cuando se conserva un solo documento escrito y firmado por la misma mano, resulta difícil confirmar si la mujer sabe o no sabe escribir²³.

Cuando realmente saben firmar, la escritura se mantiene con las mismas características gráficas aunque hayan pasado años entre una firma y otra. Otras veces lo hacen a la vista de un modelo, esto se hace notorio al comparar varias firmas, porque las mismas son diferentes, al cual anteponen —según la costumbre de la época— siempre la palabra *Doña*.

Las más usadas son las letras mayúsculas de trazado individual, confirmandose así la poca pericia grafística, pues cuando una persona realmente sabe escribir utiliza la cursiva para la firma. También hay que tener en cuenta que las mujeres tenían pocas oportunidades de escribir y que al no ejercitarse se olvidaban muchas veces de las letras que alguna vez aprendieron.

El estar casada o ser hija de hombres que saben escribir, no significa que la mujer sepa hacerlo. Estefanía de Castañeda no aprendió a firmar, aunque estuvo casada con dos escribanos, primero con Juan Nieto y después con Alonso Nieto de Herrera. Tampoco le enseñaron a María Blázquez Nieto, hija del escribano Juan Nieto, persona ilustrada, cuyo oficio estaba estrechamente relacionado con las letras, no significó que ella aprendiera a escribir; tal vez porque su madre tampoco lo sabía.

Sin embargo, hay documentos en los que aparentemente lo hace, aunque las firmas tienen diferentes grafías. En el seguimiento de las escrituras en los que aparece como firmante, encontramos que no sabía firmar el 3 de agosto de 1612 porque lo hace un testigo a ruego. En 1614 firma como *Doña María Blázquez*

²² Furlong, Guillermo, *Op. Cit.*, p. 81.

²³ Para confirmar si la mujer (o el varón) saben realmente escribir y/o firmar, hubo que entrecruzar los datos de los expedientes judiciales con los de los protocolos notariales. Porque, a veces, una persona que en los escritos judiciales en apariencia escribe y firma, en los protocolos notariales para la misma época, figura con "por no saber firmar, firma un testigo", es decir, no lo sabe hacer.

Nieto; en 1616 la firma es otra vez a ruego. El día 17 de noviembre de 1617 firma por ella un testigo y un mes más tarde, el 14 de diciembre firma ella, con una letra muy distinta a la de la primera firma. Es decir, alguien firmó por ella o, como no sabe escribir, copia a la vista de un modelo; lo cual sería muy probable ya que las firmas presentan un trazado inseguro incluso con manchas, que podrían deberse a la impericia de usar la pluma.

donamaria blasquez

+

doña maria blas

ques nieto

Ana de Solís, mujer de otro escribano, Alonso Rodrigo del Granado, Catalina de Villarroel, esposa del Capitán Pedro Luis de Cabrera, y aun Juana Correa de Lemos, casada con el Licenciado Joseph de Fuensalida Meneses, no aprendieron a firmar. Como éstas, muchas mujeres en situaciones familiares análogas no se ejercitaron en la escritura²⁴.

Es instructivo el aprendizaje que hace Jerónima de Abreu de Albornoz, quien en 1579 declara que "no sabe firmar". Durante todo su matrimonio con Jerónimo de Bustamante, aparece una y otra vez, sin saber hacerlo. Aprenderá después de la muerte de su esposo, firmando por primera vez el 6 de mayo de 1594, como *Jerónima de Albornoz*. A partir de esa fecha va a continuar haciéndolo, siempre con la misma letra, incluso después de ingresar al convento.

En ocasiones escribe *Jerónima de Albornoz* y en otras *Jerónima Abreu de Albornoz*. Ya como religiosa, firma como *Jerónima de la Consesion* (Concepción). Las letras denotan la misma mano, los rasgos son iguales y parece que aprendió diferentes abecedarios, porque la a es cursiva o de imprenta, igual que la g; también usa la i o la y.

²⁴ Tanodi de Chiapero, B. *Op. Cit.*, p. 306.

don ageronym e
de albornos

donã geronymaa
breu de albornos

/geronyma
de la consesion

¿Y en el convento?

El primer monasterio de mujeres de Córdoba fue el Convento de Santa Catalina de Sena²⁵, fundado por Leonor de Tejeda, hija del Capitán Tristán de Tejeda y de Leonor de Mirabal, viuda del Capitán Manuel de Fonseca. El documento que relata la fundación es de fecha 27 de junio de 1613. Está escrito por amanuenses, menos el escatocolo hecho por el escribano Pedro de Cervantes. El amanuense que inicia el documento lo hace con una bella letra bastardilla, escribiendo así los dos primeros folios; continúa otro escribiente también con bastardilla, pero no tan perfecta. Está firmado por Leonor de Tejeda; no hay firmas de otras religiosas²⁶.

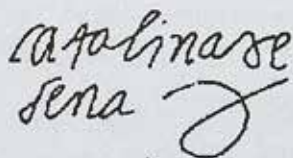
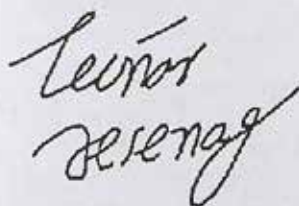
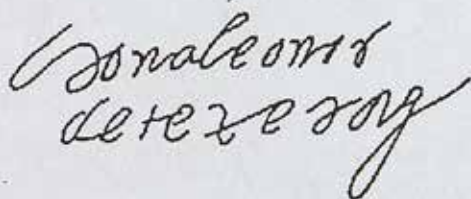
El primer documento que tiene firmas de las monjas del Convento "Santa Catalina de Sena de la Orden de San Agustín", es del 19 de febrero de 1614. Ya

²⁵ Cabrera, Pablo: *Cultura y beneficencia durante la colonia*. Tomo I, Educación, Córdoba, 1928, p.75. Este autor dice que "el monasterio fue la más antigua casa monacal para mujeres, establecida en las gobernaciones del Río de la Plata y de Tucumán, y que en él funcionaba, a principios del siglo XVII, el primer plantel educacional de niñas que tuvo, quizás, la ciudad de Córdoba, bien a estilo del de doña Francisca Pérez de Bocanegra en la metrópoli paraguaya y del que en el del Río de la Plata, cultivaron doña Juana de Saavedra".

²⁶ En el Registro N° 1 de Protocolos Notariales, T. 24, f. 182-192, está registrada la fundación del Convento de Santa Catalina.

contaba con un número bastante considerable de mujeres, encontrándose presentes: Leonor de Sena, Jerónima de la Concepción, Catalina de Jesús, Isabel del Sacramento, Clara del Espíritu Santo, Mariana de los Santos, Mariana Bautista, Petronila de la Cruz, Teresa de San José, Ana de Jesús, Juana Bautista, Jerónima de Jesús, Gregoria de Santa María. De las trece religiosas que se hallaban "en el monasterio y convento de monjas nuevamente fundado", sólo cinco saben firmar, por las demás firma un testigo. En el siguiente, del 22 de enero de 1615, de las siete monjas que figuran en la carta de resguardo de los bienes de Leonor de Tejeda, cinco firman, son las mismas que lo habían hecho el año anterior, y por las dos que no lo saben —Teresa de San José y Gertrudis de Jesús— firma un testigo.

No sabemos el patronímico de la mayoría de ellas dado que una vez ingresadas al convento lo cambiaban por algún nombre religioso²⁷. Salvo casos aislados, como Catalina de Mejía que sabía escribir antes de ingresar al convento; allí lo hará como Catalina de Jesús. También vimos ya a Jerónima de Abreu de Albornoz, que se llamará Jerónima de la Concepción²⁸. O Leonor de Tejeda, que lo irá cambiando con los años, en que pasará a firmar como Leonor de Sena; y finalmente a Catalina de Sena, estos cambios de nombre lo podemos comprobar precisamente por la letra de las firmas.



²⁷ El Convento de Santa Catalina de Sena es un monasterio de religiosas de clausura, por lo que no hemos podido acceder al archivo. Posiblemente se conserven registros de las mujeres que han ido ingresando con sus datos filiatorios, sobre todo considerando que debían entregar una dote que seguramente se anotaba convenientemente.

²⁸ Es bastante complejo establecer la filiación anterior, cuál fue su patronímico en la vida civil, si antes de ingresar no había firmado algún documento con el cual comparar las letras del nombre. Obviamente es imposible conocer su apellido si la mujer era analfabeta.

Haciendo un seguimiento de las escrituras públicas otorgadas por el Convento podemos llegar a algunas conclusiones respecto al conocimiento y aprendizaje dentro del monasterio de algunas mujeres. Tomamos como ejemplo a Teresa de San José, Catalina de Santo Domingo y Gertrudis de Jesús.

En la carta de nombramiento del mayordomo y poder del 19 de agosto de 1616, firman todas las religiosas cuyos nombres se consignan en el documento. En éste Leonor de Sena firma ya como Catalina de Sena y seguramente firmó también por Teresa de San José y Catalina de Santo Domingo, dado que la letra es la misma y las firmas muy parecidas. Si tenemos en cuenta que a los dos días, el 22 de agosto, Teresa de San José, Gertrudis de Jesús y Catalina de Santo Domingo, no firman "por estar impedidas", es de suponer que el impedimento a que se refiere el escribano es la falta de conocimiento de la escritura.

Sin embargo años más tarde, en 1618, Teresa de San José y Catalina de Santo Domingo, que no saben firmar en 1615, ni en 1616, ya lo hacen²⁹. En cambio, Gertrudis de Jesús, no aprendió nunca, aunque en varios documentos parece como si supiera hacerlo, porque siempre alguien firmó por ella³⁰.

Podemos concluir que hay mujeres que llegan con conocimientos escritoriales. Para otras, sin duda, ingresar al convento significó acceder a la instrucción que anteriormente no habían tenido. Aprender a firmar fue parte de ella, la mayoría de las que no sabían hacerlo antes, aprende en el monasterio.

Volviendo al inicio

Las mujeres que llegaron a Córdoba luego de la fundación, por una u otra vía, desde Santiago del Estero, Talavera, etc., muchas eran analfabetas, algunas conocían el abecedario, diferentes formas de una misma letra o sólo sabían delinear su nombre. Otras, las menos, sabían escribir. Sus hijas y nietas siguieron durante mucho tiempo sus mismas huellas.

Carecemos por completo de datos relacionados con quién, dónde y cuándo se enseñó a las pocas mujeres que llegan a la nueva fundación sabiendo. Vamos a destacar sólo a una de ellas, que seguramente resultará conocida a los peruanos, Doña Luisa Martel de los Ríos, esposa del Fundador.

Llegada al Cuzco a los diez años desde Tierra Firme o Panamá, sólo cuatro años después, el 24 de junio de 1549, se casa con el Capitán Garcilaso de la Vega. Al enviudar, todavía muy joven contrae matrimonio en 1560, con Don Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo, quien al llegar a la Gobernación del Tucumán, había fundado ya la villa de Valverde, en el valle de Ica, por encargo del Virrey Conde de Nieva³¹.

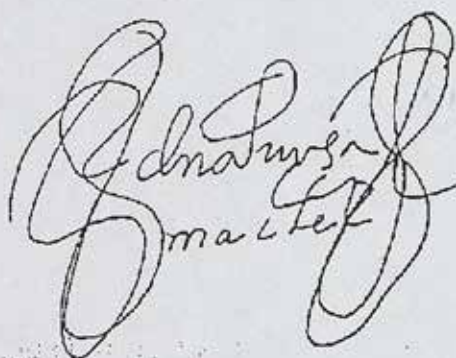
²⁹Protocolos Notariales, T. 30, f. 194; T. 31, f. 162.

³⁰*Ibidem*, T. 31, f. 162 y 263; T. 32, f. 169v.

³¹Levillier, Roberto: *Gobernadores del Perú*, Tomo I, p. 542.

Es evidente que Doña Luisa llegó a Córdoba sabiendo escribir; lo testifican los documentos que otorga como tutora y curadora de sus cinco hijos menores: Miguel Jerónimo de Cabrera, Pedro de Cabrera, Gonzalo Martel de Cabrera, Petronila de la Cerda y Francisca Martel de Mendoza³², luego de la muerte de Jerónimo Luis de Cabrera, en 1574³³.

¿Dónde aprendió?, ¿todavía en su Panamá natal o ya en el Perú? Habrá sido su hijastro, el Inca Garcilaso, el que le enseñó mientras vivía en la casa de su progenitor, tiempo durante el cual como él mismo dice en la —*Historia General del Perú*— servía a su padre “de escriuiente en todas las cartas que escriuia”³⁴.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text is "Doña Luisa Martel". The signature is enclosed within a decorative, swirling flourish that forms a large, rounded shape around the text.

³² Luisa Martel de los Ríos tuvo también dos hijas con el capitán Garcilaso de la Vega, Blanca de Sotomayor y Francisca de Mendoza, ambas murieron muy pequeñas, antes de su segundo matrimonio. Al enviudar de Cabrera vuelve a contraer matrimonio con Juan Rodríguez de Villafañe, muchos años menor que ella, y de quien se tuvo que separar por cuestiones económicas.

³³ Gonzalo de Abreu, quien llega a Córdoba al año siguiente de la fundación, ordena la ejecución de J. L. de Cabrera por una venganza personal.

³⁴ Garcilaso de la Vega: *Historia general del Perú*, libro VIII, cap. 6.

Una vida dedicada a los archivos: Biobibliografía de Vicenta Cortés Alonso*

José Luis Abanto Arrelucea**

Director Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico
Archivo General de la Nación (Perú)

*"El mejor maestro... no es el que más sabe. El mejor maestro
es aquel que supiera sentarse en el margen de un campo,
junto a un campesino... y entablara conversación
y conviviera los problemas del lugar"*

Manuel Bartolomé Cossío

Cuando iniciamos este trabajo, consideramos oportuno actualizar lo que ya se había hecho hace algunos años¹, teniendo en cuenta que no se había incluido la totalidad de la obra escrita de la doctora Cortés; además, el paso de los años había acumulado una serie de publicaciones aun mayor que es de utilidad conocer. La trayectoria profesional de la doctora Vicenta Cortés ha sido larga y provechosa; las 498 entradas de esta biobibliografía nos permite hacernos una idea de ello. No pretendemos en cuanto a la parte biográfica, ser exhaustivos en los detalles, pero sí dejar apuntados los rasgos que consideramos más importantes de una vida dedicada al estudio de la historia y los archivos iberoamericanos. Además, es justo hacer notar, que ya existen trabajos de otros colegas que han plasmado aspectos diversos de la vida y obra de Vicenta Cortés².

* El presente artículo fue presentado como comunicación en el II Congreso de la Asociación de Archiveros Valencianos celebrado el 2004 en la ciudad de Onda-Castellón (Valencia). La Asociación de Archiveros Valencianos editará la versión completa de este trabajo en el N° 1 de su nueva serie de publicaciones (Opúsculos: 2005).

** Máster en Archivística por la Universidad Carlos III de Madrid. Este trabajo se realizó durante mi estancia en España en calidad de Becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para el período 2003-04.

¹ La primera bibliografía será de la propia doctora Cortés, aparecida de manera breve en *El Archivo como Ilusión. Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: 1985, pp. 59-77, comprendía sus obras hasta inicios de 1985; la segunda fue realizada por el archivero español Pedro López Gómez, publicada como un anexo en su artículo publicado en Lima "De la paleografía a la informática: los afanes de Vicenta Cortés en el trabajo archivístico". En: *Revista del Archivo General de la Nación*, 21 (2000), pp. 41-94. El anexo va de la p. 78 a 94. Este trabajo era el más completo hasta lo publicado a inicios del año 1999 por Vicenta Cortés; aunque en el mismo no se incluyeron las reseñas de libros, ni varias de las notas aparecidas en diversas revistas.

² Ver Abanto Arrelucea, José Luis. "Vicenta Cortés Alonso, archivera de Iberoamérica" (Primera parte). En: *La ADAP Informa. Boletín de la Asociación de Archiveros del Perú*, año 10 (mayo 2004), pp. 2-4; Gordo, Susana Cristina. "Los aportes de Vicenta Cortés Alonso a la Archivística Iberoamericana". En: *Revista del Archivo General de la Nación*, 21 (2000), pp. 21-40;

Debo dejar constancia que este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo y facilidades que nos brindó la doctora Cortés desde nuestra primera entrevista en Madrid; las interesantes conversaciones que mantuvimos con ella en varias oportunidades, nos animaron a realizarlo. El impacto que ejerce su persona y la amabilidad con que brinda su tiempo, para despejar dudas e impulsar a los colegas hacia nuevos temas de investigación, hacen que la admiración por ella sea patente, y qué mejor manera de demostrarla que tratando de su vida y obra. Hemos decidido abordar su biografía de una manera lineal y cronológica, en la medida de lo posible, tratando de sus diversas actividades a lo largo de estos años.

I. Biografía

1.1. Los años de formación (1925-1953)

Un 1 de marzo de 1925 nace Vicenta Cortés; sus padres fueron don Gabriel Cortés Juan, originario de Buñol (Valencia) y doña Vicenta Alonso Budy, valenciana también; su hermano Miguel³, nacerá dos años después que ella. Sus primeros años infantiles, transcurren en ese ambiente bucólico de la Valencia de inicios del siglo XX; era una familia de clase media, no había abundancias, pero tampoco faltaba lo elemental. La educación de los hijos constituyó la principal herencia que se les dejó. Vicenta Cortés estudia las primeras letras en una escuela pública de la zona, pasando de allí a seguirlos en la recién creada Escuela Cossío, participando así, de la primera promoción con que se inicia ese proyecto educativo. Los primeros años de vida de un niño son los que forman y determinan su personalidad futura; al ver los inicios formativos de Vicenta Cortés, vemos con claridad el porqué de su perseverancia de hacer el trabajo bien hecho, su cordialidad en el trato, la alegría de colaborar con los demás; rasgos que cuantos la conocemos podemos admirar en ella.

Su primer día en la escuela siempre lo recuerda y, de él nos cuenta: "Nos dijeron que ese primer día era el día de jugar, nos llevaron fuera del aula, y frente a un montículo de tierra nos dijeron que allí podíamos jugar; para nosotros era una escuela distinta a todas"; experiencias como la de los juegos, las excursiones, el compañerismo, las redacciones, las lecturas de libros, las películas y las clases de sus maestros, quedarán grabadas en las jóvenes mentes y corazones de los alumnos de Cossío.

Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. "Vicenta Cortés Alonso: Una vida dedicada a los archivos". En: *Bilduma. Revista del Servicio de Archivo. Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa)*, 4 (1990), pp. 159-164; Gutiérrez Muñoz, César. "Vicenta Cortés Alonso y el Perú". En: *Revista del Archivo General de la Nación*, 21 (2000), pp. 13-19; López Gómez, Pedro. (V. nota 1); Toledo, Lourdes. "Converses memorables amb Vicenta Cortés". En: *Compactus. Revista d'arxius i biblioteques*, 6 (enero-abril 2003), pp. 36-41.

³ Con el paso de los años Miguel Alonso Cortés se convertirá en profesional de la fotografía, algunas de ellas las conserva la doctora Cortés en su archivo privado. Fallece en 1969 a la temprana edad de 42 años.



La Escuela Cossío se crea inspirada en la Institución Libre de Enseñanza que propugnaba el desarrollo en los alumnos de sus propias potencialidades, mediante las clases impartidas, la educación física y las excursiones, que fortalecían el compañerismo entre los alumnos. En ella enseñaban jóvenes profesores de primeras letras, así como otros que se iniciaban en la docencia universitaria. Cabe mencionar entre los más conocidos a Angelina Carnicer de Escrivá, María Moliner, José Ots Capdequí y José Navarro Alcácer; este último fue el director de la Escuela Cossío⁴. Estos notables maestros de su época fueron los que formaron el espíritu joven de Vicenta Cortés. De los docentes señalados, a quien más ha tenido presente es a María Moliner, a cuyos recuerdos y obra ha dedicado varios artículos⁵. Luego de examinarse para el bachillerato y aprobarlo, continúa sus estudios en el Instituto Blasco Ibáñez, rebautizado luego de la Guerra Civil como San Vicente Ferrer.

Sus estudios universitarios también los realiza en su querida Valencia; se inclina por los estudios históricos y obtiene en 1948 el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia, con calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Desde 1946 ya se desempeñaba como redactora de la *Revista Saitabi*, publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo que ocupará hasta 1953. En 1949 consigue una beca de la Universidad de Grenoble, para perfeccionar sus conocimientos del idioma francés. Realiza los primeros cursos para la obtención del doctorado en su misma universidad, pasando a concluirlos en la Universidad Central de Madrid, actual Universidad Complutense; esto es posible, en parte, gracias a una beca del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo". El traslado a Madrid no fue fácil ni alejado de apremios, pero sus deseos de concluir su doctorado en la capital pudieron más. Si bien la beca ayudó en algo, fueron las clases que como maestra pudo dar las que le permitieron salir adelante en aquellos primeros años. En 1952 concluye los estudios doctorales, obteniendo el grado de Doctora en Historia con igual calificativo de sobresaliente y premio extraordinario.

Como trabajo previo a la presentación de su tesis⁷, había pasado los meses de marzo a abril investigando en los archivos franceses en calidad de becaria del Instituto Francés en España. Concluido su doctorado, ya tenía claro a qué deseaba dedicarse de por vida; sus estudios como historiadora, las tempranas in-

⁴ Las Escuelas de Institución Libre de Enseñanza fueron creación de Francisco Giner de los Ríos y Manuel Bartolomé Cossío, quienes iniciaron y desarrollaron este sistema educativo en España.

⁵ *La escuela Cossío de Valencia. Historia de una ilusión (1930-1939)*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1984, p. 13.

⁶ "María Moliner, profesora extra". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 43-46; "Un sello postal en honor de María Moliner". En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 87-89; "Doña María Moliner y las palabras". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 207-209; "María Moliner". En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Instituto "Fernando el Católico", 2003, pp. 269-274.

⁷ La tesis presentada para optar el grado de doctora en historia fue sobre la "Historia de los indios del sureste de los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800)". 3 vols. [Tesis inédita].

vestigaciones sobre manuscritos y fuentes de primera mano, que le había hecho realizar su profesor el Dr. Manuel Ballesteros Gaibrois, le permitieron acercarse desde un inicio al mundo de los archivos; por ello se matricula en el Primer Curso de Formación Técnica de Archiveros y Bibliotecarios (1952-1953), donde se diploma entre los primeros, consiguiendo su incorporación por oposición al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1954).

También entre los años 1949-1954 participa como redactora de la prestigiosa *Revista de Indias*, donde publicará muchas de sus contribuciones sobre historia y fuentes documentales; en 1953 colabora en el *Diccionario de Historia de España*⁸, de la *Revista de Occidente*, en la Sección de Instituciones Indianas.

1.2. Sus inicios como Archivera y docente (1954-1964)

Una vez incorporada como archivera facultativa, elige como destino el Archivo General de Indias; será aquí donde inicie su fructífera labor en el campo de los archivos y, a su vez, el contacto con el mayor repositorio de fuentes documentales para la historia de Hispanoamérica. En este importante archivo cumplirá sus tareas como archivera en dos períodos. Entre 1954 y 1957 trabajará en las secciones de Patronato, Contratación y Escribanía de Cámara, dando numeración a los catálogos; organizará los primeros 29 legajos de la sección de Cuba y compulsará datos y fechas límite de los fondos existentes; juntamente con dichas tareas colaborará en la atención de la Sala de los investigadores.

Entre fines de 1957 a 1958, será contratada como Asesora Técnica por el gobierno de Colombia para trabajar en el Archivo Nacional de ese país, donde estará con permiso de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de España. El Archivo Nacional de Colombia estaba dirigido en aquel entonces por el doctor Enrique Ortega Ricaurte. Al hablar de él señala: "...fue siempre muy atento y no interfería en absoluto en mis propuestas, ya que él no fijaba tareas"⁹; ello le dio una gran libertad para el trabajo a realizar. Fundamentalmente se abocó a la tarea de organizar y catalogar la colección de mapas y planos del archivo, así como hacer un inventario de la Sección de la Colonia; de ello surgirán varias publicaciones aparecidas desde 1958¹⁰. Estando en Colombia es contratada (1959) como Técni-

⁸ Corresponden a su autoría los asientos de: Colegios de América. Comuneros del Socorro. Concilios en América. Consulado en América. Corregidor en Indias. Criollos. Doctrinero de Indios. Entrada. Evangelización de América. Gual, Manuel. Inquisición en América. Jerónimos, Gobierno de los Juicios de Residencia en Indias. Lugarteniente en Indias. Mestizos. Minas. Misiones Jesuíticas del Paraguay. Mitas. Mitayos. Mulatos. Obrajes. Panamá. Patronato Real en Indias. Rescate. Rodríguez de Fonseca, Juan. Secretaría de Indias. Tributos de los Indios. Universidad de América. Villava y Aibar, Victoriano. Visitadores de Indias.

⁹ Cortés Alonso, Vicenta. *Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*. Lima: Fondo Pro Archivo, 2004, p. 11.

¹⁰ "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia". En: *Studium*, 6 (1958), pp. 183-218 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 196-236]; "La Colección de Mapas y Planos del Archivo Nacional de Colombia". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67, 1 (1959), pp. 21-34 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 185-196]; *Catálogo de Mapas de Colombia*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1967, 327 p.

ca de Archivos por el Prefecto Apostólico de Leticia, Monseñor Marceliano Canyes, O.F.M.C., con el propósito de reorganizar los materiales reunidos en el Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnográficas de la Amazonía Colombiana (CILEAC); documentos que fueron trasladados a Bogotá.

Sus inicios en la docencia serán de 1950 a 1956, en que se desempeña como profesora ayudante en la Sección de Historia de América de las Universidades Central de Madrid y de Sevilla. Durante su estancia en Colombia fue docente de Paleografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Bogotá entre 1957-1959, y profesora de Historia en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Los Andes, de la misma ciudad, entre 1958 y 1959.

Estando en Colombia solicita una beca de la Organización de los Estados Americanos (OEA) al entonces director de Programa Cultural, el exiliado español Ángel Palerm, la cual le es concedida; parte para Estados Unidos en diciembre de 1959, con el fin de estudiar las técnicas de Archivos allí empleadas. También trabajará como Técnica en Archivos (1961), contratada por la Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso (Washington), con el fin de hacer una guía de los papeles hispánicos de la División de Manuscritos. Durante su estancia en tierras norteamericanas conoce y trabaja junto al director de los archivos norteamericanos Theodore R. Schellenberg¹¹, con quien le unirá una larga amistad. Aprovechando su estancia pudo participar en los preparativos de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), que se celebró en Washington del 9 al 27 de octubre de 1961. A ella asistieron historiadores, directores de archivos y algunos pocos especialistas; las resoluciones de dicha reunión, especialmente la número 4 "Declaración de Principios", sentaron las bases del desarrollo archivístico de los países iberoamericanos y constituye el evento que marca la adopción de Vicenta Cortés por parte de los archiveros de Iberoamérica.

Estando aún en la Biblioteca del Congreso, se le ofrece entre 1960-61 participar en el Proyecto de investigación Chiapas¹², del Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago, dirigido por el Dr. Norman A. McQuown. Ello le permite conocer el Archivo de microfilm de Chapultepec (México, D.F.) y el Archivo Nacional de Guatemala, en calidad de investigadora. El objetivo del proyecto era reunir fuentes documentales de primera mano, para los investigadores interesados en la zona del Alto Chiapas¹³.

¹¹ Uno de los más destacados archiveros americanos y cuya influencia en la archivística hispanoamericana se debe a la traducción e introducción de sus obras por Aurelio Tanodi y Vicenta Cortés. Véase Cortés Alonso, Vicenta. "Recuerdo de nuestro amigo Theodore R. Schellenberg". En: *ALA. Hoja Informativa*, 31 (1981).

¹² Producto de este proyecto será su *A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials*, compiled by... The University of Chicago, 1964. Microfilm Collection of Mss. on *Cultural Anthropology*, n° 57 [Informe del Trabajo de Etnohistoria del Proyecto de Chiapas, diciembre 1961, mecanografiado].

¹³ Cortés Alonso, Vicenta. "Prólogo" a López Gómez, Pedro. *El Archivo General de Centro América. Ciudad de Guatemala*. Madrid: ANABAD, p. 5.

A su regreso a España ocupa la plaza de Directora del Archivo de la Delegación de Hacienda, Biblioteca Pública y Centro Coordinado de Bibliotecas de Huelva (1962-1964). Esta etapa breve pero intensa, le permite mostrar una vez más su "bien hacer las cosas". Realiza un censo de los fondos documentales existentes en el propio archivo, en archivos municipales, parroquiales y de protocolos de la provincia de Huelva; incluyéndose un total de 70 pueblos. Por si ello fuese poco consigue hacer la catalogación y clasificación de poco más de 3,500 libros de la Biblioteca Pública.

Luego de esta experiencia directiva retornará a cumplir su segunda y última etapa en el Archivo General de Indias (1964-1967). En esta etapa cataloga y ordena parte de los legajos de la Audiencia de Santa Fe; también se abocó a la selección de documentación para la exposición que se celebró sobre Bartolomé de Las Casas; colaboró en la ubicación de papeles, anotación de mapas y planos y en el servicio de la Sala de Investigadores¹⁴.

Durante estos años participará como miembro en congresos internacionales de gran importancia como: XXXII Congreso Internacional de Americanistas (Copenhague, 1956), XXXIII Congreso Internacional de Americanistas (San José de Costa Rica, 1958), XXXIV Congreso Internacional de Americanistas (Viena, 1960), XXXVI Congreso Internacional de Americanistas (Barcelona, Madrid, Sevilla, 1964), IX Congreso Internacional de Historia Marítima (Sevilla, 1967). Y entre 1963 a 1964 colaborará con el Dr. José Alcina, de la Universidad de Sevilla en el "Trabajo de Investigación de Etnología de Andalucía Occidental", encargándose de la zona de Huelva.

1.3. La consolidación profesional (1968-1984)

Esta etapa de la vida profesional de la doctora Cortés Alonso es quizás la más larga y la más fructífera, tanto para ella como para los archivos y archiveros que pudieron disfrutar de sus afanes y asesorías. Esta etapa marca su consolidación como autoridad reconocida en la archivística internacional.

Entre 1968 y 1973 es nombrada Directora de la Sección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia; ello le permite asistir a diversas reuniones internacionales en representación del Ministerio, participando en temas sobre documentación e información educativa. Entre ellos podemos señalar los de "Nuevas formas y métodos de la Documentación y la Información Pedagógicas dirigidas a los Maestros" (Dinamarca, 1969), "Documentación e información educativas mecanizadas y colaboración e intercambio de sistemas" (Estrasburgo, 1970; París, 1970; Ginebra, 1971; Constanza, 1971). También se dio tiempo para preparar diversas bibliografías como directora de la

¹⁴De los periodos en que laboró en el AGI recuerda haber conocido y tratado a importantes investigadores e historiadores americanistas como Guillermo Lohmann Villena, Miguel Maticorena Estrada, Guillermo Céspedes del Castillo, Lino Gómez Canedo, etc.

*Bibliografía Educativa*¹⁵. En 1968 retoma la docencia como profesora de Etnohistoria de América en la Universidad Complutense de Madrid, curso que mantendrá hasta 1982.

En 1971 se encarga, a pedido del gobierno de Guayaquil (Ecuador), de preparar el proyecto de creación y organización del Archivo Histórico del Guayas¹⁶. Al año siguiente es llamada por la OEA como Consultora para participar en el Proyecto de Desarrollo de Archivos¹⁷ (marzo-septiembre de 1972). Para concretar el proyecto tuvo que viajar a Argentina, Brasil, Chile, Perú y México, con el fin de visitar en cada país "...el Archivo Nacional, las oficinas de Planificación o Reforma de la Administración, las Escuelas de Archivos y los centros de investigación y docencia que puedan tener relación con el Programa..."¹⁸. El informe final de esta amplia consultoría lo presentó en la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos celebrado en Washington D.C., del 24 al 28 de julio de 1972, donde participó en calidad de Secretaria; el documento presentado se constituyó en la base del trabajo realizado en dicho evento, de ello surgió la *Carta de los Archivos Americanos*, documento guía para las posteriores actividades archivísticas de los países participantes. Entre las decisiones finales de la Reunión estaba la de crear un Centro Interamericano de Formación, para el cual fue designada la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba (Argentina), regentada por el prestigioso archivero Dr. Aurelio Tanodi.

Retornando a España luego de tan importantes tareas, ocupará por méritos propios la Inspección General de Archivos (1973-1984); su tarea al frente del más alto cargo en materia de archivos en España, quedará plasmada en un sinnúmero de proyectos, censos, reuniones técnicas, publicaciones y memorias, cursos y programas de formación para archiveros. Por aquel entonces realizó visitas a más de un centenar de archivos a lo largo de toda España; se preocupó por estudiar los problemas que les afectaban y se establecieron las prioridades en cada caso. Se buscó uniformizar las memorias que debían presentar los archivos; para ello se estableció una normativa que señalaba el contenido y estructura a usar¹⁹, de las cuales se nutría la memoria anual presentada por la Inspección²⁰. Se puso énfasis

¹⁵"Bibliografía sobre promoción de la mujer". En: *Revista de Educación*, 217 (1971), pp. 59-70. [Continúa en los números 218 (1971), pp. 103-113; 221-222 (1972), pp. 55-57].

¹⁶Sobre este proyecto publicó "Informe sobre el proyecto del Archivo Histórico del Guayas". En: *Revista del Archivo Histórico del Guayas*. Guayaquil: 2-4 (1973), pp. 5-19 y en *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1979, pp. 79-88.

¹⁷Planeamiento del programa de desarrollo de archivos. Informe del viaje realizado para iniciar el programa. OEA, Washington, D.C., 1972 y en: *Archivos de España y América...*, Op. Cit., pp. 100-113.

¹⁸Cortés Alonso, Vicenta. *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1979, p. 103.

¹⁹"La memoria anual de los archivos". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 22, 133-134 (1973), pp. 195-198 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 123-132].

²⁰"Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1973". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 23, 135-136 (1974), pp. 16-22; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1974".

en lo que debía ser la Biblioteca Auxiliar de la Inspección y la de los respectivos archivos. Desde este cargo impulsó notablemente las publicaciones de archivos y archiveros, fiel a su afirmación de que "lo que no se publica no existe"; útil fue la iniciativa —no continuada por los responsables posteriores— de realizar una *Guía de investigadores de los archivos españoles*²¹. La Guía con información consolidada de manera anual permitiría conocer los centros más consultados, por quiénes, qué fondos se utilizaban, los temas de investigación, entre otros muchos datos relevantes obtenidos de las fichas de servicios de los archivos.

De las actividades realizadas en esta etapa, resaltan por su proyección e importancia para los países iberoamericanos, los cursos de formación para archiveros. En 1973 España, a través de sus Ministerios de Exteriores y de Educación y Ciencia, le ofrece colaborar con la OEA en calidad de Coordinadora del programa de formación para archiveros, el cual en poco tiempo queda plasmado en el *Curso de Organización y Administración de Archivos Históricos* de Madrid, dándose inicio al primer curso ese mismo año²². En su obra *Diez años de cooperación archivística iberoamericana*²³, la doctora Cortés hace un balance de esos primeros 10 años de labor en la formación de archiveros latinoamericanos, dando desde esa fecha un balance sumamente positivo, el mismo que se incrementará hasta 1992 en que finalizó el programa. En dicha publicación aclara el porqué de la denominación de "Archivos Históricos", lo cual de ninguna manera hacía excluyente a todos los niveles de archivos (gestión, centrales, intermedios), ya que al ver los cursos allí impartidos se contempla el estudio minucioso de cada uno de ellos. La idea del nombre era con el "...fin de conseguir que los candidatos fueran realmente archiveros y no administradores que a veces, circunstancialmente, estaban a

En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 115-132; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1975". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 132-145; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1976". En: *Boletín de Archivos*, 2 (1978), pp. 243-261; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Año 1977". En: *Boletín de Archivos*, 3 (1978), pp. 387-402; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Año 1978". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 97-109; "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (año 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 8 (1980), pp. 197-214.

²¹ *Guía de investigadores de los archivos españoles. Rama de Humanidades* [años 1974 (ed.1976), 1975 (ed.1977), 1976 (ed. 1977), 1977 (ed.1981)].

²² Estos cursos se realizaron entre 1973 y 1992 a propuesta del gobierno de España a la O.E.A, con el fin de contribuir a la formación de los archiveros latinoamericanos; para ello se constituyeron becas costeadas en forma conjunta. El Estado español, mediante sus ministerios de Asuntos Exteriores y el de Educación y Ciencia, proporcionaría los recursos de pago de docentes, gastos de estadia de los participantes y proveer las instalaciones (Escuela de Documentalistas); por su parte la OEA se encargaba de evaluar las solicitudes, así como de financiar los pasajes desde el lugar de origen de los becarios. Una vez aceptada la propuesta, la OEA la incluyó en los programas PEC-127 para la formación y capacitación de archiveros.

²³ Cortés Alonso, Vicenta. *Diez años de cooperación archivística iberoamericana. Curso sobre Organización y Administración de Archivos de Madrid*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Organización de los Estados Americanos, 1985, 205 p.

cargo de archivos"²⁴. A estos cursos llegaron becarios de casi todos los países de Latinoamérica, quienes luego se desempeñarían como docentes, funcionarios, jefes de archivos centrales, directores de archivos nacionales, archiveros del sector público y privado. En 15 años que van de 1973 a 1988 se han contabilizado más de 225 becarios asistentes al curso de Madrid²⁵. En la plana docente de estos cursos, entre quienes se encontraba Vicenta Cortés, figuraban los más selectos docentes españoles especialistas en sus materias. El curso de "Planificación de Archivos" impartido por nuestra biografiada, figura entre los más recordados por los asistentes a los cursos de Madrid.

Debemos añadir como acción pionera de Vicenta Cortés, el haber incorporado en estos cursos de Madrid, el de informática aplicada para archiveros; curso que desde la Inspección General de Archivos ya había ofrecido en 1976 y 1977 para archiveros procedentes de diversos archivos españoles. Fue la primera vez en el mundo que se incluía una materia sobre temas de nuevas tecnologías en la formación regular de archiveros²⁶; ello permite apreciar su visión de futuro, sobre lo que sería el uso de las nuevas tecnologías en los archivos, la generación de documentos en nuevos soportes, sin descuidar el tema de la regulación de la seguridad y acceso a la información en ellos contenida. Temas sobre los que tratará ampliamente en varias de sus publicaciones²⁷.

Pero si bien los Cursos de Madrid han sido de los más importantes que ha dirigido, no es por ningún modo el único ni el último; la formación de archiveros ha tenido lugar privilegiado en sus actividades. Continuó dando otros cursos y conferencias, dentro y fuera de España: "I Jornadas Bibliotecológicas y Archivológicas" (Venezuela, 1974); "Reunión de trabajo de los archiveros de las

²⁴ Cortés Alonso, Vicenta. *Op. Cit.*, p. 19.

²⁵ Hemos tratado de ubicar información sobre el total final de los asistentes a los cursos de Madrid, hasta su cierre en 1992, pero nos ha sido imposible de conseguir, no obstante las cifras dadas por el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. *Op. Cit.*, p. 161, es más que elocuente.

²⁶ "La formación de archiveros en España". En: *Archives et Bibliothèques de Belgique*, 46, 1-2 (1975), pp. 185-189. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 237-241]; "La formación de archiveros: Reflexiones sobre un programa básico". En: *Cursillo intensivo de iniciación a la Archivística*, Organizado por el Archivo Histórico Provincial de Tarragona, 4-7 de noviembre 1980, pp. 3-12; *Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*. Lima: Fondo Pro Archivo, 2004, p. 19.

²⁷ "Cursos de informática para archiveros (Madrid, 26-30 de abril, 3-7 de mayo de 1976)". En: *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), pp. 94-96; "Conveniencia de una ley sobre la protección de los documentos elaborados automáticamente mediante ordenadores. El ejemplo Suizo". En: *Boletín de la ANABAD*, 27, 3 (1977), pp. 11-16; "El archivero y la informática". En: Conferencia dada en el SIMO, (octubre 1979), 9 p.; "Reunión del Comité de Informática del Consejo Internacional de Archivos (Bad Godesberg, 26-28 abril de 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 91-92; "Los archivos, la tecnología y la realidad cotidiana". En: *CEUMT*, 61 (1983), pp. 33-36; "La informática al servicio de los archivos municipales". En: *Bando*, 7 (1991), pp. 40-41; "Cuadro de fondos e informatización de archivos". En: *Boletín AAB. Núcleo Regional*, 10 (1992), pp. 1-10; "La aventura de los nuevos soportes de documentos públicos". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 291-292.

Delegaciones de Hacienda" (Madrid, 1974); "Curso sobre Planificación de Archivos" en el Centro Iberoamericano de Formación de Archiveros (Córdoba, Argentina, 1975); "Reunión de trabajo de los archiveros de la Administración Central", (Madrid, 1975); "Reunión informativa sobre archivos" (Madrid, 1975); "Curso Subregional de adiestramiento intensivo para Archiveros", con el patrocinio de la UNESCO (Argentina, 1978); "Curso intensivo de Iniciación a la Archivística" (Tarragona, 1980); "Curso de orientación sobre Problemas y Técnicas Archivísticas" (Sevilla, 1981); "Curso de Archivos" de la Escuela de Documentalistas de Madrid (desde 1978 a 1981); "Curso de capacitación a distancia para archiveros", con el apoyo del PNUD (Chile, 1981); "Curso sobre Archivos" (Jaén, 1982); conferencia sobre "Los archivos y la investigación en nuestros días" (Madrid, 1983); "Curso de iniciación a los archivos" (Santiago de Compostela, 1984); "Curso de Archivos" organizado por el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional Autónoma de México (México, 1984); conferencia sobre "La producción documental en España y América en el s. XVI" (Indiana, 1984); conferencia sobre "Problemas archivísticos del movimiento obrero" (Madrid, 1984). Fue miembro de importantes eventos como: XI Congreso Internacional de Historia Marítima (Bari-Venecia, 1969); I Congreso de Historia de Andalucía (Sevilla, Córdoba, Granada, 1976); Reunión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Quito, 1977); I Congreso Internacional de Historia Mediterránea (Palma de Mallorca, 1973); Simposio de Economía y Sociedad en los Andes y Mesoamérica (Madrid, 1978); Simposio Documentación y Archivos de la Colonización Española (La Rábida, 1979).

Dos eventos internacionales, importantes para el desarrollo de los archivos y la formación de archiveros, fueron la Reunión sobre "El Fondo Internacional para el desarrollo de los Archivos" (Dakar, 1975), donde participó representando a España; aquí se establecieron canales de apoyo y financiamiento económico con el fin de ayudar en las tareas y proyectos de archivos, sobre todo del Tercer Mundo; asimismo, importante fue la Reunión de Expertos sobre Armonización de los Programas de Formación en materia de Archivos (París, 1979), donde asistió invitada como especialista por la UNESCO. Aquí se trató fundamentalmente de establecer las materias comunes y necesarias en la formación de los archiveros, con el fin de armonizar, en la medida de lo posible, los programas de estudio existentes.

Volviendo a su estrecha relación con los archivos iberoamericanos, serán nuevas consultorías las que la lleven a visitar algunos países de la región. Esta vez será la UNESCO, quien la solicitará como asesora, con el fin de realizar varios informes sobre el estado de la formación en archivos y de las estructuras archivísticas en Venezuela (1974)²⁸; el estudio de las infraestructuras de la información en Costa Rica (1978)²⁹ y, analizar la creación e implementación del Sis-

²⁸ *Venezuela: Reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas*. UNESCO, París, octubre-noviembre 1975, 19 p. (Documento reservado IM/PR/Consultor).

²⁹ *Costa Rica, Desarrollo de las infraestructuras de información. Sistema Nacional de Archivos*. UNESCO, París, 1978, 81 p. (Nº de la serie: FMR/PGI/78/167).

tema Nacional de Archivos en el Perú (1980)³⁰. Nuestro país debe a dicho informe el sentar las bases de lo que sería su actual Sistema Nacional de Archivos, siendo rector del sistema el Archivo General de la Nación.

En el plano de la Comunidad de Madrid y, en especial del Grupo de Archiveros Municipales, Vicenta Cortés se constituyó desde 1981 en la gran consejera y promotora de sus trabajos iniciales. En palabras de sus propios integrantes, señalan que su "...ayuda se planteó en dos vertientes, por un lado su propia presencia en las reuniones, por otro la enseñanza. Cada uno de nuestros encuentros se convertía en una auténtica clase monográfica, en la que se nos daba, sin interés, toda la experiencia acumulada... Y lo que es humanamente más asombroso, sin coartar, en ningún momento, las opiniones de los miembros del grupo"³¹. El Grupo de Archiveros Municipales de Madrid se ha constituido a lo largo de la última década en la avanzada de la archivística española en muchos sentidos; entre sus integrantes se encuentran hoy los más destacados archiveros españoles.

1.4. El Archivo como ilusión (1984-1990)

Como hemos visto, el período de Vicenta Cortés al frente de la Inspección General de Archivos fue de los más fructíferos, dejando su ejemplo de trabajo sin desmayo, en beneficio de los archivos españoles y de sus pares en Iberoamérica. También constituyó la última etapa de dicha Inspectoría General, ya que por decisión política se desactiva a finales de 1984. Es por ello que la doctora Cortés pasa a ocupar una plaza en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, como Jefa de la Sección de Consejos Suprimidos, donde una vez más dejará su impronta personal de eminente archivera.

Una vez en su nuevo trabajo se dedica a la tarea de reorganizar ese gran "cajón de sastre", que era la Sección de Consejos Suprimidos, con su valiosa documentación organizada inadecuadamente; para ello realiza una identificación precisa de los fondos de dicha sección, lo cual resultó dificultoso por la alteración a lo largo del tiempo del principio de procedencia de los documentos de las diversas instituciones que lo integraban, consiguiendo al final diseñar un cuadro de clasificación archivísticamente correcto³². Su trabajo constituye un referente para tareas similares en tantos otros fondos donde es necesario aplicar criterios científicos y realizar cuadros de clasificación adecuados que restituyan la procedencia original de los documentos, tal como lo ha propuesto a lo largo de los años³³.

³⁰ Perú. *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de documentos: RAMP Proyecto piloto*. UNESCO, París, 1981, 56 p. (Nº de serie: FMR/PGI/81/110). Para la realización de este informe visitó varios archivos en Lima, así como los Archivos Regionales de Cajamarca, Trujillo y Arequipa.

³¹ Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. *Op. cit.*, p. 162.

³² "8. Consejos Suprimidos". En: Crespo Nogueira, Carmen (dir.) *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Dirección de Archivos Estatales, 1989, pp. 49-56.

³³ "Propuesta de esquema de clasificación de fondos documentales de los archivos generales de Iberoamérica". En: *Documentación y archivos de la colonización española*, 1980, t. I, pp. 65-81; "Interés de los cuadros de organización de fondos de los archivos". En: *Actas del 1º*

Su minucioso trabajo archivístico le permitió ahondar en el estudio de los Consejos de Castilla y de Aragón; así como en otros fondos que en el Archivo Histórico Nacional se conservaban, realizando varias publicaciones sobre ellos³⁴.

Si existe una ilusión en la vida de un archivero esa es lógicamente el Archivo, la ilusión de su desarrollo y mejora, la ilusión de trastocar lo que se tiene por lo que debe ser, lo que se ha hecho por aquello que se debe hacer; la ilusión de finalizar toda una carrera al frente de un proyecto que amerite aplicar el cúmulo de conocimientos adquiridos. Esa era la justa aspiración de Vicenta Cortés al presentar su *Memoria del Archivo Histórico Nacional*, una vez producida la vacancia en el puesto de Dirección. Su objetivo no tuvo el fruto deseado; como sucede a veces en la vida, primaron otras apreciaciones antes que las de ver los problemas existentes por aquel entonces en el archivo. La *Memoria* que presentara fue publicada³⁵ mostrando en ella un profundo conocimiento de los problemas que aquejaban a la institución, desmenuzándolos casi al detalle, pero acompañándolos con las soluciones posibles a cada uno de ellos. Quedó así pendiente un proyecto que hubiese sido positivo ejecutar para tan importante archivo español.

Esta etapa también estuvo marcada por la participación en cursos de formación y como ponente en eventos de historia, tanto en España como fuera de ella. Inició el verano de 1984 con un "Curso sobre la Escritura y lo Escrito", dado entre el 15 de junio al 30 de julio, en el Center for the Renaissance Studies de la Newberry Library (Chicago)³⁶; ponente en III Congreso de la ANABAD: "La información en el umbral del año 2000" (Cáceres, 1985); en la Reunión del Centro de Estudios Históricos del CSIC sobre: "Esclavitud y derechos humanos" (Madrid, 1986), en el "7º Congreso Brasileño de Archivología" (Brasilia, 1988);

Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Porto: 1985, vol. 1, pp. 189-496; "Organización de fondos en los archivos históricos". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, 14 (1996), pp. 17-36.

³⁴ "La documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". En: *Revista de Indias*, 179 (1987), pp. 13-37; "Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". En: *Revista de Indias*, 179 (1987), pp. 13-37; "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". En: *Irargi. Revista de Archivística*, 1 (1988), pp. 165-247; "Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". En: *Manuscripts. Revista d'Historia Moderna*, 7 (1988), pp. 287-302.

³⁵ *El archivo como ilusión: Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1985, 80 p.

³⁶ Fruto de esta y de su anterior experiencia como docente de Paleografía en Colombia, nace su libro *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, V Centenario del Descubrimiento de América, 1986, 207 p. [Existe 2ª ed. 1999, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica]. Su inquietud por la paleografía y la historia de la escritura será plasmada en más de un artículo: "Una docencia interesante: mi docencia de la Paleografía". En: *De Archivos y Archivística. Homenaje a Aurelio Tanodi*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos, 1987, pp. 16-27; "La escritura en México en los comienzos del Virreinato". En: *Homenaje a Manuela Marrero*. La Laguna: Universidad de Canarias, 1993, t. I, pp. 287-298; "La lectura y la escritura en Guamán Poma: una política de buen gobierno". En: *Revista de Indias*, 202 (1994), pp. 611-635.

participa en el "25º Aniversario de la Escuela Especial para Archiveros y Bibliotecarios" (Roma, 1989); esto sólo por mencionar algunos eventos.

Debemos añadir aquí su última consultoría a pedido de la UNESCO para estudiar la creación e implementación del Sistema Nacional de Archivos en Nicaragua (1987)³⁷.

El año de 1990 se jubila del servicio a la administración pública, transcurridos 36 años de fructífero trabajo por el desarrollo de la archivística y de los archivos tanto de España como del otro lado del Atlántico. Su magisterio se mantendrá y continuará no obstante el alejamiento de los cargos y funciones oficiales.

1.5. Seguir trabajando, seguir escribiendo (1991-2004)

En muchos casos es lógico pensar que tras largos años de dedicado trabajo es necesario un descanso; pero en el caso de Vicenta Cortés no hay mejor descanso que seguir trabajando por el desarrollo de los archivos y seguir escribiendo. Sobre todo eso, escribir, fiel a su afirmación de que "lo que no se publica no existe"; qué mejor constancia de ello que las más de 100 entradas de publicaciones registradas en este lapso de tiempo, entre artículos, prólogos, presentaciones, notas y reseñas de libros.

Ha sido tiempo oportuno para seguir ejerciendo otras funciones, como la de Presidenta de la ANABAD, cargo que ocupará desde 1986 a 1992. Su gestión en la presidencia permitió dar un impulso notable a la asociación; promovió las publicaciones, como el Boletín del ANABAD³⁸, convirtiéndolo en una publicación de referencia para archiveros, bibliotecarios y documentalistas; organizó congresos, eventos, y proyectó la presencia de la asociación a lo largo del territorio español. Eso sí, mantuvo en todo momento la clara demarcación de fronteras entre cada una de las profesiones existentes dentro de la asociación.

La importancia que ha tenido el asociacionismo en las actividades de la doctora Cortés ha sido siempre claro; en estos años, una institución a la cual ha dedicado sus esfuerzos ha sido la AGE³⁹, de la cual es miembro de su Junta Directiva actual en calidad de vocal. El trabajo que allí se realiza va encaminado a la ubicación y salvaguarda de la memoria de los participantes y hechos acaecidos durante la Guerra Civil Española del 36. Fruto de las acciones emprendidas por asociaciones como AGE, se ha obtenido que con fecha de julio del 2004 el Gobierno encomiende a la "Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia, la

³⁷ Nicaragua. *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos*. UNESCO, París, 1987, 44 p. (Nº de serie: FMR/PGI/87/111).

³⁸ "Cuarenta años de Boletín: comentarios a una historia viva". En: *Homenaje a Daria Vilariño*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1992, pp. 91-105.

³⁹ Asociación para la creación del Archivo de la Guerra Civil, las Brigadas Internacionales, los Niños de la Guerra, la Resistencia y el Exilio Español. Poseen dos accesos web en: <http://www.nodo50.org/age> y <http://www.galeon.com/agenoticias>.

conformación de una Comisión que tiene por objeto reparar la dignidad y restituir la memoria de las víctimas y de los represaliados que, desde el inicio de la Guerra Civil y hasta la recuperación de las libertades, sufrieron cárcel, represión o muerte por defender esas libertades y asumir esa defensa como objetivo fundamental de su compromiso ciudadano⁴⁰. Este es claro ejemplo del compromiso de Vicenta Cortés con las acciones en defensa y preservación de la memoria conservada en los archivos, así como de su compromiso con la justicia para con las víctimas de la guerra y los exiliados españoles.

También en esta etapa continúa realizando algunos viajes para participar en eventos nacionales e internacionales, manteniendo el contacto con archivos y archiveros iberoamericanos; es de hacer notar, que Vicenta Cortés se constituye desde hace muchos años en punto de referencia y contacto entre archiveros españoles e iberoamericanos.

Sus actividades académicas a través de ponencias en eventos nacionales e internacionales y la participación en cursos de diversa índole no han disminuido para nada en estos años. La lista al detalle sería realmente larguísima a los fines de esta publicación, así que preferimos dar una idea esquemática⁴¹:

Año	Nº/ eventos	Ciudades visitadas
1991	19	Vitoria, Valencia, Barcelona, Getafe, Madrid, La Laguna, Gerona, Bilbao, Murcia, Sigüenza, Granada, Río de Janeiro, Sao Paulo, Sacramento, Sevilla
1992	9	Alcalá de Henares, Braga, Sevilla, Huelva, Granada, Arganda del Rey, Madrid, Alcobendas
1993	7	Madrid, Tenerife, Sabadell, Guimaraes, Maputo, México D.F.
1994	15	Lisboa, Palencia, Madrid, Vitoria, El Escorial, Tucson-Arizona, Sao Paulo, Quito, Lima, Bahía
1995	9	La Laguna, La Rábida, Madrid, Las Palmas, Morelia, Guadalajara-Jalisco, Zacatecas, Alcalá de Henares

⁴⁰ Información proporcionada por Vicenta Cortés, del comunicado de la Presidencia de AGE a los miembros de la Junta Directiva de AGE (León, 23 de julio de 2004).

⁴¹ La gran cantidad de ciudades que aparecen en la lista nos permite corroborar que ha seguido viajando por toda España e Iberoamérica. De los países visitados en dichos años tenemos: Brasil y Uruguay en 1991, Portugal en 1992, Brasil en 1993, Portugal, Estados Unidos, Brasil, Ecuador y Perú en 1994, México en 1995, Brasil y Argentina en 1996, Ecuador, Colombia y México en 1997, Dinamarca en 1998, Puerto Rico y Cuba en 2000, Argentina en 2001, Perú en 2004.



1996	6	Valencia, Aranjuez, Barcelona, Ouro Preto, Zaragoza, Buenos Aires
1997	10	La Laguna, Madrid, Quito, Medellín, Huelva, Tunja, Laredo, Guadalajara, Lugo
1998	6	Madrid, Copenhague, Valencia, Coslada, Las Palmas
1999	7	Valencia, Huelva, Toledo, Santa Cruz de la Palma, Alcalá de Henares
2000	8	Paniza-Teruel, Puerto Rico, La Habana, Sevilla, Madrid, La Palma
2001	3	Huelva, Córdoba
2002	5	Alicante, Salamanca, Parla, Sevilla, Elche
2003	3	Murcia, Madrid, San Sebastián
2004	5	Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Cajamarca

* No siempre el número de eventos y la cantidad de ciudades coinciden, por regresar a estas ciudades en más de una ocasión en la vuelta de un año.

1.6. Membresías, Premios y Homenajes

- 1953 Colaboradora del Instituto de Estudios Históricos de la Institución "Alfonso el Magnánimo" (CSIC), Valencia.
- 1956 Miembro del Instituto de Estudios Canarios, Madrid-Las Palmas.
- 1960 "Premio Senyera" del Ayuntamiento de Valencia, por su obra *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos*. Valencia.
- 1964 Miembro de la American Academy of Franciscan History, Washington.
- 1980 Socia Honoraria de la Asociación Peruana de Archiveros (APA)⁴², Lima.
- 1980 Condecoración de la Orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de Caballero del Perú.
- 1984 Miembro de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies.
- 1986 Aula "Vicenta Cortés Alonso" del Centro de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación (Hoy Escuela Nacional de Archiveros).

⁴² La Asociación Peruana de Archiveros (APA) tenía entre sus miembros a archiveros e historiadores vinculados a los archivos; desapareció hacia fines de la década de los 80. En enero de 1995 algunos miembros de la fenecida APA deciden crear la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP), la cual desde dicha fecha aglutina a los archiveros de la administración pública y privada.

Una vida dedicada a los archivos: Biobibliografía de Vicenta Cortés Alonso

- 1989 Reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), Lima.
- 1990 Muestra documental y bibliográfica "Vicenta Cortés Alonso: ejemplo de archivera", Instituto Riva-Agüero-Grupo Esperanza del Perú (26 de febrero-2 de marzo), Lima.
- 1999 Medalla de Honor de la ANABAD, Toledo.
- 1991 Miembro Honorario del Instituto Riva-Agüero, Lima.
- 2000 Revista del Archivo General de la Nación, número 21, en Homenaje a Vicenta Cortés Alonso, Lima.
- 2004 Condecoración del Archivo General de la Nación del Perú, Lima.
- 2004 Miembro Honorario de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP), Lima.
- 2004 Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia del Perú, Lima.
- 2004 Premio de la Associació d'Arxivers Valencians, Onda (Castelló).

II. Publicaciones

Un breve vistazo a la relación de libros y publicaciones periódicas con las que ha colaborado Vicenta Cortés, nos permite ver su influencia en la archivística iberoamericana a lo largo de estos 56 años de publicaciones, que se iniciaron en 1948 con su primera contribución aparecida en las *Crónicas del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, trabajo presentado a dicho congreso juntamente con su compañera de estudios María del Carmen Beltrán.

Sus trabajos se circunscriben a tres troncos generales de investigación, el mundo de los archivos, la historia de la esclavitud y la historia americanista; dentro de estas líneas generales se abre un amplio abanico de temas tratados en cada una. No obstante, será la archivística la que se lleve el grueso de sus contribuciones; tratando de todos los temas posibles: teoría archivística, organización de archivos, descripción documental, organización de archivos, selección y expurgo, conservación documental, locales y equipamiento de archivos, acceso a los archivos, servicio y estudios de usuarios, formación profesional del archivero, historia de los archivos, etc. En cuanto a los estudios sobre historia de la esclavitud en España, figuran como pioneros Domínguez Ortiz para Castilla, y Vicenta Cortés para la Valencia del período de los Reyes Católicos⁴³. Sus inquietudes

⁴³ Domínguez Ortiz, Antonio. "La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna". En: *Estudios de Historia Social de España*. Madrid: 1952-1955, t. II; Cortés Alonso, Vicenta. *La*

por dicho tema de investigación no han cesado y ha seguido publicando diversos artículos sobre esclavitud y negros; aún en estos momentos, se encuentra realizando un estudio sobre "La conquista de Orán en 1509".

En los estudios de historia americanista pasa por temas desde el de los pobladores indígenas del sureste de los Estados Unidos en el siglo XVIII, a la etnohistoria de la zona de Chiapas en el México del siglo XVII y XVIII; ello en momentos en que la etnohistoria recién se asentaba como corriente histórica, lo cual permite apreciar su conocimiento de las corrientes historiográficas del momento.

Las contribuciones de la doctora Cortés se extienden a un total de 63 revistas⁴⁴, editadas en trece países: Argentina, Bélgica, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Italia, México, Nicaragua, Perú, Portugal y Venezuela.

2.1. Procedencia de las publicaciones periódicas

AABADOM (Oviedo)
Anuario de Estudios Americanos (Sevilla)
ADPA. Boletín del Comité de Informática (Madrid)
ALA. Hoja Informativa (Lima)
Anthropos (Barcelona)
Anuario de Estudios Atlánticos (Madrid)
Anuario de Estudios Medievales (Barcelona)
Archives et Bibliothèques de Belgique (Bruselas)
Archivo Hispalense (Sevilla)
Archivos (Bogotá)
Arquivo Río Claro (Río Claro, Brasil)
Bando (Madrid)
Boletín AAB. Núcleo Regional (Sao Paulo)
Boletín Americanista (Barcelona)
Boletín APA (Lima)
Boletín de ALA (Bogotá, San José)
Boletín de Archivos (Madrid)

esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1515). Prólogo de Javier Malagón. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1964. También cabe citar a estudiosos como Alfonso Franco, Claude Larquie y Manuel Lobo, para las zonas de Sevilla, Madrid y Canarias, respectivamente.

⁴⁴ Algunas las hemos podido consultar en el Centro de Información de Archivos de Madrid (CIDA) y la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid; para aquellas de escaso acceso hemos recurrido a referenciar la existencia de dichas revistas en las bases de datos del CINDOC [<http://bddoc.csic.es:8080/basisbwdocs/Welcome.html>], del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; en el catálogo de publicaciones periódicas de la Biblioteca Nacional de Madrid y en la base de publicaciones periódicas de REBIUM de las Bibliotecas Universitarias de España [http://bibliotecna.upc.es/Rebiun/nova/digital/biblioteca_digital.asp]. Mayores han sido las dificultades en el caso de los trabajos aparecidos en publicaciones periódicas en Iberoamérica; a ello debemos añadir lo limitado de algunas ediciones, lo que hacen que esta lista, aun tratando de ser lo más exhaustiva posible, pudiese ser incompleta. Algunas de estas publicaciones ya han dejado de circular hace varios años.

- Boletín de la ANABAD (Madrid)
Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios (Lima)
Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Madrid)
Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (Madrid)
Boletín del Archivo General de la Nación (Caracas)
Boletín del Archivo General de la Provincia (Santa Fe, Argentina)
Boletín Interamericano de Archivos (Córdoba)
Bulletin Society for Spanish and Portuguese Historical Studies (Minneapolis)
CEUMT. La Revista Municipal (Barcelona)
Compactus. Revista de Archivos y Bibliotecas (Valencia)
Cuadernos Centroamericanos de Historia (Managua)
CUNAL. Boletín Informativo de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local (Madrid)
Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil 1936-1939 (Barcelona)
Españoles en el Mundo (Madrid)
Historia Mexicana (México D.F.)
Histórica (Lima)
Historical Studies (Minneapolis)
Historiografía y Bibliografía Americanistas (Sevilla)
Iragi. Revista de Archivística (Vitoria)
Manuscripts. Revista de Historia Moderna (Barcelona)
Mensario do Arquivo Nacional (Rio de Janeiro)
Montes (Madrid)
Mundo Archivístico (Lima)
Mundo Negro (Madrid)
Noticiero Archivístico (Córdoba)
Rábida (Huelva)
Revista Colombiana de Antropología (Bogotá)
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Madrid)
Revista de Educación (Madrid)
Revista Época (Piura)
Revista de Historia de América (México)
Revista de Indias (Madrid)
Revista de la Universidad Complutense (Madrid)
Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa (Arequipa)
Revista del Archivo General de la Nación (Buenos Aires)
Revista del Archivo General de la Nación (Lima)
Revista del Archivo Histórico del Guayas (Guayaquil)
Revista Española de Antropología Americana (Madrid)
Sevilla 92 (Sevilla)
Studi Sull'Archivistica (Roma)
Studia (Lisboa)
Studium (Bogotá)
The American Archivist (Chicago)
The Americas (Washington D.C.)
Trabajos y Conferencias (Madrid)
Trébede (Zaragoza)

2.2. Libros y Opúsculos

- 1) *Historia de los indios del sureste de los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800)*. Tesis doctoral inédita, 1952, 3 vols.
- 2) *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1515)*. Prólogo de Javier Malagón. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1964, 546 p.
- 3) *Catálogo de Mapas de Colombia*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1967, 327 p.
- 4) *Fuentes documentales para la historia de Huelva*. Huelva: Instituto de Estudios Onubenses, Diputación Provincial, 1975, 103 p.
- 5) *Venezuela. Reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas*. París: UNESCO, 1975, 19 p. (Nº de la serie 3137/RMO/RD/DBA. Documento reservado IM/PR/Consultor).
- 6) *Huelva, población y estructura*. Huelva: Instituto de Estudios Onubenses, Diputación Provincial, 1976, 117 p.
- 7) *Costa Rica. Desarrollo de las infraestructuras de información. Sistema Nacional de Archivos*. París: UNESCO, 1978, 81 p. (Nº de la serie FMR/PGI/78/167).
- 8) *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1979, 382 p.
- 9) *Documentación y documentos*. Prólogo de Luis Sánchez Belda. Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Archivos, 1980, 77 p.
- 10) *Perú. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*. París: UNESCO, 1981, 56 p. (Nº de serie FMR/PGI/81/110).
- 11) *Manual de Archivos Municipales*. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1982, 134 p. Incluye folleto aparte con cuadros (Biblioteca Profesional de ANABAD, II. Estudios, 9)
- 12) *Mecanización de protocolos notariales*. Instrucciones para su descripción. Madrid: ANABAD, 1984, 93 p. [Coautora con M^a Teresa Molina Ávila]
- 13) *El Archivo como Ilusión. Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Edición de V.C., 1985, 80 p.
- 14) *Diez años de cooperación archivística iberoamericana. Curso sobre Organización y Administración de Archivos de Madrid*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Organización de los Estados Americanos, 1985, 205 p.
- 15) *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, V Centenario del Descubrimiento de América, 1986, 207 p.
- 16) *Nicaragua. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos*. París: UNESCO, 1987, 44 p. (Nº de serie FMR/PGI/87/111)
- 17) *Manual de Archivos Municipales*. 2^a ed. corregida y aumentada, Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1989, 159 p., (con cuadernillo y cuadros aparte)
- 18) *Los lugares que vio Colón*. Madrid: Grafur, 1989, 6 p.

- 19) *La información y los archivos: los ciudadanos, la ciencia y la cultura*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Humanidades, 1998, 33 p. (Serie Temas de Bibliotecología e Información, n° 4)
- 20) *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. 2ª ed., Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999.
- 21) *Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*. Lima: Fondo Pro Archivo, 2004, 43 p. (Opúsculos del Fondo Pro Archivo, 2)

2.3. Informes y Reuniones Técnicas

- 22) *Informe de la misión de los técnicos españoles en la Biblioteca y Archivos Nacionales de Colombia*. Bogotá: mayo de 1957 a mayo de 1958. [En colaboración con los funcionarios facultativos Marcelina Ináñez Galíndez y Félix Merino Sánchez. Inédito].
- 23) *Informe sobre la Colección de manuscritos relativos a América Latina en la biblioteca del Congreso*. Washington D.C., mayo 1960, 41 p. [Inédito]
- 24) *Informe del trabajo de etnohistoria del Proyecto de Chiapas*. Diciembre 1961 [Mecanografiado. Inédito].
- 25) *Materiales de interés hispánico en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso. Informe y lista preliminar*. Washington, D.C., 1962 [Mecanografiado. Inédito].
- 26) *Memoria sobre el estado del Archivo General de Indias*. 1967 [Inédito].
- 27) *Informe de la I Reunión de Trabajo de los Archiveros de las Delegaciones de Hacienda* (Madrid, 6-7 de junio de 1974), Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Inspección General de Archivos, 26 p.
- 28) *Informe de la I Reunión de Trabajo de los archiveros de la Administración Central* (Madrid, 21-22 de marzo de 1975), Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Inspección General de Archivos, 38 p.
- 29) *Informe de la Reunión Informativa sobre Archivos* (Toledo, 24-25 de enero de 1975), Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Inspección General de Archivos, 96 p.

2.4. Artículos y Notas

- 30) "Cronología de los sarcófagos de Los Leones y Covarrubias a base del tocado femenino". En: *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español*. Elche: 1948, pp. 469-478 [En colaboración con M^a del Carmen Beltrán].
- 31) "La caza en la América prehispánica". En: *Montes*, 37 (1951), pp. 26-28.
- 32) "Geopolítica del sureste de los Estados Unidos (1750-1800)". En: *Revista de Indias*, 47 (1952), pp. 23-47.
- 33) "Noticias sobre las tribus de las costas de Tejas durante el siglo XVIII". En: *Trabajos y conferencias*. 4 (1954), pp. 133-140.
- 34) "La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia". En: *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (1955), pp. 479-548
- 35) "Esclavos de Indias en Valencia". En: *Studium*, 4-5 (1958), pp. 45-48
- 36) "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia". En: *Studium*, 6 (1958), pp. 183-218 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 196-236].

- 37) "Los indios caribes en el siglo XVI". En: *Proceedings of the Thirtysecond International Congress of Americanists* (1956). Copenhagen, 1958, pp. 726-731.
- 38) "Objetos votivos de la provincia de Tunja". En: *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*. San José (Costa Rica): 1958, t. II, pp. 398-402.
- 39) "La Colección de Mapas y Planos del Archivo Nacional de Colombia". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 67, 1 (1959), pp. 21-34 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 185-196].
- 40) "Los piratas y Cubagua". En: *Studium*, 9-10 (1960), pp. 103-114.
- 41) "Visita a los santuarios indígenas de Boyacá en 1577". En: *Revista colombiana de antropología*, 9 (1960), pp. 199-273.
- 42) "El archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá (1554-1945)". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 69, 1 (1961), pp. 19-40. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 165-184].
- 43) "Examen de archivos: miscelánea sobre la independencia". En: *Historia Mexicana*, 11, 1 (1961), pp. 157-160.
- 44) "Ideas para la uniformación de las fichas descriptivas de documentos". En: *Reunión Interamericana de Archivos*. Washington D.C., 1961, p. 4.
- 45) "Observaciones sobre los archivos". En: Teodoro R. Schellenberg, *Técnicas descriptivas de Archivos*. Córdoba: Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Archiveros, 1961, pp. xi-xx. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 46-57]
- 46) "Manuscripts concerning Mexico and Central America in the Library of Congress, Washington D.C.". En: *The Americas*, 18, 3 (1962), pp. 255-296.
- 47) "Una memoria de los mercaderes de Cádiz en el siglo XVIII". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 70, 1-2 (1962), pp. 7-52.
- 48) "La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516)". En: *Anuario de Estudios Atlánticos*, 9 (1963), pp. 23-46.
- 49) *A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials*, compiled by... The University of Chicago, 1964. Microfilm Collection of Mss. on Cultural Anthropology, n° 57 [Informe del Trabajo de Etnohistoria del Proyecto de Chiapas, diciembre 1961, mecanografiado].
- 50) "La liberación del esclavo". En: *Anuario de Estudios Americanos*, 22 (1965), pp. 533-568
- 51) "Tunja y sus vecinos". En: *Revista de Indias*, 99-100 (1965), pp. 155-207.
- 52) "La población negra de Palos de la Frontera (1568-1579)". En: *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*. Sevilla: 1966, vol. 3, pp. 609-618
- 53) "Los esclavos domésticos en América". En: *Anuario de Estudios Americanos*, 24 (1967), pp. 955-983
- 54) "Cuando murió Bernal Díaz del Castillo". En: *Boletín Americanista* (1967), pp. 23-25
- 55) "Algunos viajes de las gentes de Huelva al Atlántico (1470-1488)". En: *Anuario de Estudios Americanos*, 25 (1968), pp. 565-574
- 56) "El archivo de las Américas". En: *Américas*. Washington D.C., 20, 9 (1968), pp. 5-23. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 157-165]
- 57) "Los cautivos canarios". En: *Homenaje a Serra Rafols*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1970, pp. 137-148

- 58) "Bibliografía sobre promoción de la mujer". En: *Revista de Educación*, 217 (1971), pp. 59-70. [Continúa en los números 218 (1971), pp. 103-113; 221-222 (1972), pp. 55-57]
- 59) "La antropología de América y los archivos". En: *Revista española de antropología americana*, 6 (1971), pp. 148-178. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 318-341]
- 60) "Nuevo programa de archivos de la OEA". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 127-128 (1972), pp. 225-226
- 61) "Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)". En: *Revista española de antropología americana*, 7 (1972), pp. 123-152
- 62) "Informe sobre el proyecto del Archivo Histórico Nacional del Guayas". En: *Revista del Archivo Histórico del Guayas*, 4 (1973), pp. 5-19 [También en *Archivos de España y América*, pp. 79-98]
- 63) "Introducción y estudio" a *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México. "Códice Osuna"*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973, 2 vols. [Contiene: I. Edición facsímil, 57 h., lám. Color. II. Estudio y transcripción, 69 h., grab.]
- 64) "La memoria anual de los archivos". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 22, 133-134 (1973), pp. 195-198 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 123-132]
- 65) "Nombramiento de nuevos inspectores de archivos y bibliotecas". En: *Boletín de Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 22, 131-132 (1973), p. 157.
- 66) "Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación". En: *Bulletin de L'Institut Historique Belge de Rome*, 44 (1974), pp. 128-144.
- 67) "El fondo internacional para el desarrollo de los archivos". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 23, 135-136 (1974), pp. 26-27. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 99-100]
- 68) "Función de los archivos y recursos humanos". En: *Revista de Educación*, 22, 235 (1974), pp. 72-83. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 32-46].
- 69) "Ir con el tiempo". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 23, 135-136 (1974), pp. 3-4.
- 70) "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1973". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 23, 135-136 (1974), pp. 16-22
- 71) "Relaciones entre los archivos de España y los archivos de América". En: *Reunion du Comité des Archives. Problèmes actuels*. Ottawa: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1974, pp. 173-183 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 113-120]
- 72) "Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Ottawa, 14-18 octubre de 1974)". En: *Boletín de la ANABAD*, 24, 3-4 (1974), pp. 61-62
- 73) "La formación de archiveros en España". En: *Archives et Bibliothèques de Belgique*, 46, 1-2 (1975), pp. 185-189. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 237-241]
- 74) "Los hombres y los archivos". En: *Levante*. Valencia, 1975 p. 197. [Reeditado en portugués: "Os homens e os arquivos". En: *Mensario do Arquivo Nacional*, 6 (1975), pp. 13-15]

- 75) "Noticias de España". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 2 (1975), pp. 203-207
- 76) "Prólogo" a CARMONA DE LOS SANTOS, María. *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*. Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1975, p. 83
- 77) "Trabajo publicado en el Boletín de la ANABAD declarado de interés general [Ensayo de María Vilar sobre Hacienda]". En: *Boletín de la ANABAD*, 25, 3-4 (1975), pp. 124-125
- 78) "Unidad del patrimonio documental: los archivos eclesiásticos". En: *Boletín de la ANABAD*, 25, 3-4 (1975), pp. 154-162 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 67-76]
- 79) "Cursos de informática para archiveros (Madrid, 26-30 de abril, 3-7 de mayo de 1976)". En: *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), pp. 94-96
- 80) "El tercer mundo de los archivos". En: *Boletín de la ANABAD*, 26, 3-4 (1976), pp. 45-152 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 59-67]
- 81) "Hace ya tiempo que tenemos archivo". En: *Las Provincias. Diario de las mañanas*. Valencia (26 de febrero de 1976).
- 82) "La biblioteca auxiliar del archivo". En: *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), pp. 7-20. [Reeditado en: *Archivos de España y América*, pp. 132-143]
- 83) "Noticias de España". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 3 (1976), pp. 189-196
- 84) "Panorama de las fuentes documentales de Andalucía". En: *Congreso de Historia de Andalucía*, 1976, t. III, pp. 3-34 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 341-379]
- 85) "Prólogo" a GIL MERINO, Antonio. *Archivo Histórico del Reino de Galicia: Guía del Investigador*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, 219 p.
- 86) "Prólogo" a *Guía de investigadores de los archivos españoles. Rama de Humanidades* [años 1974(ed.1976), 1975(ed.1977), 1976(ed.1977), 1977(ed.1981)]
- 87) "Archival resources in Mediterranean Europe, the Vatican and Latin America". En: *The International Encyclopedia of Higher Education*. San Francisco: Asa S. Knowles, 1977, II, pp. 426-453. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 145-157]
- 88) "Archivos: función y exigencias". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, 6 (1977), pp. 5-23. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 11-32]
- 89) "Conveniencia de una ley sobre la protección de los documentos elaborados automáticamente mediante ordenadores. El ejemplo Suizo". En: *Boletín de la ANABAD*, 27, 3 (1977), pp. 11-16
- 90) "La antropología de España y los Archivos". En: RIVERA DORADO, Miguel (ed.). *Antropología de España y América*. Madrid: Dosbe, 1977, pp. 241-253. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 306-318]
- 91) "Introducción" a *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977, 142 p.
- 92) "Noticias de España". En: *Boletín Iberoamericano de Archivos*, 4 (1977), pp. 216-222
- 93) "Renacimiento de una revista archivística en Colombia". En: *Boletín de la ANABAD*, 27, 3 (1977), pp. 68-69

- 94) "Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Quito, 15-19 agosto de 1976)". En: *Boletín de la ANABAD*, 27, 3 (1977), pp. 57-58; y En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 99-100
- 95) "Una experiencia archivística interesante: el prearchivo en Brasilia". En: *Boletín de la ANABAD*, 27, 2 (1977), pp. 169-172 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 76-79]
- 96) "Conferencia general sobre la planificación del desarrollo de los archivos en el tercer mundo (Dakar, 28-31 enero 1975)". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 89-92
- 97) "El Sistema Nacional de Archivos de Brasil". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 101-103
- 98) "Informe: Comisión 4ª de la Sociedad de Archiveros Americanos". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), 74 p.
- 99) "Informe: Reunión del Comité de Automatización del Consejo Internacional de Archivos (Bonn, 25-28 abril de 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 73; *Boletín de la ANABAD*, 29, 2 (1979), p. 113
- 100) "Informe: Seminario interamericano sobre cooperación regional para el desarrollo de archivos". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 75-86
- 101) "La transculturación americana a través del testimonio documental". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 4 (1978), pp. 7-14
- 102) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1974". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 115-132.
- 103) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1975". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 132-145
- 104) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural en 1976". En: *Boletín de Archivos*, 2 (1978), pp. 243-261
- 105) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Año 1977". En: *Boletín de Archivos*, 3 (1978), pp. 387-402
- 106) "Los archivos españoles y la investigación". En: *Boletín de ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 3-31. [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 265-296]
- 107) "Los archivos y la comunicación: los cien números de MAN". En: *Mensario do Arquivo Nacional*, 9, 5 (1978), pp. 3-5 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 121-123]
- 108) "Misión de asistencia técnica de UNESCO a Venezuela". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 109-110
- 109) "Panorama de las fuentes documentales de Andalucía". En: *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. III, pp. 3-34 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 341-379]
- 110) "Prólogo" a VAQUERIZO GIL, Manuel. *Guía del Archivo Histórico de Santander*. Santander: Centro de Estudios Montañeses, Institución Cultural Cantabria, Diputación Provincial de Santander, 1978, pp. 7-10
- 111) "Recursos económicos de los archivos: ejemplo de Costa Rica". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 93-94
- 112) "Reglamentación de la profesión archivera en Brasil". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 98-101
- 113) "Reunión del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Quito". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 57-58

- 114) "Reunión del Comité de la Guía de Fuentes para la Historia de las Naciones (Roma, 21-23 abril de 1975)". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 95-96
- 115) "Reunión informativa sobre archivos (Toledo, 24-25 enero de 1975)". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 88-89
- 116) "Reunión regional de expertos para el desarrollo de los archivos nacionales en América Latina (Bogotá, 29 marzo - 2 abril 1976)". En: *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 98-99
- 117) "Un premio para archiveros: el Premio Marqués de Olinda de Brasil". En: *Boletín de la ANABAD*, 28, 3 (1978), pp. 96-98
- 118) "Codificación de los trabajos de investigación en Humanidades: Guía de investigadores en los Archivos españoles". En: *ADPA. Boletín del Comité de Informática*, 3 (1979), pp. 11-16
- 119) "El archivero y la informática". En: Conferencia dada en el SIMO, (octubre 1979), 9 p.
- 120) "La imagen de los archivos en el cine". En: *Boletín de la ANABAD*, 29, 2 (1979), pp. 21-27
- 121) "La unidad documental de las Américas". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 7-13
- 122) "Los archivos centros distinguidos, pero pobres". En: *Diario Español*, Tarragona (28 de octubre 1979), p. 9
- 123) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Año 1978". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 97-109
- 124) "Los documentos de nuestros días y los estudios antropológicos". En: *Actas del I Congreso Español de Antropología*. Barcelona: 1979, pp. 235-305. [Publicado inicialmente en *Archivos de España y América*, pp. 296-305]
- 125) "Los problemas de la organización archivística en los países en desarrollo". En: *Archivum*, 26 (1979), pp. 181-184
- 126) "Noticias de España". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 5-6 (1978-79), pp. 278-288
- 127) "Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 4 (1979), pp. 9-19 [Reeditado en *Archivos de España y América*, pp. 100-113]
- 128) "Primer seminario de "Intercambio de tecnología archivística" del Convenio Andrés Bello (Lima, 2-8 de diciembre de 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), p. 95
- 129) "Prólogo" a MARTÍN POSTIGO, M^a. Soterraña. *Historia del Archivo de la Chancillería Real de Valladolid*. Valladolid: Editorial Sever-Cuesta, 1979, pp. vii-x
- 130) "Reunión de expertos sobre la armonización de los programas de formación en materia de archivos" (París, 26-30 noviembre de 1979)". En: *Boletín de la ANABAD*, 29, 4 (1979), pp. 83-84; *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 94-95
- 131) "Reunión del Comité de Informática del Consejo Internacional de Archivos (Bad Godesberg, 26-28 abril de 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), pp. 91-92
- 132) "Reunión para la coordinación de programas internacionales sobre el desarrollo de los archivos Iberoamericanos (Toledo, 6-8 junio de 1979)". En: *Boletín de la ANABAD*, 29, 2 (1979), pp. 115-116

- 133) "Selección de personal de archivos: historia y futuro". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 5-6 (1978-79), pp. 163-184 [Publicado inicialmente en *Archivos de España y América*, pp. 241-264]
- 134) "Servicio de publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla". En: *Boletín de la ANABAD*, 29, 4 (1979), p. 101
- 135) "Simposio Documentación y Archivos de la colonización española (La Rábida, 8-11 octubre de 1979)". En: *Boletín de la ANABAD*, 29, 4 (1979), pp. 83-84
- 136) "El valor de las palabras y la lectura de documentos antiguos: el bando emancipador de Tupac Amaru". En: *Histórica*, 4, 2 (1980), pp. 233-236.
- 137) "La formación de archiveros: Reflexiones sobre un programa básico". En: *Cursillo intensivo de iniciación a la Archivística*, Organizado por el Archivo Histórico Provincial de Tarragona, 4-7 de noviembre 1980, pp. 3-12
- 138) "La mano de obra negra en el Virreinato (siglo XVI)". En: *Revista de la Universidad Complutense*, 28, 117 (1980), pp. 490-502 [Simposio de Economía y Sociedad en los Andes y Mesoamérica, 20-25 de noviembre de 1978]
- 139) "Los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (año 1979)". En: *Boletín de Archivos*, 8 (1980), pp. 197-214
- 140) "Los documentos públicos". En: *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 559-561
- 141) "Los indios del Sureste y la Independencia de los Estados Unidos". En: *Hispanoamérica hacia 1776*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1980, pp. 73-79
- 142) "Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V". En: *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 791-819
- 143) "Noticias de España". En: *Boletín Interamericano de Archivos*, 7 (1980), pp. 213-221
- 144) "Prólogo" a Heredia Herrera, Antonia. *Manual de organización de fondos de corporaciones locales*. El Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla. Madrid: Subdirección General de Archivos, 1980, 108 p.
- 145) "Propuesta de esquema de clasificación de fondos documentales de los archivos generales de Iberoamérica". En: *Documentación y archivos de la colonización española*, 1980, t. I, pp. 65-81
- 146) "Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo". En: *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1981), pp. 549-562
- 147) "Aviso de caminantes al medio milenio del descubrimiento de América". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 469-471
- 148) "Balance de veinte años de la labor archivística en las Américas, 1961-1981". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 395-414
- 149) "Centenario del Archivo Nacional de Costa Rica". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 461-462
- 150) "El Archivo Histórico de Neuquén, Argentina". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), p. 461
- 151) "La Biblioteca del Congreso y su Council of Scholars". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 442-443
- 152) "Las buenas noticias hay que compartirlas". En: *ALA. Hoja informativa*, 12 (1981), pp. 1-2
- 153) "Los documentos y su tratamiento archivístico". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 365-381.

- 154) "María Moliner, profesora extra". En: *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 43-46.
- 155) "Recuerdo de nuestro amigo Theodore R. Schellenberg". En: *ALA. Hoja Informativa*, 31 (1981).
- 156) "Transferencias y expurgos". En: *Archivística. Estudios Básicos*. Sevilla: Diputación Provincial, 1981, pp. 145-164
- 157) "El concepto de archivo en Pardo Bazán y algunas reflexiones". En: *Boletín de APA*, 2 (1981), pp. 9-22
- 158) "Encuestas sobre la formación de archiveros". En: *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 435-554
- 159) "Enseñanzas archivísticas en América". En: *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 592-593
- 160) "Fuentes documentales españolas para la historia de los Estados Unidos". En: *Revista de Historia de América*, 94 (1982), pp. 151-174
- 161) "Los edificios y la documentación: los Archivos Históricos Provinciales". En: *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), pp. 93-102
- 162) "Necesidad de un Sistema Nacional de Archivos". En: *I Jornadas de Investigació dels Arxius del Camp de Tarragona*, 1982, 9 p.
- 163) "Observaciones sobre técnicas descriptivas de archivos". En: *Descripción de documentos archivísticos (materiales de trabajo)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 1982, pp. 7-17
- 164) "Reflexiones sobre el Curso Archivístico de España de 1982". En: *Noticiero Archivístico*, 4 (1982), p. 2
- 165) "Reunión del Comité de Formación de Archiveros del Consejo Internacional de Archivos (CIA). París, 15-16 abril de 1982". En: *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), pp. 149-150
- 166) "Una archivera americana: Luz Alba Chacón de Umaña". En: *ALA. Hoja Informativa*, 48 (1982), pp. 1-2
- 167) "Unidad documental de Andalucía". En: *Archivo Hispalense*, 65, 198 (1982), pp. 183-216
- 168) "El futuro de la capacitación de archiveros". En: *Boletín de APA*, 3 (mayo 1983). [Reeditado en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Caracas, 260, 1 (1991), pp. 5-8]
- 169) "El transporte de Moros al África desde el puerto de Valencia durante el siglo XV". En: *Navigazioni mediterranee e connessioni continentali (secoli XI-XV)*. A cura di Rosalba Ragosta. Introduzioni di Michel Mollat e Charles Verlinden. Napoli: [1983?], pp. 155-168
- 170) "Hagamos mejores los archivos". En: *Mundo Archivístico*, 1 (marzo 1983), p. 3
- 171) "Huelva y la población de América. Fuentes y datos". En: *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, 1983, t. I, pp. 193-207.
- 172) "La prisa y los documentos". En: *Mundo Archivístico*, 8 (octubre 1983), p. 3.
- 173) "Los archivos, la tecnología y la realidad cotidiana". En: *CEUMT*, 61 (1983), pp. 33-36.
- 174) "Los archivos y la investigación". En: *Anuario Interamericano de Archivos*, 9-10 (1982-1983), pp. 7-17.
- 175) "Los archivos mejicanos: un sistema que avanza". En: *Boletín de la ANABAD*, 33, 3 (1983), pp. 471-474.
- 176) "Una empresa editorial archivística". En: *Boletín de la ANABAD*, 33 (1983), p. 170.

- 177) "William E. Carter ha fallecido". En: *Mundo Archivístico*, 8 (1983), p. 4.
- 178) "Al César lo que es del César". En: *Noticiero Archivístico*. Córdoba, 8 (enero 1984), p. 2
- 179) "Introducción" a *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del Investigador*. Madrid: Ministerio de Cultura, Inspección Técnica de Archivos, 2ª ed., 1984, pp. 9-19
- 180) "La excursión. Recuerdo de una pedagogía". En: *La Escuela Cossio de Valencia. Historia de una ilusión (1930-1939)*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1984, pp. 103-114
- 181) "La producción documental en España y América en el siglo XVI". En: *Anuario de Estudios Americanos*, 51 (1984), pp. 195-251
- 182) "Las Ordenanzas de Simancas y la Administración española". En: *Actas del IV Simposium de Historia de la Administración Pública*. Madrid: 1984, pp. 197-224
- 183) "Prólogo" a NÚÑEZ ALONSO, Mª Pilar. *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Granada*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1984, pp. 7-9
- 184) "Reflexiones sobre la encuesta de los archivos de la administración local en 1983". En: *CUNAL. Boletín Informativo de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local*, 40, 470 (1984), pp. 93-103
- 185) "El futuro de la capacitación de archiveros". En: *Boletín de APA*, 66 (1985)
- 186) "En busca de las fuentes perdidas de la Historia de América". En: *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, 29, 2 (1985), pp. 157-164
- 187) "Interés de los cuadros de organización de fondos de los archivos". En: *Actas del 1º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas*. Porto: 1985, vol. 1, pp. 189-496
- 188) "Juan Bautista Muñoz y los archivos: a los doscientos años". En: *Mundo Archivístico*, 32 (octubre 1985), p. 3
- 189) "La didáctica de los archivos: la comunicación entre el archivo y la sociedad". En: *Actas de las IV Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1985, pp. 27-33
- 190) "La producción documental en España y América en el siglo XVI". En: *Bulletin Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*. Minneapolis, 10, 1 (1985), pp. 11-25
- 191) "La trata en España". En: *Mundo Negro*, 278 (1985), p. 48
- 192) "Los problemas archivísticos de la documentación del Movimiento Obrero". En: *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1985, pp. 13-22
- 193) "Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días". En: *Archivo Hispalense*, 68, 207-208 (1985), pp. 197-222
- 194) "Novedades en los archivos en los últimos 40 años. 1945-1985". En: *Mundo Archivístico*, 27 (1985), p. 3
- 195) "Prólogo". En: DUPLÁ DEL MORAL, Ana. *Plan regional para los archivos municipales de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 1985, 165 p.
- 196) "Sevilla, mercado de muchos rumbos". En: *Sevilla* 92, 8 (1985), pp. 27-28
- 197) "El negro en la América virreinal". En: *Gran Historia Universal*. Madrid: Ed. Nájera, 1986, vol. XXIX, pp. 59-77
- 198) "La formación para la información de archivos". En: *Boletín de la ANABAD*, 36, 1-2 (1986), pp. 31-34

- 199) "Nuestro modelo de análisis documental". En: *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 419-434
- 200) "Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos". En: *Revista Época*, 201 (mayo 1986), p. 12
- 201) "Primer encuentro hispanoamericano de directores de archivos de la administración pública y privada: 21-25 de julio de 1986. Cali (Colombia)". En: *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 552-553
- 202) "Profesión y formación". En: *Textos para el estudio archivístico: materiales de trabajo*. Lima-Bonn: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fundación para el Desarrollo Internacional, 1986, pp. 66-72
- 203) "Valencia y el comercio de esclavos negros en el siglo XV". En: SOLANO, Francisco de (coord.). *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1986, pp. 33-85 [Reeditado en: *Studia*, 47 (1989), pp. 81-145]
- 204) "Anabad: situación y perspectivas". En: *Actas das I Xornadas de Arquivos, Bibliotecas y Centros de Documentación e Museos de Galicia*. Coruña: 1987, t. I, pp. 10-17
- 205) "Aprender a ser archivero hoy". En: *Boletín de la ANABAD*, 37, 3 (1987), pp. 349-354 [Lección del XIV Curso de OEA, 25-06-1986]
- 206) "Cuando los archivos de Madrid eran de información general". En: *Boletín de la ANABAD*, 37, 4 (1987), pp. 565-574
- 207) "La documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". En: *Revista de Indias*, 179 (1987), pp. 13-37
- 208) "La esclavitud negra en España (I). Primero esclavos". En: *Mundo Negro*, 295 (1987), pp. 44-47
- 209) "La iglesia de Dios y Nicaragua", En: *Mundo Negro*, 298 (1987), p. 4
- 210) "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII". En: *Archivo Río Claro*, 6, 1 (1987), pp. 4-7 [Reeditado en: *Boletín del Archivo General de la Provincia*. Santa Fe, 15-16 (1987-88), pp. 7-10
- 211) "Los documentos gráficos como testimonio y como información". En: *Arquitectura-Urbanismo. Tolosa 1840-1936*. Tolosa: Gobierno Vasco, 1987, pp. 15-25 (Euskera-Castellano)
- 212) "Misión de UNESCO para los archivos de Nicaragua". En: *Boletín de la ANABAD*, 37 (1987), pp. 237-238
- 213) "Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de Archivos en nuestros días". En: *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid, ANABAD, 1987, pp. 601-622
- 214) "Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". En: *Revista de Indias*, 179 (1987), pp. 13-37
- 215) "Una docencia interesante: mi docencia de la Paleografía". En: *De Archivos y Archivística. Homenaje a Aurelio Tanodi*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos, 1987, pp. 16-27
- 216) "Archival education in Spain". En: *The American Archivist*, 51, 3 (1988), pp. 330-335
- 217) "Archivos y función: Carmen Pedrosa y Pérez Dávila". En: *Los archivos y la investigación*. Ávila: Archivo Histórico Provincial, 1988, pp. 7-12
- 218) "De los archivistas brasileños". [7º Congreso Brasileño de Archivología. Brasilia, junio 1988]. En: *Noticiero Archivístico*, 7, 22 (1988), pp. 2-3
- 219) "Discurso de apertura" [Félix de la Fuente Andrés, Vicenta Cortés Alonso, Domingo García-Sabell en el IV Congreso de ANABAD: Redes y Siste-

- mas, La Coruña, 25-28 de mayo 1988]. En: *Boletín de la ANABAD*, 38, 1-2 (1988), pp. xxv-xxxviii
- 220) "Discurso de clausura" [al IV Congreso de ANABAD: Redes y Sistemas, La Coruña, 25-28 de mayo 1988]. En: *Boletín de la ANABAD*, 38, 1-2 (1988), pp. 389-396
- 221) "El tercer personaje". En: *Rábida*, 3 (1988), pp. 23-27
- 222) "El valor de una portada". En: *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 231-232
- 223) "La comunicación de los documentos y su reglamentación". En: *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 275-279
- 224) "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". En: *Irargi. Revista de Archivística*, 1 (1988), pp. 165-247
- 225) "Manuscritos centroamericanos de la Biblioteca del Congreso". En: *Cuadernos centroamericanos de Historia*, 2 (1988), pp. 51-55
- 226) "Museo Ochoa". En: *Boletín de la ANABAD*, 38, 4 (1988), pp. 563-564
- 227) "Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". En: *Manuscripts. Revista d'Historia Moderna*, 7 (1988), pp. 287-302
- 228) "8. Consejos Suprimidos". En: CRESPO NOGUEIRA, Carmen (dir.) *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Dirección de Archivos Estatales, 1989, pp. 49-56
- 229) "Archivos, enseñanza e investigación". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 1 (1989), pp. 164-165
- 230) "Documentación medieval en el fondo del Patronato del Archivo Histórico Nacional". En: *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1989), pp. 3-10
- 231) "Documentación para la historia de Oriente Ibérico, en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional". En: *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones Históricas: metodología y estado de la cuestión*. Madrid: Instituto de Cooperación para el Desarrollo, 1989, pp. 19-26
- 232) "Documentos gráficos: fuente inestimable". En: *Boletín de la ANABAD*, 39 (1989), pp. 157-160
- 233) "El Museo, centro documental". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 2 (1989), pp. 219-230
- 234) "Fuentes documentales de América en España (1939-1989)". En: *Revista de Indias*, 187 (1989), pp. 601-612
- 235) "Hemos leído y nos ha interesado. Nota a un acuerdo de archivos de la CAM". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 3-4 (1989), pp. 669-670
- 236) "In memoriam. Joaquín Blanco Montesdeoca (1924-1989)". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 1 (1989), pp. 169-171
- 237) "Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente". En: *Archivo Río Claro*, 15 (1989), pp. 4-16; y En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 2-3 (1990), pp. 7-21
- 238) "La descripción en los archivos hoy". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 1 (1989), pp. 15-24
- 239) "No nos aclaramos"(editorial). En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 1 (1989), pp. 1-2; *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 5-6
- 240) "Nota sobre la giornata di studio sull' Archivística e mostra di pubblicazione archivistiche (Roma, Archivio di Stato, 21-23 de setiembre 1989)". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 3-4 (1989), pp. 624-625

- 241) "Prólogo" a CADINANOS BARDECI, Inocencio. *El Adelantamiento de Castilla, Partido de Burgos: sus ordenanzas y archivo*. Madrid: ANABAD, 1989, 190 p.
- 242) "Prólogo" a FERNÁNDEZ HIDALGO, M^a. del C. y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. *Los depósitos municipales y su documentación*. Madrid: ANABAD, 1989, 170 p.
- 243) "Vida, documentos e historia". En: *Revolución, contrarrevolución e independencia. La revolución Francesa, España y América*. Turner, Madrid: Quinto Centenario, 1989, pp. 90-92 (Colección Encuentros)
- 244) "XXVI Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, CITRA (Madrid, 2-5 octubre de 1989)". En: *Boletín de la ANABAD*, 39, 3-4 (1989), pp. 625-628
- 245) "La bio-bibliografía como fuente histórica. La obra impresa de los intelectuales exiliados valencianos en América 1936-1945". En: *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 2-22
- 246) "La manumisión y la sociedad hispanoamericana". En: *Esclavitud y derechos humanos*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 33-41
- 247) "Las abreviaturas, ayer y hoy". En: *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 163-166
- 248) "Comentario a ¿Quemar Sippar?". En: *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 234-235
- 249) "Ha muerto Javier Malagón Barceló, socio honorario". En: *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 213-215
- 250) "Nueva revista archivística en Colombia". En: *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), p. 195
- 251) "Prólogo" a FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura pública en España y el plan de bibliotecas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990, 230 p.
- 252) "Archivos municipales y servicio de los documentos: la información". En: *Boletín de la ANABAD*, 56, 2 (1991), pp. 7-32
- 253) "Como buena memoria: recuérdalo tú y recuérdalo a otros". En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 85-86
- 254) "El Archivo Regional de Boyacá, Colombia". En: *Boletín de la ANABAD*, 51, 2 (1991), pp. 155-179
- 255) "Fuentes para la historia de la iglesia en Canarias. Fondos del Patronato en el Archivo Histórico Nacional". En: *Actas del VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1988). Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1991, pp. 463-471
- 256) "Instalación: local, equipo y material". En: GUTIÉRREZ MUÑOZ, César (comp.). *Archivística*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 151-153
- 257) "La imagen del otro: indios, blancos y negros en el México del siglo XVI". En: *Revista de Indias*, 192 (1991), pp. 259-292
- 258) "La informática al servicio de los archivos municipales". En: *Bando*, 7 (1991), pp. 40-41
- 259) "Los archivos de Costa Rica". En: *Boletín de la ANABAD*, 51, 2 (1991), pp. 189-190
- 260) "Materiales de enseñanza archivística en Lima". En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 2 (1991), pp. 191-194

- 261) "Necesidades y condiciones de un programa descriptivo de archivos". En: GUTIÉRREZ MUÑOZ, César (comp.). *Archivística*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, 1991, pp. 124-144
- 262) "Prólogo" a LIBERALLI BELLOTO, Heloisa. *Arquivos permanentes: tratamento documental*. Sao Paulo: T.A. Queiroz, 1991, 198 p.
- 263) "Prólogo" a LÓPEZ GOMEZ, Pedro. *El Archivo General de Centro América. Ciudad de Guatemala*. Madrid: ANABAD, 1991, 224 p.
- 264) "Un sello postal en honor de María Moliner". En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 87-89
- 265) "Viajar leyendo". En: *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), p. 83
- 266) "Archivos e información: los ciudadanos la ciencia y la cultura". En: *Actas del 4º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archivistas e Documentalistas (Braga, 1992)*. Lisboa: Associação Portuguesa de Bibliotecarios, Archivistas e Documentalistas, 1992, t. II, pp. 245-264
- 267) "Clausura". En: *Actas del I Seminario Nacional de Arquivos Universitarios*. Campinas: noviembre de 1992, pp. 275-280
- 268) "Congreso Federal de ADAB, Granada". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 270-272
- 269) "Cuadro de fondos e informatización de archivos". En: *Boletín AAB. Núcleo Regional*, 10 (1992), pp. 1-10
- 270) "Cuarenta años de Boletín: comentarios a una historia viva". En: *Homenaje a Daría Vilarinho*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1992, pp. 91-105
- 271) "Doña María Moliner y las palabras". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 207-209
- 272) "Dos personajes en América: indios y negros". En: *Mundo Negro*, 356 (1992), pp. 43-45
- 273) "El poblamiento de América y los documentos concejiles: Actas y ordenanzas municipales". En: *Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y su organización actual*. Sevilla: 1992, pp. 11-28
- 274) "Esclavo, súbdito y ciudadano". En: *Mundo Negro*, 1992, pp. 87-114
- 275) "España: otra nueva y tópica imagen". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 217-220
- 276) "Fuentes para la Historia de América y su accesibilidad". En: *Congreso de los descubrimientos*. Madrid: 1992, t. IV, pp. 265-284
- 277) "La archivística en España y América". En: LODOLINI, Elio. *Studi sull'Archivística*. Roma, Bulzoni Editore, 1992, pp. 77-85
- 278) "La aventura de los nuevos soportes de documentos públicos". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 291-292
- 279) "La imagen del archivero". En: *VIII Jornadas de Archivos Municipales*. Getafe: Ayuntamiento, 1992, pp. 83-87
- 280) "La planificación archivística: Los archivos municipales portugueses". En: *Actas del 2º Encontro Nacional de Arquivos Municipais*. Lisboa: BAD, 1992, pp. 107-122
- 281) "Los archivos municipales y la modernización de la administración local". En: *Bando*, 15 (1992), pp. 22-24
- 282) "Los archivos universitarios y los pueblos". En: *Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios*, 5, 1992, p. 2

- 283) "Nota sobre descripción de fuentes y su publicación". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 211-215
- 284) "Noticia sobre el V Congreso de ANABAD". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 205-206
- 285) "Reflexiones sobre el V Congreso de ANABAD". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 9-18
- 286) "Seminario de docentes en Archivística". En: *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 260-262
- 287) "El arte de sollozar". En: *Boletín de ALA*, 14 (1993), pp. 39-43
- 288) "El ciudadano y los archivos: el Archivo Histórico". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, 10 (1993), pp. 25-36
- 289) "El futuro de la capacitación de archiveros". En: *Boletín del Archivo General de la Nación*, Caracas, 260, 1 (1993), pp. 5-8
- 290) "La escritura en México en los comienzos del Virreinato". En: *Homenaje a Manuela Marrero*. La Laguna: Universidad de Canarias, 1993, t. I, pp. 287-298
- 291) "Prologo" a ALTED VIGIL, Alicia. *El Archivo de la II República española en el exilio, 1945-1977 (Inventario del fondo París)*. Madrid: 1993, pp. 17-18
- 292) "Prólogo" a GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de archivos familiares*. Madrid, ANABAD, 1993, pp. 7-9
- 293) "Prólogo" a LODOLINI, Elio. *Archivística, principios y problemas*. 1ª ed., Madrid: ANABAD, 1993, pp. 15-18
- 294) "Rescatar la palabra, rescatar la vida real". En: *Espanoles en el Mundo*, 9 (1993), pp. 50-51
- 295) "Tu mano, nuestra cabeza. ¿Y el corazón?". En: *Mundo Negro*, 367 (1993), p. 11
- 296) "IV Jornadas d'Arxivística de Catalunya (Sabadell, 05-93); II Coloquio Internacional de Archivística (San Sebastián, 06-93); III Encontro Nacional de Arquivos Municipais (Guimaãres-Viana do Castelo, 06-93)". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 1 (1994), pp. 213-215
- 297) "Celina Iñíguez Galíndez. Bibliotecaria". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 1 (1994), pp. 225-227
- 298) "Chiapas en vivo". En: *Mundo Negro*, 372 (1994), p. 11
- 299) "CITRA 1993 México". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 1 (1994), pp. 217-225
- 300) "El uso del papel en la administración. Normalización como medio para ahorrar espacio en los archivos: el tiempo y el espacio documentales". En: *El papel y las tintas en la transmisión de la información*. Huelva: 1994, pp. 209-226
- 301) "Granada y América: el nuevo reino y las nuevas ciudades". En: *El Reino de Granada y el Nuevo*. Granada: 1994, t. 2, pp. 445-456
- 302) "Introducción" a AMO, Julián y SHELBY, Charmion. *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*. Madrid: ANABAD, 1994, pp. xi-xviii
- 303) "La lectura y la escritura en Guamán Poma: una política de buen gobierno". En: *Revista de Indias*, 202 (1994), pp. 611-635
- 304) "Los archivos de Mozambique". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 1 (1994), pp. 9-22
- 305) "Los archivos diocesanos en América. Su organización y la investigación". En: *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*, 1, (1994), pp. 31-44

- 306) "Lectura sobre ruedas: los lectores del metro". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 2 (1994), pp. 33-40
- 307) "Los archivos municipales y el patrimonio documental: algunas reflexiones". En: *Actas del 5º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas*. Lisboa: Associação Portuguesa de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas, 1994, t. II, pp. 79-87 [Reeditado en: *AABADOM*, 4 (1997), pp. 15-22]
- 308) "Memoria de un viaje: documentos, archivos y archiveros en América". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 4 (1994), pp. 19-37
- 309) "Palabras pronunciadas por Vicenta Cortés en el homenaje a David Torra Ferrer, con motivo de su jubilación". En: *Boletín de la ANABAD*, 44, 2 (1994), pp. 220-222
- 310) "Unidades documentales archivísticas". En: *Documento y archivo de gestión: Diplomática de ahora mismo*. Carmona: S & C Ediciones, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1994, pp. 195-242
- 311) "Fotografías, documentos e historia". En: *Boletín de la ANABAD*, 45, 2 (1995), pp. 157-162
- 312) "Fuentes para la historia de Valencia: Los papeles del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". En: *Homenaje a Pilar Faus y a Amparo Pérez*. Valencia: Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1995, pp. 357-364 (Papers y Documents, 11)
- 313) "Prólogo" a HEREDIA HERRERA, Antonia. *La norma ISAD (G) y su terminología. Análisis, estudio y alternativas*. Madrid: ANABAD, Arco-Libros, 1995, pp. 7-11
- 314) "Imagen y memoria". En: *Espanoles en el mundo*, 20 (1996), p. 15
- 315) "La investigación en el Archivo Histórico Nacional". *Boletín de la ANABAD*, 46, 1 (1996), pp. 341-358
- 316) "La lectura y las lectoras nuevamente". En: *Boletín de la ANABAD*, 46, 1 (1996), pp. 141-144
- 317) "Las fuentes documentales para la Historia del País Vasco y América: instrumentos de información". En: *Actas del VI Congreso de Americanistas sobre "La contribución de los vascos a la formación de las Américas"*. Vitoria: 1996, pp. 459-481
- 318) "Organización de fondos en los archivos históricos". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, 14 (1996), pp. 17-36
- 319) "Prólogo" a ESTELLES ZANON, Emilio. *Buñol, sus gentes y su historia*. Buñol: 1996, t. III, pp. 9-11
- 320) "Prólogo" a LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996, 2 t.
- 321) "Palabras previas" a *Nuestra palabra: textos archivísticos panamericanos*. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comité de Archivos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pp. 9-10
- 322) "Tornar a Colombia. De Archivo Nacional a Archivo General de la Nación". En: *Boletín de ALA*, 19 (1996), pp. 76-79
- 323) "El Padre Lino Gómez Canedo y los Archivos: Aportes a la historia hispanoamericana". En: *Actas del V Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. Siglos XIX-XX. (La Rábida, 24-29 de abril de 1995)*. Madrid: Ed. Deimos, 1997, pp. 861-872
- 324) "Fuentes para el estudio de la esclavitud". En: CHÁVEZ CARVAJAL, María Guadalupe (coord.). *Rostro colectivo de la nación Mexicana*. Encuen-

- tro de Afroamericanistas. Morelia: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, pp. 218-232
- 325) "Hay mestizaje, vienen las castas". En: *Mundo Negro*, 410 (1997), p. 10
- 326) "Historia de un contencioso: las actas del archivo municipal de Ouro Preto, Minas Gerais, Brasil". En: *Boletín de la ANABAD*, 47, 1 (1997), pp. 21-28
- 327) "Manuel Ballesteros Gaibrois y la edición de textos". En: *Anthropos*, 162 (1997), pp. 57-60
- 328) "Prólogo" a DUPLÁ DEL MORAL, Ana. *Manual de archivos de oficina para gestores*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, 1997, 376 p.
- 329) "Felipe II administrador: los testimonios". En: *Felipe II en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1998, pp. 19-22
- 330) "La cooperación archivística internacional". En: *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. Sao Paulo: Associação dos Arquivistas Brasileiros. Núcleo Regional de Sao Paulo, 1998, 5 p.
- 331) "Liberar esclavos hoy". En: *Mundo Negro*, 418 (1998), p. 10
- 332) "Los documentos y los archivos en las Etimologías de San Isidoro de Sevilla". En: *Archivo Hispalense*, 81, 246 (1998), pp. 63-73
- 333) "Los negros en el México virreinal". En: BERNABEU ALBERT, Salvador (coord.). *El paraíso occidental. Norma y diversidad en el México virreinal*. Madrid: Cuadernos del IME 4, 1998, pp. 121-129
- 334) "Otras fuentes para el estudio de los pasajeros valencianos a Indias". En: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS. *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, 1998, t. I, pp. 203-221
- 335) "Rumbos y perspectivas para los archivos municipales de tradición ibérica". En: *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. Sao Paulo: Associação dos Arquivistas Brasileiros. Núcleo Regional de Sao Paulo, 1998, 9 p.
- 336) "El Perú, los archivos y Mario Cárdenas Ayaipoma". En: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, 19 (1999), pp. 33-40
- 337) "Prólogo" a CERDÁ DÍAZ, Julio. *Archivos municipales españoles. Guía bibliográfica*. Gijón: Ediciones Trea, 1999, 230 p.
- 338) "El mestizaje que viene". En: *Mundo Negro*, 447 (2000), pp. 46-51 [Reimpreso en *Misión abierta*, 1 (2001), pp. 8-11]
- 339) "La Escuela Cossio de Valencia". En: *Trébede*, 39 (2000), pp. 39-41
- 340) "Los archivos y archiveros en España hoy". En: *Conferencias impartidas en el curso "Técnicas de Documentación"*. Huelva: Diputación Provincial, 2000, pp. 81-99
- 341) "Recuperar la memoria". En: *Trébede*, 43 (2000), pp. 44-46
- 342) "José Alcina Franch (Valencia, 1922 - Madrid, 2001)". En: *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II época, 44, 2001, pp. 113-115
- 343) "Los archiveros y bibliotecarios españoles exiliados en América". En: *Actas del I Congreso Internacional. "L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després"*. Valencia: 2001, t. I, pp. 279-292
- 344) "Prólogo" a 20 años del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. Madrid: Ayuntamiento de Alcobendas, Comunidad Autónoma de Madrid, 2001, pp. 9-11
- 345) "Un temprano testimonio de historia oral". En: *Relación de Michoacán*. Morelia: Patrimonio Nacional, Ayuntamiento de Morelia, 2001, t. I, pp. 77-87 (Colección Thesaurus Americae, 3)

- 346) "Los archivos y archiveros en España hoy". En: *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2002, pp. 109-130 [Existe Separata de: *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*. Zamora: 2002, 22 p.]
- 347) "AGE, la memoria y los archivos". En: *Ebre 38. Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, 1 (2003), pp. 153-156
- 348) "El archivo de Simenon". En: *Compactus. Revista d'arxius i biblioteques*, 7 (mayo-agosto 2003), p. 19
- 349) "Los historiadores en el exilio republicano". En: *La cultura del exilio republicano español de 1939*. Madrid: UNED, 2003, t.II, pp. 295-303
- 350) "María Moliner". En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, Instituto "Fernando el Católico", 2003, pp. 269-274
- 351) "Un sello y eficaz Boletín: Archivum. Boletín del Archivo de la Universidad Ricardo Palma, de Lima". En: *Compactus. Revista d'Arxius i Biblioteques*, 8 (setiembre 2003), p. 20
- 352) "El Archivo Histórico Provincial de Orense: labor de Olga Gallegos" [Por editarse]
- 353) "Las fuentes documentales sobre el Extremo Oriente del Pacífico". En: Cabrero, Leoncio (ed.). *España y el Pacífico. Legazpi*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, t. I, pp. 63-82 [Obra en 2 tms.]
- 354) "Presentación" a MENDOZA NAVARRO, Aída. *Transparencia vs. Corrupción. Los archivos: Políticas para su protección*. Lima: Perú Textos Editores, 2004, pp. 11-14
- 355) "Prólogo" a NAVARRETE P. M^a. Cristina. *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII*. [Por editarse]

2.5. Reseñas de Libros

- 356) TOUSSAINT, Manuel. *Pátzcuaro*. México: 1942 [En:] *Revista de Indias*, 36 (1949), pp. 371-372
- 357) BEALS, Ralph L. *Ethnology of the Western Mixe*. California: 1945 [En:] *Revista de Indias*, 50 (1952), pp. 799-800.
- 358) DOSE DE ZEMBORAIN, Jusra. *Vida heroica de José de Zemborain, 1741-1804*. Buenos Aires: 1952 [En:] *Revista de Indias*, 50 (1952), pp. 800-801
- 359) FOSTER, George M. *Sierra Popoluca Folklore and Beliefs*. California: 1945 [En:] *Revista de Indias*, 49 (1952), p. 594
- 360) HEIZER, Robert. *Francis Drake and the California Indians, 1579-1647*. California: 1947 [En:] *Revista de Indias*, 20 (1952), pp. 805-806
- 361) HENSON ERNST, Alice. *The Wolf Ritual of Northwest Coast*. Oregon: 1952 [En:] *Revista de Indias*, 49 (1952), p. 595
- 362) QUEVEDO, Sergio. *Crecimiento y alimentación aborígenes de Anta*. (Cuzco, 1949) [En:] *Revista de Indias*, 49 (1952), pp. 593-594
- 363) AZCÁRRAGA Y DE BUSTAMANTE, José Luis. *El curso marítimo*. Madrid, 1950 [En:] *Revista de Indias*, 51 (1953), pp. 143-144
- 364) BEDOYA, Víctor A. *Etnología y conquista del Tolima y La Hoya del Quindío, Pijao y Quimbaya*. (s.l.), 1952 [En:] *Revista de Indias*, 51 (1953), pp. 129-130
- 365) GOLDSCHMIDT, Walter. *Nomlaki Ethnology*. California, 1951 [En:] *Revista de Indias*, 52-53 (1953), pp. 384-385

- 366) HOLMER, Nils M.; WASSEN, Henry. *The complete Mu-Igala in picture writing. A native record of a Cuna Indian medicine song*. Gothemborg: s.a. [En:] *Revista de Indias*, 52-53 (1953), pp. 379-380
- 367) PETTIIT, George A. *Primitive education in North America*. California, 1946 [En:] *Revista de Indias*, 51 (1953), pp. 133-134
- 368) TAYLOR, Douglas Macrae. *The Black Carib of British Honduras*. (s.l.), 1951 [En:] *Revista de Indias*, 51 (1953), pp. 131-132
- 369) FERNANDES, Florestan. *The Negro in Brazilian Society*. Nueva York-Londres: 1969 [En:] *Revista de Indias*, 125-126 (1971), p. 435
- 370) LEÓN TELLO, Pilar. *Mapas, planos y dibujos de la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: 1969 [En:] *Revista de Indias*, 125-126 (1971), pp. 440-441
- 371) PENA MARAZUELA, M^a. Teresa de la. *Inventario de la Serie de Gobierno de Puerto Rico. II Inventario de la Serie de Fomento de Puerto Rico*. Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1972, 2 vols. [En:] *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 22, 131-132 (1973), p. 180.
- 372) POSNER, Ernst. *Archives in the Ancient World*. Cambridge: Mass. Harvard University Press, 1972, xvii+283 p. [En:] *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 131-132 (1973), pp. 180-181
- 373) GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. *Catálogo de Mapas y Planos de Santo Domingo*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973, 447 p. [En:] *Américas*. Washington, 26 (1974), p. 43
- 374) ANTÓN SOLÉ, Pablo. *Catálogo de planos, mapas y dibujos del Archivo Catedralicio de Cádiz*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz, 1976, 91 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), pp. 119-120; *Boletín de Archivos*, 2 (1978), p. 286
- 375) FREILE GRANIZO, Juan. *Guía del Archivo Nacional de Historia*. Guayaquil: Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1974, 174 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), pp. 120-122; *Boletín de Archivos*, 1 (1978), p. 159
- 376) RICOMA VENDRELL, F. Javier. *Archidiócesis de Tarragona. Un siglo en defensa del Patrimonio Artístico y Documental*. Tarragona: 1976, 40 p. (Separata del *Bulletín Oficial del Arzobispado de Tarragona*, marzo 1976) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 26, 1-2 (1976), p. 119
- 377) ARRIBAS GONZÁLEZ, María Soledad. *Selección de planos y dibujos*. Valladolid: Archivo de la Real Chancillería, 1978. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 27, 4 (1977), pp. 91-92
- 378) *Catálogo del Archivo de la Palabra*. Prólogo de Eugenia Meyer. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1977, 160 pp. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 27, 4 (1977), pp. 89-91 y *Boletín de Archivos*, 3 (1978), p. 440
- 379) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. *Inventario del fondo general*. Santiago: Servicio de publicaciones de la Fundación "Pedro Barrié de la Maza-Conde de FENOSA", 1977, 94 p. [En:] *Boletín de Archivos*, 3 (1978), pp. 441-442
- 380) COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. *Guía del Archivo Municipal*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1977, 44 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 28, 1 (1978), pp. 129-130
- 381) COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio. *Archivo Municipal de Sevilla. Catálogo de la sección 16^a Diversos*. Sevilla: Servicio de publicacio-

- nes de la Universidad de Sevilla, Sección de publicaciones del Ayuntamiento, 1977, 175 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 28, 1 (1978), pp. 133-134; *Boletín de Archivos*, 5-6 (1979), p. 140.
- 382) *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores (1826-1830)*. Quito: Banco Central de Ecuador, 1977, 581 p. (Publicaciones del Archivo José Flores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador) [En:] *Boletín de Archivos*, 3 (1978), pp. 438-439
- 383) DUBOSQ, Guy. *Organisation du prearchivage...* en collaboration avec A.W. Mabbs. Paris: UNESCO, 1974, 78 p. (Etudes et recherches, 5) [En:] *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 157-158
- 384) FRANZ, Eckhart G. Liban. *Formation archivistique. Création d'un centre de formation des archivistes, des bibliothécaires et des documentalistes*. Paris: UNESCO, 1974, 32 p. (Nº de serie 3.050/RMO/RD/DBA) [En:] *Boletín de Archivos*, 1 (1978), pp. 156-157
- 385) MENDOZA, Gunnar. *El Salvador. Situación y planificación del Servicio de Documentos Públicos*. Paris: UNESCO, 1974, 113 p. (Nº de serie 3.026/RMO.RD/DBA) [En:] *Boletín de Archivos*, 1 (1978), p. 156
- 386) VASCO DE ESCUDERO, Grecia. *Los archivos quiteños*. Quito: Talleres gráficos del I.G.M., 1977, 178 p. (Biblioteca Ecuador) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 28 (1978), pp. 72-73; *Boletín de Archivos*, 3 (1978), p. 437
- 387) VILAPLANA MONTES, María Asunción. *La colección diplomática de Santa Clara de Moguer, 1280-1483*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1975, 524 p. (*Anales de la Universidad Hispalense*. Serie Filosofía y Letras, nº 30). [En:] *Boletín de Archivos*, 2 (1978), pp. 283-284
- 388) GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel. *Licenciados en medicina y cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*. Introducción histórica por Amalia Prieto Cantero. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1979, 383 p. (Acta Histórico-Médica Vallisoletana, IX) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 29, 3 (1979), pp. 110-111; *Boletín de Archivos*, 8 (1980), pp. 225-226
- 389) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Inventario de los fondos de Consulados (Sección XII) del Archivo General de Indias*. Prólogo de Antonio Domínguez Ortiz. Madrid: Subdirección General de Archivos, 1979, 237 p. [En:] *Archivo Hispalense*, 191 (1979), pp. 225-226; *Revista de Indias*, 11163-164 (1981), pp. 314-315
- 390) *Hospital de la Santa Creu y Sant Pau*. Departamento d'Arxiu Central. Memoria 1978. Barcelona: 1978, 150 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 29, 4 (1979), pp. 101-103
- 391) KVANISCKA, Robert M.; VIOLA, Herman J. (ed.). *The commissioners of the Indian Affairs*. Prólogo de Philleo Nash. Lincoln: University of Nebraska Press, 1979, xviii+384 p. [En:] *Revista de Indias*, 155-158 (1979), pp. 374-375; *Boletín de la ANABAD*, 30, 1 (1980), pp. 144-145
- 392) LÓPEZ GÓMEZ, Pedro y otros. *Arquivos, autonomia e direitos cidadans*. Santiago: Círculo de Información e Estudios Sociales, [1978?], 119 p. [En:] *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979), p. 141
- 393) MARTÍN POSTIGO, M^a de la Soterraña. "Santa Marta de Cardaba", *Priorato de Arlanza y granja de Sacramenia...* Valladolid: Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Paleografía y Diplomática, 1979, 208 p. (Estudios y documentos, nº 40) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 29, 2 (1979), pp. 126-127

- 394) MORALES, Francisco. *Inventario del fondo franciscano del Museo de Antropología e Historia de México*. Washington D.C.: Academy of American Franciscan History, 1978, t. I, xxviii+385 pp. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 29, 4 (1979), pp. 103-104
- 395) PORTILLO CAPILLA, Teófilo. *Catálogo-Inventario de la "Sección Parroquias" del Archivo Diocesano del Obispado de Osma-Soria*. [Soria?], 1978, 3 vols. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 29, 3 (1979), pp. 111-112
- 396) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTANDER. *Inventario y catálogos (I)*. Manuel Vaquerizo Gil y otros. Prólogo de Joaquín González Echegaray. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, 299 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 3 (1980), pp. 480-481
- 397) CABRILLANA, Nicolás. *Documentos notariales referentes a los moriscos (1565-1571)*. Archivo Histórico Provincial de Almería. Granada: Universidad de Granada, 1978, 254 p. (Colección monográfica Universidad de Granada, V, 60) [En:] *Boletín de Archivos*, 3, 7 (1980), p. 105
- 398) CLACK, Doris H. *Literature resources. Analysis and organization*. New York: Marcel Dekker inc, 1975, vii+207 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 697-698
- 399) GALLEGÓ DOMÍNGUEZ, Olga; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Guía das collecciones bibliográficas e documentais da Fundación Penzol*. Vigo: Fundación Penzol, 1980, 36 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 3 (1980), p. 478
- 400) HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Giovanni. *El archivo moderno y la microfilmación. Aplicado a las empresas públicas y privadas. Aspectos legales*. Prólogo de Solón Wilches Martínez. Bogotá: 1980, 171 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 699-700
- 401) LEÓN TELLO, Pilar. *Un siglo de fomento español (años 1725-1825)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, 440 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 3 (1980), pp. 481-482; *Revista de Indias*, 163-164 (1981), pp. 318
- 402) LOBO CABRERA, Manuel. *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*. [La Laguna?]: Instituto de Estudios Canarios, Aula de Cultura de Tenerife, 1979, 421 p. (Fontes Rerum Canariarum, XXII); *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y Luis Fernández Rasco, escribanos de las Palmas (1550-1552)*. Las Palmas: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980, 175 pp. (Colección Historia) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 700-701; *Boletín de Archivos*, 8 (1980), pp. 220-221
- 403) LODOLINI, Elio. *Organizzazione e legislazione archivistica italiana dall'Unità d'Italia alla costituzione del Ministero per i Beni Culturali e ambientali*. Prefazione di Giovanni Spadolini. Bologna: Patron Editore, 1980, 460 p. [En:] *Boletín de Archivos*, 9 (1980), pp. 325-326; *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 199-200
- 404) MATILLA TASCON, Antonio. *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Índice de testamentos y documentos afines (Primera serie)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980, 209 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 702-703; *Boletín de Archivos*, 9 (1980), pp. 327-328
- 405) MATILLA TASCON, Antonio. *Las rentas vitalicias en el siglo XVIII. Inventario*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, 214 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 701-702

- 406) MUT CALAFELL, Antonio. *Inventario de la documentación de la Bailía General del Reino de Valencia. Archivo del Palacio Real de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de Archivos, 1980, 366 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), p. 706; *Boletín de Archivos*, 9 (1980), pp. 324-325
- 407) PEÑA MARAZUELA, M^a Teresa de la. *Catálogo de los fondos manuscritos de Juan Ramón Jiménez*. Prólogo de Francisco Garfias. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1979, 143 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 3 (1980), pp. 477-478
- 408) SERRA NAVARRO, Pilar. *Los archivos y el acceso a la documentación*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, 96 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 3 (1980), p. 479
- 409) *Tesis doctorales aprobadas en las universidades españolas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1978-1979, 2 vols. [En:] *Boletín de Archivos*, 8 (1980), pp. 223-224; *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 200-201
- 410) UDINA MARTORELL, Federico. *La expulsión de los moriscos de Valencia y Cataluña según el comisario de embarque D. Cristóbal Sedeño*. Barcelona: Servicio de publicaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1980, 69 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 707-708
- 411) VASCO DE ESCUDERO, Grecia. *Directorio Ecuatoriano de Archivos*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Sección Nacional de Ecuador, 1979, 163 p. (Biblioteca Ecuador) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 30, 4 (1980), pp. 703-704; *Revista de Indias*, 163-164 (1981), pp. 325-326
- 412) CASAL FORNOS, Carmen. *Formación ambiental*. Madrid: Centro Internacional de Formación en Ciencias ambientales, 1981, 214 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 485-486
- 413) *Centenario del Archivo Nacional 1881-1981*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1981, 40 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 31, 3 (1981), pp. 486-487
- 414) GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección General de archivos, 1980, 79 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 201-202
- 415) HANKE, Lewis y MENDOZA, Gunnar. *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en Perú, 1535-1700*. Colaboración de Celso Rodríguez. Washington D.C.: Secretaría General, Organización de los Estados Americanos, 1980, vii + 523 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 31, 1 (1981), pp. 198-199
- 416) KVASNISCKA, Robert; VIOLA, Herman J. *The Commissioners of Indians Affairs, 1824-1977*. Nebraska: 1979 [En:] *Revista de Indias*, 163-164 (1981), pp. 317-318
- 417) PEÑA, María Teresa de la. *Archivo Histórico Nacional. Sección de Ultramar*. Madrid: 1972-1980 [En:] *Revista de Indias*, 163-164 (1981), pp. 323-324
- 418) VASCO ESCUDERO, Grecia. *Directorio panamericano de archivos*. Ottawa: 1980 [En:] *Revista de Indias*, 165-166 (1981), pp. 759-760
- 419) BARNES, Thomas Charles; TAYLOR, Thomas H. y POLZER, Charles W. *Northern New Spain. A research Guide*. Tucson (Arizona): The University

- of Arizona Press, 1981, xii+147 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 619-620
- 420) CHEVALIER, François. *América Latina, de la independencia a nuestros días*. Traducción de María Laura Rieu. Madrid: Editorial Labor, 1979, 504 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 617-619
- 421) *Guía general de los fondos que contiene el Archivo General de la Nación*. México: Dirección de Difusión y Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1981, pp. 194 [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 607-609; *Revista de Indias*, 169-170 (1982), pp. 699-700
- 422) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Manual de instrumentos de descripción documental*. Prólogo de Michel Duchein. Sevilla: Diputación Provincial, 1982, 103 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), pp. 184-185
- 423) JOHNSEN, Margaret A. (Comp.). *Nineteenth Century Maps in the Collection of the Georgia Surveyor General Department, 1800-1849*. Atlanta: State Printing Office, 1981, 92 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 4 (1982), pp. 616-617
- 424) MC CRANK, Lawrence J. (ed.). *Automating the archives. Issues and problems in computer applications*. White Plains, N.Y.: American Society for Information Science, Knowledge Industry Publications Inc, 1981, xii+363 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), pp. 182-184
- 425) MEDELSON, Johanna (comp.). *Mry Letietia Ross Papers. A descriptive inventory*. Atlanta (Georgia): Georgia Department of Archives and History, 1979, xviii+168 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), pp. 180-181
- 426) RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. *El tumbo del Monasterio Cisterciense de la Espina*. Prólogo de J.M. Ruiz Asensio. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1982, 241 p. (Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática, VII) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), p. 186
- 427) RODRÍGUEZ VICENTE, Encarnación. *Catálogo de la Colección Caballero de Rodas*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1981, xv+279 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 32, 1-2 (1982), p. 181
- 428) CASTELLS I PEIG, Andreu. *Arxiu Historic de Sabadell. Inauguració de la nova seu*. Sabadell: Patronat de l'Arxiu Historic de Sabadell, 1983, 26 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 2 (1983), pp. 380-381
- 429) FALL, Yoro. *L'Afrique a la naissance de la cartographie moderne. Les cartes majorquines: XIVè-XVI siècles*. París: Editions Karthala, Centre de Recherches Africaines, 1982, 295 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 4 (1983), pp. 751-752
- 430) GÓMEZ CANEDO, Lino. *Archivos franciscanos de México*. 2ª ed., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982, 209 p. (Serie Guías, 3) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 4 (1983), pp. 748-749
- 431) GONZÁLEZ ECHENIQUE, Javier. *Archivo Nacional*. Prólogo de Enrique Campos Menéndez: Santiago de Chile, Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1983, 143 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 4 (1983), pp. 747-748
- 432) JENKINSON, Hilary. *Selected Writings of Sir Hilary Jenkinson*. Gloucester, Alan Sutton, 380 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 1 (1983), pp. 171-172
- 433) LUJÁN MUNOZ, Jorge. *Guía del Archivo General de Centro América*. Guatemala: Ministerio de Educación, [1982?], 48 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 4 (1983), pp. 749-750

- 434) MARTÍN POSTIGO, M^a de la Soterraña. *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid: Institución Cultural Simancas, 206 pp. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 2 (1983), p. 378
- 435) SOLANO ROJAS, Wilber Ezequiel. *Evaluación de la Carrera de Diplomado en Archivo Administrativo*. San José: Universidad de Costa Rica, 1982, 97 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 33, 2 (1983), pp. 378-379.
- 436) AGUIRRE GONZÁLEZ, Francisco Javier y otros. *Catálogo de los archivos municipales Turolenses (I). Cella, Linares de Mora, Fortanete, Mirambell, La Cuba y Puertomingalvo...* Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1982, 175 p. (Colección Catálogos Documentales, VII) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 34, 2-4 (1984), pp. 324-325
- 437) *Aportaciones para una Guía de los Archivos Baleares*. Comunicaciones presentadas a la VII Conferencia Internacional de Estudios Mediterráneos (Sóller 1983). Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Balearics, 1983, 234 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 34, 1 (1984), pp. 113-114
- 438) ARQUIVO NACIONAL. *Identificação de documentos em arquivos públicos*. Río de Janeiro: Ministerio de Justicia, 1983, 51 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 34, 2-4 (1984), p. 326
- 439) *Catálogo de Cabildo Colonial, Justicia 1562-1820*. Trujillo (Perú): Archivo Departamental de La Libertad, 1982, 95 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 34, 2-4 (1984), pp. 319-320
- 440) FALL, Yoro K. *L'Afrique a la naissance de la cartographie moderne. Les cartes majorquines: XIVE-XVIIe siècles*. París: 1982 [En:] *Revista de Indias*, 173 (1984), pp. 314-316
- 441) HEREDIA HERRERA, Antonia (dir.). *Inventario de los archivos municipales de Marchena, Camas y Lora del Río*. Sevilla: Diputación Provincial, 1983, 360 p. (Colección archivos municipales sevillanos, 1). [En:] *Boletín de la ANABAD*, 34, 1 (1984), pp. 112-113
- 442) BENDICT WARREN, J. *La administración de los negocios de un encomendero de Michoacán*. Michoacán: 1984 [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 309-310
- 443) *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos. Audiencia de Guatemala*. Sevilla: 1984 [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 279-280
- 444) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Recopilación de Estudios de Diplomática Indiana*. Sevilla: 1985 [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 287-288
- 445) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*. Sevilla: Diputación Provincial, 1983-1984, 3 vols. (V Centenario del Descubrimiento de América) [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 285-287
- 446) *Homenaje al Archivo General de Indias en el bicentenario de su fundación*. Sevilla: 1985 [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 288-291
- 447) LOBO CABRERA, Manuel. *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, 628 p. [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 297-298
- 448) *Los grupos afroamericanos (Fuentes Documentales y bibliografías)*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano. Departamento de Misiones, 1985 [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 280-281
- 449) *Primer censo de archivos de la administración pública de Lima y Callao*. Lima: Ministerio de Justicia, Archivo General de la Nación, Dirección General

- de Archivo Intermedio, 1984, 114 p. [En:] *Revista de Indias*, 175 (1985), pp. 274-276
- 450) ALVAREZ GARCÍA, Carlos. *Fuentes documentales para la historia de Soria. Censo Guía de Archivos*. Madrid: CIDA-Centro de Estudios Sorianos, 1985, 114 p.; *Censo de Archivos del País Vasco*. Guipúzcoa-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios Vascos, 1986, 436 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 553-555
- 451) GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga; LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Introducción na Arquivística*. Vigo: ANABAD Galicia, 1985, 85 p. (Estudios, 1) [En:] *Archivo Hispalense*, 212 (1986), pp. 238-239
- 452) *Guía de los archivos y bibliotecas de la Iglesia en España*. León: Asociación española de archiveros eclesiásticos, 1985, 2 vols. [En:] *Archivo Hispalense*, 210 (1986), pp. 182-184
- 453) *Los archivos del sector educación: estudio*. Lima: Ministerio de Educación, Oficina de Racionalización, 1986, 99 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 551-552
- 454) TORTELLA CASARES, María Teresa. *El Banco Hipotecario de España a través de sus prestatarios (1873-1936)*. Madrid: Banco Hipotecario de España, 1984, 141 p.; TORTELLA CASARES, María Teresa. *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*. Madrid: Banco de España, 1986, 417 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 550-551
- 455) "Primer encuentro hispanoamericano de Directores de Archivos de la Administración Pública y Privada. Cali, Colombia (21-25 de julio de 1986)". [En:] *Boletín de la ANABAD*, 36, 3 (1986), pp. 52-53
- 456) *De archivos y archiveros. Homenaje a Aurelio Tanodi*. Washington D.C.: Organización de los Estados Americanos, 1987, 196 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 37, 4 (1987), pp. 683-685
- 457) HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*. Prólogo de Pedro López. Sevilla, Diputación Provincial, 1986, xx+389 p. [En:] *Revista de Indias*, 31, 1 (1987), pp. 213-214
- 458) *Manual del alcalde. El archivo municipal*. Madrid: Banco de Crédito Local de España, 1986, 78 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 37, 1-2 (1987), pp. 307-308
- 459) *Archivo de Alcalá. Imagen gráfica*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1988, 119 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 297-298
- 460) CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario y otros. *Guía del Archivo Histórico*. Lima: Fondo del Libro del Banco Industrial, 1987, 44 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 295-296
- 461) *Fundación Pablo Iglesias. 1977-1987*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias, 1987, 153 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 293-294
- 462) MARTÍN NÁJERA, Aurelio y otros. *Catálogo de los archivos de la Guerra Civil de las comisiones ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988, xx+430 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 38, 3 (1988), pp. 296-297
- 463) VIGIL, Ralph H. *Alonso Zorita Royal Judge and Christian Humanist. 1512-1585*. Oklahoma: 1987 [En:] *Revista de Indias*, 184 (1988), pp. 841-843
- 464) GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *La organización administrativa territorial de la antigua provincia de Ourense a mediados del siglo XVIII*. Ourense: Museo Arqueológico Provincial, 1988, 204 p. [En:] *Boletín de ANABAD*, 39, 1 (1989), pp. 187-188

- 465) MATILLA TASCÓN, Antonio. *Archivo Histórico de Protocolos: planos, trazas y dibujos. Inventario*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989, 238 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 39, 3-4 (1989), pp. 674-675
- 466) CABRILLANA CIEZAR, Nicolás. *Documentos notariales de Marbella (1536-1573)*. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Sevilla: Junta de Andalucía, 1990, 420 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 242-244
- 467) GUTIERREZ MUÑOZ, César y ESTENSSORO, Juan Carlos. *Epistolario de José de la Riva-Agüero y Osma. Cien cartas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, 199 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 239-240
- 468) *Manual de estilo del lenguaje administrativo*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1990, 283 p. (Colección Manuales. Serie Administración General) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 40, 4 (1990), pp. 237-239
- 469) BALLAN, Romeo. *Misioneros de la primera hora. Grandes evangelizadores del Nuevo Mundo*. Madrid: Ed. Mundo Negro, 1990, 288 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 145-146
- 470) CASAUS BALLESTER, M^a. José. *Catálogo de los fondos parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Teruel*. Teruel: 1990, 595 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 147-149
- 471) MARTÍN POSTIGO, M^a y DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, Celia. *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*. Valladolid: Ámbito, 1990, 191 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 41, 1 (1991), pp. 146-150
- 472) *Anuario españoles en el mundo 1991*. Madrid: Fundación españoles en el mundo, 1991, 579 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 330-332
- 473) TUDELA ABAD, Fernando (coord.). *Desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe. Una visión evolutiva*. Madrid: MOPU, 1990, 231 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 42, 2 (1992), pp. 328-330
- 474) ANDRÉS DÍAZ, Rosana de. *Cristóbal Colón y la exploración española de las Indias*. Barcelona: Ministerio de Cultura, 1992, 161 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 43, 1 (1993), pp. 255-257
- 475) HEREDIA HERRERA, Antonia. *La lonja de mercaderes, el cofre para un tesoro singular*. Sevilla: Diputación Provincial, 1992, 113 p. (Colección arte hispalense, 59). [En:] *Boletín de la ANABAD*, 43, 1 (1993), pp. 245-247
- 476) HORNA, Kati. *Fotografía de la guerra civil española (1937-1938)*. Salamanca: Ministerio de Cultura, 1992, 161 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 43, 1 (1993), pp. 253-255
- 477) SOLANO, Francisco de (ed.). *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica 1492-1800*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 294 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 43, 2 (1993), pp. 169-170
- 478) VILLALMANZANO, Jesús. *La pluma y la espada: estudio documental sobre Johanot Martorell y su familia (1373-1483)*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1992, 481 p. (Premio "Johanot Martorell" de Investigación Histórica) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 43, 2 (1993), pp. 170-172
- 479) *Accesibilidad a los documentos archivísticos*. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia: Comisión de Historia, Comité de Archivos. 1994, 91 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 4 (1994), pp. 252-253
- 480) ÁLVAREZ PINEDO, Francisco Javier y RODRIGO DE DIEGO, José Luis. *Los archivos españoles: Simancas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1993,

- 291 p. (Colección de Archivos Europeos) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 2 (1994), pp. 248-250
- 481) ESPOSEL, José Pedro. *Arquivos: uma questão de ordem*. Niterói. RJ, Muirequitá, 1994, 234 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 4 (1994), pp. 249-250
- 482) GALLARDO, Rodolfo; MOYANO ALIAGA, Alejandro. *El Archivo Histórico de Córdoba*. Buenos Aires: Fundación Banco de Boston, 1991, 63 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 4 (1994), pp. 251-252
- 483) MÁLAGA NÚÑEZ ZEBALLOS, Alejandro. *Guía del Archivo Municipal de Arequipa*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín, 1994, 281 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 4 (1994), pp. 250-251
- 484) SERRA DEFILIS, Amadeo y SORIANO GONZALVO, Francisco J. *San Vicente de la Roqueta. Historia de la Real Basílica y Monasterio de San Vicente Mártir*. Valencia: 1993. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 44, 1 (1994), pp. 276-277
- 485) *Colección documental del descubrimiento (1470-1506)*. Madrid: Real Academia de la Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación Mapfre América, 1994, 3 vols. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 45, 2 (1995), pp. 175-177
- 486) HILTON, Sylvia L. y GONZÁLEZ CASASNOVAS, Ignacio. *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación*. Madrid: Fundación Mapfre América, Instituto Histórico Tavera, 1996, xliii + 617 p. [En:] *Revista de Indias*, 50, 204 (1995), pp. 528-530
- 487) ESTRADA YCAZA, Julio. *Guía Histórica de Guayaquil. Nota de un viaje de cuatro siglos*. Guayaquil: Banco del Progreso, 1995, t. I, 344 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 46, 4 (1996), pp. 184-185
- 488) *Guía de archivos militares españoles*. Madrid: Ministerio de la Defensa, Secretaría General Técnica, 1995, 144 p. [En:] *Revista de Indias*, 56, 207 (1996), pp. 571-574
- 489) GUTIÉRREZ ARBULÚ, Laura; GARCÍA C., Juan Carlos y GÓMEZ ACUÑA, Luis. *Guía del Archivo Arzobispal de Lima (1543-1899). Historia, fondos, documentos y reglamento*. Lima: Arzobispado de Lima, 1995, 93 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 46, 2 (1996), pp. 147-149
- 490) LÓPEZ GÓMEZ, Pedro (dir.). *Archivo del reino de Galicia. Guía de Fuentes para la historia de América en el Archivo del reino de Galicia*. Santiago de Compostela: Dirección General de Patrimonio Artístico e Documental, 1995, 320 p. [En:] *Revista de Indias*, 56, 207 (1996), pp. 545-547
- 491) REY DE LAS PENAS, Remedios (dir.). *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1995, 5 vols. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 46, 2 (1996), pp. 146-147
- 492) *Archivo General de la Nación (1821-1996)*. Buenos Aires: Ministerio del Interior, Partenón Argentina, 1996, 221 p. [En:] *Revista de Indias*, 209 (1997), pp. 194-197
- 493) GONZÁLEZ GARCÍA, Pedro (Coord.). *Archivo General de Indias*. Madrid: Ministerio de Cultura, 238 p. (Colección Archivos Europeos) [En:] *Revista de Indias*, 209 (1997), pp. 194-195
- 494) RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis; ÁLVAREZ PINEDO, Francisco Javier. *Los archivos españoles. Simancas*. Madrid, Ministerio de Cultura,

- 1993, 291 p. (Colección Archivos Europeos) [En:] *Revista de Indias*, 209, 1997, pp. 194-195
- 495) HEREDIA HERRERA, Antonia (Coord.). *Censo del Sistema Andaluz de Archivos*. Sevilla: Consejería de Cultura, 1997, 651 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 49, 2 (1998), pp. 235-237
- 496) IGLESIA, M^a. Fernanda y LARREA, Juan. *Visión y poesía / Bizkaiko Gaiak*. Bilbao: 1997, 102 p. (Temas vizcaínos) [En:] *Boletín de la ANABAD*, 49, 2 (1998), pp. 327-329
- 497) *Catálogo de la sección Malagón de la Biblioteca Pública del Estado*. Dirección y revisión de Julia Méndez Aparicio; colaboración de Ana María Toribio y José Echevarría. Toledo: E. Peranya de Malagón, 1988, 3 vols., xxxvi+467 pp; 504 p; [En:] *Revista de Indias*, 216 (1999), pp. 542-544
- 498) RUCIO MERINO, Pedro. *Archivística eclesiástica. Nociones básicas*. 2^a ed., Sevilla: 1999, 268 p. [En:] *Boletín de la ANABAD*, 50, 1 (2000), pp. 187-189

2.6. Resumen de Publicaciones

A continuación señalamos en cifras lo que ha sido la totalidad de publicaciones de la doctora Cortés —registradas en este trabajo— desde su primer artículo de 1948 al último trabajo del 2004. Se señalan los subtotales por tipo de publicación, según la estructura empleada aquí: Libros y opúsculos (2.2.), Informes y reuniones técnicas (2.3.), Artículos y notas (2.4.) y Reseñas de libros (2.5.); y finalmente el total general por año.

Año	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	Totales:
1948			1		1
1949				1	1
1951			1		1
1952	1		1	6	8
1953				6	6
1954			1		1
1955			1		1
1958		1	4		5
1959			1		1
1960		1	2		3
1961		1	4		5
1962		1	2		3
1963			1		1
1964	1		1		2
1965			2		2
1966			1		1
1967	1	1	2		4
1968			2		2
1970			1		1
1971			2	2	4
1972			2		2
1973			4	2	6
1974		1	7	1	9

1975	2	2	6		10
1976	1		8	3	12
1977			9	2	11
1978	1		22	9	32
1979	1		18	8	27
1980	1		10	16	27
1981	1		12	7	20
1982	1		10	9	20
1983			10	8	18
1984	1		7	6	14
1985	2		12	8	22
1986	1		7	6	14
1987	1		12	3	16
1988			12	5	17
1989	2		17	2	21
1990			7	3	10
1991			14	3	17
1992			21	2	23
1993			9	5	14
1994			15	6	21
1995			3	2	5
1996			9	5	14
1997			6	3	9
1998	1		7	2	10
1999	1		2	1	4
2000			4	1	5
2001			4		4
2002			1		1
2003			5		5
2004	1		4		5
Total general de Publicaciones de 1948 a 2004:					498

* Nota: No se registran publicaciones entre los años 1950, 1956, 1957 y 1969.

III. A manera de conclusión

Deseamos concluir reafirmando lo expresado a lo largo del trabajo, en cuanto a la abundancia y valor de los aportes de la Dra. Vicenta Cortés Alonso a la archivística mundial, la muestra clara está en esta biobibliografía que presentamos. Además, ha brindado y sigue brindando sus conocimientos a cuanto colega lo requiere a ambos lados del Atlántico. Durante sus diversos cargos ha puesto decidido empeño en la capacitación y formación de cuadros de archiveros, tanto en España como en Latinoamérica. Sería interesante saber la cantidad exacta de alumnos que ha tenido a lo largo de estos años de docencia, mas se sabe con seguridad que ha formado a generaciones enteras de archiveros de ambas orillas del Atlántico. Muchos de sus alumnos han ocupado y ocupan cargos importantes en sus respectivos países, ya sea al frente de archivos municipales, provinciales, centrales, entre otros de las administraciones públicas y pri-

vadas de Iberoamérica. Sus contribuciones han permitido una proyección internacional de la archivística española en tiempos en que ésta se desarrollaba; marcando siempre con claridad su diferenciación y autonomía de las demás Ciencias de la Documentación.

En el plano internacional Vicenta Cortés figura entre los más destacados archiveros, como Theodore R. Schellenberg (Estados Unidos), Elio Lodolini (Italia), Michel Duchein (Francia), entre otros. Creemos que cuando se haga la Historia de la Archivística en Latinoamérica, ella tendrá un merecido lugar de honor en sus páginas, figurando entre los constructores de la archivística en estas tierras, junto a figuras de la talla de Aurelio Tanodi (Argentina), Gunnar Mendoza (Bolivia), Luz Alba Chacón de Umaña (Costa Rica) y Guillermo Durand F. (Perú).

A Vicenta Cortés van estas breves páginas, en gratitud por su magisterio y apoyo constante en bien de los archiveros y archivos de Iberoamérica.

Archivística española y registratur germánico: Archivos de gestión y registro general de entrada y salida de documentos



Manuel Romero Tallafigo
Universidad de Sevilla

Desde el siglo XVII, en el campo de la Diplomática se han publicado estudios sobre las fórmulas y apariencias externas del documento administrativo en la Roma clásica, en la Europa medieval y moderna y, también, en la Edad contemporánea. En este último campo hay libros tan expresivos como sugerentes: ahí está el de Luciana Duranti, *Diplomática: usos nuevos para una antigua ciencia*, que recuerda el aforismo clásico *Non alium sed aliter* aplicado a la antigüedad y novedad del documento de nuestra época, o el emblemático título que dimos recientemente a una colección de estudios: *Documento y archivo de gestión: Diplomática de ahora mismo* (Antonio García y Manuel Romero). En este nuevo siglo, en España, ha salido a la luz la obra *Diplomática del documento administrativo actual: Tradición e innovación*. Sin títulos tan expresivos pero de valioso contenido son también los trabajos publicados de Raffaello de Felice, Paola Carucci, Agustín Torreblanca, Concepción Mendo, Enrique Pérez Herrero y otros propios. Desde el campo de los cultivadores del Derecho Administrativo tampoco faltan aportaciones sobre las formas del documento orientadas al más eficaz y objetivo control de los actos de gobierno¹. Recientemente hemos publicado sobre retórica y simbología de los escritos de los Ministerios en la España el siglo XIX,

¹ Raffaello DE FELICE: *L'archivio moderno nella pubblica amministrazione. Manuale per la organizzazione, tenuta e funzionamento degli archivi correnti di depositi*. Edizione dell'Anai. Roma, 1985. Paola CARUCCI: *Il documento contemporaneo. diplomatica e criteri di edizione*. Roma: Nuova Italia Scientifica, 1987. Manuel ROMERO TALLAFIGO: "Diplomática del documento contemporáneo: sus aportaciones para la valoración y selección en los archivos". En *Actas de las Primeras jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de Fondos Documentales de las Administraciones Públicas*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1992, pp. 53-59. Otra obra, resultado de un seminario internacional de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo recoge aportaciones de Paola CARUCCI, Romero TALLAFIGO, Antonio GARCÍA y Agustín TORREBLANCA y Concepción MENDO, entre otros: *Documento y archivo de gestión: Diplomática de ahora mismo*. Carmona: S&C; Santa Cruz de Tenerife: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo; 1994. Enrique PÉREZ HERRERO: "Diplomática del Documento administrativo contemporáneo a través de los cuerpos legales vigentes. El caso de Canarias". En *Boletín Millares Carlo*, N° 13 (1994) pp. 297-323. Luciana DURANTI: *Usos nuevos para antigua ciencia*. Carmona: Ediciones S&C, 1996. *Vocabulaire des Archives, archivistique et diplomatique contemporaines* / bajo la dirección de Charles DELMAS. París, 1986. Antonio GARCÍA RODRÍGUEZ: *Diplomática del documento actual: Tradición e innovación*. Carmona, Sevilla: S&C, 2001. Manuel ROMERO TALLAFIGO: *Historia del documento en la Edad contemporánea: La representación y comunicación del Poder central de la Nación*. Carmona, Sevilla: S&C, 2002.

donde establecemos una relación entre el macromundo de los grandes cambios políticos y el micromundo de formas de Leyes, Decretos, Reales Órdenes y Comunicaciones².

Hay tanto una Historia contemporánea de la Administración³ como una Historia contemporánea de las formas que utilizó en sus documentos dicha administración, ésta que en el siglo XIX se llamó a sí misma "moderna". Las fórmulas, el estilo burocrático, el lenguaje especializado, el retórico o el conciso o el uso del lenguaje más o menos cortés, más o menos digno (caracteres internos del documento) son historia. Como lo son también la arquitectura externa de soportes de trapos, de pasta de madera, poliéster y telurio, y de tintas, litografías, bits y cráteres; como también lo son los tipos de escritura (española, inglesa, gótica, redondilla); el uso y el abuso de las cortesías de márgenes en blanco; la adopción de nuevos iconos, heráldicos o alegóricos; y las posiciones de honor de las firmas y rúbricas (caracteres externos).

En el siglo XIX se imponen en España los conceptos de constitucionalismo, soberanía nacional, Estado de derecho, derechos del hombre y del ciudadano. Son bagajes propios de la Revolución liberal. Sustituyeron a instituciones jurídicas, políticas y sociales como eran la monarquía absoluta, soberanía divina y los privilegios señoriales del clero y de la nobleza. Se instituyeron figuras como los derechos individuales, la responsabilidad de los Ministros y la sacralidad e inviolabilidad del Monarca o Jefe de Estado. Estos grandes cambios afectaron a la gestión de las oficinas, a los símbolos y a la retórica del documento administrativo, a los ritos del procedimiento burocrático y, en lo que aquí nos interesa, a los concisos Registros Generales de Entradas y Salidas de documentos, una novedad en la archivística hispana.

Creemos que es interesante aportar una interpretación histórica de esta vicisitud trascendental, pues en la Historia de los Archivos Españoles, tratados de Archivística⁴, y en la Historia de la Administración se pasa por alto este acontecimiento histórico, que se atribuye sólo y exclusivamente a los países anglosajones (llaman a los archivos de oficina como *Records*) y germánicos (*Registratur*)⁵, sin relatar su presencia en la Edad contemporánea de España, importada por los ejércitos napoleónicos.

² "Simbología retórica y visual del diploma y del documento de archivo: Del Medieval al Contemporáneo". En *La actualidad de la Heráldica y la Sigilografía*. Huelva, Diputación Provincial, 2000, p. 161-232.

³ Alejandro NIETO: *Estudios históricos sobre administración y derecho administrativo*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.

⁴ En tratados de archivística, tanto españoles como extranjeros, este tema queda totalmente soslayado para España. Véase por ejemplo Elio LODOLINI: *Archivística. Principios y problemas*. Madrid: Anabad, 1993. Traducción del original italiano, cap. II: *Nacimiento del archivo. Las tres o cuatro fases de la vida de los conjuntos documentales. Un problema de terminología*, p. 31 y ss.

⁵ En la Archivística anglosajona y germánica, los documentos que están en trámite y uso en el estado de las oficinas de gestión no constituyen Archivo ni se les denomina así. Al estar bajo la férula del Registro de Entrada y Salida se llaman *Records* o *Registratur*. La palabra *Archiv* o *Archive* la reservan sólo para los documentos en depósitos permanentes o históricos. Por el

Las grandes enciclopedias jurídicas del siglo XIX en España destacan el Registro Civil⁶, el Registro de la Propiedad, el Registro de Hipotecas, el Registro de Penados, entre otros, y ninguna menciona como voz específica el coetáneo Registro de Entrada, Sello y Cierre de comunicaciones y órdenes en las Oficinas públicas. Este tema queda incurso sólo como un apartado y capítulo más de los Reglamentos interiores que se encubren en la voz "Ministerios"⁷.

En este artículo vamos a demostrar que el actual Registro de Entrada y Salida es una clara aportación del Sexenio Liberal a la neófita reglamentación de la Administración española.

1. La naturaleza de los nuevos registros "generales"

En nuestra lengua la palabra "registro" significa gobierno, control y dominio de algo. Así Registro se llamaba en los misales, breviarios y libros al cordón, cinta o señal que se ponía en sus hojas para regirse y gobernarse en la busca oportuna de capítulos y apartados. También la pieza que hoy día permite iniciar, modificar o parar un movimiento en un reloj, en la conducción eléctrica o de líquidos o de sonido. Por otro lado los *libros registros* del Antiguo y Nuevo régimen (sacramentales de bautismos, matrimonios y defunciones, de contaduría de hipotecas, notariales, de la propiedad, civiles, de penados...) desde la inercia conservadora y material de la escritura han gobernado y organizado el régimen de herencias y de transmisión de la propiedad, y la seguridad de la sociedad. En el Nuevo Régimen aparece un Registro, el General de Entrada y Salida de documentos para gobernar, controlar y dominar la posición y los tiempos de los papeles en las oficinas administrativas. Una función netamente archivística, si archivo proviene del griego *arjé* o gobierno y principio regidor de todas las cosas.

El estudio de los libros Registros de documentos Reales de las Edades media y moderna en España, depositados en los grandes Archivos Nacionales e Histórico provinciales, como "códices diplomáticos" o libros copiadore de la integridad, *de verbo ad verbum*, de documentos expedidos, ha sido necesariamente aborda-

contrario en la Archivística española, italiana y francesa son archivos, los archivos de gestión o de oficina, los intermedios centrales y generales, y los históricos. En la Historia de los Archivos españoles a partir de esta investigación habrá que admitir que en España, desde 1871, existe la herramienta del *Registratur*, aunque a los archivos de oficina se les siga llamando archivos. Véase Ramón CRUZ MUNDET: *Manual de archivística*. Madrid, 1994. p. 93, 136-137.

⁶ La Constitución de 1869 estableció la libertad de cultos, y por ello los Libros Sacramentales de las Parroquias dejaron de ser útiles para probar el estado civil de los ciudadanos. Se dictó la Ley de 17 de junio de 1870, que organizaba el Registro de estado Civil (nacimiento, matrimonio, defunción y ciudadanía) y que entró en vigor desde 1º de enero de 1871.

⁷ MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo, *Diccionario de la Administración Española*, tomo VIII, 5ª edición, 1892. También *Boletín Legislativo año 1870*. Madrid, 1873. Periódicamente cada año recoge todas las disposiciones. También hemos examinado las sucesivas ediciones de la *Enciclopedia jurídica Española (EJE)*, ed. Seix Barral. Igual sucede en las grandes enciclopedias generales como la *Enciclopedia Universal y Larousse*.

do por la ciencia de la Diplomática. Positivista, celosa por la busca y edición de textos o espacios privilegiados para reconstruir el pasado. Fundamentales fuentes históricas son los *Registros Reales de la Corona de Aragón* (siglos XIII-XVIII), el *Registro General del Sello de Castilla* del Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional (siglos XV-XIX) y los *Libros Cedularios de Indias* del Archivo General de Indias (siglos XVI-XVIII).

Hay libros de registros de la Administración contemporánea de España que divergen de la línea de estos registros clásicos, de tradición medieval y alfonsina⁸. Divergencia en el momento de partida que parte de la Constitución española de 1869 y se consolida en el siglo XIX. Es sólo el registro a través de notas sobre los documentos que llegan o salen, en columnas impresas. Se registra sólo su origen orgánico, su objeto o tema y su destino y, en ocasiones, se señala incluso sólo la procedencia, y no el extracto del objeto o asunto del documento. El nuevo registro es un sistema sólo de referencias cruzadas y de matriculas indicativas para documentos y expedientes a los que clasifica y fiscaliza en las oficinas administrativas.

Las expresiones diplomáticas de registro general del sello y de registros cedularios, en la Edad Moderna eran aplicadas a libros copiadores y transcritores de la integridad del texto de cartas y cédulas expedidas. En el siglo XIX feneció el protagonismo exclusivo de tales registros, en favor de otros nuevos e inéditos con distinta función, distinta forma y más influyentes en las labores burocráticas de inicio, tramitación, instrucción, resolución y comunicación de los expedientes burocráticos. Son registros de función y archivos de *gestión*, más que de archivos de *memoria*.

En la Edad contemporánea, con el Nuevo régimen, en el Sexenio Revolucionario español (1868-1874)⁹, se engendraron en las oficinas públicas novedades trascendentales en actuaciones registrales, que hoy cuando entregamos o recibimos un documento en una dependencia pública nos parecen normales y de siempre. El *Registro* en el ámbito administrativo español al hacerse *General de Entrada* y

⁸ Las Partidas de Alfonso X definían las ventajas de los registros tradicionales en el Antiguo régimen: Fidelidad de la copia de documentos jurídicos, no mera anotación, y obligatoriedad, al determinar que las "cartas" se copien "lealmente...non menguando nin añadiendo ninguna cosa" al ordenar al "sellador" o chanciller que "non sellen carta ninguna e menos de ser registrada" (*Partida III, Ley 8, Título XIX*). Enrique IV en las Cortes de Toledo de 1462 determina los documentos que deben registrarse, que el registro se haga precisamente en la Corte y por el registrador o su teniente que deberán firmar "su nombre enteramente en la carta que registraren y asimismo en registro; que el registrador traiga consigo en la Corte el registro del año en curso y, cuando se haya terminado, "lo ponga aparte en buena guarda en lugar señalado", ordenando además al que tuviere el Sello, "no selle... carta o provisión fasta que de palabra a palabra sea asentada en el Registro, so pena de perder el oficio" (Cita de Ángel DE LA PLAZA BORES: *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Madrid, 1986) p.167.

⁹ Es el sexenio de la introducción del Registro Civil por Ley de 17 de junio de 1870. Hasta entonces el medio de prueba del estado civil de las personas lo constituían los registros parroquiales.

Salida adquirió un nuevo sentido, el del ya secular alemán *Registratur*. Este registro dejó de ser el clásico e histórico instrumento de *constancia* y *copia* literal de *textos* documentales, porque pasó a ser, sólo a través de meras, indicativas y breves notas de los mismos en columnas y casillas, un mero *fiscalizador* y *gestor* de los *momentos* y *situaciones* del procedimiento administrativo en las oficinas públicas. Así se engendraba orden y método de los papeles en las oficinas, con ahorro de tiempo para los encargados de los expedientes, cuyos procedimientos seguían un curso feliz y sin equívocos ni desvíos. Como los Inventarios y Catálogos servían para el gobierno de miles de legajos en los Archivos Históricos y Centrales, el nuevo registro lo hace para desenmarañar la telaraña de los papeles de los llamados archivos de dispersas oficinas, corrientes o de gestión, que entrañaban los grandes organismos.

Como consecuencia de la anterior innovación aparece una nueva marca o distintivo en los documentos pasados por el Registro General de Entrada y Salida: En el último tercio del siglo XIX en la parte superior de todos los documentos de entrada y de las minutas o borradores de las comunicaciones resueltas y expedidas por Ministerios y Oficinas Públicas, aparece un nuevo sello húmedo o estampillado, el del Registro General del Organismo, con la fecha de entrada y salida y con las indicaciones convenientes para conocer el libro, y el folio en que están registrados.

La naturaleza propia y característica de este inédito registro en España durante la Edad contemporánea es archivística al meramente "anotar" su naturaleza orgánica y "clasificarlo por oficinas" a través de un libro, siguiendo un orden numérico cerrado por orden temporal. Así quedan marcados todos los documentos, sin excepción, que entran en una oficina y los que por ella se expiden. Es sólo concisa anotación y no una copia literal. El registro administrativo de la Edad contemporánea en España, como ya lo era el *Registratur* desde el siglo XVI en los Estados del centro de Europa, se estatuyó sólo como un instrumento de prueba, sin equívocos, de la mera existencia del aquí y el ahora o del espacio y del tiempo de un documento. No se configura, pues, como un instrumento o espéculo para la copia fiel y la multiplicación garantizada de tenores documentales.

Es una meta nueva y única del Nuevo régimen en relación a la que se perseguía en el Antiguo: Atestiguar, amonedar y forjar memoria, no de la plenitud del texto y tenor documental, sino sólo de apuntes breves y casi telegráficos sobre la existencia, recepción, oficina de trámite y expedición de todos los documentos dentro de una Administración¹⁰. Con el Registro General de Entrada y Salida como instrumento fiscalizador se marcaron mejor las nuevas relaciones del administrado, ciudadano y no "súbdito" o "vasallo". El principio de la división de poderes y los constitucionales conceptos de responsabilidad ministerial e irresponsabilidad del Rey o Jefe de Estado ("*La persona del Rey es sagrada e inviolable. De los actos del Rey son responsables los Ministros*") originaron nuevas maneras de trámite administrativo y nuevas marcas externas (sellos e imprevistas de cajetines,

¹⁰ Raffaello DE FELICE: *L'Archivio moderno nella pubblica amministrazione*. Roma: Anai, 1969, p. 49-55.

signos de numéricos de libros, años y siglas de oficinas, tanto en documentos recibidos, interiores y expedidos). Marcas que señalaban, identificaban y localizaban todas las responsabilidades individuales en la gestión de un expediente o recepción de una comunicación.

La Constitución Española de 1869, bajo la que precisamente nace la reglamentación del entonces novísimo *Registro general de entrada y salida*, irradia con luz propia al colocar en lugar relevante el reconocimiento de los derechos individuales de los españoles. Éstos son el pilar básico de la nueva arquitectura constitucional y, por ello, figura como primer título "*De los españoles y sus derechos*". No legisló sólo de los españoles, sino de éstos y sus derechos, y ni siquiera antepuso la nación ni el Rey a los españoles ni a sus derechos¹¹. En las anteriores Constituciones no se veía tan clara como en ésta la distinción entre lo prescrito por la ley, entre lo que ejecuta el gobierno y entre el discernimiento de la justicia sobre la bondad o maldad de dicha ejecución, como garantía del proceso. En ésta sí se distinguen, y esto tendrá gran trascendencia para la regulación más estricta del procedimiento administrativo y para la fijación más rigurosa de su constancia escrita. Se garantizaban así mejor los derechos ilimitables o ilegislables de los españoles en sus relaciones con la Administración. Se formuló una expresión clara de la separación de poderes y sus consecuencias inmediatas: "Quien legisla no ejecuta y quien ejecuta no juzga porque es la forma de estorbar lesiones y ofrecer remedios a los derechos"¹².

Desde estos principios se reguló la génesis del documento escrito dentro de un pormenorizado "rito", canónico y establecido hasta en sus momentos y pasos mínimos, el "rito" y protocolo del procedimiento administrativo, sin caprichos ni arbitrariedades. El que, en definitiva, fundamenta la actuación administrativa en argumentos objetivos, como respuesta para garantizar la certeza del derecho de la "Nación Española" y de los "españoles"¹³.

"El carácter de la Administración Pública, basado principalmente en la equidad, no se acomoda a esa ritualidad solemne de los Tribunales, en que todos los actos tienen su tiempo y lugar señalados de antemano; pero si es conveniente y aun indispensable no destruir totalmente su carácter discrecional de las Autoridades administrativas, cabe exigir que su ejercicio no degeneren en arbitrario y caprichoso, y vaya siempre fundado en razones y motivos que alejen toda sospecha de favoritismo o parcialidad"¹⁴.

El liberalismo fue una orientación política que enfatizó el valor fundamental de la libertad individual, la igualdad jurídica de los ciudadanos y un estado de dere-

¹¹ Bartolomé CLAVERO: *Razón de estado, razón de individuo, razón de historia*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, p. 102.

¹² Bartolomé CLAVERO: *Manual de Historia Constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1992, p. 107.

¹³ Real decreto de Amadeo I, a propuesta de su último gobierno progresista y prorrepblicano, el de Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente del Consejo de ministros y Ministro de Gobernación, de fecha 14 de septiembre de 1872. Véase *Colección Legislativa*, año 1872.

¹⁴ Real decreto sobredicho.



cho garantizado por la Constitución, ley de leyes. Sólo en su contexto puede entenderse la introducción y esencia del *Registratur*, en su versión española de Registro General de Entrada y Salida, de los documentos de la Administración en la España contemporánea. Los cambios en las estructuras políticas obligan a escudriñar las nuevas formas de motivar y comunicar las decisiones. Incitan, en definitiva, a descubrir desde el ámbito de la Diplomática cómo el documento es afectado por el “empeño en armonizarlo con las nuevas instituciones...” y el “espíritu republicano que desde la política ha de pasar por las costumbres a la sociedad” (Emilio Castelar)¹⁵.

2. Los antecedentes y modelos del nuevo registro general de entrada

Hay necesariamente que relacionar el registro de entrada y salida de todos los documentos administrativos de una oficina u organismo, en la España contemporánea, con las prácticas registrales recogidas en las administraciones del Centro de Europa. Fueron transplantadas como racionales y eficaces a los países latinos por Napoleón I y, luego, los liberales españoles asumieron como propias. La época napoleónica dejó un surco en la vida de muchos Estados. Sus innovaciones en las estructuras y funcionamiento de los órganos administrativos, tendentes a la uniformidad, racionalidad y mejora del ejercicio de los poderes públicos sobrevivieron y se difundieron tras la caída del régimen en la batalla de Waterloo. Pero ¿dónde bebió estas luces e ideas felices la burocracia napoleónica?

Ya desde el siglo XVI, bajo la influencia de la reforma protestante¹⁶ y los movimientos sociales en estados de la Europa central, se definieron nuevos principios sobre las relaciones y deberes de los Príncipes alemanes con los súbditos. Aunque tales príncipes se consideraran de investidura divina, también reconocían deberes indeclinables con sus súbditos. Impusieron a los burócratas un nuevo sistema de fiscalizar todos los papeles de oficinas en las cortes de Berlín, Munich, Stuttgart y países de la Europa central y oriental¹⁷. Un sistema registral establecido sólo “para poder puntualizar la posición de cada documento en todo instante”¹⁸.

Se le llamó *registratur*, palabra alemana que equivale a la española registro. El sistema se caracterizaba, según la teoría de la archivística alemana, por los siguientes elementos:

- 1º La creación de *la oficina de registro* como una unidad administrativa general, autónoma y distinta con respecto a otras dentro de la misma cancillería y contaduría.

¹⁵Véase preámbulo del decreto de 15 de marzo de 1873 por el que se suprime el cargo de introductor de embajadores. En *Colección Legislativa del año 1873*.

¹⁶Adolf BRENNKE: *Archivística*. Milano, 1968, p. 70. Recoge un testimonio de la época donde se afirma: “La registratura [o el registro] es el corazón, el descanso y el tesoro de un soberano que lo tiene y custodia, como también lo es de sus súbditos y poderes exteriores”.

¹⁷Hans KAISER: “Ausder Entwicklung der Archivkunden”. En “AZ” 37(1925)

¹⁸Adolf BRENNKE: *op. cit.*, p. 588.

- 2º La influencia eficiente del Registro sobre *toda la gestión documental* era tal que al conjunto de todos los documentos de oficina se le llama hoy y llamó *registratura*. La palabra archivo se aplicó a los documentos que tramitados y resueltos dejaban de estar bajo la batuta y fiscalización de la oficina de registro¹⁹.
- 3º El registro abarcaba funciones como la *formación de instrumentos de descripción* (inventarios, índices, catálogos), la *clasificación de fondos* por series documentales desde la misma entrada de los documentos, el conocimientos del *iter* o itinerario documental y el modo de *consulta* de los documentos y antecedentes.
- 4º Frente a la anterior *registratura* el archivo definitivo o *Archiv* propiamente dicho era donde a través de inventarios y catálogos distintos se conservaba sólo la documentación de conservación permanente o histórica. Este *Archiv* se distinguía de la *registratura* o *Registratur* o conjunto de documentos gobernados por las anotaciones del Registro, dando lugar a la clásica y reconocida distinción anglogermánica de "*Archiv*" y "*Registratur*" o de "*Archive*" y "*Record*".
- 5º Como consecuencia de todo lo anterior, a partir del registro general se gobernaba (*regerere* y *registrum*) la formación estricta de expedientes, que recogían cosidos en un cuaderno los documentos originales recibidos, los originales internos, y las minutas de los expedidos. Todos iban referenciados y fiscalizados por las notas de un registro. Éste, desde su oficina propia y general, hacía posible establecer un plan previo de clasificación de los documentos y archivos de un organismo y facilitar en todo momento la manipulación y utilización de los expedientes, tanto en las oficinas como en el archivo²⁰.

Según Robert Henri Bautier, historiador de los Archivos de Francia, este sistema permitía establecer un plan o cuadro previo de clasificación de los archivos de un organismo y facilitar la búsqueda, manipulación y utilización de los expedientes en oficinas y archivos. Supuso en los países de Europa central y oriental un avance considerable de casi tres siglos con respecto a los países latinos en el dominio de la racionalización administrativa²¹.

El canadiense Paul Delsalle en su recentísima Historia de la Archivística contrapone dos sistemas de clasificación de los archivos: el de los países latinos y el germánico de la *Registratur*. Este sistema, universal en los países germánicos, sobre todo en Prusia, y en algunos sajones y eslavos, se funda en una oficina especializada para gestionar el orden de los documentos de oficina dentro de cada expediente cosido. Según su opinión el origen de esta institución es desconocido y bastante controvertido entre autores como Frantz y Menne Haritz. Él se muestra partidario de fijarlo a comienzos del siglo XVII, muestra su enlace con el sistema del Protocolo, introducido en la Italia decimonónica, pero no

¹⁹Johannes PAPRITZ: *Archivwissenschaft*. 2ª ed. Marburg, 1983, t. II, p. 400-461.

²⁰Robert-Henri BAUTIER: "Les Archives". En "*L'Histoire et ses méthodes*". *Encyclopédie de la Pléiade*. París: Gallimard, 1961, p. 1130.

²¹*Ibidem*.

afirma nada relativo a España²². Llevamos varios años tratando de demostrar que aquí también existe y ha existido una oficina de Registro, como el Registratur, en Ministerios y administraciones públicas.

En las oficinas estatales de Italia, según Elio Lodolini, a partir de la época napoleónica, cada documento que entra es registrado y recibe su sitio definitivo y signatura antes de pasar al negociado o sección que lo tramita. "El registrador o *protocollista*, que la registra en el *registro di protocollo* le da una clasificación y abre con ella un expediente o la inserta en un expediente ya existente, según que la carta dé inicio a un nuevo expediente o constituya una parte del "iter" de un expediente ya iniciado, y la envía, con los eventuales "precedentes" a la sección o al empleado a quien es asignada la tramitación del asunto"²³. El protocolo se presenta dividido en columnas epigrafiadas con distintos títulos²⁴. Nuestra opinión es que, al igual que en Italia, también España se afilió a fondo a esta práctica centroeuropea.

3. La vigencia de los viejos registros administrativos en el nuevo régimen constitucional

Registros al modo tradicional, como memorias del tenor completo de los textos, siguieron y siguen en el Nuevo régimen:

²² Paul DELSALLE: *Une histoire de l'Archivistique*. Sainte Foy, Québec, Presses de l'Université du Québec, 2000 p. 167-168. Cita a E.G. FRANTZ: *Einführung in die Archivkunde*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft Darmstat, 1993; Angelika MENNE-HARITZ: "La Registratur: un instrument d'organisation et de direction des processus de décision" En *La Gazette des Archives*, n. 170-171 p. 356-363.

²³ Elio LODOLINI: *Archivistica. Principios y problemas*. Madrid: Anabad, 1993. Traducción del original italiano, p. 33. Según este profesor en la administración napoleónica, o mejor, a partir de Napoleón fueron adoptados en Italia el "*titolario*" (para nosotros españoles hoy día el "cuadro de clasificación") y el "*registro di protocollo*" (nuestro actual y español "registro de entrada y salida de documentos"). Según Angelo SPAGGIARI citado por Lodolini ob. cit. p. 90, los departamentos de Panaro (Módena) y de Crostolo (Reggio) adoptaron el *registro di protocollo* desde 1797 ó 1798. Según este autor "se tiene la sensación de que puede ser la Administración departamental de Crostolo, que en su primer *protocollo* de agosto de 1797 reserva y utiliza un espacio para la clasificación de archivo (*Amministrazione e archivi nei Dipartimenti del Crostolo e del Panaro, in Regio i territori estensi dall'antigo regime al periodo napoleonico*. Parma, Pratiche Editrice, 1979 p. 137-148. Según Lajos PÁSZTOR, también citado por Lodolini, el sistema fue adoptado por la Secretaría de Estado pontificia, después de la Restauración en 1816. La organización de papeles de oficina por *registro y titolare*, se inspiró en la experiencia de la Prefectura del Departamento del Metauro (Ancona) del reino de Italia napoleónico (*Per la storia della Segreteria di Stato nell'ottocento. La riforma del 1816*. En *Mélanges Eugène Tisserant*, v. V, Ciudad del Vaticano, Biblioteca Vaticana. 1964, "Studi e Testi", v. 235).

²⁴ *Osservazioni sul metodo di lavoro nell'ufficio della Delegazione Apostolica di Ancona* En Archivio Segreto Vaticano, Secretaria de Estado, 1816, rub. 26, fasc. 2 A, f. 26-29, citado en Lajos PÁSZTOR op. cit.

- 1º El copiator de los títulos y sentencias del Supremo Tribunal de España e Indias, serie documental del Nuevo régimen, que sucedió al antiguo Registro General del Sello. En su Reglamento de 17 de octubre de 1835 se prescribe esta tarea al canciller del sello Real, oficio entonces enajenado a la Corona, y al registrador: "Todas las provisiones o cartas que se manden despachar se registrarán y sellarán por el Registrador, el cual antes de sellarlas las hará copiar literalmente de buena letra en el registro y las firmará, y ni él ni sus oficiales manifestarán a persona alguna el contenido de las mismas, especialmente de las que fueren de oficio"²⁵.
- 2º El "Registro General y Auténtico de las Leyes y Disposiciones", que se decreta en 1850, para formar en el Ministerio de Gracia y Justicia un libro protocolo formado por originales de leyes y decretos que se depositaban y conservaban en los Ministerios.
- 3º El Registro de Reales Despachos y Cédulas (Títulos de funcionarios y militares provistos de sello Real, que administró la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, que en la I República (1873-1874) sustituyó al Registro General del Sello, tras la reversión del Sello Real desde manos privadas a la Nación.
- 4º A la sección de Protocolo del Ministerio de Estado le correspondía redactar las "cartas Reales" que el monarca español escribía a los Soberanos y Jefes de Estado extranjeros y todas se copiaban en un libro registro que se llevaba al efecto²⁶.
- 5º En el Archivo de la Administración Económica de Puerto Rico, en pleno sexenio revolucionario, con lo que supusieron tales años en cuanto a la implantación del Registro de Entrada y Salida o *registratur* contemporáneo, encontramos en el período 1870-1874 una caja de Registros copiadore de Órdenes de Madrid. En libros pautados se copian literalmente por orden del número de remisión, señalando fecha, procedencia, fecha y destinatario. Es decir un libro copiator tradicional en plenos años de reforma de los registros²⁷.

²⁵ Reglamento del Supremo Tribunal de España e Indias. Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de Administración Española*, Madrid, tomo VII, 5ª ed., 1894, "Justicia", p. 527, art. 80.

²⁶ Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de Administración española*. Voz Ministerio de Estado. Real Orden de 30 de diciembre de 1901 con Instrucción para el régimen y despacho del Ministerio de Estado, art. 101.

²⁷ Real Decreto de 22 de febrero de 1850. En *Diccionario Jurídico Administrativo o Compilación General de Leyes, Decretos y Reales órdenes dictadas en todos los ramos de la Administración Pública* bajo la Dirección de Carlos MASSA SANGUINETTI. Madrid, 1858. Voz "Ministerios". Los Libros de copias de las Reales Órdenes de Puerto Rico se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico, caja 361. Reales Órdenes 1870-1874. No tiene continuación esta serie en el período de la Restauración que sigue.

Creemos que no cesó nunca la siempre necesaria función de los tradicionales libros copiadores, que habrá que seguir descubriendo en los archivos y en la misma legislación hasta nuestros días. Muchos documentos se registran todavía con la copia íntegra de su texto, sobre todo cuando dichos documentos se traducen en gasto para la Hacienda pública: Títulos de nombramientos de empleados públicos, de ascensos, de concesión de pensiones. También en las Notarías públicas los libros de protocolo se conciben como copiadores íntegros de documentos de compraventas, testamentos, actas, etc.

4. El paulatino proceso de implantación en España del nuevo sistema de registro administrativo

En un reglamento de procedimiento de 1790 conocemos la existencia de registros administrativos de control o memoria administrativa, a través de meras referencias y extractos, todos ellos hoy comprobables en las series documentales conservadas de las Secretarías y los Consejos del Archivo Histórico Nacional, General de Indias y General de Simancas, o el Archivo del Congreso de los Diputados hasta 1823²⁸ a través de dos instrumentos:

Primero, estaban los "*libros de asientos de expedientes*" o "*libros generales*" o "*libros comunes*" que existían multiplicados y particularizados en cada una de las mesas o departamentos del Consejo Real de Indias, por ejemplo, donde por años, no por días ni meses, y por números sucesivos de orden se asentaban sólo los extractos del asunto, sin anotación analítica de documentos concretos. Tenían sólo la finalidad de gobierno y eficacia interna, para la propia administración ("que aseguren el más importante servicio del rey") sin fijarse expresamente en los intereses del súbdito, pues se reconoce en los reglamentos que eran sólo para "confrontar", "reconocer" y "promover" tanto los expedientes "en trámite", los "perezosos" como los "concluidos" y "archivados"²⁹.

Segundo, en esos mismos reglamentos y diferenciados de los anteriores en la práctica del siglo XVIII también se establecen, confeccionan y archivan los "*índices*" sueltos pero correlativos de correspondencia con anotaciones marginales de estilo. Servían "para saber en todo tiempo su paradero o el trámite" de cartas recibidas y de las respondidas y sus minutas.

El 14 de noviembre de 1814, tras la restauración de Fernando VII, una circular del Ministerio Universal de Indias sobre la forma en que había de dirigirse a él la

²⁸En los dos periodos de cortes del reinado de Fernando VII, en ellas se llevaba un registro de decretos, otro de oficios recibidos y otro de expedientes. Véase la Serie S de dicho archivo.

²⁹Véase "Instrucción que deber observarse provisionalmente en la Secretaría de Cámara del Virreinato para el mejor Régimen y Gobierno de su ejecutivo laborioso despacho..." publicada en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo XIII (México, 1942) p.23-71.

correspondencia, ordenaba concisamente que se sigan haciendo los *índices* de correspondencia "princiipiando nueva numeración en un índice"³⁰.

En el Reglamento Provisional de Negociados de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, del año 1815, al Oficial archivero se le encomiendan misiones de registro de los documentos recién firmados ("la firma") cada día, el cual registro debía dejar sus marcas o "señal" en el expediente conservado en la oficina para verificar su cumplimiento. Se distinguían en aquel entonces tres tipos de registros, pero ninguno de ellos era el único General de Entrada y Salida del que tratamos aquí, sino compartimentados y estancos:

- 1º El "*Registro de Decretos*" entendida esta última palabra como las resoluciones de expedientes;
- 2º El *Registro general* de "nombre, apellido y solicitud de los sujetos que acudan al ministerio, y a la margen la resolución a sus pretensiones, con expresión del día de la fecha, y de la persona o cuerpos a quienes se haya comunicado", especie de libro o registro de entrada de instancias particulares o de parte...
- 3º El registro "*en extracto*" con la misma indicación de todas las órdenes que se expidan, un clásico registro de salida.
- 4º Ya en labores propiamente de archivo definitivo, se debía llevar "un inventario o índice razonado de los expedientes y más papeles"³¹.

Con lo cual vemos que no existe el registro general único que coordine el tiempo (los plazos) y el espacio (el lugar clasificado donde se encuentra cada documento), sino sólo registros parciales, sólo de solicitudes o sólo de comunicaciones al exterior o sólo de resoluciones. Todos iban sin coordinación unitaria entre ellos. Esta última será un paso que se dará en la Edad contemporánea.

En un memorial anónimo de 1824³², en pleno absolutismo de Fernando VII, se ventilaban ya nuevas ideas, importadas de Europa, sobre la administración en España y se patrocinaba un cambio en las prácticas del registro tradicional. Se postulaba ya el "único" registro que debía ser "*clave fiscal de todos los papeles de un ministerio*". Es decir, el registro entendido en su más pura semántica, la derivada del verbo latino "*regerere, regestum*" (gobernar, fiscalizar) que debía con todas sus notas hacer fácilmente comprensible la localización, hallazgo y fiscalización de cualquier documento de la oficina. Un nuevo registro como "instrumento de

³⁰*Decretos del Rey don Fernando VII: Año primero de su restitución* recopilados por Don Fermín Balmaseda, Imprenta Real, 1819. p. 268.

³¹Juan ÁLVAREZ GUERRA: *La Secretaría de la Gobernación de la Península*, Cádiz, 1813, p. 16-19.

³²"Memoria sobre las Secretarías del Despacho". Anónimo de 1824. Sección de Manuscritos de la Biblioteca del Senado. Publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid, en 1982: *Dos estudios sobre historia de la Administración*, p. 175.

organización y dirección del proceso de resoluciones administrativas" según denominación de Angelika Menne Haritz³³.

El nuevo y verdadero registro general que se propugnaba en uno o varios libros era coordinado por "sencillas indicaciones de referencia". Se partía del supuesto básico de que todo escrito encierra un fin esencial o sustancial, y otros accesorios de personalidades o cosas. De ahí que propugne jerárquicamente "un sólo libro maestro" (el registro general), donde se asienten los "negocios" o asuntos sustanciales de los documentos. A este volumen director se referirán otros accesorios: el de nombres y apellidos, el de objetos, el de ramos, el de establecimientos y el de provincias, pueblos, dependencias y localidades.

Estas nuevas ideas negaban la calidad de auténticos "registros" a los tradicionales libros de decretos y de Reales órdenes, existentes en los archivos del Antiguo Régimen, a los que se calificaba como meros "libros copiadore de documentos", escritos en un *continuum* cronológico. Sólo eran localizables los documentos cuando se conocía su fecha o tras leerse los libros de cabo a rabo, ayudados por títulos, rúbricas o anotaciones marginales.

Con motivo del fallecimiento de Fernando VII, en el Real Decreto de 2 de agosto de 1834, sobre la planta de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, no se precisa todavía ninguna dependencia u oficina específica de registro, ni en la explicación de la anterior lista de personal ni en la nueva. Se seguía la tradición de las plantillas de oficinistas que conocemos en el siglo XVIII: Iba desde el Oficial Mayor al Noveno o último, y sólo sin ordinal se expresaba al oficial Archivero. A pesar de que en el fondo de esa reglamentación se insistía en identificar todas las responsabilidades personales de todos los intervinientes en la "actio" y "conscriptio" de los documentos³⁴.

Dos años después, en otro Real decreto sobre nueva planta del Ministerio de Gracia y Justicia sí se distingue en plantilla a "un registrador de entradas" junto con el subsecretario, los tres jefes de sección, los siete oficiales, al archivero y los tres oficiales de archivo, y los seis escribientes³⁵. El argumento para introducir las secciones, palabra que desde la administración pasó a la Archivística, venía de las nuevas corrientes liberales, empeñadas en establecer las responsabilidad de los Ministros y garantizar su exigencia mediante el método de establecer la clara clasificación del resto de las responsabilidades subordinadas en las primeras oficinas del Estado. Las nuevas secciones permitían un "método más riguroso" y la "unidad necesaria" en la actuación de las oficinas de un mismo Ministerio. Producían "clasificaciones acertadas" de cada uno de los negociados y, con esa claridad de competencias y funciones, se fomentaba desde el escribiente hasta el ministro el "saludable principio de la responsabilidad que no

³³ Angelika MENNE-HARITZ: "La Registratur: un instrument d'organisation et de direction des processus de décision" En *La Gazette des Archives*, n. 170-171 p. 356-363.

³⁴ Véase *Gaceta de Madrid* del 4 de agosto de 1834.

³⁵ Real Decreto de 17 de septiembre de 1836 aprobando la nueva planta de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia. Véase Carlos Massa Sanguinetti, *op. cit.*

pudo entrar en las combinaciones políticas de los tiempos pasados³⁶. En realidad las Secciones son manifestación consecuente de la progresiva pérdida de la responsabilidad Real en el gobierno, frente a la creciente responsabilidad de los Ministros ante los otros poderes legislativo y judicial.

En un Reglamento Interior de la Secretaría de Estado y del Despacho del Ministerio de la Gobernación de 14 de mayo de 1852³⁷ se encomienda al negociado 2º de la Subsecretaría la elaboración de "índices de las órdenes y expedientes" y "abrir y repartir la correspondencia", mientras que a otro, el negociado 5º, se le encomienda el cierre general y sello de toda la correspondencia que salía del Ministerio. Por tanto, la entrada y la salida de los documentos ya eran fiscalizadas por dos negociados específicos. Un año después, en otro Reglamento interior³⁸, se vislumbra algo más el nuevo registro contemporáneo, cuando ya se encomienda a un mismo y único negociado, al 5º, todas las funciones del registro: "Registro General del Ministerio", "distribución de la correspondencia", "índices de las órdenes y expedientes", "copiador de órdenes", "cierre general y sello". Esto se acerca más al registro contemporáneo, pero todavía no es el que vemos reflejado con total claridad en los reglamentos de ministerios del llamado Sexenio Revolucionario (1868-1874).

En un Real decreto de 30 de abril de 1854, en la plantilla de la Dirección de Ultramar, en su artículo 16, encontramos ya algunos perfiles del *registratur* clásico en versión centroeuropea. Se reglamenta la unidad del "registro y cierre general", a cargo de un auxiliar con los escribientes necesarios. La unidad será una constante en los siguientes y más extensos reglamentos³⁹. En todos se expresará el "registro, sello y cierre" que se aproxima más a la implantación del *registratur* tal como lo definíamos arriba.

Desde 1863, existe el sellado de Registro en la práctica del Ministerio de Ultramar, y desde 1864 lo hemos comprobado en el de Estado. Se estampaban las comunicaciones e instancias, originales y minutas, mediante un específico sello húmedo con el nombre del ministerio y las fechas de entrada o de salida.

Para comprobar la aparición de la práctica del registro y fijar cuándo las anotaciones de registro o su sello se constituyeron en una marca formal de los documentos de los ministerios centrales de Madrid, hemos examinado series documentales. En el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores una serie de correspondencia original y recibida desde el Ministerio de Gracia y Justicia hacia el Ministerio de Estado, entre los años 1834 y 1931⁴⁰; e igualmente

³⁶ Exposición hecha a su majestad por el Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia para el real decreto de nueva planta del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias (Véase *Gaceta de Madrid* de 4 de agosto de 1834).

³⁷ Carlos MASSA SANGUINETTI, *op. cit.*

³⁸ Real Decreto de 10 de julio de 1853 aprobando el Reglamento Interior del Ministerio de la Gobernación. Véase Carlos MASSA SANGUINETTI, *op. cit.*

³⁹ Véase *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo de 1854.

⁴⁰ Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, legajo H 1155 Gracia y Justicia.

la serie de expedientes del Ministerio de Ultramar de los años 1860 a 1870⁴¹ en el Archivo Histórico Nacional.

5. Los registros administrativos “compatibles con la administración moderna”. El *registratur* del “sexenio revolucionario” o el sexenio de los registros

Tras esos intentos parciales y prácticos aparece el *Registratur* integral, expresado en términos y con capítulo específico y destacado en la arquitectura legal de los Reglamentos interiores del Sexenio Revolucionario (1868-1874). Se destina una sola y específica unidad administrativa con la función de recoger, clasificar y matricular los documentos de entrada y las minutas de los documentos originales de salida. Las minutas, una vez marcadas por el registro, se devuelven a sus negociados de origen y los respectivos originales se remiten al Correo para su llegada a los interesados. Vamos a distinguir la reglamentación, por un lado, y por otro el porte y forma de los libros registros aún conservados en los archivos.

La primera referencia legislativa⁴², en que hemos conocido la aplicación en España del *registratur* contemporáneo, con toda su plenitud reglamentaria y como unidad administrativa propiamente dicha, es de 12 de mayo de 1871⁴³, en el primer gabinete ministerial del rey Amadeo I, en una coalición presidida por Práxedes Mateo Sagasta⁴⁴. Es un reglamento del Ministerio de Fomento, refrendado por su titular, Manuel Ruiz Zorrilla, conocido progresista radical, empeñado en reforzar la popularidad del rey saboyano⁴⁵. Se le dedica un capítulo exclusivo: El VI. “*Del registro, sello y cierre*”, en lugar jerárquicamente importante, es decir, tras el IV *del Despacho del Ministro con S. M.*, y del V, *de la firma del Sr. Ministro*. Desde entonces todos los Ministerios dedicarán un capítulo aparte al Registro general.

⁴¹ Véase Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, legajo 522.

⁴² Decimos referencia reglamentaria, pues la realidad es que en el Archivo Histórico Nacional, con fecha 1º de enero de 1871, en la sección Ultramar, libros 95 y siguientes, aparece una serie de Libros Registros de Entrada y Salida, según el modelo y maneras que se recogen en el Real decreto de 12 de mayo.

⁴³ Reglamento Interior del Ministerio de Fomento. En *Gaceta de Madrid* de 26 de mayo de 1871.

⁴⁴ Es un personaje político y liberal muy relacionado con las grandes reformas administrativas. Durante su etapa de Gobierno 1885-1890 se promulgó la famosa Ley de Bases, fundamental en el procedimiento administrativo hasta 1958.

⁴⁵ Manuel Ruiz Zorrilla formó parte de la Comisión parlamentaria encargada de ir a Aosta (Italia) a comunicar a Amadeo de Saboya, su nombramiento como Rey. Con él, por primera vez en su larga historia, los progresistas asumieron el poder bajo un Jefe de gobierno civil, Manuel Ruiz Zorrilla, de modo pacífico y sin la ayuda de los conspiradores conservadores simpatizantes ni de juntas de exaltados. Pí i Margall señalaba del primer gobierno de Ruiz Zorrilla: “Hubo realmente libertad y orden y algo se hizo porque fuera popular la dinastía”, cit. en *Historia de España*, tomo VII, Madrid, Club Internacional del Libro, 1987, p. 353.

Se trata, como conjunto separado de otros trámites administrativos, la inscripción de los documentos de entrada en libros registros, la estampación de sellos que garanticen y hagan eficaz y comunicable tal operación, y el cierre de la correspondencia de salida. El control de la apertura no siempre se asignó a la oficina del registro. Los 12 artículos de este capítulo configuran legal y plenamente ya el *registratur* propio de la Edad contemporánea y marcarán posteriormente la pauta a todos los Reglamentos de los ministerios hasta la ley de Procedimiento administrativo de 1958: Se distinguen el "Registro general de entradas y salidas de documentos" y los "registros de mesa" o de negociados⁴⁶:

- El *Registro General* es un departamento o unidad administrativa dentro del negociado central del Ministerio, con jefe propio⁴⁷ y que atiende al público sobre el estado de los expedientes⁴⁸. Cumple las siguientes funciones:

- 1ª Esta unidad *clasifica* la correspondencia según la tabla y el esquema de direcciones generales y negociados. No copia el texto de los documentos, sino que sólo los anota⁴⁹.

- 2ª Procede al *registro de la salida y el cierre* para el correo se remite a la oficina de registro general tanto el documento original que se expide como la minuta o borrador del mismo marcada con el fecho del original y la matrícula del registro del documento de entrada, para facilitar la referencia cruzada entre entrada y salida⁵⁰.

- 3ª La oficina del registro general es un *ente revisor*⁵¹ del cumplimiento de las formalidades externas del documento: existencia de membretes de procedencia, rúbricas marginales de responsabilidad, señalización de documentos anexos, etc.

- 4ª Se describen cómo deben ser los sellos de entrada y de salida, con sus leyendas y blancos; y se determina el uso del sello húmedo del ministerio para estamparlo en los pliegos o en los documentos que haya que legalizar⁵².

- Los otros registros, *los de mesa de cada uno de los negociados*, existen para evidenciar la historia completa del curso y trámite de cada expediente⁵³.

Luego vendrá otro Real Decreto de 14 de septiembre de 1872, firmado por Amadeo I y refrendado otra vez por Manuel Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de Ministros, en el segundo gabinete presidido por él en dicho reinado. Tras la

⁴⁶ Art. 31.

⁴⁷ Art. 32 y 37.

⁴⁸ Art. 36.

⁴⁹ Art. 32.

⁵⁰ Art. 39.

⁵¹ Art. 38.

⁵² Art. 40-42.

⁵³ Art. 33.



victoria electoral el 24 de agosto de Ruiz Zorrilla sobre Sagasta, el gobierno y las entonces elegidas Cortes representaban una situación radical: El presidente del Congreso fue el republicano Rivero, se redujo el presupuesto eclesiástico, se abolió la esclavitud en Puerto Rico... En dicho Decreto se implantan prácticas administrativas como obligación para todos los Ministerios, que suponen la necesidad del *Registratur*. Disponía que en el término de dos meses se formen e impriman reglamentos interiores para el despacho de los negocios encomendados a las dependencias de la Administración del Estado⁵⁴.

En este último Decreto encontramos por primera vez una declaración oficial de principios. Razón expresa, nueva, contemporánea y no tradicional para los registros administrativos, distinta por completo del estilo de Registros del Antiguo Régimen: La lucha contra la "arbitrariedad", "discrecionalidad" y "reserva" de la Administración pública y el fomento del ejercicio de la "libertad individual ahogada por la centralización". La garantía de imparcialidad, responsabilidad y publicidad en el trámite de los expedientes en favor de los ciudadanos sería posible mediante "el señalamiento de ciertas reglas que sean garantía de imparcialidad" y el cumplimiento de "los plazos temporales para todas las diligencias" desde la fecha que consta por escrito en la inscripción de un documento en el registro y la entrega del recibo al interesado:

"En los reglamentos interiores se determinarán cuidadosamente los plazos para todas las diligencias y actos en general que comprenda la tramitación de los expedientes; y en los reglamentos especiales se fijarán asimismo los plazos máximos de todos y cada uno de los trámites, descendiendo hasta los más mínimos detalles"⁵⁵.

Se repite, pues, en este Real decreto la misma motivación de los príncipes alemanes protestantes cuando introducen el *registratur* en la Alemania del siglo XVI.

La finalidad del contemporáneo Registro general de entrada y salida de documentos lo convierte en bastante diferente del antiguo registro general del sello o de los libros cedularios, y origina marcas nuevas en los documentos. Tiene el registro administrativo contemporáneo facetas nuevas y distintas, pues prueba fehacientemente la existencia fechada de un documento dentro de una oficina, su punto de tramitación o su salida o no salida controlada de la misma, aparte de los valores archivísticos que este libro y la serie que forma puedan tener. Aparecen en los documentos, por tanto, las anotaciones y los sellos de referencia estampados desde los libros de registros, con la indicación del folio de asiento, del número de orden, de la sección correspondiente, y de un número corriente que lo encuadra en un orden cerrado, de la fecha y, a veces, hora, de los registros de entrada y salida. Se intervienen tales datos incluso en las minutas de los documentos salidos de la oficina. El sello en tinta del registro reforzará por

⁵⁴ Archivo Histórico Nacional, Sección *Ultramar*, libros 95 y siguientes (Registros Generales) y libro 251 y siguientes (Registro General, Cierre de la Península), que se inician como característico *registratur* en el año 1871.

⁵⁵ *Gaceta de Madrid* del 15 de septiembre de 1872. Artº. 3º.

su visibilidad este control fiscalizador en los documentos recibidos el de entrada y en las minutas o fechos marginales, el de salida: "Tanto en los documentos que ingresen en el Ministerio como en las minutas de los que éste expida se estampará un sello especial, en tinta, que especifique la fecha de la entrada o salida"⁵⁶.

La Orden de 24 de marzo de 1873 creó en el Ministerio de Estado una dependencia propia con la denominación de Registro. Significa la incorporación concreta de uno de los ministerios al sistema *registratur*, que se va imponiendo en la Europa latina en el siglo XIX. La razón es por "las apremiantes atenciones del servicio de este ministerio, en la parte relativa al despacho del registro, expedición de las estafetas, régimen de los correos de gabinete..." Como dependencia privativa es dirigida por un oficial con varios empleados⁵⁷.

Los Reglamentos Interiores de los Ministerios de Fomento, Marina y Gobernación expedidos en 1874 recogen también la oficina del Registro general como dependencia independiente donde: "En la parte superior de todos los documentos de entrada y de las minutas de comunicaciones expedidas se pondrá el sello del registro general con la fecha de la entrada o salida y las indicaciones convenientes para conocer el libro y el folio en que estuvieren registradas"⁵⁸.

Junto al general existían los registros particulares de negociados que controlan todos los movimientos de los expedientes en el ministerio: "La entrega de expedientes de unos a otros Negociados se hará constar en el registro de la sección, o en el general en su caso, por medio de una sencilla nota de entrega con expresión de la fecha"⁵⁹.

La apertura de la correspondencia fue un paso que en determinados casos se desligó del registro, pero no la distribución de la misma. En el Reglamento del Ministerio de Fomento de 26 de abril de 1874 uno de los cometidos del Secretario general es, primero, "recibir y abrir toda la correspondencia dirigida al Ministro, dando cuenta diaria a éste de los asuntos que estime más importantes, remitiéndola después al registro para su oportuna distribución"⁶⁰. Lo mismo se aplica a los directores generales, que abren la correspondencia a ellos dirigida y luego la remiten al registro general⁶¹.

Por tanto, el registro aunque no abra algunas veces, siempre clasifica y distribuye los documentos por dependencias y facultades como un auténtico *registratur* centro europeo: Un registro general de entradas y salidas, de sello y cierre para todo el ministerio, bajo la inspección del Secretario general, que se complemen-

⁵⁶ *Primera Secretaría de Estado...*, p. 279: Real Orden de 30 de diciembre de 1901 por la que se aprueban las instrucciones para el régimen y despacho del Ministerio de Estado.

⁵⁷ Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, legajo 3543.

⁵⁸ Reglamento del Ministerio de la Gobernación de 1º de julio de 1874. Cap. III, art. 34. En *Gaceta de Madrid* de 12 de julio de 1874.

⁵⁹ *Ibidem*, cap. III, art. 40.

⁶⁰ *Gaceta de Madrid* de 4 de mayo de 1874, cap. II, art. 4º.

⁶¹ *Ibidem*, cap. III, art. 4º.

ta con otros accesorios, los "registros de mesa" o registros de Negociado, en los cuales "constará la historia completa de los asuntos"⁶².

Los números y letras del registro de entrada del documento de comunicación o de la instancia, marcados a la cabeza y a la izquierda, se convierten en verdadero y visible hilo conductor para seguir todos los documentos del expediente que se agregan y producen, desde su inicio hasta su final. De modo que toda comunicación que salga del Ministerio debe ir al registro "acompañada de su minuta", y ésta con la referida marca del documento de entrada. La minuta se devuelve al negociado caracterizada además con la apuntación de salida. Todo papel queda atado y bien atado con el registro. Véase en los siguientes artículos el por qué de los números y siglas que aparecen en el ángulo superior izquierdo de las minutas: "Cuando se ponga una minuta que nazca de expediente registrado, se marcará por el Negociado en la cabeza y en la parte izquierda de la misma minuta las propias iniciales y número que haya puesto el registro general en la solicitud o comunicación que la motiva"⁶³. "Toda orden después de firmada se remitirá al cierre con la minuta, poniendo dentro de aquella solamente los documentos que deban acompañarla"⁶⁴.

También este reglamento de 1874 ya regula el uso de los sellos de entrada y salida que veíamos en las series documentales originales desde 1864, aclarando que según este reglamento con el sello de salida sólo se firmaba la minuta del documento en salida, no el original:

"El encargado del registro general tendrá dos sellos: uno en que se leerán las palabras registro general de entrada, y en el centro se pondrá el nombre del mes y fecha; otro con las mismas circunstancias, variando solamente la palabra entrada, poniéndose en su lugar salida.

El referido encargado guardará los sellos cuya fecha tendrá cuidado de variar todos los días y marcará con el primero todas las comunicaciones que tengan entrada en el Ministerio, y con el segundo las minutas u órdenes que se devuelvan a los Negociados"⁶⁵.

El Registro general se encomienda a un secretario de tercera clase con el número de funcionarios que se crean necesarios a criterio del subsecretario, por Real Orden de 1º de octubre de 1888, y además se prevén registros por secciones ministeriales⁶⁶.

⁶²*Ibidem*, cap. III, art. 27.

⁶³*Ibidem*, cap. VIII, art. 28.

⁶⁴*Ibidem*, cap. VIII, art. 33.

⁶⁵*Ibidem*, cap. VIII, art. 34.

⁶⁶ Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, legajo 3543.

6. Los tres instrumentos fiscalizadores del *registratur* español en la Edad Contemporánea

El registro contemporáneo de Entrada y Salida, según hemos visto en los reglamentos interiores de los ministerios desde 1871, y practicado en los propios documentos desde 1863, ya es un *registratur* en sentido estricto, un *mero y exclusivo fiscalizador* de todo el *iter* documental, tanto en el registro general del Ministerio como en el registro particular de cada negociado o sección, en el pase del registro al negociado y viceversa y en la distribución o entrega a correos. Vamos a deslindar cada uno de los nuevos instrumentos del Registro en la Edad contemporánea y sus funciones en el procedimiento administrativo: El registro general, el de secciones y los índices de relación.

1º El registro general

El registro general se podía llevar desde la oficina del registro general en libro único o en libros diferentes divididos por direcciones generales o secciones o dependencias. Como unidad administrativa independiente, la oficina del registro general, cuando en la plenitud del siglo XIX se hace *registratur*, era un dispositivo "fiscalizador" y un resorte de gobierno y custodia de los documentos, un elemento "rector" intelectual y material de todo su proceso y un "reloj" grabador de tiempos de iniciación, instrucción, resolución, ejecución y expedición. Para ello realiza las siguientes actividades:

- 1º Tutela y materializa la relación entre el documento recibido en el ministerio con el correspondiente que sale de él, mediante anotaciones de entrada y salida de documentos en cada ministerio (registro general) y en cada negociado o sección (registro y notas de sección⁶⁷ o negociado⁶⁸).

⁶⁷La coordinación entre los documentos recibidos en el registro general con los producidos por cada sección se mantenía mediante la escritura por el jefe de sección, ni más ni menos, que en la minuta del número de la sección y del número que asignó a la entrada el registro general: "Los oficiales del Cuerpo técnico consignarán en la cabeza de toda minuta que extiendan el número de la sección a que corresponda la tramitación del asunto y la numeración del libro y folio que dio el registro general. No se dará salida por el registro general a ninguna orden o comunicación que no vaya acompañada de la correspondiente minuta". Y, luego, en dicha minuta señalada con la sección y el número del registro de entrada se añade y se estampa por el registro general el correspondiente "sello de salida con la fecha del día". Véase Real Decreto de 9 de julio de 1917 (*Gaceta de Madrid* del 14) aprobando el reglamento definitivo sobre organización y procedimiento, art. 134. administrativo del Ministerio de Gracia y Justicia, art. 134.

⁶⁸Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo) Cap. II, art. 7º: "Habrá en el Ministerio un Registro general de entrada y salidas para cada Dirección, y además uno en cada Negociado"

- 2º Emanan recibos de los documentos aportados tanto a los interesados como a los negociados⁶⁹ y así señala responsabilidades en la custodia de cada documento con la matrícula del número de registro:

“Siendo responsable el registro general y cada negociado de la pérdida o extravío de los documentos que reciban, deberán exigirse unos a otros, para su respectiva garantía, los correspondientes recibos, consignándoles breve y sencillamente en cuadernos, índices o volantes, en que se exprese siempre los números del Registro”⁷⁰.

- 3º Encasilla o clasifica los documentos por negociados o asuntos en un armario de clasificación o de casilleros, sin confundirlos, es decir, por negociados. El registro por eso anota en el sello la sección o negociado. El documento lleva “en la cabeza y en la parte izquierda” sellada su clasificación⁷¹. Esta clasificación y distribución archivística de los documentos es responsabilidad y atribución de la oficina de registro general:

“Todas las comunicaciones y documentos que se reciban en el registro general se anotarán y distribuirán en el mismo día o en el siguiente útil a más tardar, bajo la responsabilidad personal de los empleados que estén al frente de esta oficina y sin perjuicio de la en que puedan incurrir también los que les auxilién en el desempeño de su cargo.

Registrada la entrada de toda clase de comunicaciones, se enviarán a los Directores respectivos”⁷².

“El registro hará la clasificación y reparto de las instancias, comunicaciones y expedientes que tengan ingreso en el Ministerio o en las Direcciones con arreglo a la distribución de asuntos establecida en las disposiciones orgánicas vigentes”⁷³.

⁶⁹ Cap. II, art. 8º: El registro dará recibo de los documentos que entren en el Ministerio siempre que los interesados lo pidieren”. Y en el art. 11: “El registro enviará diariamente a los negociados un índice por duplicado de los documentos que les remita, y el jefe del negociado firmará el recibo de uno de los ejemplares que servirá de resguardo al registro general”. Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo).

⁷⁰ Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889, con fecha de 22 de abril de 1890. Marcelo ALCUBILLA MARTÍNEZ, *op. cit.*, tomo VIII, 4ª ed., 1892, p. 41, cap. I, art. 6º.

⁷¹ Cap. II, art. 11 y 12: “El Registro enviará diariamente a los Negociados un índice por duplicado de los documentos que les remita...” y “si algún Negociado creyere que no le corresponde el asunto cuyos documentos se le hubiesen remitido, lo devolverá al Registro general para que lo remita a otro”. Véase también el Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo) cap. III, art. 31.

⁷² Reglamento del Ministerio de Gobernación de 1º de julio de 1874, cap. II, art. 15. En *Gaceta de Madrid* de 12 de julio de 1874.

⁷³ Reglamento del Ministerio de Gracia y Justicia de 17 de abril de 1890, cap. II, art. 11. Marcelo ALCUBILLA MARTÍNEZ, *Diccionario de Administración española.*, tomo VIII, 4ª ed., 1892, p. 61.

- 4º Da parte al público del estado en cada momento del expediente⁷⁴.
- 5º Apunta toda comunicación y orden a su salida, sean en forma de minuta o de original, que son registradas y marcadas por el registro⁷⁵. Con esta operación no solo se garantiza la exactitud de fecha de salida, sino también se relaciona este documento con el de entrada, dentro del registro general.
- 6º La marca de entrada, en forma de sello o de anotación, estampada por el registro, señala rigurosamente el orden objetivo del despacho⁷⁶ y esa misma marca en las minutas asegura el "fecho"⁷⁷ o cumplimiento efectivo no solo del documento a limpio sino del original. En los documentos del Antiguo Régimen sólo se marcaba la palabra "*Registratum*" o "*Registrata*" al dorso o en la plica del documento expedido pero con un sentido distinto referido a la fiscalidad de las tasas. En la Edad Contemporánea se anota sin enmiendas ni raspaduras la inicial del libro, el folio, el número del asiento, la sección y el negociado, junto con el sello del registro.
- 7º Fiscaliza la posesión de las cédulas personales, precedentes del Documento Nacional de Identidad, por parte de los que presentaban personalmente sus instancias: el oficial encargado del registro anotaba al margen el número, fecha y clase de las cédulas.
- 8º Devuelve a los negociados los documentos que van expedidos sin fecha, los carentes de algún requisito externo notorio y los faltos de índices, cuando el documento lleva varios anexos. Fiscaliza que todo documento (Real orden u oficio) lleve al margen la rúbrica del responsable de la minuta o, lo que es lo mismo, del que presentó el *mundum* o limpio a la firma, que vayan los originales cosidos con su minuta para ser anotada con las marcas de registro, que lleven bien la fecha, que cumplan los requisitos externos de membretes, sellos y timbres, y que al documento principal vaya acompañado de los documentos que en él se expresen como adjuntos. Cuida que la expedición o correo se realice mediante facturas duplicadas de su distribución o

⁷⁴ Cap. II, art. 16: "Todos los días, excepto los festivos, los encargados de los Registros generales darán parte al público, a la hora que se haya señalado, del estado de los negocios". Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo).

⁷⁵ Cap. II, art. 18: "Toda orden, después de firmada, se remitirá al cierre con la minuta, poniendo dentro de aquella solamente los documentos que deban acompañarla". Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo).

⁷⁶ Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo) Cap. II, art. 42: "En el despacho de los expedientes se guardará en cada Negociado el orden riguroso de entrada, salvo cuando por el jefe la dependencia se dé orden motivada y escrita en contrario".

⁷⁷ En los expedientes de los Reales Consejos de Castilla y de las Indias, en los siglos XVI a XVIII, junto a las resoluciones que ponían fin a un expediente, se escribía la expresión abreviada "fcho" o fecho, que significaba que tal resolución había sido comunicada en forma y procedía el archivo del expediente.

entrega en pliegos de correos. Vigila que los sellos, tanto de correos como el que franquea los pliegos o sobres, se empleen exclusivamente en la correspondencia de oficio⁷⁸.

- 9º Confiere o, mejor, garantiza la autenticidad y validez de los documentos, pues se reglamentó que las autoridades o funcionarios que reciban alguna orden o comunicación sin el sello, número y fecha de salida, la devolverán a fin de que se proceda lo que haya lugar⁷⁹.
- 10º Relaciona originales y minutas con el documento de iniciación o entrada mediante la anotación en ellos de la sigla del libro y el número del registro general en minutas que producen los negociados. La minuta con su anotación se convierte en un instrumento de relación y gobierno de los documentos entre la oficina del registro y las oficinas de negociados y secciones:

"Los oficiales del Cuerpo técnico consignarán en la cabeza de toda minuta que extiendan el número de la sección a que corresponda la tramitación del asunto y la numeración del libro y folio que dio el registro general. No se dará salida por el registro general a ninguna orden y comunicación que no vaya acompañada de su correspondiente minuta. En todas las minutas de las órdenes y comunicaciones remitidas al registro general se estampará el sello de salida con la fecha de salida"⁸⁰.

2º El registro particular de cada sección o negociado

Forma parte integral de cada sección o negociado. Se asemeja a los antiguos inventarios de expedientes de los Consejos Reales de la Edad Moderna, aunque el de la Contemporánea describa con más pormenor cada uno de ellos. Sus funciones son las siguientes:

- 1º Opera en su ámbito más restringido, como el anterior registro general, también a través de un encargado.
- 2º Hace constar "la historia completa de todos los asuntos" que se originan en cada expediente.
- 3º Supervisa la entrega de los expedientes a negociados distintos⁸¹.

⁷⁸ *Primera Secretaría de Estado...*, p.277.

⁷⁹ Enrique MHARTIN GUIX: *Manual del empleado: Consultor de los funcionarios públicos en general*. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1892, p.270.

⁸⁰ Real Decreto de 9 de julio de 1917 (*Gaceta de Madrid* del 14) aprobando el reglamento definitivo sobre organización y procedimiento, art. 134. administrativo del Ministerio de Gracia y Justicia, art. 134.

⁸¹ Cap. III, art. 27: "La entrega de expedientes de unos a otros Negociados se hará constar en el registro particular, y en el general en su caso, por medio de una sencilla nota, con expresión de la fecha".

- 4º Dificulta la confusión de los expedientes que se generan dentro de un gran y complejo órgano administrativo con diferentes ramos, secciones o negociados: "Siempre que se remita a consulta o informe algún expediente fuera de la Secretaría, se acompañará con un índice, y se guardará copia de éste firmada por el Subsecretario"⁸².

3º Los índices de relación

Son pliegos que relacionan los documentos con los registros anteriores y, como auténticos guías, garantizan la custodia de los documentos en los traslados que sufren dentro de las oficinas. Se distinguen índices de documentos *que vienen* del registro general, índices de documentos *que van* al despacho, índices de documentos que van a la firma y, por fin, índices de documentos *que vuelven* al registro general:

A través de los índices o "Indicadores"⁸³ de registro general, éste mantiene el sistema de control en un terreno de nadie, el del paso o transferencia del registro general al registro de sección o negociado:

"Siempre que se remita a consulta o informe algún expediente fuera de la Secretaría, se acompañará con un índice, y se guardará copia de éste firmada por el Subsecretario"⁸⁴.

"Cuantos documentos constituyan la entrada se pasarán bajo índice duplicado a los distintos negociados, uno de cuyos ejemplares firmará el Jefe de Negociado o funcionario que le sustituyere y será devuelto al registro general para el resguardo"⁸⁵.

Estos índices además de controlar los expedientes cuando salen de cada negociado, servían también para dinamizar y abreviar los despachos mediante la lectura de sus extractos y el anotado del acuerdo al final de los mismos y de las contranotas en la línea del contranotado. Es una práctica que recoge un reglamento de la época de Bravo Murillo y, luego, otro de la I República, y que ya conocíamos en tiempos de Carlos V y Felipe II, donde estos reyes o sus secretarios escriben y transcriben los acuerdos y resoluciones al margen de una relación de extractillos y reextractos:

"Siempre que se remita a consulta o informe algún expediente fuera de la Secretaría, se acompañará con un índice, y se guardará copia de éste firmada por el Subsecretario"⁸⁶.

⁸²Reglamento Interior de la Primera Secretaría de Estado de 12 de enero de 1852, en Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, legajo 3543.

⁸³Archivo Histórico Nacional. Sección de Ultramar. Serie de libros indicadores de 1889-1898.

⁸⁴Reglamento Interior de la Primera Secretaría...

⁸⁵Enrique MHARTIN GUID: *Vademecum del oficinista: Único curso completo burocrático administrativo*. Madrid: Librería editores Bailly-Bailliere e hijos, 1902, p.39.

⁸⁶Reglamento de régimen interior del Ministerio de Marina de 1º de diciembre de 1873, en *Gaceta de Madrid* del día 3. Cap. XII, art. 64-66.

“Los Jefes de Sección prepararán el Despacho bajo tres índices firmados comprensivos, el uno de los asuntos correspondientes al del Ministro; el otro, de los que competan al del Secretario general; y el tercero de los que por decreto orgánico de 29 de Setiembre exijan la preceptiva audiencia de la Junta superior consultiva.

El Secretario general despachará los de su competencia, y después de examinar con el jefe de la Sección los comprendidos en los otros índices, autorizará el trámite en los que deban pasar a informe de la Junta, y llevará los primeros a la resolución del Ministro, dándole además lectura del índice de los despachados por él.

En ambos casos se ratificarán los decretos de los expedientes al final del índice con la media firma de la Autoridad que haya decretado, expresándose la resolución que recaiga al margen de los extractos en que no haya habido conformidad con lo propuesto en las notas.

Después del despacho quedarán los índices de las resoluciones definitivas en la secretaría general, a fin de formar libro con ellos cuando adquieran el volumen suficiente⁸⁷.

Los índices de firma de cada negociado mantienen el control de los documentos cuando son llevados para la firma de un superior, y luego cuando ya firmados vuelven desde el negociado al registro:

“Las minutas y las órdenes se rubricarán por los Jefes de Sección como signo de su revisión y conformidad; las últimas en el margen a la izquierda del lugar en que deba poner su firma el ministro o secretario general. Unas y otras se remitirán al negociado de la secretaría general encargado de la preparación de la firma, bajo índice suscrito por el jefe de la sección, cuidando de incluir las minutas en una carpeta que exprese el número de las que contenga.

De estos índices se formará también libro como complemento y comprobación de los del despacho⁸⁸.

A través de las facturas duplicadas se regulaban los documentos, tras su salida del registro hacia el exterior, tanto para ser distribuidos en propia mano como depositados en el correo por un ordenanza⁸⁹.

9. Conclusiones

El estudio de las formas de los Registros, como “códices diplomáticos” copiadores de documentos, ha tenido gran trascendencia en los estudios de Diplomática de la Edad Media y de la Moderna. Ha faltado en la Historia de los archivos españoles un estudio del *Registratur*, palabra alemana que equivale a registro de

⁸⁷ *Ibidem*, cap. XII, art. 74.

⁸⁸ Enrique MHARTIN GUIX: *Vademecum del oficinista...*, p. 39.

⁸⁹ Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento de 23 de abril de 1890 (*Gaceta de Madrid* 1º de mayo) Cap. II, art. 42: “En el despacho de los expedientes se guardará en cada Negociado el orden riguroso de entrada, salvo cuando por el jefe la dependencia se dé orden motivada y escrita en contrario”.

los archivos de oficina y gestión, muy mencionada en la historia de los archivos europeos. En España ha existido un *Registratur* en el último tercio del siglo XIX, relacionado con las prácticas registrales recogidas en el siglo XVI en las administraciones de los príncipes de Europa central en las cortes de Berlín, Munich, Stuttgart y transplantadas como racionales y eficaces a los países latinos por Napoleón I, y que los liberales españoles asumieron como propias.

El primer reglamento que conocemos que recoge como un todo integrado el llamado *registratur* contemporáneo es del 12 de mayo de 1871. Es del Ministerio de Fomento y va refrendado por Manuel Ruíz Zorrilla. En el capítulo VI, en un lugar jerárquicamente importante, tras el capítulo IV del Despacho del Ministro con S. M. y del V, de la firma del Sr. Ministro, se intitula el *registratur* de un modo nuevo que será muletilla en todos los reglamentos sucesivos: "Capítulo VI. Del registro, sello y cierre". En los fondos del Archivo Histórico Nacional del Ministerio de Ultramar, desde enero de 1871 aparecen los Libros Registros en la versión de este Reglamento.

Este registro General ha sido un instrumento esencial en la organización y clasificación de la correspondencia y expedientes administrativos en las oficinas de la España contemporánea. Aquí no hemos distinguido entre archivo y registro, el primero para el archivo definitivo gobernado por el Inventario, y el segundo, para el archivo de oficina y gestión regido por el Registro. Hemos preferido otra nomenclatura de archivos de gestión u oficina, centrales, intermedios e históricos. Pero la realidad del *Registratur* como en Alemania e Italia, está presente en España como sistema archivístico aplicado en la edad más joven de los documentos.

El Archivo General de la Nación en mis recuerdos

Mario Cárdenas Ayaipoma
Ex-Jefe del Archivo General de la Nación del Perú

1. Los primeros contactos con el Archivo

Las primeras referencias sobre archivos las tengo en la asignatura de Fuentes Históricas, dictada por el Dr. Federico Kauffmann Doig. Pero el primer contacto es a través del curso de Historia de las Instituciones, en la Facultad de Letras, Sección Historia (luego Departamento y ahora Escuela Académico Profesional) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre las exigencias de esta asignatura estaba el tener que acudir al Archivo Nacional para fichar documentos y elevar el informe a la profesora del curso, Dra. Ella Dunbar Temple, historiadora y primera archivera, que había gozado de una beca en la Universidad de Washington para conocer las técnicas archivísticas aplicadas en Norteamérica.

Sin embargo, el conocimiento más cercano y la valoración del archivo como fuente de indispensable información para la Historia, fue al desarrollar la tesis de bachillerato y, concluida ésta, elaborar la del doctorado. Anteriormente al bachillerato había obtenido el título de profesor de Historia y Geografía y como tal había empezado a trabajar en la Gran Unidad Escolar Ricardo Palma, en las asignaturas de Historia. Al mismo tiempo ejercía la función de Jefe de prácticas de Historia de las Instituciones Peruanas, cuya catedrática titular era la Dra. Temple. Además ya era hombre casado y con tres niños. En esas circunstancias la Dra. Temple me consultó que si quería hacer un curso de Archivos, becado en España. La pregunta me cayó de sopetón, y luego de un breve mutismo, acepté. De inmediato me envió a hablar con el Director del Archivo General de la Nación, quien le había pedido le recomendara una persona egresada o titulada en Historia que quisiera viajar al extranjero, pues él andaba con proyectos de renovar el Archivo.

Un día de enero, no recuerdo exactamente la fecha, me presenté ante el despacho del señor Director. En esa circunstancia conocí al Dr. Guillermo Durand Flórez. Mi primera impresión fue la de un hombre adusto, severo y de pocos amigos. Me manifestó que ya había hablado con la Dra. Temple, y que volviera en cuanto pudiera reunir ciertos documentos indispensables para remitir a la OEA y al mismo tiempo me recomendó gestionar el pasaporte. Me informó que dos personas estaban propuestas para este viaje. La segunda persona era la Srta. Ángela Portocarrero Barandiarán, bibliotecaria del Instituto Riva-Agüero, y que a nuestro retorno ambos trabajaríamos en el Archivo. No se nos dijo en qué puesto. Hubo más entrevistas con el Dr. Durand, más papeleos, visitas a la embajada de España y luego el viaje con destino a Madrid, vía Iberia. La despedida en el aeropuerto me es inolvidable: mis hijos de 3, 4 y 5 años lloraban, aunque mi esposa se contenía; por primera vez dejaba a mi familia. El desarrollo del curso en Madrid ya es otro tema.

2. El Archivo como centro de trabajo

El retorno de la beca no fue directo a Lima, la OEA me permitió hacer una escala en Puerto Rico para hacer una pasantía de quince días en su Archivo General. En la bella ciudad de San Juan me recibió el Dr. Luis Rodríguez Morales, quien me puso en contacto con los archiveros, me permitió visitar el Archivo General de Puerto Rico y también algunas reparticiones estatales.

Ya en Lima, me recibió en su despacho el Dr. Durand y me condujo a mi puesto de trabajo, acompañado con don Alberto Rosas, que en ese momento ocupaba el cargo de subdirector. Estaba acondicionada una oficinita acogedora, casi al medio de un pasadizo, en cuya puerta había un letrero que decía Archivo Histórico y sobre el escritorio otro con la palabra Jefe. En días anteriores habían hecho lo mismo con Ángela Portocarrero. A ambos nos habían asignado sendas jefaturas, a ella la del Archivo Administrativo y a mí la del Archivo Histórico. Don Alberto Rosas hizo las presentaciones al personal y en ellos noté de inmediato una cierta actitud de rechazo. Yo era gente nueva y venía directamente a ocupar un cargo que posiblemente algunos de los trabajadores tenían en perspectiva. Paseé por los depósitos, algunos de los cuales, sobre todo el colonial, conocía; el ámbito del archivo me pareció grande, sin embargo más adelante esta perspectiva cambiaría totalmente. Los primeros días volví continuamente a estos lugares en compañía de don Alberto Rosas, que me dio una amable bienvenida y me fue explicando cada fondo. Por lo que veía había mucho trabajo. Inicialmente el personal se mostró esquivo y nada colaborador, pero recibí el apoyo del Director y del Subdirector. El horario era corrido a partir de las 8 a.m. A mi colega doña Ángela no le agradaba este horario, pues en el Instituto Riva-Agüero trabajaba en el turno que cubría la tarde y parte de la noche, por lo que estaba acostumbrada a disfrutar parte de la mañana un poco más que el resto de las personas y por eso solía levantarse un poco más tarde que el común de los humanos, y ahora le era muy incómodo tener que madrugar para poder llegar antes de las 8 a.m. desde Miraflores, más aun con el terrible tráfico por la Avenida Arequipa. Pero nunca llegó tarde, siempre estaba antes de la hora; competía en la hora de llegada con otro trabajador que también así lo hacía para leer con tranquilidad su periódico, pero este trabajador también era muy puntual al salir, nunca se pasaba ni un minuto, antes de la hora ya estaba junto al reloj esperando que marque la hora de salida. Este era el centro de trabajo donde permanecería cerca de 15 años de manera directa, con el que hasta la fecha he quedado ligado de alguna manera.

3. El Archivo y los cambios de política en el país

Los cambios políticos, económicos y sociales que afectaron al país a finales de la década del sesenta y todo el setenta beneficiaron al Archivo Nacional, no por el cambio político mismo, sino por la presencia de personas con capacidad para lograr estos cambios: el Director del archivo y las nuevas autoridades políticas con sensibilidad y visión frente a la necesidad de mejorar la condición del Patrimonio Documental de la Nación que en él se guardaba. Antes de la Revolución de 1968, el Archivo Nacional fue un organismo casi local, integrado al

Ministerio de Justicia, que aparecía en el Presupuesto del Ministerio con asignaciones irrisorias.

El Gobierno Militar creó un organismo integrador de toda la actividad cultural del país: El Instituto Nacional de Cultura, al que pasaron todos los organismos que de alguna manera estaban dentro del extenso ámbito de la cultura, entre ellos el Archivo Nacional, al que se consideraba únicamente como un repositorio de documentos antiguos, históricos; destacando únicamente su función en el plano de la cultura, mas aun no vislumbraban su importancia administrativa, económica y social. Por la envergadura que adquirió el Instituto Nacional de Cultura, al Archivo le tocó ocupar un tercer lugar en la jerarquía de los organismos integrantes, dependiendo de una Dirección Técnica de Conservación del Patrimonio Monumental y Cultural, que englobaba a las bibliotecas, museos, archivos y centros de investigación cultural. Las peticiones, proyectos, etc. tenían que pasar por esta instancia antes de llegar a los niveles de decisión; había un tamiz que felizmente el Dr. Durand lograba superar sin dificultad, gracias a su ascendencia sobre los directores del Instituto y a su habilidad. Además de esta circunstancia relativa al nivel, lo más importante fue el cambio de nombre, de Archivo Nacional por "Archivo General de la Nación", acorde a las recomendaciones de la UNESCO y la práctica que se generalizaba ya en varios países. El nuevo nombre le daba a la institución el carácter de mayor modernidad, con funciones más amplias, que cubría tanto archivos históricos como archivos administrativos y una jurisdicción realmente nacional. Sin embargo su estructura orgánica no cambió hasta la promulgación de la Ley 19414, que le permitió modificar la organización del Archivo, adecuándolo a los cambios que se pensaba realizar. En concreto, este período se caracterizó por tres logros muy importantes: Cambio de nombre, promulgación de la Ley 19414 y reestructuración del archivo.

La restauración del gobierno civil, con el retorno del arquitecto Belaúnde al gobierno, significó para el Archivo General de la Nación un nuevo salto. Su pase al también restaurado Ministerio de Justicia, con la categoría de Organismo Público Descentralizado, le dio una nueva connotación y fueron superadas ampliamente las limitaciones que tuvo dentro del Instituto Nacional de Cultura, en razón del nivel y del presupuesto que le asignaron. Adquirió mayor autonomía, pasó a manejar su propio presupuesto y volvió a reestructurar su organización. Su acción se dejó sentir a lo largo y ancho del país. Con cada uno de los cambios en la política nacional, el Archivo fue adquiriendo mayor prestancia, superando dificultades y su accionar fue beneficiando a todo el país. En conclusión, los cambios en la política no lo afectaron negativamente, al contrario, le dieron más impulso, gracias a la permanencia por cerca de veinte años al frente de la dirección del Archivo Nacional de un hombre excepcionalmente comprometido con la archivística y que supo aprovechar las diversas coyunturas.

4. La infraestructura y equipamiento del Archivo

El archivo ocupaba y ocupa una cuarta parte del primer piso y del sótano del Palacio de Justicia. En muchas ocasiones el poder judicial ha pretendido desalojarlo, presionado también por la necesidad de espacio para albergar al personal

administrativo y judicial, en constante crecimiento. En las diversas ocasiones en que llamaron al Dr. Durand para instarle a que desocupara el lugar, simplemente les decía que el archivo estaría gustoso en dejar el edificio, porque no le era funcional y el área no satisfacía sus necesidades, pero debían ofrecerle otro local más adecuado a sus requerimientos si no querían ver al Patrimonio Documental de la Nación amontonado en la calle. Como no encontraban locales que se acercaran a las exigencias, no pudieron cumplir sus propósitos. Realmente el archivo no es un ocupante precario. Cuando se proyectó y luego construyó el Palacio de Justicia, se dedicó justamente ese espacio para el Archivo Nacional; por tanto, el Archivo y el Poder Judicial comparten la propiedad del Palacio de Justicia, y por esa razón, al Archivo no se le podía desalojar sin un previo canje. Por esta causa, el poder judicial prefirió alquilar otros locales para satisfacer sus necesidades, antes que continuar con la demanda de desalojo.

Este local ha sido ocupado por el Archivo desde 1943, luego del incendio de la Biblioteca Nacional. Hasta ese momento trágico para la cultura peruana, sus fondos documentales llenaban un espacio de la Biblioteca y, por eso, al producirse el siniestro, una parte importante de él fue afectada seriamente.

Cuando llegué a este local, adolecía de serias deficiencias: las paredes estaban rajadas, cuarteadas, el cielo raso se desmoronaba a pedazos, las tuberías de agua y desagüe se averiaban y escapaba el agua malogrando los documentos, etc., todo ello ocasionado por los diferentes temblores que sacudían la ciudad. Sus ambientes no permitían una distribución racional de documentos y oficinas; parece que no consultaron con ningún archivero para construirlo, menos aun tomaron en cuenta las necesidades de la institución a la que debía albergar y por eso aplicaron el mismo diseño que al resto del edificio. El local no había sido construido pensando en una institución peculiar como el Archivo, por lo tanto, los ambientes eran inadecuados, las paredes débiles, tanto que una noche los presos de la carceleta judicial, que se hallaban en uno de los ambientes contiguos del sótano se escaparon, rompieron la pared y se pasaron al archivo, hicieron una siesta encima de los documentos esperando que amaneciera, luego al abrirse las puertas se pusieron los guardapolvos de los archiveros y salieron muy tranquilos mezclándose con los usuarios, ante la mirada estupefacta de los trabajadores. Este hecho insólito obligó a reforzar las paredes del sótano. Pero estas limitaciones podían superarse, como se hizo; lo grave estaba en el espacio, que resultaba cada vez más estrecho para una institución en constante crecimiento en volumen documental, personal y equipos, que obligó a alquilar otros locales en diferentes sitios para paliar en algo esta necesidad: Uno para depósito, en un edificio nuevo pero mal construido, que se iba inclinando como la torre de Pisa, donde fueron a parar los censos y otros documentos que la administración enviaba por falta de espacio en sus locales y, si el archivo no los recogía, simplemente los vendían o quemaban. Otro en la Av. Garcilaso de la Vega, para trasladar las oficinas administrativas. Posteriormente, al entrar en austeridad el gobierno y reducirse los presupuestos, estos locales tuvieron que devolverse, y parte de los documentos se trasladó al sótano de la sede central y el resto se vendió (los censos); el personal también retornó para hacinarse en el antiguo local. En las épocas de cierta holgura presupuestal se resanaron las paredes y los techos y se mejoraron las instalaciones, entre otras cosas.

En cuanto a equipos y muebles, únicamente contaba con antiguas máquinas de escribir, algunos estantes metálicos de ángulo ranurado y el resto de madera, muebles anticuados, muchos de ellos dados de baja en los ministerios más opulentos, y que gracias a la gestión de don Alberto Rosas, quien tenía amigos en algunos altos cargos del gobierno, llegaron al archivo. Todo esto se tuvo que cambiar, sea con recursos propios, que se incrementaban con los servicios notariales, sea con la cooperación internacional.

Con recursos propios se reemplazaron las viejas máquinas de escribir por fotocopiadoras, que aceleraron la expedición de los documentos notariales. Para proveerse de muebles y estantes de madera se armó un taller de carpintería en el sótano, que bajo la jefatura de la licenciada Aída Mendoza fue desactivado por los problemas que generó para la conservación de la documentación.

Con la ayuda externa se proveyó de: estantes metálicos, necesarios para levantar documentos que se hallaban en el suelo o para albergar los que iban llegando. Un equipo de microfilmación tipo planetaria, cinco lectoras de microfilmes, luego una procesadora, llegaron como parte de la cooperación de la OEA. Más adelante, también recibimos mayor cantidad de estantes, tanto para el AGN y los Archivos Departamentales; un conjunto de extractores de aire para poder ventilar el sótano, que ya había sido ocupado casi en su totalidad y el aire saturado, sin circulación, se hacía irrespirable; todos estos equipos llegaron como parte de la asistencia de la UNESCO. Adicionalmente, como parte de un programa de proyección de los archivos a la juventud, que ejecutaba la OEA, se nos donó un televisor, una filmadora de videos y una video-casetera. Ya más recientemente, en la época de la gestión de don César Gutiérrez Muñoz, también a través de un convenio de cooperación entre la OEA, El Comercio y el AGN, para levantar un índice del más antiguo de los diarios de la capital, llegaron las primeras computadoras. El equipamiento del Centro de Capacitación, recientemente Escuela Nacional de Archiveros, corrió a cargo de los recursos propios y de la ayuda de la OEA y de la UNESCO, gracias a lo cual se tienen los equipos más modernos para la formación del archivero: retroproyectores, computadoras, proyectores de slides, pizarras electrónicas, muebles funcionales, etc.

5. El personal del Archivo

En 1973, cuando llegué a formar parte de la institución, el personal lo constituían: el director, don Guillermo Durand Flórez; el subdirector, don Alberto Rosas-Siles y Márquez; el jefe de la Sección Notarial y Judicial, don Vicente Sánchez Pachas. El cargo de jefe de la Sección Histórica estaba reservado para mí, pero anteriormente lo había ocupado don Alberto Rosas-Siles, quien al crearse la subdirección, pasó a este cargo.

El Dr. Durand¹ fue abogado de profesión, se había hecho cargo de la dirección del Archivo Nacional sin conocer archivística, pero para la fecha en que llegué

¹ Nacido en la hacienda Quicacán (Ambo, Huánuco) el 21 de octubre de 1915 y fallecido en Lima el 1 de diciembre de 1986.

a esa institución ya tenía cerca de nueve años ejerciendo el cargo y ya se había convertido en archivero pleno, asistiendo a los múltiples eventos archivísticos, adquiriendo los conocimientos teóricos a través de los textos de Jenkinson, Schellenberg, Lodolini, Tanodi, Gunnar Mendoza, etc. y conociendo directamente los archivos nacionales y extranjeros. Estos conocimientos se hicieron patentes en la preparación de los proyectos que elaboró y presentó a la OEA y, sobre todo, en el proyecto y luego ley 19414. Estas experiencias lo convirtieron en todo un experto en archivos y así lo reconocieron al invitarlo a la Reunión Técnica de Archivos en 1972. Rigió los destinos de nuestro primer repositorio nacional por cerca de veinte años; cuando se retiró por razones de salud, ocuparon el cargo los Dres. Luis Enrique Tord, Guillermo Lohmann Villena, el archivero César Gutiérrez Muñoz, la historiadora Dra. Miryam Salas Olivari, el Dr. Jorge Puccinelli, al que sustituí por poco tiempo. Debido a que la Sra. ministra de justicia de entonces intentó manejar personalmente la institución, lo cual yo no podía permitir estando al frente de ella, dado que se trata de un organismo público descentralizado, responsabilidad del jefe institucional, que en todo caso el ministro podía sancionar si no actuaba de acuerdo a las normas y leyes o lo conducía mal, y por eso el jefe del AGN era responsable ante el Ministro, pero de ninguna manera éste podía mover e imponer funcionarios al margen del jefe institucional, menos aun si no reúnan los requisitos mínimos, ni podían trasladarlos arbitrariamente, desmantelando el Archivo; por estas razones tuve que renunciar casi a los cuatro meses de ejercicio. Posteriormente se sucedieron una serie de jefes por períodos cortos, hasta que llegó doña Aída Mendoza, abogada con post-grado en archivística y de la Escuela del Dr. Durand. La doctora Mendoza había ingresado al Archivo Histórico siendo aun estudiante de Derecho, y al crearse el Archivo Intermedio pasó a formar parte de ese equipo liderado por el licenciado en historia José Valdizán; posteriormente tuvo experiencia en el manejo de personal, fuera del Archivo; luego retornó a él cuando se le solicitó² para ocupar el más alto cargo de la institución.

Mención aparte requiere don César Gutiérrez Muñoz, porque estando dentro o fuera del Archivo, mantiene la misma preocupación por los archivos y la archivística, tal vez como ninguno de los ex-jefes. Historiador de formación, pero desde su viaje a Córdoba para hacer el curso de archivos abrazó definitivamente la archivística y le dedica toda su atención, que sólo comparte con el afán de ayudar a resolver los asuntos humanos de cuantos puede. Lo conocí cuando él organizaba el Archivo Histórico Riva-Aguero. Llegó al Archivo General de la Nación al aceptar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), cuando el doctor Durand pasó a presidirla. Le adecuaron una pequeña oficina que daba al pasadizo principal del local, desde donde manejó los asuntos de la Asociación; y cuando disponíamos de un margen de tiempo solíamos salir a tomar un café en el antiguo "Colono", café restaurant que estaba en la esquina del Paseo de la República y la Av. Grau, general-

² La doctora Mendoza renunció al cargo en julio del año 2001, como consecuencia del cambio de régimen y de ministro, la reemplazó interinamente la licenciada en Historia Doris Argomedo Cabezas, hasta el nombramiento de la doctora en Historia Pilar Remy Simatovic, a fines del mismo año.

mente acompañados por don Alberto Rosas. Cuando la presidencia de ALA pasó a manos de un archivero argentino, la Secretaría Ejecutiva también se fue allá y don César retornó a la Pontificia Universidad Católica del Perú, a seguir ejerciendo la docencia universitaria. Volvió al Archivo como jefe institucional y nuevas experiencias vinieron, esta vez en una nueva relación de jefe a subalterno, donde apreciamos su gran capacidad ejecutiva: Todas las mañanas nos esperaba con unos papelitos donde estaban registradas las tareas del día que cada funcionario que despachaba con él debía cumplir, al mismo tiempo había que informarle sobre los papelitos del día anterior. Al concluir la licencia otorgada por la Universidad para ocupar el cargo, tuvo que renunciar y volver nuevamente a sus aulas y a organizar el archivo de la Universidad y hacerse cargo de él, desde donde siguió la marcha del Archivo General de la Nación y de los archivos Departamentales, ofreciendo ayuda cada vez que lo requería, alcanzando ideas y consejos, incentivando la labor archivística, remitiendo publicaciones de la especialidad. Al mismo tiempo impulsaba el surgimiento de nuevas instituciones dentro de este campo, como el Grupo Esperanza del Perú, La Comisión de Archivos Universitarios, etc. y creaba nuevas publicaciones especializadas en el campo de la archivística, que pretendía tender un puente entre las gentes de esta profesión.

Don Alberto Rosas-Siles¹, si bien no tuvo estudios universitarios por los avatares de la vida familiar, fue un autodidacta que conoció a profundidad la historia nacional; se interesó en la genealogía desde los 14 años, movido por la curiosidad de conocer a sus ilustres antepasados que habían participado en la guerra por la independencia y en el conflicto con Chile. Con este afán genealogista conoció y recorrió toda clase de archivos, primero de Arequipa, donde pasó su infancia y juventud, por lo que se consideraba más characato que chalaco, luego de Lima y posteriormente de los demás departamentos donde fueron creándose. Urgó diversos fondos en busca de datos, primero familiares y luego de personajes históricos. Ya trabajando en el Archivo Nacional accedió a la poca bibliografía archivística que en esa época circulaba en nuestro medio. Con todo esto se transformó también en archivero, con amplio conocimiento de historia y de paleografía, que apoyó eficientemente al proyecto del Dr. Durand.

Vicente Sánchez Pachas en ese entonces era un joven que recientemente se había titulado de abogado, pero trabajaba en el archivo desde sus épocas de estudiante universitario; y al salir don Alberto Márquez Abanto de la jefatura de la Sección Notarial, a él se le encomendó el cargo.

Aparte de estas autoridades estaban los funcionarios administrativos.

Los trabajadores de las áreas archivísticas, en su mayoría no habían concluido la secundaria, a excepción de José Insil Bonifaz, con estudios universitarios de historia, abogacía y periodismo. Trabajaba en la Sección Histórica como paleógrafo, posteriormente se tituló de abogado; pero por razones ajenas al Archivo no ocupó cargos directivos, salvo interinamente. En su conjunto el personal

¹ Nacido en el Callao el 2 de enero de 1925 y fallecido en Lima el 30 de junio de 1997.

era escaso, a pesar de que se había incrementado con parte de los trabajadores del Congreso de la República, al ser clausurado este organismo como consecuencia de la imposición del Gobierno Militar, dirigido por el general Juan Velasco Alvarado.

En la Sección Histórica trabajaban seis personas, además del jefe y del conserje; en la sección notarial había el doble por la necesidad de otorgar copias mecanografiadas; el resto del personal pertenecía a la parte administrativa. Esta situación cambió al ponerse en marcha el plan de reorganización y modernización del Archivo. Se puso en funcionamiento la Sección del Archivo Administrativo, cuya jefatura ocupó Ángela Portocarrero. Se dotó de secretarías a cada jefatura, se incrementó el personal de archiveros en las tres secciones. Este plan presentado a la OEA, y aprobado luego, preveía la dotación de personal capacitado para cumplir las tareas del nuevo archivo.

Para lograr esta primera reestructuración se amplió y se convocó a concurso para ocupar las nuevas plazas. Una de las exigencias para concursar fue que los postulantes debían ser profesionales o egresados de profesiones afines a la archivística: historia, antropología, sociología, abogacía, etc. Fueron de esta primera partida José Valdizán, Guillermo Núñez, Vilma Fung, Roberto Matos, Nila Martínez, Armando Donayre, Aída Mendoza, Norma Contreras, Yolanda Bisso, César Durán, Aquilino Coronado, Manuel Huasasquiche y María Mendo, que reforzaron el Archivo Histórico. No se podía exigir que fueran archiveros, por cuanto aun no existía formación de tal profesional en nuestro medio. Con estas convocatorias se fueron cubriendo las nuevas plazas; pero las cosas no iban a quedar allí, el proyecto contemplaba la capacitación de este nuevo personal, en Madrid o en Córdoba, como efectivamente se hizo.

La segunda reestructuración del Archivo General de la Nación se produjo en 1981 a consecuencia de su transformación en organismo público descentralizado, cuya estructura básica fue: Jefatura institucional, Organismos de línea (Dirección General del Archivo Intermedio y Dirección General del Archivo Histórico), Organismos descentralizados (Archivos Departamentales), Organismos de apoyo (administración, Oficina de Comunicaciones), Organismos de asesoramiento (Asesoría jurídica, planificación), etc. para cuya oportunidad ya se contaba con archiveros capacitados, los que justamente ocuparon los nuevos cargos creados: José Valdizán pasó a ser el Director General del Archivo Intermedio; yo pasé a ser Director General del Archivo Histórico; Francisco Samamé, Manuel de los Ríos y Nila Martínez ocuparon las direcciones de los Poderes Públicos, Archivo Notarial y Centro de Capacitación, respectivamente, en el Archivo Intermedio; mientras Vilma Fung, Roberto Matos y Mauro Escobar, que acababa de entrar, pasaron a ocupar las direcciones de los archivos Colonial, Gobierno Central y de Organismos Públicos Descentralizados respectivamente, dentro de la Dirección General del Archivo Histórico.

Posteriormente, al crearse el área de Reprografía y Restauración, que inexplicablemente pasó a depender de la Oficina de Comunicaciones, se le encargó a Guillermo Núñez Soto; y al crearse el área de documentos en soportes no tradicionales (sonoros, audiovisuales, de imágenes, etc.), dependiente de la Dirección del Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, se le encomendó

a Yolanda Bisso Drago. Como acabamos de ver, las nuevas dependencias creadas dentro de cada una de las dos Direcciones Generales, fueron ocupadas por los que ingresaron en la primera reestructuración y que ya habían sido capacitados como archiveros.

Los nuevos órganos y las nuevas funciones fijadas en esta segunda reestructuración, crearon a su vez la necesidad de captar nuevo personal para cubrir todas las plazas creadas, obligando al archivo a convocar a otro concurso. En esta nueva oleada ingresaron para el Archivo Histórico: María Luisa Vela Solsol, Esperanza Soto Boada, Herlinda del Águila Bartra, Beatriz Montoya Valenzuela, Fabiola Zambrano Bastidas, Doris Argomede Cabezas, Nelly Guerrero, Hilda Espinoza, Nora Gomeró, Hildebrando Castro Pozo, Judith Ruiz Sierra, Marlitt Rodríguez, entre otros. Para el Archivo Intermedio: Amador Santos, Eleodoro Balboa, Norman Berríos, Jorge Cárdenas, Antonio Perazzo Cano, Jorge Revelo. Y para el Centro de Capacitación: Adela Pino, Victoria Límaco, Dora Palomo y Ruth Borja, entre otros cuyos nombres no puedo recordar. La administración también varió y se armaron las oficinas de planificación, contabilidad, personal, control interno, etc.; para cubrir estas plazas migró parte del personal del Instituto de Cultura, como Max García, Cecilia Bernaola, Rosa Cámere, Guillermo Lira, Consuelo Llantop, etc.

De esta manera se dotó al Archivo General de la Nación de jóvenes profesionales, entusiastas y especializados en archivos; sin embargo, cuando la situación económica del país fue deteriorándose y los salarios fueron perdiendo su valor adquisitivo (períodos del doctor Alan García Pérez y del ingeniero Alberto Fujimori, fundamentalmente), muchos emigraron de la institución en busca de mejores condiciones y oportunidades; pero antes dieron su contribución para la obra de don Guillermo. A ellos les va muy bien porque son profesionales bien preparados y eficientes. Pero felizmente quedan todavía muchos que ahora ocupan los diversos cargos en el Archivo y siguen la línea trazada por el doctor Durand: transformar los archivos y la archivística peruana para el mejor servicio.

6. Los documentos del Archivo General de la Nación. Su tratamiento técnico

Los fondos del Archivo General de la Nación estaban constituidos según una ley de 1919, por documentos administrativos, documentos notariales y judiciales, y documentos históricos. La organización del Archivo debía corresponder a esa clasificación, pero funcionaban sólo dos secciones: La del Archivo Histórico y la del Archivo Notarial y Judicial.

Esta situación no se había modificado aún, a pesar del nuevo nombre que adquirió la institución; este cambio vendría recién luego de la promulgación del Decreto Ley 19414.

Los fondos del Archivo Histórico, conformados casi exclusivamente por documentación colonial, recientemente se habían incrementado con la transferencia del Archivo Histórico de Hacienda, los expedientes de la Real Audiencia de los

siglos XVII al XIX, provenientes de la Corte Superior de Justicia, con donativos particulares como la colección Moreyra y Matute y la colección Morawski. La Sección Notarial y Judicial, a su vez se había enriquecido con la transferencia de los fondos de once notarios fallecidos. La sección administrativa había recibido documentos de Contraloría, del Tribunal de Cuentas, de la Dirección General de Contribuciones, de cinco ministerios, de la Prefectura de Lima, de la Morgue Central, etc., la mayoría con inventarios genéricos, otros formando paquetes sin ninguna seña. Todos estos incrementos se efectuaron por la diligente gestión del doctor Durand y de don Alberto Rosas-Siles, quien por su dedicación a la genealogía y su arequipeñismo, conocía a muchas personas de las esferas del gobierno y de la sociedad limeña y arequipeña, a las que utilizó para estos propósitos. Más le valieron sus relaciones sociales y culturales que el mandato de la ley.

Los fondos de la Sección Histórica, de la que debía ocuparme, no reunía toda la documentación que debiera. De la parte colonial quedaban sólo los restos del saqueo practicado a lo largo de los siglos. Del período republicano, a excepción del Archivo de Hacienda, la mayor parte de la documentación aún estaba dispersa en diversos archivos de la administración pública, cuyos responsables se resistían a entregarlos; y otra (aunque la menor parte) en manos de personas particulares, nacionales y extranjeras. Sin embargo, la documentación que estaba en el archivo, numéricamente era abundante y parte de ella ya había sido tratada: El archivo de Hacienda tenía inventario y parte de éste, correspondiente al período 1821-1825, inclusive ya estaba publicado. Algunas secciones del fondo Colonial estaban clasificadas y ordenadas, aunque no siempre respetando los principios archivísticos. Otras, aunque parcialmente, ya tenían fichas catalográficas, ordenadas alfabética y cronológicamente, como Real Audiencia, Aguas, Tierras de Comunidades, Derecho Indígena, etc., preparadas desde la época de Eguiguren, Horacio Urteaga, el padre Angulo, etc. Superior Gobierno, Jesuitas, Cabildos, Notarías, etc. disponían de inventarios muy genéricos; otras estaban enlegajadas y puestas en estantes, pero no se sabía su contenido, como Estancos y Correos; también había documentos hacinados en el suelo, como parte de Real Hacienda, Cajas Reales, etc.

Los historiadores habían urgado en busca de información sobre la Emancipación o sobre otros temas de sus preferencias, y lo que no les interesaba lo iban arrumando, formando un amasijo de papeles en distinta condición: buena parte en buen estado, otros deteriorados por el agua, el fuego, los hongos, etc., a los que nadie quería tocar por la dificultad de su manejo y el temor a contagiarse con los malignos hongos, que algunos trabajadores afirmaban haber adquirido en el archivo. La tarea nuestra fue continuar con la organización de los documentos, elaborar los auxiliares descriptivos y poner al servicio de investigadores y usuarios en general todos los fondos documentales que el Archivo Histórico custodiaba. El avance encontrado correspondía a decenas de años de trabajo confiado al buen criterio y a la experiencia, por lo cual no todo lo hecho estaba bien, pero tampoco estaba totalmente mal; por eso y como dispone la archivística, no podíamos deshacer todo y comenzar de nuevo, había que sacar el máximo provecho a lo avanzado, por lo cual sólo corregimos algunos inventarios o los completamos; pero fundamentalmente nos abocamos a la documentación que estaba sin tocar: la Real Aduana. Preparamos un plan y dedicamos un número

suficiente de archiveros para clasificar, ordenar y luego describir. Nos llevó años esta tarea que comenzamos en 1975, pero al fin concluimos y publicamos el catálogo en 1984. Se organizaron 1576 legajos de documentos correspondientes a los años 1773-1832, de las 17 administraciones de aduanas. También centramos el trabajo en las colecciones, como la de Pardo, Moreyra y Matute, etc. Este último, luego de varios años se concluyó (1983) y se puso en servicio, pero no se logró publicar por falta de recursos, hasta que recientemente, en la administración de doña Aída Mendoza, se alcanzó éste propósito. Otro grupo de archiveros se ocupó de continuar los trabajos de descripción del Archivo Histórico de Hacienda, otro de Superior Gobierno y de Jesuitas. Continuamos organizando Real Hacienda y levantando los inventarios, etc. Comenzamos a trabajar la documentación judicial del período republicano.

Simultáneamente se desarrolló un programa de microfilmación de los documentos más antiguos que estaban en peligro o en pleno proceso de deterioro, como los protocolos notariales del siglo XVI y los juicios de residencia; también microfilmamos el inventario de los documentos del convento de Santo Domingo, etc. Al desactivarse el SINAMOS (Sistema Nacional de Movilización Social), organismo del Gobierno Militar que fue desmantelado durante el período presidencial del General Morales Bermúdez, tratamos de recuperar sus fondos, pero no logramos sino algunas cosas como cintas grabadas de los discursos políticos y una buena cantidad de fotografías de las manifestaciones populares, el resto había sido distribuido entre diversos organismos, sobre todo regionales de desarrollo. Entre estos documentos dispersados al desactivarse SINAMOS estuvieron los títulos de propiedad de las tierras de comunidades indígenas, que habían pertenecido a la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Trabajo, los cuales fueron transferidos a los organismos regionales de desarrollo, diseminándose todo y perdiéndose muchos de estos valiosos documentos. Casi al finalizar mi permanencia en la Dirección General del Archivo Histórico se logró la transferencia del Archivo del Fuero Agrario, conformado por la documentación de las haciendas afectadas por la Reforma Agraria, rescatados y reunidos gracias a los esfuerzos desplegados por un grupo de jóvenes antropólogos e historiadores bajo el liderazgo de Humberto Rodríguez Pastor.

A partir de 1981 los avances fueron mayores por la reestructuración que sufrió el archivo, que permitió captar nuevos archiveros y ascender a los que ya estaban, a cargos de mayor responsabilidad. Para 1987, en que se publicó la primera Guía del Archivo Histórico, la situación de nuestros fondos estaba según el cuadro que se anexa.

7. Los servicios del Archivo

Los servicios que prestaba el archivo hasta 1973 eran el otorgamiento de minutas, certificaciones notariales y judiciales, copias de documentos históricos y, con menor frecuencia, transcripciones paleográficas, todo hecho en máquinas de escribir, por lo que la expedición de un documento notarial tardaba meses para ser entregado al interesado y, por lo mismo, entre los trabajadores predominaban los mecanógrafos. Además, el Archivo Histórico ofrecía el servicio de

consulta de documentos, que era lento, pero a veces se aligeraba cuando había de por medio alguna propina por parte del investigador. En otros casos, algunos investigadores privilegiados podían ingresar al depósito y escoger sus documentos y llevarlo a un ambiente donde realizaban sus pesquisas. A otros se le permitía el autoservicio y, en algunos casos, hasta el préstamo a domicilio, práctica a la que don Alberto Rosas y el doctor Durand pusieron coto. Por nuestra parte conversamos con los investigadores y les pedimos que renuncien al otorgamiento de propinas para evitar la generalización de malas costumbres; y prohibimos el ingreso a los depósitos a quienes no formaban parte del plantel de personal del archivo histórico. Para facilitar el trabajo de los investigadores, se amplió el horario del servicio de consulta, creando dos turnos de atención en la Sala de Investigaciones, facilitando así la asistencia de personas que trabajaban y tenían interés en investigar. Se aplicó un reglamento para este servicio, se instalaron lectoras de microfilmes, a fin de permitir la consulta de micropelículas (copias de documentos cuyo servicio directo estaba restringido por razones de seguridad o deterioro del original). Se reemplazó el otorgamiento de copias a máquina por el de copias fotostáticas; también se facilitaron copias en micropelícula, pero de manera restringida, para evitar su comercialización; pues estaba comprobado que ciertas empresas norteamericanas, que habían microfilmado fondos completos, los ofrecían a los estudiantes de historia, previo pago naturalmente, documentos de nuestros archivos en microfilm, para elaborar sus tesis. También se atendía consultas de diversos órganos del gobierno, búsquedas de documentos para comunidades nativas, etc.

8. La legislación archivística

Cuando se menciona la obra del doctor Durand, de inmediato aflora su obra legislativa y dentro de ésta la Ley 19414 y su Reglamento, que son monumentos a su memoria. En una época en que el Archivo se encontraba en un tercer nivel jerárquico dentro del Instituto Nacional de Cultura, fue aprobada esta ley, a pesar de la resistencia de la propia directora del Instituto, a la que no le parecía bien que un organismo de ese nivel tuviera su propia ley. Mediante esta Ley, prácticamente se creó el Sistema Nacional de Archivos y se otorgó a la institución una nueva dimensión.

En 1981, la inclusión del Archivo en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, definiéndola como Organismo Público Descentralizado del sector Justicia, es también otro triunfo del Dr. Durand, porque presupuestalmente lo convierte en un pliego, lo que equivale a autonomía económica. El Decreto Legislativo 120 o Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y otros decretos complementarios conformaron los dispositivos legales que lograron transformar el Archivo General de la Nación en un ente moderno, dinámico y altamente técnico. Gracias a estos dispositivos el Archivo se volvió a reestructurar: la dirección se transformó en jefatura, la subdirección en dirección técnica; surgieron dos organismos de línea, el Archivo Intermedio y el Archivo Histórico; y los archivos departamentales como organismos desconcentrados, además de un Consejo Técnico de Archivos y los correspondientes organismos de apoyo y asesoramiento. En la práctica estas normas permitieron al Archivo convertirse en



cabeza del Sistema Nacional de Archivos. No es mi intención ocuparme en la amplitud de la obra legislativa, sólo menciono las más destacadas normas que permitieron al Archivo escalar las posiciones hasta convertirse en la cabeza del Sistema Nacional de Archivos.

9. Las actividades de proyección y concientización

El avance de los archivos de nuestro país, y de cualquier otro país, está relacionado con el grado de concientización archivística de la población, de los funcionarios gubernamentales, en general de los dirigentes de un país, que al fin y al cabo, son los que definen la política del Estado y de ello depende el apoyo o el abandono de los archivos, máxime cuando en nuestros días es el Estado, casi exclusivamente, el que asume las responsabilidades de su atención.

Con el fin de crear conciencia se desarrollaron varias actividades, como la organización de conferencias, mesas redondas, exposiciones, dictado de cursillos, seminarios; la publicación de auxiliares descriptivos, de revistas, de artículos periodísticos, etc. Asimismo se atendió al gremio de archiveros. Todas estas actividades recibieron a su vez la más amplia difusión a través de los diversos medios de comunicación. Menciono las más sobresalientes:

Seminarios. Se desarrollaron varios, unos con recursos propios y otros con asistencia externa: *Seminario Multinacional*, entre marzo y abril de 1973, auspiciado por la OEA. Congregó a los más destacados directores de archivos del continente, a expertos de organismos internacionales y a funcionarios de nuestros archivos administrativos por cerca de veinte días. Captó la atención de los medios de comunicación y de la ciudadanía en general y, aparte de su significado en la difusión, se alcanzaron varios objetivos que repercutieron en el desarrollo posterior del Archivo General de la Nación y de los archivos latinoamericanos, por la calidad de los acuerdos tomados, muchos de los cuales fueron llevados a la práctica, como la creación de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

Seminario para el Intercambio de Tecnología Archivística (1979), con el auspicio del Convenio Andrés Bello, asistieron los directores de los Archivos Nacionales del área andina y debatieron puntos diversos sobre el tema y la manera de lograr una mayor integración entre ellos. Este tipo de eventos en el área andina debía continuar para fortalecer los archivos e integrarlos, que fue uno de los objetivos de este evento.

Seminario de Archivos de la Administración de la América Latina, (agosto 1983), para evaluar el avance del Proyecto Piloto sobre Archivo Intermedio, aplicado por el Perú, bajo el auspicio de la UNESCO. Contó con la asistencia de autoridades de archivos administrativos nacionales de América Latina y altos funcionarios del Consejo Internacional de Archivos. Entre otros estuvieron presentes el Dr. Frank Evans, del Consejo Internacional de Archivos, el Dr. Mario Briceño Perozo, director del AGN de Venezuela, el Dr. Manuel de la Mata, director del Archivo Nacional de España, etc.

El Archivo General de la Nación en mis recuerdos

Primer Seminario Nacional de Archivos Históricos (16 al 18 de julio 1984), con el auspicio de la OEA y la asistencia de los directores de los archivos departamentales, archivos particulares y eclesiásticos, donde se debatieron los problemas comunes a este tipo de archivos.

Exposiciones. Entre las más importantes podemos señalar: Con ocasión del desarrollo del Primer Seminario de Profesores de Paleografía, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1975), la Oficina del Archivo Histórico preparó una exposición presentando las diversas variedades de escrituras que existieron durante el período colonial en nuestro medio.

Nos sumamos a la celebración del primer contacto hispano-andino, perennizado en la fundación de la ciudad de Piura y recordando los 450 años de este hecho, con una muestra sobre diversos aspectos de la vida de esa ciudad reflejada en los documentos y que se inauguró en noviembre de 1982; se complementó con una conferencia dictada por el historiador piurano Miguel Maticorena.

Celebrando el bicentenario de la Revolución de Túpac Amaru se organizó otra muestra documental y tres conferencias dictadas por especialistas; y en el catálogo de la exposición se transcribieron dos documentos inéditos de ese período, encontrados entre los documentos de Reales Aduanas.

Al celebrarse el bicentenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar participamos con la preparación de una exposición que duró del 5 al 15 de agosto de 1983. Se mostraron documentos generados durante su administración, incluyendo muchos autografiados.

Participando en la campaña del Consejo Internacional de Archivos, para hacer conciencia del "Reto de los Archivos, en un Mundo de Dificultades", preparamos otra muestra sobre las tareas que cumplen los archivos en la sociedad y las dificultades que tienen que enfrentar (1983).

Con ocasión de la puesta en servicio de la Colección Moreyra y Paz Soldán, luego de cumplido el proceso técnico de organización y descripción, se organizó la exposición de los más significativos documentos que la integran (noviembre 1983).

Con motivo del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de Lima, en coordinación con el Museo Antropológico y el municipio metropolitano, se preparó una exposición que duró del 17 al 31 de enero de 1985, con documentos que cubrían la vida de la ciudad desde el período prehispánico hasta el republicano.

Al aplicarse el programa "Un Momento con la Historia", dirigido a estudiantes del 4° y 5° de secundaria, se organizó una exposición para resaltar los momentos más importantes de nuestra historia. A los alumnos se les invitaba a una visita guiada por el Archivo General de la Nación, que concluía en la exposición, y luego una proyección de video sobre la función del Archivo; finalmente se les despedía entregándoles recuerdos de su presencia en la primera institución archivística del país.

Todas estas exposiciones se prepararon con la participación de los archiveros, que en materia de museografía se habían fortalecido con la presencia de Yolanda Bisso, que venía del Museo de Antropología y Arqueología, donde parte importante de las funciones de su personal es organizar exposiciones.

Cursos, Cursosillos y Reuniones Técnicas. Estas actividades se desarrollaron con amplitud y profusión. Señalaremos las más destacadas por su importancia. Una de las de mayor transcendencia, organizada por la presencia de un destacado archivero y la cantidad de personas que asistieron, fue el denominado "Primer Cursosillo de Archivística", dictado entre enero y febrero de 1975 por el Dr. Aurelio Tanodi. Tal vez fue el primer curso realmente técnico que se dictó en nuestro país sobre archivística. Generó gran expectativa en nuestro medio; todos los que trabajaban en archivos pugnaron por participar en este curso, que fatalmente no pudo beneficiar a todos por la estrechez del tiempo y del auditorio. A partir del 1989 hasta 1996, durante siete años, se dictó el "Curso Regional de Archivos", en reemplazo del curso de Córdoba, para archiveros de América Latina.

Desde 1983 se desarrollaron ininterrumpidamente las denominadas Reuniones Técnicas de Archivos Administrativos del Sistema Nacional de Archivos, organizadas y dirigidas por el Archivo Intermedio, en las que se analizaron los avances técnicos y se discutieron los proyectos de normas a aplicarse en los archivos administrativos de la república. Completando su labor de difusión, el Archivo Intermedio organizó también seminarios-taller sobre el manejo y administración de archivos.

Aparte de estos eventos, cada ministerio organizaba sus propios cursos, con participación de funcionarios del Archivo General de la Nación.

Mesas redondas y conferencias. Este tipo de actividades se desarrollaron con ocasión de las diferentes efemérides de la nación y del archivo, tocándose diversos temas, a parte de los de carácter histórico, también temas sobre la problemática de los archivos, como la mesa redonda sobre la "Formación del Archivero", en la que participaron representantes de universidades y funcionarios de organismos gubernamentales relacionados con la educación y la administración.

Publicaciones. Fue otra de las actividades programadas con el fin de difundir la labor de los archivos. Uno de los rubros que se atendió con preeminencia, pero de acuerdo a las posibilidades económicas de la institución, fue la publicación de la revista institucional.

El antiguo Archivo Nacional publicaba su "Revista del Archivo Nacional del Perú", que llegó hasta el número XXIX, en cuyo contenido predominaban los temas históricos y la publicación de documentos inéditos.

Luego que el Archivo cambió de nombre por el de Archivo General de la Nación, se continuó con la publicación, pero ya con el nombre de *Revista del Archivo General de la Nación*, aunque sin cambiar su esquema original. Su periodicidad, que debía ser de dos números por año, se redujo a uno, aunque en ocasiones tampoco esta frecuencia pudo mantenerse por falta de recursos, sufriendo

interrupciones, a veces un poco largas, tal como ocurrió casi al finalizar el período del Dr. Durand.

Al asumir la dirección el Dr. Luis Enrique Tord, se hicieron los mayores esfuerzos por darle continuidad; gracias a ello volvió a circular esta revista, pero con una aclaración: *Revista del Archivo General de la Nación. Segunda época*. En esta etapa cambió el esquema de su contenido: Artículos sobre temas técnico-archivísticos combinados con artículos de carácter histórico, pero ineludiblemente debía contener temas archivísticos.

A estas publicaciones se sumaron las ediciones de auxiliares descriptivos, producto del trabajo técnico de los archiveros. Entre éstos están los denominados catálogos de la sección republicana del Archivo Histórico de Hacienda, en tres volúmenes, (catálogos 2, 3 y 4), continuación de los dos volúmenes publicados por Federico Schwab entre 1945 y 1946, y del publicado por el Dr. Durand y don Alberto Rosas en 1972 (catálogo 1). El catálogo 5 corresponde a la Colección Manuel J. Bustamante de la Fuente, que también contiene el índice de las cartas de Manuel Pardo, que se guarda en el Archivo (la mayor parte de estas cartas fue vendida a la Biblioteca Nacional y otra menor fue adquirida por el AGN). La primera *Guía del Archivo Histórico*, conteniendo en forma sumaria la relación de los fondos, una breve descripción de cada uno de ellos, las condiciones para acceder al Archivo y el reglamento de la Sala de Investigaciones (1987), reeditada en 1999 y ampliada con nuevas adquisiciones y avances técnicos. El *Inventario de Real Aduana* (1983), en dos volúmenes, el primero correspondiente a las aduanas coloniales de Arequipa y Arica, y el segundo a la del Cusco. El resto, con un total de 7 volúmenes, se publicaron posteriormente. Publicación del *Primer Censo de Archivos Administrativos de Lima y Callao* (1984), mostrando los resultados de un trabajo desarrollado dos años antes por el Archivo Intermedio. El *Catálogo de la Real Audiencia (siglo XVI)*, también resultado de un largo trabajo de descripción de los fondos coloniales.

Apoyo a gremios de archiveros. En 1975 se reactivó la Asociación Peruana de Archiveros⁴, luego de haber permanecido inactiva cerca de diez años, por acción del Dr. Durand, del Dr. Carlos Daniel Valcárcel, el último vocal subsistente, José Insil Bonifaz y de los nuevos archiveros. Se nombró una comisión reorganizadora que convocó a elecciones, la que concluyó con la elección del Dr. Durand como Presidente, quien se mantuvo por dos períodos, a partir de los cuales se sucedieron diferentes presidentes, entre ellos Miguel Maticorena, Nila Martínez, etc., hasta que fue elegido Manuel de los Ríos, con quien feneció la institución, pues hasta perdió el libro de actas, impidiendo con ello su resurgimiento legal y obligando a crear una nueva institución con el nombre de Asociación de Archiveros del Perú (ADAP). En 1981 emergió una nueva agrupación de archiveros: El Grupo Esperanza del Perú, animado por César Gutiérrez, que reúne a los becarios en archivos y cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de los archivos y de los archiveros que no tuvieron la oportunidad de gozar de una beca en el extranjero.

⁴ Fundada el 10 de mayo de 1961 y fenecida durante la presidencia de Manuel de los Ríos en 1989.

Aparte de lo mencionado, que no registra toda la prolífica actividad desarrollada por el Dr. Durand y los demás jefes que le sucedieron; también los archivos departamentales y las autoridades regionales, motivados por el Archivo Intermedio, organizaron y desarrollaron las denominadas jornadas archivísticas regionales, llevando a lo largo y ancho del país los avances de la nueva disciplina.

10. Capacitación y formación de archiveros

Frente al panorama del Archivo Nacional y de los archivos del país que encontró el Dr. Durand, quedaba una única alternativa: reestructurarlos, pero, ¿con qué personal se podría llevar a cabo esta transformación? Ni siquiera la primera institución archivística del país contaba con personal preparado para esta empresa. De todas maneras había que emprender la tarea de cambios y justamente comenzar por el Archivo Nacional. Con este objetivo el doctor Durand preparó un plan para la modernización y equipamiento del AGN del Perú, que elevó a consideración de la OEA, que justamente coincidía con la preocupación de este organismo por el desarrollo de los archivos de América Latina y que por esta razón había convocado a la Reunión Técnica de 1972, donde se aprobó el plan de becas para los archiveros latinoamericanos, en Madrid y Córdoba. Dentro de este marco favorable la OEA aprobó el proyecto presentado por el Perú. El Dr. Durand tenía entonces ya diseñado y aprobado el mecanismo para realizar sus objetivos: captar profesionales jóvenes de campos afines y enviarlos a capacitarse en archivística a alguno de los dos centros ya creados para este objetivo.

Entre 1973 y 1983 se logró la preparación de 36 personas, la mayoría de ellas egresados de carreras profesionales universitarias afines. De este total, el 95 % se quedó en los archivos, sea de Lima o de los departamentos. Este número de archiveros fue un buen contingente que permitió alcanzar la mayoría de objetivos del plan de modernización. Sin embargo, no se podía depender permanentemente de las becas, además no todos los que trabajan en archivos podían acceder a ellas. Era indispensable pensar en la capacitación de los que ya estaban trabajando y en la formación profesional de nuevos archiveros que pudieran recibir la posta de los que irían dejando los archivos con el transcurso del tiempo, lo que permitiría sostener los cambios que se estaban llevando a cabo y aun acelerar éstos, para cuyo fin era necesario crear en el país centros de formación. Este fue otro de los objetivos que se trazó el Dr. Durand. Se prepararon proyectos y se pusieron a consideración del Ministerio de Educación. Se gestionó ante algunas universidades la apertura de una escuela o de alguna especialidad, como en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y hubo proyectos propios, tanto en ésta como en la Pontificia Universidad Católica del Perú, pero todos quedaron en buenas intenciones, en proyectos, nadie quiso asumir los gastos de la creación de un nuevo centro de formación. Tuvo que producirse la conversión del Archivo General de la Nación en Organismo Público Descentralizado, en cuya Ley Orgánica recién se incluyó la creación del Centro de Capacitación para Archiveros, integrado al Archivo Intermedio. Este Centro cumplió una prolífica labor dictando de 1982 a 1991, 32 cursos de diversa duración y de contenido variado, destacando 12 cursos básicos de 30 días de duración cada uno, 9 cursos intermedios de tres meses cada uno, y el resto centrado sobre temas especializados dentro de la archivística, beneficiando a un total de

959 archiveros en ese período. Además organizó con asistencia técnica de la OEA y apoyo de la UNESCO los siete Cursos Regionales de Administración de Archivos, para archiveros de América Latina, en sustitución del Curso de Córdoba, a los que asistieron archiveros de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Ecuador y Costa Rica.

La creación y puesta en funcionamiento del Centro de Capacitación no era suficiente; había que atender la formación de nuevas generaciones de archiveros que garantizara la continuidad del desarrollo de los archivos de nuestro país. Había que comenzar transformando el Centro de Capacitación en un Centro Superior. Para este efecto continuaron las gestiones ante el Ministerio de Educación, porque así lo establecía nuestro régimen legal. Después de mucho trabajar en las diversas oficinas de ese portafolio, al fin se logró la emisión de una resolución ministerial aprobando la creación de la carrera de Profesional de Archivero en 1986. Pero de allí hasta su funcionamiento como tal tuvo que pasar un buen tiempo para atender los trámites burocráticos, dotar de un local, equipos, etc. Se inauguró como Escuela Nacional en 1992 bajo la dirección de la educadora Adela Pino, heredando las funciones del Centro de Capacitación, mientras se preparaba la carrera. En la etapa del funcionamiento del Centro de Capacitación para Archiveros, le tocó jugar un papel protagónico a la licenciada en historia y archivera doña Nila Martínez.

11. Los Archivos Departamentales

Otra de las tareas que cumplió el Archivo General de la Nación a partir de 1972 fue impulsar la creación de los archivos departamentales, para que cumplieran las mismas funciones que éste, pero en sus correspondientes jurisdicciones. La situación de los archivos en el interior del país, antes de este período de desarrollo archivístico, fue deprimente. Cada organismo administrativo mantenía hasta donde podía sus documentos, pero cuando había necesidad de espacio, se sacrificaban los documentos más antiguos, quemándolos o vendiéndolos; en otros casos personas conocedoras del valor de los documentos se los llevaban para coleccionarlos o venderlos; se practicaba el saqueo con impunidad. Prácticamente no existía organismo alguno que defendiera los documentos producidos por la administración y, menos aun, a los de carácter histórico. Generalmente la Iglesia conservaba sus documentos, pero sin permitir su acceso; algunas universidades tomaron bajo su responsabilidad la tarea de reunir y proteger los restos de la documentación histórica, entre éstas estaban las universidades de San Agustín de Arequipa y San Antonio Abad del Cusco, que por razones académicas asumieron esas funciones y permitieron la existencia de archivos históricos en sus claustros, al servicio de sus profesores y alumnos de historia.

La tarea de dotar de archivos a los departamentos del país fue asumida por el Dr. Durand y su colaborador don Alberto Rosas-Siles. Don Alberto fue el más entusiasta promotor por su condición de genealogista. Le tocó preparar el terreno, viajar, establecer contactos, convencer a sus autoridades de la necesidad de contar con un Archivo local para salvaguardar sus documentos y ayudar al desarrollo de la cultura regional. El doctor Durand avalaba esta labor y por su parte establecía los contactos a los más altos niveles, concientizaba a la pobla-

ción mediante discursos, conferencias de prensa, etc. para lograr presupuestos, locales y personal adecuado. De este modo, uno a uno fueron creándose los Archivos Departamentales, que durante su gestión llegaron a siete y sus sucesores continuaron con la tarea, de tal manera que ahora son pocos los departamentos que carecen de un archivo regional o departamental. Participé en la creación de los archivos de Puno y Huánuco, elaborando los informes preliminares y estableciendo los primeros contactos. Para el caso de Huánuco viajamos con el doctor Tord, jefe institucional en ese entonces, firmándose un convenio con la Universidad Hermilio Valdizán de esa localidad, para recibir el apoyo necesario. En Puno recibimos la colaboración de la Universidad Técnica del Altiplano. En ambos casos no logramos conseguir personas idóneas de la localidad para hacerse cargo de la dirección y se tuvo que enviar desde la capital a nuestros funcionarios en calidad de encargados para ponerlos en funcionamiento. Así Yolanda Bisso aceptó el reto para Puno y Norma Contreras para Huánuco, las que les dieron forma definitiva y luego retornaron dejando en funcionamiento ambos archivos.

La labor de los archivos Departamentales, hoy regionales, es muy encomiable. Haciendo frente a dificultades económicas, incomprensiones, etc., cumplen sus funciones de protección, de tratamiento técnico, incremento del Patrimonio Documental de la Nación y de capacitación de los archiveros de su región, con constantes cursillos, charlas, exposiciones, etc. Casi todos asistieron a los cursos de archivística dictados sea en Córdoba o Madrid. Recuerdo nítidamente a algunos de estos pioneros de la archivística departamental hoy regional: en el Cusco Manuel Jesús Aparicio Vega; en Arequipa, Guillermo Galdos Rodríguez (nacido el 23 de octubre de 1923 y fallecido el 20 de setiembre del 2002), en Trujillo, Napoleón Cieza Burga; en Cajamarca, Evelio Gaitán Pajares; en Piura, Carlos Robles Rázuri, luego Nelly Chunga de Merino; en Ayacucho, primero Lorenzo Huertas y luego Teresa Carrasco, actual Jefa del Archivo General de la Nación; en Huánuco, después de Norma Contreras, Deomar Hidalgo; en Puno después de Yolanda Bisso Drago, Sonia Sotomayor Vargas; en Huancayo, Lidia Sobrevilla Gonzales; en Tacna Luis Cavagnaro Orellana, luego Elvira Téllez; en Moquegua, Carlos Salas Rodríguez; en Lambayeque, primero el profesor Antonio José Serrepe, luego Ada Gabriela Lluén Juárez. Algunos de los directores fundadores aún siguen en funciones, como los de La Libertad y Cajamarca. Actualmente funcionan ya diecinueve archivos regionales y dos provinciales, muchos de ellos creados en la época de don César Gutiérrez Muñoz, pero que por factores económicos fueron entrando en funciones recientemente. Felizmente todos ellos ganados por la archivística y contagiados del virus del entusiasmo de los viejos archiveros, continúan trabajando viejos y nuevos directores, con el mismo ahínco que los siete primeros archivos departamentales que surgieron con don Guillermo Durand Flórez y don Alberto Rosas Siles.

12. La asistencia externa

La gigantesca tarea de transformar los archivos y la archivística peruana no hubiera sido posible sin la participación determinante de los organismos internacionales y de algunos países amigos. Las condiciones del país y la mentalidad de los políticos y funcionarios no lo hubieran permitido. Entre los organismos a

los que debemos gratitud son la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la UNESCO. Entre los países que en este campo nos ayudaron están España y Argentina.

La OEA ofreció una amplia colaboración y ayuda a nuestros archivos. Comenzó esta tarea con la Misión Cortés, denominada así porque la doctora Vicenta Cortés fue designada para viajar al Perú, estudiar la situación de sus archivos y elaborar un informe. Este informe fue el sustento de toda la ayuda que comenzó con el financiamiento del "Seminario Multinacional sobre Planificación y reorganización de Archivos Nacionales", llevado a cabo en Lima en 1973 y presidido por el Dr. Luis Rodríguez Morales, director del Archivo General de Puerto Rico, y por la doctora Rosario Parra Cala, directora del Archivo General de Indias. Solventó el viaje de estudios del doctor Durand por Europa, que le permitió conocer directamente la organización y el manejo de los archivos de países con mayor tradición y avance; cubrió los gastos de pasajes a los becarios a Madrid y de pasajes y estadía a los becarios a Córdoba; financió el mejoramiento y la modernización de equipos, para cuyo efecto aprobó tres proyectos sucesivos, con los que en parte se equiparon al AGN, a los Archivos Departamentales y al Centro de Capacitación para Archiveros (CCA); financió la Misión Tanodi, que estuvo en Lima en 1975, para asesorar al Director en la búsqueda del financiamiento de sus proyectos, y volvió al año siguiente para dar un cursillo para los archiveros y visitar los Archivos Departamentales. Financió asimismo el Primer Seminario Nacional de Archivos Históricos. Además de estas ayudas, a través de proyectos específicos para el Perú, contribuyó con otras asistencias, como la "Proyección de los archivos hacia la Juventud" y el proyecto de indización del diario, entre otros.

La UNESCO a su vez contribuyó decisivamente en el desarrollo de nuestros archivos, a través de varios programas, sobre todo el proyecto RAMP. Esta asistencia se inició con la presencia de la misión Perotin, que vino al Perú para evaluar la situación de los archivos peruanos y emitir un informe; su presencia duró un mes. El informe del Dr. Yves Perotin sirvió de base para otorgar la ayuda a nuestro país. En 1980 envió la Misión Evans, para evaluar la situación de los archivos de la administración, luego aprobaron la aplicación del Plan Piloto de Archivo Intermedio en el Perú. Para estudiar el desarrollo de este plan y las bases concretas para su ejecución, la Doctora Cortés volvió al Perú en una misión de la UNESCO. Se financió otro viaje del Dr. Durand, esta vez para ver el funcionamiento de los archivos intermedios en diferentes países del mundo, tanto en Europa como en América del Norte (agosto de 1982). Para evaluar los resultados de la aplicación del Plan Piloto se convocó al Seminario Latinoamericano sobre Archivos Intermedios y Archivos de la Administración, en agosto de 1983, al que no pudo asistir el Dr. Durand, porque se encontraba con la salud ya debilitada, corriendo con la responsabilidad de su organización, don Alberto Rosas Siles, Director Técnico, y José Valdizán, Director General del Archivo Intermedio; la Presidencia del evento estuvo a cargo del archivero español don José Manuel Mata. La aplicación de este proyecto significó la ayuda en materiales y equipos a los archivos del Sistema Nacional y al Centro de Capacitación.

España no solamente financió la estadía, el costo de los estudios y el otorgamiento de la bibliografía necesaria a nuestros becarios, sino que financió y sirvió de

anfitrión a la Reunión de Toledo, en 1979, donde se trató acerca de la coordinación de los programas internacionales para el desarrollo de los archivos latinoamericanos, y fue expuesto el proyecto RAMP por el Dr. Frank Evans. También recibimos la ayuda a través de la doctora Cortés, que asesoró a la jefatura y continúa personalmente ayudando a la Escuela de Archiveros.

Argentina, por su parte, colaboró estrechamente con el desarrollo de nuestros archivos, no solamente con la asistencia que brindó a nuestros becarios en Córdoba, sino por los valiosos aportes del Dr. Aurelio Tanodi, como asesor del Dr. Durand en la elaboración de proyectos de asistencia y como director del Primer Curso de Archivos dictado en el Perú.

13. Los grandes problemas pendientes

De 1972 a la fecha se ha avanzado bastante, pero quedan problemas por resolver, que tendrán que enfrentar los actuales responsables de los archivos y sus sucesores, problemas que vienen desde muy atrás y no son de fácil solución, porque no dependen únicamente de los directivos de los archivos del Sistema Nacional sino de factores complejos. Entre estos problemas tenemos:

Local. Ya hemos descrito en parte las limitaciones del local actual, que no ha sido diseñado para un archivo, pues sus espacios son cada vez más estrechos para las necesidades de la institución y no hay cómo cumplir con el mandato de la ley sobre la recepción de los documentos de la administración, lo que está dando lugar a la eliminación subrepticia de importantes fondos documentales; no hay dónde instalar los talleres y equipos que requiere; el personal trabaja casi hacinado, etc. Han existido proyectos como el del terreno adjudicado al Archivo en la época del Gobierno Militar, ubicado detrás del Museo de Antropología, en Pueblo Libre, con una extensión suficiente. El gobierno aprobó en 1974 un presupuesto para el estudio de factibilidad y se encargó al Colegio de Ingenieros para que realice esta tarea, se preparó el expediente y se elevó a la Dirección Técnica de Conservación del Patrimonio, donde fue encarpetado y olvidado. Cuando se hicieron las averiguaciones sobre el estado en que se encontraba el expediente y se logró rescatarlo, ya el año fiscal había concluido, perdiéndose por la ineficiencia burocrática una gran oportunidad de contar ya con un estudio y un terreno para el Archivo General de la Nación. Posteriormente se obtuvo en cesión de uso un terreno en la Urbanización Santa Patricia, distrito de La Molina, y durante la gestión de doña Myriam Salas se logró hacer el cerco perimétrico; pero la falta de interés del gobierno fujimorista, que predicaba austeridad mientras esquilmbaba a la nación, no se pudo costear ni siquiera el estudio de factibilidad y aun terminamos perdiendo parte de ese terreno porque el municipio lo recuperó por falta de uso. Felizmente, la preocupación de las tres últimas jefas institucionales: Doña Aída Mendoza, doña Pilar Remy y doña Teresa Carrasco, permitieron el renacimiento de las esperanzas de un local propio y adecuado, pues ellas gestionaron la cesión de dos terrenos que formaron parte de los laboratorios Luza, en el distrito de Pueblo Libre.

Ahora ya es un hecho la transferencia de la propiedad al AGN, donde la actual jefa institucional piensa construir el nuevo local para la Escuela Nacional de

Archiveros, como primera prioridad, y en el terreno de mayor área el local de lo que será el Archivo de la Administración. Doña Teresa Carrasco, en el primer año de su gestión, ha logrado también que el Ministerio de Justicia gestione la cesión de parte de lo que fue el edificio del Correo Central para local del Archivo General de la Nación. La ubicación es interesante. Si se invierte en restaurarlo y dotarlo de seguridad, también es atractivo; lo único que genera preocupación es su cercanía al río Rímac, que creará humedad en el local, lo cual es peligroso para la documentación. No olvidemos que don Guillermo Durand no aceptó el cuartel Santa Catalina que le ofrecieron para el archivo porque por debajo pasa un canal del río Rímac denominado Huatica. Pero, en fin, si los arquitectos e ingenieros civiles garantizan que se podrá contrarrestar las filtraciones, no habría más problemas.

Personal. La problemática de los archivos fue enfrentada, gracias a las becas, por un equipo de jóvenes profesionales con adiestramiento adicional en archivística; pero la inflación y luego la recesión, redujo la capacidad adquisitiva de los sueldos estatales y, más aun, estos sueldos fueron congelados, mientras el costo de vida siguió subiendo. Esta situación ha obligado a emigrar a una parte del personal especializado; otros tienden a seguir el ejemplo. Estos bajos salarios tampoco son incentivos para captar nuevo personal entre los jóvenes más capaces, quienes buscan otras actividades más lucrativas; sólo los que tienen menores posibilidades en otros campos prueban suerte con los archivos; pero también, en cuanto tengan otras oportunidades lo abandonarán. Por esta razón tenemos un gran problema ¿Se podrá reemplazar a los archiveros que hicieron posible la transformación y que cada vez están disminuyendo?. Mientras el Estado no mejore las condiciones laborales y otorgue los incentivos necesarios, corremos el riesgo de retroceder y condenar al abandono nuestro Patrimonio Documental. Mientras tanto surgen mentalidades retrógradas que pretenden reducir al mínimo a los archivos o, si fuese posible, eliminarlos. Ahora dizque con la cibernética ya no serán necesarios los archivos en el futuro. Si entre nuestros profesionales no contamos con gente de calidad, no podremos enfrentar este ataque con éxito.

Accesibilidad. Archivísticamente tenemos logros que mostrar, pero en la tarea de poner límite al abuso, a la arbitrariedad del poder, que reduce el acceso a los documentos públicos, no hemos logrado avanzar. Se sigue colocando la clasificación de *confidenciales*, *secretos*, *estrictamente secretos*, etc. a una gran variedad de documentos, sin la sustentación debida, y al margen de la supervisión del Archivo General de la Nación o de los Archivos Regionales. Diversos órganos del gobierno tienen como práctica común mediante ese expediente el escabullirse del control de los organismos competentes y de la fiscalización ciudadana. Pero más que el celo por la seguridad de los documentos y de su contenido, generalmente la verdadera razón de esta actitud es cubrir los malos manejos de fondos públicos, abusos de poder, incapacidades, arbitrariedades diversas, etc., buscando la impunidad de los malos funcionarios, que disponen estas medidas con la esperanza de que luego puedan ser destruidos. No se sostiene que todos los documentos deben tener acceso libre, sino que la limitación que se establezca tenga una justificación valedera y un término, al cabo del cual puedan ser conocidos. Hacen falta dispositivos legales y autoridades capaces de aplicar las sanciones y castigar severamente a aquellos que eliminan documentos al mar-

gen de la ley, o no cumplen con los dispositivos legales de transparencia y protección de la documentación, al igual que a aquellos que hacen mal uso del dinero del Estado.

Crecimiento del volumen documental. El Estado es un gran productor de documentos; su crecimiento es constante, no se detiene, mientras que la capacidad de los archivos está estancada. Frente a este problema existen diversas posibilidades: 1º Construcción de depósitos de menor costo y de fácil acceso, lo que equivale a decir la creación de depósitos de archivos intermedios. 2º Reducir la producción de documentación en soporte tradicional a lo indispensable. 3º Trasladar la documentación existente a microformas o documentos digitales (micropelículas, discos ópticos, etc.), eliminando los originales, ya que de lo contrario simplemente servirían de copias de seguridad y obligaría a guardar los originales, manteniéndose el problema; pero si se elimina el original, habría que establecer previamente el reconocimiento del valor legal de estas copias. Algunas empresas como los bancos han logrado obtener la autorización oficial para este cambio; y últimamente las empresas eléctricas también han sido autorizadas por INDECOPI para trasladar sus documentos a discos ópticos, reconociendo su calidad de prueba equivalente al original. Esta disposición naturalmente es cuestionada por los archiveros y por eso no han acudido al Archivo General de la Nación en busca de opinión técnica, como debiera ser⁵.

Dispersión de archivos históricos. Otro problema que se afronta es la tendencia de los archiveros de los diversos organismos gubernamentales a conservar toda su documentación y crear con ellos todos los niveles de archivo. Esto se dio con el archivo del Ministerio de Salud, cuyo jefe de Archivo Central hizo aprobar la existencia de archivos de gestión, periféricos, centrales, intermedios e históricos, creando su propio Sistema de Archivos. Este es un extremo, pero muchos pretenden quedarse con la documentación histórica; es el caso de los organismos castrenses, cada uno pretende crear su archivo histórico. Los archivos históricos son centros de investigación y, por tanto, se deben concentrar en ellos todos los materiales, los cuales ya no pertenecen a una u otra institución, pertenecen al Perú. No estamos abogando por un solo archivo histórico a nivel de país, sino de un archivo histórico por lo menos en cada capital de Departamento, donde deben fluir los documentos de cada zona y donde los investigadores puedan acceder a todos ellos.

⁵ Actualmente se está implantando y tratando de generalizar las firmas electrónicas y los certificados digitales, que permitirá la eliminación de documentos tradicionales originales, puesto que ya existe una ley y su correspondiente reglamento de firmas y certificados digitales.

¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos?

Carlos López Rodríguez
Director del Archivo de la Corona de Aragón
(Barcelona, España)

No es fácil seleccionar una materia que se preste, con más o menos originalidad, para homenajear a Vicenta Cortés. ¡Tan dilatada y plena es su vida profesional! Pero al cabo, al repasar su larga experiencia y su entrega entusiasta a los archivos de España y América, y contrastarla con la literatura archivística actual, encontramos algunas sugerencias. Especialmente, cuando se percibe en contribuciones profesionales, al menos en España, un cierto rechazo a las enseñanzas y a la labor de nuestros mayores, un cierto aire de superioridad. Incluso desde un punto de vista ético. Pero quien haya tratado personalmente a archiveros de la generación de Vicenta Cortés, y aun mayores, no puede dejar de apreciar el inmenso trabajo que hicieron en condiciones a veces muy duras. Y, por lo general, con una cierta entereza moral y una gran vocación de servicio. Cuando hoy se vende como un gran avance de la Archivística la abundancia de literatura profesional, podemos preguntarnos cómo aquella generación y las que le precedieron eran capaces de desarrollar su trabajo sin referencias bibliográficas o normativas profesionales. Por ejemplo, a la hora de resolver los problemas éticos que se plantean en el ejercicio profesional. Hoy, por el contrario, esta materia es objeto de atención, no muy bien fundada desde el punto de vista teórico, como trataremos de demostrar.

Al elegir como tema para este merecido homenaje la deontología profesional, podría acusárseme de fatuidad, pues sólo quien esté convencido de su alta moralidad puede pontificar y lanzar admoniciones a diestra y siniestra. Nada más lejos de la realidad y de mis intenciones. La sabiduría popular tradicional, tan relegada en nuestros días, supo precaverse con ironía contra individuos de tal fuste. «Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces», se dice en la hermosa lengua castellana. Es refrán antiguo y conocido. Pero, puesto que hay quien trata de imponer su propia moralidad, y con una agresividad inmisericorde, propia de nuestra época de pensamientos únicos y correcciones políticas totalitarias, no sería ético callar, creyendo, como el avestruz y como los niños, que al ocultar la cabeza y cerrar los ojos, el peligro ha desaparecido.

Las líneas que siguen son unas simples reflexiones, acuñadas desde la experiencia profesional por quien confiesa no tener competencia especial en la cuestión deontológica, asunto que goza últimamente de una cierta popularidad entre los archiveros, al menos españoles, y que se presenta como un requisito casi imprescindible para el desarrollo de nuestra profesión. En el Boletín de la Asociación de Archiveros de Cataluña (España) (*Butlletí informatiu de l'Associació d'Arxivers de Catalunya*, N° 67, enero-marzo de 2003) que daba cuenta de la aprobación del código deontológico de esta Asociación, se decía literalmente que este Código catalán «representa el complemento necesario a la normativa técnica y legal ya existente en Cataluña».

¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos?

Pero sabemos, por experiencia repetida, que entre los archiveros los temas teóricos se solventan a veces con frivolidad, según las modas intelectuales, traspasando a este terreno propuestas elaboradas para otras realidades profesionales y culturales. Nuestra reflexión partirá de un planteamiento radical, con la aspiración a cumplir la máxima de que más vale una buena pregunta que una mala y precipitada respuesta. Y este planteamiento desde la raíz debe preguntarse si una perspectiva deontológica o, de modo más concreto, si la aplicación de un código deontológico es necesaria, es útil, y, lo que es más básico todavía, si es éticamente ético, lo cual hace referencia a eso que los filósofos llaman metaética. Como la perspectiva que aquí se adopta es personal e intransferible, prescindiremos de citas bibliográficas y de autoridades, por lo demás muy conocidas. Nuestra intención no es descubrir el Mediterráneo sino simplemente no perderlo de vista, como ocurre muy a menudo entre los archiveros, y ha ocurrido, a nuestro parecer, en esta cuestión.

Comencemos por una definición y una contextualización, si bien brevísimas. La deontología es la parte de la Ética que trata de los deberes, especialmente referida al terreno profesional. Es una Ética especial, que trata de la moralidad en las diversas direcciones en que se especifica la vida humana según los objetos de la misma. En el Diccionario de Filosofía que redactó Ferrater Mora hacia 1960, era una palabra que se consideraba en desuso. Se puso de moda durante la década de 1970-1980, en los Estados Unidos. Proliferaron entonces los debates acerca de una «ética de los negocios» o «ética empresarial», lo que ya es ser optimista acerca de la naturaleza humana. En su nacimiento tuvo no poca influencia el caso Watergate, pero también la necesidad de reconstruir la credibilidad de las empresas, puesta en cuestión, como todo el capitalismo, por el debate intelectual de los años 60 y la crisis económica de los años 70. Los cambios habidos en el mundo profesional y empresarial de los años 90 del pasado siglo potenciaron el desarrollo de esta «ética de los negocios» y de la deontología profesional. Se trataba así de evitar la judicialización de la práctica profesional en una sociedad extremadamente litigiosa, como la norteamericana. Pues es casual que la deontología profesional conociera este desarrollo en los Estados Unidos, un país donde la influencia de la moralidad protestante y su convicción de la práctica del trabajo como cimiento moral y social es muy grande. Vemos así la razón por la cual la deontología profesional haya arraigado menos en países donde el catolicismo, y su moral de vocación universal, tiene mayor peso cultural y religioso en las conciencias, incluso entre ateos, agnósticos y católicos no practicantes.

El objetivo central de esta «ética de los negocios» no es, por supuesto, resolver el conflicto capital/trabajo (porque entonces simplemente desaparecería el beneficio y, por tanto, el negocio), sino crear confianza entre consumidores y usuarios. Se aviene bien a nuestra sociedad que, con un término ya caído en desuso, se llamó en su día «de consumo». Por este motivo han proliferado los códigos deontológicos: de abogados, de médicos, de agentes inmobiliarios, de periodistas, ... y, no podíamos faltar, de archiveros. También, lo veremos, los podría haber de asesinos. La consecuencia es que la moral ya no es sólo personal sino también corporativa (insistimos en este término), antes que plenamente social e individual.

No por casualidad los primeros códigos deontológicos archivísticos son americanos, y se redactaron bajo la influencia de los bibliotecarios y los documentalistas, que en cuestión de modernización siempre nos ganan por la mano. O eso creen algunos. Pero dejémoslo estar, no nos metamos en honduras aun mayores que éstas en las que andamos ya chapoteando y sigamos con lo que nos viene ocurriendo. En este contexto, muchos archiveros han venido planteando la necesidad imperiosa de disponer de un código deontológico propio, a fin de dar a la Archivística un estatus homologable al de otras disciplinas. Se ha hecho no sin que algunos otros archiveros, sobre todo los de mayor edad, manifiesten sus reticencias, como lo hizo Jean Favier en los debates que sobre esta cuestión hubo en Francia no hace mucho. Los adalides de los códigos deontológicos archivísticos han clasificado peyorativamente a sus oponentes entre «idealistas» (quienes piensan que los archiveros no necesitan un código porque todo el mundo es decente y fiable), «cínicos» (quienes dicen que la existencia de un código no evitará que los malhechores hagan de las suyas) u «optimistas» (quienes piensan que todo puede solucionarse con sentido común) (Y. Bos-Rops, "El codi d'ètica dels arxivers en el marc internacional", en *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, Barcelona, N° 8, 1994, pp. 219-225).

Vemos aquí un procedimiento intelectual muy utilizado en los debates archivísticos. Por un lado, se afirma axiomáticamente un principio nuevo que no está ni demostrado ni razonado con la suficiencia exigible, pero al que se supone en línea con la modernidad, y se descalifica simultáneamente a sus oponentes, por lo común llamándolos «anticuados» o «desfasados». Pero cuando se examinan tales principios con detenimiento, en esta como en otras muchas cuestiones epistemológicas de la Archivística, se percibe una cierta frivolidad y apresuramiento en los razonamientos, y bastante banalidad en los fundamentos teóricos. Por ejemplo, la misma archivera que descalifica de modo tan contundente a sus oponentes define el concepto de código deontológico de la siguiente forma, haciéndose eco de otra publicación: «serie de normas mediante las cuales un grupo determinado decide regular su comportamiento. Estas normas han de ser fruto de un acuerdo (como mínimo de los miembros más influyentes del grupo) y en última instancia deben su autoridad al hecho de que sirven para distinguir lo legítimo o aceptado en la consecución de los objetivos del grupo, de lo que no lo es» (Y. Bos-Rops, *op. cit.*, p. 219). Dejemos a un lado el elitismo contenido en la definición, que no constituye propiamente un principio teórico. La definición es tan general que no es válida ni desde el punto de vista metodológico (podría aplicarse a una norma legal, por ejemplo) ni moral (valdría para aceptar como código ético las instrucciones y hábitos de conducta de las SS en Auschwitz). De esta definición (como de las que pudieran sacarse a colación de otras publicaciones archivísticas) con la que se argumenta la necesidad de un código deontológico ha desaparecido toda mención al pensamiento ético o Filosofía Moral, que, como cualquiera sabe, es la parte más antigua del pensamiento filosófico occidental. En ella no hay referencia a ningún fundamento filosófico de la Ética contemporánea: ni al eudemonismo, ni al hedonismo, el kantismo, el neokantismo, el intuicionismo, el emotivismo, ni a las éticas de la convicción ni de la responsabilidad, ni tan siquiera al debate entre las éticas teleológicas y las deontológicas, ni a la ética moderna de mínimos. No hay referencia al pluralismo moral. Y todo eso porque no hay reflexión teórica previa, sino prisas por adaptar modas intelectuales para vestir a la Archivística

¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos?

con un ropaje prestado que le otorgue respetabilidad ante otras disciplinas o profesiones. ¡Ay, el complejo de inferioridad de los archiveros! Porque lo que yo sí percibo es miedo a la libertad, por emplear la conocida expresión de Fromm, y corporativismo, mucho corporativismo. Lo podemos comprobar con un caso concreto que examinaremos, aunque sería posible encontrar más.

Por lo que se conoce a través de los comentarios publicados, los miembros de la comisión de deontología de la Asociación de Archiveros de Cataluña, deseaban establecer un marco de conducta reglada mediante un código deontológico que «dará a todos una uniformidad de conducta» (M. A. Rodon i Valls, "Treballs de la comissió d'ètica per a l'elaboració d'un codo dentològic", en *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, Barcelona, N° 8, 1994, pp. 245-250). La aspiración era tener unas «normas de conducta» que sirvieran a todos los archiveros no solo de guía, «sino para darnos confianza y credibilidad en aquellas acciones comprometidas». Según esta comisión, un código de conducta habría de dar a los archiveros autonomía y fuerza moral, unos puntos básicos de disciplina para garantizar la autonomía, y corporativismo, «porque el hecho de reunir un grupo de profesionales bajo unas mismas reglas de conducta y bajo unos mismos preceptos será el medio que nos hará más solidarios». Estas afirmaciones se confrontaban con la compra-venta de documentos. De modo sintético, se recogieron en el preámbulo del Código deontológico catalán. Ahora bien, releyéndolas con detenimiento, se concluye que los presupuestos teóricos o filosóficos desde los cuales se propugna un «código deontológico» archivístico -que es un código moral en definitiva- son muy imprecisos. Máxime porque se emplean palabras y conceptos muy delicados, que afectan a nuestra condición humana más sustancial. Y sin embargo, partiendo de esta imprecisión de planteamientos filosóficos y morales, se ha llegado a aprobar un código de conducta, exigible no solo a quien lo ha redactado, sino también a quien no tenemos arte ni parte, ni ganas de tenerlos. Concentrémonos en un punto concreto, a título de ejemplo.

El Código deontológico de la Asociación de Archiveros de Cataluña es el único aprobado hasta ahora en España. En su artículo 3.4, establece que los archiveros catalanes «favorecen el mantenimiento, y si es necesario, el retorno de los fondos documentales y los documentos de archivos a su marco institucional y territorial original.». Se trata de una adaptación, más que traducción, del comentario al punto 2 del código del CIA/ICA, que dice: «Los archiveros favorecen la repatriación de los archivos desplazados», referido a un contexto internacional. El código catalán se aprobó en junio de 2002, y en el contexto profesional español de entonces, el artículo 3.4 se refería a la reclamación que se hace desde instituciones y particulares catalanes sobre la documentación incautada por las tropas nacionalistas durante la Guerra Civil española (1936-39) y con las que se constituyó un archivo para la represión política sito en Salamanca. El asunto se ha convertido en una cuestión política de primer orden en España, sobre la cual hay posturas muy diferentes y enfrentadas, desde el punto de vista político y técnico. Todas ellas son legítimas y fundadas. Se puede discutir, como se ha hecho y se hará hasta la saciedad, acerca de su argumentación, pertinencia y oportunidad desde ambas perspectivas (política y técnica). Pero en ningún caso, aplicada a la cuestión del archivo de Salamanca, podrá cuestionarse su moralidad en función del artículo 3.4. del código deontológico de la Asociación de



Archiveros de Cataluña, pues en este artículo no se contiene un principio moral por cuyo supuesto incumplimiento ningún archivero, catalán o no, pueda ser acusado -y juzgado, siquiera sea éticamente- por mala conducta moral o mala práctica profesional. Porque si bien puede y debe ser objeto de debate moral general, interesantísimo por lo demás (según la pregunta: ¿cuál ha de ser la postura más ética de un ciudadano ante el archivo de la represión?), no lo es de una moral particular archivística (en función de la pregunta: ¿cuál es la postura más ética de un archivero ante esa misma cuestión?). Pues un archivero no deja de ser, ante todo, un ciudadano.

Como se ve, estamos tratando de asuntos muy serios, de gran trascendencia, porque afectan a principios morales y a derechos políticos y civiles fundamentales. A diferencia de la ley, cuyo cumplimiento se exige al individuo por coacción externa (sea física, cultural, religiosa, o social), para sentirse obligada moralmente, una persona necesita estar convencida de que la norma es correcta, porque nadie le va a sancionar si no la cumple, salvo él mismo. Por esta razón, que cualquier estudiante de filosofía de grado elemental conoce, el ámbito de la moral crítica es más amplio que el del derecho positivo. «El hombre justo no necesita ley», decían los clásicos. Pero, como no lo somos, necesitamos normas jurídicas que regulen nuestro comportamiento social, y normas morales de carácter general para orientar el fin de nuestras acciones. Por supuesto, ambas no son excluyentes, pero ponen en cuestión los límites de una supuesta ética profesional, y más aun en un ámbito de actuación tan restringido como es el de los archivos, si quisiéramos desarrollar una «moral archivística» particular. La Ética es un tipo de saber práctico preocupado por averiguar cuál debe ser el fin de nuestra acción, para que podamos decidir qué hábitos hemos de asumir, cómo ordenar las metas intermedias, cuáles son los valores por los que hemos de orientarnos a fin de tomar las decisiones que creemos acertadas. Apela, por tanto, incluso en los códigos más estrictos, a la libertad del hombre y a su responsabilidad ante el mundo. Tratar de renunciar a nuestra libertad y a la responsabilidad que como seres humanos nos corresponde y nos obliga a valorar, en función de nuestras convicciones individuales, cada una de las acciones concretas que en nuestra vida personal y profesional se plantean para protegernos detrás de códigos de conducta especiales y sectoriales, impuesto por una autoridad o un cuerpo profesional, es renunciar a nuestra propia condición de hombres y de ciudadanos, también a la modernidad. Como ha dicho Adela Cortina, el primer valor de nuestra ética contemporánea ha de ser la autonomía moral.

Por todo ello, tras haber desarrollado códigos deontológicos archivísticos inspirados por una reflexión apresurada y al tratar de aplicarlos, surgen los problemas y las contradicciones por doquier. La autora que antes hemos visto abogar de manera expeditiva por la necesidad de elaborar y aplicar un código deontológico archivístico, y descalificar a los reticentes, concluye, con un deje de resignación, que «la decisión última [ante problemas concretos] se ha de tomar según la conciencia de cada uno» (Y. Bos-Rops, *op. cit.*, p. 225). Y esto ocurre porque los principios de los códigos archivísticos, que se realizan para contentar a un conjunto heterogéneo de profesionales desde el punto de vista político, religioso, social e incluso moral, son tan generales, tan poco definidos y tan escasamente desarrollados que los hace inútiles. En los códigos deontológicos

¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos?

publicados (el del CIA/ICA, el de la Sociedad Americana de Archiveros, los del Canadá y Quebec, el de la Society of Archivists de la Gran Bretaña, el de la Asociación de Archiveros de Cataluña,...) son comunes las apelaciones al ejercicio de la profesión con competencia, con responsabilidad, objetividad, lealtad, discreción, actuación según la conciencia, confidencialidad,... De modo que, en ocasiones, gracias a los códigos que existen sabemos que hemos de aplicar unos principios que, sin estos códigos, aplicaríamos de todos modos, porque forman parte de la conciencia moral o de la moral cívica de nuestras sociedades. A diferencia de un manual de prácticas profesionales, que contiene instrucciones detalladas con orientaciones y recomendaciones para abordar situaciones concretas de carácter profesional, los códigos deontológicos, que aspiran a regular o inspirar conductas, no pueden tener utilidad práctica por su indefinición.

Son, además, códigos cambiantes en función de un entorno también cambiante, lo que, desde un punto de vista moral, no parece muy convincente, pues no se trata de normas legales que deban adaptarse a los cambios sociales, sino de códigos que inspiran una actuación moral. Así, por ejemplo, el de los Bibliotecarios americanos, ha tenido sucesivas redacciones en 1948, 1967, 1981 y 1995. Son también códigos múltiples, que proliferan para adaptarse a las estructuras políticas o administrativas, de manera a veces contradictoria. Por ejemplo, los de los bibliotecarios de Croacia, Eslovenia, Ucrania, Lituania, que muestran un especial interés por la protección de las minorías étnicas y por la exaltación de sus valores culturales y de su nación, pero que chocan con la aspiración a una ética de valores universales, cuyos principios sean compartidos por los hombres con independencia de su nacionalidad. En el caso español, podría darse la paradoja de que al código de la AAC siguieran otros códigos de cada una de las regiones autónomas que constituyen España, incluso con principios contradictorios (por ejemplo, a propósito del desplazamiento de archivos). Ha ocurrido, en cierto modo, con el código de los archiveros del Quebec, que a diferencia del aprobado por la Asociación de Archiveros del Canadá, incluye como misión social del archivero, en tanto que profesional, contribuir a mantener y desarrollar la democracia, aspiración muy loable, pero que no deja de ser una opinión política (y como tal no viene recogida en el código del CIA/ICA, por razones evidentes), aparte de que no se especifica qué tipo de democracia deba ser defendida (si una democracia sólo parlamentaria o también social). Puede darse el caso de códigos deontológicos que entren en conflicto no solo territorial sino también profesional sobre aquellas materias comunes a varias profesiones pero que se abordan desde puntos de vista diferentes, por ejemplo, un código deontológico de archiveros con el código deontológico de libreros respecto a la compraventa de libros y documentos. Se ha escrito también, en medios profesionales archivísticos, que para que el código deontológico sea eficaz necesitaría que lo promulgase una autoridad y que contemplara sanciones. Pero si esto es así, ya no se trata de un código moral, sino de una ley. Y en ese caso la aplicación de un código deontológico no puede sustituir o interpretar normas legales, y más si incluye sanciones, porque introduce un grado exagerado de subjetividad y arbitrariedad. Y esto nos lleva a abordar un problema nuclear en el desarrollo de los códigos deontológicos archivísticos.

Hemos apuntado que aquello que en tiempos se consideraba de modo peyorativo como «corporativismo» se plantea hoy en día como un compromiso asumido

de autorregulación (se supone que moral) de un grupo de profesionales que, además, aspiran a aglutinar al conjunto de toda una profesión. Pero en la interpretación y aplicación de los códigos deontológicos, como en los de cualquier norma, cae por su propio peso que se han de plantear conflictos, para cuya resolución se debe arbitrar alguna vía. La más común es la de que la norma y los conflictos sean interpretados y resueltos por una autoridad imparcial, que pueda imponer, en caso necesario, sanciones. Así lo ha planteado la bibliografía archivística que se ha ocupado del tema. Por eso, los códigos deontológicos archivísticos (por ejemplo, el británico), crean un «comité de disciplina ético» para entender en la resolución de conflictos éticos! A pocas cosas más personales e intransferibles se ha de enfrentar un ser humano que a los conflictos éticos. Incluso se ha propuesto la implantación de un registro de archiveros donde queden inscritos aquellos profesionales que, a juicio de la asociación, hayan tenido conductas no éticas. Los problemas que se plantean son tantos y tan evidentes que da cierta pereza intelectual discutirlos, aunque lo intentaremos, sin ánimo de exhaustividad.

En primer lugar un conflicto, si es de carácter exclusivamente ético, no puede ser resuelto por un comité. Un profesional podrá asesorarse, a título particular, con otros profesionales de su confianza, o amigos. Podrá incluso manifestar sus problemas de conciencia en publicaciones y abrir un debate. Pero no nos parece ni ético ni procedente que pueda llegar a ampararse en la resolución de un comité, y mucho menos, que este comité actúe de oficio o por denuncias de otros profesionales. Cuando una asociación archivística, que no deja de ser una asociación privada, dicta un código deontológico, se corre el riesgo de que acabe por creer, como así ha ocurrido, que representa al conjunto de la profesión, lo que no es en absoluto cierto mientras la colegiación no sea obligatoria para el ejercicio de esta profesión (como en el caso de abogados, médicos y arquitectos), en cuyo caso los poderes públicos están respaldando legalmente las decisiones del colegio. Dada la especificidad de la Archivística (como la del periodismo, por ejemplo) resulta difícil pensar en una colegiación obligatoria. Los pasos que en ciertos lugares se han dado en esta dirección no son más que disparates jurídicos e intelectuales.

Pero además, si aceptamos la posibilidad de que un comité de disciplina ético de una asociación tuviera capacidad para dictaminar los casos de conciencia entre sus asociados (autolimitación ya harto difícil de creer), y que pudiera declarar en contra de supuestas malas prácticas profesionales, al margen de sentencias de los órganos jurisdiccionales ordinarios, estaríamos asistiendo al nacimiento de una jurisdicción especial o paralela que, de hecho, llegaría a entender en cuestiones no estrictamente éticas, sino puramente profesionales o incluso de carácter civil, sin garantías jurídicas y con la indefensión del profesional encausado o del cliente perjudicado, por muchas protestas que se hagan en contra. Pues, ¿qué garantía habría de dar el comité de una asociación que es juez y parte en la causa? Con mucho sentido común, y después de amargas experiencias históricas, la Constitución española de 1978 previó esta aberración jurídica, y en su Título I, Sección 1ª, que trata de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, art. 26º, prohíbe taxativamente los tribunales de honor en el ámbito de la Administración civil y de las organizaciones profesionales, sin dar lugar a interpretación de ningún tipo. La situación que se vive en algunas universidades

¿Son éticos los códigos deontológicos archivísticos?

norteamericanas, bajo la tiranía de lo que en Estados Unidos se entiende por la «corrección política», es un ejemplo claro del conflicto entre los códigos de conducta internos y las leyes generales, en especial las relativas a la libertad de expresión, o las conductas y los principios morales socialmente aceptados.

Cualquier órgano jurisdiccional, además, interpreta y aplica una norma publicada y sancionada por la autoridad o por la costumbre, y aceptada universalmente, al menos en un territorio dado. El funcionamiento de estos «comités de disciplina ética» debería estar basado en la elaboración e interpretación de protocolos de actuación archivísticos sobre los que hubiera unanimidad absoluta y un acuerdo total. Pero eso sólo es posible en el caso de normas legales, sancionadas por los poderes públicos, o, de modo parcial, en el de ciencias naturales y técnicas aplicadas extremadamente formalizadas, pero no en el caso de disciplinas que, por mucha literatura que haya en contra, son ante todo humanísticas, y por tanto, objeto de discusión y debate intelectual permanente. Para constatarlo, basta acudir a la bibliografía archivística. La unanimidad sobre la naturaleza, la teoría, los objetivos y los métodos de la Archivística está lejos de ser alcanzable, no solo en función de los países, sino en el seno de un mismo territorio en virtud de las diversas escuelas y tradiciones.

Como estamos argumentando, el procedimiento escolástico en el que se inspiran estos Códigos tiene el peligro añadido de tomar la parte por el todo a la hora de fijar una norma de conducta: un grupo se arroga por la vía de hecho la representación de todo el conjunto y se aprovecha de su fuerza para sancionar, primero, su propia institucionalización, e imponer después su ética, sus normas, su interpretación y finalmente coaccionar a los que no las comparten, hasta acabar representando a la totalidad. Este procedimiento está ya trágicamente experimentado y tiene su nombre en la Ciencia política del siglo XX. Aceptar la capacidad de un grupo o asociación profesional para dictar, aplicar e interpretar un código deontológico o de conducta profesional implica aceptar la potestad de esa asociación para regular la conciencia individual por vía normativa y para juzgarla socialmente, lo que no está ni siquiera en las capacidades actuales del Estado. Ni aun en las de la Iglesia Católica que, a pesar de su nombre, ha aceptado la pluralidad ética y moral de las sociedades contemporáneas. Lo contrario sería volver a los «delitos de pensamiento», según una práctica inquisitorial anterior a la Revolución Francesa y atentatoria a la dignidad humana. Veamos, por poner un ejemplo cercano al autor, el Código deontológico de la Asociación de Archiveros de Cataluña (España).

En su Preámbulo, se indica textualmente que «la Asociación de Archiveros de Cataluña, organización que representa a los profesionales que ejercen en Cataluña, propone la aprobación y publicación de un código deontológico asumido y aplicado por todos los archiveros catalanes». No obstante, debe recordarse que esta Asociación es una entidad privada, que el ejercicio de nuestra profesión es libre en España, y que la inscripción en esta o cualquier otra asociación, de carácter profesional, sindical o político, no es obligatoria. En cuanto a su ámbito de aplicación, se dice que este Código deontológico «es aplicable a todos los archiveros que ejercen en Cataluña, tanto en la Administración pública como en el sector privado, si bien admitiendo las especificidades de ambos sectores. Asimismo, puede ser también aplicado a título personal por aquellos archiveros

que, siendo socios de la Asociación de Archiveros de Cataluña, no ejerzan en Cataluña». Nótese la aberración jurídica: pues un acuerdo privado obliga en Cataluña a todos los profesionales, sean o no miembros de esta Asociación, pertenezcan a otra agrupación profesional española o europea (lo que es perfectamente legal) o no estén asociados a ninguna, lo cual es también perfectamente legal y en absoluto reprochable éticamente, faltaría más. Y, para colmo, se establece, sin sustento jurídico alguno, su extraterritorialidad, supeditada, eso sí, a la voluntariedad del asociado, voluntariedad que no se contempla para el profesional que ejerza en Cataluña. En el preámbulo se razona también que «para manifestar y facilitar la efectividad de este compromiso ético con la sociedad resulta necesario el reconocimiento de unas normas de conducta libremente aceptadas por el colectivo profesional y que se fundamentan en su experiencia». Véase que se trata de una moral corporativa, no social, anuladora de la libertad individual, cuyos derechos quedan supeditados a los de un «colectivo profesional» que incluye a asociados y no asociados a una organización privada que carece de base jurídica alguna para obligar al conjunto de profesionales. Podría no tener importancia práctica, salvo que en el punto 2.13 de este Código se obliga a los archiveros, como compromiso que contraen, el «contribuir a la dignificación social de la profesión y asumir de forma correcta las responsabilidades y competencias propias de la profesión». Es mucha la indefinición que se contiene en este artículo, pero póngase en relación con algunas prácticas u opiniones profesionales -por ejemplo, con el artículo 3.4 que comentábamos unas líneas antes a propósito del Archivo de Salamanca- y el drama, en determinadas circunstancias, está servido. En efecto, en la «Disposición adicional», se dice que la «Associació d'Arxivers de Catalunya velará para la aplicación del Código deontológico.» Y sin rubor se añade: «La Junta Directiva presentará a la Asamblea General una propuesta de regulación para la resolución de posibles conflictos, de acuerdo con el artículo 11 de sus Estatutos». Vemos pues el resultado final: se reconoce a la Junta Directiva de una asociación privada la capacidad para dictar resoluciones sobre materias éticas que obligan a todos los profesionales de un territorio y que pueda afectar a derechos fundamentales de la persona, políticos y civiles. Ante estas disposiciones deontológicas, y aunque sólo fuese como elucubración, ¿quién me asegura que este artículo, que manifiesta una discrepancia legítima con las ideas y respetuosa con las personas, no pudiera ser considerado por alguien como atentatorio a la «dignificación social de la profesión»? ¿Quién garantiza a un archivero que las tareas de clasificación o descripción u otras labores técnicas que ejecute sobre un fondo documental determinado pueda ser considerado por otros colegas, que mantengan posiciones técnicas diferentes, como incurso en una infracción deontológica por no asumir correctamente las «competencias propias de la profesión»? Podrá argumentarse que es una interpretación abusiva de la literalidad del código; pero si esta lectura es posible teóricamente, entonces es susceptible de ser aplicable en un futuro más o menos próximo.

Hay un elemento final de discusión, que trataremos de razonar a la luz del libro de Rafael Sánchez Ferlosio, *Non olet*, una divertida invitación a la reflexión moral. Para Sánchez Ferlosio, la contractualización general de las relaciones sociales, en todos los órdenes de la vida, exige como contrapartida «un deber profesional», o por decirlo con sus propias palabras, «esa forma peculiar de moral, parcial y privativa, propia de cada oficio, objeto general de esa ciencia o semiciencia que

toma el nombre de deontología». Las relaciones contractuales, al dejar en suspenso -si bien únicamente en el interior de su ejercicio- la moral externa, común y general, la sustituyen asignándole por suplente la «deontología». De modo que la moral común y general cede el paso, en nuestras sociedades, a la llamada «responsabilidad deontológica». Un caso extremo sería el del verdugo, y su responsabilidad del trabajo bien hecho, de realizar una ejecución de acuerdo a sus deberes profesionales. O -en otro ejemplo de supeditación de la moral a la deontología como norma moral inferior- los soldados mercenarios norteamericanos y británicos que, durante la guerra de Irak, insisten en que se limitan a hacer su trabajo (la guerra y la muerte) lo mejor posible, sin otras consideraciones de índole moral. Un caso más extremo aun -aunque similar, por lo visto, al anterior- es el de los SS alemanes en los campos de exterminio y su alegato de cumplimiento del deber, que fue rechazado en Nuremberg. En el terreno de la Archivística los ejemplos serían ilimitados. Por poner un ejemplo, y siguiendo con la compraventa de documentos, el código deontológico del CIA/ICA, en una de sus pocas decisiones concretas, prohíbe a los archiveros la colección de documentos originales si entran en colisión con los intereses de su institución. Pero pudiera ocurrir que el archivero o bibliotecario comprara o adquiriera documentos para salvarlos de su destrucción con la intención de donarlos o reintegrarlos a la institución que pertenecen, si ésta no tuviera capacidad económica u organizativa para adquirirlos. Deontológicamente incumpliría sus deberes, pero moralmente sería una acción loable. Se plantea aquí el debate entre éticas deontológicas y éticas teleológicas. Pudieran traerse a colación otros muchos casos, aun más graves e impactantes. Para no alargar más este texto, dejo esta tarea a la inteligencia del lector.

Por todas estas razones que venimos desgranando, nos parece discutible llegar a conclusiones y reflexiones éticas consistentes, lógica y moralmente, desde el estricto campo de la Archivística. Si hay que juzgar o valorar éticamente una decisión archivística, lo deberemos considerar desde el punto de vista general de la Ética y de nuestras convicciones personales. Porque si la Archivística es una técnica o arte eminentemente práctico, y si la Ética es un tipo de saber (o, mejor dicho, un procedimiento de reflexión) con unos fines prácticos, pues trata de orientar la acción, un código deontológico archivístico habría de ser de naturaleza eminentemente práctica y aun casuística. En su extrema simplicidad, los Diez Mandamientos han servido para regular la conducta diaria a sociedades enteras durante siglos. Por el contrario, los códigos deontológicos archivísticos aprobados son abstractos y poco útiles. Y quizá cabría pensar que, si a estas alturas y después de treinta años de incesante literatura archivística, no se han redactado, es que no puedan hacerse. Eso se demuestra confrontándolos con puntos concretos de la actividad archivística.

Nos parece mejor abandonar los terrenos de la ética profesional, que son muy resbaladizos y peligrosos, y centrar nuestros esfuerzos en lo estrictamente profesional, sin intentos de crear una ética corporativa reglada, y actuando de acuerdo a los principios inspirados en la ética cívica y en la ética aplicada, de acuerdo a las convicciones personales y tradiciones culturales de cada uno. Eso supone renunciar a tener a mano un solucionario universal, un decálogo de comportamiento profesional, un vademécum. Quienes apuestan por la implantación de

un «código deontológico archivístico» quieren transponer a la Archivística ese tipo de ética que Weber llamó «ética de la convicción», aquella que se basa en un conjunto de mandatos que se espera que sean cumplidos por los individuos sin atender ni a las circunstancias en las que el sujeto actúa ni a las consecuencias de sus actos. No me parece éste un comportamiento inteligente ni modesto, ni aun si tiene la buena intención de pretender dar más respetabilidad a la Archivística por el hecho de disponer de las mismas herramientas que otras profesiones de mayor peso social que ya adoptaron sus propios códigos deontológicos. Para los archiveros contemporáneos, que acabamos el siglo XX escapando, por razones que no sería este el lugar para explicar, sin un modelo claro y universal de códigos deontológicos, el reto ha de ser incorporarse a la plena modernidad de las «éticas de la responsabilidad», aquellas que, sin regirse por el puro pragmatismo, tienen en cuenta las consecuencias de nuestras propias decisiones y las circunstancias en que se toman, sin decidir a priori las acciones que deben rechazarse y las que deben aceptarse. No se trata de construir una moral profesional, llena de prohibiciones o de mandatos, y más aun si estos son tan indefinidos. Nuestras decisiones éticas tomadas en el campo profesional han de ser personales (si bien no subjetivas, sino meditadas y racionales), decididas en función de nuestras convicciones morales individuales, de las normas éticas socialmente aceptadas, de las leyes y de la competencia profesional. Es decir, según aquella bella y antigua expresión burocrática: a nuestro leal saber y entender, sin miedo a la libertad de conciencia. Más o menos, como hicieron tantos compañeros, españoles y americanos, de aquella generación a la que pertenece Vicenta Cortés, a quien estas breves reflexiones, más dubitativas que asertivas, quisieran rendirle el homenaje que se merece.

Administración y fiscalización del Patrimonio Real del Reino de Valencia

Desamparados Pérez Pérez

Directora Jubilada del Archivo del Reino de Valencia

En la mentalidad de la sociedad civil medieval el ejercicio del poder real era considerado como una actividad específica del monarca; su patrimonio privado se identificaba con la hacienda pública y la corte con el aparato del Estado.

Según estas ideas, el patrimonio real estaba formado por los bienes heredados de los antecesores y los conquistados, con férreas limitaciones, resultado del conjunto de regalías y tasas de naturaleza feudal. A ellos se unían los ingresos extraordinarios, siempre condicionados por la práctica pactada del poder. De este patrimonio serán usufructuarios los reyes.

Refiriéndonos a Valencia, cuyo nacimiento como reino corresponde a Jaime I, el patrimonio real tiene su origen en la conquista de los territorios valencianos a los infieles que los ocupaban en el siglo XIII.

La legislación establecida, los Furs, señala el derecho absoluto del monarca a usar y disponer de cuanto hay en el reino, de acuerdo con los usos y costumbres propios de las conquistas de la época.

Una parte de las tierras Jaime I las entrega al clero, otra la distribuye entre los señores y caballeros que le han acompañado y colaborado en la conquista y que se establecen como nuevos pobladores, quedando como Patrimonio Real lo que el monarca se ha reservado. Los manuscritos del Repartiment de Valencia, conservados en el Archivo de la Corona de Aragón, son un claro testimonio de estas donaciones, en las que se comprenden casas, alquerías, lugares, tierras, castillos, etc., tanto del reino como de la ciudad.

El objetivo de los reyes será mantener y aumentar el patrimonio e incluso modificar sus donaciones; como ocurrió con el reparto de las tierras de Valencia, cuyo número fue superior a las posibilidades de los bienes repartidos, por lo que hubo que reducir las cuantías de las asignaciones. También el rey pudo disponer de aquellas donaciones que fueron abandonadas por los caballeros cuando volvieron a sus lugares de origen, y fueron redistribuidas entre quienes, en un primer momento, no habían sido recompensados, según la asignación inicial. Así pues, en su conjunto, el patrimonio real era muy heterogéneo; lo formaban derechos, propiedades, posesiones, feudos y tributos o impuestos que establecía el monarca.

Para administrar este patrimonio, en los primeros momentos se cuenta con una estructura hacendística reducida, que sustenta el poder real, política y económicamente, estructura que a lo largo de la Edad Media irá creciendo en complejidad.

La recaudación de las rentas, los impuestos y los demás bienes patrimoniales, así como su administración, exigen la creación de una red de funcionarios capacitados para realizar eficientemente su cometido.

En los Furs que Jaime I da al Reino, instituye el organismo que se ocupa de la administración del Patrimonio Real, llamado Bailía General de Valencia, cuya máxima autoridad, el Baile General, tiene especificadas minuciosamente sus competencias: la gestión de las rentas y bienes reales y los pleitos y demandas que surjan sobre los mismos, o los censales, cuyos pleitos sólo oír, juzgará y definirá.

Monarcas posteriores irán aumentando las atribuciones: arrendar los derechos y rentas mediante subastas públicas; reconocimiento de una autoridad coercitiva suficiente para recaudar los impuestos y perseguir el fraude; el armamento de naves; juez de las comunidades judía y musulmana; lo concerniente al comercio marítimo y terrestre; salvoconductos, mercancías que se comercializan, naufragios, etc.

En el ejercicio de su función cuenta el Baile con otros funcionarios, tales como un lugarteniente, que le suple en las ausencias y acompaña al monarca en los viajes para atender sus necesidades pecuniarias; asesores, notarios, alguaciles, escribanos, porteros, guardas, etc. para las tareas administrativas y judiciales.

Para los territorios de fuera de la ciudad que tenían bienes del Patrimonio Real, el Baile General contaba con bailes locales para los lugares de cierta importancia, a los que el monarca se había reservado al compensar a los caballeros que le ayudaron a conquistar el Reino. Estos lugares eran considerados villas reales.

Los bailes locales sólo tenían jurisdicción en el territorio de la villa para administrar las rentas y recaudar los impuestos, dando cuenta de su gestión al Baile General.

También se adjudicó al Baile General la fiscalización de las cuentas de la Cort, que ejercía las funciones judiciales de la Ciudad por delegación real, y los justicias locales en las villas reales las presentaban a los bailes locales.

De una u otra manera todas las finanzas llegaban a la Bailía General; y aunque en los Furs Jaime I señala las competencias y cometidos de la magistratura, éstos son un tanto ambiguos, ya que al rey no le interesa poner cortapisas a quienes administran el Patrimonio Real, pues en la elección de las personas se pone todo cuidado para que sus conocimientos y honradez sean la garantía de que el monarca no será defraudado.

Entre sus obligaciones el Baile General ha de presentar el resultado de su gestión al «*Tribunal de la Cort*» en Barcelona, pero, normalmente en los primeros tiempos, será el rey o sus delegados quienes fiscalicen la administración de las rentas reales en los reinos alejados de la corte.

En 1283 Pedro III institucionaliza la fiscalización contable en los administradores del Patrimonio Real con la creación de una nueva magistratura: el Maestre Racional, que conoce y está actuando en los territorios italianos conquistados.

Con Jaime II y Alfonso IV se va configurando y estructurando el procedimiento y los órganos de este oficio y será Pedro IV, en las «*Ordinaciones de la Casa del Rey*», quien encuadre la magistratura en unos cauces jurídicos propios, con sus competencias, funcionarios que la componen, procedimiento fiscal, libros que se deben llevar y jurisdicción financiera en toda la Corona.

Las crisis económicas de la hacienda real afectarán a la función del Maestre Racional porque producirán una descentralización de funciones y posteriormente la división del oficio con el nombramiento de un Maestre Racional para cada reino, que dificultará la coordinación de las finanzas reales y el aumento de la burocracia, consecuencias que ya empiezan en el siglo XV.

El reino de Valencia vive la descentralización y división del oficio de Maestre Racional con Fernando I. Si en épocas anteriores el Baile General presentaba sus cuentas a requerimiento del monarca, allí donde se le llame, o bien las reserva para presentarlas al rey cuando visite el Reino. En 1410 el mismo Maestre Racional de la Corona, Ramón Çavall, otorga a uno de sus funcionarios, Berenguer Minguet, un poder general para ejercer la fiscalización de las cuentas de los oficiales de Valencia y el Reino, es decir, las funciones propias del oficio de Maestre Racional: ver, reconocer, examinar e impugnar las cuentas que le presenten los funcionarios reales, incluso añadiendo las dudas que surjan y escuchando los descargos que le ofrezcan, dejando para Ramón Çavall la definición y expedición del albarán, que reconoce cancelada la cuenta.

Berenguer Minguet de hecho se convierte en el lugarteniente del Maestre Racional, que ejerce como delegado del mismo, sin que esto suponga la desmembración del oficio.

Çavall justifica esta delegación por la distancia que le separa de Valencia, la dificultad de su traslado por la acumulación de trabajo y la conveniencia de no desplazar a los funcionarios valencianos de sus lugares de actuación. Por otra parte, las Cortes Valencianas habían manifestado en diversos momentos su disgusto, por lo que estimaban una intromisión de un oficial real ajeno al Reino en la intervención de las cuentas de la hacienda real valenciana y apoyándose en los Furs propondrán que la intervención de cuentas se asigne a funcionarios valencianos. De hecho esta pretensión se ha conseguido cuando el poder concedido a Minguet se amplía de uno a seis años. Lo que se pretendía era la legalización de la desmembración del oficio, que en la práctica ya se daba.

En las Cortes Generales de 1418, Alfonso V ratifica la provisión de su padre, Fernando I, declarando que las cuentas de cuantos administren negocios y bienes del rey sean oídas, examinadas y definidas en el Reino de Valencia; y confirma a Berenguer Minguet en todas las competencias que su padre le había otorgado, a pesar de la oposición de los catalanes, que ven en esto la división del oficio de Maestre Racional. Sin embargo, hasta el Parlamento de 1419 no se dará sanción legal al nombramiento de Maestre Racional en favor de Berenguer Minguet, con todas las competencias y preeminencias propias del cargo. En este mismo Parlamento se dispone que las cuentas y documentos contables se conserven en el Archivo del Real de Valencia, quedando constituido así oficialmente este Archivo. La disposición va más lejos, porque establece que se incorporen

los libros contables conservados en Barcelona, en el Archivo de la Corona, que pertenezcan a la hacienda valenciana. En la práctica esta orden sólo se cumplió en parte, como lo prueba la existencia de documentación contable valenciana de los siglos XIII Y XIV en el Archivo de la Corona de Aragón.

La nominación de Berenguer Minguet para el oficio de Maestre Racional estaba cantada en la práctica, ya que era de origen valenciano, ciudadano, había ejercido diversos cargos públicos urbanos y luego había saltado a la administración real, siendo «*oidor de cuentas*» del equipo de Ramón Çavall.

A medida que la hacienda real necesita una mayor fiscalización se irán ampliando las competencias del Maestre Racional. En 1420 el rey le encarga la intervención de las cuentas de los tesoreros y regentes de la Tesorería del Rey, la de la Tesorería de la Reina y sus lugartenientes y la de todos los oficiales de la corte que vivan en Valencia y tengan encomendada alguna administración en nombre del rey.

Así el Archivo del Maestre Racional va acumulando los libros de cuentas de los Bailes Generales desde 1381; de los bailes locales desde 1355 - correspondiendo ello a la bailía de Villarreal- aunque la mayoría empiezan en el siglo XV; de los justicias de Valencia desde 1367 y de las tesorerías reales desde 1409, siendo las últimas en 1707 para casi todas las magistraturas, fecha del Decreto de Nueva Planta, que deroga los Furs del Reino, al adherirse al bando de los Austrias en la Guerra de Sucesión.

Como el Archivo del Maestre Racional recogió toda la documentación fiscalizada por él, es la sección más voluminosa del Archivo del Reino de Valencia, con más de 11.600 volúmenes, 50.000 pergaminos, en su mayoría *ápocas* (recibos refrendados notarialmente) y unas 200 cajas de papeles sueltos, que agrupan los justificantes que presentaban los funcionarios como descargo de los asientos contables. Su volumen hace que para los estudios económicos, métodos administrativos y sistemas fiscalizadores sea el archivo económico más importante de los que conservan los Estados que formaron la Corona de Aragón. Los libros de cuentas de los distintos oficiales facilitan el conocimiento de la aplicación de sistemas contables de gran exactitud y manifiestan la pericia y profundo conocimiento de las personas que llevaban la contabilidad, de forma que nada escapaba a la buena gestión de los funcionarios.

También la Magistratura del Maestre Racional se estructura con un lugarteniente, oidores de cuentas, escribanos, guardas, etc. El monarca se rodea para estas funciones de personas leales, a las que se les paga sus servicios mediante un salario que perciben con regularidad y se les hace alguna donación, pero no se les reconoce ningún derecho sobre las rentas que manejan o controlan.

Aunque el oficio de Maestre Racional se intenta vincularlo a familias, no se consigue del todo, pero sí que hay una tendencia a que los tesoreros ocupen el cargo, con lo que puede establecerse una cierta carrera; estamos ante el principio de los funcionarios burócratas.

Se jura el cargo que se ha de ejercer bien y fielmente, aconsejar en lo que sea oportuno, mantener los secretos propios de su oficio y evitar los fraudes. Obligaciones comunes a todos serán: diligencia en el ejercicio de sus funciones, lealtad, honradez, obediencia al superior jerárquico, residencia en el lugar del ejercicio de la función.

Los registros de la administración del Patrimonio Real recogen en la primera mitad del libro los ingresos o *rebudes*, agrupados por capítulos, y dentro de cada capítulo por asientos en los que se indica quién entrega el dinero y la cantidad, que queda destacada al margen derecho, lo que permite hacer la suma al pie de cada página. El asiento de los gastos o *dates* ocupa la segunda parte del libro y la disposición de los asientos también se divide por capítulos, con indicación de persona o entidad y cantidad abonada. Al final del libro se calcula el saldo mediante la suma de los ingresos y gastos por capítulos, pudiendo resultar el funcionario acreedor o deudor al fisco según la gestión.

El proceso de fiscalización es realizado por los funcionarios del Maestre Racional. Se inicia citando al cuentandante, que tiene un plazo de cuatro meses, terminado el año fiscal, para presentarlas. A la cuenta acompañan cuantos documentos justifican los asientos contables del libro; siguen la audición y el examen de la cuenta. Los examinadores van anotando al margen izquierdo de los asientos los reparos encontrados, de los que además elevan un memorial al que el cuentandante ha de responder y se van tachando del memorial los cargos a medida que los justifica; en ocasiones éste pide al rey la revisión de las dudas que se le imputan, referidas tanto a los ingresos como a los gastos.

Igualada la cuenta de ingresos y gastos se le extiende un albarán que declara justificada la cuenta, albarán que ha de ser extendido por el Maestre Racional o su lugarteniente, quienes son los únicos que custodian el sello que ratifica el albarán y que además tiene un arancel, que genera su correspondiente registro. Si la cuenta no se ajusta o se corrige, si tiene errores o hay contumacia por parte del cuentandante, el Maestre Racional puede imponer penas que pueden llegar al embargo de bienes o privación de libertad, aunque suelen apelar los castigados a la magnanimidad real que mitiga las penas.

También el Maestre Racional es controlado en el ejercicio de su función mediante procesos inquisitivos que puede ordenar el rey. El rango de este funcionario es tal que la muerte del monarca no supone el cese en el cargo.

A continuación se da una sucinta información del fondo documental de esta magistratura que permita intuir su valor e importancia no solo desde el punto de vista económico, sino también político, social e incluso cultural del Reino de Valencia.

La documentación puede separarse en dos bloques:

a) Documentación orgánica que corresponde a la organización y desarrollo del oficio que comprende Registros de Cartas y Provisiones; Certificaciones; Definiciones y Albaranes; Registro de Apocas; Informaciones de pobreza y Denuncias e informaciones.

b) Documentación contable:

1. De oficiales que administran la Hacienda Real.
2. De impuestos subastados.
3. De bienes secuestrados.

1. Oficiales.-

1.1. Bailes Generales.

Registros con ingresos de regalías, censales, impuestos a minorías raciales (judería y morería), a mercancías exportadas, multas, etc. Gastos por salarios a oficiales de las distintas magistraturas, alcaides de castillos, donativos, pensiones de censal es, gastos de la oficina de los distintos oficiales. Además los libros complementarios de contabilidad como borradores, libros de deudores, libros mayores, etc.

1.2. Bailes locales.

Libros semejantes al Baile General pero con menor número de conceptos por tratarse de villas reales que disponen de menos regalías.

1.3. Tesoreros.

Registros de la Tesorería del rey, de la reina, de los infantes en libros separados con detalle de las rentas que les corresponden y los gastos por personal asignado a su servicio; registros de embajadores con detalle de dietas y gastos de los viajes. También se recogen los libros auxiliares de contabilidad.

1.4. Gobernadores.

Registros referentes a las gobernaciones de Valencia, Castellón, Alicante, Xátiva, Orihuela.

1.5. Justicias (Civil, Criminal, 300 sueldos).

Registros del tercio de las sanciones económicas que imponían los justicias y correspondían al rey.

1.6. Mustaçaf.

Registro de las sanciones pecuniarias que impone este funcionario por fraudes en pesas y medidas en los mercados, extorsiones, estado de los artículos alimenticios, etc.

2. Impuestos subastados.

Hay registros de impuestos que se subastan y cuya cuenta presenta el que pujó y le fue concedida. Corresponden a impuestos de sal, pescado, Albufera, mercancías que se exportan (coses vedades), comercio interior (quema), peaje de mar y de tierra (comercio de importación), maridaje y coronaje (matrimonios y coronación de monarcas y matrimonios de infantes), etc. las entradas corresponden a la recaudación del impuesto y las salidas a salarios de quienes recaudan.

3. Bienes secuestrados.

3.1. Secuestros de lugares de señorío: Andilla, Cofrentes, Segorbe, Villahermosa, Villalonga, Aranda; en los registros se recogen los bienes de estos lugares y su administración.

3.2. Secuestros de bienes de personas que corresponden a:

-Inquisición, personas castigadas por herejes cuyos bienes se secuestran y su valoración se divide entre su denunciante y el rey.

-Germanía, bienes de quienes participaron en la guerra de las Germanías y

fueron sancionados o ejecutados.

-Moriscos, corresponden a bienes de moriscos expulsados del Reino.

El contenido de éstos y de muchos más, cuyo volumen por series es menor, si se pudiera desarrollar manifestaría que no es exagerada la valoración que se hace del fondo.

Aunque mucha de la información de este trabajo corresponde a notas tomadas por la revisión del fondo del Maestre Racional, cuya sección tuve asignada como funcionario del Archivo del Reino, es poca la bibliografía que existe sobre el tema, la cual se relaciona.

Bibliografía

- *Catálogo de la Exposición de Derecho Histórico del Reino de Valencia*. III Congreso Nacional de la Abogacía. Valencia. 1955.
- Cruselles, Enrique. *El Maestre Racional de Valencia. Función Política y desarrollo administrativo del Oficio Público en el siglo XV*. Valencia. Edicions Alfons el Magnanim. Sindicatura de Comptes. 1989.
- Montagut Estragues, Tomás. *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*. Barcelona. 1987.
- Piles Ros, Leopoldo. *Estudio documental sobre el Bayle General de Valencia, su autoridad y jurisdicción*. Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. 1970.

Homenaje a Vicenta Cortés Alonso: Seis obras fundamentales para conocer su aportación archivística

Isabel Seco Campos

Directora del Archivo Municipal de Getafe (España)

Cuando éramos pequeños, nos educaban en que nunca se hacía manifestación pública de nuestros sentimientos, porque ello sólo incumbía a la esfera de lo privado y expresarlos públicamente atentaba contra el pudor. También nos enseñaban que no debía utilizarse la primera persona del singular para escribir, a no ser que se tratase de una novela, creación literaria o artículo de periódico. En este caso voy a permitirme transgredir voluntariamente ambas normas y voy a escribir en primera persona sobre mis sentimientos acerca de doña Vicenta Cortés Alonso. Y voy a pretender además ser lo más objetiva posible y lo más justa en el reconocimiento de sus enseñanzas y de su magisterio.

Tengo que decir que, como todo el mundo, yo había leído algunos de sus escritos antes de conocerla personalmente. Corría una mañana de invierno del año 1982, el día nueve de febrero para ser exactos, y los componentes del recién creado Grupo de Archiveros Municipales de Madrid estábamos citados para una reunión mensual en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, del que por entonces era presidente don Manuel de la Rocha. Yo llegué la segunda. Ya había una archivera esperando para la reunión, que como siempre era la primera. Todavía hoy sigue siendo la primera. Me senté y le pregunté de qué archivo municipal era ella la archivera. Una señora madura, pero en plenas facultades desde luego y un poco imponente. Ella me contestó que era Vicenta Cortés Alonso. Yo creía que no era cierto, que doña Vicenta era un manual, una institución, desde luego la Inspectora General de Archivos del Ministerio de Cultura, y vicepresidenta de ANABAD, pero no una persona que iba en autobús al sur de la periferia madrileña, a atender a la convocatoria de unos archiveros municipales completamente desconocidos.

Como comprenderán ya me he dado cuenta de que sí era ella, que no era sólo la autora de un manual sino de un montón de publicaciones más sobre historia y sobre archivística, y que por todo ello era una institución en el mundo iberoamericano de los archivos. Pero era la misma que acudió siempre a las convocatorias del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid y que, como decía anteriormente, todavía sigue acudiendo a trabajar la primera.

Por todo esto y por lo que trataré de exponer más adelante somos nosotros, los componentes del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, los más obligados a esta declaración pública de nuestra deuda intelectual con ella. Y si se me permite, puestos a ser honrados en el reconocimiento de las deudas, también la moral. Sus enseñanzas en el ámbito de lo intelectual y de lo científico han sido impagables, pero no lo han sido menores su testimonio, su integridad y su ejemplo personal. Y este es el momento de ese reconocimiento.

Explicado ya el primer encuentro, comprenderán que en veintitrés años que hace que nos conocemos, afortunadamente para mí han sido innumerables nuestros encuentros. Estos veinte años largos de magisterio han dado para mucho. He conocido de primera mano lo que es un archivo, lo que es un documento de archivo, los atributos y los caracteres de los documentos de archivo; las edades de los documentos, su tratamiento en las diferentes fases. El valor de los documentos de archivo. La organización, la clasificación, la ordenación, la descripción y el servicio de los documentos de archivo. Desde luego la necesidad de unas instalaciones dignas para el archivo y para el servicio del mismo. Pero sobre todo esto, que no es sino la enumeración de la archivística básica, sobre todo digo, que he aprendido de ella que sin archivero no hay archivo.

Con frecuencia he tenido que hablar o escribir sobre cualesquiera de estas cuestiones numeradas, que forman parte de la archivística básica. Hablando, y desde luego escribiendo, me reconozco reproduciendo su pensamiento fielmente, y ello se debe a esa proximidad que trato de relatarles. Es decir, yo he leído con curiosidad gran parte de las más de cuatrocientas obras que a lo largo de cincuenta años de dedicación al mundo de los archivos y de la investigación ha publicado doña Vicenta Cortés; pero es que además he oído sus explicaciones en directo durante muchos años. Por lo tanto, en las cuestiones básicas de la archivística nada me ha enriquecido más personalmente que el contacto intelectual con ella.

Pero para hacerles partícipes de esas enseñanzas a las personas que lean estas líneas y a los alumnos a los que con frecuencia me dirijo, recomiendo unas lecturas básicas, todavía vigentes, de cita obligatoria, en las que yo resumiría la aportación de Vicenta Cortés a la archivística iberoamericana del siglo XX y XXI.

En primer lugar me parece fundamental la introducción en España del pensamiento de Schellenberg, con la revisión de la traducción de su obra *Técnicas descriptivas de archivos*². Desde la página XI a la XX, el profesor americano introdujo unas observaciones de Vicenta que ya suponen una declaración de los principios archivísticos que van a informar toda su obra posterior. Allí nos adelantó el origen natural de los archivos, su carácter orgánico, las diferencias con las colecciones de documentos, sus funciones. Pero también la organización de los documentos de archivo en series y secciones, atendiendo a su procedencia orgánica. Y, desde luego, el papel del archivero de custodia y fedatario público de los fondos que le son confiados. Ya avanzaba la jerarquización de los instrumentos de descripción del archivo. Es decir, la planificación a la hora de acometer la tarea de describir: Guía, inventario, índices y catálogos. Indicando en qué orden ha de empezarse a describir, con qué intensidad y qué instrumento estaba

¹ A propósito de la obra de Vicenta Cortés Alonso, el doctor Pedro López Gómez, escribió "De la Paleografía a la Informática: Los afanes de Vicenta Cortés en el trabajo archivístico", en el número monográfico que le dedicó la *Revista de Archivo General de la Nación*, enero-julio 2000, Lima (Perú), N°21 de la citada publicación, dedicada por entero a la figura de Vicenta Cortés Alonso.

² Schellenberg, Theodore R.: *Técnicas descriptivas de archivos*. Córdoba (Argentina): Escuela de Archiveros, 1969. pp. XI - XX.

indicado en cada fase de la descripción archivística. Siempre atendiendo a la historia de la propia institución, al conocimiento de la misma para establecer las series y las secciones que compondrán el entramado de la organización del archivo.

Porque no fue sólo el conocimiento teórico de las técnicas descriptivas del ilustre archivero americano, sino que ella compartía esas teorías e incluso, como se comenta más arriba, él añadió algunas de las apreciaciones desde la perspectiva de los archivos españoles que lógicamente eran muchos siglos más antiguos que los del profesor americano. Su aportación decisiva fue poner en conocimiento de la comunidad científica las nuevas técnicas de descripción de archivos, que por otro lado respetaban profundamente los vastos conocimientos de diplomática y archivística que tenía Schellenberg, que no olvidemos era de origen alemán, y conocía la tradición y las aportaciones de la diplomática alemana de los siglos XIX y XX, que había nutrido toda la bibliografía europea en esa disciplina.

Vicenta Cortés recuerda principios fundamentales en la archivística contemporánea, como son el de procedencia de los fondos y el del orden original de los documentos. Y habla y desarrolla por primera vez el concepto de tipo documental y la metodología para su identificación. Veinte años más tarde de esta publicación, el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid se enfrentaba a la tarea de identificar los tipos documentales que generaban las instituciones productoras para las que trabajaban e inmediatamente elaboró un guión como propuesta de esquema de análisis. Evidentemente ya formaba parte del Grupo, como se ha comentado antes, y ella fue la que aportó ese modelo de análisis que todavía, a mi juicio, no se ha superado en la archivística municipal y que recuerda a lo descrito por Schellenberg en sus *Técnicas de descripción*, en cuanto a la definición de tipo documental y cuáles son los caracteres externos e internos que han de tenerse en cuenta a la hora de la identificación de los tipos. Y, una vez identificados con arreglo al principio de procedencia y a su orden original, unirlos a la serie que corresponda y darles tratamiento archivístico, no tratarlos como piezas individualizadas y fuera de contexto. Así es que con esa aportación fundamental a la archivística contemporánea, de ordenación y de descripción, de identificación de los tipos documentales de archivo y de su tratamiento en el fondo, formando series, y éstas a su vez secciones; respetando el principio de procedencia, que es el nudo gordiano de la nuestra ciencia. Con esa aportación Vicenta Cortés ya merecería pasar a la historia de la archivística.

No olvidemos que es en este año, en 1961, cuando se concilian la tradición del método diplomático de análisis documental y se aplica a la archivística, al documento contemporáneo de archivo. A los documentos de todos los tiempos, añadiendo a los caracteres externos que identifican al documento, el *tipo documental*.

En segundo lugar, pero sólo en riguroso orden de aparición, los "Archivos de España y América"³. En realidad no sé muy bien por qué esta obra no se publicó

³ Vicenta Cortés Alonso: *Archivos de España y América. Materiales para un Manual*. Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1979. 382 p.

como un manual de archivística, por qué ese título modesto de materiales para un manual, ella que siempre nos ha dicho a los demás que pecamos de modestos. En las propias palabras de introducción don Manuel Ballesteros decía: "Y estos "materiales" vienen ya en cierto orden que ha de tener un tratado o manual, desde el conceptual (*Función de los archivos*), a la organización Inter-archivística (*Planificación y relación de los archivos*) o a la descripción de sus funciones (*Actividades de los archivos*). Como ejemplo una *Descripción de Archivos*, para pasar a la problemática formación de los *Archiveros*, y finalmente a la coronación de todo este esfuerzo en un magistral conjunto de estudios sobre *Los Archivos y la Investigación*". Entonces fue el primer manual de archivística española. Pero no solo porque no hubiera otro, que efectivamente era el único en la época, sino por lo que se refiere a la sistematización de los temas, como queda dicho, a la función de los archivos, a sus clases, a la descripción, al personal que debe atenderlos, su formación y sus funciones, a las actividades; todavía se siguen redactando las memorias anuales de los archivos con el esquema que ella proponía; a la planificación, a la descripción, a la investigación en los archivos... Como digo, aún sigue plenamente vigente su propuesta de biblioteca técnica para el archivo.

La tercera obra que se propone para su consulta obligatoria se trata otra vez de una con pretensiones de manual. Bien es verdad que en este caso colectiva y cuya edición debemos a doña Antonia Heredia Herrera, vaya desde aquí también nuestro reconocimiento a su labor archivística, bibliográfica y docente. La *Archivística*⁴, supuso, con todas y cada una de las aportaciones de los autores, ese manual que entonces se echaba de menos en el panorama de los archivos españoles. Pero como estábamos tratando de hacer el balance y la recomendación de la obra de Vicenta Cortés Alonso, vamos a ceñir nuestra explicación al artículo con el que ella contribuyó a esta publicación: "*Transferencias y expurgos*"⁵. Hay que darse cuenta de que ya había propuesto la definición de archivo y de documento de archivo, y había hablado y escrito del personal de archivo y de las actividades de los mismos. Por lo tanto, una de las facetas que le quedaba por definir es la de las transferencias y la nunca mencionada del expurgo. Poco a poco, y con esta propuesta de lectura, se va componiendo el caleidoscopio de las actividades y funciones del archivo y de las disciplinas necesarias para conocerlo; y lo que es más importante, para trabajar en el archivo prestando servicio. En una época en la que no se traspasaba el umbral del propio archivo para organizar racionalmente las transferencias desde las oficinas productoras, estas aportaciones, fundamentadas desde el punto de vista teórico, pero sobre todo de orden práctico, fueron fundamentales para los archiveros que empezábamos. Y mucho más cuando las aportaciones llegaban hasta temas como el del expurgo, problema acuciante en todos los archivos contemporáneos.

En cuarto lugar, sin seguir necesariamente la secuencia cronológica, sino que deliberadamente se salta para proponer ahora la lectura de *La escritura y lo escrito*⁶,

⁴ *Archivística: Estudios básicos*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1981. 256 p.

⁵ *Archivística: Estudios básicos*. pp.145-162.

⁶ Vicenta Cortés Alonso: *La escritura y lo escrito: Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: ICI 5º Centenario del Descubrimiento de América, 1986. 207p., il.

por lo que supone de ruptura con los manuales de Paleografía y Diplomática al uso y, a la vez de innovador. Yo diría que lo que innova es aplicar el método archivístico al análisis de los documentos, pero eso sí, con profundos conocimientos de diplomática. Porque con frecuencia se ha escrito que el método tradicional de análisis diplomático no servía para aplicar a los documentos de archivo, y mucho menos a los documentos contemporáneos; ya veremos que Vicenta Cortés en esta obra concilia ambos métodos, por eso se llama *La escritura y lo escrito*, es decir, no solo de paleografía sino también del documento de archivo. Y que propone la estructura clásica de análisis del documento, *Protocolo, Texto y Escatocolo*, y la concilia con el examen de los caracteres externos (clase, tipo, formato, cantidad, forma), y de los caracteres internos (autor, origen funcional, data, contenido), para identificar diplomáticamente los tipos documentales.

Pero fíjense que ese mismo año publica un artículo en el Boletín de ANABAD, denominado "Nuestro modelo de análisis documental..."⁷, que es complemento esta vez sí desde el punto de vista de la archivística, de esa propuesta metodológica de la diplomática.

Con estas dos aportaciones se indica de forma expresa que la diplomática tiene aplicación al documento de todo tiempo, no solo al documento medieval. Es decir que con el método de análisis de los caracteres externos e internos de los documentos llegamos a determinar no solo el tipo diplomático del que se trata, sino también su productor, por lo tanto conoceremos si se genera de forma seriada para tratarlo desde un punto de vista archivístico. Eso sí sin renunciar al examen del esquema ideal de análisis diplomático que ella, que sí conoce, propone: *Protocolo (Intitulación, Dirección, Salutación y Notificación)*, *Texto (Exposición, Petición, Expresión, Súplica, Dispositivo)* y *Protocolo final (Conminatoria, Data, Suscripción)*. Porque ella misma es consciente de que todos los documentos contienen esos campos y que de su disposición en uno u otro orden dependerá la génesis de uno u otro tipo documental.

Por lo que se refiere al modelo de análisis de tipología documental, ya estaba yo presente, por lo tanto viví en primera persona la génesis del expresado modelo. Aunque se trate de una obra menor en cuanto a extensión, se trata de un artículo de presentación de lo que más tarde sería el modelo de análisis de la tipología documental con el que ha trabajado el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid. Aunque, como digo, se trate de un artículo breve, se propone para su lectura por su aportación científica y metodológica. Vuelve la autora a recordarnos lo esencial de identificar el documento de archivo con una metodología heredada de la diplomática⁸, pero aplicada a la documentación de archivos contemporáneos, a la documentación de ahora mismo. Y ese método para identi-

⁷ Vicenta Cortés Alonso: «Nuestro modelo de análisis documental». *Boletín. ANABAD*. Madrid, vol. XXXVI, n.º 3, 1986, pp. 419-434.

⁸ En terminología de T. Schellenberg, caracteres externos y caracteres internos de los documentos, que no es sino el método acrisolado durante siglos por los diplomatas y que el archivero americano aplicó a la descripción de los documentos de archivo contemporáneos. *Op. Cit.* pp. 17.

car series documentales, a mi juicio no ha sido superado todavía en la literatura archivística española, por más que desde entonces se hayan publicado un sin fin de modelos de cuadros de identificación de tipos documentales. En primer lugar, porque como queda dicho, estaba cimentado en un profundo conocimiento del método diplomático de análisis documental y porque estaba hecho por una archivera que aportaba el método archivístico de aunar el análisis del tipo documental con la serie a la que de forma orgánica se vincula el documento. Por lo tanto se aportaba una valiosísima herramienta metodológica que no se ha superado. Reitero que es el mejor modelo de análisis que se ha publicado en estos últimos veinte años, porque detrás de su diseño estaba Vicenta Cortés que, como se ha expresado, no solo sabe de paleografía y diplomática, sino también de génesis documental y de archivística. Y cuando propone un modelo de análisis es valioso por su aportación metodológica, como sucedió con el de identificación de la tipología documental. La virtualidad de ese método nos la da la utilidad que podemos extraer del mismo. Hay que notar que con el mismo modelo de análisis puede procederse a la identificación de la serie documental, a su organización, clasificación, ordenación, acceso, expurgo; por lo tanto a vigencias y propuestas de eliminación. Pero también servirá para analizar los nuevos y novísimos documentos, para constatar de nuevo si son documentos de archivo con todos sus atributos, caracteres y efectos.

Por último, no puedo acabar estas palabras sin hacer mención de su *Manual de Archivos Municipales*⁹. Ella, que en sus escritos siempre ha expresado que hay que escribir lo más claro posible y con las notas justas, según aprendió en su infancia¹⁰, lo pone en práctica en el expresado *Manual*, del que sus dos ediciones de 1982 y 1989 se agotaron inmediatamente. No se puede decir nada mejor en menos espacio. Personalmente lo recomiendo como el Catón de los archiveros municipales o de cualquiera que quiera iniciarse en la archivística. Sus ideas básicas, claras y perfectamente expuestas sobre qué es un archivo, cómo se forma, qué es un documento, cuáles son sus caracteres, cómo se clasifica, se organiza el fondo y se describe; cuál es su función y cómo debe prestar servicio, quedan ilustrados con cuadros, esquemas, fotografías, apéndices; incluso con la imagen de un fichero (manual, por supuesto), con la ilustración gráfica de cómo puede materializarse el inventario general.

Ya sabemos todos, ella también¹¹, que en la actualidad esos ficheros se hacen de forma automatizada, pero difícilmente pueden realizarse si no se conoce la teoría tan claramente como se expresa en el *Manual*. Por la sencillez y claridad de las teorías expuestas, su manual sigue consultándose y, por lo tanto, recomendán-

⁹ Vicenta Cortés Alonso: *Manual de Archivos Municipales*. 2ª ed. Corregida y aumentada. Madrid: Anabad, 1989. 159 p.

¹⁰ No en vano fue alumna de doña María Moliner, de quien aprendió que los escritos deben ser "claros, sencillos de entender, sin más notas que las necesarias e imprescindibles". Vicenta Cortés Alonso «La escuela Cossío de Valencia». *Trébede*. Zaragoza, n° 39, 2000. pp. 39 - 42.

¹¹ Ella fue una de las primeras en incluir los estudios de informática en el programa de formación de archiveros.

dose a alumnos y a archiveros. Hay que reconocer su magistral disposición para centrar y analizar los temas, pero es más proverbial aun su capacidad para sintetizar. Esperemos que en este tiempo de merecidos homenajes llegue el de reimpresión del *Manual*.

Con las lecturas recomendadas, pocas, si tenemos en cuenta la producción bibliográfica de Vicenta Cortés¹², nos podemos hacer una idea de su pensamiento y de su aportación a la archivística de uno y otro lado del Atlántico.

Como colofón un opúsculo, por su tamaño, no por su contenido, y porque además así se llama¹³, publicado nuevamente por el Archivo General de la Nación del Perú, que resume su vida entera dedicada a los archivos, su pensamiento seleccionado en frases, párrafos de la propia autora, que refleja la claridad expositiva sobre su concepto del archivo, del archivero, los documentos, la descripción, el acceso, el servicio, las fuentes documentales, el patrimonio documental, y una *verdad patente* con la que termina esta obra: *Los archivos merecen un trato digno. Los documentos deben ser respetados en su originalidad, integridad y perdurabilidad. Los archiveros deben ser investidos de la autoridad que merecen, como custodios y servidores del patrimonio documental, sobre todo teniendo en cuenta que la tecnología de nuestro tiempo termina en la nada, a diferencia de la de tiempos anteriores.* Y se cita como colofón, porque en la contraportada de esta pequeña obra se lee: "La venta de este opúsculo está destinada a la educación archivística del Perú. Cualquier acto distinto, como el fotocopiado no autorizado, atenta contra dicho propósito de fomento de ayuda". Como decía más arriba, el entrecorillado es la expresión de toda una vocación de archivera.

¹² A estos efectos, los archiveros peruanos le dedicaron el número 21 de la *Revista del Archivo General de la Nación*, enero-julio, 2000, un monográfico dedicado a la figura de la doctora Cortés Alonso, en el que se hacía puesta al día de la bibliografía.

¹³ Vicenta Cortés Alonso: *Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*. Lima (Perú): Fondo Pro Archivo, 2004. 43 p.

“Hidalgos e Inteligentes”: el perfil profesional del archivero madrileño en el siglo XVIII

María del Carmen Cayetano Martín
Directora del Archivo de la Villa de Madrid

Introducción

Doña Vicenta Cortés Alonso es el ejemplo más cabal que se puede encontrar de vocación profesional. Una mujer inteligente y generosa, en ella se reconoce inmediatamente al archivero completo, un servidor público de los pies a la cabeza. Buscando un tema para participar en esta obra y leyendo las memorias que en el Archivo de Villa se guardan sobre la profesionalización del trabajo con los documentos, descubrimos que el ideal de archivero que representa nuestra colega ya se dibujaba hace trescientos años. Hidalgos e inteligentes los quería el Ayuntamiento para organizar y custodiar sus papeles. Cómo se fue determinando ese perfil es el tema de los textos recogidos en este trabajo.

La necesidad de un profesional especializado

A comienzos del siglo XVIII el Ayuntamiento de Madrid se enfrenta con un verdadero dilema: el depósito de documentos que se había hecho cada vez más grande, más complejo. Pero su crecimiento no había ido parejo con su organización. Las antiguas arcas medievales desbordaban pergaminos y papeles ya escasamente legibles, pero que conservaban todavía el valor testimonial que había presidido su nacimiento. A esto se sumaba la dispersión de otros documentos que, sacados del Archivo, no habían vuelto a él, y los privilegios celosamente se conservaban todavía en las distintas secretarías.

Los regidores se vieron obligados a encarar el problema. El acuerdo tomado el 15 de enero de 1716 marca el principio real de una política que a pesar de dilaciones y titubeos desemboca, ya en la segunda mitad del siglo, en la aparición de los primeros archiveros profesionales de Madrid.

“Reconociendo Madrid que no obstante los acuerdos antecedentes y providencias dadas para venir en conocimiento de los instrumentos que faltan en su Archivo por haberse sacado para diferentes fines prezisos y que estos faltan para el reconocimiento y ymbentario que Madrid desea hazer, tan preciso y de su obligación y que por la estación del tiempo no se ha podido ejecutar, revalidando los acuerdos antiguos que sobre esto tiene hechos, se acorido que los señores don Juan Cristóbal del Varco y don Juan Isidro Fajardo, como nombrados para la composición del Archivo, manden recoger todos quantos ynstrumentos y papeles toquen y perteneczan a Madrid y sus propios, luego y sin dilación, como se fia de su gran zelo y actividad y se necesita, no solo porque el Archivo esté como debe sino para que Madrid tenga prontas las noticias que tanto ymportan para el bien de sus propios y sisas. Entendiendose todos los privilegios autos y papeles concernientes a Madrid que, originalmente, deven estar en su Archivo. Y necesitando, para esto, de oficia-

"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño ...

les que asistan continuamente, se acordo tambien, que por dias o semanas asistan, a dicho señor, unos de los oficiales de las secretarias de Ayuntamiento y que esto se execute, sin replica y que los señores secretarios del, manifiesten sus oficios para que se reconozcan y recojan de ellos todas las executorias, privilegios, facultades y todos los demas papeles que puedan conducir a Madrid y deven parar en su Archivo.

Y porque se tiene por conveniente y prezisso nombrar persona que juntamente con uno de los oficiales, que iran expresados, asista al reconocimiento y recobro de dichos instrumentos se nombra para ello a don Juan Pedro de Godi por ser sujeto inteligente y de muchas noticias pertenecientes a lo que se va a ejecutar, a quien Madrid mandara satisfacer su trabajo a proporción de lo que se dedicare...

Y que todos los instrumentos que se fueren recogiendo se baian inventariando y poniendo en una papelera o cuarto aparte...hasta que llegue el dia de entregarlos en el Archivo...porque se logre el deseo de poner el Archivo en el estado y claridad que debe estar; dichos cavalleros ...tendran elegida persona que entienda de letras antiguas y asistiran con el en el Archivo adonde espera Madrid lo agan diariamente y que en un libro que se a de formar, foliado y con su abezediario e ynbentario de todos los papeles que se allaren en el ... para que quando sea necesario se encuentren promptamente....

Hasta 1719 se continuó con estos trabajos, incluso participó otro experto, Francisco Méndez, pero todo terminó cuando el fiscal del Consejo recordó que las cuentas del Ayuntamiento no estaban nada claras y era impensable mantener gastos extras¹. La interrupción fue catastrófica, como reconoce uno de los regidores promotor de estos trabajos:

"...Todos estos papeles tan principales, estan rodando por los rincones del Archivo, llenos de polvo y sobre todo, aquellos papeles estan en más confusión y desorden que la que tenían doze años ha Sin que aya servido lo ejecutado, , sino el perder el tiempo y haver gastado el dinero inútilmente.

Las peticiones se reiteraron durante los años siguientes, pero no tuvieron efectos inmediatos.

El primer Archivero de Villa: don Alphonso de Castro Villasante (1746 - 1757)

Las dificultades que Madrid tiene para documentar sus derechos preocupan y una nueva iniciativa, esta vez real, recomienza todo el proceso. El Secretario de Gracia y Justicia, marqués de Villarias, ordena al nuevo Gobernador de Madrid, conde de Maceda, compruebe, en cuanto tome posesión de su cargo, si en el Ayuntamiento había archivero o algún encargado de archivo, en qué condiciones estaba éste y como podría remediarse la situación de «*absoluta confusión en lo material y formal de sus instrumentos [,,] porque si en esto no se pone remedio, sera*

1AVM. -S.2-341-33.

muy difícil toda clase de adelantamientos en la reintegración de propios y de otros fondos de Madrid².

El nuevo gobernador no debió recibir respuestas claras porque exigió, el 22 de septiembre de 1746, que el Ayuntamiento creara una plaza de archivero, con «dotación señalada» y que se investigase el paradero de las llaves, el nombre y cargo de los responsables de la apertura de las puertas del Archivo, el número de documentos y la existencia de inventarios³.

El 19 de julio de 1748 se nombró para la tarea de copiar documentos a don Alfonso de Castro Villasante. Don Alfonso procedía de una familia hidalga de Espinosa de los Monteros, titulares del mayorazgo y casa de Villasante, sita en el barrio de Berruela, nunca habían ejercido «oficios ni empleos mecánicos ni viles», vivían en Madrid en la calle de Alcalá, en casas del convento de la Victoria y bautizaron a sus hijos en la Iglesia de San Luis⁴, como consta en su solicitud de inscripción en el padrón de nobles de Madrid. El nuevo archivero lo había sido antes de la Casa de Altamira y tenía a gala su nobleza y una idea muy clara de la importancia de su trabajo, idea que chocó frontalmente con las autoridades y funcionarios municipales. Conocemos su pensamiento por un memoria que, en 1749, solo un año después de su ingreso en el Ayuntamiento, dirigió nada menos que al Rey⁵.

Después de exponer la importancia de conocer la letra antigua «... Una de las cosas más olvidadas en España es la lectura de la letra antigua Castellana, pues es muy raro el sugeto que la entiende ...» habla de su trascripción del fuero, de los errores que ha detectado en las copias realizadas por los escribanos de Villa, expone los problemas que plantean dichos errores, la pérdida de derechos y testimonios. Recuerda que la imprenta, tan fundamental para la difusión del conocimiento, no tiene apenas uso en los archivos, «en los instrumentos, antiguos particulares, porque [...] no puede para ellos aprovechar tan excelente remedio, por no necesitar la generalidad de común noticia y siendo su forma tan costosa, preponderaría el gasto a la utilidad del Instrumento». Un argumento que resulta hoy extrañamente moderno, al utilizar parámetros económicos unidos a nuevas tecnologías aplicadas a la reproducción. Nuestro experto defiende como solución ideal la copia manuscrita autorizada. Sustituye al documento original, resulta relativamente barata y puede producirse a petición de parte: «la villa de Madrid necesita sacar copias de varios privilegios, e instrumentos de su Archivo para presentar en juicio, para recobro de sus derechos que tiene obscurecidos, y que por defecto de escribano que se las autoriza se imposibilita».

Un largo preámbulo con un solo fin, suplicar que se le conceda el título de secretario real para que pueda «por certificación concordar todas las copias de los instrumentos de letras antiguas, que se ofrezcan, mandando que en juicio y fuera de el

² Domingo Palacio, *op. cit.*, p.31.

³ AVM-S Libros de Acuerdos CLXXII, f. 1r.-31v.

⁴ AVM-S 2-16-12.

⁵ AVM-S 2-341-32.

"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño ...

*se les de entera fee, y credito, como a las del Sello, y secretario archivista de Simancas*⁶.

Nunca lo logrará enteramente. Es verdad que le autorizaron a compulsar papeles antiguos que no se puede entender, "*por su mucha antigüedad se hallan unos rotos de la polilla, otros gastados el color de la traza...*"⁷. Pero poco más. No hubo mucho dinero para pagar su trabajo, ni tampoco para instalar convenientemente la oficina. Se solventaba el problema temporalmente, aprovechando las mesas y «*papeletras...*» que el contador Miguel Arenas había utilizado para realizar sus investigaciones sobre los propios.

El regidor Don Francisco Milla fue el verdadero protagonista de la coordinación de la operación de arreglo y vigilar que se proporcionara documentos a Villasante para su descripción y transcripción. En ningún momento la responsabilidad del archivo, la custodia de los expedientes y libros, la apertura e información sobre el material conservado, era del archivero. La función del mismo es en este momento muy limitada, sólo debe poner al alcance de los administradores unos papeles que el tiempo había vuelto ilegibles, pero conservaban todo su valor jurídico⁸. Incluso la redacción del reglamento partió del comisario. El 5 de abril de 1753 se aprueba y en él se fijan oficialmente las funciones del archivero:

- Obligación expresa de secreto sobre los documentos que se organizaban.
- Coordinación de los papeles del Archivo "*por classes de assumptos y fechas*".
- Formar "*cuadernos con toda distinción de clase, legajos, instrumentos, numeros y fechas de todos los papeles del Archibo, dejando los correspondientes blancos para asentar o anotar los que de aquella clase puedan parecer y correspondan a aquel cuaderno y después de pasar a formar los libros maestros, sentarse en ellos por abecedario el todo para que sirban de guía, remitiendose a los cuadernos y estos al legajo o estante a donde se halle el expediente e instrumentos ...*"
- Copiar y autorizar los instrumentos de letra antigua y privilegios empezando por los más confusos y que sean más útiles "*los que se le hiran entregando por orden del Ayuntamiento...*"⁹.

Durante unos años don Alfonso intentó continuar con su tarea, a pesar de las limitaciones que padecía, pero al fin presentó la dimisión el 24 de marzo de 1757. El Ayuntamiento lo aceptó encantado porque, en opinión de la mayoría, aunque el archivero había "*...desempeñado con todo honor los trabajos que ha hecho...*", teniendo en cuenta el tiempo empleado, ocho años, y los reales invertidos, cerca de 40.000, no era rentable para la Villa conservar un archivero estable, cuyo sueldo era una carga considerable para los propios de Madrid¹⁰.

Todos los papeles, en los que Castro estaba trabajando en el momento de su dimisión, se reintegraron al Archivo y se paralizaron las tareas de coordinación

⁶ AVM-S 2-341-23.

⁷ AVM-S 2-342-4.

⁸ AVM-S. Libros de Acuerdos CLXXIV, f. 176v.-177r.

⁹ AVM-S 2-341-29

¹⁰ AVM-S Libros de Acuerdos. CLXXXIII, f. 28r.-28v.

e inventario, quedando la dependencia convertida, de nuevo, en un depósito que se abría y cerraba según las necesidades de la Villa. Sin embargo ya no bastaba, todas las instancias municipales empezaban a necesitar algo más.

La consolidación del Archivero de Villa: Saenz Manso (1768-1782)

Casi diez años tardó el Ayuntamiento en volver a cubrir la plaza. La razón esencial era monetaria; no se podía pagar un archivero. La respuesta llegó con un memorial del archivero del estado de Medinaceli, don Diego Saenz Manso, que se ofrecía para organizar el de Madrid, sin pedir una asignación económica fija. Saenz Manso era hidalgo, noble e hijo de Madrid, como él mismo se califica en una instancia dirigida al Ayuntamiento en 1754, solicitando informe de nobleza para un hijo del mismo nombre, residente en la ciudad de México:

"la familia de Saenz Manso siempre a sido y es en esta Villa primer lustre y estimacion y que todos los que probienen de ella son notorios hijos de algo de sangre y como tales sin controversia han obtenido y obtienen....los oficios honoríficos de alcaldes y otros por el estado noble y que generalmente se an conservado en la primera estimacion y esfera de todas las personas principales"¹¹.

Tenía además experiencia previa, pues había organizado los archivos de la casa de Medinaceli y generosidad, pues no reclama estipendio alguno por su trabajo. Su concepto de la tarea era aun más claro que el exhibido por su antecesor, más preocupado por la transcripción que por la organización.

"la utilidad de los archivos solo la desconoce aquella corporación de hombres felices que, contentos con su retiro, lexos y apartados de todos los negocios cifran justamente su bien aventuranza en no saber de pleytos, ignorar los bullicios forenses, sin querer, jamas, ser reos ni actores".

Pero el comun de los mortales de que se compone el mundo, entregado por disposición divina a disputas interminables, hace forzosas las noticias de los derechos publicos, y privados por medio de las escrituras y monumentos que, colocados metódicamente en los Archivos sirven para aclarar las dudas y usando de ellos, con oportunidad en los negocios logran, las partes la conservación o la adquisición de sus derechos, los jueces y tribunales la satisfacción de que se administra justicia con conocimiento y la Republica entera la tranquilidad que tantas veces vienen a turbar porfiados e infundados empeños por defecto de noticia puntual de los mismos documentos.

Reflexionando los Poderosos sobre estas verdades, no hay quien no cuide de recaudar sus papeles, colocarlos y custodiarlos, por medio de sugeto que uniendo en si la inteligencia de letras antiguas, fidelidad, aplicación y practico conocimiento, pueda poner en orden instrumentos y justificaciones que aclaran los derechos deducibles y, puedan buscarse por orden alphavetico, con remision a legajos, cajones y otros primores, propios de nuestro siglo, formando libros manuales de que han dado los señores de la Sala insigne exemplo.

¹¹ AVM-S 2-24-31.

"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño ...

*El zelo de Madrid en mirar por su derechos, adelantando los conocidos y pendientes y descubriendo los sumergidos y olvidados, me promete favorable acogida quando mi pensamiento se dirige a emplear mis tareas y aplicación a su obsequio, formando y ordenando un Archivo que comprenda todos los documentos y papeles de su legitima pertenencia para su utilidad de Madrid y su comun. Sin que por este trabajo y lavoriosa inspeccion de papeles y documentos aspire a otro premio que a merecer en mis vigiliás la aprobacion de un cuerpo tan respetable como Madrid que podra informase de si soy capaz de este desempeño [...] julio de 1768*¹².

El informe del teniente del Corregidor, don Juan Francisco Calixto Cano, dispó todas las dudas ante tan generosa oferta

«bien puedo asegurar con entera satisfaccion ser, este pretendiente, de la más arreglada conducta en su ministerio y fuera de el; de una aplicación continua, y puntual a los encargos, en que se considera constituido como hombre de honor [...] esta asistido de genio e inclinacion a esta clase de destinos, que consisten en la coordinacion methodica de escritos antiguos, y modernos, segun sus clases y conexiones entre si...»

Inteligencia y fidelidad eran las cualidades más significativas de Manso. Aun así, cuando se le nombra archivero, el 17 de agosto de 1769¹³, va acompañado del regidor responsable, marqués de Palacio, del que se dice "... que es savior de muchos derechos y antigüedades de Madrid, abunda de genio para el caso, y tiene muchos papeles de sus abuelos que fueron rexidores y daran mucha luz para logro del intento"¹⁴.

La situación de la dependencia se había deteriorado gravemente en los meses que pasaron sin cubrir la plaza

"... los muchos legajos, que en el existen, la parte maior en el suelo, otros en los estantes amontonados, algunos en los dos armarios, y los restantes en la mesa; imponderable el polvo que, en el pavimento y muebles, havia y la unica ventana, que tiene rotos casi todos los vidrios, sin que se pueda averiguar, si alguna vez se cerraron las puertas de ella; infiriendose, claramente, quanta agua havra entrado impelida del aire, y en un manifiesto peligro de la introduccion de algun cohete, por casualidad o malicia».

Manso cumplió con su palabra, organizando otra vez los papeles, pero no era suficiente. En junio de 1769 los nuevos comisarios del archivo, los señores Joseph Manuel Olivares del Castillo y Francisco García Thaona Prats, ponen el dedo en la llaga al recomendar que se consolide definitivamente la plaza y se le nombre archivero de Villa para evitar el despilfarro de tiempo y dinero que producen, siempre, la interrupción de estos trabajos.

«¿...si este archibo, cohordinado por entonces, hubiera tenido persona que hubiese estado, incesantemente, cuidando de la misma cohordinacion, ya practicada, y demas a ella concerniente; hubiera llegado a tan deplorable estado de dessorden

¹²AVM-S 2-342-6.

¹³AVM-S. Libros de Acuerdos. CXCVI, f. 161 v.

¹⁴AVM-S 2-342-6.

como en el que se encontro?. No parece regular creerlo asi [...] Para conservar la perpetua y subcesiva claridad en los papeles, de semejante ofizina, no basta el temporal arreglo y encierro perpetuo de tres llaves, como hasta aqui y, por consiguiente, se ve de ser indispensable destinado sujeto que, siempre se halle dedicado a su cuidado y manejo...».

El archivo, dicen, no solo tiene como misión arreglar, custodiar y conservar los papeles, sino servirlos cuando sean necesarios y devolverlos a su sitio, haciendo lo propio con todos los que se producen diariamente. Para evitar la confusión, es preciso que un archivo tenga «un trato subcesivo o continuado... «No puede contentarse con tener los «papeles condenados como malhechores a perpetuo encierro...» Ponen los comisarios como ejemplo de buen cuidado a los archivos nobiliarios, los de los títulos de Castilla que, aunque no gozan de una situación económica excesivamente desembarazada, invierten en su archivo, manteniendo «continuos asalariados archiveros...» Madrid debe seguir su ejemplo pues su dignidad es tanta como la de los grandes y, a diferencia de éstos, su interés no es particular sino público¹⁵.

El 12 de diciembre de 1769 fue favorable a Sáenz Manso, quedaba nombrado archivero, con unos emolumentos anuales de 500 ducados¹⁶. Además ya es posible su transformación en una oficina pública. El Archivo podrá recibir directamente demandas de información o copia de documentos y contestarlas sin intermediarios. Una transformación que llega con la real provisión de 20 de octubre de 1777 y se confirma con la aprobación de los aranceles oficiales de precios. Se tasaban:

- Copias de originales, en proporción a la antigüedad de los mismos,
- Certificaciones de nobleza,
- Informes,
- Certificaciones con inserción de escrituras,
- Búsquedas especiales sobre documentos con más de diez años de antigüedad¹⁷.

La importancia de estas disposiciones fue tan grande que el concejo mandó imprimir la Real Provisión, 500 ejemplares¹⁸, para que de ella tuvieran noticia, tanto las dependencias municipales como los vecinos de Madrid¹⁹.

Justo cuando el archivo llegaba a su pleno reconocimiento, con un status jurídico bien definido, aranceles, organización interna completa, dotación de personal y presupuesto, don Diego Sáenz Manso cayó enfermo el 12 junio de 1782 y murió 14 días después, con 68 años, dejando tras de sí los cimientos de una nueva institución para el Ayuntamiento y el pueblo de Madrid.

¹⁵AVM-S. Libros de Acuerdos. CXC VII, f. 273r.-v.

¹⁶AVM-S. Libros de Acuerdos. CXC VII, f. 295r.

¹⁷A.V.M.-S 2-342-26.

¹⁸A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, f. 39r.

¹⁹A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, f. 27r.

"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño ...

El primer examen público para archivero de Villa: Ramírez de Arellano (1782-1814)

La muerte de Don Diego Saenz Manso planteaba un grave problema, como proveer la plaza. Ya estaban lejanos los tiempos en que la dimisión de un archivero le parecía al gobierno municipal la ocasión de mantener la plaza vacante y el archivo cerrado. Dos posibilidades se abrían ante la administración municipal, la designación directa de un candidato o la elección entre varios, previo examen teórico-práctico. Esta última variante fue la que se escogió para seleccionar archivero municipal, tal y como había hecho ya el archivero anterior, para cubrir los puestos de oficial de archivo.

La noticia de la plaza llegó a todas partes y se presentaron a las pruebas 24 aspirantes, la mayoría eran vecinos de Madrid, aunque también los había de Granada, Cartagena, Sevilla, Cuenca y Berlanga.

Todos ellos adjuntaron a su instancia una lista de sus conocimientos, habilidades y méritos: Estas instancias son la prueba irrefutable de que el cargo de archivero de Villa, el cargo de oficial del Archivo, iba unido a una exigencia científica y técnica similar en su nivel a la que hoy día se puede pedir en las mismas circunstancias.

Al cargo se presentaban los oficiales del Archivo, Andrés Criado, revisor y traductor de instrumentos antiguos; Manuel Ramírez de Arellano, que se vanagloriaba de haber sido "*el primero que fue examinado para su admision en la leccion de letras antiguas y latinidad*"; y Antonio Rafael de la Peña.

Archiveros eran Rosendo Antonio de la Fuente, revisor de letras antiguas, con tres años de estudios de filosofía y moral más 4 de teología eclesiástica en la Universidad de Valladolid y archivero de los marqueses de Castelar y Castrillo; Pedro de la Higuera, madrileño archivero ayudante en casa del marqués de la Estepa, un puesto al que había llegado después de riguroso examen realizado por los archiveros de las casas de Medinaceli y Uceda, don Manuel Bogador y don Manuel Terán.

Muchos funcionarios e hijos de funcionarios aparecen como aspirantes al puesto, Manuel Romero de Amaya Mayoral, hijo del asesor general de los abastos de Madrid, don Nicolás Romero, instruido en latinidad y letra antigua; Joaquín Perruna, contador de Navío en Cartagena; Eusebio Salcedo, hijo del Interventor de granos del Pósito; Isidoro Melitón de Ariza y Medina, abogado de la Chancillería de Granada; Juan Francisco Martel, escribiente supernumerario de la Contaduría General de Cuenta "*pronto a padecer el examen como esta mandado de latinidad y lectura de caracteres antiguos*"; Joseph Belbis de Noboa, funcionario con el corregidor de la ciudad de Orense; Francisco de Ibarra, escribiente de la Sección de Cámara y Justicia; Santiago Stepar, Oficial mayor de escribano con "*conocimiento de letras antiguas y suficiencia para distinguir toda clase de papeles en su substanzia*". Manuel Texeyro Vallde e Paz solo conocimientos

“gramatica, filosofia, lectura de caracteres antiguos castellanos, latinos elemosinos, Bulas; con inteligencia en el arreglo colocacion y gobierno de los documentos correspondientes a un archivo, y en la formación de sus indices extractos y apuntamientos; arboles genalogicos y demas respectivo al empleo del archivo. Este ademas añade una cosa más moderna, conoce el frances.

Solo el dependiente de comercio, José Gil, que pide directamente la plaza porque *«...se halla con la edad de 25 años de los quales tiene nueve de practica en el Comercio de esta Corte, en la tienda de don Francisco Lombardo, ..y se considera apto para cualquier puesto en el Ayuntamiento»*. O Mariano Lafont escribiente en la administración de abasto del tocino, no responden a las expectativas municipales.

Los Comisarios del Archivo, Manuel de Santa Clara y Antonio Benito Caxiga sopesaron, con mucho cuidado, las distintas instancias. Su informe al Ayuntamiento fue decisivo para el establecimiento de una fórmula de acceso a la plaza que, con pocas excepciones, se mantiene hoy, el examen público. Para el primero el Ayuntamiento eligió como presidente del tribunal al padre Andrés de Cristo, rector de las Escuelas Pías. Don Andrés diseñó el modelo de examen y preparó el material documental que iba a ser objeto de revisión por parte de los examinandos, transcribiéndolo previamente, para que los regidores responsables pudieran comprobar por sí mismos la capacidad y calidad de los ejercicios. La prueba constaba de cuatro partes:

- Un ejercicio oral, en el que cada uno de los participantes debía explicar con qué bases arreglaría un archivo de las características del de Villa. Y cuál era su experiencia en este campo.
- Traducción latina, escogiendo el texto entre las obras de Julio César, Cornelio Nepote o las Cartas de Cicerón, igual para todos.
- Transcripción de 8 documentos, 6 en lengua castellana y 2 en lengua latina, con dificultad graduada, hasta llegar a los dos últimos que debían ser bulas pontificias.
- Ejercicio oral sobre cifras y abreviaturas, monogramas y guarismos antiguos, sellos, tributos y monedas antiguas.

Las razones para la redacción de este programa son perfectas para entender, tanto la naturaleza de la función que iba a desempeñar el archivero como los conocimientos precisos para tener éxito

«...todo esto se dispuso asi, no porque creiesemos que, hubiese alguno, que pudiese absolutamente responder a todo esto con entera satisfaccion y verdad, sino porque, necesariamente, se debia descubrir la maior extension de conocimiento en aquel que respondiese y diese satisfacion a la maior parte de estas cosas, que, en realidad, deben concurrir en un perfecto archivero, aunque la opinion comun sea contraria: Esto no obstante atendiendo a que unas son necesarias, otras sirven de adorno y complemento...»

El 19 de julio de 1781 se entregaron los informes sobre las pruebas efectuadas al Ayuntamiento y es de nuevo muy significativo los criterios de selección que aplicó.

"Hidalgos e Inteligentes": el perfil profesional del archivero madrileño ...

El primer candidato lo era por "su gran practica en los escritos antiguos". El segundo porque "en el arreglo y conservación de un archivo se explico en terminos habiles y mostro en su explicacion y discurso que era bastante capaz e instruido para dar un informe, o hacer un extracto o una representación con lucimiento y a satisfacción de los inteligentes por haverse exercitado mucho en esto..." El tercero pasó porque a pesar de ser mal latino y negligente en la comprensión histórica de los textos "leyo en los seis documentos castellanos mas que ninguno de los restantes opositores."

Al final el escogido no fue ninguno de los recomendados por don Andrés. El Pleno prefirió al oficial segundo del Archivo don Manuel Ramírez de Arellano sobre sus compañeros y el resto de los opositores. Una decisión fuente de conflictos sin fin²⁰.

La solemne toma de posesión se realizó el día 20 de octubre, después de haberle tomado juramento,

*"...constituido el Ayuntamiento en la pieza, que sirve de oficina del Archibo, por el señor correxidor se entrego a don Manuel Ramirez de Arellano, la llave que a su oficio corresponde, y mando que assi este, como los dos oficiales se colocasen en sus mesas respectivas, como en efecto lo hicieron, en señal de su posesion, que la tomaron quieta y pacificamente y sin que se reclamase por persona alguna..."*²¹.

Tenemos de nuevo aquí el hidalgo archivero, una familia de funcionarios públicos ligados siempre a la custodia y producción documental. Cuando su hijo solicita certificado de antigüedad nos habla de la formación

"Ha estudiado en el Colegio de las Escuelas Pias del Avapiés latinidad, retórica y poetica con la mayor aplicación y aprovechamiento, asistiendo tanto a los ejercicios escolásticos, como a las demas piadosas funciones de comuniones, oratorios, y otras que se acostumbra practicar en dicho colegio, no habiendo notado en su porte exterior cosa alguna reprehensible. Y en los Estudios Reales de San Isidro de esta Corte se ha matriculado y ganado tres cursos, uno de lógica, otro de filosofía moral y el tercero de matemáticas..."

Un nuevo reglamento, aprobado en 1783 y sobre todo el afianzamiento del papel del archivo que poco a poco va ampliando sus funciones son los dos elementos más destacables de la labor de don Manuel²².

Así durante los últimos años del siglo XVIII, nuestro archivero se entregó a "...la copia de los libros y padrones antiguos, certificaciones, busca de documentos que se le piden, formacion de un cathalogo cronologico de todos los privilegios, cartas reales, cédulas y decretos lo qual se halla concluido..."²³. Sin olvidar sus nuevas

²⁰ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, f. 188r.-189r.

²¹ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCIX, f. 247 r.-v.

²² A.V.M.-S. 2-342-22.

responsabilidades en la organización de los papeles de cuentas, sisas, propios, arbitrios y rentas con todos sus justificantes que le fueron encargadas el 11 de junio de 1792. No es sorprendente que pidiera aumento de sueldo y personal y se lo concedieran, aunque con algún comentario mal intencionado, el archivo es la oficina «...mas descansada de Madrid»²⁴.

Logró incluso la colaboración de Villanueva para la ampliación de la dependencia y la renovación del mobiliario. En su informe, firmado el 13 de julio de 1790, el arquitecto mayor resalta la importancia de las medidas de prevención contra los posibles incendios, recomendando utilizar separaciones de yeso entre los anaqueles de madera²⁵.

El Archivo se había convertido en un destino apetecible, como lo demuestra don Andrés de la Isla, solicitando, en 1784, se le admita en calidad de «entretendido», de ayudante sin cobrar²⁶.

Incluso el respaldo político a la dependencia estaba asegurado por la Comisión del Archivo que seguía de cerca todas las incidencias del servicio y cuyo apoyo fue esencial para lograr instalaciones y status administrativo. Funcionaba desde el 7 de febrero de 1774²⁷.

²³ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXXI, f. 33v.-34r.

²⁴ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXXIII, f. 128r.-131r.

²⁵ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXXI, f. 132v.

²⁶ A.V.M.-S. Libros de Acuerdos. CCXIII, f. 55r.

²⁷ A.V.M.-S. Manuscrito 56. Libro de las Visitas Anuales que se hacen al Archivo de esta Muy Noble... Villa de Madrid.

O Arquivo Municipal: esboço do projecto de Loulé

João Sabóia*

Arquivo da Camara Municipal de Loulé

Introdução

A Câmara Municipal de Loulé inaugurou a 25 de Novembro de 1984 o serviço designado por Arquivo Histórico Municipal de Loulé com o objectivo de preservar os documentos de idade definitiva da autarquia.

No ano de 1990¹ passou a contar com um técnico superior de arquivo que ao tomar posse da direcção do Serviço e a partir da análise da situação encontrada procurou que aquele assumisse o seu papel de Instituição Cultural vocacionada para a defesa e difusão do Património Arquivístico do Concelho de Loulé, com prioridade para o fundo autárquico.

Deste modo foi implementado o seguinte plano de acção:

1. Adequação das instalações às funções definidas para cada uma delas.
2. Adequação dos papéis a desempenhar pelos funcionários tendo em conta a nova realidade da instituição.
3. Adequação da administração arquivística da Instituição aos objectivos de recolha, conservação e prestação de serviços.

As tarefas arquivísticas iniciadas no ano de 1990² resultaram a curto prazo nas seguintes publicações:

1. Elaboração do Regulamento do Arquivo Histórico Municipal de Loulé em 1990. Este projecto foi aprovado em Sessão de Vereação de 3 de Dezembro de 1991 e ratificada pela Assembleia Municipal a 17 de Junho de 1992.

* Assessor Principal de Arquivo da Câmara Municipal de Loulé (Algarve - Portugal).

¹ SABÓIA, João – Arquivo Histórico Municipal de Loulé: 3 Anos de Organização, Difusão e Cooperação Arquivística. In *Actas do III Encontro Nacional de Arquivos Municipais*. Viana do Castelo; Guimarães: Associação Portuguesa de Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas, 1994, p. 100-111.

SABÓIA, João – O Arquivo Histórico Municipal de Loulé: 3 Anos de Organização, Difusão e Cooperação Arquivística. *Al'Ujã*. Loulé: Arquivo Histórico Municipal de Loulé. ISSN 0872-2323, n.º 2 (1993), p. 227-243.

SABÓIA, João – Arquivos municipais em Portugal: Loulé. In *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*, 1994. São Paulo: Associação dos Arquivistas Brasileiros, 1998. (CD-ROM).

² *Ibidem*.

O Arquivo Municipal: esboço do projecto de Loulé

2. Publicação do Guia do Arquivo Histórico em Setembro de 1991. Este instrumento de descrição mereceu da «Hoja Informativa» de Janeiro de 1992, n.º 90, editada pela Associação Espanhola de Arquivistas, Bibliotecários e Museólogos (ANABAD), uma nota de incentivo.³
3. Planificação e organização da revista cultural, editada pelo Arquivo Histórico, «Al'Ulyā» que procurou funcionar como centro de investigação sobre o Concelho de Loulé.
4. Publicação do Regulamento do Arquivo Histórico Municipal de Loulé e do Inventário em Novembro de 1992. Esta edição correspondeu à separata do n.º. 1 da revista do Arquivo Histórico «Al'Ulyā».

O objectivo da organização arquivística foi desde o início a integração do «Arquivo Histórico» no Arquivo Municipal da Câmara Municipal de Loulé e a gestão integrada do mesmo, propósito não alcançado até 1994, altura em que o arquivista da Câmara Municipal de Loulé assumiu o cargo de Director do Arquivo Distrital de Faro, serviço dependente do Instituto dos Arquivos Nacionais/Torre do Tombo⁴.

I. Organização

O projecto desenvolvido a partir de Abril de 2004 teve como base a necessidade de se resolver uma situação anómala que era o de haver um grande número de documentos da autarquia amontoados no chão de um cave pertencente ao município, misturados com objectos de diversas origens e em degradação.

De acordo com a situação encontrada foram apresentadas duas propostas complementares:

1. Os subsistemas intermédios e definitivos, do Sistema de Arquivo Camarário, deveriam ser coordenados por um arquivista. Devendo-se, assim, caminhar, a curto prazo, para a implementação de um serviço designado por Arquivo Municipal. Este serviço deverá ter a responsabilidade dos subsistemas já referidos e, também, apoiar o subsistema de gestão corrente.
2. Instalação e implementação de um depósito para documentos de idade intermédia de uso pouco frequente, cuja função imediata é o de incorporar, desde já, toda a documentação cuja a necessidade para os diversos serviços municipais não seja permanente.
 - 2.1. O Depósito Intermédio de Baixa Frequência localizar-se-á na cave onde se encontraram os documentos da Câmara.

³ O incentivo veio pela mão de Vicenta Cortés Alonso que muito influenciou a minha carreira e para quem terei sempre uma dívida de gratidão.

⁴ Cargo que exerceu, de 1994 até Abril de 2004, em comissão de serviço.

- 2.2. Os documentos organizados neste Depósito serão transferidos para o novo edifício do Arquivo Municipal, tal como os documentos do actual serviço designado por Arquivo Histórico Municipal.
- 2.3. A aplicação da Portaria n.º 412/2001, de 17 de Abril⁵, na avaliação dos documentos. Esta tarefa será realizada em todos os depósitos de arquivo existentes na Câmara.
- 2.4. A reorganização dos procedimentos relativamente às remessas de documentos dos serviços produtores para o Arquivo.
- 2.5. A assistência técnica por parte do Arquivo Municipal a todos os serviços autárquicos em cooperação com os seus responsáveis e funcionários.

Estas medidas fundamentaram-se nas seguintes constatações:

- A Câmara Municipal de Loulé é constituída, de acordo com o organograma em vigor⁶, por 7 gabinetes de apoio ao Presidente e Vereadores, 6 departamentos, 25 divisões, para além dos serviços dependentes das divisões.
- Os gabinetes de assessoria, departamentos, divisões e serviços produzem e recebem documentos cujos suportes são ainda na sua maioria em papel.
- A massa de documentos recebida e produzida para além de tramitar pelos circuitos camarários também se acumula nas estantes dos diversos serviços.
- A acumulação desorganizada e sem método irá rapidamente saturar os espaços disponíveis.
- A saturação e o facto dos diversos serviços não saberem como resolver este problema leva em muitos casos à perda de informação já que alguns começam a encarar os documentos como obstáculos e não como recursos indispensáveis.

O trabalho arquivístico desde então desenvolvido pelos técnicos⁷ deu já os seguintes resultados:

- Avaliação, selecção, eliminação e organização física de todos os documentos que se encontravam amontoados no chão da cave, transformada em Depósito Intermédio de Baixa Frequência, de acordo com a Portaria n.º 412/2001, de 17 de Abril.
- Apetrechamento do Depósito com estanteria metálica, instrumentos informáticos e outro equipamento importante para as tarefas arquivísticas.

⁵ Regulamentação da avaliação, selecção e eliminação dos documentos das autarquias locais, tal como os procedimentos administrativos relacionados.

⁶ Aviso n.º 4268/99 (2ª série).

⁷ Equipa constituída por 1 técnico superior de arquivo, 3 técnicas profissionais de arquivo e uma administrativa.

O Arquivo Municipal: esboço do projecto de Loulé

- Construção de uma base informatizada para a inventariação dos documentos.
- Incorporação e tratamento, com carácter de urgência, de uma grande massa documental oriunda das antigas e desactivadas instalações do Centro de Saúde de Loulé, que se encontrava em risco de se perder.
- Incorporação prevista de documentos precedentes dos depósitos de Obras Municipais e Particulares e do depósito que incorpora os documentos dos restantes serviços da Câmara Municipal de Loulé.

II. Construção de Edifício⁸

A Câmara Municipal de Loulé, no âmbito do PARAM⁹, desenvolveu na sua Divisão de Estudos e Projectos, pela mão do arquitecto Marcelo Santos, o plano de execução de um novo edifício para o Arquivo Municipal de Loulé.

O projecto contou desde o início com a participação do arquivista pertencente à Câmara de Loulé¹⁰. Este, em reuniões com o arquitecto e outros técnicos municipais, apresentou uma proposta de programa dos espaços, circuitos e equipamentos que ajudou à concepção do edifício.

O Arquivo Municipal está a ser construído no interior das fachadas de um edifício antigo. Tendo-se constatado que o espaço disponível era limitado foi necessário acrescentar-se uma cave para depósito a fim de se aumentar a capacidade de armazenamento dos documentos.

Este imóvel que é património municipal, servia a 18 de Junho de 1808 de aquartelamento aos 25 homens da guarnição francesa quando o Major José da Costa Leal e Brito lhes ordenou que se rendessem,¹¹ está sediado na cidade de Loulé na Rua Sacadura Cabral,¹² encontrando-se, também, delimitado pela Rua Dr. Cândido Guerreiro e Travessa da Hora.

⁸ Tem por base a comunicação “Edifícios de Arquivos” apresentada nas Jornadas de Estudo: O Renascer da Informação – os novos edifícios de Arquivo, organizadas pelo Arquivo Municipal de Penafiel, nos dias 15 a 17 de Setembro de 2003, em Penafiel.

⁹ O Instituto dos Arquivos Nacionais/Torre do Tombo, em 1988, implementou o “Programa de Apoio à Rede de Arquivos Municipais (PARAM)” que assenta numa partilha de responsabilidades entre o Instituto e as Autarquias.

¹⁰ Encontrava-se ainda a dirigir o Arquivo Distrital de Faro quando elaborou o projecto arquivístico do edifício. Após o seu regresso à Câmara, para além de acompanhar o evoluir da construção, foi designado representante da Câmara Municipal de Loulé junto do Instituto dos Arquivos Nacionais/Torre do Tombo para efeitos do PARAM.

¹¹ SABÓIA, João – Loulé durante as invasões Francesas. *Al'Ujã*. Loulé: Arquivo Histórico Municipal de Loulé. ISSN 0872-2323, n.º 1 (1992), p. 69-106.

José da Costa Leal e Brito, natural de Loulé, foi o avô do escritor José Duarte Ramalho Ortigão, nascido a 24 de Outubro de 1836 na cidade do Porto.

A moradia pertencia, na altura, ao Capitão de Milícias Francisco Palermo de Aragão.

¹² Em 1808 denominava-se Rua Ancha.

O edifício do Arquivo Municipal foi planeado para recolher, conservar e servir os documentos, de idade intermédia e definitiva, produzidos ou recebidos pela Câmara Municipal de Loulé.

O projecto do Arquivo Municipal de Loulé foi, assim, delineado tendo em consideração as seguintes áreas:

- 1.^a Locais de conservação onde os técnicos só trabalham ocasionalmente e que são vedadas ao público.
- 2.^a Locais de trabalho vedados ao público.
- 3.^a Locais abertos ao público.

Estas distribuem-se por um edifício que terá como área bruta de construção 1415,15 m², dispostas do seguinte modo:

- Cave: 404,65 m².
- R/Chão: 600,75 m².
- 1.º Andar: 409,75 m².

As três áreas definidas irão ter as seguintes instalações principais:

1.^a Área:

- Cave: 4 Depósitos com um total de 237,95 m² e 2286 m/l de capacidade.
- R/Chão: 2 Depósitos com um total de 116,80 m² e 1086 m/l de capacidade
- 1.º Andar: 2 Depósitos com um total de 184,90 m² e 1745 m/l de capacidade.
- Total: 539,65 m²,
- Total da capacidade (estantes compactas): 5117 m/l.

2.^a Área:

- R/Chão:
 - 3 Gabinetes de Trabalho com um total de 65,95 m².
 - 1 Sala de Apoio à Recepção de Documentos com 21,45 m².
- 1.º Andar:
 - Gabinete de Apoio Administrativo com 17,30 m².
 - Gabinete do Director com 25,48 m².
- Total: 130,18 m².

3.^a Área:

- R/Chão:

O Arquivo Municipal: esboço do projecto de Loulé

- Zona de Atendimento e Informação com 9,10 m².
- Hall/Átrio com 88,15 m².¹³
- Sanitários (masculinos, femininos, deficientes) com 10,93 m².
- 2 Gabinetes de Trabalho com 42,90 m².

- 1.º Andar:
 - Sala de Leitura com 76,40 m².
 - Zona de Atendimento à Sala de Leitura com 7,35 m².

- Total: 227,48 m².

Para além destas instalações existem outras que no total ocupam uma área de 182,30 m², das quais podemos destacar as seguintes:

- Arrecadações, Zonas Técnicas, Sala e Sanitários dos Funcionários, Áreas de Circulação e Caixa de Elevadores.

Este equipamento terá um elevador que irá funcionar da Cave ao 1.º Andar e servir, prioritariamente, como "Monta-cargas". No entanto, também, estará acessível aos leitores que tenham dificuldades em se dirigir à Sala de Leitura pelas escadas.

Para melhor ilustrar a descrição do futuro edifício do Arquivo Municipal de Loulé apresentamos as imagens que se seguem:

Conclusão

O projecto que se está a desenvolver tem como objectivo a implementação de dois tipos de Depósitos, um Intermédio de Baixa Frequência, que posteriormente será transferido para o novo edifício, onde se juntarão os documentos definitivos, e outro Intermédio de Alta Frequência localizado nas instalações da Câmara, ficando, assim, próximo dos produtores/recebedores dos documentos.

A implementação do Serviço de Arquivo Municipal que unifique, administre e organize todo o Sistema é um elemento fundamental do projecto que obteve recentemente resposta numa alteração ao Organograma da Câmara¹⁴. Deste modo foi criado o Serviço de Arquivo Municipal sob a dependência do Departamento Administrativo que procura reunir sob uma mesma direcção os recursos físicos e humanos que se encontram ainda dispersos pelos diferentes departamentos.

Por fim a construção de uma infraestrutura, planeada para arquivo, dará ao Arquivo Municipal instalações modernas e funcionais, ao mesmo tempo que projectará uma imagem de prestígio na sociedade.

¹³ Com a possibilidade de ser utilizado para eventos culturais.

¹⁴ Está para publicação no Diário da República.

La generación española de 1868

Pilar Faus Sevilla

1. Introducción

Antes de proceder al estudio de esta generación hay que destacar un hecho importante a la par que llamativo. Se trata de la escasa y tardía consideración que estudiosos e investigadores han concedido a los miembros de esta generación, no considerados individualmente sino bajo el prisma generacional. Hecho tanto o más llamativo si lo comparamos con la atención prestada a la generación del 98, pese al elevado número y calidad de los primeros, así como el importante papel representado en todos los campos de la cultura española.

Se trata de un conjunto de actuaciones especialmente encaminadas a propiciar la regeneración de nuestra cultura casi desaparecida, tras la nefasta política represiva puesta en práctica por Fernando VII a lo largo de su reinado. Represión que ha hecho desaparecer los mejores logros de la Ilustración. Verdadero naufragio cultural del que solo se han salvado las manifestaciones poéticas literarias impulsadas por el violento soplo romántico, pero que al producirse el agotamiento de las mismas, preludian un cambio radical. Este, básicamente, será fruto de un incontenible afán regeneracionista cuyos primeros síntomas, claramente perceptibles a partir de la quinta década de siglo, afectan al mundo ideológico y cultural en casi todos los campos. Se trata de una importante actuación en la que participan los miembros de dos generaciones sucesivas, la surgida tras la revolución de 1854 y la surgida tras la revolución de 1868. Generaciones que, cronológicamente, actúan durante los treinta años que median entre 1860 y 1890. Interesante periodo durante el cual sus miembros más destacados elaboran una brillante cultura que sin ningún género de duda constituye la primera etapa de la Edad de Plata de la cultura española.

2. Delimitación cronológica de la generación del 68

La fecha de 1868 aparece como incontrovertible en tanto que perteneciente al momento de eclosión de la revolución de septiembre; esa revolución que para sus autores suponía el momento culminante de un importante proceso evolutivo ideológico de especial matiz político y cultural; de ahí, el calificativo de "Gloriosa" dado por sus protagonistas. Sin embargo, no lo es tanto a la hora de aplicar tal calificativo a una generación determinada, ya que son dos las que convergen en tal fecha. La primera corresponde a las figuras que gestan la revolución tras el inevitable proceso aludido, cuyo momento inicial sufre ligeras variantes según los distintos autores. Para algunos, como para Giner de los Ríos, brillante miembro de esta generación, el punto de arranque de las principales transformaciones hay que fijarlo en la década de 1850, aunque éstas adquieren un impulso mayor a partir de 1860. Años en los que sus protagonistas se hallan inmersos en un "mundo diversificado en tres direcciones principales —aunque no sean las úni-

cas— como son la teológica, la economista y la engendrada por las varias fórmulas de la Filosofía alemana, sobre todo, las de Hegel y singularmente de Krause. “Entre nosotros —añade— el positivismo representaba todavía más una inspiración que una corriente consolidada; el espiritualismo francés venía rápidamente apagándose, y el materialismo clásico era ya poco más que un recuerdo”¹.

Para autores posteriores como Cacho Viu, se trata de la primera generación sobre la que influye de modo decisivo “el impacto intelectual del libro de Sanz del Río y que califica de generación de la revolución de septiembre que experimenta el gran influjo del krausismo.” Si bien, “se trata de una generación dividida y contradictoria sobre la que pesan bastantes mas estímulos ideológicos que los derivados exclusivamente del krausismo.” Pero no cabe duda que “son los hombres de esta generación los que por primera vez pesan de forma decisiva en el destino de España”. Para Cacho estos hombres, entre los que incluye a Sanz del Río, Figuerola, Nicolás María Rivero, Ortí y Lara, Alonso Martínez, o Cánovas, han nacido entre 1832 y 1840 y durante el reinado de Isabel II han ocupado puestos clave en la vida nacional. Se trata de personajes cuyas edades difieren, como también lo hacen los modos y momentos de sus magisterios, y que al estallar la revolución cuentan con edades que oscilan entre los 40 y 55 años; plena madurez que permite jugar un papel importante junto a los jóvenes que empiezan a brillar en los años revolucionarios y en los siguientes correspondientes a la Restauración. Tratando de concretar más la fecha inicial de su actuación, Cacho Viu considera a esta generación como hija del movimiento político e intelectual que sigue a la revolución de 1854, que es “algo mas que un hito de la agitada y confusa historia política del siglo XIX”. En resumen, es en los años que siguen a la revolución de 1854 y los que preceden a la de 1868 cuando se produce el gran cambio en las ideas y en los hombres del liberalismo español básicamente protagonizado por esta primera generación². Una generación que, a su vez, va a influir decisiva y positivamente sobre una nueva generación cuyos miembros son unos jóvenes nacidos en las décadas de 1840 y 1850, que irrumpen en la vida española durante los últimos años del periodo revolucionario y primeros de la Restauración. Son jóvenes educados en las ideas revolucionarias preconizadas por la generación anterior y en muchos casos entusiastas seguidores de las mismas, aunque mayoritariamente las hayan depurado de las exageraciones y radicalismos propios de los momentos de eferescencia revolucionaria, o muestra la decepción que le sucede. Por otro lado, van a gozar de los años de paz que brinda la Restauración. Situación privilegiada que les permitirá la elaboración de una obra fecunda bajo el signo del triunfo del positivismo cuya influen-

¹ F. Giner de los Ríos: “Moret”, necrológica en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 37, (1913), 33.

² V. Cacho Viu: *La Institución Libre de Enseñanza*. (Madrid, 1962) Incluye en esta generación a hombres nacidos en fechas tan distintas como la de 1814 de Sanz del Río, 1828 de Cánovas o 1839 de Giner. En realidad engloba prácticamente a todos cuya actuación se inicia tras la revolución de 1854. Tal es el caso del maduro Sanz del Río hasta alcanzar a los mas jóvenes como Giner, cuya actuación apenas alcanza a los años inmediatamente anteriores a la revolución de 1868. A la misma fecha de 1854 se refieren otros autores como J. Vicens Vives en su *Historia social y económica de España*.

cia se hará patente, no solo en el campo filosófico sino también en el político, económico, científico o literario, con aportaciones tan importantes como serán el desarrollo económico, la plena hegemonía de la burguesía, el triunfo del realismo literario, especialmente ostensible en el campo de la novela naturalista o el desarrollo de la ciencia española. Conjunto de logros con los que España empieza a incorporarse a la brillante corriente cultural europea. Consecuente con tantos logros protagonizados por esta generación, que cuenta en sus filas con nombres tan sobresalientes como Pérez Galdós, Clarín, Pardo Bazán, Menéndez Pelayo, Joaquín Costa, o los doctores Ferrán, Simarro o Cajal entre otros muchos, consideramos que es a esta generación a la que podemos calificar de generación del 68, reservando a la anterior el papel de introductora en tanto que gestora de los principios ideológicos de la revolución de 1868.

3. El concepto de generación y su evolución histórica

Como consecuencia de la delimitación cronológica de la generación del 68, tanto si se considera como tal a la gestora de la revolución o a la que surge del triunfo de muchos de sus principios, aparece como idea clave la elaboración del concepto de generación desde el punto de vista historiográfico. Se trata de un concepto que, aunque desde el punto de vista del pensamiento inicia su desarrollo a mediados del siglo XIX, desde el campo histórico-literario español se produce en torno a los estudios propiciados por la generación del 98. Hecho que no ha ocurrido con la generación anterior objeto de este estudio. La causa de este fenómeno posiblemente habría que buscarlo en las especiales circunstancias históricas que confluyen en uno u otro momento de su aparición, simbolizadas por dos fechas bien distintas de la historia española. En efecto, la de 1898 es profundamente negativa en tanto que representante del fatal desenlace de una profunda crisis concluida con las guerras de Cuba, Filipinas y Estados Unidos y consiguiente pérdida del resto del imperio colonial español. En cambio, la fecha de 1868 supone la culminación de un periodo de fecundas inquietudes ideológicas, políticas y culturales que creen hallar su feliz epílogo, en la revolución de septiembre, calificada por sus optimistas autores de "Gloriosa".

Consecuente con el distinto signo de las fechas que simbolizan ambas generaciones, será la actuación de sus respectivos miembros. Igualmente la atención prestada a los mismos por parte de los estudiosos y, con respecto al 98 la explicación puede estar motivada por la grave situación por la que atraviesa España al finalizar la centuria, y la actitud que ante la misma adoptan los jóvenes que por esos años han irrumpido en la vida pública. Es una actitud de rechazo de una España que no les gusta, e hipercrítica hacia los que han sido sus gestores y protagonistas. Se trata de un pequeño grupo encabezado por Unamuno, Maeztu, Baroja y Azorín que, procedentes de la periferia peninsular acaban de llegar a Madrid atraídos por el deseo de triunfar en la capital, donde se acoge y sanciona a cuantos desean brillar en el campo literario. Pero ocupando el centro literario se halla una serie de importantes figuras que, aunque pertenecientes a la generación anterior, todavía se hallan realizando una importante labor que goza de gran prestigio entre la población actual. Son los que, un tanto despectivamente denominan los "viejos" y contra los que deben luchar para arrebatarles la parcela de gloria que ambiciosamente tanto desean.

Así durante varios años, especialmente los que median entre 1895 y 1905, los jóvenes aludidos van creando un especial estado de opinión crítica y pesimista en torno a la realidad española, a la par que empiezan a ofrecer sus primeros frutos literarios y aparecen sus artículos periodísticos cargados de radicalismo político de tipo socialista y anarquista. Se trata de un conjunto de actuaciones un tanto llamativas, que no solo califican a esta generación, sino también a un especial estado de opinión conocido como noventayochismo. Consecuente con dichas actuaciones será el creciente interés de críticos y estudiosos hacia la que ya se considera una generación muy especial, que empieza a ser famosa con el calificativo de la fecha emblemática de 1898. Sobre ella empiezan a aparecer una serie de estudios que contribuyen a perfilar el concepto de generación.

Entre las primeras manifestaciones referidas a la toma de conciencia de la aparición de una nueva generación literaria, nos hallamos con la de Emilia Pardo Bazán. La escritora gallega, tan permeable y atenta observadora de cualquier fenómeno cultural, desde comienzos de la década de 1890 venía esperando la presencia de una nueva generación literaria capaz de producir el relevo de su ya cansada generación. Hecho del que da cuenta en dos artículos aparecidos en la revista *Helios* en 1904; uno, referido a los nuevos prosistas y otro a los poetas³. En el primero ya habla de la aparición de una nueva generación de prosistas españoles entre los que incluye los nombres de Azorín, Baroja, Valle-Inclán, Felipe Trigo, etc., de cuyas publicaciones se ocupa en tonos encomiásticos. Pero también, y con notable acierto se refiere a su especial carácter pesimista cuando, añade, que "reflejan ese estado del alma de tantos intelectuales españoles al albor del siglo XX, después de la vergüenza y dolor de nuestros desastres, en la incertidumbre de nuestro porvenir".

Muy poco después, entre 1895 y 1907, aparece una serie de artículos de Azorín que reflejan su interés por dar contenido a la que ya considera nueva generación⁴. Pocos años después, en 1913, Azorín volverá a ocuparse de su generación y esta vez lo hará de forma más madura hasta el punto de considerarla como concepto historiográfico. En fechas posteriores serán otros escritores, no menos importantes, los que ensancharán el concepto de generación aplicada a la del 98. Se trata de Pedro Salinas, que en 1935 se ocupa del concepto de generación literaria aplicada a la del 98. Con un sentido histórico más amplio al meramente literario, se ocupará Laín Entralgo de la generación del 98 en un estudio así titulado que, a su vez, le sirve para perfilar el concepto de generación en su sentido historiográfico⁵.

³ E. Pardo Bazán: "La nueva generación de novelistas y cuentistas de España" *Helios*, XII, marzo 1904, pp. 258-270.

⁴ Aparte de los primeros artículos de Azorín cabe citar la polémica entablada entre Maeztu y Ortega, así como la correspondencia de los mismos a partir de 1908. Gabriel Maura alude a este grupo como "generación del desastre" en su artículo publicado en el *Faro*, febrero de 1908. El mismo calificativo utiliza Andrés González Blanco en su *Historia de la novela en España desde el Romanticismo hasta nuestros días* (1908). En el mismo contexto hay que situar la conferencia dada en 1910 por Maeztu en el Ateneo de Madrid titulada "la revolución y los intelectuales".

⁵ P. Laín Entralgo: *Las generaciones en la historia*. (1945) y *La generación de noventa y ocho*. (1947). A estas obras hay que añadir las de Luis S. Granjel: *Panorama de la generación del 98*.

La aludida serie de estudios seguirán apareciendo y completando la especial significación de los escritores englobados bajo la denominación de "generación del 98" hasta el extremo de tener que revisar la idoneidad de dicho término; tanto por la evolución ideológica de los miembros más representativos, como por la validez de la idea de generación aplicada al campo estrictamente literario. En efecto, si por un lado la trayectoria ideológica de casi todos sus miembros ha sufrido notables cambios con respecto al momento de su aparición; por otro, siguen constituyendo una minoría al no sumarse a su postura otro grupo de escritores coetáneos que solo pretenden una simple renovación literaria, el modernismo, que afecta también al campo artístico. Tan es así que en fecha reciente se ha puesto en duda la validez del término "generación" exclusivamente referido a la temporalidad de las manifestaciones literarias. En este sentido se ha expresado L. Romero Tobar cuando dice que "las nociones de periodización más válidas siguen siendo aquellas que, desde el propio siglo XIX, se fueron proponiendo para denominar los movimientos artísticos que modulan el proceso de la modernidad: *Romanticismo*, *Realismo*, *Naturalismo* y *Fin de Siglo o Modernismo* "con sus variantes específicas de decadentismos, simbolismo, impresionismo o espiritualismo"⁶.

4. Concepto de generación y etapas en que se completa

Aunque, en efecto, para la periodización de los fenómenos artísticos y literarios quizá puedan ser más válidos los términos indicados por Romero Tobar, no ocurre lo mismo cuando se trata de fenómenos más amplios como pueden ser los de carácter histórico, en cuyo seno se engloban manifestaciones de toda índole (ideológicas, políticas sociales, científicas, etc., además de las exclusivamente literarias). Son las ofrecidas por un amplio conjunto de personalidades que prácticamente constituyen la totalidad de las manifestaciones aparecidas en un determinado momento histórico. Igualmente es evidente que esas manifestaciones tienen como protagonistas a los miembros más destacados de una generación en un momento determinado de su vida. Momento que corresponde al de mayor plenitud vital e intelectual cuando han accedido a la vida pública. Esto nos lleva a la consideración de que la dimensión histórica del concepto de generación se halla anclado en la concepción del hombre como sujeto de la historia, pero no referido a su carácter individual, ni siquiera plural, sino como miembro de la sociedad.

Dada la complejidad que entraña el concepto historiográfico de generación, es lógico que éste no se haya elaborado de golpe. Por el contrario, se ha hecho a través de una serie de etapas cubiertas por las aportaciones de los pensadores europeos más destacados hasta llegar, tras la suma de sus distintas aportaciones,

(1959); Ricardo Gullón: *La invención del 98 y otros ensayos* (1969); José Luis Abellán: *Sociología del 98* (1973); E. Innman Fox: *El concepto de la generación del 98 y la historiografía literaria*, Pedro Ribas: *Contexto sociocultural de la generación del 98 (1895-1905)*.

⁶ L. Romero Tobar: "Introducción a la segunda mitad del siglo XIX en España". En *Historia de la literatura española. Siglo XIX* (II), p. XXXV.

a la definición más completa. Serie de estudios de cuyo proceso se ocupa Julián Marías en su trabajo titulado *El método histórico de las generaciones* (1967), donde sintéticamente señala los pasos dados por dichos pensadores a lo largo de una centuria. La comprendida desde mediados del siglo XIX, hasta mediados del siglo XX. Dicho proceso arranca de la figura de Augusto Comte (1798-1857), creador del positivismo. Hecho lógico, si tenemos en cuenta que fue el estudio de la sociedad el objeto principal de su preocupación filosófica. A éste suceden las aportaciones de otros pensadores, algunos muy influidos por Comte. Lo mismo pasa con Stuart Mill (1806-1873) o Giuseppe Ferrari (1812-1876), ya que el primero incide en las ideas comtianas en lo que se refiere a la situación de la sociedad en constante relevo, que la causa próxima de cada situación es consecuencia de la situación de la sociedad que le precede y que la generación es un todo, que afecta a la forma íntegra de la sociedad. En cuanto a Ferrari, su vinculación a las ideas de Comte se refiere concretamente al campo de la política, objeto especial de sus estudios. Por ello, al referirse a las generaciones parte de los periodos políticos que, a su juicio, equivalen a las épocas históricas. Como los anteriores fija su duración en un periodo de treinta años en que se produce el cambio de la escena política. Más importante es, sin duda, la aportación de W. Dilthey (1833-1919) al vincular a la cuestión de las generaciones su gran descubrimiento sobre la vida humana cuando considera a la generación como "un espacio de tiempo de la vida humana" y que ésta aparece como "determinación esencial de la vida humana y de la convivencia histórica" También introduce el concepto de "coetaneidad" de una generación como un valor más importante que el de "contemporaneidad"⁷.

Aunque son bastante más las aportaciones que en torno al concepto de generación se suceden a lo largo del período señalado, la más importante y completa será obra del filósofo español J. Ortega y Gasset. Es fruto de una serie de estudios iniciados en 1914 y prácticamente concluidos en 1943, aunque serán solamente algunas las que aportan los datos y conclusiones más valiosas⁸. Tal sucede con *El tema de nuestro tiempo* aparecido en 1923, en el que por primera vez hace una exposición formal de la teoría de las generaciones con la aparición de conceptos tan decisivos como el de masa y minorías, la sensibilidad vital, la vida histórica como convivencia, la generación como variedad humana con misión propia; la coetaneidad; la metahistoria, etc. De análoga importancia puede calificarse su estudio "*En torno a Galileo*", aparecido en 1933. En él aborda el tema de las generaciones con plena madurez de forma que, completada con aportaciones anteriores y posteriores, llega a conclusiones de tipo general como pueden ser la duración o la vigencia de la labor realizada por una generación que cifra en

⁷ Aparte de las figuras europeas citadas hay que añadir otras varias entre las que figuran Ranke (1795-1886), Dromel (nacido en 1826); Cournot (1801-1877), Lorenz (1832-1907), etc.

⁸ La labor realizada por Ortega en torno al concepto de "generación" se extiende a lo largo de varias fechas (1914, 1917, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1930, 1933, 1934, 1935, 1940 y 1943). Si bien, los hallazgos más importantes se hallan en determinadas obras como *Vieja y nueva política y Meditaciones del Quijote* (1914), *El tema de nuestro tiempo* (1923) y *En torno a Galileo* (1933).

15 años, ya que divide en dos la etapa de actuación propuesta por otros autores en 30 años; la limitación, cambio y crisis de las preferencias, gustos y dominio sobre otra generación; la limitación, cambio y crisis de las generaciones, la articulación de tres generaciones en todo presente y, sobre todo, la diferente actitud que observan algunas generaciones con respecto a las que le preceden. En unos casos es de rechazo hacia los miembros de la generación anterior, en tanto que en otros sucede todo lo contrario. El primer caso ocurre en las épocas calificadas como de "polémicas" o "eliminadoras" en tanto que la nueva generación se apresta al combate por el deseo de barrer a los "viejos" e iniciar nuevas cosas. En el segundo caso la nueva generación, que puede calificarse de "cumulativa", se siente homogénea con la anterior y acepta gran parte de las formas, principios, ideas, valoraciones, instituciones, etc., que ha vivido y transmite la anterior, si bien dotándolas de nuevo y juvenil dinamismo.

Acorde con esta visión general referida a la sucesión generacional resulta bastante evidente la distinta filiación de las dos generaciones que se suceden en la segunda mitad del siglo XIX. La del 68 pertenece al segundo caso, en tanto que se presenta con el carácter acumulativo con respecto a la generación anterior. En cambio la generación del 98 aparece con los caracteres clarísimos de generación polémica o eliminadora.

Independientemente de la aplicación que pueda hacerse de los distintos estudios que en torno al concepto de generación ha realizado Ortega y Gasset y otros pensadores que le han precedido, importa destacar la definición general dada por este último. Para el autor de *"Temas de nuestro tiempo"*, el concepto de generación "depende del sistema total de vigencias que dan su estructura a la vida en cierta fecha de la historia" y que "dicho sistema tiene cierta duración y un influjo conformador sobre todos los hombres que ingresan en la vida histórica dentro de un plazo." Se trata del mundo que cada hombre encuentra y al que se incorpora. Algo que excede de la vida individual, se impone a ésta y la condiciona. Por tanto, el carácter real de las generaciones es el que las convierte en los pasos efectivos del acontecer histórico y hace de cada una lo que se ha llamado presente histórico elemental. Es decir, que la vida de la generación es el órgano visual con que se ve en su efectiva autenticidad la realidad histórica.

* * *

Llegados aquí, tras el somero pero esclarecedor análisis precedente en torno al concepto de generación, no cabe duda que el estudioso de la generación española de 1868 se halla en condiciones de iniciar el estudio pormenorizado de dicha generación, pese a las dificultades metodológicas que entraña, y al abundante material proporcionado por el elevado número y calidad de sus miembros, así como por la serie de aportaciones originales ofrecidas en los distintos campos de la cultura española. Labor a la que las consideraciones precedentes debe servir de mera introducción.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos en el Perú

Teresa Carrasco Cavero
Jefa del Archivo General de la Nación

Introducción

En el mes de febrero del año 2003 se me designó como Jefe Institucional del Archivo General de la Nación. Para una archivera que había desarrollado su labor profesional, la mayor parte del tiempo dirigiendo el Archivo Departamental de Ayacucho durante 20 años, esta designación constituyó una gran honor, pero junto a la alegría y al asumir las funciones que me encargó el Sr. Ministro de Justicia Dr. Fausto Alvarado, tomé clara conciencia de la inmensa responsabilidad que suponía dirigir el Archivo General de la Nación, el Sistema Nacional de Archivos, con archivos regionales en casi todo el Perú y, adicionalmente, con la responsabilidad de impulsar la Escuela Nacional de Archiveros para garantizar la formación de los futuros profesionales que los archivos del Perú necesitan.

En el presente artículo quiero dar testimonio de las líneas de política institucional que hemos implementado y de la tarea realizada en el Sistema Nacional de Archivos durante casi tres años de trabajo, con la ayuda, el consejo y la amistad de muchos colegas, de los trabajadores de la institución y contando con el apoyo de diversas instituciones para alcanzar metas que consideramos importantes, pero que aun no satisfacen plenamente las necesidades de los archivos y archiveros y por ello nos sentimos aún insatisfechos. Deseamos que todo esto constituya un estímulo para seguir trabajando y entregar a quienes en el futuro dirijan y trabajen en los archivos del Perú, algunas realizaciones conseguidas con la vocación y el compromiso que debemos tener los archiveros del Perú para seguir luchando y superando dificultades para la defensa y conservación de la memoria colectiva de todos los peruanos.

El Sistema Nacional de Archivos

El Archivo General de la Nación fue creado por el mariscal Ramón Castilla el 15 de mayo de 1861 y fue una institución que básicamente funcionaba en Lima y que debería guardar y conservar los documentos de todo el Perú, asunto indudablemente difícil por la inmensa tarea y por lo complicado de poder realizarla en aquellas circunstancias.

El Archivo General de la Nación tiene 144 años de existencia y en este largo tiempo se han dado varias normas, leyes y disposiciones legales para su funcionamiento, cuyo contenido y análisis han sido tratados por diversos especialistas y su aplicación práctica no siempre ha sido fácil.

Hasta el año 1982 el Archivo General de la Nación, funcionaba básicamente en la ciudad de Lima, pero era cada vez más necesario que su acción llegue a los diversos departamentos del Perú y es por ello que ya anteriormente se habían creado algunas filiales del Archivo en algunas capitales de departamento, donde venían funcionando archivos que se encargaban de acopiar y defender la Documentación Regional que daba cuenta de la vida e historia de los pueblos del Perú en sus diversas regiones.

El Dr. Guillermo Durand Flórez, quien fue Jefe del Archivo General de la Nación, percibió claramente la necesidad de establecer un Sistema Nacional de Archivos en todo el Perú, que permitiera coordinar acciones administrativas y poner en práctica criterios técnicos para administrar la documentación en todo el Perú de manera uniforme y sistemática. Entre las muchas cosas que nos legó como enseñanza fue la dación de la Ley 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos. Fue algo sumamente importante, ya que nos permite valorar la visión de futuro que tuvo este ilustre archivero y su criterio integrador que permitió fortalecer los Archivos de todo el Perú.

Por otro lado, el Sistema reconocía la existencia legal y las atribuciones de los Archivos Regionales y de los archivos de las entidades públicas.

La Ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos se promulgó el 10 de junio del año 1991 y su reglamento el 26 de junio de 1992 a través del D.S N° 008-92-JUS, de esta manera quedó organizado teniendo como Órgano Rector del Sistema al Archivo General de la Nación, que fue encargado de dar las normas técnicas y organizativas y los criterios para el funcionamiento de los Archivos de todo el Perú.

La tarea realizada por el Dr. Guillermo Durand Flórez para fortalecer el Sistema Nacional de Archivos permitió establecer una serie de vínculos de carácter personal y profesional entre todas aquellas personas que trabajamos en los Archivos del Perú y se establecieron coordinaciones y reuniones de trabajo en la ciudad de Lima y en otras al interior del país; todo ello permitió fortalecer el Sistema y posibilitó intercambiar experiencias dando lugar a la realización de reuniones, capacitaciones técnicas y administrativas de todos los archiveros del Estado.

El sistema funcionó, se desarrolló y se creó dentro de una comunidad archivística con clara conciencia de su tarea y con una gran vocación de servicio.

Cuando el Dr. Durand dejó la conducción del Archivo, los Jefes que le sucedieron continuaron realizando algunas reuniones y coordinaciones, pero en determinado momento y por diversas circunstancias de falta de presupuesto y de problemas sociales en el Perú, se dejaron de realizar al interior del país y hubo inevitablemente un alejamiento entre el Archivo General de la Nación y los Archivos Regionales, debilitándose de esta manera el funcionamiento del Sistema.

Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos

El Sistema Nacional de Archivos viene a ser una organización, una estructura integrada por el conjunto de archivos regionales y estatales a nivel nacional que tienen como ente rector al Archivo General de la Nación, que es quien dispone las normas organizativas pertinentes y que tiene su sede en Lima, capital del Perú. El Sistema Nacional de Archivos funciona como una red integrada por los diferentes archivos, a los cuales el Estado peruano les ha confiado la tarea de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, que es la memoria del Perú y que pertenece a todos los peruanos. Así enunciado, el Sistema Nacional de Archivos responde a una definición descriptiva —pero evidentemente abstracta— que no refleja el conjunto de dificultades que tienen los archivos en la realidad para cumplir la tarea de administrar el Patrimonio Documental con recursos económicos limitados.

Durante 20 años fui Directora del Archivo Departamental de Ayacucho, que se encuentra en una ciudad serrana a unos 500 kilómetros de distancia de Lima; posteriormente durante dos años desarrollé la tarea archivística asesorando la Organización del Archivo Periférico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), y asimismo tuve la suerte de participar en una consultoría para la implementación del Archivo del Registro Nacional de Identidad y del Estado Civil (RENIEC), cargos que me permitieron desarrollar un conjunto de ideas respecto a la problemática de los archivos en el Perú, a tener conciencia de las limitaciones económicas y de la existencia de una infraestructura inadecuada, con personal que en algunos casos no estaba motivado económica ni anímicamente para poner en práctica la vocación de servicio que define la actitud de todo archivero para la correcta defensa del Patrimonio Documental de la Nación.

En el año 2003 ocupé por designación la Jefatura del Archivo General de la Nación y, por lo tanto, también la responsabilidad del funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos en su conjunto, lo que me llevó a reflexionar sobre mis propias ideas y a plantearme acciones y tareas que debería realizar contando con un grupo humano básico.

Un primer asunto relacionado al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Nacional de Archivos era superar el aislamiento de los Archivos Regionales y Provinciales con relación al Archivo General de la Nación, aislamiento que se producía no por la ausencia del contacto personal o de la vinculación por razones administrativas, ya que por muchos años la reunión anual de los directores de los archivos se venía realizando en Lima, sino que se tenía que emprender un nuevo camino más allá de una reunión administrativa o protocolar. Se tenía que visitar cada uno de los archivos, conocer sus locales, compartir la problemática con los colegas trabajadores, participar de sus planes y proyectos, hacerles sentir en los 19 archivos que vienen funcionando que en Lima, ciudad capital, nos estamos preocupando y esforzando por la solución de sus problemas, que nuestros contactos no solamente son jerárquicos o administrativos sino de colegas comprometidos en una tarea común de archiveros, en una realidad difícil pero que través de nuestros contactos humanos damos a la relación profesional nuevas orientaciones.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos en el Perú

Por todas esas razones hemos viajado desde Lima en compañía de funcionarios y trabajadores a casi la totalidad de archivos. No para una visita simplemente sino para realizar reuniones, seminarios, capacitaciones y escuchar propuestas. Desarrollar cursos de capacitación, para que los colegas de todo el Perú se integren a la tarea de mejorar el trabajo de todos los archivos, porque un sistema como el Sistema Nacional de Archivos es también unificar procedimientos, desarrollar métodos de trabajo, construir una práctica en el tratamiento del Patrimonio Documental, y todo ello debe generar una doctrina, un espíritu que la anime, un ideal que compartir. Creo que al cabo de estos dos años de trabajo esta tarea se viene impulsando y viene a ser un fortalecimiento que hay que enriquecer y seguir desarrollando en el futuro.

Las reuniones nacionales se han concretado en seminarios de debate; y las regionales en el Norte, Centro y Sur se han convertido en reuniones de capacitación con la permanente discusión de la problemática regional, el conocimiento personal de cada uno de los archiveros y la indispensable interrelación de los archivos regionales con el Archivo General de la Nación y las autoridades de cada región y de cada ciudad.

De todas estas acciones ha surgido un interés común de participación de todos los miembros de la comunidad archivística nacional en diferentes aspectos técnicos y organizativos. También el gremio sindical con sus críticas y aportes ha contribuido para identificar problemas y superarlos. Asimismo, el fortalecimiento se expresa en haber obtenido nuevos locales para el Archivo General de Lima, para la Escuela Nacional de Archiveros y para algunos Archivos Regionales cuya infraestructura era deficiente, mejorándola paulatinamente.

Es importante destacar el cumplimiento de otras tareas que siempre han contribuido al fortalecimiento del sistema: se ha planificado y puesto en práctica el Plan de Supervisión de archivos de las Instituciones Públicas de Lima y en algunos Archivos Regionales.

Las reuniones técnicas nacionales que se han organizado han permitido analizar diversos temas vinculados a los Archivos Municipales, Universitarios, Notariales y Centros de Salud. El trabajar estos diversos temas y revisar los aspectos técnicos de los mismos permitirá progresivamente revisar la normatividad archivística, para modernizarla y adecuarla a los nuevos tiempos y al avance de la tecnología.

Con la generosa colaboración de las embajadas de Japón, China, Italia y Francia se ha logrado renovar el equipo informático, lo que ha permitido utilizar la tecnología para un mejor servicio y conservación de los documentos. El gobierno español, a través de la Cooperación Científica entre la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha impulsado la realización del *Censo Guía del Perú*, orientado a dar a conocer y difundir los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, los 19 Archivos Regionales y un Archivo Subregional.

Con apoyo de la Fundación Telefónica se ha implementado la página web del Archivo General de la Nación, mediante la cual se difunde todo lo relacionado al quehacer institucional y del Sistema.

Asimismo el fortalecimiento se expresa en haber obtenido ampliación presupuestal y con ello haber aumentado significativamente los recursos de la institución, que son ingresos generados por el servicio que brindan los trabajadores. Pero también debe sumarse a todo ello los estímulos salariales que se han logrado y las ayudas que permiten que los trabajadores puedan vivir una vida familiar armoniosa que se refleja en su rendimiento.

Nuevos Archivos Regionales

También es necesario mencionar que en los dos últimos años se intensificaron las gestiones con la finalidad de lograr el funcionamiento de nuevos archivos en regiones donde estaba ausente la presencia de nuestra institución, a fin de cautelar el Patrimonio Documental.

En la Región Ica se ha iniciado el funcionamiento del Archivo Regional con la designación como Director del Dr. José Castro Silva.

En Madre de Dios ya se ha creado el Archivo y se están concretando las acciones administrativas para su funcionamiento.

En Ucayali se ha recibido la ayuda del Director del Archivo Regional de Huánuco para la implementación y se trabaja intensamente en su funcionamiento.

En la región de Huancavelica se ha creado el Archivo Regional, pero aun no se implementa su funcionamiento. Se viene coordinando con las autoridades para realizar este anhelo.

En Tumbes hemos realizado una visita con funcionarios del Archivo General de la Nación para establecer los contactos con las autoridades y crear lo que sería el Archivo de la Región Fronteriza del Norte del Perú.

Como se puede apreciar, nos hemos comprometido en poner en práctica una política de desarrollo y fortalecimiento archivístico en todo el territorio de Perú, contando con el apoyo de autoridades regionales y locales y la ayuda técnica del Archivo General de la Nación.

Mención especial merecen las acciones que nuestra institución ha realizado con el decisivo apoyo del Ministerio de Justicia del Perú en el mejoramiento de su infraestructura. Así se demuestra en el presente año con la inauguración del Nuevo Local del Archivo Histórico en ambientes debidamente implementados, con el mobiliario que garantice el resguardo de los documentos y un buen servicio al público. Además en el año 2004 inauguramos el nuevo local de la Escuela Nacional de Archiveros.

Existen tareas pendientes de realizar, como la conclusión de la segunda fase de restauración del nuevo local del Archivo General de la Nación en el ex local del

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos en el Perú

correo central; la ejecución de un proyecto integral para la instalación del nuevo Archivo de la Administración Pública en el distrito de Pueblo Libre, en Lima; y, finalmente, un anhelo ineludible, el equipamiento del Archivo General de la Nación y el Sistema Nacional de Archivos con recursos tecnológicos y equipos informáticos que permitan renovar y modernizar la administración en los Archivos. La tarea en este campo ha sido ardua sobre todo en la generación de recursos para tales efectos. Debo agradecer a todo el equipo que me acompaña en esta tarea y especialmente a todas las personas que participaron activamente en estos proyectos.



FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Teresa Carrasco Cavero

ENCUENTRO	LUGAR Y FECHA	ARCHIVOS REGIONALES PARTICIPANTES	TEMAS TRATADOS
Reunión Extraordinaria de Archivos Regionales del Norte	Trujillo, 24 de abril del 2003	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Ancash • Cajamarca • La Libertad • Lambayeque • Loreto • Piura • San Martín 	<ul style="list-style-type: none"> • Homogenización de la posición de los Archivos Regionales en la estructura de los Gobiernos Regionales: Se acordó por consenso evaluar permanentemente a los Archivos que han sido ubicados en la Gerencia de Asuntos Sociales y a los que han sido considerados como Organismos Públicos Descentralizados, a fin de comprobar cual de las alternativas conviene para el desarrollo y gestión archivística. • Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.
III Encuentro de Directores Regionales de Archivos de la zona central del Perú	Huánuco, 17 y 18 de julio del 2003	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Junín • Pasco • Huánuco 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la labor archivística de los archivos regionales durante los meses de enero a junio • La ubicación en las estructuras orgánicas de los gobiernos regionales • Supervisiones de archivos

<p>III Reunión Regional de Archivos del Sur del Perú</p>	<p>Arequipa, 2 de setiembre del 2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Moquegua • Puno • Tacna 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la labor archivística del I Semestre – 2003 y el funcionamiento de las Comisiones Técnicas • Cumplimiento y aplicación de las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos. • Relaciones interpersonales entre el Director y los trabajadores. • Estado situacional de las donaciones de archivos privados. • La calidad de servicio brindada a la comunidad. • Supervisión de los archivos públicos • Relación interinstitucional entre el Archivo Regional y el Gobierno Regional y otras entidades públicas regionales
<p>IV Encuentro de Directores Regionales de Archivos de la Zona Central del Perú</p>	<p>Pasco (Villarrica) 22 y 23 de julio del 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Junín • Ayacucho • Huánuco • Pasco 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Directores sobre servicios de copias de documentos notariales y de registros civiles. • Análisis del Censo Guía propuesto por el Archivo General de la Nación. • Uniformidad en los servicios archivísticos: TUPA • Los Archivos Regionales en la estructura de los Gobiernos Regionales.

<p>IX Reunión del Comité Regional de Archivos del Norte</p>	<p>Huaraz, Región Ancash, 11-12 de agosto del 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Ancash • Cajamarca • La Libertad • Lambayeque • Piura 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe, evaluación de actividades del COREAN • Informe sobre la situación del Archivo Regional de Ancash. • Evaluación del Proceso de Descentralización y los Archivos Regionales del Perú y absolución de preguntas por parte de la Jefatura y de los funcionarios del Archivo General de la Nación por los Directores Regionales.
<p>IV Encuentro de Directores Regionales de Archivos del Sur</p>	<p>Cusco, 26 de noviembre del 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Apurímac • Cusco • Tacna 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo por parte del AGN en el pedido de ampliación de la Partida Presupuestal para los Archivos Regionales. • A nivel educativo, difusión del Patrimonio Documental de la Nación como parte de la riqueza de nuestra nación.
<p>V Encuentro de Directores Regionales de Archivos de la Zona Centro</p>	<p>Ayacucho (Cangallo) 21, 22 y 23 de marzo del 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • AGN • Huánuco • Junín • Ayacucho • Pasco 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficialización del reglamento del Comité Regional de Archivos • Documentación Registros Civiles • Proyecto Normas Complementarias para la expedición de documentos de notariales y registros civiles.

<p>V Encuentro de Directores Regionales de Archivos del Sur</p>	<p>Tacna 31 de marzo del 2005</p>	<ul style="list-style-type: none">• AGN• Apurímac• Moquegua• Puno• Tacna	<ul style="list-style-type: none">• Uniformización de criterios para el nombramiento de Directores de Archivos Regionales• Apoyo del Archivo General de la Nación al proceso de adquisición de locales y terrenos por parte de los archivos regionales.• Capacitación de personal profesional y técnico.
---	-----------------------------------	--	--

La legislación española y el concepto de documento de archivo

Mariano García Ruipérez

Director del Archivo del Ayuntamiento de Toledo

El desarrollo de la Archivística como ciencia descansa en gran medida en los avances que se produzcan en la normalización del lenguaje específico y en su aceptación y difusión entre los profesionales que lo usan. El concepto de documento de archivo sigue siendo uno de los más controvertidos¹.

En el *Lexicon of Archive Terminology* se señalaba que «les documents d'archives sont des pièces destinées par leur nature à être conservées à titre de preuve ou d'information par l'administration ou la personne qui les a reçues ou établies»². Pieza es definida en esa publicación como «la plus petite unité archivistique indivisible», pero se indica que en español «pas de mot pour exprimer cette notion; on emploie parfois unidad».

En el *Dictionnaire de Terminologie Archivistique*, publicado en 1984, se recogen dos definiciones de documento, y una de documento de archivo. Como documento se entiende el «ensemble constitué par un support et par l'information qu'il porte, utilisable à des fins de consultation ou comme preuve», y también la «pièce d'archives ou manuscrit»³. El concepto de documento de archivo, en plural, recogido en esta obra es el siguiente: «documents contenant une information quels que soient leur date, leur forme et leur support matériel, produits ou reçus par toute personne physique ou moral, et par tout service ou organisme public ou privé, dans l'exercice de leur activité»⁴.

¹ Los problemas terminológicos han sido objeto de atención en publicaciones de reconocidos archiveros. Basten como ejemplos los siguientes: DUCHEIN, Michel: «Les archives dans la tour de Babel : problèmes de terminologie archivistique internationale», *Gazette des Archives*, 129 (1985) pp. 103-112; HEREDIA HERRERA, Antonia: «La normalización como punto de partida en la archivística», en *Jornadas sobre Metodología para la Identificación y Valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1991; y FUSTER RUIZ, Francisco: «Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos», *Anales de Documentación*, 2 (1999) pp. 103-120.

² *Elsevier's Lexicon of Archive Terminology: French - English - German - Spanish - Italian - Dutch* / compiled and arranged on a systematic basis by a Committee of the International Council on Archives, Amsterdam etc.: Elsevier Publishing Company, 1964, p. 3.

³ *Dictionary of Archival Terminology: english and french with equivalents in dutch, german, italian, russian and spanish = Dictionnaire de Terminologie Archivistique* / edited by Peter Walne; compiled by Frank B. Evans, François-J. Himly and Peter Walne, Munchen etc.: K. G. Saur, pp. 63 y 137. José Ramón Cruz Mundet traduce la primera definición como «la combinación de un soporte y la información registrada en él, que puede ser utilizado como prueba o para consulta». Véase su *Manual de Archivística*, 5ª edición, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 97.

⁴ Antonia Heredia Herrera ha traducido esta definición como «documento conteniendo una información, de cualquier fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por

En España, por entonces, las definiciones de documento más difundidas eran las aportadas por A. Matilla Tascón y por V. Cortés Alonso⁵. El primero entendía por tal al «escrito digno de conservarse por su interés para la cultura, la civilización, el conocimiento de la Historia, o para salvaguardar el buen derecho. Documento es igualmente cualquier objeto u obra de cuya observación puedan derivarse dichos fines»⁶.

En 1982, Vicenta Cortés Alonso, siguiendo a T. Schellenberg, definía el documento como «el testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable»⁷.

La normativa española sobre patrimonio documental no había prestado atención hasta entonces a este concepto. No aparece definido en el Reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado, aprobado por Real Decreto de 22 de noviembre de 1901, ni en la normativa posterior, al menos en la básica.

Tras la puesta en vigor de la Constitución Española del año 1978 se produjo una amplia reforma de la legislación estatal hasta entonces vigente, herencia del Estado franquista. A partir de entonces distintas disposiciones entraron en vigor, con diferente rango, en materia de patrimonio documental y archivos, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

La primera norma relevante fue aprobada a principios del año 1984 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En su Ley de Archivos se recogió una definición de documento que gozará de amplia difusión. En concreto en su artículo 1.2, de su título primero denominado «Del patrimonio documental andaluz», se entendía por documento «toda expresión en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, así como cualquier otra expresión gráfica, que constituya testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos, con exclusión de las obras de crea-

cualquier persona física o moral, y por toda institución pública o privada en el ejercicio de su actividad». Véase su *Archivística General. Teoría y Práctica*, 2ª edición, Sevilla: Diputación Provincial, 1987, p. 89.

⁵ El estudio del concepto de documento ha llamado la atención sobre todo a especialistas en ciencias de la documentación, como José López Yepes y sus discípulos. Pero no han faltado aportaciones desde el campo de las ciencias y técnicas historiográficas. Ejemplos serían las dos siguientes: NÚÑEZ CONTRERAS, Luis, «Concepto de documento», en *Archivística: Estudios Básicos*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1981, pp. 25-44; GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: «El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la Diplomática a la Archivística», *Revista General de Información y Documentación*, 13: 2 (2003), pp. 7-35.

⁶ MATILLA TASCÓN, Antonio: *Cartilla de organización de archivos*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1960, p. 5.

⁷ CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Manual de Archivos Municipales*, Madrid: ANABAD, 1982, p. 43. Esa misma definición fue recogida en la obra de O. Gallego Domínguez y Pedro López Gómez, *Introducción a la Archivística*, publicada por ANABAD-Galicia en 1985. Véase la p. 28 de la edición de 1989 publicada por el Centro de Patrimonio Documental de Euskadi.

ción y de investigación editadas, y de las que, por su índole, formen parte del patrimonio bibliográfico, así como de las expresiones aisladas de naturaleza arqueológica, artística o etnográfica»⁸.

El término «expresión» utilizado en esta definición es confuso. El *Diccionario de la Lengua Española* incluye entre las posibles acepciones dadas a ese vocablo la de «declaración de algo para darlo a entender» y la de «palabra o locución». Pero no parece que el legislador haya querido en su definición servirse de cualquiera de ellas, dado que entender «expresión» como «declaración» o como «palabra» no tiene sentido en el contexto en el que se utiliza. Muy posiblemente el sinónimo adecuado de «expresión» sea «información» o «mensaje»⁹.

La referencia al «lenguaje oral o escrito, natural o codificado», que aparece en la normativa andaluza, vincula el concepto de documento con la actividad humana y con sus sistemas de comunicación. El hombre para relacionarse utiliza sonidos articulados (lenguaje oral) o signos, cifras o letras (lenguaje escrito). El lenguaje codificado puede ser perfectamente el lenguaje escrito, puesto que la escritura no deja de ser un código consensuado con vigencia en una determinada época o comunidad. O tal vez se refiera a la existencia en los archivos de documentos criptografiados, o incluso a los documentos informáticos que almacenan la información en caracteres binarios. En unos y otros se utiliza un lenguaje codificado.

La mención al soporte del documento de archivo es muy poco precisa. La «expresión» puede estar «recogida en cualquier tipo de soporte material». Y por «soporte» podemos entender cualquier material en cuya superficie se registra información, como el papel, la cinta de vídeo o el disco compacto, pero también una piedra o un árbol en los que figuren inscripciones. Es innecesaria por reiterativa la mención a «cualquier otra expresión gráfica», sea cual sea su significado, bien como «perteneciente o relativo a la escritura y a la imprenta» o bien como «representación por medio de líneas»¹⁰.

⁸ Boletín Oficial del Estado (= BOE), N° 25, de 30 de enero de 1984. Sobre la realidad archivística andaluza en esos primeros años autonómicos pueden examinarse las publicaciones de Esther Cruces, en concreto su «Andalucía: Archivos y Documentos para el siglo XXI», aparecida en el *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 27 (1999) pp. 200-203; y «El Sistema Andaluz de Archivos», en *Gestión de archivos y documentos en las Administraciones Públicas: Palma del Río del 9 al 12 de noviembre de 1993*, [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1994, pp. 31-47.

⁹ Así lo entiende B. Rodríguez Bravo en su obra *El documento: entre la tradición y la renovación*, Gijón: Ediciones Trea, 2002, p. 128.

¹⁰ La utilización del término «documento gráfico» varía en España según quien lo use. Para los archiveros es aquel documento en el que la información se plasma mediante signos, colores o dibujos (como los documentos cartográficos). Un documento gráfico para un restaurador es aquel que transmite la información mediante la escritura, sea manuscrita o impresa. No olvidemos que la primera acepción de «gráfico», según el *Diccionario de la Lengua Española*, es «perteneciente o relativo a la escritura y a la imprenta».

En la Ley andaluza se señala que el documento de archivo debe constituir «testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos». A nuestro entender esta frase podría haberse simplificado señalando únicamente que constituya «testimonio de funciones y actividades de los hombres», eliminando la referencia a «sociales». Hay actividades no sociales que han quedado reflejadas en documentos de archivo como los diarios personales.

La definición incluida en la Ley andaluza concluye con una aclaración, que algunos autores consideran redundante¹¹. Por ella se establece que no pueden ser considerados documentos de archivo las obras que por su índole formen parte del patrimonio bibliográfico, ni las de naturaleza arqueológica, artística o etnográfica. Los restos arqueológicos, incluidas las piezas obtenidas en una excavación concreta, las obras artísticas y todos los objetos, obra del hombre, sean o no «expresiones aisladas», obviamente no tienen la consideración de documento de archivo. Es una aclaración que a priori nos parece innecesaria.

Pero el límite no siempre está tan claro, y no ya sólo en cuanto a los impresos. Hay archivos judiciales que conservan multitud de objetos incorporados al proceso como pruebas (armas, restos de ropas manchadas, etc.). No son documentos de archivo en una visión restrictiva del término pero si son «objetos de archivo», ateniéndonos al origen y al procedimiento. En algunos archivos históricos, como el de la Chancillería de Valladolid, se conservan óleos elaborados para servir como prueba en algunos pleitos por temas de propiedades y deslindes. Son las denominadas «vistas de ojos»¹², susceptibles de ser incluidas en el patrimonio artístico. Además hay expedientes en muchos archivos con muestrarios de telas, con piezas metálicas o con otros elementos que podríamos considerar piezas «aisladas» susceptibles de formar parte del patrimonio artístico, o al menos del etnográfico¹³.

¹¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: «Tradicón documental: borradores, original y copias» en *Documento y archivo de gestión: diplomática de ahora mismo*, Carmona: S&C ediciones, 1994, p. 53. Al comparar ambas definiciones, señala que el concepto en la andaluza es «más quisquilloso».

¹² Véase el texto de A. A. Gómez Gómez, «Las pruebas periciales en la Administración de Justicia del Antiguo Régimen: <<Vistas de ojos y paños de pintura>>...», en *La Administración de Justicia en la Historia de España*, Vol. I, Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha / ANABAD Castilla-La Mancha, 1999, p. 416. Si algunas de estas vistas hubieran sido realizadas por pintores de fama, es posible que se conservaran hoy en los mejores museos y no en las paredes de ese Archivo o en alguno de sus muebles planeros.

¹³ Últimamente están remitiendo a los archivos las maquetas de edificios, casi siempre públicos, solicitadas para la tramitación de algunos expedientes. Éstas no han sido realizadas como obras de creación artística o científica sino que responden a una necesidad administrativa. En los expedientes de contratación de las entidades públicas suele ser normal, cuando es un material concreto el que se quiere adquirir, que haya muestras que reflejen calidades, colores, etc. En el Archivo Municipal de Toledo se conserva un expediente del cementerio municipal con restos humanos (dientes), trozos de tejidos... utilizados para la identificación de los cadáveres tras la Guerra Civil Española. Como éstos podríamos poner otros ejemplos.

Estas reflexiones no quitan validez al esfuerzo realizado en la Ley andaluza por definir el concepto de documento de archivo. No hemos podido averiguar las fuentes utilizadas por sus promotores, pero está claro que no utilizan la Ley de Archivos francesa del año 1979, entre otras cosas porque en ella no se recoge ese término. De todas formas Andalucía fue pionera con su Ley, de ahí que su contenido fuese seguido en muchas normas posteriores, incluyendo las de rango estatal.

Año y medio después de su publicación, las Cortes Generales daban su visto bueno a Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. En esa disposición estatal, en concreto en su artículo 49, se define el documento como «toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones»¹⁴.

Como vemos, mantiene la referencia confusa a «expresión», ya comentada, puesto que consideramos más acertado el término «información»; y sustituye la de «lenguaje oral o escrito, natural o codificado» por la de «lenguaje natural o convencional». Suponemos que de nuevo el lenguaje natural es el oral. Pero ¿qué se entiende por lenguaje convencional? Incluso el lenguaje oral podemos considerarlo un lenguaje convencional en cuanto se atiene a normas mayoritariamente aceptadas.

Si eliminamos los elementos innecesarios del concepto de documento de archivo recogido en la Ley 16/1985, este quedaría como «toda información en cualquier lenguaje y sobre cualquier soporte», con la única aclaración de que no tendrían tal consideración los textos impresos. Una bicicleta podría ser por lo tanto un documento de archivo, o un cuadro o una escultura, e incluso un edificio, suponiendo siempre que el «lenguaje» sea exclusivo de los seres humanos. Todos ellos nos ofrecen información sobre la actividad humana en soportes distintos.

En los archivos se conservan documentos en imagen, fija o en movimiento, documentos sonoros, documentos figurativos (mapas, planos, dibujos, etc.) y documentos textuales. Estos últimos pueden ser manuscritos, mecanografiados e impresos. Para su impresión podemos servirnos de imprentas tradicionales o de impresoras de sobremesa. Un documento impreso puede ser tanto documento de archivo como de biblioteca. Lo mismo ocurre con los documentos figurativos que pueden ser objeto de tratamiento archivístico o museístico, e incluso bibliotecario, caso de los documentos cartográficos impresos.

La mención que en esta Ley se hace de «expresión gráfica, sonora o en imagen» (la Andaluza sólo se refiere a «expresión gráfica») es innecesaria en la medida en que los documentos gráficos (mapas, planos, dibujos, etc.), sonoros (discos, cintas, CDS...) o en imagen (fotografías, películas...) ya responden a un lenguaje convencional y se plasman en un soporte material concreto. Pero con ello el

¹⁴ BOE, núm. 155, de 29 de junio de 1985.

legislador parece indicarnos qué clase de documentos podrían ser considerados como documentos de archivo, añadiendo también los informáticos. Aun así la definición rezuma confusión e imprecisión.

Por el principio de jerarquía normativa el contenido de la Ley estatal fue recogido en las leyes posteriores aprobadas en las distintas autonomías, bien textualmente o bien con ligeras modificaciones basadas en el texto de la ley andaluza o en tratados archivísticos. Una de las primeras en el tiempo fue la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón. En su artículo 1.1 se decía que documento era «toda expresión del lenguaje oral o escrito, natural o codificado, y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imágenes recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluidos los mecánicos y magnéticos»¹⁵.

Llama la atención la sustitución de «soportes informáticos» por «soportes mecánicos o magnéticos» que se hace en esta Ley y que no parece muy acertada, máxime teniendo en cuenta la evolución tecnológica acaecida en los últimos años. Los documentos en soporte digital, tan corrientes hoy en día, no podemos considerarlos como «soportes mecánicos o magnéticos», pero sí tendrían cabida dentro de los «soportes informáticos».

Cuatro años después, en 1990, se publicaron tres leyes autonómicas sobre patrimonio documental y archivos en las que se incluye el concepto que analizamos¹⁶. La Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, en su artículo 1.2, recogía que documento era «toda expresión en lenguaje oral o escrito, natural o codificado recogida en cualquier tipo de soporte material, incluidos los mecánicos o magnéticos»¹⁷. En la Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia, también en su artículo 1.2, se decía que documento era «toda expresión en lenguaje natural o convencional, con exclusión de los que por su índole forman parte del patrimonio bibliográfico, y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogida en cualquier tipo de soporte material, incluso el informático»¹⁸. Y en la Ley 7/1990, de 3 de julio, de regulación del Patrimonio Cultural Vasco, en su artículo 56º, se entendía como «documento de archivo», a «toda información registrada, independientemente de su forma y características físicas, recibida, creada o conservada por una institución, entidad o individuo en el desempeño de sus funciones»¹⁹.

¹⁵ BOE, núm. 301, de 17 de diciembre de 1986. En el artículo 4 del Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de esa Comunidad Autónoma, se reproduce ese mismo concepto de documento. La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BOE, N° 88, de 13 de abril de 1999) no incluye el concepto de documento.

¹⁶ También se publicó la Ley 4/1990 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (BOE de 14 de septiembre de 1990), pero en ella no se menciona el concepto de documento.

¹⁷ BOE, N° 92, de 17 de abril de 1990. La Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (BOE, núm. 85, de 9 de abril de 1999) no incluye el concepto de documento.

¹⁸ BOE, N° 170, de 17 de julio de 1990.

¹⁹ *Boletín Oficial del País Vasco*, N° 157, de 6 de agosto de 1990.



De las tres definiciones recogidas en esas leyes destaca la última por su singularidad al apartarse de la norma estatal. Identifica «documento de archivo» con «información registrada», y puesto que no hay referencias expresas al «soporte», y «registrar» es sinónimo de «inscribir» o «transcribir», e incluso de «grabar», presuponemos la utilización de un «soporte perdurable».

Más complicado es conocer qué se entiende por «forma» de la información, y por «características físicas». La «forma» para los archiveros está relacionada con la tradición documental (original, borrador, copia...), pero no es usual utilizar la expresión de «características físicas», a no ser que creamos que son las que se refieren a la materialidad del documento, y que algunos autores prefieren denominar como los caracteres externos. Aun así la mención de la «forma» y «características» no contribuye a aclarar el concepto que analizamos.

La definición de documento de archivo recogida en esa norma vasca de 1990 destaca, como ya hiciera la andaluza, por incluir en ella su origen y productor, aunque no su finalidad.

En la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, en su artículo 2, se establece que documento es «toda expresión en lenguaje natural o convencional, incluidas las de carácter gráfico, sonoro o audiovisual, recogida en cualquier tipo de soporte material, incluido el informático, que constituya testimonio de los hechos que afectan a los individuos o a los grupos sociales. A los efectos de la presente ley, se excluyen de este concepto los ejemplares múltiples de las obras editadas o publicadas y los bienes muebles de naturaleza esencialmente artística, arqueológica o etnográfica»²⁰.

Este concepto muestra con claridad el resultado de utilizar simultáneamente las definiciones de documento de archivo recogidas en la Ley andaluza y en la estatal. Comienza copiando el contenido de la Ley estatal y termina con el de la andaluza. Los cambios introducidos son muy pocos con respecto a las tomadas como modelo. Así sustituye «imagen» por «audiovisual», y denomina como «bienes muebles» lo que en la andaluza se entiende como «expresiones aisladas».

En 1993 el concepto de documento quedará incluido en las normas sobre patrimonio documental aprobadas en las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña. En el artículo 1º de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid se define «documento de archivo» como «toda expresión testimonial de las actividades del hombre y de los grupos humanos en cualquier lenguaje y en cualquier tipo de soporte material. Se excluye la documentación múltiple de carácter únicamente informativo y la que por su índole forme parte del patrimonio bibliográfico»²¹.

Por lo tanto simplifica la definición recogida en la Ley estatal, unifica los términos «expresión» y «testimonio» con la denominación de «expresión testimonial»,

²⁰ BOE, N° 134, de 5 de junio de 1991.

²¹ BOE, N° 138, de 10 de junio de 1993.

mantiene la referencia al origen y al productor, y distingue entre documentación de archivo y de apoyo informativo. Esto último era totalmente novedoso en la normativa española, introduciendo en cierta medida «la selección documental» como un elemento más dentro del propio concepto de documento de archivo, y que podemos rastrear ya en la definición aportada por A. Matilla.

En el artículo 19 de Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, se entiende por documento «toda expresión en lenguaje oral, escrito, de imágenes o de sonidos, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, y cualquier otra expresión gráfica que constituya un testimonio de las funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos, con exclusión de las obras de investigación o de creación»²². Esta definición copia casi literalmente la incluida en la Ley andaluza. Añade únicamente la referencia a «de imágenes o de sonidos», posiblemente innecesaria. Pero no especifica que no se consideran como documentos de archivo las «expresiones aisladas» de naturaleza arqueológica, artística y etnográfica, como sí hacía su modelo.

En el artículo 2 de la Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de la Rioja se señala que documento es «toda expresión en lenguaje natural o convencional, incluidas las de carácter gráfico, sonoro o audiovisual, recogida en cualquier soporte material incluso los soportes informáticos que constituyan testimonio de las actividades del hombre y de los grupos humanos. Se excluyen las obras de investigación o creación, editadas o publicadas, y las que por su índole forman parte del patrimonio bibliográfico»²³. Esta definición es un calco de la aparecida en la Ley de Castilla y León de 1991, sin incluir la referencia de la exclusión de «los bienes muebles de naturaleza esencialmente artística, arqueológica o etnográfica».

El artículo 76 de la Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia establece que «se entiende por documento, a los efectos de la presente Ley, todo testimonio de funciones y actividades humanas recogido en un soporte perdurable y expresado en lenguaje oral o escrito, natural o codificado. Se excluyen los ejemplares no originales de obras editadas o publicadas»²⁴.

Como vemos copia la definición clásica de documento de archivo dada por Vicenta Cortés en su *Manual de Archivos Municipales*, y la complementa con la referencia al lenguaje tal y como se recogía en la ley andaluza, y con la mención de la exclusión de las obras impresas que aparecía en la normativa estatal. Además no precisa que las actividades humanas deban de ser «sociales», con lo que

²² BOE, N° 264, de 4 de noviembre de 1993. Este mismo concepto se mantiene en la vigente Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos de Cataluña (*Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, N° 3.437, de 24 de julio de 2001. En la primera Ley de Archivos de Cataluña, la Ley 6/1985, publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, el 10 de mayo de 1985, no se recoge ninguna mención específica sobre qué se entiende por documento.

²³ BOE, N° 144, de 17 de junio de 1994.

²⁴ BOE, N° 287, de 1 de diciembre de 1995.

no contempla esta restricción incluida en la norma andaluza. Por todo ello no cabe duda de que estamos ante una buena definición de documento de archivo.

En 1998, este concepto aparecerá contemplado en cuatro normas autonómicas con rango de Ley. En la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y en concreto en su artículo 76.2, se define documento como «toda expresión en lenguaje natural o codificado y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte, incluido el informático. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones bibliográficas y publicaciones»²⁵. Por lo tanto, es una copia de la ley estatal con la modificación de sustituir «convencional» por «codificado», muy lógica por otra parte; simplificar la referencia a «soporte material» con la de «soporte», dado que la primera es redundante puesto que el soporte siempre es material; y terminar completando el tipo de ediciones con el añadido de «bibliográficas y publicaciones», que no consideramos preciso.

En el artículo 99.2.a de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, se entiende por «documento de archivo» «toda información escrita, gráfica, visual y sonora registrada sobre cualquier tipo de soporte y escritura, incluidos los de nuevas tecnologías, generadas o reunidas por entidades o personas en el desarrollo de sus actividades»²⁶. Contiene, como vemos, notables semejanzas con el concepto incluido en la Ley vasca de 1990, completado con las referencias de «escrita, gráfica...» y del soporte, si bien le vincula en exceso al término «escritura».

En la redacción del artículo 76.1 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, en el que se define el concepto de documento, se utiliza como modelo el publicado en la Ley de Archivos de Aragón del año 1986, con algunas aclaraciones aparecidas en la norma andaluza de 1984. En esta disposición se entiende por documento «cualquier expresión del lenguaje oral o escrito, natural o codificado, y cualquier expresión gráfica, sonora o en imagen, recogida en cualquier tipo de soporte material, actual o futuro, incluidos los mecanismos, magnéticos e informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones, como las obras de creación y de investigación editadas, o aquellos que sean considerados exclusivamente patrimonio bibliográfico»²⁷. Añade, pues, la referencia a los soportes informáticos, distinguiéndolos de los magnéticos, si bien creemos que los primeros engloban a los segundos.

En 1999 se publicaría también la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura que, en su artículo 73.3, define documento como «todo testimonio de funciones y actividades humanas recogido en un soporte perdurable, incluso informático y expresado en lenguaje oral o escrito, natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen.

²⁵ BOE, N° 174, de 22 de julio de 1998.

²⁶ BOE, N° 10, de 12 de enero de 1999.

²⁷ BOE, N° 31, de 5 de febrero de 1999.

Se excluyen los ejemplares no originales de obras editadas o publicadas». Es un calco de la definición aparecida en la ley gallega de 1995, con el añadido innecesario de la mención a «cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen».

Ya en el año 2001 vería la luz la Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. En su artículo 79º establece que documento es «cualquier expresión del lenguaje oral o escrito, natural o codificado, y cualquier expresión gráfica, sonora o en imagen, recogida en cualquier tipo de soporte material, actual o futuro, incluyendo los mecanismos magnéticos e informáticos. Se excluyen aquellos bienes que tienen la consideración de bienes bibliográficos»²⁸. Estamos ante la misma definición incluida en la ley de las Islas Baleares de 1998, aunque se ha simplificado la referencia a la exclusión de obras incluidas en el patrimonio bibliográfico.

En el artículo 3º de la Ley 3/2002, de 28 de junio, de Archivos de Cantabria, se define el documento como «toda expresión en lenguaje natural o convencional, incluidas las de carácter gráfico, sonoro o audiovisual, recogida en cualquier tipo de soporte material, incluidos los soportes informáticos, generada por entidades o personas en el desarrollo de sus actividades. Se excluyen las obras de investigación o creación, editadas o publicadas y las que, por su índole, forman parte del Patrimonio Bibliográfico»²⁹. Curiosamente este concepto guarda pocos paralelismos con el incluido en la Ley de Patrimonio Cultural de esta comunidad, ya comentado, y aparecido en 1998. El contenido de este artículo 3 es muy similar al recogido en la ley riojana de 1994, que a su vez plagia en gran medida a la de Castilla y León de 1991.

En la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, se señala, en su artículo 4.1º, que «documentos» son «toda expresión en lenguaje natural o codificado y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imágenes, generados o reunidos en cualquier tipo de soporte material por las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades»³⁰. Esta definición sigue a la aportada en la ley valenciana de 1998, añadiendo la referencia a su producción, y conservación, en el desarrollo de las actividades humanas, ya contemplada en otras normas que toman como modelo la ley andaluza de 1984. La aclaración de «personas físicas o jurídicas, públicas o privadas» no aparece en otras disposiciones por considerarla innecesaria, al quedar incluidas dentro de la expresión «actividades del hombre» o afines. Junto con la falta de concordancia entre «expresión» (en singular y femenino) y «generados o reunidos» (en plural y masculino) se hecha en falta las referencias a la exclusión de las obras que formen parte del patrimonio bibliográfico, artístico, arqueológico o etnográfico. Es pues una definición, como otras, excesivamente general e imprecisa.

²⁸ BOE, N° 135, de 6 de junio de 2001. Un concepto muy similar había sido recogido en el artículo 4 del Decreto 21/1996, de 6 de junio, por el que se regulaba la organización y funcionamiento del Sistema de los Archivos Administrativos del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 22 de julio de 1996).

²⁹ BOE, N° 176 de 24 de julio de 2002.

³⁰ BOE, N° 301, de 17 de diciembre de 2002.

En el año 2003 se han aprobado algunas normas en donde se contempla el concepto de documento. En el artículo 3º del Decreto 174/2003, de 22 de julio³¹, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se recoge de nuevo el concepto de documento de archivo, y en los mismos términos que en el artículo 56º de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de regulación del Patrimonio Cultural Vasco.

El Estado, en su legislación archivística, ha optado en estos últimos años por mantener sin cambios el concepto de documento aparecido en la Ley de Patrimonio de 1985. Un ejemplo sería el contenido del artículo 25 del Reglamento de Archivos Militares, aprobado por Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre³². Pero en otras normativas ha introducido interesantes innovaciones. Significativo es el concepto de documento publicado en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el vigente Código Penal. En su artículo 26 se define el documento, a los efectos de ese Código, como «todo soporte material que exprese o incorpore datos, hechos o narraciones con eficacia probatoria o cualquier otro tipo de relevancia jurídica»³³. O el recogido en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado. En su artículo 3 se establece que documento es una «entidad identificada y estructurada que contiene texto, gráficos, sonidos, imágenes o cualquier otra clase de información que puede ser almacenada, editada, extraída e intercambiada entre sistemas de tratamiento de la información o usuarios como una unidad diferenciada»³⁴.

En todos estos años, las aportaciones teóricas de los archiveros españoles han prestado poca atención a este concepto. Esto puede deducirse del análisis de algunos de los manuales de Archivística más difundidos. No es el caso de la *Archivística General. Teoría y Práctica* de Antonia Heredia Herrera³⁵. En esta obra se incluyen distintas definiciones de documento, desde las más genéricas a las más específicas, si bien en el apartado de documento de archivo se recoge únicamente la aportada por Aurelio Tanodi³⁶, junto con las ya mencionadas aparecidas en el *Dictionnaire de Terminologie Archivistique*, en la Ley de Archivos de Andalucía del año 1984 y en la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

La archivera sevillana compara estas dos últimas definiciones e indica que la última es menos precisa. A nuestro entender, y en su misma línea, el concepto

³¹ Boletín Oficial del País Vasco, N° 163, de 22 de agosto de 2003.

³² BOE, N° 303, de 19 de diciembre de 1998.

³³ BOE, N° 54, de 2 de marzo de 1996.

³⁴ BOE, N° 52, de 29 de febrero de 1996.

³⁵ HEREDIA HERRERA, Antonia: *Archivística General...*, pp. 89-90.

³⁶ Aurelio Tanodi definió «documento de archivo» en su trabajo «Introducción a la ordenación y clasificación», publicado en *Archivística*, Santiago de Chile: PNUD, 1981-1982, p. 5, como el «soporte que contiene un texto que es el resultado de una actividad administrativa de una entidad, efectuada en cumplimiento de sus objetivos y finalidades». Véanse también las reflexiones realizadas por este ilustre archivero hispanoamericano en *Algunas nociones de Archivología*, Lima: Fondo Pro Archivo, 2004, p. 33.

de documento incluido en la Ley de Patrimonio Histórico sería válido para cualquier manifestación artística (una pintura, una escultura, una pieza musical editada) o para cualquier objeto elaborado por el hombre y que obviamente no tienen por qué conservarse en los archivos.

El *Diccionario de Terminología Archivística*, publicado por el Ministerio de Cultura español en 1993, recoge dos conceptos de documento. Uno es el ya conocido de la Ley estatal de 1985, y el otro indica que «un documento de archivo es el testimonio material de un hecho o un acto realizado en el ejercicio de sus funciones por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con unas características de tipo material y formal»³⁷.

Esta segunda definición parte del concepto expresado en 1982 por Vicenta Cortés, sin las precisiones que serán añadidas en la ley gallega de 1995.

En el *Manual de Archivística*³⁸ de José Ramón Cruz Mundet únicamente se recoge la definición aparecida en el *Dictionnaire de Terminologie Archivistique* de 1984, sin incluir ningún comentario sobre este concepto en la legislación española o en la tradición archivística hispana.

Manuel Romero Tallafigo expresa que documento de archivo es el «documento que contiene información o testimonio en cualquier soporte, formato y fecha y por cualquier medio o lenguaje, que ha sido recibido o expedido en el ejercicio de funciones legales o transacciones de negocios por una institución o persona que lo conserva para testimonio, prueba y continuidad de gestión»³⁹. Con independencia de que el autor haya incluido el término «documento» en la propia definición, lo que haría preciso que antes definiera su concepto genérico de «documento», está claro que si nos detenemos en su contenido nos daremos cuenta de que es excesivamente restrictiva. Muchos de los documentos que forman parte de los archivos no se han producido «en el ejercicio de funciones legales o transacciones de negocios».

El concepto aportado por M. Romero está muy vinculado a la administración pública. No tiene mucha validez para los documentos conservados en los archivos privados. De nuevo los diarios personales, las memorias, las cartas de amor... no tendrían la consideración de documentos de archivo. Otro problema de esta definición es la referencia sin limitaciones a «cualquier soporte».

No obstante, si nos interesa resaltar su afirmación de que «cuando una obra de edición o de creación artística es un documento recibido o expedido por una institución en el ejercicio de su actividad práctica» debemos considerarla un documento de archivo. Aun así está claro que hay publicaciones que por su contenido (memoriales, apuntamientos, ordenanzas, etc.) obviamente pueden ser tratadas como documentos de biblioteca y como documentos de archivo. Lo

³⁷ *Diccionario de Terminología Archivística*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1993, p. 32.

³⁸ CRUZ MUNDET, José Ramón: *Manual de Archivística*, 5ª edición, p. 97.

³⁹ ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Archivística y Archivos: soportes, edificación y organización*, 3ª edición, Carmona: S&C ediciones, 1997, p. 128.

mismo ocurre con determinadas manifestaciones artísticas como los dibujos, los planos y otros documentos cartográficos o pictóricos.

La cuestión de su inclusión como documentos de archivo o de biblioteca no es baladí dado que los archiveros y bibliotecarios utilizamos distintos métodos y técnicas a la hora de su organización y descripción. Basta comparar las diferencias que se producen al describir un documento cartográfico si aplicamos las normas ISAD (G) o las ISBD (CM).

Si un memorial impreso se encuentra incluido en un expediente concreto, y con el que está relacionado, ¿lo consideramos entonces un documento de archivo? Y si ha perdido esa relación, ¿es un documento de biblioteca? La práctica parece indicarnos que esto suele ser lo más habitual⁴⁰.

A veces encontramos impresos que han sido validados con la firma autógrafa de su autor. Lo hemos podido comprobar en bandos municipales, en relaciones de mérito, en representaciones... ¿Es entonces claramente un documento de archivo?⁴¹

La realidad nos lleva a afirmar que si el documento de archivo, sea impreso o manuscrito, está en una biblioteca será considerado generalmente como parte del patrimonio bibliográfico y su tratamiento se llevará a cabo por expertos en biblioteconomía. Ejemplos podemos encontrar en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid⁴². Y si el impreso se halla dentro de un documento compuesto (expediente o registro) conservado en un archivo será incluido dentro del patrimonio documental, y tratado por archiveros. Aunque lógicamente hay excepciones que no invalidan por entero esta afirmación.

Algunos archivos privados, que pertenecieron a personas ilustres del mundo de las ciencias, de las letras o de la política, y que han sido adquiridos por las administraciones públicas, terminan a veces en centros bibliotecarios. Y de ello hay muchos ejemplos. Sin duda, esta decisión tendrá consecuencias en cuanto al tratamiento y difusión de esa documentación.

⁴⁰Los carteles de ferias impresos pueden conservarse dentro del correspondiente expediente de festejos y tener por lo tanto la consideración de documento de archivo. Ahora bien pueden existir formando colecciones en las bibliotecas y entonces lo habitual es que sean descritos como los restantes «materiales gráficos», caso de las estampas o grabados, dibujos, dibujos técnicos, fotografías, láminas, etc.

⁴¹También hay publicaciones, de cualquier índole, que llevan dedicatorias manuscritas del autor y no por eso las consideramos documentos de archivo.

⁴²La Biblioteca Nacional incluye, como una de sus «Colecciones», la de «Manuscritos y Archivos Personales». Su descripción se inicia en su página web de la siguiente manera: «La colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional es una de las colecciones más ricas de España, formada por unos 1.600 códices medievales, muchos de ellos con miniaturas, más de diez mil manuscritos dramáticos, innumerables autógrafos, gran cantidad de documentos históricos y genealógicos, y un variado conjunto de archivos personales». Un códice medieval puede ser perfectamente un libro copiator de privilegios y estamos por lo tanto ante un claro documento de archivo. La confusión es evidente al contemplar que también tiene esa consideración, la de «Colecciones», el Archivo de la propia Biblioteca.

No han faltado archiveros que en sus aportaciones teóricas, y tras analizar el concepto de documento en las normas ya reseñadas, han concluido afirmando que documento es «toda expresión emitida o recibida en el ejercicio de sus actividades por cualquier persona en cualquier lenguaje sobre cualquier soporte material»⁴³, muy similar al concepto recogido en el artículo 1º de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid⁴⁴. Definiciones tan generales nos acercan al mundo de las ciencias de la documentación. Así el documento ha sido definido también como «un soporte portador de un mensaje emitido con intención comunicativa y potencialmente informativo para el receptor»⁴⁵.

Recientemente entre los autores españoles que se han detenido en el análisis de este concepto, los hay que han entendido como documento de archivo «el documento que resulta de un proceso administrativo o jurídico, así como todos aquellos que hacen posible tal proceso, recogidos en un archivo, donde paulatinamente van prescribiendo sus valores originales sustituyéndose por otros de prueba e información»⁴⁶. No entendemos precisa la referencia a los valores del documento, ni la utilización del término «archivo» en la propia definición, y consideramos muy restrictiva su relación con el «proceso administrativo o jurídico».

En 1994, Manuel Vázquez proponía como concepto de documento de archivo el siguiente: «soporte que lleva adherido, de manera indeleble, un texto auténtico, que surge vinculado a una tramitación o actividad administrativa y que tiene como fines, imperar, testimoniar o simplemente transmitir una información útil para el trámite»⁴⁷. En una nueva publicación aparecida en 1997 entendía por tal al «soporte modificado por un texto a él adherido que surge como resultado de una actividad administrativa y tiene como fin impartir una orden, probar algo o meramente transmitir una información, útil para el trámite»⁴⁸. En ellas vemos

⁴³GARCÍA RODRÍGUEZ, Antonio: «Tradicón documental: borradores, original y copias», p. 54. En una obra posterior, *La Diplomática del documento administrativo actual. Tradición e innovación*, Carmona: S&C ediciones, 2001, p. 22, entiende por tal «cualquier expresión emitida en el ejercicio de sus funciones sociales por cualquier persona en cualquier lenguaje sobre cualquier soporte material». La principal modificación entre las dos definiciones es añadir en esta última la referencia a «sociales» que a nuestro entender limita el concepto de documento de archivo, al no incluir los testimonios documentales de actividades humanas privadas.

⁴⁴Es también el concepto recogido por Ana Duplá del Moral en su *Manual de Archivos de Oficina para Gestores*, Madrid: Comunidad de Madrid, Marcial Pons, 1997, p. 57.

⁴⁵RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca: *El documento...*, p. 85.

⁴⁶MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M. Paz: «La construcción teórica en Archivística: El principio de procedencia», Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, *Boletín Oficial del Estado*, 1996, p. 98.

⁴⁷VÁZQUEZ, Manuel: «Documento de Archivo: Nuevos elementos para su definición», *Boletín de la Asociación Bonaerense de Archiveros*, 2 (1994) p. 10.

⁴⁸VÁZQUEZ, Manuel: *Introducción a la Archivología: Guía de Estudio*, Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación de Colombia, 1997, p. 19.

los mismos problemas reseñados en otras definiciones, como en la aportada por M. Romero Tallafigo, y entendemos que las referencias a «soporte» con «texto» limita su validez para documentos no textuales.

El problema de la ambigüedad terminológica no ha sido resuelto. Las definiciones genéricas o específicas analizadas no son precisas y necesitan que los autores que las aportan las complementen con párrafos en los que se detienen en las notas que distinguen a los documentos de archivo, o en las características de estos documentos. Un ejemplo cercano lo tenemos en F. Fuster Ruiz. Para este archivero y profesor universitario un documento de archivo es «toda expresión testimonial en cualquier lenguaje, forma o soporte (forma oral o escrita, textual o gráfica, manuscrita o impresa, en lenguaje natural o codificado, en cualquier soporte documental así como en cualquier otra expresión gráfica, sonora, en imagen o electrónica), generalmente en ejemplar único, (aunque puede ser multicopiado o difundido en imprenta), de carácter auténtico, objetivo e imparcial, esencialmente administrativo y/o jurídico, generado en cualquier fecha, de forma automática y espontánea, conservado íntegro en forma original, indivisible, seriado o unido a otros de su especie por un vínculo originario y necesario, interdependiente o interrelacionado (condicionando a los demás y siendo por ellos condicionado), y formando parte de un fondo o conjunto orgánico, producido, recibido y acumulado, como resultado del proceso natural de la actividad o gestión de una persona o entidad pública o privada, en cumplimiento de sus funciones o fines jurídicos y/o administrativos y conservado como prueba, información y continuidad de gestión».⁴⁹

En su redacción, F. Fuster, refleja la influencia del concepto de documento de archivo difundido en la ley madrileña de 1993, y de las aportaciones teóricas de M. Romero Tallafigo y de M. Vázquez. No vamos a realizar ninguna reflexión sobre su contenido, no ajeno a controversias. Pero, ¿es necesario utilizar definiciones tan prolifas?

Para avanzar en el asentamiento de la Archivística como ciencia es preciso progresar en la normalización terminológica. Y el concepto de documento de archivo es, como acabamos de comprobar, uno de los más controvertidos y menos consensuados, al menos en España⁵⁰.

⁴⁹FUSTER RUIZ, Francisco: «Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos», p. 105.

⁵⁰En algunos glosarios publicados no se ha definido el concepto de documento de archivo y sí el de «unidad documental», entendiéndolo por tal el «módulo básico en Archivística, testimonio y prueba de un hecho o de una acción, dentro de la gestión institucional o personal, que puede estar constituida por un solo documento o por varios formando un expediente. Véase MESA DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES: *Propuesta de Cuadro de Clasificación de Fondos de Ayuntamientos*, Madrid: ANABAD [et al.], 1996, p. 15. Hay disposiciones oficiales que han distinguido entre el concepto de documento en soporte papel y el concepto de documento transmitido por medio electrónico, informático y telemático. Es el caso del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano... de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 3 de enero de 2003. En el artículo 13

Por ahora y a la vista de lo expuesto, seguimos entendiendo como un buen punto de partida la definición recogida en el artículo 76 de la ley gallega de 1995. Es decir la que establece que «documento de archivo» es «todo testimonio de funciones y actividades humanas recogido en un soporte perdurable y expresado en lenguaje oral o escrito, natural o codificado. Se excluyen los ejemplares no originales de obras editadas o publicadas». Bastaría aclarar, o precisar, el apartado de la definición relacionado con el «lenguaje»⁵¹. Pero esta afirmación es fruto de la reflexión personal, y por ello es tan legítima, y tan cuestionable, como las aportadas por todos los profesionales que han intentado su definición.

Es preciso estudiar, debatir y consensuar un concepto, el de documento de archivo, esencial en el devenir de la Archivística. Pero la tarea no es nada fácil.

De ello ya se hizo eco hace años M. Duchein, al afirmar que «encore faut-il bien avoir conscience qu'avec la multiplication des moyens de reproduction et de diffusion, la distinction entre documents d'archives proprement dits et documents publiés, de même que la distinction entre originaux et copies, sera de moins en moins nette, et que les définitions théoriques des manuels seront de plus en plus difficiles à appliquer aus réalités mouvantes de la pratique archivistique»⁵².

de ese Decreto, se entiende por documento en papel «toda declaración de voluntad, conocimiento o deseo de persona física o jurídica, o escrito o comunicación oficial de un órgano o unidad administrativa, manifestada por escrito en tal soporte material y dirigida a cualquier órgano de las Administraciones Públicas».

⁵¹A la vista de todo lo expuesto podemos considerar como documento de archivo el «testimonio de funciones y actividades humanas, recogido en un soporte perdurable, expresado en lenguaje natural o codificado y que por su finalidad no forme parte del patrimonio bibliográfico o artístico». Con esta propuesta queremos incorporar al debate planteado, sin otro interés que el de avanzar en la normalización archivística.

⁵²DUCHEIN, Michael: «Archives, Archivistes, Archivistique : Définitions et problématique», en *La pratique archivistique française*, París: Archives Nationales, 1996, p. 24. En el glosario de esta publicación, p. 587, se recoge el concepto de documento indicando que es un término muy utilizado en Archivística aunque en un sentido «parfois peu précis».

Archivo Municipal: Memorias de gestión y cooperación iberoamericana

Julia María Rodríguez

Jefa de Archivo del Ayuntamiento de Alcobendas
Presidenta de ANABAD

Las memorias del Archivo

Tuve la suerte de conocer a la Dra. Vicenta Cortés Alonso en octubre de 1978, al iniciar estudios en la desaparecida Escuela de Estudios Bibliotecarios y Documentarios, y me preparaba para ser archivera.

De la Dra. Cortés me impresionaron su generosidad, su elocuencia, su tesón, su proximidad, el trato amable e igualitario que me dispensaba cada vez que me acercaba a pedir un consejo o solucionar una duda y, sobre todo, su gran vocación iberoamericana. Vocación que poco a poco me fue "contagiando" y que es una parte muy importante de mi vida tanto en lo personal como en lo profesional.

Cuando hace 27 años me hice cargo de la organización del Archivo Municipal de Alcobendas, la Dra. Cortés me dio algunos consejos, dos me han servido especialmente en mi trabajo: 1º el redactar anualmente la Memoria-Informe sobre el servicio, actividad y crecimiento del archivo; y 2º mostrar a través de imágenes "el antes" y "el después" de la organización de un fondo documental no tratado archivísticamente. "*Tome unas cuantas fotografías, Julia*". "*Tome siempre unas fotografías de cómo se ha encontrado los documentos y cómo quedan después de organizarlos*". "*¡Haga siempre la Memoria!*". Éstas siguen siendo sus palabras...

Durante estos años como archivera municipal de Alcobendas, he podido comprobar que la Memoria es el mejor y principal instrumento de difusión y control que puede y debe tener un archivo. A través de sus Indicadores de Gestión podemos demostrar:

1. Cuántos servicios ha prestado el archivo año tras año. Cuántos se han dado al ciudadano, cuántos al investigador, cuántos servicios a las Instituciones.
2. También cómo se vá configurando el Cuadro de Clasificación y cómo aumenta el número de Series a medida que el Ayuntamiento ofrece más servicios a los ciudadanos.
3. Cuántas fichas de descripción contienen las Bases de Datos y cuántas se incorporan cada año.
4. Cómo se ha realizado la selección documental y qué documentos se han eliminado.

5. Se pone de manifiesto el control para la conservación y la relación equilibrada y control de ese binomio tan especial para nuestros centros: temperatura y humedad.

En las memorias también se indican los cambios institucionales y la dependencia administrativa y política del archivo, es decir, cuál es su lugar en el organigrama municipal. A través del organigrama puede comprobarse con nitidez la importancia que los Órganos de Gobierno de un Ayuntamiento dan a su archivo municipal, apoyándolo y fortaleciéndolo o ignorándolo por completo. Además de olvidar que para cualquier Municipio, con el paso de los años, los documentos del archivo municipal son los únicos avales fiables de su historia.

Desde 1980 y hasta la fecha, nunca he dejado de seguir el consejo de Vicenta Cortés de abrir esta ventana de actividad y trabajo a quienes quieran leer la "Memoria Anual del Archivo Municipal de Alcobendas".

Gracias a las estadísticas elaboradas puede comprobarse que desde abril de 1978 a diciembre de 2004, hemos crecido hasta 2.198,74 metros lineales de documentos organizados y descritos y 1.261,36 metros lineales de documentos identificados y clasificados pero no descritos en las bases de datos de la aplicación informática del Archivo.

Sabemos también que desde 1980 a diciembre de 2004 se hicieron 75.757 servicios. De los cuales 55.394 se dieron a la propia institución, son servicios internos. 16.766 han sido servicios externos, es decir a los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento y 3.415 servicios se han dado a los investigadores. Las series más consultadas hasta 2004 han sido las de: Obras mayores con 5.396 servicios, Expedientes de Industrias con 4.463, Expedientes de Rentas y Exacciones con 2.219, el Padrón de Habitantes con 2.219 y los Decretos de Alcaldía con 543 servicios.

La Memoria-Informe del año 2004 se la brindamos a Vicenta Cortés como homenaje sincero y agradecimiento. En cada uno de los datos que a continuación relacionamos hay una parte importante de su magisterio.

Indicadores de Gestión del Archivo en el 2004:

1.- Recogida de documentos:

Anual	18.928
Mensual	1.577,33
Semanal	364
Diaria	72,8

2.- Recogida de hojas de remisión:

Anual	1.073
-------	-------

Mensual	89,42
Semanal	20,63
Diaria	4,13

3.- Recogida de cajas:

Anual	1.109
Mensual	92,42
Semanal	21,33
Diaria	4,26

4.- Número de fichas de descripción documental:

Cómputo anual	6.198
Media mensual	516,5
Media semanal	119,19
Media diaria	23,84

5.- Servicios:

Cómputo anual	3.251
Media mensual	270,92
Media semanal	62,52
Media diaria	12,5

5.1.- Servicios internos:

Cómputo anual	2.032
Media mensual	169,33
Media semanal	39,08
Media diaria	7,81

5.2.- Servicios externos:

Cómputo anual	1.219
Media mensual	101,58
Media semanal	23,44
Media diaria	4,69

5.3.- Servicio de consultas¹:

Cómputo anual	2.3321
Media mensual	194,33
Media semanal	44,85
Media diaria	8,99

¹ El indicador de consultas incluye 149 servicios al investigador

5.4.- Servicio de préstamos:

Cómputo anual	765
Media mensual	63,75
Media semanal	14,71
Media diaria	2,94

6.- Desglose de consultas y préstamos:

Consultas ciudadanos	1.070
Consultas Investigador	149
Préstamos	919
Préstamos devueltos	765
Préstamos no devueltos	154

**Servicios realizados por el Archivo Municipal
en el período 1980-2004**

Servicios interiores	Servicios al ciudadano	Servicios al investigador	Total de servicios
55.394	16.766	3.415	75.575

Series más consultadas hasta diciembre del 2004

Obras mayores	7.848 Servicios
Industrias	4.986 Servicios
Expedientes de rentas	2.642 Servicios
Padrón de habitantes	1.549 Servicios
Decretos de Alcaldía	661 Servicios
Denuncias de tráfico	649 Servicios

La cooperación con Iberoamérica

Una segunda parte de mi homenaje de gratitud a Vicenta Cortés es la que corresponde a la relación del Archivo Municipal de Alcobendas con Iberoamérica a través de las becas para profesionales de archivos.

Gracias al ejemplo de nuestra maestra, a la generosidad de los Equipos de Gobierno Municipales y también (¡cómo no!), a las partidas presupuestarias derivadas del 1% del Presupuesto destinado a la Cooperación, seguimos tratando de promover la creación de redes entre archivos similares; la organización, la administración y los contenidos de los archivos municipales son muy similares, sobre todo en el mundo iberoamericano. No debemos olvidar que tanto España como

Portugal trasladaron a América y Filipinas su administración y, es precisamente en la administración municipal, donde quedó más patente la huella de muchos años de Historia en común.

La situación de los archivos municipales iberoamericanos no es totalmente buena y no solo porque se trata de archivos que tradicionalmente no han recibido la debida atención, sino que a esto se unen: la lucha continua contra las fuerzas de la naturaleza (catástrofes climáticas y geológicas), la eterna falta de medios económicos, conflictos sociales, bélicos, etc. Unas y otros han ido minando la conservación de los documentos y en muchos casos han producido su total desaparición.

Desde Alcobendas queremos colaborar para que estos aspectos negativos puedan ir cambiando poco a poco a través de la Cooperación; tratando de ayudar en la formación de profesionales y apoyar sus iniciativas y propuestas de proyectos para la organización de Archivos Municipales que integren los tratamientos idóneos de recogida, descripción, conservación y custodia de los documentos municipales de sus países.

En el año 2004 se concedieron dos becas: a doña Demetria Nsie Namifundi, funcionaria del Ayuntamiento de Malabo (República de Guinea Ecuatorial) y a doña Roxana Hernández Trujillo, archivera del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México). Es la primera vez que una archivera guineana disfruta de una de estas becas desde que se crearon en 1.990. Para el año 2005 proponemos un nuevo proyecto que deseamos se acoja en las partidas del 1% y de la Cooperación Institucional. En esta ocasión se ha decidido apoyar a profesionales que sean responsables de la organización de Archivos Municipales en grandes áreas geográficas y zonas alejadas de las metrópolis y de centros de formación y que cuenten con pocos medios para recibir información, publicaciones y docencia en materia de archivos.

Como resumen: se han beneficiado de estas becas un total de 45 archiveros y colaboramos activamente en la concesión de otras 20 becas en el año 1990, todas ellas en el ámbito de la Administración Local.

Con estos antecedentes hemos hecho la propuesta de 4 becas para el 2005, con la intención de que otros cuatro colegas de archivos municipales puedan beneficiarse de la iniciativa del 1% del Presupuesto que Alcobendas dedica a la Cooperación.

Participación por países

Argentina	5
Bolivia	1
Brasil	10
Colombia	3
Costa Rica	4
Cuba	2

El Salvador	1
Guinea Ecuatorial	1
Méjico	4
Nicaragua	3
Panamá	1
Perú	4
Puerto Rico	1
República Dominicana	2
Venezuela	3

Municipios

Municipio	País
Amparo	Brasil
Armenia	Colombia
Buenos Aires	Argentina
Caracas	Venezuela
Cárdenas	Cuba
Cartagena de Indias	Colombia
Concepción del Uruguay	Argentina
Gualeduaychú	Argentina
Heredia	Costa Rica
Igarasú	Brasil
Indaiatuba	Brasil
Jesús María (Lima)	Perú
Junín	Perú
La Habana	Cuba
Lima	Perú
Londrina	Brasil
Malabo	Guinea Ecuatorial
Managua	Nicaragua
Mérida	Venezuela
Ouro Preto	Brasil
Pasto	Colombia
Ponce	Puerto Rico
Porto Alegre	Brasil
Potosí	Bolivia
Salvador de Bahía	Brasil
San Cristóbal de las Casas	Méjico
San Francisco	Argentina
San José	Costa Rica
San Salvador	El Salvador
São José dos Campos	Brasil
São Paulo	Brasil

Santiago de los Caballeros Santo Domingo Toluca Zapopán	Santo Domingo Santo Domingo Méjico Méjico
--	--

Proyecto para el 2005

Se formará a partir de un programa que presentamos a continuación y que tiene unos objetivos:

- Objetivo general:

- Dotar a un Ayuntamiento Iberoamericano, de Filipinas o Guinea (de tipo medio), de una propuesta de proyecto y sistema de organización de archivo.

- Objetivos específicos:

- Difundir el sistema de archivos del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Difundir la bibliografía archivística española.
- Difundir la investigación del Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid y sus publicaciones.
- Homologar criterios en los sistemas de descripción y tratamiento de documentos municipales.
- Dar a conocer el asociacionismo a través de las Asociaciones profesionales de archiveros, sobre todo de ANABAD.
- Crear lazos de colaboración y amistad con Iberoamérica, Filipinas y Guinea.
- Procurar que cada una de estas becas tenga efectos multiplicadores.
- Hacer un seguimiento de los becarios y sus trabajos, enviar bibliografía y textos. Promover colaboraciones.

Aspectos Técnicos

Alcobendas en estos momentos tiene medios técnicos para dar acogida y formación al número de becarios que se propone.

También puede ser modelo de cómo organizar un Archivo para un municipio de tipo medio, como lo es el nuestro. Con ciertas y razonables limitaciones, tenemos medios y tecnologías que podemos poner a disposición de otros profesionales y ser un punto de apoyo y referencia para su futuro trabajo en cualquier Ayuntamiento.

Nuestra propuesta para la atención técnica del 2005 es la siguiente:

- Comentarios, revisión y estudio de la bibliografía y legislación españolas al respecto, en materia de gestión y organización de archivos.

- Redacción y revisión de un proyecto y sistema de Archivo Municipal.
- Coordinación de visitas institucionales a centros:
Al Centro Regional de Archivos de la Comunidad de Madrid y a los Archivos Municipales de otras ciudades madrileñas próximas y similares al de Alcobendas. A otros centros culturales como: Polideportivo Municipal, Auditorio Municipal, Casa de la Juventud (todo ello en Alcobendas) y Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Museo del Libro, Casa de América y otros centros de especial interés en Madrid.

Aspectos Económicos

La propuesta que hacemos es que el Ayuntamiento cubra los gastos siguientes:

- Viaje de ida y vuelta en avión, incluyendo el desplazamiento desde sus lugares de origen al aeropuerto internacional más cercano, desde el que se hará el viaje hasta Madrid-Barajas. Traslado desde el aeropuerto de Barajas a la villa de Alcobendas.
- La beca incluye también el alojamiento, que será en un lugar próximo al Ayuntamiento y por tanto al Archivo Municipal.
- Entrega de una pequeña colección bibliográfica.
- Entrega de un "Abono de Transporte" a cada becario, para facilitar los desplazamientos que quieran hacer por toda la Comunidad de Madrid.

Los gastos de *alimentación* y otros gastos *personales* derivados de su estancia en Alcobendas *serán por cuenta del becario*. También se pide con carácter obligatorio un seguro médico que cubra cualquier eventualidad en materia de salud o de accidentes.

Aspectos Sociales

Los archiveros elegidos, al igual que los colegas anteriores, se integrarán en la vida cotidiana de Alcobendas. Se alojarán en nuestra ciudad, visitarán nuestras instituciones, comercios y establecimientos. Podrán participar y acudir a los actos culturales y deportivos y podrán observar directamente y tener conclusiones propias del componente socioeconómico, sociocultural y sociopolítico de una ciudad española de tipo medio.

Conocer la capital del Estado, Madrid, es un punto de atracción para cualquier visitante. Teatros, tradiciones, fiestas, museos, gastronomía, etc. forman parte del capítulo cultural que una beca de este tipo integra y que no debemos dejar de contemplar.

Por otra parte al hacer la selección de las currículas, ponemos especial cuidado al elegir personas que puedan desarrollar el efecto multiplicador de la formación. Es decir, que a su regreso puedan ejercer la formación de la misma forma que ellos la han recibido. Pretendemos poner en práctica siempre lo que la Pedagogía llama: "formación de formadores". Así tenemos noticias de los cursos de Igarasú y de las Jornadas de Archivos Municipales celebradas en Lima en diciembre de 1995 a 2003, con referencias obligadas a Alcobendas; o del trabajo que está desarrollando en Pasto (Colombia), D. Carlos Villarreal Moreno. También la

formación en el Estado de São Paulo (Ieda Pimenta), en Concepción de Uruguay (Lidia Mernies), en el archivo municipal de Managua (Raquel Bustos), etc.

En el XIV Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla del 22 al 27 de septiembre del 2000, hubo alusiones a la cooperación y a las becas de Alcobendas en dos conferencias, la primera Conferencia plenaria dictada por la profesora D^a Ana María Camargo, el día 25 de septiembre; y la segunda en el Seminario de Archivos de Tradición Ibérica, dictada por D^a Daise Aparecida Oliveira Oliveira, el día 24 de septiembre.

Asimismo, el Cuadro de Clasificación de archivos municipales y otras publicaciones del Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid se están utilizando en programas de estudio y de trabajo de Escuelas de Formación y en algunos municipios para la realización de sus propios cuadros.

Junto con la Dirección de Cooperación de Alcobendas, para las becas del 2005 se ha pensado en unas zonas geográficas y municipios activos en lo relacionado con la protección y desarrollo de sus archivos municipales. Esas zonas geográficas y los municipios son: Patagonia, al sur de Argentina y para la ciudad de Caleta Olivia; Estado de Bahía (Brasil), donde hay serias dificultades económicas pero mucho interés en materia de formación de profesionales y organización de archivos; creemos que un municipio del cinturón de San Salvador de Bahía sería lo idóneo. Por otra parte sabemos que en la Dirección General de Archivos de Cuba se está realizando un censo de todos los archivos municipales cubanos, su situación, conservación, medios, personal, etc. Un profesional de esta Dirección General podría optar a una de las becas. Y, por último, una cuarta beca sería para Guatemala, un país que hasta la fecha no ha tenido ningún becario en los programas de Alcobendas y sabemos que la capital cuenta con un Archivo Municipal creado y dotado de personal y espacio desde hace tiempo. Ya se han recibido las currículas y esperamos que esta nueva experiencia se desarrolle según lo previsto y sea tan provechosa como las anteriores.

Transformations in Archival Education and Training: The United Kingdom Since 1990

Michael Cook
Centre for Archive Studies
University of Liverpool

Abstract

A survey of development in the education and training of archivists and records managers (ARM) in the UK. Mentioned are the predominance of records management and management sciences over traditional archival skills; changes in the internal structure of university courses; the appearance of full-time academic posts and the influence of IT. The funding and assessment of university teaching and the growth of project work have changed the nature of the profession and its training. The appearance of networks and the technical standards that they demand have changed the context of ARM work. In the UK central government has for the first time decided to take an active interest, and has set up official structures to direct the development of cultural services, including ARM. New laws (Data Protection and Freedom of Information) have transformed the conditions of ARM work. Government guidelines now direct ARM education into new approaches, in which professionals will be seen as leading diverse teams into work that extends across cultural domains and encourages public services for socially excluded groups. The main requirements for training will be to develop leadership, advocacy and fund-raising skills, exercised within a context of publicly accountable and time-limited projects. It is probable that there are international implications in these changes.

It is a great honour to be able to offer something in recognition of my dear friend and distinguished colleague Vicenta Cortes. This survey of British developments in training and education for archivists and records managers (ARM) has implications for the international ARM community, which has to respond to the challenges of a rapidly changing world.

Background

Formal archival education in the UK began in the years following World War 2. Postgraduate diploma courses were started in Liverpool and London in the 1940s, and these were followed by similar courses in two colleges of the University of Wales. All these courses were founded as a result of the enthusiasm of individual academics, and all were intended to provide a supply of professional staff for the growing number of local archive services based on provincial governments (counties). Despite a close association between the course at University College London and the Public Record Office, there was no expectation that graduates would be employed by the latter. Training at the PRO continued in the tradition of the 19th century: they recruited post-doctoral academics and put them through

a practical apprenticeship. The emphasis in all training was on the disciplines auxiliary to the study of history, particularly the Latin language, the skills of palaeography and diplomatic, and the legal and administrative history of the country, or of institutions within it¹.

It may be noted that as far as initial training goes, the division between central government archives (the PRO, but now transformed into the National Archives) and other ARM services is now much reduced. The whole ARM community can now share a common formation; this must surely be a desirable outcome. Nevertheless, this paper will show that there are increasing divisions between these two sectors, and these divisions are likely to increase.

This basic curriculum at these university courses changed radically in the last three decades of the 20th century. Records management, as a teachable body of knowledge, became important after 1969. Its gradual encroachment on the traditional subjects was accompanied by an increasing interest in the more general skills of management. In this, the courses were following the experience of the local archive services. Before about 1970, the practice of most archivists in these services was, in effect, approached in what might be called a clerical spirit – that is, the archivists were highly skilled in a group of rather esoteric areas of knowledge, but they approached the organisation of their work as if they had been lower-grade office workers, or possibly monks in a medieval scriptorium. They would take up a task (typically arranging and describing an archival *fonds*) and carry it through as systematically as possible. When this task was completed, they would take up another in a similar fashion. By contrast, what might be termed a managerial approach to the job would involve long and medium-term planning of resources, specific consideration of competing priorities, and concern with the work environment, costs and funding.

The gradual change from the one approach to the other was assisted in most places by growing pressures from the demands of users. An enormous growth in public demand for access to archives occurred in Britain during the 1980s, and this phenomenon was decisive in moving the main emphasis of archive work from research and publication to the direct service of users. At the same time, many archives services began the process of losing their distinct identity as specialist centres, and a tendency began for them to become merged into larger areas of public service. Typically, this meant that the archives would become one of the so-called leisure services (libraries, museums). They thus had to compete with the other such services for resources, and it became clear that competent archivists were likely to find career opportunities in the wider field of managing

¹ R. Dunhill & C. Short, 'The training of archivists 1970-1990: an overview', *Journal of the Society of Archivists*, 12 (1991), 42-50. Michael Roper, 'Archival education in Britain', *The American Archivist*, 50 (1987), 586-90. Elizabeth Shepherd, 'Partnership in professional education: a study in archives and records management', *Records Management Journal*, 8 (1998), 19-37. Caroline Williams, 'Archival training at the University of Liverpool', *Journal of the Society of Archivists*, 18 (1997), 181-8. Sarah Westwood, 'Records management education and training at Liverpool: a year of change at LUCAS', *Records Management Journal*, 8 (1999), 39-53.



public services on a larger scale. Leadership thus became possible as a career theme, but to take up leadership positions seemed to many an abandonment of the initial vocation of archivist². We do to some extent suffer from this problem.

The four university courses responded to these changes, more or less slowly. Some found it easier than others. University of Wales Bangor, where the course had remained strongly oriented to historical studies and manuscript curation, dropped out at the end of the century, leaving only the three other courses. (In the Republic of Ireland, the course at University College Dublin began in 1972). The gradual change of stance in all the three remaining was much assisted by the development of oversight by the Society of Archivists, the professional association of British archivists, records managers and conservationists. A system of regular inspections by them was instituted in 1994, and although there was no legal sanction, all the University courses took care to implement the recommendations made by the Society's visitors³.

A new university course concentrated solely on records management was opened by the University of Northumbria at Newcastle upon Tyne, and two archives and records management training courses, one of them by distance learning, were set up in Scotland in 2003/5⁴. The appearance of these was an illustration of the growing shortfall between supply and demand that became obvious at this period.

It is interesting to note that despite increasing emphasis on records management and on the management sciences generally, British ARM training has been slow to align itself, either institutionally or in curriculum content, with the broader discipline of information management. In Liverpool there is no institutional connection with information studies; in London and Aberystwyth there is such an institutional connection but the influence of information studies has been slow to take effect. Probably the newer courses will be more responsive to this development.

Changes in the structure of training courses arising from within

The last decade of the 20th century saw the increasing encroachment of the outside world upon what had been somewhat of a private empire. The archive courses had been set up by the enterprise of a few individuals. They had now to be brought into conformity with the national and international standards of higher education. Just as the original courses were among the side-effects of a

² David Vaisey, 'Archive training past and present', *Journal of the Society of Archivists* 22 (2001), 231-6.

³ Society of Archivists Education and Training Development Committee, www.archives.org.uk/training/postgraduate.asp. K. Thompson, 'Accreditation of education and certification of archivists', *Janus*, 1992.2, p.203.

⁴ Frank Rankin, *Scottish postgraduate archives training project: project report*, South Lanarkshire Council Archives and Information Management Service, July 2002.

world-wide movement (the academic study of administrative origins), so the modern courses were among the side-effects of another world-wide movement (the industrialisation of universities). Postgraduate diplomas would not be understood in this new world: it was now necessary to have taught Masters' degrees. World-wide, these were generally courses that covered two years; but in Britain finances did not permit this, and the archive courses, like other vocational Master's degrees there, remained at one-year length⁵. The components of the courses were reconstructed into modules, and the teaching year into semesters. This labour occupied those involved in teaching for most of the decade. There were not enough of them to carry out all this administration, and so, for the first time in British history, a number of full-time academic posts were created for the education of archivists and records managers. This development in itself was a vital step towards the proper establishment of the discipline⁶. By 2000, there were two full-time lectureships at University College London, one at University of Wales Aberystwyth (backed by a larger Department of Information Studies), and two at the University of Liverpool (backed by the newly formed Centre for Archive Studies, LUCAS). Bangor, failing to widen its support within the College, closed its course.

The new modules concentrated directly upon professional requirements. This meant that those elements that had derived mainly from academic interests of former times were forced out; during the 1990s Latin ceased to be a requirement, and medieval palaeography became an option (though it has remained an option chosen by many). Records management increased its weight and technicality; information technology became central with the appearance of standards for metadata, public networks and the management of electronic records; and the general elements of management as a discipline made their formal appearance. The supervision of the Society of Archivists remained a centralising force, and this was strengthened by the establishment of FARMER⁷. The appearance of this forum (actually a regular meeting of specialist academic staff, with a formal programme) marked the point where the teachers of the archives courses began to take control of the development of their discipline⁸. FARMER also began to develop a programme of research⁹.

Other alterations in course organisation included changes in the role of practical experience, both before and during training. All the British courses had long encouraged experience in a professional context prior to entering ARM training,

⁵ M Ellis & A Greening, 'Archival training in 2002: between a rock and a hard place?' *Journal of the Society of Archivists* 23 (2002), 197-207.

⁶ The intellectual case for specialist faculty appears in Paul Conway, 'Archival education and the need for full-time faculty', *The American Archivist*, 51 (1988), 254-65.

⁷ Forum for Archives and Records Management Education and Research. The structure and composition of degree courses was laid down by the Quality Assurance Agency for Higher Education: www.qaa.ac.uk/crntwork/benchmark/librarianship.pdf.

⁸ Tim Edwards & Gabriel Olusegun Olawande, 'Identifying training gaps: a qualitative survey of training needs', *Journal of the Society of Archivists*, 22 (2001), 238-45.

⁹ Margaret Procter, 'The UK research agenda for archives and records management', *Archives, Records Management and Conservation* [newsletter], January 2005, p.13.

and this meant that many (over the whole period probably most) candidates for university training spent time after the completion of their first degrees in doing voluntary work in archive services. Gradually employers began to see the value of having graduate trainees at work in their services, and many of them set up facilities for paid work for those intending to enter the courses. This seemed to be a growing trend, but other developments such as new ways of funding students now seem to have discouraged the growth of the custom. Despite this, over the whole period the supply of suitable young people seeking entry into the archives and records professions has remained fairly constant. Though the numbers in it are relatively small, archives and records management work continues to offer considerable job satisfaction.

Throughout the period, there continued to be more and more new subjects that had to be included in the curriculum. This has intensified a characteristic that has always been a problem in all archival training: it has always required a relatively large number of teachers to cover all the material that had to be taught to a relatively small number of students. This problem remains, perhaps has intensified. So, despite the fact that there is now a body of academic archivists and records managers, occupying posts in higher education, there is still a need for practitioners to come in and deliver specialist elements in the training. Though this is in many ways an admirable practice, it does have budgetary implications and causes a good deal of additional work in the administration of the courses. Budgetary constraints are mitigated by a large growth in the number of students, but are still a problem.

As might be expected, much of the new course content has come from first the appearance and then the rapid development of information technology. The Liverpool course first accepted some elements of IT at the beginning of the 1970s. At first, this course element was treated as giving the students basic instruction on how to use computers, and there were also several attempts to stimulate the creation of specialised computer programs. As time passed, students arrived at the courses who had learnt computing skills at school or during their first degrees; so this element perished, but not before much energy and time had been fruitlessly spent on it. The demands of the market-place changed, and what is taught now consists mainly in the use of technical software and the application of international standards. The development of technical standards occurred rapidly during the 1990s, and now all the British courses set out to teach the use of EAD, the construction of web-pages, and the application of the international description standards.

The other main element that intruded into the courses was in the area of management skills. Students had to be taught how records and archives management fitted into the general environment of the workplace. This involved presentation skills, elements of personnel management and of marketing, among other aspects. Some attempts were made, especially in the University of Wales Aberystwyth, to align archives and records management subjects with parallels in information management. A proposal to develop an archives and records management specialism in a course leading to a Master's in Business Administration (MBA) has not so far been pursued, but was in general accord with the common thinking around the end of the 20th century.

Developments in the outside world were also having their effect. The Society of Archivists ended their own diploma course, which, by means of in-house training and distance learning had offered a route to qualification to those who had not received training at the Universities. This abandonment was not for lack of candidates, but because the growing complexity of ARM work had made it less possible to offer courses backed solely by the voluntary work of archivists in post. However, by the end of the century distance learning courses were being offered by three of the universities, and this approach is likely to develop further. Additionally, the Society of Archivists began to set up a fairly complex system for Continued Professional Development (CPD) in which they were following a route already clearly marked out by other professional associations. At about the same period, the University of Liverpool, in association with the National Archives, began offering courses to paraprofessionals: the first time in the UK that training had been formally offered to this group.

Changes driven by external factors

This brief survey has now reached the end of the 20th century. Up to this point education and training in archives and records management had followed a predictable pattern, which could easily be paralleled in other professions and in other countries¹⁰. The main elements in it were the relative decline of purely academic or antiquarian aspects (the historical auxiliary sciences), and the relative increase in importance of those aspects that were designed as training for initial entry into management roles in a specific profession. Restructuring the courses made them fit better into what was becoming a general pattern for all postgraduate education in British (and indeed international) universities.

From this point, however, a new set of external influences began to operate, which are bringing about even more radical changes, and which are leading us into a quite new culture.

The first of these external influences, which began to be felt in 1993-4, was an important change in the way public services and higher education were to be funded and accounted for. The traditional assumption that ongoing services should be funded according to their needs was abandoned; instead, capital and revenue funds were allocated to each institution according to the dictates of central policy, and these were then distributed within the institution according to a local plan. Extra funds were also available subject to competitive bidding. This meant, in practice, that routine operations were curtailed, and emphasis would increasingly be given to projects with a specific objective and a limited timetable. At first, the effects of this new regime on the ARM profession appeared to be devastating, but quite quickly the professionals adapted to it and found it to offer many advantages. Archivists came to recognise that they would often not be able to secure lifelong jobs, but would move from one contract to another.

¹⁰E.g. A. Menne-Haritz, 'Archival training in a changing world', *The American Archivist* 63 (2000), 341-52.

This perhaps did not suit some individuals but in general the change was easily accepted and built into career expectations. In practice there were enough of these projects, or other short or medium-term contract jobs, to satisfy the aspirations of new entrants to the profession. The one overriding benefit of the project/contract system corresponded almost exactly to the one overriding fault of the traditional system: a specific outcome of visible public benefit had to come at the end of the contract period. In traditional archive work, of course, we had come hardly to expect any major realisable outcome, our work being seen as so long-term, and the tasks to be completed being so vast.

Comparable changes were occurring within the universities themselves. Now the financial viability of each degree course had to be secured, the cost of the teaching being balanced by the fees received from the students. Uncomfortable at first, the new system was soon found to offer possibilities of development. Increasing the number of students would do something to cover the teaching costs. This would be even more the case if international students could be recruited. Home students pay a regulated fee, but overseas students (from outside the European Union) can be charged a more economically realistic amount. Funds were often available to pay for marketing and outreach, or for development projects. This regime certainly placed serious stress on the teaching staff, but it did also allow some scope for new development and for imaginative schemes.

The stress element remained a serious constraint on the small number of full-time academic archivists and records managers. For at the same time, higher education institutions (HEIs: a new name for universities, which underlined the new, much more commercial, academic culture) were made subject to external evaluation and assessment. Both teaching and research were inspected and examined by national bodies, and the findings of these assessments were backed by the award of, or reduction in, funds allocated. At the present time, academic staff are so constrained by these influences that they are in danger of losing the traditional values of academic life, inherited from the age of the Enlightenment.

Other changes coming from outside the academic environment arrived in plenty. Most prominent, perhaps, was the rapid development of nation-wide collaborative electronic networks, funded by a variety of public sources (all on the basis of competitive bids). Probably the most important source was the cultural arm of the national lottery, newly invented in the 1990s. In the experimental stage a number of archives services collaborated to set up new networks covering a part of the sector. For example, in higher education (which had benefited greatly from project funding after 1995) the Archives Hub¹¹; and in the London area, the archives services of the area within the peripheral motorway of the city set up AIM25¹². The National Register of Archives, founded in 1947 and based on a collection of written finding aids, turned electronic¹³, and, best known of all, the nation-wide archival network Access to Archives (A2A) became operational in 2001¹⁴.

¹¹www.archiveshub.ac.uk/

¹²www.aim25.ac.uk/

¹³www.archon.nationalarchives.gov.uk/archon/

¹⁴www.a2a.org.uk/

Although in designing these networks there was a good deal of experimental tinkering with computer systems, most of them eventually settled for formats based on EAD. The HE Archives Hub and A2A in particular led the way in setting out pathways for EAD applications to be made, providing training and job opportunities for young archivists. A2A was based at the National Archives, and its development reinforced the positive action taken by this body to extend training opportunities to paraprofessionals in the archives and records management sector, both inside and outside government agencies. The National Archives was by now taking a strong leadership role in archival development over the country.

However the most revolutionary external influence was the (for Britain) unprecedented interest of the national government in archival matters. Before the arrival of the Labour government in 1997, the attitude to archives by British governments acting within England could be well illustrated by two salient facts: the Public Record Office had not been designated as the National Archives (this occurred in 2002, when the previously autonomous Historical Manuscripts Commission was merged with it); and there was no single government agency that had archives as its responsibility¹⁵. There had been no obvious sign that this situation would change.

Nevertheless, soon after taking office the new government announced that it would allocate responsibility for the development of archives, libraries and museums to the Department of Culture, Media and Sport (DCMS), and that it would allow the necessary funds to support that development. Since that time, the archives and records management professions in the UK have been facing up to and responding to the challenges of this new situation. The DCMS rapidly set out the main lines it intended to take. Although at first it had shown signs that it would follow a traditional course in concentrating on libraries and museums, it responded favourably to a vigorous campaign by the archivists to make it take them more seriously. A Museums, Libraries and Archives Council (MLA) was set up. A regional framework (following general government practice), and an Archives Task Force was appointed. The report of this body, in which were represented all the main archival interests in the country, including the Society of Archivists and the National Council on Archives, set out the main lines of development, and these were eventually confirmed and made specific in the Archives Development Programme¹⁶.

From the point of view of archival training the main significance of these new developments became apparent quite early. Training would have to follow the lines set out by the government's broad policy, which in the field of culture meant that there would have to be very close collaboration between the fields represented in MLA: so archives and records management programmes would

¹⁵ It should be understood that within the UK there are 4 distinct jurisdictions, each with (differing) ARM structures. The National Archives serves England and (provisionally) Wales. The National Archives of Scotland and the Public Record Office of Northern Ireland operate under distinct statutes.

¹⁶ www.mla.gov.uk/documents/atf_adp.pdf

have to be integrated with activities in the library and museum fields. There would have to be considerable emphasis on the central lines of government policy. These were what was termed social inclusion: bringing neglected communities, the disadvantaged and groups previously invisible to society, into contact with archival (and other cross-domain) work. To support these changes there would now be at least some prospect of obtaining funds from government.

MLA's intentions towards archives and records management training were indicated, though only broadly, in its programme for Workforce Development, announced in 2005¹⁷. Although this document is couched only in general terms, does not propose to intrude directly into curriculum design within any of the archives and records management courses, and does not provide specific conditions for funding (other than what might be implied by cooperating with this government initiative), what it says suggests a completely radical restructuring of course content, purpose and delivery. It remains to be seen to what extent this restructuring actually develops in practice.

In the first place, there is a reappraisal of the nature of the human resources embedded in archives and records management services. Previously, most studies had assumed that training would be directed at the production and support of full-time professional specialists. By using the term 'workforce', the MLA approach intends to promote the idea that all the workers involved in any way should be included in planning for the development of the profession, at whatever level. Though this reorientation would certainly include the growing group of paraprofessionals and support staff, the main thrust of this change is to include the also growing group of voluntary assistants and part-time and contract staff. These, we agree, should be included in any development of the training resource.

There are other implications. Provision must be made for new technologies, new areas of expertise and skills (IT and conservation are particularly open to these). Efforts must be made to encourage new entrants to the sector from hitherto unrepresented groups, and to widen the appeal of the services to new sectors of the public. Greater emphasis should be placed on developing new skills and establishing a culture in which all members of the workforce see themselves as pursuing continuing career development for themselves and for their institutions. All ARM institutions are now expected to set out quite detailed development plans for themselves, and these, of course, include plans for the recruitment and training of the various elements of the workforce.

The MLA's action plan for archives suggests four areas in which it would be desirable that training should operate¹⁸. These are leadership, lobbying and funding, workforce diversity and cultural inclusivity, and information and communication technology.

¹⁷ *Learning for change: workforce development strategy*, MLA 2004, www.mla.gov.uk/documents/wfd_learning_for_change.doc.

¹⁸ *Developing the 21st century archive: an action plan for UK archives*, www.mla.gov.uk/documents/21centarc.pdf, 2002.

The most significant of these is of course the first, leadership. In a sense this is simply a development of a traditional theme: archivists, and even more records managers, should be seen as people exercising authority within their institutions, promoting change, arguing for their area of influence, pressing for the execution of their programmes¹⁹. The implications are considerable, though. The difference between a 'leader' and a 'manager' may not be easily definable, but it is real. A leader works in a much less strictly enclosed field of action. He or she does not manage a closely defined team of salaried specialists, but rather inspires and directs a loosely composed team within a less closely defined environment, but with a defined programme and objective. One would expect to see such a leader working across the domain boundaries, and directing a varied group of people including part-timers, volunteers, and colleagues in parallel institutions. There is a presumption that this kind of work is likely to be carried on with a good level of public awareness. This is the future of the archives and records management professions as seen by government planners. We await the response of the university courses to these announcements.

Whatever that response may be, it is clear that we are moving into a different world, in which the functions of the information professions will change markedly. Some of the changes that will occur are already manifest in the experience of the UK. For example, recent legislation has already changed the nature of much archival work. Data Protection laws have already for some years affected access to archives both recent and old. In the UK, the Freedom of Information law, operative from the start of 2005, has already laid out pointers to even more change. The former standard for the passage of records into archives, the 30-years rule, is now effectively abolished. ARM workers must now liaise with management in creator departments, and these in turn must liaise with archivists. Many ARM posts are seen as being essentially concerned with legal compliance. This in itself is a considerable change of culture in public administration.

It would seem that archival training courses are now poised at a moment of change and redefinition. The professions they serve are rapidly changing in response to changes in the work environment. Professionals and paraprofessionals—in fact all team members—see themselves as embarking on career-long development programmes. The institutions they work in are increasingly held accountable for providing "value for money" in terms of offering publicly recognised 'products' which can be seen as advancing government programmes for social inclusion and life-long learning. Boundaries between professions, domains and sectors may become more blurred. Project teams will include people with a greater variety of professional backgrounds and expectations. Training will increasingly demand different types of apprenticeship. The work of a project leader will increasingly demand time spent on advocacy and fund-raising. Public interest in the work will continue to increase. Numbers involved in it will continue to increase.

¹⁹ Cf Bruce W Dearstyne (ed), *Leadership and administration of successful archival programs*, Greenwood Library Management Collection, Greenwood Press, Westport Conn. & London, 2001.

Meanwhile, the university courses of the UK will increasingly try to develop their overseas involvement. The ability to attract students from countries outside the European Union will be important for sustaining their economic viability. Fortunately this coincides with an increasing recognition, over the world generally, that archives and records management work is internationally valid and necessary. All countries today are facing similar problems in their information work. Archives and records are necessary components of accountable regimes. As legal compliance spreads outwards from states with formal democratic systems of government, the need for professionals to maintain this work increases. As public awareness grows of the value of cultural services and information services that sustain human rights, so the demands on archives and records management workers also grows. Archives and records management trainers in the UK are only as yet beginning to respond to these changes, but the signs are already visible.

This brief survey of developments in the ARM world of the UK naturally reflects the attitudes and experience of one small country. But it illustrates the power of external influences, many of them world-wide, on the way the profession has changed, and it points to developments that may well become the universal experience of all of us.



Propuesta archivística del Archivo Regional de La Libertad para el desarrollo de la identidad en las instituciones de la región y del Perú

Napoleón Cieza Burga
Director del Archivo Regional de la Libertad

Los documentos que custodia el Archivo Regional de la Libertad tienen una gran importancia y significación debido a que contienen invaluable información retrospectiva y contemporánea no solo para asignar "la transmisión de la herencia cultural" de los pueblos de esta región, sino para plantear y resolver, desde diversos campos de la investigación, aspectos de orden cultural, científico y práctico o administrativo. También dentro de sus múltiples funciones está la de colaborar en la tarea de educar a la población a través de diversas acciones: ampliar la conciencia local, regional o nacional mediante la organización de eventos; fortalecer la formación ética y ampliar la base cultural de los ciudadanos y, fundamentalmente, de los estudiantes de los diversos niveles.

Con el avance y desarrollo de la Archivística Nacional y en base a la valoración de los fondos documentales, se han creado a la fecha veinte Archivos regionales, los cuales han rescatado fabulosa documentación de sus propias jurisdicciones, que hoy constituyen no solo importantísimas fuentes de información, sino que son base para justificar los derechos ciudadanos, sustento de los planes y programas de desarrollo de las Entidades locales, regionales y del propio Estado, así como nos permiten alcanzar nuestra muy deseada identidad nacional.

El extraordinario valor de las fuentes documentales que guarda el Archivo Regional es predominantemente histórico. Esta documentación corresponde no solo al ámbito departamental, sino que se extiende por todo el norte del Perú, pues la antigua Intendencia de Trujillo comprendió los actuales departamentos de La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca, parte de Amazonas y San Martín. La importancia y estratégica ubicación geográfica de la ciudad de Trujillo la convirtió en el núcleo comercial, político, religioso y militar del norte peruano. En tal sentido, los diversos pasajes de aquellos tiempos se encuentran en sus documentos, libros, legajos y expedientes.

Es frecuente encontrar en el discurso de los actores del desarrollo local referencias relevantes del pasado. Cuando se explica un proceso, aparecen nombres de personas, de asociaciones o de instituciones que ya no existen, pero son consideradas piezas claves de toda tentativa explicativa. No se trata de recordar hechos para archivarlos en la "memoria" de algún fichero; no se buscan vestigios del pasado como lo haría un historiador; tampoco se trata de un retorno nostálgico a la "raíces". En estas referencias, el pasado parece estrechamente ligado al presente. Esas personas e instituciones que se mencionan están "vivas" hoy en el mismo proceso que contribuyeron a generar. El pasado, el presente y el proyecto no forman más que una sola realidad de desarrollo.

Esta continuidad en el campo vivido conscientemente por un grupo humano, generadora de una acumulación cultural en términos de sistemas de normas y valores, es la base de la constitución de la identidad colectiva. El término "continuidad" no se refiere sin embargo a un proceso lineal y sin rupturas; por el contrario, la identidad es por un lado continuidad y por otro ruptura. La identidad de un grupo se afirma entonces en la continuidad y en la ruptura o, si se quiere, en la continuidad y el cambio. El actor humano forma parte de una historia; pero si es realmente actor es también portador de alternativas.

Toda historia es historia contemporánea. Como afirma Marc Bloch, la Historia no busca sólo "comprender el presente mediante el pasado", sino también "comprender el pasado mediante el presente". La Historia cambia porque el mundo cambia. Por eso cada generación siente la necesidad de reescribir la Historia, como necesidad de conformarla a sus propias teorías sobre la naturaleza del hombre, la sociedad y el mundo, y como encuesta que ayude a resolver sus propios problemas. Creemos que la primera cuestión se puede responder preguntándonos por qué la gente hace y lee Historia.

La Historia bien hecha sirve para muchas cosas. Sirve para construir la identidad de un sujeto, una familia, un grupo social, una comunidad nacional, una nación. No existe identidad sin memoria; no existe sociedad sin historia. Así de simple. La historia es creadora de identidad.

La historia sirve para legitimar las pertenencias, derechos, preeminencias y obligaciones de la persona física y colectiva. La historia es economía, política, es factor de supervivencia. Sirve para reflexionar sobre el propio camino, para saber a dónde conducen los pasos que se están dando; en dos palabras: para explicar y predecir, o, si se prefiere, para hacer ciencia.

Sirve para ensanchar la conciencia y la imaginación de quienes la cultivan. Puede asentar nuestra identidad y nuestro diálogo con otras identidades, sobre bases sólidas. Puede ayudarnos a mejorar el proceso de cambio social, conservando lo que se deba conservar y cambiando lo que ha de ser objeto de cambio.

Conociendo la realidad archivística institucional de la región mediante el diagnóstico situacional, será factible hacer las recomendaciones a quienes tienen la responsabilidad de su conducción (Gobierno central, autoridades, regionales o locales, archiveros y sociedad), a efecto de subsanar prioritariamente la diversidad de problemas detectados, para lograr una adecuada organización y valoración de los fondos documentales, que finalmente nos llevará a crear o fomentar la identidad local regional o nacional.

Propuesta

El estudio y el análisis de la memoria colectiva, que son los archivos, así como la experiencia profesional en esta área, me permite delinear algunas propuestas encaminadas a ejecutar una serie de acciones orientadas a propiciar, implementar y desarrollar procesos de recuperación de la identidad.

El método de consulta a la memoria colectiva es una propuesta de indagación sobre la identidad y la gran fuente para la conciencia creadora. La memoria colectiva es una fuente viva, presente y movida por el tiempo donde imprime recuerdos y huellas. La vida cotidiana privada o pública, familiar o social, individual o colectiva, es el ámbito o hábitat del tiempo presente. La memoria, entonces, abre sus puertas en el presente y a través de un tejido insoslayable de olvido y pesares, de sueños y fantasías, como presencia y como ausencia con todos y cada uno, con la ayuda de la imaginación tejida por el tiempo, para conocer identidades, evidenciando herencias para entender el presente y tomar las riendas del futuro.

Para el cumplimiento de este objetivo no solamente es necesaria la participación del personal directivo y archivero de las instituciones a fin de lograr la construcción colectiva de la identidad partiendo de un método histórico; es indispensable también que los diferentes estamentos sociales de la colectividad (maestros, amas de casa, artistas, campesinos, empresarios, etc.) mediante la comunidad se constituyan en los multiplicadores de esta misión fundamental de un nuevo modelo pedagógico basado en la herencia y en la vivencia de la cultura.

Teniendo en consideración la finalidad y las funciones del Archivo Regional de La Libertad, del rico Patrimonio Documental que custodia, de la disponibilidad de una adecuada legislación archivística, de la política institucional de este Archivo Regional, de la convicción de lo que es la identidad local y regional, del diagnóstico situacional de la problemática de los archivos institucionales, del tipo de conciencia archivística de los gobernantes, archiveros y ciudadanos, y del panorama de los archivos en la Región de La Libertad y del país como resultado del trabajo técnico-archivístico ejecutado, proponemos determinadas medidas que conduzcan a la solución de la problemática archivística a nivel Regional y, como consecuencia, a mejorar la gestión institucional que en su conjunto sirva para el logro del conocimiento profundo de la riqueza cultural de los pueblos de su jurisdicción y como tal permita planificar las obras de desarrollo.

Algunas de estas medidas se han tomado de las recomendaciones que nos hace la destacada archivera Dra. Aída Mendoza Navarro, ex-Jefa del AGN en su obra: *Apuntes para el estudio de la Selección Documental*.

1. Creación de un Sistema Regional de Archivos

El objetivo fundamental del Archivo Regional de La Libertad es promover la integración archivística intrarregional, mediante el desarrollo armónico de todos los archivos públicos y privados existentes en torno al Sistema Regional de Archivos, todos los cuales deberán estar interrelacionados entre sí.

La conformación del Sistema Regional de Archivos significará el inicio de un proceso de identificación regional basado en el respeto de los testimonios históricos y culturales de cada lugar, que contribuirá al afianzamiento de la integración de los pueblos de la región.

Concebimos el Sistema Regional de Archivos teniendo en cuenta la totalidad del Patrimonio Documental de la Región de La Libertad, del abundante y valioso acervo documental proveniente desde los primeros momentos de la época colonial y enriquecido a lo largo de nuestra historia independiente y republicana.

Esta propuesta se está consolidando con la puesta en vigencia de los Comités Regionales de Directores de Archivos y de las Comisiones Técnicas especializadas, con lo cual se tiende al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.

Sabemos que el proceso de regionalización del país aplicado a los archivos generó un acentuado aislamiento de éstos con respecto al Archivo General de la Nación y entre los archivos mismos. Cada uno vive sus propios problemas de carácter financiero, infraestructura, equipamiento, personal, etc. Frente a esta realidad los directores de los archivos regionales del Norte conducidos por su Presidente Dr. Evelio Gaitán Pajares, director del Archivo Regional de Cajamarca, propusimos el establecimiento de los Comités Regionales de Directores de Archivos (Norte, Centro, Sur y Oriente), habiendo realizado el Comité del Norte a la fecha siete reuniones de trabajo en diferentes sedes a partir del año 1995, en donde se ha dado especial énfasis al análisis sobre el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos en función de nuestras propias experiencias, cuyos planteamientos han sido formalizados legalmente por la Jefatura del Archivo General de la Nación y por la Reunión Nacional de Directores de Archivos Regionales.

"Cada Comité Regional está constituido por los Directores de los Archivos del ámbito jurisdiccional de la región. La misión fundamental de los Comités es fomentar el análisis y las alternativas de solución a la problemática archivística regional y nacional, así como también promover las iniciativas archivísticas, la formación de comisiones técnicas especializadas (Equipo Técnico de Archivos Históricos y Equipo Técnico de Archivos Administrativos) con capacidad de generar ciencia y tecnología archivística, teniendo como base nuestra realidad nacional, cuyas propuestas sean asumidas por las instancias regional y nacional e incorporadas a los lineamientos de política nacional".

2.- *Formación Profesional*

Al igual que otros profesionales y actividades, el oficio de archivero exige a quien lo desempeña, formación y perfeccionamiento de acuerdo con el avance de su propia ciencia y según las necesidades del medio donde deba y pueda trabajar.

El eficaz funcionamiento de los archivos supone disponer de archiveros con rigurosa preparación teórica y técnica en la materia y con demostrado interés y cariño por la labor que realizan. No basta trabajar como archivero; es preciso ser y sentirse archivero.

Las distintas tareas que se cumplen en un archivo obligan a la posesión de unos conocimientos que no pueden ser adquiridos tan sólo por la experiencia, sino, además por el estudio sistemático de la ciencia archivística. Toda esta informa-

ción teórica y práctica siempre debe adaptarse a la realidad archivística por manejar.

Como individuo y como profesional, el archivero necesita estímulo para seguir en la brega. Un modo de brindárselo es el reconocimiento de tales calidades. Tres elementos esenciales deben caracterizar al archivero auténtico: inequívoca vocación archivística, sólida formación profesional y un solo destino: servir.

3.- Conciencia Archivística

Es indispensable una campaña del Archivo Regional de La Libertad, que por propia naturaleza de sus funciones le corresponde hacer en las instituciones de los pueblos del interior del Departamento de La Libertad. Esta acción es urgente para concientizar a los funcionarios y responsables que los archivos de sus instituciones son un patrimonio de todos los libertesños y, por lo tanto, dignos de ser conservados y organizados debidamente.

El atraso de los archivos en mayor o menor grado se explica, sobre todo, por la falta de conciencia archivística existente en los diferentes sectores de la población, incluyendo a las autoridades. A menudo, ni el Estado ni los ciudadanos tienen conciencia del valor real de los archivos. Saben de su utilidad sólo cuando precisan de los servicios.

Por eso no basta realizar bien el trabajo archivístico. Es conveniente hacerlo conocer, difundirlo entre la gente no especializada, poner de relieve su servicio a la comunidad. ¿Cómo pedirle a ésta que defina, conserve e incremente su patrimonio documental si no sabe para qué sirve ni qué valor tiene? Tan sólo se quiere y se valora lo que se conoce.

Para fomentar la conciencia archivística existen diversos medios para ello: realización de exposiciones documentales, permanentes o temporales, como las que ejecuta el Archivo Regional de La Libertad en su sede institucional; además se harían en plazas, terminales, instituciones de enseñanza, museos, galerías y otros lugares concurridos; reproducciones documentales; utilización de los medios de difusión masiva; charlas, conferencias, visitas guiadas, etc. La sociedad colabora con los archivos cuando concurre a estos eventos, presta estímulos a los archiveros y solicita ante las autoridades una ayuda eficaz para la organización de los archivos.

La conciencia archivística de los gobernantes y de los archiveros determina el tipo de conciencia de la sociedad. La falta de conciencia archivística de los gobernantes se refleja en la poca atención que prestan a los archivos. En muchos lugares no se entiende la importancia cultural, social, documental y económica de los archivos. Se les toma a menudo como algo improductivo e inútil. La incomprensión de las autoridades institucionales regionales o locales se refleja a menudo en el personal de los archivos: no siempre los más capacitados y competentes ocupan los cargos de mayor responsabilidad, motivos de orden político o personales determinan a veces la provisión de empleos.

También se aprecia que en los archivos institucionales de la Región, los archiveros carecen de una verdadera conciencia archivística, quizás por la improvisación o las circunstancias eventuales que los han obligado a laborar en estas entidades. Los archiveros deben despertar la conciencia archivística entre sus colegas, autoridades, instituciones educativas y de la sociedad en general, procurando hacerles estimar el valor de la obra que realizan, estimulando la ayuda material y moral.

En ese sentido, creemos que el archivero tiene no solamente el derecho sino también el deber de hacer tarea de historiador. Pensamos que no puede cumplir sus tareas profesionales de modo satisfactorio si no utiliza los documentos como fuera historiador, pues solamente así puede comprender las necesidades y los problemas de los usuarios. En los archivos regionales el archivero se familiariza así con los diversos aspectos de la historia de la región; aparte de que no estaría en capacidad de asesorar a estudiantes e investigadores si él mismo no sumara a su experiencia como archivista, los conocimientos de historiador.

4.- Establecer Sistemas apropiados de archivos

Contar con un sistema apropiado de archivo ayuda mucho a que la información fluya por todos los canales de tramitación sin ninguna dificultad. De esto depende que los funcionarios obtengan información en el momento preciso, lográndose un efectivo apoyo a la gestión administrativa. Pero generalmente las secretarías organizan los documentos a su libre saber y entender, sin seguir rigurosamente los principios y técnicas archivísticas, dificultándose la organización en los niveles superiores de archivos. Pensamos que los archivos de gestión o secretariales deben atenderse perfectamente para así mantener una organización adecuada de los documentos en su primera edad.

5.- Contar con equipos, oficinas, edificios y depósitos adecuados

Uno de los principales problemas que aquejan a los archivos es la falta de presupuesto suficiente para la atención de todas sus necesidades. Para que un archivo funcione óptimamente es necesario que se atienda con equipos adecuados, esto es estantería suficiente y apropiada, de preferencia metálica, extintores para incendios, cajas para archivos, etc.

Por otro lado, no siempre se destinan lugares óptimos para la documentación, ésta suele colocarse en cualquier sitio como los pasadizos, sótanos, azoteas totalmente desprotegidas, encima o dentro de los baños, en lugares lúgubres; increíblemente, la memoria de la institución se ubica sin un mínimo de cuidado. La preocupación principal debe ser el de dotar ambientes cómodos y espacios para los archivos, con condiciones técnicas aconsejables.

6.- Conservar sólo los documentos indispensables

Uno de los principales problemas que afectan a los archivos es el congestionamiento de los repositorios; pero muchas veces ese congestionamiento se

debe a cúmulos de documentos innecesarios que llenan las oficinas, ocasionan la pérdida de información y, consecuentemente, imposibilitan su recuperación.

De toda la documentación que se produce, una gran parte resulta ser innecesaria. Ésta debe ser evaluada para determinar su eliminación de acuerdo a las normas técnicas y servicios archivísticos que garanticen de alguna manera el menor riesgo en la decisión que se tome.

Si se realizaran eliminaciones periódicas no habría congestión en las oficinas con papeles innecesarios, antes bien sólo se guardaría lo estrictamente útil, facilitando la recuperación de la información y la consulta fluida y oportuna, en apoyo a la gestión administrativa.

La política institucional del Archivo Regional de La Libertad está orientada en este aspecto a incentivar la defensa, valoración y difusión del Patrimonio Documental de la Nación como memoria histórica de los pueblos de la región, tendiente a crear la identidad y la conciencia local, regional y nacional en la ciudadanía.

El Patrimonio Documental de los Archivos permite rescatar y conocer la realidad social, cultural e histórica; permite tener convicción de la identidad nacional como sentimiento de pertenencia a una nación, el anhelo común de vivir juntos un destino, la conciencia colectiva de un ser que nos une pese a nuestras diferencias.

7.- El rol fundamental de las Instituciones archivísticas: educar

La cultura tiene un aliado imprescindible en la educación. Y precisamente en ella, me refiero naturalmente a la educación archivística, hay una buena carencia en la sociedad y, más grave aun, en la administración. La educación, por lo tanto, debe ser una preocupación básica, ayudándonos en nuestra acción cultural. Ha pasado ya el tiempo del archivero pasivo que recibe, que espera. Hay que salir del archivo y hacerse presente con imágenes, servicio y actuaciones.

Hoy los archivos ofrecen a las instituciones educativas numerosos programas de servicios ayudados indiscutiblemente por los medios de comunicación, convirtiéndose en poderosos instrumentos de concientización y divulgación. Apoyan las actividades de la institución creando una nueva imagen de los archivos, promueven la concientización de su valor, aseguran la formación de los usuarios y posibilitan la utilización de los documentos. (Una buena imagen vale más que una buena gestión).

En lo que respecta a los archivos institucionales y a su significación e importancia para la creación o el fomento de la identidad regional o nacional, la educación es el mejor medio para alcanzar este objetivo. No olvidemos que son las instituciones archivísticas las que tienen el rol fundamental de educar a los estamentos sociales de los diversos niveles; que hoy los archivos se constituyen en centros de cultura donde la juventud tiene la potestad de colmar los surcos de su inquietud cívica; y que son al mismo tiempo planteles superiores donde los aspirantes a determinadas carreras profesionales dan término a su formación académica.

8.- *Campañas de los Archivos Regionales*

A los Archivos Regionales por su propia naturaleza les corresponde en las instituciones de los pueblos del interior de las Regiones concientizar a los funcionarios y responsables dándoles a entender que los archivos de sus instituciones son patrimonio de todos los ciudadanos y, por lo tanto, dignos de ser conservados y organizados debidamente.

Es conveniente conocer y difundir el valor de la documentación entre la gente no especializada y poner de relieve su servicio a la comunidad.

El I Congreso Iberoamericano y Filipino de archivos, bibliotecas y propiedad intelectual en su cincuentenario (1952-2002). Su repercusión en España e Iberoamérica

Luis Miguel de la Cruz Herranz
Archivo Histórico Nacional. Madrid

El origen de este estudio fue la Ponencia presentada V Congreso de Bibliotecología y IV de Archivología, organizado por el Departamento de Bibliotecología, Archivología y Documentación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá, que se desarrolló durante los días 22 a 26 de abril de 2002 en la ciudad de Panamá. Como las Actas de dicho Congreso no se llegaron a publicar, nuestra primera intención fue dar a luz este trabajo en alguna revista española en el mismo año de 2002, con el objeto de que sirviese como una pequeña contribución al recuerdo y trascendencia que este acontecimiento tuvo para los archivos de España e Iberoamérica.

Conocedora Vicenta Cortés de ello, inmediatamente mostró su habitual entusiasmo hacia los temas archivísticos, y en este acaso además hispanoamericano, dándonos su total apoyo y las gestiones para su publicación. Pero debido a otros trabajos que nos surgieron fuimos dilatando su finalización, quedando sin terminar hasta el momento actual, no sin mucho pesar por nuestra parte. De ahí que cuando se nos ofreció la participación en este homenaje a Vicenta Cortés, nos vino a la memoria rápidamente aquel trabajo inacabado y pensamos que sería un buen momento para dar remate a la faena con un tema hispanoamericano tan querido por ella, aunque es bien sabido por todos los que la conocen que ningún tema archivístico le es ajeno.

Que sepamos este cincuentenario ha pasado totalmente desapercibido, aunque mejor dicho sería decir totalmente olvidado por la profesión archivística. No deja ser algo paradójico que en la era de información en que nuestra sociedad se ve envuelta, cada vez con mayor frecuencia de síntomas de amnesia para recordar acontecimientos. Será quizás que ante tal cantidad de información, los árboles no dejen ver el bosque, o simplemente un claro desinterés hacia lo que pasó hace cincuenta años y que hoy no constituye más que una mera y simple antigualla para nostálgicos, frente a otros problemas más acuciantes o que están de moda. No nos engañemos pues los archivos y la archivística en esto no es una excepción y desgraciadamente muchas veces se mueve por los dictados de la moda y también, por qué no decirlo, al son que le marcan otras disciplinas vecinas, como ha puesto de manifiesto de forma clara y precisa Antonia Heredia hace poco tiempo¹. Es posible que sea un poco de ambas, pero al fin y a la postre nos viene a la memoria esa famosa frase que decía "el que desconoce su historia está condenado a repetirla". Como ejemplo palpable de lo que decimos recordaremos que en 1991 el Ministerio de Cultura organizó el I Congreso Iberoamericano de Propiedad

¹ HEREDIA HERRERA, Antonia: "Teoría y praxis archivísticas: ¿distanciamiento?". En: *Obras para los archivos, archivos para las obras: IV Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria: Castro Urdiales, 3 y 4 de abril 2003*.- Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2003, p. 19-30.

Intelectual! Nunca mejor dicho que en casa del herrero cuchillo de palo como dice el dicho popular².

De ahí que nuestra primera intención sea en primer lugar "hacer memoria" de la celebración de este Congreso hace ahora ya un poco más de cincuenta años y reflexionar sobre los temas que allí se plantearon, las propuestas que se dieron e intentar hacer un pequeño balance de lo que al día de hoy se ha conseguido y lo que queda por hacer. Para ello deberemos empezar por hacernos como primera pregunta el porqué de la celebración de dicho Congreso.

Es un hecho bien conocido por todos que la independencia de Iberoamérica, con el surgimiento de las nuevas repúblicas, no supuso una ruptura total entre ambas orillas del Atlántico. La Guerra Civil española tuvo como una de sus secuelas el exilio de muchas personas, los "transterrados", muchos de los cuales encontraron acogida en las repúblicas americanas. Entre ellos figuraban destacadas personalidades del mundo intelectual español, como es el caso de Agustín Millares Carlo, que tanto contribuyó con sus numerosos trabajos al desarrollo de los estudios archivológicos y bibliográficos en México y Venezuela, sus países de acogida. México fue igualmente el refugio del gobierno legal republicano español. La política de aislamiento internacional a que se vio sometido el régimen de Franco, hizo que su gobierno jugara la baza política de la reanudación de los tradicionales lazos con Iberoamérica, convirtiéndose así en uno de los primeros objetivos de su política internacional³.

Es en estas circunstancias donde creemos debe situarse la gestación de la organización de este Congreso, como un paso más de la política cultural del franquismo de atracción sobre Iberoamérica. La misma Vicenta Cortés explicaba en un trabajo suyo que en esta reunión se "quería reanudar una comunicación rota por los tristes acontecimientos de la contienda"⁴. La convocatoria fue hecha en un primer momento por la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (ANABA), que había celebrado su primer Congreso en Madrid durante 1950, donde se tomó el acuerdo de volver a reunirse cada dos años, tocándole el siguiente turno a Barcelona. Pero posteriormente se cambió de opinión al

² *I Congreso Iberoamericano de Propiedad Intelectual: Derecho de autor y derechos conexos en los umbrales del año 2000*: [Madrid, 28-31 octubre 1991].- [Madrid: Ministerio de Cultura], D.L. 1991.- 2 t.

³ Sobre ello puede verse con carácter general PEREIRA, Juan Carlos y CERVANTES, Ángel: *Relaciones culturales diplomáticas entre España y América*.- Madrid: MAPFRE, 1992. Más específicas son las obras de DELGADO LÓPEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*.- Madrid: CSIC, 1988. IDEM: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*.- Madrid: CSIC, 1992. PARRIDO SANZ, Rosa M^a: *¡Con Franco hacia el imperio! La política exterior española en América Latina, 1939-1945*.- Madrid: UNED, D.L., 1994.

⁴ CORTÉS ALONSO, Vicenta: "La archivística en España e Hispanoamérica".- En: *Studi sull'Archivistica* / a cura di Elio Lodolini. Comitato Nazionale per la celebrazioni del 25° Aniversario della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari.- Roma: Bulzoni editore, 1992, p. 77-85: 83. Las páginas que se indican después de los dos puntos indican la referencia exacta en que basamos los datos que aportamos. Las primeras son las páginas que abarcan todo el artículo en la revista.

surgir la idea de celebrar un Congreso de más amplias miras con la participación de profesionales hispanoamericanos. No se explica claramente cuáles fueron los motivos de este importante giro, tan sólo unas vagas y retóricas explicaciones por parte de Amadeo Tortajada, no exentas de cierto tono providencialista y paternalista, quien decía lo siguiente:

Antecedentes.- Hace dos años tuvimos en Madrid una magna Asamblea de carácter nacional; en ella se abordaron cuestiones de índole profesional, cuyas conclusiones fueron elevadas y recomendadas, a su debido tiempo, a la Superioridad. Se determinó en uno de los acuerdos de dicha Asamblea, la conveniencia de hacer convocatorias análogas, cada dos años. Se pensó en un principio que la Asamblea correspondiente al año 1952 podría tener lugar en Barcelona, con el fin de que pudieran continuar allí los estudios y trabajos planteados en la primera Reunión Nacional de Madrid, pero ha variado la razón de ser de dicha Asamblea y queda aplazada su celebración. ¿Qué ha ocurrido posteriormente que haya podido influir en la variación del plan primeramente concebido? En realidad nada de carácter sustancial. Se trata sencillamente de recoger un hecho planteado en ámbito espacial iberoamericano. Nuestros compañeros de América, se reúnen, como nosotros, anualmente, en Asambleas y propugnan estudios y soluciones del más grande interés profesional. Por exigencias propias de la cultura común que nos vincula a dichos compañeros, se intenta dirigirles a todos ellos, el mismo llamamiento general que a todos vosotros, para reunirnos en un Congreso, y conjuntamente plantear y estudiar en él, los problemas de metodología, técnica y propiedad intelectual, que una historia, una lengua y una misma cultura nos imponen para aportar soluciones comunes en el concurso internacional de progreso y de hermandad de todos los pueblos... *Misión del Congreso.*- El Congreso, como se ve, se organiza y prepara como corresponde a la misión elevada que está llamado a desempeñar. Se convoca a los españoles y a nuestros hermanos de América, para tener una reunión conjunta en España; la importancia de dicha reunión para nosotros es extraordinaria; lo es por razón de los temas que se van a desarrollar, puesto que tienden a facilitar la coordinación de los trabajos profesionales en ambos continentes, pero lo es más, porque con el corazón abierto, deseamos abrazar a nuestros compañeros de América, separados sólo de nosotros por razones indelebles de historia, lengua y destino común⁵.

Algo más explícitos aparecen los motivos en una Circular publicada con dicho objeto, aunque sigue predominando la retórica que hace especial hincapié en los problemas semejantes derivados de una historia común:

...Se comprobó entonces [durante la primera reunión en Madrid], al tratar problemas de bibliotecas y archivos, la necesidad de colaborar con los demás países de habla española para la fijación de la terminología científica y demás problemas derivados de la comunidad de lengua y cultura, tales como los referentes a alfabetización, transliteraciones y empleo de términos únicos en la clasificación decimal, etc. De otra parte, resulta indispensable, para colaborar eficazmente con las organizaciones inter-

⁵ TORTAJADA, Amadeo: "Nuestro próximo Congreso".- En: *Boletín de la ANABA*, III, nº 6 (1952) p. 3-6: p. 3-5.

nacionales (F.I.D, I.F.L.A., I.S.O.) creadas al efecto, unificar los procedimientos descriptivos en el ámbito de la documentación científica, puesta la mira en que los pueblos hispánicos lleguen a un acuerdo previo en todo cuanto afecta a sus intereses y necesidades comunes. Esto sólo justificaría, por sí mismo, la necesidad de una reunión de los bibliotecarios españoles con sus colegas iberoamericanos. Pero, además, puede ser intrínsecamente fecunda la reunión para afrontar los problemas de conservación técnica de todos los fondos históricos documentales que sobre nuestra historia común existen en España y fuera de ella. Junta a esto, en el amplio terreno de la problemática derivada del derecho de autor y del intercambio de libros y publicaciones entre España y los países iberoamericanos, parece natural que se trate de llegar a puntos de coincidencia, siempre beneficiosos en toda comunidad de cultura⁶.

En la reunión plenaria de la ANABA el 19 de febrero de 1952, su presidente Amadeo Tortajada Ferrandis, daba cuenta de los trámites realizados para la organización del Congreso donde se informaba, entre otras cosas, el porqué de la elección de la fecha:

...justificó la conveniencia de su celebración en Madrid a causa, precisamente del internacionalismo que caracteriza a este Congreso y se señaló como fecha la fiesta de la Raza, que coincidirá, asimismo, con la celebración del Centenario de los Reyes Católicos. Dio cuenta de haberse aprobado en Consejo de Ministros, un Decreto conjunto de los Ministerios de Educación Nacional y Asuntos Exteriores para su celebración, en la que colaborarán también el «Instituto Nacional del Libro Español» y el «Instituto de Cultura Hispánica». Señaló las tres características principales del Congreso: 1ª, su carácter profesional; 2ª, su naturaleza, derivada de la cultura e idioma común de los pueblos americanos para resolver un temario adecuado a los problemas que plantea el ejercicio de su profesión; y 3ª, la finalidad de fomentar los vínculos de solidaridad con los pueblos del continente americano y aportar a los Congresos Internacionales soluciones comunes⁷.

Aunque, como decíamos, la primera propuesta partió de la ANABA, fueron los medios gubernamentales los encargados de hacer la convocatoria oficial, mediante un Decreto de la Presidencia del Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional (22-II-1952)⁸, en el cual se ponía el Congreso bajo la propia presidencia del Jefe del Estado y un patronato de honor integrado por las principales autoridades del régimen⁹. Igualmente, se creaba una Comisión ejecutiva encargada de la organización del programa general del Congreso, bajo la presidencia del ministro de Educación Nacional

⁶ "I Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual". - En: *Boletín de la ANABA*, III, n° 6 (1952) p. 17-28: p. 17.

⁷ "Reunión plenaria de la Asociación celebrada el día 19 de febrero de 1952". - En: *Boletín de la ANABA*, III, n° 6 (1952) p. 33-37: p. 35.

⁸ "Decreto de 22 de febrero de 1952 sobre celebración del I Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (BOLETÍN OFICIAL DEL 2 DE ABRIL DE 1952, p. 1494)". - En: *Boletín de la ANABA*, III, n° 6 (1952) p. 7-9.

⁹ Véase en la relación de todas ellas en el art. 1º, del mencionado decreto, *Op. cit.*, p. 8.

y el director general de Archivos y Bibliotecas como vicepresidente, así como una larga lista de vocales¹⁰. Finalmente, para la confección "inmediata del programa general del Congreso" se estableció una Comisión permanente presidida por el director general de Archivos y Bibliotecas con sus consiguientes vocales¹¹. En una reunión de esta Comisión permanente se dio una serie de pistas que nos ayudan a entender la asunción por parte del Estado de la dirección de este acontecimiento:

Plantado con esta ambición el próximo Congreso, se vió por parte de los bibliotecarios y archiveros españoles que rebasaba el campo estricto de su propia actuación específica para interesar también a otras muchas corporaciones y entidades españolas que se ocupaban, en el plano de la cultura, de las relaciones entre España e Iberoamérica. En este sentido, y a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se dio cauce por el Ministerio de Educación Nacional al sentir de los bibliotecarios y archiveros españoles, ofreciendo la participación en este Congreso a todas las entidades, oficiales y particulares, españolas a las que pudiera interesar... Inmediatamente se interesó la colaboración de aquellos organismos especializados de los Ministerios de Asuntos Exteriores e Información y Turismo, que han trabajado en inmediato contacto con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación Nacional y los miembros directivos de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos Españoles¹².

El Director General de Archivos y Bibliotecas era entonces Francisco Sintes Obrador, antiguo teniente de artillería y Jefe del Departamento de Intercambio Cultural de Cultura Hispánica, persona del círculo de confianza de Ruiz Giménez, procedente del grupo Pax Romana. A la marcha de Ruiz Giménez en 1948, Sintes Obrador continuó como secretario del Instituto hasta 1951¹³. Esta vinculación puede explicar su nombramiento para el desempeño de la Dirección General cuando Ruiz Giménez se convirtió en ministro de Educación Nacional.

Inmediatamente se dio a conocer el temario del Congreso¹⁴ y se le dio publicidad en diferentes revistas profesionales e históricas¹⁵. Entre los actos paralelos que se

¹⁰ Art. 2º, *Ibidem*, p. 8-9.

¹¹ Art. 3º, *Ibidem*, p. 9.

¹² "Reunión de la comisión organizadora ejecutiva del I Congreso Iberoamericano, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Don Joaquín Ruiz-Giménez".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, I, nº 3 (1952) p. 9-11 y también en *Boletín de la ANABA*, III, nº 6 (1952) p. 11-15; p. 11-12.

¹³ ESCUDERO, Mª A.: *El Instituto de Cultura Hispánica*.- Madrid: MAPFRE, 1994, p. 118.

¹⁴ [Temario del Congreso / editado por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación Nacional] Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.- Madrid: A.G. Martorell, 1952. "I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, I, nº 3 (1952) p. 32-37.

¹⁵ "I Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual".- En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LVIII, 1 (1952) p. 103-118. RODRÍGUEZ DE LAMA,

organizaron tuvo lugar una Exposición del Libro Iberoamericano en la Biblioteca Nacional, con la idea que se celebrase anualmente¹⁶. Con el objeto de reunir el mayor número posible de participantes en el Congreso, se autorizó a todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo y del Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para asistir al mismo¹⁷. Se organizaron también numerosas visitas a archivos y bibliotecas, tanto de Madrid como de diferentes puntos de la geografía peninsular. Estos son detalles que contribuyen a reforzar la idea del decidido apoyo oficial, no exento de fines marcadamente propagandísticos. La celebración tuvo lugar durante los días veintiuno a veintiocho de octubre de 1952. No sabemos, si casualmente o no, pocos días antes y enlazando con nuestro Congreso (14-20 de octubre), se había celebrado también en Madrid la Primera Reunión de Directores de los Institutos de Cultura Hispánica en América, con una participación discreta¹⁸.

Se presentaron en total 164 ponencias y dos comunicaciones, de las cuales 43 fueron de archivos. En cuanto a la participación de representantes iberoamericanos el balance es el siguiente: Argentina (10), Brasil (15), Chile (7), Colombia (8), Costa Rica (1), Cuba (2), Ecuador (3), El Salvador (2), Filipinas (5), Guatemala (3), Honduras (2), México (4), Panamá (1), Perú (6), República Dominicana (1), Puerto Rico (1), Uruguay (2) y Venezuela (2). Otros países asistentes fueron Estados Unidos (7), Francia (1), Italia (3), Portugal (1) y Vaticano (1)¹⁹. Desde las páginas oficiales se calificó el acontecimiento como un verdadero éxito con gran

Ildefonso: "I Congreso Iberoamericano Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual". - En: *Hispania Sacra*, V, n.º 10 (1952) p. 421-428. "Primer Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual". - En: *Revista de Indias*, XII, n.º 48 (1952) p. 441-442. MATEU Y LLOPIS, Felipe: "El Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual". - En: *Biblioteconomía*, X, n.º 38 (1953) p. 190-199.

¹⁶ "I Congreso Iberoamericano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Concurso de carteles". - En: *Boletín de la ANABA*, III, n.º 6 (1952) p. 31-32. "I Exposición Trienal del Libro Iberoamericano". - En: *Boletín de la ANABA*, III, n.º 6 (1952) p. 29-30. CONGRESO IBERO-AMERICANO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL: *Exposición histórica del libro un milenio del libro español. Guía del visitante* / [redactada por Matilde López Serrano y Francisco Tolsada]. - [Valencia: Tipografía Moderna], 1952.

¹⁷ "...y siendo necesario conveniente, a los fines de dicho Congreso, el que asista al mismo el mayor número posible de funcionarios de los Cuerpos Facultativo y Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. Esta Dirección General ha tenido a bien conceder autorización con carácter general, a dicho personal para que pueda asistir al Congreso de referencia", BOE de 15 de octubre de 1952, p. 4730. También Ruiz Giménez habilitó un crédito de 100.000 pesetas para subvencionar el Congreso por Orden de 26 de noviembre de 1952. Ver BOE de 22 de enero de 1953, p. 451.

¹⁸ ESCUDERO, M. A.: *Op. cit.*, p. 172-176. Las conclusiones coinciden con las nuestras: "Seis años después, se reconoció que la Primera Reunión de Institutos de Cultura Hispánica no fue más que un «amago de asamblea», en la que los delegados fueron absorbidos por los solemnes festejos realizados en conmemoración del centenario de Isabel la Católica", p. 175.

¹⁹ Sus nombres pueden verse en "Índice de congresistas no españoles por orden alfabético de países e indicación del número de inscripción", En: *I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952*. - Madrid: [s.e.], 1952, t. I: *Actas*, p. 411-412.

repercusión en Iberoamérica²⁰, aspecto este último que sería interesante que alguien acometiera su estudio analizando la prensa local, para verificar hasta qué punto esta afirmación es cierta o constituye una pieza más del aparato propagandístico de la organización. La revista *Archivum*, órgano oficial del Consejo Internacional de Archivos se hizo eco de dicha celebración en sus páginas por mano de Robert-Henri Bautier²¹.

Visto cómo se organizó el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, haremos mención de los temas allí tratados limitándonos exclusivamente a los dedicados a los archivos, que son los que en este trabajo nos interesan. En total fueron cinco bloques con un tema uniforme y uno con temas libres²²:

TEMA I: Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales.

TEMA II: Redacción cooperativa de una Guía sucinta para la historia común Iberoamericana y Filipina.

TEMA III: Formación cooperativa de una Guía de los fondos manuscritos de carácter genealógico y heráldico existentes en España y demás países iberoamericanos. Normas para su redacción.

TEMA IV: Reglas para llegar a la catalogación uniforme de informaciones para el ingreso en Órdenes militares y civiles.

TEMA V: Elementos auxiliares de la investigación genealógica.

TEMAS LIBRES.

De todas las Ponencias de la Sección de Archivos únicamente cuatro fueron de participantes iberoamericanos, una por parte de Héctor García Chuecos, dos por Juan de Olózaga y una por Sigfrido A. Radelli. Las participaciones en los debates, tal como recogen las actas, tampoco reflejan una participación muy activa. Todo el peso de las ponencias y las posteriores discusiones recayeron sobre los representantes españoles.

Para tener un poco de perspectiva histórica creo que es necesario hacer unas breves consideraciones para poder situarnos correctamente en la época y en los años inmediatamente anteriores en los que se celebró nuestro Congreso. El año

²⁰ "Resonancias de nuestro I Congreso Iberoamericano-Filipino". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, II, n° 10 (1953) p. 42.

²¹ B[AUTIER], R[obert]-H[enri]: "Premier Congrès Ibéro-Américain et Philippin des Archives, des Bibliothèques et de la propriété intellectuelle (Madrid, 21-28 octobre 1952)". - En: *Archivum*, IV (1954) p. 204-206.

²² *I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952*. - Madrid: [s.e.], 1952.- 3 t. I: *Actas*, t. II y III: *Ponencias*.

1950 va a significar una fecha importante en la reciente historia de los archivos, pues va a ser cuando se cree en París el Consejo Internacional de Archivos (CIA) bajo el patrocinio de la UNESCO²³. Es a partir de entonces cuando empieza una nueva era en el desarrollo de los archivos y de la archivística a nivel mundial con el inicio de la celebración de los congresos internacionales de archivos y pocos años después las conferencias de la *Table Ronde des Archives*²⁴.

La escasez de medios económicos va a ser una constante en estos años en España por la política internacional de aislamiento del régimen de Franco, suavizada en cierta manera a partir de la ayuda americana. La política archivística estuvo encomendada a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Como líneas generales de su actuación podemos destacar lo siguiente. Se continuó con la creación de Archivos Históricos Provinciales, tarea iniciada en 1931, donde ante la carencia de medios se crearon las Casas de la Cultura, en cuyos locales compartían alojamiento los respectivos archivo y biblioteca provinciales. El Archivo Histórico Nacional estrenó nuevo edificio en 1953 y el del Archivo General Central de Alcalá de Henares, destruido a finales de 1939, fue sustituido por el Archivo General de la Administración en 1969. Importante fue también la creación del Archivo Central de Microfilms (D. de 14 de julio de 1950), el Servicio Nacional de Información Documental y Bibliográfica (D. de 27 de junio de 1952) y el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos (D. de 24 de julio de 1969). En 1981 se refundieron los centros de microfilm y restauración en uno sólo, el Centro de Conservación y Microfilmación documental y Bibliográfica (CECOMI) (R.D. de 6 de marzo de 1981)²⁵.

Diez años antes de la creación del CIA tuvo lugar la Segunda Reunión Interamericana del Caribe en Santo Domingo (República Dominicana, 1940). Allí se iniciará el movimiento asociativo iberoamericano plasmado en la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe con sede permanente en La Habana, que organizará en 1942 el Primer Congreso Internacional de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe con asistencia de Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana. Dos años después, con ocasión de la inauguración del nuevo edificio del Archivo Nacional de Cuba, volvieron a encontrarse en La Habana los representantes de estos mismos países, donde se reunió la Sección de Archivos

²³ KECSKEMETI, Charles: "Consejo Internacional de Archivos". - En: *Boletín Interamericano de Archivos*, I (1974) p. 47-58.

²⁴ ARAD, Arie: "The International Council on Archives and Archival Methodology". - En: *Archivum*, XXIX (1982) p. 182-186. BORDONAU, Miguel: "La Table Ronde des Archives. Breve historia de su creación, funcionamiento y actuación". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, X, n° 64 (1962) p. 15-39.

²⁵ Una rápida visión de conjunto en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "Los archivos y la archivística en España e Iberoamérica: pasado, presente y futuro". - En: *Archivos y sistemas*. - Madrid: Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, 2000, p. 11-65: 30-39 (Escuela Iberoamericana de Archivos. Experiencias y materiales). 1ª reimp., 2003 (= CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Los archivos y la archivística en España e Iberoamérica*).

de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe, que celebraron la Primera Asamblea de Archiveros del Caribe²⁶.

Con carácter general contamos también con los informes generales que sobre los archivos latinoamericanos fueron publicados por Roscoe R. Hill, como continuación de su monografía dedicada a éstos²⁷. Para el periodo inmediatamente anterior a 1952 destacaban los principales problemas a los que se enfrentaban estas instituciones: los escasos presupuestos, la inadecuación de los edificios y la carencia de personal con formación profesional en archivística. Tan sólo dos países, Panamá y Cuba²⁸, habían construido edificios específicos para albergar sus respectivos archivos; otro, como Guatemala, iniciaba su construcción. En el resto los edificios remodelados con este fin y la carencia de espacio era la tónica dominante. A pesar de estas dificultades, los trabajos de organización y catalogación seguían adelante para dar a conocer los fondos a base de publicaciones en función de los presupuestos disponibles. En estas labores destacaban Cuba, México, República Dominicana y Venezuela²⁹.

Al Primer Congreso Internacional de Archivos que se celebró en París en 1950 (23-26 de agosto), aunque en él no se trataron temas americanos, fueron invitados los directores de sus archivos, pero únicamente asistieron Julio Jiménez Rueda, de México, y Héctor García Chuecos, de Venezuela. Mucha mayor trascendencia para los archivos iberoamericanos tuvo ese mismo año la Primera Reunión del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) en La Habana (18-25 de septiembre) según acuerdo de su reunión de Caracas en 1946. Este Comité había nacido durante la celebración de la primera reunión de consulta de la Comisión de Historia en Tacubaya (México, 1947), donde en la resolución N^o XXXIV se incluye la mención de "ayudar a la conservación, arreglo y conocimiento de los archivos históricos de América", que puede considerarse como el acta de nacimiento de dicho Comité³⁰.

²⁶ "Asamblea de Archiveros del Caribe". - En: *Boletín del Archivo Nacional* (La Habana, Cuba), XLIII (1944) p. 13-23. "Memoria del Primer Congreso Internacional de Archiveros, Bibliotecarios y Conservadores de Museos del Caribe", publicadas en el tomo XLI del *Boletín del Archivo Nacional* (La Habana, Cuba, 1944). SALABARRÍA, BERARDA; FRADES, Luis: "ALA. Asociación Latinoamericana de Archivos. Una contribución a la unidad Iberoamericana". - En: *Comma*, 1-2 (2001) p. 135-143: 136.

²⁷ HILL, Roscoe R.: *Los Archivos Nacionales de la América Latina*. - La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 1948. *Idem*. "Latin American Archivology, 1948-1949". - En: *The Hispanic American Historical Review*, XXX, n^o 1 (1950), p. 115-139. *Idem*. "Latin American Archivology, 1949-1950". - En: *Ibidem*, XXXI, n^o 1 (1951) p. 152-176. *Idem*. "Latin American Archivology, 1950-1951". - En: *Ibidem*, XXXII, n^o 3 (1952) p. 458-482. *Idem*. "Latin American Archivology, 1951-1953". - En: *Ibidem*, XXXIV, n^o 2 (1954) p. 256-279. *Idem*. "Latin American Archivology, 1953-1954". - En: *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, XII, n^o 1 (1955) p. 51-75.

²⁸ SANTOVENIA, Emeterio S.: "El Archivo Nacional de Cuba". - En: *Archivum*, VII (1957) p. 59-60.

²⁹ HILL, Roscoe R.: "Latin American Archivology, 1949-1950". - En: *The Hispanic American Historical Review*, XXXI, n^o 1 (1951) p. 152-176: 152.

³⁰ "Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia". - En: *Boletín Interamericano de Archivos*, I (1974) p. 39-46.

En la reunión de La Habana se tomaron una serie de acuerdos fijados en veintidós resoluciones de gran trascendencia, como la propuesta de equiparamiento de rango entre el Comité de Archivos y la Comisión de Historia dentro del IPGH, la formación profesional de los archiveros (primeros pasos hacia la creación de una Escuela Interamericana de Archiveros), acceso a los archivos, medios materiales para la conservación (edificios, restauración), reproducciones de documentos, fomento de relaciones entre los archivos americanos y los europeos con "fondos documentales relacionados con la historia de América, tales como los de Indias y Simancas", entre los españoles (Resolución XXII); y que el Comité Interamericano de Archivos mantenga relaciones con la UNESCO y los Congresos Internacionales de Archivos" (Resolución XXII)³¹. Volveremos de nuevo más adelante sobre este tema.

Estos son los antecedentes de los que partió el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, desde ambas orillas del Atlántico. Nos limitaremos en este trabajo a analizar el primero de los temas tratados. El motivo es la importancia que éste tiene dentro del panorama general de la profesión archivística y el espacio limitado que tenemos, que de abordarlo en su integridad lo alargaría en exceso. Queda pues pendiente su continuación para abordar el resto de los temas discutidos en este Congreso.

El tema primero fue dedicado a los *Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales*. A él se presentaron diez ponencias:

1. PEÑA Y DE LA CÁMARA José M^a: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- En: *I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952*.- Madrid: [s.e.], 1952, t. II: *Ponencias*, p. 7-11 (Ponencia n^o 2).
2. GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- *Ibidem*, Tomo II: *Ponencias*, p. 19-27 (Ponencia n^o 6).
3. DELEGACIÓN DE LA ANABA DE BARCELONA: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- *Ibidem*, t. II: *Ponencias*, p. 33-34 (Ponencia n^o 8).
4. GARCÍA CHUECOS, Héctor: "Memoria sobre el Archivo General de la Nación (Caracas-Venezuela)".- En: *Ibidem*, t. II: *Ponencias*, p. 431-442 (Ponencia n^o 57).

³¹ "Nuevos estatutos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia adoptados por la Cuarta Asamblea General del Instituto reunida en la ciudad de Caracas: agosto 26 - septiembre 1, 1946".- En: *Revista de Historia de América* (México, IPGH), n^o 30 (1950) p. 413-430. "Primera Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia".- En: *Revista de Historia de América* (México, IPGH), n^o 30 (1950) p. 418-429. A esta reunión fue invitada España en calidad de país observador, pero Miguel Bordonau, Director General de Archivos, excusó su asistencia por carta dirigida a Joaquín Llaverías, p. 424.

5. PEÑA Y DE LA CÁMARA José M^a: "Registro de la investigación en los archivos históricos".- *Ibidem*, t. II: *Ponencias*, p. 539-548 (Ponencia n^o 65).
6. LLOVET SANZ, Marta: "Problemas que suscita un servicio de microfotografía de un gran archivo histórico y sus posibles soluciones".- En: *Ibidem*, t. II: *Ponencias*, p. 549-553 (Ponencia n^o 66).
7. UDINA MARTORELL, Federico: "Cómo debe construirse un archivo moderno".- En: *Ibidem*, t. II: *Ponencias*, p. 553-560 (Ponencia n^o 67).
8. MATILLA TASCÓN, Antonio: "Expurgo de los archivos".- En: *Ibidem*, t. III: *Ponencias*, p. 615-620 (Ponencia n^o 70).
9. ARCHIVO DE SIMANCAS: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- *Ibidem*, t. III: *Ponencias*, p. 783-786 (Ponencia n^o 100).
10. UDINA MARTORELL, Federico: "Inconsistencia y caducidad del papel moderno".- En: *Ibidem*, t. III: *Ponencias*, p. 984-988 (Ponencia n^o 154).

En las Actas se hace un resumen amplio del contenido de cada una de ellas y destacando las propuestas sometidas a la consideración de los participantes³². El tema puede dividirse en dos partes fundamentales, uno el relativo a los edificios y el otro, a la conservación de los fondos documentales. Como tema complementario a éstos se plantea el problema del expurgo en los archivos, el microfilm para la duplicación de fondos y el registro de investigadores.

En cuanto al primero de ellos, los edificios de los archivos, el asunto fue tratado por la Delegación de la ANABA de Barcelona (3)³³, Federico Udina Martorell, vicedirector del Archivo de la Corona de Aragón (7) y Archivo de Simancas (9). Se parte de dos posibles soluciones, la adaptación de los edificios ya existentes o la construcción de una nueva planta, dotándolos de todos los adelantos de la técnica moderna. En cualquier caso, se está de acuerdo con que el edificio del archivo debe tener dos áreas claramente diferenciadas e independientes, la dedicada a depósito y la de uso administrativo por parte del personal del centro e investigadores. Las estanterías de madera deberán sustituirse por las metálicas.

El segundo, la conservación de los fondos documentales, además de las menciones vertidas en las ponencias anteriores, es analizado más pormenorizadamente en las de José M^a de la Peña, director del Archivo de Indias (1), Agustín Gómez Iglesias, director del Archivo del Ayuntamiento de Madrid (2) y de nuevo Fede-

³² I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952.- Madrid: [s.e.], 1952, t. I: *Actas*, p. 37-57.

³³ Con este número entre paréntesis hacemos referencia al número izquierdo que aparece en las Ponencias de este bloque, no al que tiene la ponencia en el conjunto de todas las del Congreso, que es el que figura al final de su título, también entre paréntesis. Seguiremos la misma pauta al analizar el resto de los bloques temáticos del Congreso.

rico Udina (10). Se pone especial énfasis en la "inconsistencia y caducidad del papel moderno" (Udina), debido a los componentes empleados en su fabricación y el peligro que esto supone para su conservación futura. Como remedio se propone la obligación de que los "documentos que se tramitan en la administración pública estén escritos siempre sobre el papel llamado de barba o de hilo", así como una pequeña parte de las publicaciones oficiales, cinco ejemplares de los libros y periódicos publicados para su conservación en bibliotecas y hemerotecas respectivamente³⁴.

Para proteger a los documentos de su deterioro y desorden en los legajos se propone una medida que hoy día nos resulta extraña, la encuadernación sistemática de legajos, que obliga además a su previo arreglo y ordenación: "En un plazo de poquísimos lustros debe quedar totalmente encuadernada, salvo las obligadas excepciones, la documentación en papel de los archivos generales, por lo menos toda la anterior al siglo XVIII, ya que la de este siglo está, en general, mucho mejor conservada... La encuadernación de los documentos obliga, por fortuna, al previo arreglo y ordenación de los documentos que integran cada legajo. Es ésta una cuestión esencial, aunque no se pensase en encuadernar, y no sólo para la conservación, sino para la investigación. La considero de la mayor importancia y urgencia entre las que tienen planteadas nuestros archivos generales"³⁵. Insiste en el mismo tema el Archivo de Simancas: "...deberá procederse a la encuadernación de aquella [documentación] que por su uniformidad lo sea susceptible, pero sin formar gruesos volúmenes, sino cuadernos que serán guardados en cajas que conservarán la posición horizontal. Mientras se procede a esta labor, y para aquella documentación que no se considere preciso la encuadernación, deberá enlegajarse extendida y entre cartones. Los pergaminos, mapas, planos y dibujos, extendida y entre cartones"³⁶. El Congreso hace suya esta proposición y la propone como recomendación final.

Agustín Gómez Iglesias (2) aborda directamente el tema de la restauración de documentos. Hace un examen sintético y preciso de la "patología y terapéutica del material deteriorado", y de la necesidad de tener laboratorios especializados, pues "la reparación de los deterioros por ellos producidos [agentes biológicos y físicos], no ha pasado en nuestro país de la fase artesana, cumplida además en bien exigua escala, dadas las necesidades; tal artesanía es —justo es reconocerlo— de gran finura y destreza, pero necesita completarse con la labor orientadora

³⁴UDINA MARTORELL, Federico: "Inconsistencia y caducidad del papel moderno".- En: *Ibidem*, t. III: Ponencias, p. 988.

³⁵PENA Y DE LA CAMARA, José M^o: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- En: *Ibidem*, t. II: Ponencias, p. 8. La cursiva es del autor.

³⁶ARCHIVO DE SIMANCAS: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- *Ibidem*, t. III: Ponencias, p. 784. Hemos encontrado noticias sobre esta práctica de encuadernar documentos en el Archivo Histórico Nacional a finales del siglo XIX. Un tratadista de la época, Morón y Liminiana, era partidario también de esta práctica para todo tipo de documentos sueltos, ver CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "El Archivo Histórico Nacional en un momento importante de su historia (1897)".- En: *Hidalguía*, XXXIX, n^o 226-227 (1991) p. 513-533: 526.

de la experimentación metódica organizada³⁷. A propuesta suya el Ayuntamiento de Madrid ha instalado un laboratorio de restauración en el Archivo Municipal, ejemplo que debería imitarse por otras instituciones archivísticas, aunque debido al gran costo que conlleva todo proceso de restauración, lo más recomendable sería "centralizar tales medios en la instalación de un gran laboratorio único, adonde afluya el material cuyo valor histórico o excedencia bibliográfica o bibliofílica lo merezca"³⁸.

Finalmente, propugna la difusión del empleo del microfilm porque "ha facilitado una conservación más eficiente de los documentos importantes conservados en los archivos históricos, evitando su empleo y desgaste continuo, mediante la utilización de los correspondientes fotogramas y su lectura en el aparato microlector: por el procedimiento de archivar las copias fotográficas en lugares distintos a aquellos en que se encuentran los originales ha contribuido a la seguridad de esa misma documentación valiosa frente al riesgo de accidente; y ha procurado, por último, una mayor libertad de consulta e intercambio de la documentación, haciendo más accesible a investigadores y estudiosos el contenido de los archivos, bibliotecas y hemerotecas"³⁹.

Otro tema que preocupa a los ponentes es el de la protección de los archivos y de sus fondos en caso de guerra, que conlleva la evacuación de los fondos a un refugio seguro y su señalización exterior para que no sea objeto de destrucción indiscriminada. Creemos que en este asunto está todavía en la mente de todos las destrucciones causadas por la no muy lejana en estos años Guerra Civil española, y la más reciente II Guerra Mundial. Los incendios también son objeto de preocupación, como lo demuestran las distintas intervenciones y la insistencia en la utilización de materiales incombustibles tanto en la edificación como en el mobiliario y la dotación de extintores.

En cuanto a la participación Iberoamericana corrió a cargo de Héctor García Chuecos, director del Archivo General de la Nación de Venezuela, que presentó una ponencia (4) sobre este centro, donde pasa una rápida revista a su historia y fundación, fondos documentales, organización y clasificación, publicaciones, etc. En las discusiones intervinieron el señor Ernesto Alvarado García, de Honduras; y especialmente José Joaquín Pardo, de Guatemala.

Como conclusiones generales se establecieron dos grandes apartados:

A.- Instalación de archivos, con tres conclusiones:

1. Conveniencia de que los arquitectos se asesoren por los archiveros para la construcción de los edificios de archivos.

³⁷GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: "Modernos procedimientos de instalación y conservación de fondos documentales".- *Ibidem*, Tomo II: *Ponencias*, p. 23.

³⁸*Ibidem*, p. 25.

³⁹*Ibidem*, p. 25-26.

2. Creación en España de una "oficina" para informar sobre los procedimientos modernos para la instalación de los documentos, que deberá estar en continua relación con otras semejantes en Iberoamérica y Filipinas.
3. Establecimiento de acuerdos sobre señalización de los edificios de archivos mediante signos exteriores para que sean respetados en caso de guerra.

B.- Conservación de fondos, con siete conclusiones y un Acuerdo General

1. Que toda la documentación oficial se produzca en "papel auténticamente de hilo", así como una pequeña parte de los periódicos y publicaciones oficiales para conservación en archivos, bibliotecas y hemerotecas.
2. Recomendación en lo posible de la encuadernación de los documentos "para que conserven un orden perfecto con garantía de que no será alterado". En su defecto, que se utilicen cajas para los legajos de la mejor calidad que se produzcan y se vayan utilizando a medida que los medios lo permitan.
3. Todos los países deben contar con un "gran taller o laboratorio de restauración de documentos, con todos los adelantos de la técnica moderna". También deberán crearse otros "talleres artesanos, más modestos, en los archivos que lo requieran" para poder restaurar con "urgencia lo más elemental". Como complemento se debe establecer un intercambio de conocimientos con otros archivos extranjeros.
4. Que se lleve un registro de investigación en los archivos, especialmente para "evitar la pérdida de la documentación".
5. Necesidad de que el Estado facilite la recogida de documentos de particulares para "evitar destrucciones lamentables" para no tener que "adquirir esos papeles a precio oficial".
6. Recomendación a las autoridades eclesiásticas para que no se destruya documentación de sus archivos sin un "previo estudio meditado del valor histórico de los documentos".
7. Necesidad de que se detenga la destrucción de documentación histórica que vienen ocasionando los "expurgos".

Acuerdo general: "Que de un modo constante se mantenga el intercambio de los archiveros españoles con los de Iberoamérica y Filipinas en todo cuanto afecte a instalación y conservación de archivos y documentos"⁴⁰.

A la vista de los temas tratados vamos a ver de una manera necesariamente sintética lo que sobre ellos se ha hecho tanto en España como en Iberoamérica.

⁴⁰ I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952.- Madrid: [s.e.], 1952, t. I: *Astas*, p. 54-56.

Nos centraremos en los dos puntos centrales, la construcción de edificios y la conservación y restauración de documentos.

Comenzaremos por el tema de los edificios, de gran trascendencia y del que depende en gran manera la buena conservación de los fondos documentales. No se puede considerar un tema novedoso ni mucho menos como vamos a ver inmediatamente. Cuando se crea el Comité de Archivos del IPGH en 1947, durante la Primera Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, en su resolución segunda se encomendaba a los Consejos Nacionales de Archivos entre otros cometidos "Gestionar la construcción de edificios, con secciones técnicamente adecuadas para la conservación de documentos y las necesarias para que los estudiosos puedan realizar sus investigaciones con la comodidad debida"⁴¹. El resultado no se hizo esperar pues en la primera reunión que celebra el nuevo Comité en La Habana en 1950, recoge ya en su resolución XIV su preocupación por los edificios: "Se recomienda a los directores de los Archivos Nacionales de América, el envío de los planos de los edificios de las Instituciones a su cargo, a fin de integrar con ellos, un fondo que permita proporcionar al respecto, cualquier información"⁴².

Todo esto viene a confirmar el temprano interés que se tuvo en Iberoamérica por conseguir unos edificios adecuados, conscientes de las grandes deficiencias que había en la mayoría de ellos, tal como reflejaba Roscoe R. Hill en su comentario anteriormente citado. Pocos años después el panorama se había modificado en cierta forma y se atisban, aunque tímidos, signos de mejora. En su informe para los años 1953-1954, es decir muy poco tiempo después de la reunión de nuestro I Congreso Iberoamericano, destacaba como característica de este periodo la atención que durante todo este tiempo se ha dedicado a la mejora de las condiciones de alojamiento de los archivos, que había sido un gran problema durante muchos años. En 1954 Ecuador⁴³ y la República Dominicana⁴⁴ tenían nuevos edificios para sus respectivos archivos; en Guatemala estaba en construcción; y se hallaban en proyecto los de Haití y México. En Brasil y Paraguay se habían llevado a cabo importantes mejoras en sus respectivos archivos⁴⁵. A continuación se pasa revista a cada uno de los Archivos Generales, donde se les dedica alguna breve información sobre el estado de sus edificios: Argentina, edificio muy satisfactorio; Brasil, recientes mejoras en el edificio; Colombia, importantes refacciones en la planta del edificio; Costa Rica, continuó con local inadecuado; República Do-

⁴¹"Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia". - En: *Boletín Interamericano de Archivos*, I (1974) p. 39-46: 39.

⁴²"Primera Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia". - En: *Revista de Historia de América* (México, IPGH), n.º 30 (1950) p. 418-429. El texto propuesto se encuentra en la p. 421; y el modificado, que fue el definitivo aprobado, en p. 427.

⁴³"El nuevo edificio del Archivo Nacional de Historia". - En: *Boletín del Archivo Nacional de Historia* (Quito), III, n.º 5 (1954) p. 3-4.

⁴⁴"Creación del Archivo General de la Nación en la Era de Trujillo. Nuevo Palacio del Archivo". - En: *Boletín del Archivo General de la Nación* (Ciudad Trujillo, República Dominicana), XVII, n.º 80 (1954) p. 3-23.

⁴⁵HILL, Roscoe R.: "Latin American Archivology, 1953-1954". - En: *The Americas. A quarterly Review of Inter-American Cultural History*, XII, n.º 1 (1955) p. 51-75: 51

minicana, acaba de finalizar su nuevo edificio; Ecuador, acaba de inaugurar igualmente su nuevo edificio; Guatemala, continúan las obras de construcción del nuevo edificio; Honduras, malas condiciones del edificio actual, está en proyecto uno nuevo; Paraguay, su archivo es el más precario de toda América Latina; Uruguay, se han efectuado remodelaciones en el edificio para dotarle de más espacio; Venezuela, carece de espacio para recibir nuevos documentos⁴⁶. Sin embargo no se menciona nada de dos países que contaban ya con edificios específicos, Panamá y Cuba.

⁴⁶ "The outstanding feature of this period is the attention which is being given throughout Latin America to the improvement of the housing of the archives, which has been a great problem for many years. During 1954 Ecuador and the Dominican Republic dedicated and occupied all features necessary for adequate services. In Guatemala construction of a new building was continued. Projects and plans for appropriate buildings were considered in Haiti and Mexico. Extensive remodeling and improvements were effected in Brazil and Paraguay. These activities have served to place the archives in a much better position to carry on the tasks appropriate to these important cultural centers", *Ibidem*, p. 51. ARGENTINA. Archivo General de la Nación: "The archive is now located in a very satisfactory building...", p. 52. BRASIL. Arquivo Nacional: "Recently improvements have been made in the building, which provides better housing for the documents and excellent facilities for exhibitions... Steel shelving was installed for the Legislative and Judicial section, affording better protection for the records...", p. 53. COLOMBIA. Archivo Nacional: "The year 1954 brought several important improvements in the physical plant of the archive. There was installed a laboratory for various types photographic reproduction... There was also placed in operation a bindery, under the direction of an expert in binding documents...", p. 55-56. COSTA RICA. Archivos Nacionales: "The principal problem of the Archive continues to be the inadequate housing. Sr. Coto Conde recommends a new building, but so far no action has been taken in the matter...", p. 57. REPUBLICA DOMINICANA. Archivo General de la Nación: "The outstanding event of 1954 for the Archivo General was the completion and occupation of its new building...", p. 61. ECUADOR. Archivo Nacional de Historia: "The year 1954 was notable for the Archive. In August the new building, specifically constructed and designed for the adequate care of the records, was inaugurated in an impressive ceremony... A section for the repair and restoration of documents has been set up and it is planned to secure equipment for lamination, microfilm and photography", p. 62-63. GUATEMALA. Archivo General del Gobierno: "Work continues on the construction of a new edifice for the Archive and it is expected that it will be one of the best in Latin America", p. 64. HONDURAS. Archivo Nacional: "Sr. Carías in his annual report for the fiscal year 1953-1954 called attention to the insatisfactory quarters occupied by the Archive. The plan for a new construction was not actively carried forward. It was true that the changes effected during the preceding year have provided some additional space, but there was inadequate room for the materials on hand and nowhere to place additional documents", p. 64. PARAGUAY. Archivo Nacional: "This Archive is probably in the most precarious state of any Latin American archive. It is an old and unsatisfactory building, completely lacking in favorable factors for the conservation of the records. The records are piled on shelves and are practically unavaible.", p. 66. URUGUAY. Archivo General de la Nación: "Extensive remodeling of the building of the Archive has been carried out, providing much additional space for storage of records and for other facilities. An excellent photographic laboratory has been installed and air conditioning is to be provided.", p. 67. VENEZUELA. Archivo General de la Nación: "The building lacks space for the many records which should be transferred. The director has proposed the construction of an extension to the present building, which would provide for additional storage and for the installation of the services of repair, binding and microfilming. Nor until 1954 were electric lights provided in the building erected in 1912.", p. 68.



La adecuación de los edificios fue nuevamente retomada en la Primera Reunión Interamericana de Archivos que se desarrolló en Washington en 1961. Este acontecimiento, que tanta trascendencia tuvo para los archivos iberoamericanos en general y para la profesión archivística de aquellas tierras, ha sido puesto de manifiesto ampliamente por Vicenta Cortés, testigo de excepción de aquel acontecimiento junto con el director del Archivo de Indias José M^a de la Peña⁴⁷.

Entre otros importantes acuerdos, la resolución diecisiete se ocupó de los edificios y equipos técnicos para los archivos latinoamericanos:

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, considerando:

- Que la instalación material es parte de un todo único e indivisible con la legislación, organización, personal y servicio dentro del sistema de los archivos públicos;
- Que, en tal virtud, el edificio y los equipos adecuados son el punto de partida para el servicio eficaz de la institución archivística;
- Que los estudios hechos con motivo de esta Primera Reunión Interamericana sobre Archivos han revelado que las instalaciones materiales de los archivos públicos latinoamericanos son, en general, insatisfactorias;
- Que esta realidad afecta especialmente a los archivos nacionales latinoamericanos.

Por tanto, resuelve:

⁴⁷ CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Balance de veinte años de la labor archivística en las Américas, 1961-1981". - En: *Boletín de la ANABAD*, XXI, n° 3 (1981) p. 395-414 y, últimamente, *Cincuenta años de recuerdos archivísticos de América*. - Lima: Fondo Pro Archivo, 2004, p. 15-17. IDEM: *Diez años de cooperación archivística iberoamericana. Curso sobre organización y administración de archivos de Madrid*. - Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, D.L., 1985, p. 9-16. La crónica del acontecimiento ha sido recogida con más o menos detalle en diversas publicaciones PEÑA Y DE LA CÁMARA, José M^a de la: "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington, D.C., 9-27 octubre 1961)". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, X, n° 62 (1961) p. 13-17. [BRICENO PEROZO, Mario]: "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos". - En: *Boletín del Archivo General de la Nación* (Caracas), LI, n° 192-195 (1961) p. 180-191. CARRERA STAMPA, Manuel: "La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: Washinton, D.C., 7-27 de octubre de 1961". - En: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XX, n° 4 (1961) p. 370-375. "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: Washinton, D.C., 7-27 de octubre de 1961. Informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos. Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el Dr. Manuel Carrera Stampa". - En: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXI, n° 1 (1962) p. 20-104. TANODI, Aurelio: "Reuniones archivísticas". - En: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, III, n° 1-2 (1962) p. 33-79: 34-68 (= TANODI, AURELIO: *Reuniones archivísticas*). SCHELLENBERG, Theodore R.: "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos. Informe del director general de la reunión". - En: *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, XXVI, n° 1-6 (1962) p. 112-156.

Artículo único.- Recomendar con el máximo encarecimiento posible a los gobiernos de los países latinoamericanos:

- a) Que procuren urgentemente los recursos necesarios para la construcción de edificios propios y funcionales para sus archivos públicos, especialmente para los de carácter nacional.
- b) Que los edificios ya construidos especialmente para los archivos nacionales u otros archivos públicos, sean utilizados exclusivamente para este fin, y reciban las reformas y mejoras que la técnica moderna exige.
- c) Que en aquellos países cuyos archivos nacionales carecen de edificio propio los gobiernos respectivos hagan cesión del terreno apropiado, y que dicho terreno quede reservado exclusivamente para ese fin.
- d) Que, correlativamente, los gobiernos doten a los archivos públicos, y especialmente a los archivos nacionales, de los equipos técnicos modernos adecuados para la eficacia de su servicio.

Washington, D.C., 27 de octubre de 1961⁴⁸.

A los participantes en esta reunión se les repartieron una serie de materiales, entre los cuales figura un manual sobre Edificios para archivos realizado por Víctor Gondos, archivero de los Estados Unidos⁴⁹.

En los últimos años puede detectarse un interés cada vez más creciente por estos problemas de buscar un edificio ideal y asegurar la correcta instalación de los documentos bajo unas medidas de seguridad correctas, todo ello reflejado en una bibliografía cada vez más abundante⁵⁰. Iberoamérica tiene en su zona del

⁴⁸ "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: Washinton, D.C., 7-27 de octubre de 1961. Informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos. Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el Dr. Manuel Carrera Stampa".- En: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXI, n° 1 (1962) p. 20-104: 94-95. Al final de esta resolución el comentario de Manuel Carrera Stampa era el siguiente: "Los archivos mexicanos están muy descuidados, de esto no se salva ni el Archivo General de la Nación, muy a pesar del empeño puesto en su cuidado por mi colega el Sr. Jorge Ignacio Rubio Mañé, su actual Director. Urge la construcción de un nuevo edificio ad hoc", *Ibidem*, p. 95.

⁴⁹ "Primera Reunión Interamericana sobre Archivos: Washinton, D.C., 7-27 de octubre de 1961. Informe final, resoluciones aprobadas y otros documentos. Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el Dr. Manuel Carrera Stampa".- En: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, XXI, n° 1 (1962) p. 24. No tenemos constancia de la publicación posterior de esta obra, salvo un artículo sobre el mismo tema GONDOS, Víctor: "Archival buildings: programming and planning".- En: *The American Archivist*, 27, 4 (1964) p. 467-483. En el mismo número se publicaron otros dos trabajos cuyos títulos son bastante significativos SCHOENBERNER, Robert A.: "What the architect needs to know about archives".- En: *Ibidem*, p. 491-493. WRIGHT, N. O.: "What the construction company needs to know about archives".- En: *Ibidem*, p. 495-497.

⁵⁰ Como muestra puede verse ARÉVALO JORDÁN, Víctor Hugo: *Archivoeconomía. Edificios, locales y equipos para archivos*.- [2ª ed. ampl., s.l.]: e-libro.net, 2002. CORTÉS ALONSO,

Caribe y otras regiones aleñañas un handicap añadido a la secular escasez de recursos económicos. Se trata fundamentalmente de su clima tropical con altas temperaturas y humedad constante, que agrava en modo extremo el problema de la conservación de los documentos en buen estado⁵¹. A ello cabría añadir también, las catástrofes de tipo natural, como las lluvias torrenciales con sus inundaciones, como por ejemplo las causadas por el "Niño"⁵² y los terremotos, que han dado lugar a la especialización de un tipo de arquitectura para estos lugares⁵³.

Iberoamérica no ha sido una excepción en la reutilización de viejos edificios para albergar sus archivos, con los condicionantes de tipo negativo que esta situación conlleva con el paso de los años en cuanto a las grandes inversiones necesarias para su correcto mantenimiento y la falta de espacio para recibir el ingreso de nuevos fondos documentales. Hay archivos que se dotaron de un edificio de archivos desde fechas tempranas, como son los casos ya comentados de Panamá, Cuba, República Dominicana, Ecuador y Guatemala. Otros tuvieron que alojarse en viejos edificios o compartirlo con bibliotecas, museos o ser un pequeño apéndice de los palacios presidenciales. Gunnar Mendoza calificaba esta situación

Vicenta: "Instalación: local, equipo y material".- En: *Archivística* / compilada por Cesar Gutiérrez Muñoz.- Lima: Publicaciones de la Universidad Católica del Perú, 1991, p. 151-153. [CASTILLO, Luis]: *Especificaciones técnicas para los edificios de archivo*.- México: Archivo General de la Nación, 1981. ARAUJO, Jorge: "Recomendaciones básicas para proyectos de edificios de archivos".- En: *Acervo*, 1, n° 2 (1986) p. 175-185. "Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos".- En: *Archivese* (San José. Costa Rica), n° 37 (1993) p. 2-6. GODÍNEZ MORA, Guiselle: "Archiveconomía".- En: *Revista del Archivo Nacional* (San José, Costa Rica), 55, n° 1-12 p. 24-56. "Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos".- En: *Serie*, n° 37 (1993) p. 2-6. ARCE GONZÁLEZ, M^a Cecilia: "La construcción de edificios de archivos para la conservación de sus documentos".- En: *Seminario Internacional «Las instalaciones y Edificios de Archivos para la Conservación de los Documentos»*: San José, Costa Rica, 1993 / compiladoras y responsables de la publicación: Virginia Chacón Arias, Ana Virginia García de Benedictis.- [San José, Costa Rica: R.G.M. Createc S.A., 1993], p. 91-94. MORALES RODRÍGUEZ, Álvaro: "Características esenciales de los edificios para albergar archivos".- En: *Ibidem*, p. 25-62. BERNAL NARVAEZ, Fermín: "Condiciones técnicas para las áreas de depósito de documentos en los archivos".- En: *Boletín del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México*, VIII, n° 2 (1995) p. 22-24. PINTO, María Manuela Gomes de Azevedo: "Programa-tipo de construção-reconstrução para arquivos".- En: *Cadernos de Estudos Municipais*, n° 9 (1998), p. 11-29. HELUE MINA, José: "Los depósitos de archivos".- En: *Entorno arquitectónico* (San Juan, Puerto Rico), XXV, n° 14 (2003), p. 17-19.

⁵¹Ver el reciente trabajo con abundante bibliografía "Preservation of Archives in Tropical Climates".- En: *Comma*, 3-4 (2001) p. 33-258.

⁵²Archivo General de la Nación (Perú): El Niño y el Sistema Nacional de Archivos".- En: *Boletín Informativo Archivo General de la Nación* (Lima) n° 13 (1998) p. 1-4.

⁵³"Se conformará Comité Latinoamericano sobre Edificios para Archivos en Clima Tropical".- En: *Archivese*, (San José, Costa Rica) n° 68 (2001), p. 6. *Edificios de archivos en clima tropical y bajos recursos* / coordinación general: Virginia Chacón Arias; coordinación editorial y técnica: Sara González Hernández.- [s.l.]: Asociación Latinoamericana de Archivos: Consejo Internacional de Archivos, [2003?]. *Archivos tropicales*.- México: Archivo General de la Nación, 2003.

en 1961 de subdesarrollo económico. En el caso concreto de los edificios de archivos manifestaba:

Only 3 archival institutions are housed in buildings specially constructed for archival purposes; 11 are housed in separated but not specially constructed buildings; and 14 are housed in rented or shared buildings. None of the 28 buildings is provided with fire protection (although the buildings are fire resistant) or with automation regulations of humidity and temperature. Only one building is air conditioned. Only one archival institution has complete facilities for fumigation, cleaning, restoration, photography, bookbinding, and printing; 6 have some of these facilities; and the other 21 have no special facilities. Only 11 have metal shelves, 5 have wooden shelves, and 12 have both kinds of shelves.

Only five archives use cardboards or metal boxes for the preservation of unbound material. In the other 23 archives, unbound material is preserved in bundles tied with string. In a few instances some material was simply piled up. Only four archives have instituted microfilm programs for preservation and security purposes⁵⁴.

Unos pocos, con mayor fortuna han conseguido con el paso de los años un edificio *ad hoc* de nueva planta que puede considerarse modélico a nivel mundial, como son los casos de Costa Rica⁵⁵ y Colombia⁵⁶. En cuanto a la utilización de edificios rehabilitados contamos con el ejemplo de México, instalado

⁵⁴ MENDOZA, Gunnar: "Archival Underdevelopment in Latin America".- En: *The American Archivist*, 28, n° 4 (1965) p. 503-510: 503-504.

⁵⁵ COTO, Jorge: "La nueva sede del Archivo Nacional [San José (Costa Rica)]".- En: *Boletín Informativo* (San José, Costa Rica) (1992) p. 1-2. CHACÓN ARIAS, Virginia: "Historia, estrategia y construcción del edificio del Archivo Nacional de Costa Rica".- En: *Seminario Internacional «Las instalaciones y Edificios de Archivos para la Conservación de los Documentos»: San José, Costa Rica, 1993 / compiladoras y responsables de la publicación Virginia Chacón Arias, Ana Virginia García de Benedictis.* [San José, Costa Rica: R.G.M. Createc S.A., 1993], p. 9-14. CHACÓN LEÓN, Luz Alba: "Expectativas y beneficios de un nuevo edificio del Archivo Nacional para los usuarios: [mesa redonda]".- En: *Ibidem*, p. 113-129. CHACÓN ARIAS, Virginia: "Comentarios sobre la infraestructura archivística en Costa Rica".- En: *Archivum*, XLIV (1999) p. 103-112. CALDERÓN DELGADO, Marco A.: "Experiencia latinoamericana en la construcción de instalaciones y edificios para archivos: el caso costarricense".- En: *Entorno arquitectónico* (San Juan, Puerto Rico), XXV, n° 14 (2003), p. 20-21.

⁵⁶ ANGULO, Diego: "Un edificio para el Archivo General de Santa Fe de Bogotá".- En: *Seminario Internacional «Las instalaciones y Edificios de Archivos para la Conservación de los Documentos»: San José, Costa Rica, 1993 / compiladoras y responsables de la publicación: Virginia Chacón Arias, Ana Virginia García de Benedictis.* [San José, Costa Rica: R.G.M. Createc S.A., 1993], p. 63-73. PALACIOS PRECIADO, Jorge: "Proceso de remodelación y construcción de los edificios de los Archivos Generales de México y Colombia respectivamente".- En: *Ibidem*, p. 75-81. "Archivo General de la Nación de Colombia: el proyecto de 1989, la realidad de 1992".- *Serie*, n° 27 (1992) p. 1-2. *Archivo General de la Nación (Colombia)*.- Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. SALMONA, Rogelio: "Casa para la memoria".- En: *ALA*, n° 13 (1993) p. 39-54. JAIMES SÁNCHEZ, Luis Ernesto: "Las estructuras de la memoria".- En: *Con tacto*, n° 1 (1994) p. 16-17. ALARCÓN MENESES, Luis: "Memoria Caribe".- En: *Ibidem*, n° 2 (1995) p. 20-21. AYALA DIAGO, César Augusto: "El archivo

ahora en una antigua penitenciaría⁵⁷, y el más reciente de la restauración de la Casa de Moneda de Río de Janeiro, sede del Archivo Nacional de Brasil⁵⁸.

Pero las carencias siguen siendo todavía evidentes, como es el caso de Puerto Rico según un trabajo reciente⁵⁹, o archivos que en su día fueron pioneros, como el de Panamá, que construido en 1924 fue el primer archivo de Iberoamérica con un edificio destinado específicamente a este fin, o el de la República Dominicana, sólido edificio de hormigón armado pero que debido a una falta de mantenimiento presenta un deterioro notable. Estos dos últimos archivos los conocemos bastante bien puesto que fueron objeto de una asesoría técnica que realizamos durante el mes de agosto de 1997⁶⁰.

El de Panamá, aunque en mejor estado de conservación, se ha quedado pequeño y presenta problemas de seguridad al ubicarse en una zona que tiene alto riesgo de incendios como ha demostrado el profesor Leonardo Álvarez Lora⁶¹, basándose en el análisis de las estadísticas de los bomberos para los años 1981-1994 y que arrojan una cifra de 661 incendios. No hay que olvidar que el archivo tiene una cantidad no despreciable de estanterías y mamparas de madera. Los incendios, desgraciadamente, siguen siendo un peligro latente⁶² y deben seguir siendo objeto de atención⁶³.

del siglo XX". - *Ibidem*, n° 3 (1995) p. 4-5. PALACIOS, Jorge: "Archivos y bibliotecas: diseño y funcionalidad: la experiencia del AGN de Colombia". - En: *Encuentro Internacional sobre Conservación del Patrimonio Documental y Bibliográfico en Clima Subtropical: Santa Cruz de La Palma, Canarias, 19 a 25 de julio de 1999*. - [La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias, [2000], p. 189-200. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Sara: "La memoria edificada". - En: *Entorno arquitectónico* (San Juan, Puerto Rico), XXV, n° 14 (2003), p. 14-16.

⁵⁷ GALLARDO TABOADA, José Ricardo: "Caso de México". - En: *Seminario Internacional «Las instalaciones y Edificios de Archivos para la Conservación de los Documentos»: San José, Costa Rica, 1993 / compiladoras y responsables de la publicación: Virginia Chacón Arias, Ana Virginia García de Benedictis*. - [San José, Costa Rica: R.G.M. Createc S.A., 1993], p. 83-90. GALEANA, Patricia: "Préserver des archives: l'expérience mexicaine". - En: *Accès à l'information questions de préservation: Actes de la trente-quatrième Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives*. - Paris: ICA, 1999, p. 163-164.

⁵⁸ BRITTO, Alfredo: "El edificio de archivo en los países tropicales: la nueva sede del Archivo Nacional de Brasil". - En: *Entorno arquitectónico* (San Juan, Puerto Rico), XXV, n° 14 (2003), p. 20-21.

⁵⁹ CASTRO, M^a de los Ángeles: "La arquitectura de la memoria: el archivo histórico y el recuerdo del futuro". - En: *Entorno arquitectónico* (San Juan, Puerto Rico), XXV, n° 14 (2003), p. 8-13.

⁶⁰ CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *Informe sobre el viaje realizado a Panamá durante los días 25 a 30 de agosto de 1997*. - [Madrid, 15 de octubre de 1997]. IDEM: *Informe del viaje de Asesoría al Archivo General de la Nación de Santo Domingo y municipal de Santiago de los Caballeros en la República Dominicana (1823 de agosto de 1997)*. - [Madrid, 15 de octubre de 1997].

⁶¹ ÁLVAREZ LORA, Leonardo: *El Archivo Nacional de Panamá y su vulnerabilidad*. - Panamá: Universidad de Panamá. Facultad de Humanidades, 1995. De esta obra se hizo eco la prensa local, como el diario *La Estrella de Panamá*, viernes 14 de julio de 1995, p. A7.

⁶² PORRAS, M^a Elena: "Los archivos y la Biblioteca del Congreso del Ecuador, con toda la historia parlamentaria y democrática del país, en riesgo por un incendio". - En: *Infolac*, 16, n° 1 (2003), p. 26. SOTOMAYOR VARGAS, Sonia: "El incendio en el Archivo Histórico de Puno". - En: *El Comercio* (Lima), 6 de octubre de 1995.

⁶³ OLVERA CAMPOS, Fernando: "Los sistemas de seguridad en los archivos". - En: *Boletín del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México*, n° 1 (1995) p. 14-15. FLORES

De nada serviría tener unos buenos edificios si luego no se sigue una buena política de conservación preventiva de los fondos y restauración de documentos. Es por ello que este aspecto debe ir íntimamente unido al primero, prácticamente a la par. El principal esfuerzo habrá que dedicarlo al primer aspecto, la conservación preventiva global, que puede convertirse en un método eficaz a largo plazo para evitar que un paulatino proceso de deterioro nos lleve como única solución a la restauración, que requiere de un personal altamente cualificado, altos costes de mantenimiento y resultados muy lentos, pese a la mecanización de algunos procesos.

Desde fechas tempranas se conocieron en Iberoamérica las técnicas de restauración aplicadas en el resto del mundo. El Comité de Archivos de la Comisión de Historia del IPGH, en su Primera Reunión de 1950, tuvo la restauración como uno de sus objetivos, tal como se recoge en su séptima resolución: "Que para la conservación, restauración y laminación de documentos, los archivos de los Estados Americanos sean dotados por sus respectivos Gobiernos de aquellos aparatos y maquinarias indispensables, tales como los empleados en la fumigación, restauración y laminación"⁶⁴.

Aquí jugó un papel, todavía no suficientemente valorado, la figura del exiliado español Juan Almela Meliá, quien se dedicó a la restauración por afición y terminó por instalarse en México, donde ejerció un notable magisterio. En 1949 publicó un primer tratado avalado por el Comité de Historia del IPGH⁶⁵. Años después aparecería una nueva obra en la colección de brevarios del Fondo de Cultura Económica con un título que demuestra claramente la influencia del italiano Alfonso Gallo con su *Patología e terapéutica del libro*, aparecida en Roma en 1951⁶⁶. Ambas obras, aunque dirigidas fundamentalmente al mundo del libro, no dejan de ser útiles para el mundo de los documentos. Hay que valorarlas en su justa medida, teniendo muy en cuenta su fecha de aparición, pues creo que por entonces debieron ser de las pocas, por no decir las únicas existentes de carácter general y práctico sobre la materia. A él se debe también la puesta en funcionamiento del laboratorio de restauración de papel del Instituto de Antropología y el de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de México⁶⁷. Manuel

CUENCA, Miguel Ángel: "Los conatos de incendio en las unidades documentales".- En: *Ibidem*, IX, n° 2 (1996) p. 23-26. OLVERA CAMPOS, Fernando: "Detectores contra incendio".- En: *Ibidem*, VIII, n° 2 (1995) p. 25-27. SILVA, Maria Celina Soares de Mello en: "Seguranca em arquivos".- En: *Arquivo & Administração*, 1, n° 2 (1998) p. 33-46.

⁶⁴ "Primera Reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia".- En: *Revista de Historia de América* (México, IPGH), n° 30 (1950) p. 418-429: 419.

⁶⁵ ALMELA MELIÁ, Juan: *Manual de reparación y conservación de libros, estampas y manuscritos*.- México: [Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949].

⁶⁶ ALMELA MELIÁ, Juan: *Higiene y terapéutica del libro*.- México: Fondo de Cultura Económica, 1956. Después de ésta publicó un pequeño artículo, sin que sepamos si fue continuado por otros ALMELA MELIÁ, Juan: "La conservación de libros y manuscritos".- En: *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, I (1961) p. 81-97. El mismo artículo en *Boletín del Archivo General de Centro América*, n° 4 (1968) p. 17-29.

⁶⁷ Ver BLANCO, Lourdes: "Expanding criteria for conservation criteria in spanish-language libraries of Latin America".- En: *Preservation of Library Materials: Conference held the*

Carrera Stampa, muy interesado por los nuevos métodos de Barrow, contribuyó a su difusión en Iberoamérica con la traducción de sus trabajos⁶⁸. En años posteriores a las obras de Almela sólo tenemos conocimiento de los artículos de Merchán y Rodríguez Morales⁶⁹.

En los últimos años, siguiendo las tendencias internacionales, se ha tomado conciencia de que las políticas de conservación preventiva deben marcar la pauta, aunque si dejar de lado la restauración. Se han editado recientemente unos pequeños manuales que demuestran el interés y el esfuerzo que los profesionales iberoamericanos están realizando en este campo⁷⁰. En estas políticas generales, aplicadas conjuntamente a los archivos y bibliotecas, destaca entre todos Brasil por la calidad y cantidad de sus aportaciones⁷¹. Colombia no le ha ido a la zaga, reeditando obras para una mayor difusión, como la de Sally Buchanan⁷². Hay que destacar la iniciativa llevada a cabo en la capacitación del personal de los archivos como medio de preparación ante posibles catástrofes⁷³ y la publicación

National Library of Austria: Vienna, April 7-10, 1986 / Sponsored by the Conference of Directors of National Libraries in cooperation with IFLA and UNESCO. Edited by Merrily A. Smith. - München, etc: K. G. Saur, 1987, v. I, p. 106.

⁶⁸ BARROW, W.: "Procedimiento y equipo usado en el método Barrow para restaurar manuscritos y documentos. Con una introducción y traducción de Manuel Carrera Stampa".- En: *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), XIX, 2 (1948) p. 217-228. Trad. de la obra *Procedures and equipment in the Barrow method of restoration manuscripts and documents.*- Richmond: State University Building, 1945.

⁶⁹ MERCHÁN, Luis: "De la restauración y conservación de documentos antiguos".- En: *Boletín del Archivo Nacional de Historia* (Quito), III, n° 5 (1954) p. 5-20. RODRÍGUEZ MORALES, Luis M.: "Algunas consideraciones sobre la restauración y rehabilitación de documentos".- En: *Boletín del Archivo General de la Nación* (Caracas), LVI, n° 211 (1966) p. 267-279.

⁷⁰ PAULLADA MENA, Mariela: *La conservación preventiva de los materiales de archivo.*- México: Archivo General de la Nación, 1982. LUCCAS, Lucy; SERIPERI, Dione: *Conservar para não restaurar.*- Brasil: Thesaurus, 1995. PÁEZ DE VILLAMIZAR, Fabio Enrique: *Guía para la conservación preventiva de archivos. Orientaciones en primeros auxilios por documentos de archivos.*- Colombia: Archivo General de la Nación, 1997. PORRES DE MONTEAGUDO, Thelma; HAEUSLLER PAREDES, Óscar: *Manual de prevención y conservación.*- Nueva Guatemala de la Asunción: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.

⁷¹ Como muestra SÁNCHEZ CHAPELLIN, Ramón: "Mantenimiento de colecciones en bibliotecas y archivos. Una acción preventiva".- En: *Infolac*, 7, n° 3 (1996) p. 42-46 (Venezuela). "Conservación preventiva en el Archivo Nacional de Brasil".- *Ibidem*, 9, n° 4 (1996) p. 28. BOJANOSKI, Silvana: "Estudo sobre as condições de preservação de dois acervos documentais brasileiros".- En: *Arquivo & Administração*, 2, n° 1-2 (1999) p. 35-74. BECK, Ingrid: "Projeto cooperativo conservação preventiva em bibliotecas e arquivos".- En: *Ibidem*, 2, n° 1-2 (1999) p. 5-34. OLIVEIRA, Gilson Cruz de: "Conservação de documentos no Arquivo Central do Núcleo de Documentação de documentos da Universidade Federal Fluminense".- En: *Anais do VI, VII e VIII Encontro Catarinense de Arquivos.*- Florianópolis, 2000, p. 178-184.

⁷² *Planificación, preparación y recuperación de siniestros en bibliotecas y archivos. Un estudio RAMP / Redactado por Sally A. Buchanan [para el] Programa General de Información y UNISIST; Bibliografía Toby Murray.- [Santafé de Bogotá, D.C. (Colombia)]: Archivo General de la Nación de Colombia, 1995. Ed. original, París: UNESCO, 1988.*

⁷³ "Conservación preventiva para archivos en Colombia".- En: *Con-tacto*, n° 2 (1995) p. 3-5. "Conservación preventiva para archivos en Colombia".- En: *Infolac*, 9, n° 3 (1996) p. 31-

de una revista por el Laboratorio de Restauración del Archivo General de la Nación titulada *Con-tacto*, donde se da a conocer y difunden las últimas técnicas en el campo de la restauración, pero con una política orientada claramente hacia la conservación preventiva⁷⁴. Los problemas especiales planteados por el clima tropical no han sido olvidados⁷⁵.

Necesario es también hablar de "Apoyo", compuesto por un grupo de miembros internacionales con el fin de contribuir a la conservación del patrimonio cultural de América, entre el cual se encuentra, por supuesto, el patrimonio documental. Fundado en 1989, su financiación corre a cargo de las donaciones de personas e instituciones. Su apoyo financiero se ha logrado gracias a contribuciones voluntarias de numerosos individuos y a la generosidad de diversas instituciones importantes. Sus fines principales son estrechar las relaciones entre los profesionales de la conservación y difundir la información sobre todos los temas de conservación en Latinoamérica. Esto se hace a través de un boletín desde 1999 que lleva por título *Apoyo. Asociación para la Conservación del Patrimonio Cultural de las Américas*, que se nutre de las aportaciones voluntarias de los miembros integrados en una red de comunicación. En dicha revista aparecen trabajos originales o traducciones sobre problemas prácticos del mundo de la conservación documental. Además del boletín han patrocinado la traducción de alguna monografía como es el caso del *Manual para la Preservación de Materiales de Archivos y Bibliotecas* del Northeast Document Conservation Center (NEDCC), preparado por la Biblioteca de Venezuela, y también al portugués por el Archivo Nacional del Brasil⁷⁶.

Las reuniones profesionales, tanto a nivel nacional como internacional, son lugares donde generalmente se plantean y discuten los temas de la conservación preventiva, pues son problemas comunes que afectan a varios países⁷⁷. La repro-

32. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Lima): *Manual de información básica sobre prevención y recuperación de siniestros en archivos*.- Lima, 1997. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Santafé de Bogotá): *Proyecto sobre capacitación en conservación preventiva para funcionarios en Latinoamérica*.- Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, [s.a.].

⁷⁴ VARGAS TISNES, Gloria Mercedes: "De nuestro origen".- En: *Con-tacto*, n° 1 (1994) p. 2-4. GARCÍA SALAZAR, M^a Clemencia: "Prevenir antes que curar".- En: *Ibidem*, p. 12-15. VARGAS TISNES, Gloria Mercedes: "Conservación preventiva para archivos en Colombia".- *Ibidem*, n° 2 (1995) p. 3-5. FERNÁNDEZ, Mario Omar: "Contaminación ambiental".- En: *Ibidem*, n° 2 (1995) p. 17-19. GUERRERO, Helbert: "Soluciones prácticas a problemas en conservación de archivos".- En: *Ibidem*, n° 3 (1995) p. 8-9. HERNÁNDEZ BRITO, M^a Cristina: "Medidas preventivas contra insectos".- En: *Ibidem*, n° 3 (1995) p. 14. CÁRDENAS, Martha: "Limpieza del material de archivo".- En: *Ibidem*, n° 3 (1995) p. 15-16. ASTRID LOAIZA, Myriam: "Documentación de gran formato, soluciones para su almacenamiento".- En: *Con-tacto*, n° 9 (2001), p. 21-23.

⁷⁵ SÁNCHEZ ARELLANO, Lilia Patricia: "Conservación preventiva para archivos en clima tropical".- En: *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), n° 1 (2003), p. 165-181.

⁷⁶ Para más información puede consultarse su página web <http://apoyo.solinet.net/>

⁷⁷ PORRAS, M^a Elena: "Un diagnóstico para el patrimonio documental regional: Propuesta del Ecuador para el Comité Regional de América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo".- En: *Infolac*, 13, n° 4 (2000), p. 33. BLANCO, Lourdes: "Promemoria:



ducción de los propios fondos documentales es otra alternativa a su conservación, ya sea en microfilm⁷⁸ o la más reciente de la digitalización⁷⁹.

La colaboración internacional nunca ha faltado desde fechas tempranas. Como ejemplo podemos traer a colación los trabajos desempeñados por la Unidad Móvil de la UNESCO, creada durante la octava reunión de su Conferencia general en Montevideo, que ponía sus servicios a disposición de los países que lo solicitasen. Comenzó sus trabajos en Paraguay para continuar en Panamá, El Salvador, Honduras, Antillas, República Dominicana, Barbados, Perú y Chile. Al frente de este servicio estuvo el archivero español Francisco Sevillano Colom. Sus objetivos fundamentales eran la rápida reproducción de documentos importantes, formación de personal en los países visitados con el fin de poder continuar posteriormente los trabajos iniciados por la Unidad Móvil. Por último, asesorar en la compra de material para la creación de servicios de microfilm en archivos y bibliotecas⁸⁰.

colecciones y recolecciones en América Latina y el Caribe". - En: *Infolac*, 14, n° 3 (2001) p. 31-34. "Primer Simposio Electrónico Internacional Conservación Preventiva en Bibliotecas, Archivos y Museos: desde el por qué hasta el cómo". - En: *Infolac*, 16, n. 1 (2003), p. 50-51. "Memoria del Mundo en el MERCOSUR: Asunción, Paraguay, 27 y 28 de mayo de 2003". - *Infolac*, 16, n° 3 (2003), p. 13-15. *Informe del taller de evaluación y análisis del Plan de Desarrollo Estratégico de los Archivos de Centro América, Panamá y República Dominicana (2000-2004)*. - San José (Costa Rica): Asociación Latinoamericana de Archivos, 2002.

⁷⁸ En los años 80 se fundó el Centro para la Salvaguarda de la Memoria Popular de América Latina (CESAME), dedicada a la recogida y salvaguarda de la memoria de los movimientos populares latinoamericanos que carecían de medios propios. Así se acometió en Argentina la microfilmación en 1983 de *La Protesta* de Buenos Aires, en 1984 la microfilmación de los archivos de la Centrao Obrera Boliviana (COBI), y en 1991 se hizo lo propio con los de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos del Perú. Ver GRANSAC, Ariane: "Bilan des programmes de sauvegarde d'archives en Amérique latine". - En: *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, n° 50 (1999) p. 51-53. *Primer encuentro Iberoamericano de microfilmación: Memorias: La Habana, 9-11 de abril de 1996*. - Santafé de Bogotá D.C.: Archivo General de la Nación, 1996.

⁷⁹ "Preservation of archives in Peru and at ICCROM". - En: *ICCROM Newsletter*, n° 28 (2002) p. 21-22.

⁸⁰ SEVILLANO COLOM, Francisco: "La unidad de microfilm de la UNESCO en América Latina". - En: *Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas*, XVI, n° 4 (1962) p. 195-199. SEVILLANO COLOM, Francisco: "Lista del contenido de los volúmenes microfilmados del Archivo Nacional de Asunción". - En: *Hispanic American Historical Review*, XXXVIII, n° 1 (1958) p. 60-120. IDEM: "Materiales microfilmados en la Biblioteca Nacional de Panamá, en el Archivo Nacional de Panamá y en la Biblioteca de la Universidad". - En: *Boletín del Comité de Archivos (La Habana)*, I, n° 3 (1958) p. 7-59. IDEM: *Lista de materiales microfilmados*. - El Salvador: Biblioteca Nacional, 1958. Mecanografiado. *Honduras, Guía de los documentos microfotografiados por la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 1967. IDEM: *Misión de la UNESCO en la República Dominicana. Lista de materiales microfilmados*. - Ciudad Trujillo: UNESCO, 1960. IDEM: "El Archivo General de la Nación y el Servicio de Microfilm de la UNESCO". - En: *Boletín del Archivo General de la Nación (Ciudad Trujillo)*, XXII, n° 101-102 (1959) p. 205-225. *Barbados. Guía de los documentos microfotografiados por la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO*. - México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 1965. IDEM: *Misión de la*

En el campo de la restauración de la colaboración también ha sido patente. En 1975, auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), España asesoró en la puesta en funcionamiento del Centro de Restauración y Micro-filmación de Documentos para el Caribe y Centro América (CENTROMIDCA), con sede en Santo Domingo e inaugurado el 25 de enero de 1976, impartándose un curso de un mes de duración para la formación del personal. Dicho Centro se instaló en una parte del ala izquierda del edificio del Archivo General de la Nación. Se le dotó del material más moderno en su época y la pretensión era que se convirtiese en la institución más importante de Iberoamérica en el campo de la restauración y microfilmación, al cual deberían acudir todos los países de la zona. Sin embargo, cuando lo visitamos en 1997, ante la carencia de medios y la falta de continuidad en la formación de personal especializado, su funcionamiento era deficiente y claramente no cumplía con los fines para los que fue creado.

España siempre ha mantenido unas relaciones privilegiadas con Iberoamérica, que en el campo de los archivos ha sido bien patente. Recordemos que el Acuerdo General tomado en el I Congreso Iberoamericano y Filipino, manifestaba: "Que de un modo constante se mantenga el intercambio de los archiveros españoles con los de Iberoamérica y Filipinas en todo cuanto afecte a instalación y conservación de archivos y documentos". Pues bien, los ejemplos anteriores, como el de Sevillano Colom al frente de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO o el del CENTROMIDCA, son ejemplos bien patentes que continúan en la actualidad.

En estos momentos destacaríamos el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), cuyo origen reside en la iniciativa española presentada en la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de la Isla Margarita (Venezuela) para la creación del Programa Sistema de Archivos Iberoamericanos, con el objeto de preservar, conservar y difundir su Patrimonio Documental. La plena aprobación del proyecto se produjo en la Cumbre siguiente, la octava celebrada en 1998, que fue cuando recibió su nombre definitivo (Programa ADAI). Desde el primer momento el proyecto contó con el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Archiveros. Repasando las ayudas concedidas desde su puesta en funcionamiento, podemos ver que muchas han sido destinadas al campo de la conservación de documentos en sus múltiples facetas⁸¹.

UNESCO en Perú. *Lista de materiales microfilmados*. - Lima, 1961. Mecnografiado. IDEM: *Lista de materiales microfilmados en la Biblioteca Nacional y en el Archivo Nacional de Santiago de Chile, con una noticia histórica de estas instituciones*. - Santiago: Misión de la UNESCO en Chile, 1961.- 25 p. Mecnografiado. Posteriormente fueron publicados todos conjuntamente a excepción de Chile *Guía de los documentos microfotografiados* / [Preparado] por la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO.- México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia, 1963. Esta última obra va precedida de una útil introducción sobre el trabajo desarrollado y las dificultades que tuvo que sortear por Ernesto de la Torre Villar.

⁸¹ GARCÍA DE BENEDICTIS, Ana Virginia: "Diligencias para el cambio". - En: *ALA*, n° 24 (2001) p. 59-60. MORENO LÓPEZ, Guadalupe: "Cooperación archivística internacional: el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos, Programa ADAI". - En: *El libro, las bibliotecas y los archivos a comienzos del Tercer Milenio* / coordinador: Luis A. Ribot

La ayuda española también se ha materializado por parte de instituciones privadas. El caso más significativo es el de Fundación Histórica Tavera, actualmente Fundación Mapfre Tavera, que ha mantenido una línea de ayuda hacia los archivos iberoamericanos⁸². Esta Fundación ha realizado también un informe sobre la situación actual de los archivos iberoamericanos, que presentó con ocasión del XIV Congreso Internacional de Archivos celebrado en Sevilla el año 2000⁸³. La información contenida se basa en una encuesta mandada a los diferentes países, que ha sido contestada por expertos locales, complementada con la visita in situ de algunas instituciones. Lamentable algunos países, aunque pocos, no figuran en este informe al no haber contestado a dicho cuestionario. No obstante constituye la obra de conjunto más actual para tener una primera toma de contacto con la realidad archivística iberoamericana.

Pero volvamos de nuevo a España al año 1952, donde la primera recomendación del I Congreso Iberoamericano y Filipino establecía en el tema de los edificios de archivos que los arquitectos deberán tener en cuenta la opinión de los archiveros. Esta afirmación estaba motivada, según Carmen Crespo, por la inminencia de la inauguración del nuevo edificio del Archivo Histórico Nacional, que presentaba graves carencias en cuestiones de conservación⁸⁴. La escasa experiencia que todavía existía en este tema, no sólo en España, sino a nivel internacional, junto con la escasez de recursos económicos del país hicieron que nuestro primer archivo naciera ya con una serie de condicionantes negativos.

La utilización de edificios de carácter histórico ha sido una constante en España, país con un rico patrimonio histórico arquitectónico. Quizás el hecho más significativo es el del Archivo de Simancas, emplazado en el castillo de los antiguos almirantes de Castilla, y que desde su fundación en 1544 sigue ocupando esta sede en la actualidad. Lo mismo se podría decir del Archivo de Indias en la antigua Lonja de mercaderes sevillana y en cuyo edificio han convivido varios inquilinos⁸⁵.

García.- Madrid: España Nuevo Milenio, 2002, p. 401-424. *Iberarchivos. El Programa ADAI desde 1999. Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos* / [coordinación general, Subdirección General de los Archivos Estatales].- Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.

⁸² "Programa de Modernización del Archivo Nacional de Filipinas".- En: *Boletín de la Fundación Histórica Tavera*, n° 17 (Mayo 2000), p. 6-7. RESTREPO MANRIQUE, Daniel: "Preservation and spread of the documentary and bibliographic heritage of Latin America, Spain and Portugal: Projects developed by the Fundación Histórica Tavera".- En: *Comma*, n° 1-2 (2001), p. 187-194.

⁸³ FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA: *Los archivos de América Latina. Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual*.- Madrid: Fundación Histórica Tavera; Banco Mundial, 2000.

⁸⁴ CRESPO NOGUEIRA, M^a del Carmen: "La conservación del patrimonio documental: problemas, necesidades y formación profesional en el ámbito iberoamericano".- En: *Archivos y Documentos: Encuentros Iberoamericanos. Actas*.- Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992, p. 65-66.

⁸⁵ HEREDIA HERRERA, Antonia: *La Lonja de mercaderes, el cofre para un tesoro singular*.- Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1992. HUMANES BUSTAMANTE, Alberto: "El Archivo de Indias de Sevilla. Intervención arquitectónica en un edificio clásico para desti-

En el siglo XIX, el Archivo General Central, se ubicó en el antiguo palacio arzobispal de Alcalá de Henares, donde permaneció hasta su incendio en 1939. El Archivo del Reino de Galicia, el Archivo del Reino de Valencia, el Archivo de la Chancillería de Granada constituyen asimismo ejemplos notables que en la actualidad han encontrado un mejor acomodo en otros edificios. Otros casos singulares en el siglo siguiente son los del Archivo de la Corona de Aragón, en el antiguo palacio de los virreyes de Cataluña; el del Archivo Histórico Militar de Segovia, en el antiguo Alcázar de Segovia, o el Archivo Histórico de la Marina en el palacio del Viso del Marqués.

También se podrían poner muchos ejemplos de los Archivos Históricos Provinciales, creados a partir de 1931, y que ocuparon edificios históricos hasta conseguir una nueva sede o que tras las reformas pertinentes lo siguen haciendo hoy en día, tales como los casos de Oviedo, Cáceres, León, Córdoba, Cuenca, etc., por poner tan sólo unos pocos ejemplos. Otra solución ante la carencia de medios fue instalarlos en las denominadas Casas de la Cultura, compartiendo edificio con bibliotecas, a veces también en edificios reutilizados y no de nueva construcción⁸⁶.

El IV Congreso Internacional de Archivos de Florencia (1956) estuvo dedicado a las construcciones de archivos. En las discusiones intervino por parte de España Miguel Bordonau, quien recordaba la creación en España en 1940 de la Junta Central de Archivos, Bibliotecas y Museos, que era la encargada de preparar los informes acerca de todas las nuevas construcciones. Gracias a su labor se han llevado a cabo mejoras en los nuevos edificios, tales como el empleo de materiales incombustibles, instalaciones eléctricas de seguridad, cámaras de aire y materiales refractarios, extintores de incendios, puertas blindadas, etc.⁸⁷. Allí también intervino Elio Lodolini en representación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sobre los edificios de los archivos de América Latina, ofreciendo una información muy sumaria referente a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela⁸⁸.

narlo a un nuevo uso ilustrado". - En: *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII: Comunicaciones: Congreso: Aranjuez, 27-29 abril 1987*. - Madrid: Comunidad. Consejería de Cultura, DL, 1989.

⁸⁶ CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Los edificios y la documentación: los Archivos Históricos Provinciales". - En: *Boletín de la ANABAD*, XXXII, nº 1-2 (1982) p. 91-102. MUÑOZ SAN PEDRO, Miguel: "El palacio de la Isla (La gran obra en Cáceres de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas)". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, III, nº 22 (1954) p. 25-28. SINTES OBRADOR, Francisco: "Las Casas de la Cultura (una experiencia cultural de Santander), discurso leído en el acto de clausura del Curso académico de 1952". - En: *Ibidem*, I, nº 8 (1952) p. 9-18. SERRA, M^a Luisa: "La Casa de la Cultura de Mahón". - En: *Ibidem*, IV, nº 33 (1955) p. 25-28. HERRERAS, Domiciano: "La Casa de la Cultura de Málaga". - En: *Ibidem*, V, nº 38 (1956) p. 110-111.

⁸⁷ Intervención de Miguel Bordonau posterior al informe de Ingvar Andersson, *Archivum*, 6 (1956) p. 19.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 19-20.

Por tanto el tema que se planteó en el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Madrid era de plena actualidad al ser un problema que estaba candente. Como muestra de ello vemos cómo en aquellos años aparecieron diversos trabajos sobre este asunto, entre ellos una traducción de un artículo alemán, donde se llamaba la atención sobre la gran novedad que supuso desde el punto de vista arquitectónico la separación entre depósitos y zonas administrativas en el archivo del Reich en Berlín-Dahlen, mejorado después en el Archivo Estatal de Marburgo⁸⁹. El Centro de Conservación y Microfilmación (CECOMI) desempeñó un papel importante en la conservación de nuestros edificios de archivos. Para ello comisionados de este centro viajaron inspeccionando el estado material de los edificios y de la instalación de los fondos, cumplimentando para ello una detallada ficha, acompañada cuando era necesario por fotografías.

Sánchez Belda, director del Archivo Histórico Nacional fue el archivero más interesado por los edificios⁹⁰. Posteriormente Antonio Matilla y Antonia Colomar dedicaron un pequeño trabajo a ello en obras colectivas⁹¹. Mucho más importancia ha tenido la obra de Carmen Pescador, que viene a constituir el manual más completo sobre la materia, aunque ya comienza a resentirse un poco de los años transcurridos⁹². Las directrices más actuales e internacionales sobre la materia han servido para la confección de una norma técnica, punto de referencia para las construcciones españolas, pero cuya transcendencia puede extenderse asimismo a Iberoamérica, como lo demuestra su publicación también en Colombia en 1996⁹³. En los últimos años el tema de los edificios ha sido objeto

⁸⁹ KAISER, Lisa: "¿Cómo se construye un archivo?". - En: *Boletín de la Dirección de Archivos y Bibliotecas*, VI, n° 43 (1957) p. 10-12. Publicado en *Der Archivar*, VIII, n° 4 (1955) p. 373 y ss.

⁹⁰ SÁNCHEZ BELDA, Luis: "Arquitectura y funcionalidad de un edificio de archivos". - En: *Boletín de la Dirección de Archivos y Bibliotecas*, V, n° 37 (1956) p. 5-7. IDEM: "Modernas construcciones de archivos. Ponencia n° 2 a la Mesa Redonda sobre Documentación: Madrid, 22-27 de enero 1962". - En: *Ibidem*, XI, n° 67 (1962) p. 4-6. IDEM: "Les constructions de batiments d'archives au cours de la dernière décennie". - En: *Bulletin UNESCO Bibliothèques*, XVIII, n° 1 (1964) p. 21-29. Otras contribuciones REPOLLÉS SANZ, Mariano: "Previsión y lucha contra el fuego en archivos, bibliotecas y museos". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XIX, n° 114-115 (1970) p. 13-18. CRESPO NOGUEIRA, Mª del Carmen: "Sistema de detección de incendios por cámara de ionización". - En: *Ibidem*, XXII, n° 129-130 (1973) p. 32-33. CRESPO NOGUEIRA, Mª del Carmen: "Mejoras técnicas en la preservación y reproducción de documentos de archivo". - En: *Archivum*, XXVI (1979) p. 93-103: 93-97.

⁹¹ MATILLA TASCÓN, Antonio: "Edificios e instalaciones: cuadro de organización: esquema de guía". - En: *Los archivos de la Iglesia en España*. - León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Archivo Histórico Diocesano, 1978, p. 77-89. Como subtítulo lleva: *Trabajo complementario de la Cartilla de organización de archivos del mismo autor*. La Cartilla se había publicado en 1960. COLOMAR ALBAJAR, Mª Antonia: "Instalaciones de archivos". - En: *Archivística. Estudios básicos*. - Sevilla: Diputación Provincial, 1981, p. 99-143. También se dedica atención al tema en ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Archivística y archivos. Soportes, edificio y organización*. - 3ª ed. notablemente aum. - Carmona: S & C Ediciones, 1997.

⁹² PESCADOR DEL HOYO, Mª del Carmen: *El archivo. Instalación y conservación*. - Madrid: Norma, 1988.

⁹³ *Recomendaciones para la edificación de archivos* / [Julio Simonet Barrio; y la colaboración de Cristina Usón Finkenzeller, Fernando de la Ossa Díaz]. - Madrid: Dirección General del

de atención por Julio Simonet, por entonces arquitecto de la Subdirección de Archivos y de algún congreso profesional⁹⁴. En el plano constructivo coexisten las dos tendencias, la rehabilitación de viejos edificios de valor arquitectónico y la construcción de una nueva planta, ya se trate de archivos municipales, regionales o de las Comunidades Autónomas, que se puede seguir a través de una bibliografía cada vez más abundante⁹⁵. Entre ejemplos que podríamos poner en

Libro, Archivos y Bibliotecas, 1992.- (Normas Técnicas de la Subdirección General de los Archivos Estatales; 3) La edición colombiana está publicada en Santafé de Bogotá, D.C. (Colombia): Archivo General de la Nación de Colombia, 1996. Hay una 2ª edición actualizada y ampliada, Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1998.

⁹⁴SIMONET, Julio: "La concepción global del edificio: planificación arquitectónica y aplicaciones técnicas".- En: *El edificio del archivo: 4ª Jornadas de Archivos*.- Cádiz: Diputación Provincial, 1990, p. 17-107. IDEM: *Principes pour la construction des locaux: techniques dans les batiments d'archives*.- Bruselas: ICA/CBQ, 1992. IDEM: "Medidas edificatorias de protección y ambientación".- En: *Introducción a la bioarchivística / Carmen Bach de Roca [et alii]*.- Carmona: S & C Ediciones, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1998, p. 161-174. IDEM: "La protection contre le vol, l'efraction et le vandalisme dans les batiments anciens".- En: *Janus*, 1 (1992) p. 62-68. SIMÓ RODRÍGUEZ, Manuel: "El espacio del archivo".- En: *El edificio del archivo: 4ª Jornadas de Archivos*.- Cádiz: Diputación Provincial, 1990, p. 11-15. GARCÍA TOLOSANA, Carlos: "El aislamiento acústico: normas y sistemas".- En: *Ibidem*, p. 155-191. FERNÁNDEZ PÉREZ, José Ramón: "La prevención del fuego: normas y sistemas".- En: *Ibidem*, p. 109-134. ORTEGA ANDRADE, Francisco: "El aislamiento térmico y el control de humedades".- En: *Ibidem*, p. 135-154. TORNEL CORBACHO, Cayetano: "Un ejemplo de colaboración entre archivero y arquitecto: el nuevo edificio del archivo municipal de Cartagena".- En: *Boletín de la ANABAD*, XXXIX, n° 2 (1989) p. 231-245. ÁLVAREZ-BUILLA, Marian: "Reflexiones sobre las arquitecturas para la protección y conservación del documento".- En: *Encuentro Internacional sobre Conservación del Patrimonio Documental y Bibliográfico en Clima Subtropical: Santa Cruz de La Palma, Canarias, 19 a 25 de julio de 1999*.- [La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias, [2000], p. 201-204. IGNACIO VICENS, Guillermo de; FLÓREZ DE LA COLINA, Mª Aurora; PÉREZ MARTÍN, J. L. Javier: "Sistemas pasivos de acondicionamiento de edificios destinados a la conservación del patrimonio bibliográfico y documental".- En: *Ibidem*, p. 205-219.

⁹⁵ARNUNCIÓ PASTOR, Juan Carlos: "Palacio del Licenciado Butrón de Valladolid: unión de dos arquitecturas".- En: *Restauración & Rehabilitación*, n° 4 (2000) p. 30-37. TRAVESÍ DE DIEGO, Carlos: "El Palacio del Licenciado Butrón: sede del Archivo General de Castilla y León".- En: *Archivamos. Boletín ACAL*, 13, n° 49-50 (2003), p. 5-9. QUIROGA BARRO, Gabriel: El Archivo del Reino de Galicia renovado: reforma y acondicionamiento de su sede (2000-2003).- En: *Ibidem* p. 10-19. *Exposición Archivo renovado: Archivo do Reino de Galicia / [textos, Gabriel Quiroga Barro; traducción Interlingua]*.- Galicia: Xunta, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, D.L. 2003. ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (La Coruña): *Palacios para un Archivo Real*.- [Santiago de Compostela]: Xunta de Galicia, Archivo do Reino de Galicia, D.L. 1995. MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: "El Archivo de Castilla-La Mancha: la construcción de archivos" Publicación: En: *Archivamos. Boletín ACAL*, 13, n° 49-50 (2003), p. 20-24. SERRANO MOTA, Mª de la Almudena: "Doce años de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Cuenca".- En: *Anaquele. Boletín de libros, archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha*, n° 21 (2003), p. 38-39. CASTAÑO PÉREZ, Sonia; DÍAZ BLANCO, Miren Elixabet; VIÁN DEL POZO, Mª José: "El nuevo Archivo Municipal de Valladolid: un espacio para las obras".- En: *IV Jornadas de Archivos Municipales de Cantabria: Obras para los archivos, archivos para las obras: 3 y 4 de abril 2003*.- Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográ-

los últimos años destacaríamos los casos de las nuevas sedes para el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona⁹⁶ y el Archivo General de Navarra en Pamplona⁹⁷; y para la rehabilitación de un edificio, el de la antigua fábrica de cervezas Mahou, sede del Archivo de la Comunidad de Madrid⁹⁸.

En cuanto a la restauración propiamente dicha veíamos que en el I Congreso Iberoamericano se proponía la creación de un gran laboratorio de restauración. Pues bien ya en 1933 el director del Archivo de la Corona de Aragón llamaba la atención sobre su necesidad en los grandes archivos españoles⁹⁹. Pero no sería hasta los años cincuenta cuando estos proyectos cristalizarían en proyectos concretos bajo la influencia del *Istituto di Patologia del Libro* romano dirigido por Alfonso Gallo. Tras una formación de personal en Italia se creó un laboratorio en el Archivo Histórico Nacional¹⁰⁰. En este tema como en el de los edificios el papel desarrollado por Sánchez Belda fue muy importante. Se encargó de traducir del alemán el trabajo de Papritz presentado al IV Congreso Internacional de Archivos "Nuevos métodos técnicos, nuevos materiales y nuevas experiencias sobre restauración y conservación de archivos y sobre técnicas fotográficas aplicadas a los mismos desde 1950"¹⁰¹. A él se debe igualmente la creación en 1969 del Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, que unido en 1981 al Servicio Nacional de Microfilm formarán el Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica (CECOMI). El Servicio fue dirigido por Carmen Crespo, uno de cuyos principales méritos fue difundir desde el punto de vista del archivero la conservación y restauración de los documentos, así como la faceta conservadora de la reprografía¹⁰², siguiendo la de la

fico y Documental de Cantabria: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, 2003, p. [331]-339. IZQUIERDO G. BÀRCENA, Santiago: "Radiografía de un archivo para el siglo XXI.- En: *Ibidem*, p. [341]-352.

⁹⁶ AMADO, ROSER Y DOMENECH, Lluís: "La casa de la memoria: Archivo de la Corona de Aragón". - *Arquitectura viva*, n.º 32 (1993) p. 82-86. ARGUMÁNEZ, Gabriel: "Archivo de la Corona de Aragón: nuevo edificio". - En: *Noticias bibliográficas*, n.º 35 (1993) p. 15.

⁹⁷ MONTOYA ORTIGOSA, Iñaki: "Trabajos preparatorios para la instalación de fondos documentales en la nueva sede del Archivo General de Navarra". - En: *Archivística en Navarra*. - [Pamplona]: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, D.L. 2003. - p. [75]-111. *Un palacio para la memoria*. [Exposición / organiza] Archivo Real y General de Navarra. - [Pamplona]: Departamento de Educación y Cultura, [2003].

⁹⁸ "Centro documental de la Comunidad de Madrid". - En: *Restauración & Rehabilitación*, n.º 84 (2004), p. [34-43].

⁹⁹ VALLS TABERNER, Fernando: "Necesidad de un taller de restauración de documentos y encuadernación de documentos en los grandes archivos". - En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CII, cuad. II (1933) p. 385-388. (Comunicación presentada a la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos celebrada en Madrid en 1931).

¹⁰⁰ OLIVER, Rosalía; CANTO, Josefina: "Proyecto para la creación de un Laboratorio de Restauración". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, VII, n.º 46 (1958) p. 23-26.

¹⁰¹ Publicado en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, X, n.º 58 (1961) p. 79-91.

¹⁰² CRESPO NOGUEIRA, M.ª del Carmen: "La fotografía come mezzo sostitutivo per la conservazione". - En: *Bollettino dell'Istituto Centrale per la Patologia del Libro «Alfonso Gallo»*, XXXVI (1980) p. 83-95. IDEM: "The use of microfilm as a means of archival preservation". - *Bulletin International Council on Archives. Committee on Conservation and Restoration*, 1 (1982-83) p.

línea iniciada por Sánchez Belda¹⁰³. De la parte técnica se encargaría Vicente Viñas¹⁰⁴. El gran prestigio adquirido por este Centro y la autoridad en la materia de Carmen Crespo la llevarían a la presidencia del Comité de Conservación y Restauración dentro del Consejo Internacional de Archivos, colaborando junto con Viñas el programa RAMP de la UNESCO¹⁰⁵. En 1985 tiene lugar la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales con rango de

47-54. IDEM: "La reprografía en los archivos". - En: *Boletín de la ANABAD*, XXXVI, nº 1-2 (1986) p. 45-62. IDEM: "L'utilisation du microfilm comme moyen de preservation des archives". - En: *Actes de la vingt et unième Conférence Internationale de la Table Ronde des Archives (Kuala Lumpur, 1982): Politiques du microfilm*. - [París: CIA], 1993, p. 19-26. IDEM: "Las técnicas reprográficas como medio de difusión del tesoro documental y bibliográfico". - En: *Boletín de CITEMA*, nº 68 (1977) p. 25-35.

¹⁰³ CRESPO NOGUEIRA, M^a del Carmen: "El archivero ante la conservación y difusión del patrimonio documental". - En: *Boletín de Archivos*, I, nº 3 (1978) p. 323-334. IDEM: "Conservación, restauración y reproducción de documentos de archivo". - En: *Los archivos de la Iglesia en España*. - León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Archivo Histórico Diocesano, 1978, p. 57-66. IDEM: "Mejoras técnicas en la preservación y reproducción de documentos de archivo". - En: *Archivum*, XXVI (1979) p. 93-103. También en *Boletín Interamericano de Archivos*, III (1976) p. 84-95. IDEM: "Nuevas técnicas archivísticas". - En: *IV Congreso Nacional de Archivos*. - Madrid: Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, D.L. 1975, p. 51-71. IDEM: "La responsabilidad del archivero y bibliotecario en la conservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental". - En: *Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos*, 1 (1977) p. 4-8. IDEM: "La conservación del patrimonio documental y bibliográfico en España". - En: *Actas de las I Jornadas de Patrimonio Histórico-Artístico*. - Burgos: Consejo General de Castilla y León, 1982. - Tomo I, p. 117-122. IDEM: "La conservación del patrimonio documental y bibliográfico en España". - En: *Actas de las I Jornadas de Patrimonio Histórico-Artístico*. - Burgos: Consejo General de Castilla y León, 1982. - Tomo I, p. 117-122. IDEM: "La restauration des manuscrits en Espagne: critères et techniques". - En: *Archives et Bibliothèques de Belgique*, LVI, nº 1-4 (1985) p. 173-186. IDEM: "La restauration des manuscrits en Espagne: critères et techniques". - En: *Archives et Bibliothèques de Belgique*, LVI, nº 1-4 (1985) p. 173-186.

¹⁰⁴ VIÑAS, Vicente: "La conservación y restauración de los materiales de archivo". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XIX, nº 116 (1970) p. 11-12. IDEM: "Causas de alteración del patrimonio bibliográfico y documental: medidas preventivas". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XXI, nº 125-126 (1972) p. 103-110. IDEM: "Criterios de conservación de los bienes culturales". - En: *Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos*, 1 (1977) p. 9-19. IDEM: "Los procedimientos mecanizados en la conservación y restauración". - En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XXII, nº 133-134 (1973) p. 187-194. IDEM (coord.): "Estudios para la elaboración de un repertorio de productos y materiales aplicados a la conservación de documentos gráficos". - En: *Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos*, 1 (1977) p. 20-28.

¹⁰⁵ *Glossary of basic and library conservation terms: English with equivalents in Spanish, German, Italian, French and Russian* / compiled by the Committee on Conservation and Restoration, International Council on Archives; edited by Carmen Crespo Nogueira. - Munich: K. G. Saur, 1988. CRESPO, M^a del Carmen; VIÑAS, Vicente: "Aportación española al programa RAMP iniciado por la UNESCO y concertado con el Consejo Internacional de Archivos". - En: *AIC. Análisis e Investigaciones Culturales*, nº 18, (enero-marzo 1984) p. 67-74. IDEM: *La preservación y restauración de documentos y libros en papel. Un estudio del RAMP con directrices*. - París: UNESCO, 1984. - (PGI-84/WS/25). VIÑAS TORNER, Vicente; VIÑAS LUCAS, Ruth: *Las técnicas tradicionales de restauración. Un estudio del RAMP*. - París: UNESCO, 1988. - (PGI-88/WS/17).



Dirección General. A partir de entonces la restauración se integra en éste como sección del mismo, separándose de él la microfilmación, que dependerá directamente de la Dirección de Archivos y cuyas consecuencias negativas fueron señaladas por la autorizada opinión de Carmen Crespo: "Se rompe así el vínculo inmediato mantenido desde su origen por el Centro con la Dirección de Archivos, y cambia su estructura orgánica: Ningún archivero figura en la plantilla del nuevo Instituto. Se quiebra, creemos que desafortunadamente, la trilogía profesional que tan buenos resultados había dado"¹⁰⁶.

Las publicaciones durante estos últimos años no han sido muy abundantes, insistiendo especialmente en la conservación preventiva, según las pautas internacionales¹⁰⁷.

Muy en relación con el tema anteriormente tratado está la propuesta de creación de los servicios de microfilm en los archivos.

Otro tema propuesto en el Congreso fue la señalización de los archivos en caso de conflicto armado. Es muy posible que en la mente de los congresistas estuviesen la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial. Quisiéramos llamar la atención sobre este particular, pues nos parece un hecho totalmente novedoso, dado que es un tema que ha cobrado actualidad hace pocos años a raíz de los conflictos armados de los Balcanes y el todavía no concluido de Irak¹⁰⁸. No

¹⁰⁶ CRESPO NOGUEIRA, M^a del Carmen: «La conservación del patrimonio documental: problemas, necesidades y formación profesional en el ámbito iberoamericano». - En: *Archivos y Documentos: Encuentros Iberoamericanos. Actas*. - Málaga: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992, p. 70. Nos hemos ocupado con detalle de ello en CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: «Una labor secular: la conservación y restauración de documentos en España». - En: *Archivamos. Boletín ACAL*, 11, n^o 41-42 (2001) p. 31-46.

¹⁰⁷ Citamos tan sólo las obras de conjunto. El resto puede consultarse en mi artículo citado en la nota anterior. SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, Arsenio: *Política de conservación en bibliotecas*. - Madrid: Arco Libros, 1999. MCCLEARY, John; CRESPO, Luis: *El cuidado de libros y documentos. Manual práctico para su conservación y restauración*. - 2^a ed. ampliada, [Madrid]: Clan, 2001. *Manual de Planificación y Prevención de desastres en archivos y bibliotecas* / Fundación Histórica Tavera; Instituto de Seguridad Integral de la Fundación Mapfre Estudios; Edición corregida y revisada por Arsenio Sánchez Hernampérez. - Madrid: Fundación Histórica Tavera; Fundación Mapfre Estudios, 2000. CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la (coord.): "La conservación de documentos (1^a parte)". - En: *Archivamos. Boletín ACAL*, n^o 39-40 (2001) p. 27-51. IDEM (coord.): "La conservación de documentos (2^a parte)". - En: *Ibidem*, n^o 41-42 (2001) p. 26-46. Como ejemplo de esta escasez de publicaciones sobre restauración, pueden repasar los índices de los Congresos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales celebrados hasta el momento.

¹⁰⁸ JÄRVINEN, Markku: "Convention de La Haye de 1954: Convention pour la protection des biens culturels en cas de conflit armé = Convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict". - En: *Interdependence of Archives: Proceedings of the twenty-ninth, thirtieth and thirty first International Conference of the Round Table on Archives = L'interdépendance des archives: Actes des vingt-neuvième et unième conférences internationales de la Table Ronde des Archives*. - París: ICA, [1998], p. 147-154. LAFUENTE IZQUIERDO, Angélica: "La protección de bienes culturales en caso de conflicto armado: la revisión de la Conven-

tenemos conocimiento que se haya llevada ninguna medida concreta con respecto a este asunto, tanto en España como en Iberoamérica.

Novedoso para 1952, cuando se planteó, y de actualidad en el momento presente es también la propuesta de la utilización del papel permanente, denominado en nuestro Congreso como "papel hilo", para los "documentos oficiales". Desgraciadamente éste es todavía un asunto pendiente, no solo en España sino en la mayoría de los países. Los avances que se han producido derivan fundamentalmente de la aparición de varias normas ISO que regulan su fabricación y otras específicas en distintos países como Alemania, Italia y Estados Unidos¹⁰⁹. Las normas ISO existentes sobre este asunto son las siguientes:

ISO 9706: 1994. Información y documentación. Papel para documentos. Requisitos de permanencia.

ISO 11108: 1998. Información y documentación. Papel para archivo permanente. Requisitos de permanencia.

ISO 11800: 1998. Información y documentación. Requisitos para materiales de encuadernación y para los métodos usados en la manufactura de libros.

ISO/FDIS 11798: 1999. Permanencia y durabilidad de los escritos, impresos y copias en papel. Requisitos y métodos de comprobación.

ción Internacional de La Haya de 1999".- En: *Boletín Acal*, 9, n° 32 (1999), p. 5-8. "Los archivos y la guerra: reacciones de la comunidad archivística internacional / traducción de Angélica Lafuente Izquierdo.- En: *Boletín ACAL*, 9, n° 32 (1999) p. 9-11. LAFUENTE IZQUIERDO, Angélica: "Una década de destrucción de archivos en la antigua Yugoslavia".- En: *Boletín ACAL*, 9, n° 32 (1999) p. 12-16. KOZAR, Azem: "The destruction impact on storage rooms and equipment of archives as the consequence of the war in Bosnia and Hercegovina".- En: *Atlanti*, 1, n° 2 (2001) p. 176-182. "Archives crisis and response in Iraq: shock and anguish".- En: *Flash. What's new = Quoi de neuf?*, n° 1 (sep. 2003) p. 4-5. LOGIE, Christiane: "Et surtout, le Bouclier Bleu a prouvé que le patrimoine culturel est un = : Setting up a national Blue Shield committee: The Belgian attempt".- En: *Archives et Bibliothèques de Belgique*, n° spécial 54 (1998) p. 297-312. HERNÁNDEZ, Juan Vicente: "El Escudo Azul: (The Blue Shield)".- En: *Sistema Archivístico de la Defensa. Boletín interno SAD*, n° 3 (2001), p. 9-10.¹⁰⁹ BARBE, Michel: "La normalisation des papiers permanents".- En: *Arbido*, 6 (1991) p. 51-55. Normas ANSI 39.48 (Estados Unidos), DIN 6738 (Alemania) e ISO TC 46 (Norma internacional). FAVIER, Lucie: "Le papier permanent".- En: *La Gazette des Archives*, n° 155 (1991) p. 268-274. ZAPPALA, Antonio: "Problems in standardizing the quality of paper for permanent records".- En: *Restaurator*, 12, n° 3 (1991) p. 137-146. Estudio detallado de la Ley 101-423 aprobada por el Congreso el 13 de octubre de 1990 para la utilización de papel no ácido en los documentos producidos por la administración norteamericana en BARNETT, Richard C.: "Implementation of standards for permanent papers in the Federal Government".- En: *Primary Sources Original Works*, 3, 1-2 (1994) p. 113-119. Años más tarde, en 1993, el presidente Clinton aprobó una orden autorizando el uso del papel reciclado en todas las agencias federales de Estados Unidos. Ver SHAPIRO, Debra: "Conservation information".- En: *MAC. Newsletter Midwest Archives Conference*, 21, n° 4 (1994) p. 11-12.

ISO/DIS 11799: 2003. Requisitos para el almacenamiento de documentos de archivos y bibliotecas.

ISO/DIS 14416: 2003. Requisitos para la encuadernación de libros, periódicos, revistas y otros documentos en papel para uso en archivos y bibliotecas. Métodos y materiales¹¹⁰.

El principal difusor de los problemas derivados de la acidez del papel fue William Barrow, fundador del *Barrow Research Laboratory*, Richmond (Virginia) en 1936¹¹¹. No obstante, hace años Carmen Crespo recogió unas noticias que nos parecen interesantísimas sobre aspecto, pues demuestra que los problemas del papel de pasta mecánica eran conocidos ya en España en la época en que comenzaba a difundirse su uso: "Entre 1845 y 1858 se suceden Reales Órdenes de los distintos Ministerios prohibiendo el uso del papel continuo o de cilindros en los expedientes oficiales «por no haberse perfeccionado hasta ahora su fabricación», pese a reconocer «su menor costo, buen aspecto y otras cualidades» que, sin embargo, «se consideran secundarias en los escritos que deben conservarse archivados»"¹¹². Incidiendo en el mismo problema, fueron los propios fabricantes de papel los que dieron la voz de alarma sobre ello:

En 1924 los fabricantes de papel de tina en España solicitaron del Gobierno que dictara disposiciones dando la exclusiva a su papel para usos oficiales, alegando que era el que se conservaba mejor. El ministerio pidió informe a nuestra Escuela Central de Ingenieros Industriales, y ésta designó a dos de sus ilustrados profesores, Sr. Usabiaga y Sr. Martínez Roca, a fin de que presentaran una ponencia. Luminosa y brillante fue ésta y pudo servir de base a medidas convenientes. Apoyaban su autorizada opinión en fundamentos técnicos incontrovertibles, demostrando que ni la máquina, ni los procedimientos empleados en la fabricación eran responsables del daño que se trataba de evitar, sino la naturaleza de la fibra, el encolado, la carga, etc.; y que de esto, sólo, dependía la difícil conservación de los modernos papeles¹¹³.

Creemos que la "disposición" que se pide en 1924 puede ser la que presenta José Martínez Roca en 1935, de hecho se hace mención de pasada a la petición de los papeleros¹¹⁴. En cualquier caso es que tenemos una clara muestra de que en España no estábamos al margen del gran problema planteado por el papel fabri-

¹¹⁰ HOEL, Ivar A. L.: "Las normas para papel permanente", *64th IFLA General Conference: August 16 - 21, 1998*. Consultable en <http://www.ifla.org/IV/ifla64/115-114s.htm>

¹¹¹ CRESPO, Carmen: "El Barrow Research Laboratory de Richmond (Virginia)".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XXI, n° 123-124 (1972) p. 19-20.

¹¹² CRESPO NOGUEIRA, M^a del Carmen: "El papel soporte gráfico desde la Edad Media a la época actual".- En: *El papel y las tintas en la transmisión de la información: Primeras Jornadas Archivísticas*.- Huelva: Diputación Provincial, 1994, p. 39-46: 45.

¹¹³ GIMENO, Amalio: *La Patología del Libro. Discurso leído ante las seis Academias reunidas en la de Bellas Artes de San Fernando para conmemorar la "Fiesta del Libro" el día 13 de abril de 1932*.- Madrid: C. Bermejo, 1932, p. 33-34.

¹¹⁴ MARTÍNEZ ROCA, José: "Proyecto de normas que debe satisfacer el papel para usos oficiales".- En: *Revista de Ingeniería Industrial*, V, n° 57 (1935) p. 48-51: 49.

cado de pasta mecánica. Según Martínez Roca el grito de alarma fue dado en Alemania por el profesor Reuleux en 1882, extendiéndose luego a otros países. Nuestro autor era vocal del Comité de Ensayo de Materiales y de Tipificación Industrial, que formaba parte de la International Standardisation Association. En su artículo proponía diecisiete bases para determinar las condiciones que debe reunir el papel para usos oficiales. Todos estas intenciones quedaron en meros proyectos. No ha sido hasta hace muy pocos años cuando la Asociación Española de Normalización y Certificación ha publicado dos normas UNE, es decir normas nacionales españolas, mediante las cuales se han adaptado dos de las normas ISO anteriormente mencionadas: Se trata de las normas:

UNE 54110. Información y documentación. Requisitos en el almacenamiento de documentos para materiales de archivos y bibliotecas.

UNE 54111. Información y documentación. Requisitos para la encuadernación de libros, periódicos, publicaciones seriadas y otros documentos en papel para la utilización en archivos y bibliotecas. Métodos y ensayos.

Estas normas españolas UNE son equivalentes a las normas ISO/DIS 11798 y ISO/DIS 11799 respectivamente¹¹⁵. En cuanto a iniciativas sólo conocemos la del archivo municipal de Aranjuez, que en un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de junio de 1992 sobre el "empleo racional del papel reciclado, la normalización de impresos y uso de fotocopias" se interesó por dicho asunto y se presentó una propuesta sobre ello¹¹⁶.

Desconocemos si en Iberoamérica se ha emprendido alguna acción es este sentido, aunque creemos que no, pues en una página web de los Amigos de la

¹¹⁵ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN: *UNE 54110: información y documentación: requisitos en el almacenamiento de documentos para materiales de archivos y bibliotecas = information and documentation: document storage requirements for archive and library materials = information et documentation: prescriptions pour le stockage des documents pour matériaux d'archives et de bibliothèques / elaborada por el comité técnico AEN/CTN 54 Industrias Gráficas cuya Secretaría desempeña FEIGRAF.- Madrid: AENOR, 2000. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN: *UNE 54111: información y documentación requisitos para la encuadernación de libros, periódicos, publicaciones seriadas y otros documentos en papel para la utilización en archivos y bibliotecas: métodos y ensayos = information and documentation: requirements for binding of books, periodicals, serials, and other paper documents for archive and library use: methods and materials = information et documentation: prescriptions pour la reliure des livres, périodiques, séries et autres documents en papier destinés à l'archivage et aux bibliothèques: méthodes et matériaux / elaborada por el comité técnico AEN/CTN 54 Industrias Gráficas cuya Secretaría desempeña FEIGRAF.- Madrid: AENOR, 2001.**

¹¹⁶ MERLOS RODRÍGUEZ, M^a Magdalena: "Papel reciclado y archivos municipales: La iniciativa de Aranjuez". - En: *Boletín de la ANABAD*, XLV, n^o 1 (1995) p. 221-226. Ver también VIÑAS LUCAS, Ruth: "El papel permanente y su normalización". - En: *Pátina*, n^o 7 (1995) p. 108-117. VIÑAS TORNER, Vicente: "Papeles reciclados, papel permanente y papel de archivo: uso y problemas de conservación". - En: *Histoire d'archives. Recueil d'articles offert à Lucie Fossier par ses collègues et amis.* - Paris: Société des Amis des Archives de France, 1997, p. 219-227. También en *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España.* - [Cuenca]: Diputación de Cuenca, Área de Cultura, DL. 1997, p. 43-47.

Archivología de Latinoamérica (AALA) lo único que se ofrece es una traducción al español del texto *De trapos a ruinas* (From rags to ruin why we must use permanent paper) publicado por la National Preservation Office del Reino Unido, con los comentarios de Rolf Dahlo, presidente del Comité del ISO encargado de la redacción de estas normas¹¹⁷.

Para finalizar no queremos dejar de mencionar dos propuestas que se hicieron:

Creación de un Organismo-Laboratorio que estudie, practique y difunda los medios de conservación de documentos, dando normas para la construcción de edificios, calidad de materia escritoria, encuadernación, restauración, legisle expurgos y acoja los documentos cuya conservación peligre, y, en fin, sea fuente de intercambio constante de los Archiveros hispanos, iberoamericanos y filipinos.

Creación del organismo permanente encargado de llevar a cabo la práctica los fines del Congreso, con el nombre de Instituto Bibliográfico y Documental Iberoamericano y Filipino¹¹⁸.

Que sepamos, ninguna de estas dos instituciones como tal llegaron a ser una realidad. Para el primer caso este propósito lo cumple el Instituto de Conservación del Patrimonio Histórico, antiguo Instituto de Conservación y Restauración al cual ya hemos hecho alusión, pues el organismo a nivel estatal encargado de la restauración en todos sus campos y recibe estancias de personal iberoamericano para su información. No obstante, la presencia de alumnos iberoamericanos en España siempre fue constante en los cursos de formación, ya fuese con archiveros españoles¹¹⁹ u organizados específicamente para ellos, como los organizados en el Archivo General de Indias entre 1961 y 1963¹²⁰.

España desempeñó un papel muy activo en la formación de archiveros iberoamericanos tras el acuerdo surgido en el Congreso de Washington de 1972 y se encargó de la organización de un Curso de Formación en Madrid a través del sistema de becas PEC-1224-D de la OEA. El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas puso los profesores y la sede para la celebración del curso, que se denominó *Curso sobre Organización y Administración de Archivos*, agregándole posteriormente de *Archivos Históricos* con el fin de que los que se beneficiasen de él fuesen realmente archiveros¹²¹.

¹¹⁷ AMIGOS DE LA ARCHIVOLOGÍA DE LATINOAMÉRICA (AALA): *Informe sobre papel permanente de la Fundación Patrimonio Histórico*. Consultable en: <http://www.aala.8k.com/Col1.htm>

¹¹⁸ *I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual: Madrid, octubre-noviembre 1952*.- Madrid: [s.e.], 1952, t. I: Actas, p. 314-315.

¹¹⁹ CABEZAS, J. A.: "Alumnos hispanoamericanos en los cursos para formación técnica de archiveros".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, III, n° 18 (1954) p. 29-31.

¹²⁰ "Ante el I Curso de Archivística Hispanoamericana".- En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, X, n° 60-61 (1961) p. 44-51. "II Curso de Archivística Hispanoamericana (Archivo General de Indias)".- En: *Ibidem*, p. 17-19. "III Curso de Archivística Hispanoamericana".- En: *Ibidem*, XIII, n° 76 (1964) p. 5.

¹²¹ Ver la información detallada proporcionada por Vicenta Cortés en sus obras citadas en la nota 47.

Estos cursos, dirigidos por Vicenta Cortés, duraron hasta 1992 y fueron sustituidos por la Escuela de Archivos para Iberoamérica dentro del Plan de Formación para Archiveros de Iberoamérica del Ministerio de Cultura y que se siguen desarrollando en la actualidad.

Otras proposiciones que se aprobaron dentro este primer tema, tales como los expurgos, que llevó a Antonio Matilla Tascón a presentar un Anteproyecto de Ley de Expurgo, o la necesidad de llevar un registro de investigaciones en los archivos, presentado por José M^a de la Peña y Cámara, no los trataremos aquí por referirse de una manera tangencial a la conservación tal como la hemos planteado en este trabajo.

Después de este recorrido, nos podemos preguntar ¿Cuál fue la trascendencia del I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y de la Propiedad Intelectual? ¿Alcanzó el éxito que con tanta parafernalia se encargó de transmitir la organización oficial? Visto y examinado cómo se organizó y desarrolló el congreso, creemos sinceramente que se trató de una maniobra orquestada del régimen de Franco para hacer propaganda de cara a Iberoamérica, utilizando una reunión profesional con unos fines políticos. La discreta, por no decir escasa participación iberoamericana, tanto de los que asistieron al Congreso, como de sus intervenciones en el mismo, recayendo todo el peso en los profesionales españoles pueden considerarse, desde nuestro punto de vista como un fracaso.

Sin embargo, desde un punto de vista estrictamente profesional, el Congreso pensamos que fue un éxito. Las razones se desprenden de las páginas anteriores. Los temas tratados eran los que preocupaban en aquellos momentos a la comunidad archivística internacional (conservación, edificios, laboratorios de restauración, empleo de papel de buena calidad, etc.). En muchos de ellos nuestros profesionales demostraron estar perfectamente informados y al tanto de los temas que tratan a pesar de la escasez de medios con que contaban. A su vez, la transmisión de estos conocimientos a Iberoamérica fueron constantes, ya sea vía exiliados o por los cursos celebrados en España, a los cuales acudían alumnos iberoamericanos. Allí, estas personas han ido a su vez formando a las nuevas generaciones y creando sus propios profesionales, que conocedores de la realidad de sus respectivos países, han orientado su formación a las necesidades y los medios de trabajo nacionales.

Hora es ya de concluir querida Vicenta. Con esta modesta contribución sobre América (una de las tres A tan queridas por tí), hemos pretendido de seguir tus pasos de tan fecundo apostolado archivístico por las Américas, en cuyo campo soy todavía un simple novicio. Estamos convencidos, y eso lo hemos hablado muchas veces contigo, que el trabajo de nuestros profesionales no se difunde tanto como el de otros países, porque nuestras publicaciones no entran dentro de los canales "oficiales" y son totalmente desconocidas, salvo escasas excepciones. ¿Cuántos títulos españoles aparecen en las bibliografías internacionales?

En el año del Centenario del Quijote, figura universal española, reclamamos que nuestros trabajos sean conocidos, leídos y valorados. Siguiendo tu lema tan querido, lo que no se publica no existe, aquí va nuestra contribución sobre un

tema americano en cuya historia tú has actuado como protagonista en muchas ocasiones. Cumpliendo con tan docto precepto el trabajo ahora existe. Tan sólo falta que se lea para que ocurra aquello que decíamos al principio: El que desconoce su historia está condenado a repetirla.

La Digitalización en los archivos: Una experiencia práctica en el Archivo General de la UNED

Teresa Valdehita Mayoral
Directora del Archivo General de la UNED

Desde su creación en el año 1973, la Universidad Nacional de Educación a Distancia no había llevado a cabo ninguna actuación global dirigida a organizar o preservar sus fondos documentales. Los archivos de gestión de cada uno de los servicios, unidades administrativas y facultades se habían desarrollado durante treinta años sin normas de funcionamiento generales ni criterios comunes. Esto había dado como resultado una gran dispersión y heterogeneidad de situaciones: cada servicio resolvía sus problemas de almacenamiento, de ordenación y de recuperación de la información como le parecía más oportuno. Mientras tanto, el continuo crecimiento de la universidad y la complejidad creciente de las actividades académicas e institucionales hacía que los archivos administrativos no dejaran de crecer. Cada vez era más acuciante el problema de la multiplicación de documentos en las oficinas y negociados, y cada vez era más difícil y costoso mantenerlos en condiciones adecuadas para su consulta.

No solo aumentaba la documentación, sino que también se multiplicaban los soportes utilizados para guardarla. Al papel, el soporte tradicionalmente más utilizado por la administración, se han añadido las cintas magnéticas, los disquetes, los CD-ROM, los DVD y otros medios de almacenamiento de datos. Al documento escrito, principal instrumento de trabajo en la administración, se han añadido los datos informáticos, cada vez más utilizados en las labores administrativas, y los documentos audiovisuales desarrollados para la educación a distancia.

En estos momentos la UNED tiene aproximadamente doce kilómetros lineales de documentación, y se realizan anualmente más de cinco mil consultas y préstamos de documentación desde sus ocho depósitos documentales a los órganos productores. Esta cifra puede parecer muy elevada tratándose de un archivo universitario, pero conviene tener en cuenta que la UNED tiene características muy especiales que la distinguen del resto de las universidades públicas. Es la institución con más alumnos del Estado –más de cien mil matriculados en cada curso– y su archivo debe reunir también parte de la documentación que se genera en los Centros Asociados repartidos por España y por el extranjero. Eso explica que no haya ningún otro archivo universitario de estas proporciones.

Cuando se puso en funcionamiento el Archivo General de la UNED, en el año 2003, el objetivo que se fijó como prioritario fue crear un sistema archivístico en toda la universidad y, a medio plazo, conseguir centralizar todos sus fondos en un edificio de nueva planta que será construido en el campus de Las Rozas. Mientras tanto, los responsables del nuevo servicio han tomado una serie de medidas destinadas a cambiar el concepto de archivo que predominaba en esa universidad, como lugar de almacenamiento de la documentación, para ir

asociándolo a la idea de gestión eficaz de la documentación y de la información. Una de esas medidas ha sido la decisión de digitalizar ciertas series documentales, aquellas que se prestaban a este tratamiento por la frecuencia de las consultas que recibían y por las características de la información que guardaban.

Cuando se propone a una institución un proyecto de digitalización de sus fondos archivísticos, es fácil que sus responsables lo confundan con una especie de arbitrio que viniera a solucionar todos sus problemas de falta de espacio, de personal y de medios para gestionar grandes masas de documentación. Es necesario explicar entonces que la digitalización no es la solución para esos problemas, primero porque es imposible digitalizar un archivo de las proporciones que ha adquirido el de la UNED, pero sobre todo porque la digitalización no equivale a poder prescindir, es decir destruir, la documentación original en su soporte papel. Nunca podríamos aplicar la digitalización a series compuestas por un enorme volumen de documentación, como la de los "Expedientes Académicos de Alumnos" y, además, la ley nos obliga a guardar los originales de esos documentos, aunque hubieran sido digitalizados, porque sólo ellos son prueba y garantía de derechos.

La digitalización sólo es recomendable cuando se trata de documentos muy valiosos, cuya conservación se puede asegurar por ese medio; cuando se trata de series limitadas en volumen pero de uso frecuente; o cuando la información allí contenida, además de ser consultada continuamente, puede ser estructurada con las herramientas informáticas para automatizar el proceso de búsqueda y facilitar su localización. En este último caso se pueden incluir las series de Actas de la Junta de Gobierno, las Actas del Consejo de Gobierno, las del Consejo Social o las del Claustro de la UNED. Naturalmente, la proporción que suponen estas series dentro del volumen total de los fondos documentales de la universidad es menor, pero su importancia para la gestión universitaria y la toma de decisiones por los órganos de gobierno es enorme.

La digitalización de las Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad

Tras treinta años de funcionamiento, los órganos de gobierno de la UNED habían tomado una gran cantidad de acuerdos y habían elaborado un gran número de disposiciones, todos ellos recogidos en las actas que se redactaban en soporte papel y se encuadernaban en libros-registro. La localización de cualquier acuerdo y la búsqueda de antecedentes de cualquier asunto se convertía en una labor compleja y de resultados inciertos. Este problema hizo que en el Plan Estratégico de la UNED para el periodo 2000-2003 se incluyera el objetivo de "elaborar una compilación de toda la normativa de la universidad y difundirla entre todas las unidades"; y para alcanzarlo se propuso el "establecimiento de una base de datos para la ordenación de los convenios vigentes y las decisiones de los órganos colegiados".

La Secretaría General de la universidad, el servicio que custodiaba las actas de los órganos de gobierno, encargó inicialmente el proyecto de informatización a

una empresa de servicios informáticos. Esta empresa hizo una propuesta técnica y una oferta de solución basada en la digitalización de la documentación y la creación de una aplicación para el acceso remoto a través de la intranet de la universidad. Pero la oferta se refería sólo a la Serie de Actas de Junta de Gobierno, y únicamente desde el año 1992 en adelante, es decir, desde que las actas se habían redactado con un procesador de textos y podían ser recuperadas en soporte informático. Quedaban veinte años sin cubrir porque en ellos las actas estaban mecanografiadas o escritas a mano. Por otro lado, los precios que establecía la empresa para realizar esta digitalización de sólo una tercera parte del total de la serie parecían excesivamente altos: casi veinticuatro mil euros en total. Con estos datos, y antes de tomar una decisión, la Secretaría General hizo una consulta a los servicios informáticos de la universidad y pidió un informe al recién creado Archivo General. Los responsables del archivo aconsejaron desestimar la oferta por varias razones. En primer lugar, el coste de la digitalización era demasiado elevado, teniendo en cuenta que el precio no incluía la incorporación de las nuevas actas ni el mantenimiento de la base de datos. Una vez realizada la digitalización retrospectiva, había que seguir alimentando la base de datos con las correspondientes Actas de las nuevas reuniones de estos órganos. En segundo lugar, la oferta no incluía la digitalización del resto de las actas de los órganos de gobierno, que habrían de acometerse con gastos complementarios. Por encima de todo, la oferta no permitía asegurar el objetivo marcado porque dejaba sin solucionar el problema del acceso a la información contenida en las actas de los primeros veinte años de la institución.

Fracasado este intento, se tomó la decisión de encargar la tarea al recién creado Archivo General. Tanto el Secretario General como el Gerente sabían que el coste económico de realización sería bastante menor, como de hecho ha sucedido, y que el archivo sí podía garantizar la continuidad del proyecto al incluirlo en su estrategia de preservación y organización de fondos a largo plazo.

El Archivo General se hace cargo del Proyecto

El Archivo General emprendió la tarea de digitalización de las series de actas de los órganos de gobierno a pesar de que no entraba dentro de sus prioridades ni resolvía el principal de sus problemas, que no es otro que la falta de espacio para albergar en condiciones adecuadas el gran volumen de documentación existente. Consideramos, sin embargo, que podíamos resolver un problema que sí era importante para las autoridades académicas, y que estábamos en condiciones de hacerlo con mejores garantías y a un coste menor que si se encargaba esta tarea a empresas externas, porque esta documentación no debe ser tratada ni manipulada fuera del Archivo. Estimábamos, además, que la digitalización de estas series era razonable porque se trataba de series previamente valoradas, de conservación permanente, que eran consultadas constantemente y en las que la digitalización aportaba el interés añadido de automatizar la búsqueda de los datos, tarea engorrosa e incierta cuando se realizaba en los libros donde se recogían las actas.

Las actas son documentos de constancia donde se recogen los acuerdos adoptados por un órgano colectivo de gobierno¹. Constituyen un tipo documental que diplomáticamente ha variado muy poco a lo largo de su historia y siguen un orden muy normalizado que consta de:

- *Encabezamiento*: Comienza con el título y concepto del acta, indicando el órgano colegiado que se reúne, el carácter ordinario o extraordinario de la sesión y la data tónica y crónica de la misma, es decir, lugar geográfico y domicilio donde se celebra, día, mes, año y hora. En el margen izquierdo del documento, y de arriba abajo, consta la relación de los asistentes a la sesión, el presidente, el vicepresidente y los vocales, con identificación del nombre, los apellidos y el cargo administrativo que desempeñan. A continuación la relación de los ausentes con los mismos criterios.
- *Cuerpo del documento*: donde se hace mención de nuevo del día, la hora y el lugar de la reunión. Se comienza especificando los temas a tratar, conforme queda recogido en el orden del día, tal y como señala el artículo 27.5 de la Ley. El primero suele ser la lectura y aprobación del acta anterior. Tras este prolegómeno normalizado se continúa con el resto de los asuntos del día. A continuación se reseñan todas y cada una de las intervenciones y deliberaciones que se realizan en la sesión, de forma resumida y con la identificación de todos los que intervienen. Se exponen a continuación los acuerdos adoptados por el órgano colegiado, siempre siguiendo los asuntos del "orden del día" presentados. Al final se señala la hora de finalización de la sesión.
- *Pie del documento*: donde se cierra el texto con la antefirma del Secretario y Presidente, las siglas con el Visto Bueno (V^o B^o), la firma y el "firmado" de ambos, con expresión del nombre y apellidos.

Cada acta corresponde a una sesión del órgano de gobierno, y éstas se celebran sin una periodicidad fija. La serie, por lo tanto, está organizada por el orden cronológico en el que se celebran las sesiones, y la forma de identificarlas es la fecha de celebración. Esto plantea una grave dificultad de localización de la información, pues lo que se busca normalmente es un dato referido a personas, organismos o asuntos tratados. Al carecer la serie de índices temáticos, índices onomásticos o un glosario de términos descriptores, la localización de la información se debía hacer repasando el orden del día que figura al comienzo de cada una de las actas, y eso sin garantía de que allí se exprese el tema o asunto que realmente interesa recuperar. La digitalización permitía resolver este inconveniente al permitir la utilización de buscadores automáticos por texto libre, y además sin tener que elaborar engorrosas bases de datos ni complicados sistemas de descripción. Estos sistemas de descripción no solo plantean numerosos problemas de normalización del lenguaje, sino que sólo permiten acceder a la referencia del documento, y no al documento mismo. Con la digitalización auto-

¹ Según consta en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

matizamos la búsqueda de la información, ofrecemos una copia del documento mismo y permitimos acceder a él desde cualquier lugar, sin tener que acceder físicamente al original encuadernado en libros.

Estas ventajas eran suficientes para aconsejar la digitalización de una documentación tan especial como la citada. Pero había también consideraciones estratégicas que tenían que ver con el papel y la función que se quería otorgar al archivo recién creado. Al hacernos cargo del trabajo valoramos una serie de ventajas que se podrían derivar para el propio archivo.

La primera ventaja, y la más importante, era la motivación y el estímulo que este proyecto suponía para todo el equipo de trabajo del archivo. Tradicionalmente y durante muchos años, los depósitos donde se almacenaba la documentación habían sido los lugares menos valorados entre el personal administrativo, aquellos destinos habitualmente "no elegidos" voluntariamente. Nos propusimos cambiar esa imagen para dignificar el Archivo y poder atraer a las personas más capacitadas, y el proyecto de digitalización de fondos ha contribuido en buena medida a lograrlo.

La segunda ventaja, y no menos importante, era que constituía una buena oportunidad de aprender trabajando, es decir, que el proyecto podía servir para ampliar las capacidades técnicas del personal del nuevo archivo. De paso, se ofrecía una posibilidad más de formación a los alumnos en prácticas y archiveros en formación. Desde el curso 2002-2003, el archivo recibe a los alumnos en prácticas de diversas escuelas y facultades de Biblioteconomía y Documentación²; y desde el pasado curso 2004-2005 también a los alumnos del Curso de Especialista en Archivística de la UNED. En sus prácticas de cien horas que deben realizar para completar el curso, los alumnos podían aprender el manejo de los programas de digitalización, adquirir los conceptos básicos y conocer los estándares utilizados.

Por último, otra de las ventajas añadidas para el Archivo era que este tipo de trabajos equivale a una buena campaña de imagen, es decir, que aportan cierto prestigio dentro de la institución a la que sirven. Los proyectos de digitalización de fondos, sobre todo cuando sirven para resolver un problema acuciante de acceso a la información, nos hacen salir de las profundidades de nuestros depósitos y nos permiten acercarnos de forma más eficaz a nuestros usuarios.

Tareas archivísticas previas a la Digitalización

Cualquier trabajo de digitalización debe ser analizado y planificado con cuidado antes de acometer la tarea. Esta tarea es responsabilidad de la dirección del Archivo, pero la participación, la colaboración y el riesgo que supone emprender con ganas una tarea nueva debe ser asumido por todo el equipo y es impres-

² Facultades de Biblioteconomía y Documentación de las universidades de Alcalá de Henares, Complutense y Carlos III de Madrid.

cindible para que se logren los objetivos fijados. El responsable necesita ciertos conocimientos de informática, pero no debe ser necesariamente un experto en esta materia para la programación de la tarea.

El primer paso es hacer un estudio de la viabilidad del proyecto. Para ello podemos apoyarnos en la bibliografía³ especializada, que nos permitirá conocer qué se está haciendo en otros archivos que han llevado a cabo una tarea similar de digitalización de series antes que nosotros. Conocíamos antes de empezar nuestro trabajo, lo que se estaba haciendo en el archivo de la Universidad de Alcalá de Henares⁴. La digitalización, al igual que otras técnicas similares de tratamiento de la documentación, no se puede realizar de forma masiva e indiscriminada. El peligro de que estos procesos acaben en fracaso es muy alto si no valoramos con cuidado las posibilidades de los sistemas informáticos aplicados y de los recursos económicos y humanos con los que cuenta la institución.

Debemos considerar si procede la digitalización completa de la serie a tratar, o bien si esa serie debe ser la primera a la que seguirán después otras series, como ha sido nuestro caso. Antes de emprender cualquier trabajo es imprescindible calcular con detalle la inversión de tiempo, dinero y personal que requiere el proyecto en cada una de sus fases y en su totalidad. Hemos de valorar el coste del proceso y ponerlo en relación con el conjunto de necesidades del Archivo.

Es imprescindible también haber realizado previamente la identificación y valoración de la serie. En nuestro caso hemos utilizado las propuestas realizadas por el grupo de trabajo de identificación y valoración de series administrativas, formado en el seno de la Conferencia de Archivos Universitarios. Las actas de estos órganos de gobierno tienen un alto valor testimonial e histórico⁵, además de su indiscutible valor para la gestión y para la administración. Sus usuarios potenciales, además, no son sólo los órganos productores sino todos los miembros de la comunidad universitaria. Estas Actas son el primer documento histórico que testimonia la existencia de la UNED, y también serán el primer documento electrónico creado en el propio Archivo General de la UNED.

Una vez analizados estos valores es conveniente consultar a los órganos productores y a los principales usuarios: el Secretario General, los Vicerrectores y los responsables de las diferentes unidades administrativas, con el fin de conocer

³ Hemos encontrado mucha bibliografía para digitalización de planos, mapas y documentos históricos; sin embargo es muy poco lo que hay escrito sobre digitalización de la documentación administrativa.

⁴ PEÑA Montes de Oca, Carmen de la, SERRANO MURILLO, Concepción y TORRES SÁNCHEZ, David: "El sistema avanzado de digitalización de documentación administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares (SADDA)" en VII Jornadas Españolas de Documentación: *Gestión del conocimiento: retos y problemas de los profesionales de la información*. Bilbao, 2000.

⁵ HEREDIA HERRERA, Antonia: "Modelos y experiencias de valoración documental. El caso Andaluz. Propuesta terminológica" pp.199-234, en *Revista D'Arxius*. 2003: *El Document Electrònic*.

con exactitud cuáles son sus necesidades y prever un sistema adecuado de búsquedas y de acceso a la información. El éxito del proyecto dependía sobre todo de la eficacia de las consultas automáticas y de las facilidades de acceso a la información solicitada. Si en cualquier proyecto de digitalización la preservación del original es el objetivo prioritario, en nuestro caso era también fundamental poder facilitar la consulta a todas y cada una de las unidades de la UNED. En una universidad como la nuestra, donde las sedes de las distintas facultades, centros asociados y servicios centrales están en su mayoría muy distanciados unos de otros, la posibilidad de poder consultar estas actas desde cualquier lugar de la universidad era un objetivo muy importante.

Fue muy provechoso el estudio previo que hicimos de una muestra representativa de las actas, lo que nos permitió conocer las dificultades que se nos podían presentar y hacer las previsiones de tiempo necesarias para realizar la tarea. Con ese muestreo realizado, hicimos una descripción detallada de la secuencia de las tareas a realizar y definimos los criterios y procedimientos a seguir. Trabajamos en todo momento con los originales, que fueron trasladados desde el despacho del Secretario General, donde se encontraban inicialmente, al Archivo General.

Una vez que se había definido con precisión la finalidad del proyecto y se contaba con un estudio de viabilidad, y antes aun de iniciar el programa de digitalización tuvimos que abordar otros dos aspectos esenciales, como son la dotación de los recursos necesarios y la definición de la metodología de trabajo.

Los recursos necesarios para la digitalización

Por recursos entendemos el equipo informático (hardware y software), el personal técnico que habrá que emplear, su capacitación y formación, el tiempo de ejecución y el espacio físico de trabajo. La determinación de los recursos necesarios dependerá en ocasiones de las condiciones en las que se encuentra la documentación que vamos a digitalizar: si está encuadrada, deteriorada, desordenada, etc.

El Archivo General de la UNED contaba con personal preparado en los distintos niveles profesionales, de manera que podía afrontar la digitalización y realizar el control de calidad necesario. Disponía también de la infraestructura técnica, en especial hardware necesario, incluido un escáner HP Scanjet, Serie 7400c Professional, con un alimentador C7716A con capacidad para 50 hojas. Sin embargo, el Archivo no contaba con un espacio físico donde realizar esta tarea que reuniera los requisitos mínimos. La sala de digitalización, al no contar con unos despachos adecuados, tuvo que ser instalada en uno de los depósitos donde se custodia la documentación, es decir, en un espacio que no reunía las condiciones ambientales apropiadas: no tiene sistemas de filtración de aire, ni luces controladas, ni está dotado de las comunicaciones necesarias. Esta limitación repercutió directamente en el tiempo de ejecución de la tarea, porque el flujo de trabajo para sustentar la cadena de digitalización no ha podido mantenerse de forma homogénea.

A pesar de estas limitaciones, el tiempo realmente invertido en la realización del programa no ha sido muy diferente al que habíamos previsto en el cronograma que realizamos para calcular el tiempo de trabajo real invertido por persona y día:

	Tiempo empleado	Persona responsable	Tiempo empleado	Tiempo empleado
Fase de Identificación y valoración	1 mes	Responsable del Archivo	Análisis documental	Descripción de la serie y calendario de conservación
Fase de Consulta a los órganos productores	1 mes	Responsable del Archivo Directora del Archivo	Reuniones de trabajo	Informe de viabilidad y proyecto de trabajo
Elaboración de criterios	1 mes	Responsable del Archivo Directora del Archivo	Redacción de normas y criterios	Elaboración de normas de procedimiento
Fase de Digitalización	20 meses	Personal de archivo formado para digitalización	Tareas de digitalización	Digitalización de Actas
Controles periódicos	1 control mensual	Responsable del Archivo	Revisión de la digitalización	Indicadores de calidad de la tarea

El tiempo total de realización de la tarea ha sido inferior a dos años. Teniendo en cuenta que sólo contábamos con una persona encargada de realizar materialmente la digitalización, y que sólo podía realizar esta tarea a tiempo parcial, al mismo tiempo que se encargaba de otras funciones como el préstamo de la documentación del depósito de las facultades de humanidades, podemos decir que el trabajo se ha concluido en un tiempo razonable.

Tareas realizadas en el proceso de digitalización

Como hemos dicho antes, el Archivo se comprometió a realizar la digitalización de la serie completa de las Actas de la Junta de Gobierno, lo que permitiría localizar de forma automática la información contenida en ellas desde la creación de la UNED. Tomamos en consideración las necesidades reales de los usuarios de esa serie, que son los propios órganos productores, los cargos académicos y la comunidad universitaria de la UNED. Como ya disponíamos de la primera versión informática de una parte de la serie, en procesador de textos MS Word, optamos por completar esta copia textual electrónica porque era la que mejor se

adaptaba al uso de procedimientos automáticos de localización de la información. Ello nos ha obligado a desarrollar las siguientes tareas, emprendidas de forma consecutiva:

- Transcribir a un procesador de textos (MS Word) las actas comprendidas entre 1973 y 1982, que estaban manuscritas.
- Trasladar al mismo procesador de textos, mediante una aplicación OCR, las actas mecanografiadas que comprendían el periodo 1983-1990.
- Recuperar los ficheros informáticos en MS Word de las actas correspondientes al periodo 1991-2002.
- Digitalizar las firmas de todas las actas y sus correspondientes anexos (gráficos, cuadros, etc.).
- Crear un documento en formato .pdf para cada acta, integrando en un mismo archivo el texto obtenido con el procesador y las imágenes digitalizadas.
- Formatear cada uno de los archivos en .pdf creando lo que podemos llamar un "documento inteligente": introduciendo medidas de seguridad, de restricción, poniéndole marcadores, hipervínculos y otros medios para poder moverse cómodamente en documentos que pueden llegar a superar las seiscientas páginas.
- Guardar en CD-ROM los ficheros en .pdf correspondientes a todas las actas del periodo 1973-2002, a texto completo.

Se ha fijado la fecha del 2002 como cierre del primer CD-ROM porque a partir de ese momento la Junta de Gobierno ha pasado a denominarse Consejo de Gobierno, según establece la nueva Ley de Ordenación Universitaria. Se está realizando otra aplicación similar para las actas del nuevo órgano, en un CD-ROM independiente.

El CD-ROM resultante, por lo tanto, contiene la transcripción informatizada de las Actas de la Junta de Gobierno, y sólo se han incluido imágenes digitalizadas cuando así lo requerían las condiciones del texto: firmas manuscritas con su rúbrica, cuadros de datos, diagramas y representaciones gráficas, etc. La digitalización en imagen del documento se ha realizado en esos casos especiales, y como un paso intermedio del proceso de transcripción, previo a la aplicación de un programa de reconocimiento de caracteres. Se ha privilegiado las necesidades de consulta sobre las de conservación, pues no se incluye la imagen digital del documento completo, pero se ha incorporado una aplicación que resuelve las necesidades de localización de la información de los usuarios.

Cada acta está en un fichero y cada año tiene varios ficheros, lo que permite buscar por años o por la fecha del acta correspondiente, si se conoce. Pero la aplicación utilizada permite también realizar búsquedas automáticas y simultáneas en todos los ficheros del CD-ROM, es decir, en el corpus completo de la serie. Para ello se utiliza el buscador de la aplicación Adobe Acrobat, mediante

texto libre y por cadena de caracteres, que realiza las búsquedas no solo en los índices de las actas sino en el texto completo. Se ha dado especial relevancia a la posibilidad de realizar "búsquedas avanzadas" en todos los documentos que forman esta serie mediante la indexación (herramienta catálogo) que permite el software Acrobat Adobe Profesional 6.0. Ello supone un avance extraordinario en la tarea de localización de la información allí contenida, especialmente acuerdos y disposiciones tomadas en este órgano de gobierno. Para facilitar el acceso hemos elaborado una pequeña introducción o guía donde se explica la forma en que están estructurados los ficheros de la serie y cuáles serían las estrategias de búsqueda más acertadas.

Esta solución ha demostrado ser muy eficaz para satisfacer las demandas de los potenciales usuarios, pues permite localizar la información siguiendo criterios de búsqueda muy variados: onomástico, geográfico, temático, cronológico, etc. La flexibilidad del motor de búsqueda hace posible seguir múltiples estrategias de localización, y el resultado nos remite siempre directamente a la trascripción informática del texto solicitado.

Estos CD-ROM contienen los ficheros en PDF correspondientes a las actas del periodo comprendido entre 1973 y 2002, a texto completo, lo que equivale a unas 16.000 páginas de texto. Hemos editado unas cincuenta copias aprovechando las ventajas que ofrece este dispositivo de almacenamiento: seguro, barato y fácil de distribuir. Las copias se han distribuido en las oficinas de la Secretaría General, de la Gerencia y en el resto de los órganos de gobierno y unidades administrativas de la universidad. Esta documentación está destinada a uso interno de la comunidad universitaria, pero estamos estudiando la posibilidad de instalarla en un servidor web para que sea accesible a través de la intranet de la UNED. De hecho, las actas más recientes ya están a disposición de los usuarios en la Intranet de la universidad para que puedan acceder más fácilmente a su consulta.

Nuevos proyectos de digitalización de series en la UNED

Una vez comprobada la utilidad y la eficacia del resultado obtenido, el Archivo ha emprendido la digitalización de otra serie documental, la de los convenios establecidos y firmados por la UNED con otros organismos: instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. El proceso de preparación y estudio es similar al seguido en la digitalización de las Actas de la Junta de Gobierno, pero existen diferencias significativas porque los convenios tienen su propio encabezado o mejor dicho su propio título, y las consultas que se realizan en esta serie buscan una información concreta, como puede ser la vigencia de los plazos del convenio, los acuerdos adoptados, etc. Por ello, en este caso el proceso de digitalización se ha modificado con el fin de incluir la imagen digitalizada de los documentos completos, y también se está trabajando en la realización de una base de datos relacional asociada con la descripción de cada uno de los convenios según las Normas ISAD(G). Cada registro enlazará con los convenios digitalizados para facilitar su visualización y consulta.

Está previsto también trasladar al Archivo General la documentación que todavía se custodia en las dependencias del Rectorado. Eso nos permitirá abordar en

breve la digitalización de la serie documental Actas del Claustro y Consejo Social de la UNED. Como en los casos precedentes, se consultará a los órganos productores y después de un análisis detallado se decidirá la conveniencia de someter esta documentación a un tratamiento informático similar: digitalización, o creación de bases de datos con el inventario, o ambas cosas si lo exigen las necesidades de localización de la información. Hay que tener en cuenta, antes de tomar una decisión definitiva, que al acometer cualquiera de esas tareas el Archivo se compromete a mantener permanentemente actualizadas estas herramientas según se vayan firmando nuevos convenios o se redacten nuevas actas.

Los nuevos programas de digitalización que hemos emprendido incluyen, como hemos dicho, la conservación de la imagen digitalizada de la serie documental completa. Esto introduce nuevas exigencias tanto en el proceso de trabajo como en el producto final ofrecido. Lo ideal en un proceso de gestión electrónica de documentación es integrar en un mismo sistema la imagen y la información descriptiva. La captura de las imágenes comienza con el escaneado para obtener así una copia exacta del original. A cada una de estas copias exactas o facsímiles debemos darles unos datos descriptivos o metadatos que sirvan para almacenar y poder recuperar posteriormente estos ficheros. El proceso completo de conversión se llama cadena de digitalización, y comprende tres operaciones: la creación de la imagen, la gestión de archivos y la presentación y difusión de la imagen. En este trabajo hemos seguido un manual de digitalización de imágenes que ofrece información básica acerca del procedimiento a seguir y presenta algunos ejemplos prácticos sobre digitalización realizados en la Biblioteca de la Universidad de Cornell⁶.

Como dijimos anteriormente, de los dos objetivos principales de cualquier proyecto de digitalización: preservar los originales y facilitar su consulta remota, nosotros decidimos inicialmente privilegiar el segundo para atender las necesidades específicas de la institución a la que servimos. Ahora nos planteamos cubrir los dos objetivos y hacerlos complementarios. Por lo tanto, atendiendo a estas dos finalidades, hemos decidido guardar dos tipos de archivo a partir de una única operación de captura: un *archivo master*, creado a partir de la digitalización sobre el original y con todas las normas posibles de calidad; y un *archivo de acceso* o fichero creado a partir del archivo master, destinado a su instalación en la base de datos y posterior consulta a través de la web. En este último tipo de ficheros, a diferencia del anterior, debemos conseguir un equilibrio entre la calidad y el tamaño de la imagen. Para ello, basta con que tenga la resolución necesaria para ser legible en pantalla y que cualquier impresora pueda interpretar con claridad todos los caracteres⁷.

El documento digitalizado es por lo tanto un facsímil, o sea, es idéntico al documento original. Hemos convertido los documentos sobre papel en imágenes

⁶ Como base para realizar este trabajo hemos seguido las recomendaciones de Anne R. KENNEY y Oya Y. RIEGER, *Moving Theory into practice: Digital Imaging for Libraries and Archives* (RLG, 2000). <http://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/contents.html>

⁷ Véase Fernando DE LA OSSA, «Tecnología para la digitalización de documentos de archivo», *Tria*, N° 8 y 9 (2002), pp. 15-79.

digitales, y como en nuestro caso todos eran documentos impresos y manuscritos, sin objetos especiales como mapas, planos, o de otro tipo, los requisitos de calidad de la imagen se han definido teniendo en cuenta únicamente el cuerpo de la letra, el tipo, el tamaño, el formato, la presentación y la calidad de las tintas.

El equipo informático de que disponemos en el Archivo General es muy sencillo, pero ha bastado para las exigencias de calidad necesarias en este tipo de documentación: Hemos digitalizado directamente desde el documento original, a escala 1:1, con una resolución de 300 dpi, dependiendo del tamaño y de la finalidad de las imágenes. El escáner del que disponemos es un HP 7400c Scanjet, que admite originales de hasta 311 por 575 mm, con una resolución óptica para escaneado de hasta 2.400 ppp, y que trabaja hasta 48 bits por píxel en el caso del color. Los formatos de salida pueden ser TIF, GIF, PDF, HTML, JPEG, TIF comprimido, etc. Hemos utilizado el escáner aprovechando sus dos posibilidades, el "rodillo" cuando las páginas no estaban encuadradas, lo que permite una mayor rapidez en la ejecución de la tarea y el tipo "cama" cuando las Actas se encontraban ya encuadradas.

Tan importante como el trabajo de escaneado es el control de calidad del proceso mediante la revisión de los textos ya digitalizados. Para garantizar la eficacia del resultado es imprescindible llevar a cabo un minucioso seguimiento de cada una de las fases: la captura, el almacenamiento, la identificación de las imágenes y la recuperación de la información.

Otra precaución que se debe tomar en este tipo de proyectos es vigilar la rápida obsolescencia tecnológica, que nos obliga hacer provisiones de renovación de programas y equipos, incluyendo migraciones de datos, si es necesario, para no perder la información. Sobre estos problemas hay recientes estudios que ponen de manifiesto la necesidad de buscar estrategias y pautas de conservación digital. Los responsables de estos proyectos debemos tomar conciencia de la importancia que tiene trabajar en colaboración para resolver las cuestiones que nos plantea la preservación de la información que contienen los archivos digitales⁸.

El equipo de trabajo del Archivo

El proyecto de digitalización ha sido y sigue siendo una experiencia práctica de trabajo en equipo. Con él hemos aprendido a trabajar todos juntos y a resolver cada día los nuevos problemas que se nos iban planteando. Este ha sido uno de los primeros trabajos archivísticos emprendidos por un equipo recién formado, que procedía de destinos y negociados muy dispares. Unos contábamos con una formación «clásica», obtenida en las facultades de derecho o de historia, y los más jóvenes poseían los nuevos títulos de biblioteconomía y documentación.

⁸ La National Preservation Organization (NPO) creó un grupo de trabajo sobre archivos digitales que centró sus objetivos en el Proyecto *Preservation Management of Digital Materials* (Gestión de la conservación de materiales digitales) para tratar de definir orientaciones y pautas para la conservación digital.



En estos años, los primeros en la vida del Archivo General de la UNED, Vicenta Cortés nos ha visitado con cierta asiduidad y ha sido testigo directo de la puesta en marcha de este y otros proyectos. Ella ha sido considerada un miembro más del equipo, porque siempre ha estado dispuesta a colaborar con nosotros, y porque ha compartido desde el primer día nuestros logros y nuestros tropiezos. Nos ofreció su apoyo y su entusiasmo cuando más lo necesitábamos, en los comienzos siempre difíciles de un nuevo archivo. Con esa pasión por el trabajo que la caracteriza, nos animó a hacer cosas nuevas y a experimentar en las tareas que se realizan en un archivo.

Vicenta Cortés no se considera una experta en las nuevas tecnologías, o mejor dicho, no quiere presumir de conocer las últimas novedades en sistemas informáticos. Para ella son sólo instrumentos que facilitan las tareas, pero su gran sentido común le dice que, como tales, debemos utilizarlos sin complejos y exprimiendo todas sus posibilidades. No debemos olvidar tampoco que Vicenta Cortés fue una de las primeras en aplicar las herramientas informáticas en los archivos⁹. Ella fue la promotora de los cursos de informática para archiveros que se organizaron hace ahora más de treinta años¹⁰, en 1976, en Madrid, y fue pionera, por ejemplo, en la normalización de la descripción, trabajo que realizó en los Archivos Históricos Provinciales, así como en la mecanización de los Protocolos Notariales¹¹.

Por ello, y por su gran humanidad, todo el equipo de trabajo del Archivo General de la UNED queremos rendir con este artículo nuestro pequeño homenaje a Vicenta Cortés, porque nos sentimos orgullosos de encontrarnos entre sus discípulos y, sobre todo, entre sus amigos¹².

⁹ Pedro LÓPEZ GÓMEZ, «De la Paleografía a la informática: los afanes de Vicenta Cortés en el trabajo archivístico», *Revista del Archivo General de la Nación*, (Lima) N° 21, 2000, pp. 41-94.

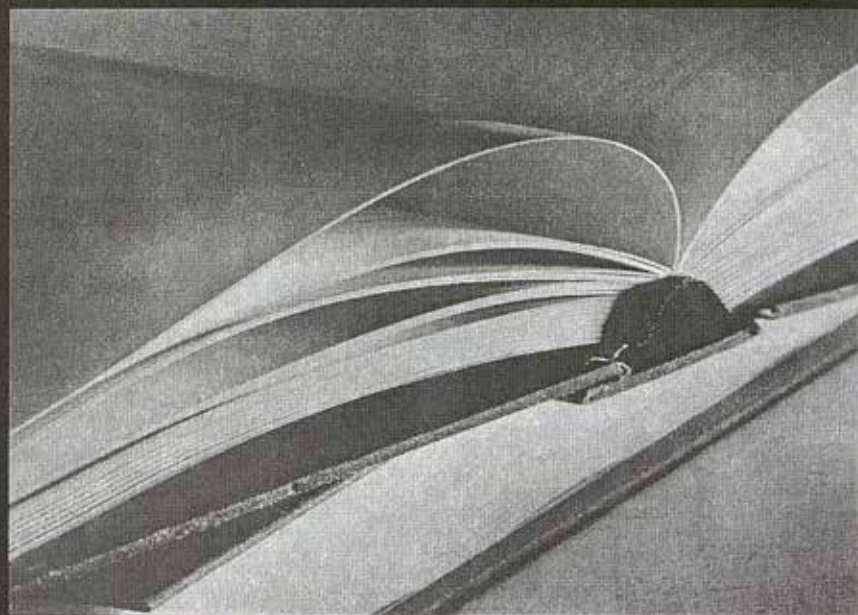
¹⁰ *Boletín de ANABAD*, XXVI, 1-2, (1976), pp.94-96.

¹¹ M^a Teresa MOLINA ÁVILA y Vicenta CORTÉS ALONSO, *Mecanización de Protocolos Notariales. Instrucciones para su descripción*, Madrid, Anabad, 1984.

¹² Hemos colaborado con Vicenta Cortés: Carmen Platas, Mercedes Patón, M^a Carmen Nieto, Isabel Valmorisco, Pedro Luis Torrico, Belén Pérez y la autora de este artículo.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

**Actas de la Junta de Gobierno
1973-2002**



Los archivos en la era digital.

Conceptos y estrategias para estar en la Web

Julio Cerdá Díaz
Universidad de Alcalá

1. Los puntos de partida

La función y cometido de los archivos no ha cambiado en los últimos siglos, la necesidad de conservar y testimoniar la información es una demanda esencial de toda sociedad. Siempre ha sido así a lo largo de la historia, la existencia de formas organizadas de civilización implica necesariamente la existencia de archivos y de archiveros, como los mnémon, los "hombres de la memoria" de la antigua Grecia, que tenían la responsabilidad de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces o los contratos verbales entre particulares. Salvando las distancias es en cierto modo el papel que, como organizadores y gestores de información, seguimos y seguiremos desempeñando los archivos, por muchos cambios, retos y nuevos paradigmas a los que nos enfrentemos con la irrupción del fenómeno cultural que es internet.

Ahora bien, ese protagonismo, ese papel de necesario mediador entre los documentos y la sociedad, sólo se podrá seguir manteniendo si somos capaces de mantener dos principios: adaptación y anticipación. Aceptando como un reto las exigencias del nuevo entorno tecnológico y manteniendo siempre una actitud activa, de anticipación, a las crecientes y cada vez más exigentes demandas de los usuarios de nuestros archivos.

En los últimos años hemos asistido a una auténtica revolución en los ámbitos relacionados con el acceso y uso de la información, y no solo nos referimos a la información bibliográfica y documental. El acceso a la información, en todas sus facetas, se ha convertido en la moneda de cambio del futuro, así lo están viviendo ya sectores como el comercio, la banca o la prensa. La información es un activo esencial para el desarrollo, siempre que sea tratada y canalizada hacia los usuarios, siempre que sea fácilmente accesible, ese es el importante matiz que diferencia a la información "off line" de la que se ofrece "on line".

Hace breves fechas saltaba a los medios de comunicación una noticia que ha sido recibida con división de opiniones en los sectores profesionales y que nos ayuda a comprender y valorar el concepto de anticipación que antes mencionábamos. El gigante americano "Google", primer motor de búsqueda por internet, en muy corto espacio de tiempo ha devorado por completo al resto de buscadores, incluso cotiza en la bolsa de Nueva York, ha dado un paso más en su estrategia de expansión; el objetivo ahora son las colecciones bibliográficas exentas de derechos de autor. El primer paso en este ambicioso proyecto ha sido las publi-

caciones conservadas en las Bibliotecas de las universidades de Stanford, Michigan, Harvard, Oxford y Biblioteca Pública de Nueva York¹.

Lo que podía interpretarse como un adelanto y una gran novedad, realmente lo es, nadie puede poner en duda las bondades de abrir nuevas vías de acceso al mundo de la cultura, tiene también otras lecturas y ha abierto un nuevo frente de batalla, el de la lucha por posicionar un idioma y una cultura en la Red. La primera reacción ha venido desde la Biblioteca Nacional de Francia, que ya ha buscado alianzas con sus socios europeos, y la posible colaboración de un socio tecnológico, Microsoft, casualmente competidor directo de Google, para crear, a imagen del proyecto americano, una gran biblioteca virtual a partir del intercambio de obras literarias de las grandes bibliotecas europeas, y evitar, según manifestaciones del director de la biblioteca francesa, "el riesgo de una dominación aplastante de Norteamérica en la idea que las generaciones futuras se harán del mundo"².

Es un mensaje no exento de cierta razón, si valoramos realmente la Red como lo que ya es, el primer recurso de búsqueda de información. El potencial y la riqueza de la información que atesoramos está fuera de toda duda, no es una casualidad que así lo vean imperios económicos como Google, ninguna empresa hace una inversión de esa naturaleza si no es pensando en multiplicar sus beneficios. Es el mismo espíritu de control y dominio de la información que movió a otro gigante empresarial, Bill Gates, a adquirir y trasladar a un complejo subterráneo las 17 millones de fotografías del archivo Bettmann³. En cierto modo es la misma dinámica de captación y concentración de información que desde unos años atrás están haciendo muchas universidades norteamericanas⁴ o incluso la propia Biblioteca del Congreso de Washington, que se ha convertido en una referencia para localizar información de todo tipo, y no solo referente al país

¹ Con una inversión de 200 millones de dólares el proyecto pretende acometer la digitalización, en el plazo de seis años, de 20 millones de volúmenes y 4500 millones de páginas. En una versión de evaluación, pero operativo para los obras ya digitalizadas, se encuentra ya accesible en: <http://print.google.com/>

² También los países de habla hispana están intentando impulsar proyectos semejantes como un modo de proyectar la cultura y lengua castellana. Recientemente la Biblioteca Nacional de España ha incorporado un notable número de obras a la "Biblioteca Virtual Cervantes" que desde años atrás lleva dando acceso a un importante número de libros, a texto completo, de la literatura española: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/BNE/>

³ El archivo de Otto Bettmann una memoria gráfica del siglo XX ha sido trasladado a una antigua mina de Pensilvania. Corbis pertenece desde 1995 a Bill Gates, gestiona 65 millones de imágenes, con 2,1 en línea: <http://www.corbisimages.com>. Gates es también dueño de la agencia parisina Sygma, con 20 millones de imágenes, y posee además los derechos para las reproducciones digitales de las obras del Hermitage de San Petersburgo, del Philadelphia Museum, de la colección Barnes en Pensilvania y de la National Gallery de Londres.

⁴ Entre otros numerosos ejemplos recientemente se ha publicado la iniciativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, con un presupuesto de siete millones de dólares, para dar acceso a través de internet a un millón de documentos procedentes de los juicios de Nüremberg contra criminales de guerra nazis: <http://nuremberg.law.harvard.edu>

americano⁵. Podemos concluir con la reflexión que, visto el panorama actual, y que es sólo un primer aviso de lo que se nos avecina, si no somos capaces de estar en la web, alguien lo hará por nosotros⁶.

2. Algunos conceptos clave

- **Socialización.** El primer paso es asumir como una meta, como un objetivo de primer nivel, el dar acceso al archivo al mayor número de ciudadanos, la necesaria proyección y función social que está llamado a desempeñar el archivo, rompiendo la tradicional imagen que secularmente han transmitido de un espacio cerrado para un limitado número de usuarios.

Aunque públicamente ningún archivo o archivero lo va a reconocer, no siempre existe una voluntad sincera de querer acercar archivos y ciudadanos. Las razones para ese desencuentro pueden ser el natural temor y desconfianza ante cualquier innovación, un fenómeno que suele aparecer siempre en etapas de transición como la que estamos viviendo, normalmente por la falta de capacidad o motivación para asumir nuevas exigencias. Pero existe además un elemento nada desdeñable, tener la falsa idea que la socialización, la democratización del acceso a los archivos, resta automáticamente el valor y singularidad a los documentos, dejan de ser el anhelado objeto de deseo del investigador al estar accesibles a los ojos de todo el mundo.

- **Desintermediación.** Internet está provocando la migración de un modelo de intermediación, el que desempeñan los profesionales de los archivos entre los documentos y la sociedad, a un modelo de desintermediación, donde aparentemente desaparece nuestro papel protagonista, ya que no es obligatorio el contacto directo entre usuarios y archiveros⁷. Una supuesta pérdida de control que se transmite en algunas webs, cuando intentan trasladar miméticamente los controles y registros de los archivos tradicionales, ignorando el concepto libre y globalizador que es la esencia de la Red. Ese pasar a segundo plano se interpreta como una disminución de poder. Muy lejos quedan los "claveros del archivo" del antiguo régimen, o aquellas prácticas de archiveros que valiéndose de su posición se convertían en la única posibilidad para que el investigador pudiera

⁵ Por su relación con el mundo de los archivos destacamos especialmente Colección histórica de la Biblioteca del Congreso de Washington: <http://memory.loc.gov/ammem/> En la web se da acceso, recibiendo el mismo tratamiento técnico, a más de siete millones de documentos, mapas, fotografías, documentos orales y vídeos históricos.

⁶ Cada vez es más frecuente la creación de centros exclusivamente virtuales, sin el respaldo de un centro presencial o convencional, con fondos documentales y bibliográficos formados por copias digitales procedentes de otras instituciones. Un ejemplo es el Centro de Documentación Virtual de la Universidad Castilla-La-Mancha: <http://www.uclm.es/ceclm/virtual/>

⁷ Una novedad que nos ha traído el universo web y que cuenta ya con abundante literatura científica: I. FOURIE. "¿Debemos tomarnos en serio la desintermediación?". *Anales de Documentación*, 4 (2001), pp. 267-282.

localizar determinada información, de tal modo que era obligada la cumplida cita y el agradecimiento eterno. Una situación de privilegio que, así se podría interpretar, desaparecería con el acceso web.

En las sociedades democráticas, donde facilitar el acceso a la información es un principio fundamental, el objetivo debe ser justo el contrario, crear usuarios independientes, usuarios activos con capacidad para acceder y gestionar autónomamente la ingente información disponible, de ahí la importancia que los servicios y los recursos estén realmente orientados hacia los ciudadanos.

En cualquier caso, no debemos caer en una sensación de miedo escénico ante la posible invisibilidad de los profesionales, incluso podemos afirmar que nos encontramos en un momento muy favorable para la profesión. Los problemas de gestión que está creando el crecimiento exponencial de la información lleva a los usuarios a buscar nuevos intermediarios, nuevos ingenieros de la información, lo que se conoce como reintermediación, un nuevo espacio por tanto para el desarrollo de la profesión.

- **Desmaterialización.** La sucursal virtual del archivo se convierte en la principal imagen y referencia del servicio. La web es su plataforma de difusión y consulta, de su mejor o peor gestión dependerá la imagen que se transmita del trabajo del archivo. Se habla de desmaterialización en cuanto que nos libera de las limitaciones que imponen la distancia, los desplazamientos, los horarios, que tradicionalmente han condicionado el acceso a la información. Hoy es cada vez más frecuente realizar investigaciones sin tan siquiera cruzar el umbral de la puerta del archivo, una tendencia que se confirma si consultamos las estadísticas de usuarios de cualquier web con acceso a catálogos y fondos documentales. Eso no quiere decir que los catálogos en línea sustituyan a las salas de consulta, servicios presenciales y virtuales van a seguir conviviendo, son complementarios, pero la tendencia es que la información viaje en la Red más que los investigadores tengan que viajar a los archivos⁸.

- **Visibilidad.** En estrecha relación con los conceptos anteriores. La web, como plataforma de difusión, multiplica la proyección y nivel de impacto del archivo, dando acceso a un número potencialmente ilimitado de usuarios. La clave estará en saber identificar adecuadamente las demandas de los usuarios, adaptarnos a sus diferentes niveles formativos y diseñar todas las estrategias de gestión pensando en satisfacer sus cada vez mayores exigencias. Un proceso en el que será clave la formación del archivero. Mientras que el siglo XX ha sido el siglo de la técnica, todo apunta a que el siglo XXI será el siglo del factor humano, puede

⁸ Un concepto clave para entender el éxito de Internet es el «crecimiento virab». Es un esquema de desarrollo generado por los propios usuarios, tiene dos efectos: avanza muy rápido y con apenas costes. La importancia del crecimiento viral se debe a lo que conocemos como el efecto de red, lo que se conoce como ley de Metcalfe, uno de los fundadores de Internet. Para Metcalfe «el valor de una red es proporcional al cuadrado de quienes la utilizan». Un teléfono no sirve de nada, dos sirven poco, y hacen falta muchos para comenzar a incidir sobre el comportamiento de la sociedad.

ser, lo cierto es que es imprescindible contar con conocimientos y aptitudes para ser creativos, para hacernos las preguntas pertinentes, idear nuevas formas y maneras de hacer las cosas, y entender las posibilidades reales que tienen los archivos. Uno de los factores clave para ser más visibles es el de la concentración de recursos; del mismo modo que en las sociedades industriales se apostó por la concentración geográfica, en la sociedad de la información esa función la están haciendo los portales de contenidos. Al crear una única vía de acceso web a los recursos documentales de un conjunto de archivos, se rentabilizan los recursos y se aumenta además la productividad de las búsquedas; el usuario conoce con una sola operación de búsqueda todos los documentos que le ofrece un conjunto de archivos sobre una determinada materia, lugar, fecha o persona. Las fórmulas para la colaboración pueden ser distintas, la más común es la del consorcio o la pertenencia a un mismo sistema de archivos⁹.

Relacionados con el *diseño del sitio web* destacan dos conceptos que pasamos a comentar someramente:

- **Accesibilidad.** Conjunto de características de un sitio web que facilitan su uso por parte de personas con algún tipo de discapacidad de forma equivalente a como lo usaría una persona sin discapacidad. Desde el World Wide Web Consortium se ha impulsado el programa WAI o Iniciativa de Accesibilidad del Web¹⁰. La WAI persigue promover la accesibilidad en cualquier situación de visualización posible, con cualquier sistema operativo y navegador, y sin requerimientos de software adicional; son cinco las áreas de trabajo: tecnología, guías de ayuda, herramientas, formación e investigación y desarrollo¹¹.

⁹ Son ya numerosos los ejemplos que existen de portales de archivos. Por ejemplo en Europa tenemos el proyecto de fotografías históricas EVA (European Visual Archive: <http://www.eva-eu.org>), o el COVAX (Contemporary Culture Virtual Archives: <http://www.covax.org>). Iniciativas muy diferentes a las impulsadas especialmente por universidades norteamericanas, más dirigidas a crear colecciones virtuales de documentos, como por ejemplo el realizado por la Universidad californiana de Berkeley, al que se han sumado las de Stanford, Duke y Virginia, con el valor añadido en su apuesta normalizadora de codificar los instrumentos de descripción con el estándar EAD (Encoded Archival Description): <http://sunsite.berkeley.edu>

¹⁰<http://www.w3.org/WAI>. En España también es de destacar la iniciativa SIDAR Seminario de Iniciativas en Discapacidad y Accesibilidad a la Red. <http://www.sidar.org>. Las pautas WCAG (Web Contents Accessibility Guidelines) son un conjunto de recomendaciones técnicas que afectan a la codificación html, y que hace posible la creación de páginas accesibles.

¹¹Las personas con algún tipo de discapacidad son un colectivo muy importante, más de cuatro millones en España y más de 500 millones en el mundo, según la OMS, y con tendencia de ir creciendo; según la Comisión Europea en el año 2020 las personas con discapacidad pasarán del 11% actual al 18%. El acceso a la tecnología se traduce en una mayor independencia mientras que no conseguirlo significa una ruptura, aun mayor que la actual, con la sociedad. Además, el usuario discapacitado de Internet es un usuario convencido, internet representa para él autonomía para realizar gestiones y le facilita el acceso a todo tipo de información y recursos. Es cierto que muchas veces hacer un web accesible es enfocado como una estrategia de marketing. Si la entidad es un organismo público es también una

- **Usabilidad.** Hace referencia a la facilidad de uso, ya sea de una página web, una aplicación informática o cualquier otro sistema que interactúe con un usuario¹². La usabilidad ayuda a que esa tarea que realizamos frente a un ordenador se pueda llevar a cabo de una forma sencilla, analizando el comportamiento humano y los pasos necesarios para ejecutar la tarea de una forma eficaz. La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) se refiere a la usabilidad como "la capacidad de un software de ser comprendido, aprendido, usado y ser atractivo para el usuario"¹³. Es un término relacionado directamente con la funcionalidad y la eficiencia, y siempre pensando en un contexto específico y en un tipo también concreto de usuarios. Son tres sus principios básicos: Facilidad de aprendizaje (fácil interacción sistema-usuario), flexibilidad (múltiples vías o posibilidades para poder realizar ese intercambio de información) y consistencia (capacidad para dar respuesta a todas las posibles demandas del usuario).

Para la medición de la usabilidad existen varios procedimientos, pero los más eficientes, prácticos y asequibles son la evaluación por expertos, a partir de unos principios o criterios establecidos¹⁴, y el test de usuarios, a través de la observación y registro del comportamiento de tareas previamente encomendadas. En toda prueba hay que registrar siempre dos aspectos: el rendimiento y la opinión de los sujetos. En el rendimiento se observa la consecución de tareas y la opinión se suele recoger en un test o cuestionario con preguntas abiertas y cerradas. Las cuestiones esenciales a valorar son:

1. *Efectividad.* ¿Cumple el usuario sus objetivos? ¿Encuentra la información que busca? ¿Es capaz de realizar todo lo que pretende?.

obligación legal, tal como se establece en la «Ley 34/2002, de 11 de julio, de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico»; aunque lo cierto es que las webs se deben hacer accesibles por la sencilla razón de que existe un colectivo, de pleno derecho, que necesitan que lo sean, es una cuestión de compromiso más allá del cumplimiento de una ley. Un ejemplo de accesibilidad en su sentido estricto es por ejemplo la iniciativa de la Biblioteca Virtual de la Universidad de Alicante de publicar en la web obras literarias traducidas al lenguaje de signos que se visionan en vídeos: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/signos>

¹² El análisis de la interacción persona-ordenador es una disciplina que comienza a desarrollarse desde los inicios de la informática, es más conocida por su denominación en inglés: "human-computer interaction".

¹³ ISO 9241-11:1998

¹⁴ Los más utilizados son: Visibilidad del estado del sistema, relación entre el sistema y el mundo real, control y libertad del usuario, consistencia y estándares, prevención de errores, reconocimiento sobre recuerdo, flexibilidad y eficiencia de uso, estética y diseño sencillo, ayudas para reconocer, diagnosticar y solucionar errores, presencia de documentación de apoyo (El principal referente en temas de usabilidad es Jacob NIELSEN: Usabilidad: diseño de sitios web. Madrid: Prentice-Hall, 2000, su web <http://www.useit.com> es de consulta obligada, junto a otros como Steve KRUG: No me hagas pensar: una aproximación a la usabilidad en la web. Madrid: Pearson, 2001). Otra vía para la medición de la usabilidad es el uso de un software que detecte problemas elementales, como por ejemplo "Web metric tools" o "Doctor html", que señalan fallos formales derivados del tamaño de fuentes y tablas, formato de textos, tamaño de las páginas, tiempos de descarga o enlaces con vínculos rotos.

2. *Eficiencia.* ¿Cuánto tiempo tardan los usuarios en realizar una tarea? ¿Cuántos clicks fueron necesarios? ¿Qué tiempo se invierte en localizar y descargar un documento?¹⁵
3. *Satisfacción.* ¿Qué opinan los usuarios de la web? ¿Están los usuarios satisfechos con la navegación, procedimiento de consulta y con los resultados obtenidos? ¿Piensan volver o recomendar la web?

3. Principios generales

- *Anticipación.* El sitio web debe anticiparse a las necesidades del usuario. El usuario manda, sin usuarios no hay web. Incluso si el usuario comete un error, el sistema debe solucionar el problema o sugerir posibles soluciones posibles como pueden ser búsquedas alternativas o remitirle a los sistemas de ayuda.

- *Autonomía.* Desde un primer momento los usuarios deben sentir que controlan la web a la hora de navegar y acceder a sus diferentes contenidos.

- *Consistencia.* Adaptada y pensada a las expectativas y nivel formativo de los usuarios. Los usuarios deben ser capaces de alcanzar sus objetivos con un mínimo esfuerzo. La consistencia también afecta al diseño, todas las áreas o secciones deben partir de un mismo diseño.

- *Reversibilidad.* Un sitio web ha de permitir deshacer las acciones realizadas y proteger los trabajos o información capturada.

- *Legibilidad.* El color de los textos debe contrastar con el del fondo, y el tamaño de fuente debe ser suficientemente grande.

- *Sencillez.* Cuanto mayor sea el número de acciones que un usuario pueda realizar, mayor es la probabilidad que cometa un error.

Si al acceder a la web no sabemos dónde comenzar a leer, existe sobrecarga de información. Hay que prescindir de elementos innecesarios, incluso los textos de apoyo o informativos deben ser escuetos, es incómodo leer en pantalla, por lo que es obligado reducir y simplificar¹⁶.

- *Fiabilidad.* En los entornos virtuales es esencial ganarse desde el principio la confianza del usuario y el mejor modo es que funcione perfectamente y que se sienta realmente cómodo y nunca pueda interpretar la web como un elemento lejano a sus intereses y a sus capacidades.

¹⁵ El tiempo máximo de espera para la descarga de un documento es estimado por algunos expertos en 10 segundos, del mismo que se estima en 3 clicks la distancia razonable entre dos elementos de información.

¹⁶ Una de las normas aceptadas es que las frases y párrafos deben ser cortos, con frases de no más de 30 palabras, párrafos centrados en una sola idea y líneas que no superen los 40 ó 50 caracteres de longitud.

4. El diseño de contenidos

El interés y la motivación de los usuarios está en los contenidos. La primera pregunta que se va a hacer al entrar en la web del archivo es: ¿Qué me ofrece? ¿Qué puedo encontrar? Las expectativas habituales son por todos conocidas: proporcionar información, facilitar la búsqueda y localización de documentos, acceder a recursos, ser incluso un medio de aprendizaje, un medio de difusión y aproximación de los ciudadanos al archivo.

La apuesta es la creación de contenidos relevantes, adecuados y apropiados para el archivo y para las necesidades específicas y concretas de los ciudadanos. El objetivo es mantener siempre la perspectiva de usuario, con la máxima de crear una web intuitiva y sencilla.

Los problemas más frecuentes suelen estar relacionados con la inadecuada estructuración de la información. Es el origen de muchas frustraciones, lo que no se encuentra no se puede utilizar, y se piensa que sencillamente no existe. La dificultad de localizar información, la dispersión de contenidos, el uso de expresiones con tecnicismos o no saber adaptarse a las diferentes tipologías de usuarios (investigadores, ciudadanos, profesores, alumnos, etc.) son conflictos habituales.

Todos son elementos relacionados con un elemento clave, la arquitectura de la información, la correcta organización y jerarquización de la información en la web, en diferentes niveles; lo más importante debe ser siempre lo más visible. Para ello será necesario crear categorías homogéneas, con un correcto etiquetado, no utilizar imágenes o animaciones para mostrar contenidos relevantes¹⁷ y, sobre todo, un consistente diseño de navegación que facilite moverse con facilidad por las diferentes opciones de la web¹⁸.

A título orientativo, exponemos seguidamente los elementos y contenidos que debería incluir un sitio web de un archivo, tanto en sus aspectos generales y formales, como en los específicamente relacionados con los sistemas de descripción, búsqueda y recuperación de documentos.

¹⁷Es el fenómeno conocido como "ceguera a los banners", la tendencia de los usuarios a ignorar las imágenes y animaciones ya que en general es el recurso utilizado para las inserciones de publicidad. Otro problema añadido es que los textos en imágenes no son indizados por los buscadores, además de ralentizar innecesariamente la descarga de la página.

¹⁸Una recomendación que se puede hacer extensiva a los documentos en formato distinto al html, como por ejemplo los cada vez más frecuentes documentos en PDF. Además de tratarse de un formato propietario de una empresa determinada, su diseño está pensado para su impresión más que para su lectura en pantalla, por lo que sólo se debería ofrecer cuando tenga sentido imprimir el documento, informando además de su tamaño (para calcular el tiempo de descarga) y el número de páginas.

Contenidos generales

- Datos generales de localización (Dirección, horario, e.mail, ...).
- Información general sobre los *fondos*. Cuadro de Clasificación. Volumen. Fechas Extremas. Instrumentos de descripción.
- Información general sobre la *entidad*
- Información general sobre el *archivo*. Orígenes. Historia. Estructura orgánica. Bibliografía
- Servicios. Carta de servicios
- Contenidos de divulgación: exposiciones virtuales, transcripciones de documentos, galerías de imágenes, vídeos, etc.
- Talleres didácticos. Actividades. Juegos
- Formación de usuarios. Programa de educación documental
- F.A.Q. Preguntas más frecuentes
- Download de recursos elaborados. Artículos de revistas, documentos institucionales, etc.
- Enlaces (links) a otros recursos
- Advertir de las "novedades", mediante un ícono, cuando se produzcan
- Mapa del Web (conjunto de accesos a todos los contenidos de la web)
- Buscador de contenidos de la Web
- Atención de consultas por e-mail
- Mecanismos para conocer la opinión de los usuarios
- Foros de debate sobre temas de interés
- Relación de proyectos en marcha
- Posibilidad de elegir entre varios idiomas. Actualización permanente y fecha de la última actualización
- Datos del responsable de la página (webmaster). E.mail. Datos de la empresa que ha desarrollado y mantiene la web

Aspectos formales

- Usabilidad. Fácil manejo para los no iniciados
- Fácil navegación y orientación
- Interfaz agradable
- Lenguaje sin tecnicismos
- Botones de avance y retroceso
- Botón "Volver a página de inicio"
- Reducir al mínimo el tiempo de descarga Información útil y descarga rápida son las máximas de internet
- Prescindir de las animaciones espectaculares
- No abusar de los marcos o frames
- Evitar URLs o direcciones web complejas
- Indicación clara de su pertenencia y enlace a la página principal de la institución
- No abusar del "scroll" o desplazamiento hacia abajo en el texto
- Colores y letras adecuados
- Barra de navegación permanente (en parte superior o margen izquierdo)
- Potenciar el "posicionamiento" de la web en los buscadores, cuidando la utilización de metadatos apropiados
- En los recursos que deban ser fácilmente recuperables a través de la Red, recurrir a la estructura de metadatos Dublin Core

En cuanto a los contenidos relacionados directamente con el sistema de acceso a los catálogos e instrumentos de descripción:

Sistema de descripción

- Información general sobre el sistema de descripción
- Descripción normalizada. Norma ISAD
- Control de autoridades. Norma ISAAR
- Utilización de un tesaurus
- Aplicación de la descripción multinivel: Fondos-Secciones-Series-Unidades documentales
- Definición y aplicación correcta de campos:
- Signatura-Nivel de descripción-Título-Clasificación-Fechas-Volumen-Resumen de contenido-Descriptor. Definición de los puntos de acceso

Sistema de búsqueda

- Búsqueda simple
- Búsqueda avanzada
- Búsqueda guiada
- Búsqueda por los puntos de acceso principales: Fechas, índices de personas, lugares y materias, códigos de clasificación y signatura
- Posibilidad de ejecutar la búsqueda directamente desde los índices
- En el campo "materias" posibilidad de realizar búsquedas por materias relacionadas
- Búsqueda combinada por varios términos en un mismo campo
- Sistemas de ayuda
- Uso de operadores "booleanos" AND, OR, NOT, para acotar y precisar más las búsquedas
- En las búsquedas con resultado nulo indicar las posibles causas y los términos más próximos por similitud semántica, así como las sugerencias para mejorar los resultados
- Búsquedas por distintos niveles de descripción
- Incluir relación de las búsquedas más frecuentes
- Posibilidad de proseguir la búsqueda desde el mismo registro recuperado, sin tener que volver a la pantalla de búsqueda (por ejemplo, lanzando una nueva búsqueda por los términos que aparecen en el campo de materias, personas o lugares)
- Botones de "nueva búsqueda" en la misma pantalla y "retroceder"
- Posibilidad de seleccionar distintos formatos de impresión o visualización
- Comunicación con los usuarios. Mensajes del tipo: "Ayúdenos a mejorar su búsqueda. Envíenos sus comentarios"

Recuperación de imágenes

- ¿Es necesario la descarga e instalación de un programa específico para la visualización?
- Visionado inicial, a modo de índice, en formato reducido
- Disponibilidad de la misma imagen en baja / media / alta resolución

- Fácil navegación por el conjunto de imágenes del documento (avance - retroceso - volver a inicio)
- Posibilidad de manipulación-edición de la imagen
- Mejora de la imagen. Ajuste de brillo y contraste.
- Eliminación de manchas y tinta transparentada mediante algoritmos de tratamiento digital
- Efecto zoom, general y sobre zonas concretas del documento
- Advertencia sobre posibles derechos de propiedad intelectual
- Sellado o marca de agua digital
- Posibilidad de envío por mail, guardar en dispositivo de almacenamiento e imprimir

Administración en la WEB

- ¿Es necesario registrarse previamente? ¿Existe un control real de los usuarios registrados?
- Número de accesos
- Procedencia geográfica de las consultas
- Horario y días de mayor consulta
- Páginas más visitadas
- Búsquedas más frecuentes
- Mantenimiento y actualización periódica de la Web y de las bases de datos
- Páginas utilizadas como entrada y salida
- Tiempo medio de conexión
- Entrada desde buscadores. Términos de localización
- Número de acceso simultáneos que soporta el servidor
- Tiempo de respuesta para transferencia de datos
- Número de imágenes y ficheros que se transfieren. Ficheros más descargados.
- Tasas de reproducción y de servicios digitales
- Sistema de Back-up. Copias de seguridad.
- Sistemas de protección ante posibles ataques externos
- Sistema de actualización. Actualización vía web. Transferencia de ficheros vía FTP.
- Navegadores más utilizados
- Porcentaje de usuarios que acceden al catálogo o solamente a la información general.

5. Tendencias de futuro

A modo de reflexión, y sin pretender ser profetas, no tenemos acceso a la nave del tiempo, vamos a concluir apuntando en qué sentido avanzan los pasos que nos llevan al futuro:

- *Integración.* El concepto de archivo está rápidamente evolucionando. La información se basa cada vez más en el concepto red, en la circulación de conocimiento, más que en la organización física de un conjunto de documentos. Los sitios web tradicionales ya se muestran insuficientes, su dispersión y multiplica-

ción, la expansión del ciberespacio los hace cada vez menos visibles, de ahí la importancia de la integración en portales que permitan acceder a un conjunto de archivos desde una única plataforma de consulta. Ésta es la razón esencial de las numerosas iniciativas para la creación de formatos y estándares para la descripción e intercambio de información.

- *Diversidad.* La tan temida e inevitable globalización también afecta al mundo de los archivos. En las redes, la información, los documentos se convierten en un recurso más, dejan de pertenecer a un espacio concreto, de ahí la importancia de preservar el origen, procedencia y ubicación de los documentos originales.

- *Participación.* No solo la tecnología avanza, también avanzan los usuarios y sobre todo en nivel de exigencia respecto a los archivos. Las webs deben ser también un canal de participación, invitando a los usuarios a que puedan aportar información o comentarios, y también de personalización, proporcionando información adaptada a perfiles concretos de usuarios.

- *Contenidos.* El contenido es lo primero. Las tareas técnicas de selección y evaluación, de las que tanto se habla cuando nos referimos a documentos administrativos, también hay que trasladarlas al ámbito web. La apuesta es la información útil, los documentos de fácil comunicación, que alimenten y despierten la natural curiosidad y afán de conocimiento de todos los usuarios. La meta es provocar esa sensación que describía Jorge Luis Borges en "La Biblioteca de Babel", pensando en esa "biblioteca que abarcará todos los libros", y que podría ser perfectamente la web: "la primera impresión fue de extravagante felicidad, todos los hombres se sintieron señores de un tesoro intacto y secreto, no había problema personal o mundial cuya elocuente solución no existiera".

La Archivística en el contexto de la Teoría General de Sistemas

Luis Fernando Jaén García¹

Jefe del Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica

1- La Teoría General de Sistemas

Desde que en 1929 el biólogo Ludwig von Bertalanffy planteara la Teoría General de Sistemas (TGS) como medio para explicar los fenómenos biológicos -de tal forma que permitiera comprender a los seres vivos como un todo, dinámico y activo- ésta ha recibido diversos aportes y tendencias; hasta tal punto que su aplicabilidad es válida para cualquier área del conocimiento. Al respecto Voltes Bou² indica que la TGS es un campo lógico matemático cuyo propósito es la formulación y derivación de los principios generales que sean aplicables a los sistemas entendidos en general. De este modo resultan posibles las formulaciones exactas de términos tales como completitud y suma, diferenciación, mecanización progresiva, centralización, orden jerárquico, finalidad, equifinalidad, etc., términos que aparecen en todas las ciencias que tratan de sistemas e implica su homología lógica.

Tanto Bertalanffy como sus seguidores encauzaron la posibilidad de explicar en términos de sistema la naturaleza del ser humano, de la sociedad, de la historia y otras muchas áreas del saber, de las cuales no escapa la Archivística, como veremos más adelante.

Siguiendo la concepción sistémica es factible encontrar una serie de elementos que expliquen el comportamiento, funcionamiento y desarrollo de las ciencias. En todas ellas existen sistemas que definen sus particularidades o especificidades. A modo de ejemplo, la Medicina es un vasto sistema que abarca tanto los aspectos generales del área como cada una de sus especialidades, a saber, Pediatría, Oftalmología u Oncología. De esta manera, la Medicina en sí es un gran sistema integrado por varios subsistemas.

Al ser el sistema el componente principal de la teoría que lleva su nombre, es conveniente definirlo como tal. Existen múltiples acepciones, pero consideramos que la que aporta Arévalo Jordán se adapta mejor a nuestro objeto de estudio. Él la define como "el conjunto ordenado de entes (o componentes) independientemente en sí mismo, que están en interrelación entre sí y el medio que los rodea, siendo interactuantes tienen la finalidad de lograr objetivos determinados"³.

¹ Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Profesor en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica y jefe del Departamento Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica.

² P. Voltes Bou. *La teoría general de sistemas*, 1978, p. 9.

³ V. H. Arévalo Jordán. *La archivología y la teoría de sistemas*, 1987, p. 2.

De la anterior definición deducimos que los sistemas se componen de los siguientes fundamentos:

- **Un conjunto ordenado de elementos:** A razón de que un solo elemento no constituye ningún sistema, se requieren varios de ellos para su conformación. Los cuales tienen características propias que definen su particularidad y permiten trazar sus límites, pero a su vez presentan atributos análogos que los hacen comunes entre sí.
- **Independencia:** Cada elemento tiene su propia autonomía, en el sentido de que pueden subsistir por sus propios medios.
- **Interrelación:** Quizás el factor más decisivo, a razón de que ningún sistema puede estar formado por entes aislados. Lo que prima es la búsqueda de las relaciones que reúna los elementos en un todo unitario. Entonces, el crédito propio de un sistema es la interrelación entre sus miembros y con el medio que lo rodea.
- **Logro de objetivos:** La interrelación va encaminada a la consecución de objetivos comunes.

En los últimos años, la sociedad en general, las áreas del saber y la generación de conocimiento han evolucionando sustancialmente ampliando su campo de acción. No se puede concebir ninguna actividad aislada en sí misma, de ahí la importancia de la interrelación como elemento conductor que permite brindar explicaciones conjuntas. Al respecto la profesora Currás Puente⁴, en su momento señaló que no se puede admitir ninguna actividad, sea real o teórica -abstracta- sin estudiarla en conexión con ella misma y su ambiente.

Otra particularidad que pone de manifiesto el planteamiento sistémico es la interdisciplinariedad, ya que toda ciencia puede estar enfocada a la luz de diversas áreas afines, en aras de su enriquecimiento y realimentación. Existen principios semejantes o coincidentes y, a su vez, divergentes que es conveniente tenerlos en cuenta. Voltes Bou⁵, en este sentido, apunta que el estudioso de los sistemas se resistirá a contemplar un fenómeno de esta índole a las únicas luces de una ciencia determinada y, por el contrario, favorecerá toda ocasión de manejar ciencias diversas y establecer tantas conexiones entre ellas como las que se observan entre los elementos del sistema.

Por otra parte, el sistema debe tener una finalidad predeterminada, con unos objetivos y metas bien definidas, de ahí que su complejidad esté enunciada por los siguientes aspectos:

⁴ E. Currás Puente. *La información en sus nuevos aspectos: ciencias de la documentación*, 1988, p.140.

⁵ P. Voltes Bou. *Op. Cit.*, p. 2.

- **La relación con el mundo exterior:** Un sistema no puede existir ni funcionar de forma aislada, requiere una relación estrecha entre sus miembros y con el ambiente externo.
- **Propiedades estructurales del sistema:** Cada sistema tiene una serie de propiedades que lo caracterizan y lo hacen único.
- **Dinamismo:** El sistema no es estático, es dinámico porque está en constante evolución, permite una serie de cambios en su estructura a través del tiempo y el espacio. Debe adaptarse a las transformaciones que afectan su entorno.

1.1 La calificación de los sistemas

Existe una amplia diversidad de clasificaciones de los sistemas, a partir de sus características, funciones, ámbito, medio y complejidad, entre otras. De las cuales destacaremos aquellas que tienen mayor repercusión con nuestro objeto de estudio, a saber, la naturaleza, la relación con el medio y la simplicidad o complejidad.

A- Según la *naturaleza del sistema*, éstos pueden ser *reales o concretos y lógicos o abstractos*. Los primeros corresponden a aquellos donde existe una verdadera actividad como tal, la función que desarrollan es la base fundamental de su existencia. Por el contrario, los lógicos son aquellos que no desempeñan ninguna actividad. García Cuadrado⁶ dice que los sistemas reales son los que se dan en las cosas mismas y que cada ciencia estudia; y los lógicos son aquellos que las distintas ciencias tratan de reflejar o trasponer en las mentes humanas en relación a los sistemas reales.

Dentro de la categoría de sistemas reales o concretos encontramos otra tipificación, los sistemas *naturales* y los *artificiales*. Los primeros son los que la propia naturaleza ha creado, para la cual no ha intervenido la mano del hombre. Los segundos corresponden a aquellos en que el ser humano ha tenido su participación.

B- Dependiendo de la *relación con el medio* que lo rodea, el sistema puede ser *abierto o cerrado*. El primero es definido como aquel sistema real (concreto) cuyos límites son permeables a la transmisión de materia, energía o datos del entorno y desde el sistema al entorno, es decir, establece relaciones de intercambio con el medio que lo rodea⁷.

Una característica de todo organismo vivo es ser un sistema abierto, ya que intercambia materia y energía con su entorno, es decir, importa y exporta sustancias sin cesar. Pero los sistemas abiertos no solo se limitan a lo orgánico. Existen otros sistemas capaces de producir entradas y salidas y sostener un esta-

⁶ A. García Cuadrado. *Notas sobre la teoría general de sistemas*, 1995, p. 210.

⁷ *Ibidem*, p. 211.

do estable, a razón de que mantienen relaciones de intercambio con el medio en que se desenvuelven.

De tal forma que el intercambio e interacción con el medio ambiente es la característica principal de todo sistema abierto, en contraposición con los cerrados; tal como lo anota Senn⁸ para alcanzar sus objetivos los sistemas interaccionan con su medio ambiente, el cual está formado por todos los objetos que se encuentran fuera de la frontera de los sistemas. Los sistemas que interactúan con su medio ambiente (reciben entradas y producen salidas) se denominan sistemas abiertos. En contraste, aquellos que no interactúan con su medio ambiente se conocen como sistemas cerrados.

Los sistemas abiertos presentan la característica de que crecen, decrecen y se autodestruyen.

- **Crecen**, cuando las entradas sobrepasan las necesidades previstas en su estructura interna.
- **Decrecen**, cuando las entradas son menores que la capacidad programada.
- **Se autodestruyen**, cuando el sistema no es capaz de asimilar todas las entradas.

Por lo anterior, los sistemas abiertos tienen que procurar un equilibrio dinámico que permita su existencia, lo cual los conlleva a ser *autorregulables* y *selectivos*, a razón de la necesidad de crecimiento y decrecimiento; por lo tanto, el sistema puede ser regulado utilizando la selección como medio para cubrir sus deficiencias.

Respecto a los sistemas cerrados, son la antítesis de los abiertos, por lo tanto no realizan intercambio con el medio ambiente, es decir, no existe ninguna relación con su entorno.

C- Dependiendo de la *simplicidad* o *complejidad* de los elementos que constituyen el sistema y su organización, éstos pueden ser *simples* o *complejos*. Los primeros, tal como su nombre lo indica, se presentan cuando sus partes son perfectamente identificables y a la vez son unitarios. En contraposición, los segundos tienen la cualidad de conformar otros sistemas menores, que pueden descomponerse en otros más pequeños conocidos como *subsistemas*. Éstos a la vez tienen la capacidad de desintegrarse en otros de menor jerarquía, hasta llegar a un elemento único indeseable que es la unidad básica del sistema.

Los subsistemas constituyen el conjunto de las partes del sistema principal, poseen sus propias características pero están en estrecha interrelación con el sistema ma-

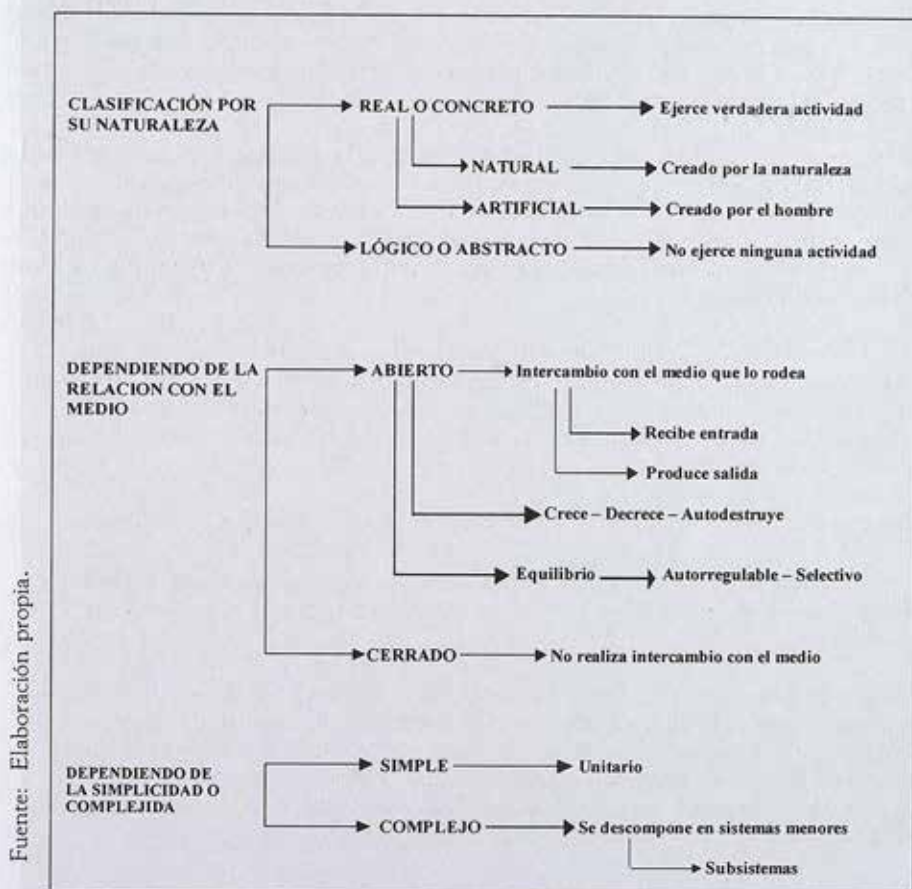
⁸ J. A. Senn. *Análisis y diseño de sistemas de información*, 1992, p. 21.

yor. Su finalidad y proceso contribuye a la consecución de los objetivos del sistema total, de ahí la importancia de actuar mancomunadamente.

La figura 1 presenta una síntesis de la clasificación de los sistemas, con cada uno de sus componentes, que fueron analizados anteriormente.

Figura 1

CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS



2- La Archivística como sistema

El modelo que presenta la TGS permite abordar cada una de las áreas del conocimiento como un sistema. Por lo tanto, la Archivística será así analizada, estableciendo la relación de ésta con la TGS a partir de los elementos que constituyen la definición y la clasificación de dicha teoría.

La definición de sistema, que fue expuesta en párrafos anteriores, proporciona los elementos necesarios para argumentar que la Archivística constituye un sistema y, en consecuencia, puede ser estudiada a partir de la TGS. Lo razonamos:

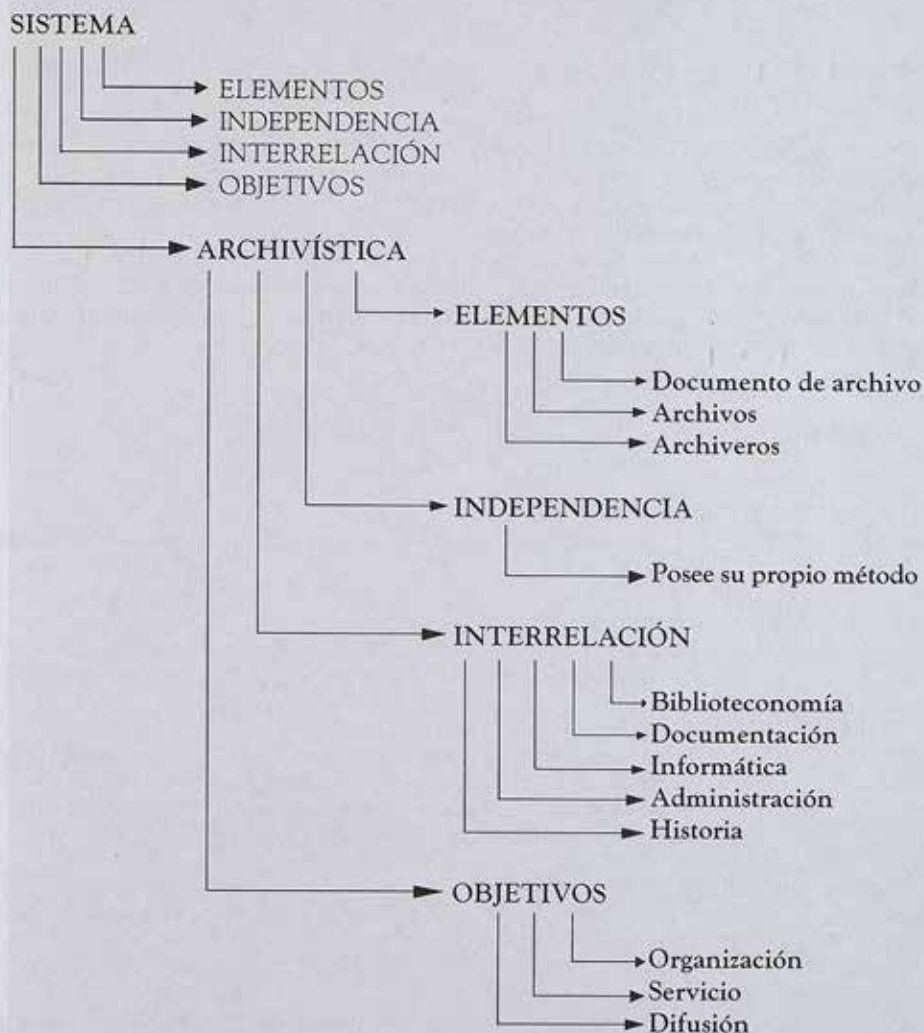
- Todo sistema lo constituye un *conjunto ordenado de elementos*. En el caso de la Archivística lo conforman los documentos de archivo o información archivística, el archivo (como centro donde éstos se custodian, organizan y facilitan) y los profesionales, es decir, los archiveros como responsables del tratamiento, administración y difusión de la información.
- En cuanto a la *independencia*, la Archivística por sí sola puede ser autónoma de las demás áreas de la Ciencia de la Información, pues tiene la capacidad para subsistir por sí misma; a razón de que posee su propia teoría, metodología y las técnicas para su desempeño teórico-práctico.
- Pero, esa independencia no es conveniente ni recomendada, porque requiere relacionarse con otras áreas del conocimiento para el aprovechamiento de los recursos. Debe existir una *interrelación*: En el caso de la Archivística guarda correspondencia con sus "parientes más cercanos", la Biblioteconomía y la Documentación, y con otras áreas afines como la Informática, la Administración, la Historia y el Derecho.
- Esa interrelación no le permite a la Archivística actuar de forma aislada. Ya que requiere tener en cuenta y aplicar los principios básicos que le proporcionan esas otras áreas del saber y que le son afines para la *consecución de sus objetivos*, fin primordial de todo sistema. En el caso de la Archivística, la organización y facilitación de la información.

La figura 2 resume la relación existente entre la TGS y la Archivística.

En el epígrafe anterior analizamos las diferentes clasificaciones de los sistemas, corresponde ahora establecer la relación que existe entre dicha clasificación y la Archivística, a saber:

- Respecto a la categoría, *por su naturaleza* la Archivística se ubica dentro de los sistemas *reales o concretos*, ya que tiene muy claro cuál es su objeto de estudio, a saber, el archivo, los documentos y los archiveros. Como sistema real tiene la particularidad de ser *artificial*, a razón de que la Archivística es producto de la creación del hombre; con el fin de establecer métodos y técnicas para el tratamiento de la información archivística.
- En cuanto a categoría de las *relaciones con el medio*, la Archivística es un *sistema abierto*. Pues está en constante intercambio con su entorno. Lo cual proporciona la realimentación con aquellas áreas que comparten similitudes y con otras que le permitan mejorar y enriquecer sus postulados.
- Respecto a la categoría de *simplicidad y complejidad*, la Archivística es un *sistema complejo* porque está integrado por *subsistemas* o unidades menores que le permiten la consecución de sus objetivos. La Archivística como tal es el sistema mayor y los subsistemas corresponden a los procesos técnicos archivísticos, a saber:

LA ARCHIVÍSTICA COMO SISTEMA



Fuente: Elaboración propia

- La clasificación y la ordenación, que nos permite la organización de la documentación.
- La descripción, que nos permite el acceso, recuperación y control de la información.
- La transferencia, que nos permite la remisión de la documentación de un archivo a otro.

- El expurgo, que nos permite la valoración, selección y eliminación de la documentación.
- La conservación, que nos permite la preservación y restauración de la documentación.

En suma, podemos concluir que la Archivística cumple con todos los elementos básicos de la TGS. En cuanto a los principios que contempla la definición de sistema, establecida y analizada en este artículo, evidencia que la Archivística tiene cabida en cada uno de ellos. Respecto a los componentes de la clasificación de la TGS, la Archivística se puede enmarcar en cada uno de ellos, según lo analizado. En consecuencia, por todo lo expuesto podemos afirmar que la Archivística, igual que otras áreas del conocimiento, constituye un sistema y puede ser estudiada y estructurada a partir de la TGS.

3- Bibliografía

- ARÉVALO JORDÁN, Víctor Hugo.
1987 *La archivología y la teoría de sistemas. En: Cuaderno de Archivología. Año 1, n° 1.*
- BERTALANFFY, Ludwig von.
1989 *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo y aplicaciones. 7ª reimpresión. Madrid: Fondo de Cultura Económica.*
- CRUZ HERNÁNDEZ, Humberto.
1999 "La Teoría General de Sistemas y su aplicación en el ámbito del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México". En: *Revista del Sistema Estatal de Documentación del Estado de México. Año 7, n° 1-2, enero-diciembre.*
- CURRÁS PUENTE, Emilia.
1988 *La información en sus nuevos aspectos: ciencias de la documentación. Madrid: Paraninfo.*
- GARCÍA CUADRADO, Amparo.
1995 "Notas sobre la teoría general de sistemas". En: *Revista General de Información y Documentación. Vol. 5, n° 1.*
- JARDIM, José María.
1999 "La concepción sistemática de archivos. Marcos teóricos y la experiencia brasileña". En: *Archivum. Vol. XLIV.*
- 1995 *Sistemas e Políticas Públicas de Arquivos no Brasil. Niteroi: EDUFF.*
- LUHMANN, Niklas.
1996 *Introducción a la teoría de sistemas. México: Universidad Iberoamericana.*

- MONTOYA DÍAZ, Carlos Mario.
1999 Las unidades de información desde la óptica de la Teoría de Sistemas. En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 22, n° 2, julio-diciembre.
- QUIJANO SOLÍS, Álvaro.
1999 "El enfoque sistémico en la evaluación de las unidades de información". En: *Scire*. Vol.5, N° 1, enero-junio.
- RUIZ LÓPEZ, Luis Enrique.
1992 "La Teoría del Sistemas y el desarrollo de un Sistema Nacional de Archivo (SNA). Enfoque sistémico". En: *Memoria del seminario Sistema Nacional de Archivos*. Santafé de Bogotá, noviembre.
- SENN, James A.
1992 *Análisis y diseño de sistemas de información*. 2ª ed. México: McGraw-Hill.
- VOLTES BOU, Pedro.
1978 *La teoría general de sistemas*. Barcelona: Hispano Europea, .

El Archivo de Castilla-La Mancha

Luis Martínez García

Director Gerente del Archivo Castilla-La Mancha (España)

Introducción

Cuando intento hacer una retrospectiva de mi vida profesional y me remonto al ya algo lejano año 1987, vagamente recuerdo a Vicenta Cortés impartiendo, llena de pasión exaltada, una clase a un grupo de estudiantes algo aturullados, sobre planificación archivística. Más tarde la evoco llena de una exultante vitalidad, visitando el Archivo del Reino de Galicia, el General de la Administración, Valladolid y Toledo, o animándome a terminar mi tesis doctoral.

Aunque estas líneas no van a tratar sobre su perfil humano y profesional — pues otros mucho más capacitados lo harán—, sí quieren enlazar con su persona, relacionando su trayectoria con mi actual trabajo. Antes de comenzar quiero manifestarles que no me considero discípulo de nuestra homenajeadada y tampoco he colaborado directamente con ella en ningún trabajo de índole profesional. Vicenta, como buena maestra, siempre fue fiel a un pequeño y selecto grupo, al que cuidó, apoyó e impulsó hacia el mundo de los archivos, primero desde la Inspección, más tarde desde el Histórico Nacional, siempre desde ANABAD.

Sin duda admiro algunas de sus obras (el *Manual de Archivos Municipales*, cuya filosofía, a mi entender, nunca ha sido superada en España), pero tampoco han sido unas “sagradas escrituras” que me hayan revelado el camino hacia la archivística. Ni siquiera creo haber sido influido directamente por sus excelentes trabajos técnicos en Latinoamérica para la construcción de sistemas nacionales de información. La auténtica razón de mi interés viene motivada por su carácter “terco” ante cierta monotonía y dejadez de algunos archiveros y de muchos archivos. En una rutina funcionarial, gris y poco gratificante, Vicenta representa lo que nuestra profesión pudo ser y, en algunos lugares, donde impartió entusiasmo y rigurosidad, lo es.

Yo le debo, ante todo, el saber enfrentarme a la desidia, uniformización y tradicionalismo del pensamiento único hispano. A considerar que los archivos no son inmutables en su configuración y a no sacralizar lo que hicieron nuestros mayores como si el pasado fuera una verdad inamovible. Por ello, espero que este relato sobre la construcción del Archivo de Castilla-La Mancha suponga, aunque parezca un contrasentido, una vivencia profesional en la que, sin estar presente, Vicenta fue partícipe y co-protagonista.

Construyendo Sistemas de Archivos

Durante mucho tiempo he negado la evidencia que para construir un sistema archivístico era necesaria una ideología. No me refiero a la específica de un

partido político, pues sirva como ejemplo que mientras me siento orgulloso de los esfuerzos del Gobierno de Castilla-La Mancha en el ámbito de los archivos, no creo que piense, hoy por hoy, lo mismo del suyo un archivero de alguna Autonomía próxima, siendo ambas del mismo color.

Tampoco me refiero, ni por asomo, a una pretendida postura profesional enmarcada dentro de una etérea archivística. Cada vez creo menos en el igualitarismo profesional fundamentado en unos principios inmutables o en unos conocimientos científicos trascendentales. El caso de los "papeles de Salamanca" me ha confirmado que toda esta palabrería sobre el principio de procedencia o de "provinença" es una cháchara intrascendente, como fútil es tanta insistencia en elaborar códigos éticos o deontológicos incumplidos constantemente. El pretendido carácter científico de la archivística siempre ha sido un mito profesional en búsqueda de un confortable acomodo dentro de las universidades y administraciones públicas o privadas.

Además, tanta tradición acaba dando lugar a la recreación de modelos archivísticos obsoletos como el del Estado. En el siglo XXI seguimos amparándonos en medias verdades sobre sistemas archivísticos creados en el siglo XVI o durante el Régimen Liberal, cuando nuestra mentalidad sobre los archivos se ha consolidado durante una dictadura que sólo respetaba los archivos como arma de represión o como instrumento para la elaboración de una historia teledirigida.

Tiempos oscuros que sirvieron para crear una teoría completamente alejada de la auténtica realidad. Modos y formas autoritarias que configuraron unos arquetipos mentales sobre los archivos enrolándolos en las instituciones culturales, obviándolos de los procedimientos administrativos y levantando barreras y cortapisas para su consulta e utilización por los ciudadanos. Archivos equiparados a bibliotecas y museos, a meros contenedores de bienes de un legalmente confuso tesoro documental, a instituciones dependientes de órganos más interesados en la adquisición de mapas, postales o fotografías que en servir, custodiar y conservar la documentación generada por ellos mismos.

Con el transcurrir de los años me he dado cuenta que construir un sistema de archivos exige una dirección, un proyecto claro y unos objetivos finalistas perfectamente enmarcados en nuestra organización. Y no es lo mismo creer en una administración que estructura los archivos dentro del sector público, que en aquella que se dedica a privatizar la gestión de los mismos; tampoco me parecen iguales los Gobiernos que apuestan por los mismos como servicio de información, que quienes sólo se ocupan de los cromos antiguos y se olvidan de los documentos del presente.

Tampoco me bastan declaraciones altisonantes, discursos elegiacos o manifestaciones grandilocuentes sobre nuestra pretendida importancia. Yo, como Santo Tomás, tengo que ver y tocar para creer, necesito un proyecto, un programa, un plan público y notorio; y sí, además, es en forma de texto legal, pues "miel sobre hojuelas".

Este es el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que no dudó en publicar, mediante el Decreto 30/1999, de 30 de marzo, la Carta de los Dere-

chos de los Ciudadanos¹. En ella se recogía, entre otros derechos, el de no aportar documentos que obraran en poder de la administración de la Junta de Comunidades². La consecuencia lógica de este proceso fue la organización y puesta en funcionamiento de los archivos administrativos de la Junta, la agilización de la construcción del edificio del Archivo de Castilla-La Mancha, así como el impulso, fomento y desarrollo de los archivos municipales mediante la elaboración del Libro Blanco de los Archivos Municipales de Castilla-La Mancha. Proyectos que fueron recogidos dentro del Plan Funciona: Plan de de la Administración de la Junta de Comunidades, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2001³.

Tras varios años de arduos esfuerzos tenemos una legislación específica, personal en los archivos centrales, vamos a inaugurar un edificio nuevo, poseemos una plataforma tecnológica con un sistema integrado de información que une registro, expedientes y archivo; incluso hemos sido galardonados con la segunda mención del Primer Premio de Calidad y Excelencia de los Servicios Públicos en Castilla-La Mancha y hemos multiplicado nuestros recursos en materia de personal eventual, becarios o en contratación de archiveros municipales. Además, dependiendo orgánicamente, desde el año 2001, de la Consejería de Administraciones Públicas.

Todo ello en el ámbito de una Comunidad Autónoma con unas características muy especiales. Un territorio de 79.463 km², el 15,7% del territorio nacional, y con una densidad de 22,4 habitantes por km², frente al 82,7 de media española. Por tanto nos hallamos con una región muy extensa pero escasamente poblada, puesto que consta de una población total de 1.782.038 ampliamente dispersa en 919 municipios, de los cuales sólo 61 tienen más de cinco mil habitantes y agrupan a 1.117.827 en sus términos municipales. Por tanto, el 37,28% de la población reside en 858 localidades de menos de cinco mil habitantes, y aun más elocuente es que más del 19% vive en pueblos de menos de dos mil. Por ello, tal vez pareciera más interesante reflejar algunos breves datos sobre las circunstancias que convierten a Castilla-La Mancha en objetivo n^o 1 para la Unión Europea.

Si elaboráramos un escalafón de las distintas Comunidades Autónomas, Castilla-La Mancha no ocuparía un lugar privilegiado dentro de los indicadores económicos generales. Si nuestra referencia se limitara al producto interior bruto dedicado por cada habitante como medida de su poder adquisitivo, sólo Galicia, Andalucía, Extremadura y Ceuta y Melilla se encontraría en una posición infe-

¹ <http://www.jccm.es/admpub/servicios/derechos/>

² *V. Derecho a no tener que aportar documentos*. 1. No tener que aportar documentos que obren en poder de cualquier órgano de la Administración de la Junta, aunque sean expedidos por otra Administración, excepción hecha de los documentos que integren los expedientes de contratación. 2. No tener que aportar documentos que deban ser expedidos por órganos de la Administración de la Junta.

³ <http://www.jccm.es/admpub/funciona/funciona.htm>.

rior. Nuestra Región, junto con Asturias, Murcia, Canarias y Castilla y León ocuparían el lugar de las denominadas Autonomías de segundo nivel financiero⁴.

Explicar la causa de semejante situación nos obligaría a realizar un profundo estudio económico innecesario para el objetivo de este artículo. No obstante, es necesario señalar algunos factores que pueden explicar esta situación, cuya crisis estalla en los años cincuenta y tiene su colofón a mediados de los setenta. La dispersión demográfica unida a la alta incidencia de un sector agrícola escasamente especializado, las deficientes infraestructuras y la casi nula inversión en tecnología; el fracaso de las políticas industriales en torno a los polígonos de las ciudades más representativas o la disminución del rendimiento de las industrias petroquímicas en Puertollano, son un conjunto de circunstancias que, todas ellas combinadas, pueden darnos una explicación pausable. Además, un elemento extremadamente negativo y de grave incidencia es la cercanía de Madrid. En efecto, la capital de España actuará como esponja tanto de personas como de recursos; su crecimiento desmesurado durante la segunda mitad del siglo XX sin duda tiene efectos negativos en una amplísima zona a su alrededor, pues absorbe la mayor parte de las inversiones estatales en infraestructuras, servicios e industrias. Cada vez resulta más comprensible el acierto de separar Madrid del resto de Castilla-La Mancha, porque su efecto hubiera sido sin duda perjudicial para las restantes provincias.

Un territorio en donde tienen tanta incidencia el sector agrícola y ganadero y menor el de servicios, no puede remediar que el Producto Interior Bruto por habitante sea el 79,8% respecto a la media de España o que el poder de compra de un residente en Castilla-La Mancha sea del 94,2% de la media nacional. Por el contrario, resultan positivas las comparaciones en tasa de paro, costes de productividad y costes de salario, así como horas de conflictividad social de Castilla-La Mancha.

Todavía más inclementes son los datos de la Región referidos a la implantación y utilización de las nuevas tecnologías, si como tal entendemos el uso de ordenadores e internet en los hogares castellano-manchegos. Mientras que en España el 18,7% de las personas utiliza internet, esta cifra se reduce al 10,8 en la Región. En cuanto a la existencia de ordenadores, en los hogares de Castilla-La Mancha el 25,8% posee uno frente al 36,41% de la media española.

Uno de los habituales tópicos sobre el territorio de Castilla-La Mancha es su contexto de páramo o llanura, tradición acumulada sobre el mito quijotesco, el costumbrismo castellano y la distorsión perfectamente calculada de poetas, escritores y pintores. La Mancha, como recordatorio de estepa sin fin, campos de cebada y trigo o caminos polvorientos que se confunden en el horizonte, son parámetros perfectamente integrados en el subconsciente popular, incluso acentuado por su abuso por los medios de comunicación y los discursos políticos. La

⁴ Según el Anuario de La Caixa de 2003, las CCAA con peor renta son: Andalucía, Murcia y Extremadura. En el siguiente escalón se encontrarían: Galicia, Canarias, Castilla-La Mancha y Asturias.

Castilla dormida y atenazada por un clima continental extremo y subyugada por un paisaje deprimente en sus tonos amarillos, marrones y ocres, es uno de los habituales disparates a los que somos tan proclives.

En primer lugar, es preciso señalar que más del 20% del territorio es completamente montañoso, con alturas superiores a los mil metros de altitud, aunque con una incidencia completamente distinta en cada provincia: Albacete (14,26%), Ciudad Real (2,41%), Cuenca (32,96%), Guadalajara (58,84%) y Toledo (3,01%). A estas cifras sería preciso añadir que el 66,81% de la superficie de la Región se encuentra en cotas entre los 600 y mil metros⁵.

En segundo lugar, casi nadie es consciente que es una Comunidad con un amplio territorio dedicado a la protección de medio ambiente mediante parques, reservas y espacios protegidos (1.943,91 km²), aproximadamente el 5% del espacio total protegido en España.

Finalmente, porque este espejismo se incrementa debido al gran tamaño de los términos municipales castellano-manchegos, con una media de 86,5 km², destacando Ciudad Real con 194,2, y Albacete con 171,5, lo que acrecienta el sentimiento de distanciamiento y dispersión. Realidad por otra parte innegable, pues tal número de municipios (919), tan escaso número de habitantes y baja densidad, a la fuerza tiene que incidir en el funcionamiento de los ayuntamientos de Castilla-La Mancha. Reflejar su estructura y compararla con la española puede ser suficiente para estimar las dificultades de cualquier política global a corto y mediano plazo.

Aunque un lector español consideraría innecesarios todos estos párrafos, debemos cerrar este epígrafe con unas breves referencias a la estructura política de la Comunidad Autónoma. Se configura en tres poderes independientes a través del Estatuto de Autonomía de 1983, norma con rango de Ley Orgánica del Estado y que, en el ámbito de sus competencias exclusivas, sólo se encuentra sujeto a la Constitución Española y a su aprobación por las Cortes nacionales. Consta, por tanto, Castilla-La Mancha de un poder ejecutivo: la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; uno legislativo, las Cortes Regionales; y uno judicial, el Tribunal Superior de Justicia, cuyas sentencias pueden ser objeto de casación ante el Tribunal Supremo de España. Igualmente, tanto las decisiones del ejecutivo como las leyes y disposiciones del legislativo autonómico pueden ser recurridas por el Gobierno de la Nación (y viceversa) ante el Tribunal Constitucional, cuando una de las partes considere que se han lesionado competencias exclusivas.

Los Diputados Regionales son elegidos por sufragio universal cada cuatro años por los ciudadanos españoles mayores de 18 años y representan los intereses de los partidos políticos en cuyas listas se presentaron. Desde 1983 hasta nuestros

⁵ La problemática a veces es tal, que en ciertas localidades se ha implantado internet mediante la utilización de satélites. Por ejemplo el proyecto Nerpío en la Sierra de Alcaraz (Albacete).

días la Región siempre ha sido gobernada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y tendente al bipartidismo⁶, siendo el principal partido de la oposición el Partido Popular (PP). Por mayoría simple se escoge, tras el debate de investidura, al Presidente de la Región⁷ que, a su vez forma Gobierno con la elección de los Consejeros titulares de los distintos departamentos⁸ y actúan de forma colegiada a través del Consejo de Gobierno.

No podemos profundizar en el desarrollo de la Administración de la Junta de Comunidades⁹, pero sí insistir en algunas competencias de su administración. De acuerdo a la Constitución y al Estatuto, la Región tiene competencias exclusivas sobre las que puede legislar libremente (autoorganización administrativa, comercio interior, ciertos aspectos de la agricultura y la industria, bienestar social, etc.); competencias transferidas por el Estado, que puede desarrollar dentro de la legislación básica de éste (sanidad, educación, cultura, coordinación de ayuntamientos, etc.); compartidas, en las cuales las Autonomías y el Estado intervienen coordinadas; y de ejecución, en las que las Autonomías se limitan a hacer cumplir la legislación estatal. No todas las Comunidades han desarrollado su Estatuto con las mismas competencias. Así Castilla-La Mancha carece de competencias en seguridad ciudadana y policía (sólo las posee el País Vasco y Cataluña), de Justicia (Andalucía, Cataluña, País Vasco o Galicia) o algunas especiales de carácter tributario y hacendístico (País Vasco, Cataluña o Navarra). También el Estado se subroga algunas competencias con carácter exclusivo (defensa, asuntos exteriores, política económica, seguridad social...).

⁶ En la legislatura 1983-1987: PSOE y Unión de Centro Democrático; en 1987-1991: PSOE, Alianza Popular y Centro Democrático y Social; en 1991-1995: PSOE, PP e Izquierda Unida (IU); en 1995-1999: PSOE, PP e IU; en 1999-2003 y la actual PSOE y PP se reparten los escaños.

⁷ Aunque desde 1979 a 1983 hubo tres presidentes del denominado Ente Preautonómico, escogidos de forma indirecta por los Diputados nacionales de cada provincia, elegidos por elecciones libres sólo ha habido dos: José Bono Martínez (1983-2004) y el actual José María Barreda Fontes.

⁸ En la actualidad hay catorce: Presidencia, Relaciones Institucionales, Administraciones Públicas, Agricultura, Bienestar Social, Cultura, Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, Industria y Tecnología, Medio Ambiente, Obras Públicas, Sanidad, Trabajo y Empleo y Vivienda y Urbanismo.

⁹ Las Consejerías se distribuyen en Secretarías Generales o Generales Técnicas y Direcciones Generales, que a su vez se estructuran en servicios y éstos en secciones y negociados. No obstante existen, aunque escasos, algunos órganos con capacidad y autonomía diversa. Entes públicos como Radio Televisión de Castilla-La Mancha; empresas públicas como Aguas de Castilla-La Mancha, la Gerencia de Infraestructuras de Castilla-La Mancha o Don Quijote 2005; organismos autónomos como el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), el Instituto de la Mujer, el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM) o el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y el de Ciencias de la Salud entre otros. Y algunas instituciones de especial referencia en la persona de su dirigente: el Interventor General, el Director de la Escuela de Administración Regional, el Director de la Oficina de Calidad, el Director Gerente del Archivo de Castilla-La Mancha o el Director Gerente de la Biblioteca Regional. También existen Agencias y alguna Fundación de capital mayoritariamente público.

Para coordinar y facilitar la cooperación entre todas las administraciones públicas existen las conferencias de presidentes y las sectoriales por departamentos; igualmente está prevista una reforma constitucional del Senado para convertirla en una auténtica cámara de representación territorial.

Una legislación de archivos

Durante cerca de veinte años las Autonomías han tendido a repetir en sus textos legales viejos tópicos archivísticos, creados en el entorno de la Administración General del Estado o a través de influencias teóricas exteriores. Castilla-La Mancha tampoco escapó a esa situación de obsolescencia y olvido del mundo de los archivos. Su historia ya ha sido relatada en otros foros¹⁰, pero es necesario incidir en que la realidad autonómica fue similar a la de otras regiones: inmersión de los archivos dentro del contexto socio-cultural; prioridad de la Consejería de Cultura, a la hora de invertir, en patrimonio inmueble, bibliotecas y museos; personal de archivos poco influyente y anclado en una perspectiva historicista; y una legislación archivística enmarcada en el ámbito del patrimonio histórico y sin medios, humanos y económicos, para ser implantada y desarrollada coherentemente.

Ni la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, ni el Decreto 214/1991, de 26 de noviembre, por el que se organiza el Archivo Regional de Castilla-La Mancha, tuvieron incidencia alguna en la construcción de un auténtico sistema de archivos. En el primer caso, por representar un desarrollo normativo sólo adecuado al perfil de los archivos históricos y su uso por la investigación; en el segundo, por establecer una estructura imposible de adecuar a la realidad de la Junta de Comunidades. Tampoco cumplió las expectativas la puesta en funcionamiento, en 1996, de la Comisión Calificadora de Documentos. Su impulso inicial fue decayendo paulatinamente, tal vez porque no existían medios suficientes para hacer una política coherente de eliminación, ante los kilómetros de documentación desorganizada, y con los archivos históricos provinciales saturados.

La Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha¹¹ viene a intentar paliar algunas de las deficiencias existentes en el entorno archivístico de la Región. Resumir un texto tan largo acabaría resultando una tarea reiterativa y repetitiva, no en vano es una simple Ley que recoge toda una tradición anterior y al mismo tiempo la intenta reformar, transformar y modificar, con mayor o menor éxito, para adecuar los conocimientos y estructuras archivísticas a las singularidades y especificidades de nuestro territorio.

¹⁰ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis "Archivos y políticas públicas en Castilla-La Mancha. ¿Quo vadis?" en *Revista d'Arxius. Informació i arxius a l'administració pública* n° 1 (2002) pp. 169-201.

¹¹ <http://www.cortesclm.es/paginas/leyes/5/Ley19-02.htm> *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* de 15 de noviembre de 2002.

No obstante, es necesario señalar algunos puntos destacables en esta Ley y distintos a otras normas de carácter autonómico. Su misma estructura se fundamenta en el cumplimiento de tres postulados constitucionales: el archivo como herramienta pública necesaria para garantizar la eficacia de la administración en la gestión de los asuntos públicos; el archivo como instrumento imprescindible para garantizar el derecho de acceso de la ciudadanía a la información en poder de las administraciones públicas; y los archivos como custodios del patrimonio documental público, obligados a conservarlo, protegerlo y difundirlo.

En primer lugar, es necesario explicar que esta Ley sólo atañe y es competente para regular los archivos de titularidad pública; por tanto, los archivos privados siguen gobernados por la legislación específica del patrimonio histórico.

En segundo lugar, hay que destacar que todo el texto está influido por el reconocimiento del distinto grado de autonomía que posee cada una de las Administraciones Públicas estructuradas en el Sistema de Archivos. Desde el Subsistema de las Cortes de Castilla-La Mancha, con autonomía absoluta al ser un poder independiente, el de la Junta de Comunidades, el de la Universidad, el del Consejo Consultivo y los de las Entidades Locales sólo se encuentran sujetos al cumplimiento de algunos principios generales, debiendo desarrollar su propia reglamentación.

Además, es una norma que favorece la participación y corresponsabilidad de todas las administraciones públicas en el campo de los archivos. Para ello se crea el Consejo de Archivos de Castilla-La Mancha, que nace como el órgano fundamental de cooperación inter-administrativa, y cuyo funcionamiento y composición ha sido recientemente reglamentado por el Decreto 6/2005, de 11 de noviembre¹².

También porque, por primera vez en España, se recoge un auténtico procedimiento regulado, real y conciso para permitir el acceso de los ciudadanos a los documentos obrantes en poder de la Junta de Comunidades, así como la constitución de una comisión de acceso a los documentos para asesorar a los poderes públicos en la toma de decisiones.

En quinto lugar, porque reconoce algunas operaciones específicas de los archivos (las transferencias de documentos y la eliminación de los mismos) como procedimientos administrativos especiales de las Administraciones Públicas.

Finalmente, y no por ello menos importante, porque la Ley ha creado en el marco de la Junta de Comunidades el concepto de "archivo unificado". Todos los documentos de una Administración Pública forman parte de un único archivo, aunque puedan encontrarse distribuidos en distintos locales e instalaciones por razones de eficacia de los servicios públicos. De esta forma, toda la documentación de la Junta, de sus Consejerías, Delegaciones Provinciales, Organismos

¹² <http://www.jccm.es/cgi-bin/docm.php3> *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* de 18 de enero de 2005.

mos Autónomos, Entidades Públicas, etc., que se encuentre en un archivo de oficina, central, intermedio o histórico se organiza, regula y se facilita su acceso de acuerdo a los mismos postulados técnicos.

La Ley nos ha permitido consolidar una arquitectura archivística coherente y con competencias claramente distribuidas entre las distintas Consejerías. A la de Administraciones Públicas le corresponde, de acuerdo al artículo 4º y) del Decreto 85/2004, de 11 de mayo, por el que se establecen la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Administraciones Públicas:

- El Archivo de Castilla-La Mancha.
- La coordinación del subsistema de archivos de la Administración Regional así como la ordenación y supervisión de sus fondos documentales.
- El impulso, regulación y seguimiento de la metodología única de organización y funcionamiento de la documentación autonómica en los archivos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- La cooperación y fomento de la ordenación archivística de las entidades locales.

Corresponde a los órganos de Gobierno y Administración de la Junta de Comunidades, a través de sus secretarías generales y secretarías generales técnicas y responsables de los servicios generales velar por la adecuada instalación y funcionamiento de sus archivos.

Son competencias de la Consejería de Cultura, de acuerdo al artículo 7.1 y 7.5 del Decreto 180/2004, de 18 de mayo, por el que se establecen la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Cultura:

- La regulación, protección y gestión de los Archivos Históricos Provinciales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de políticas de organización, estudio, conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Castilla-La Mancha, así como el ejercicio de las facultades para su vigilancia y tutela, incluido el régimen sancionador con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico.

Nos hallamos ante una distribución funcional acorde con las necesidades de la Administración Pública. Una Consejería, la de Administraciones Públicas, que actúa de forma horizontal interviniendo en la esfera de la utilización de los archivos para la gestión administrativa y su accesibilidad por el ciudadano como garantía y testimonio de sus derechos. Y una Consejería, la de Cultura, que fomenta verticalmente la acción cultural y potencia el conocimiento de la investigación histórica y el disfrute del patrimonio documental.

Desde el punto de vista orgánico, las dependencias de los archivos centrales están atribuidas a los órganos administrativos correspondientes, los Históricos Provinciales, de titularidad estatal y gestión autonómica, a Cultura y el Archivo de Castilla-La Mancha a Administraciones Públicas.

El Archivo de Castilla-La Mancha como institución

Debemos iniciar este apartado haciéndonos una serie de preguntas: ¿Qué es el Archivo de Castilla-La Mancha? ¿Es un edificio? ¿Un organismo técnico encargado de la organización de la documentación de la Junta? ¿Acaso es un organismo gestor encargado de llevar a cabo ciertas políticas públicas? Permítannos adelantarles las respuestas, las explicaciones vendrán después: el Archivo de Castilla-La Mancha es las tres cosas al mismo tiempo. Es una institución que cuenta con una sede central propia, gestiona su propio personal y su propio presupuesto, marca las pautas de actuación en la gestión de la documentación titularidad de la Junta, difunde sus actuaciones a través de jornadas y publicaciones y forma a nuevos profesionales mediante becas, cursos y convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los pormenores sobre la construcción y características del edificio del Archivo de Castilla-La Mancha han sido recogidos en un reciente artículo¹³. No obstante resumamos brevemente algunas de sus características más notables. Se trata de un edificio de nueva planta proyectado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, reciente premio nacional de arquitectura en Italia (Il Principe e l'Architetto) por la realización del Museo del Mar de Génova, autor de algunas obras como el Pabellón de la Navegación de la Expo 92, el Instituto de Patrimonio Histórico de Andalucía, la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía, la recuperación del Puerto de Vigo, la residencia para los atletas de los Juegos Mediterráneos en Almería, el Museo Nacional de Arqueología en Cartagena, etc. Sin olvidarnos de una de sus obras más conocidas, por la que fue escogido finalista para el premio nacional de arquitectura en España, el Museo de la Ilustración de Valencia¹⁴.

Externamente, es un cubo casi hermético recubierto de cerámica de tonos anaranjados, y un interior que se distribuye en torno a un gran espacio vacío de paredes de cristal, grandes paredes blancas, elementos de acero y suelos de cuarcita. Tiene capacidad para 90 km. de estanterías móviles, despachos administrativos para unas treinta personas, una sala de consulta para cuarenta personas, un salón de actos para ciento cuarenta, un aula para treinta y una sala de exposiciones. Además, cuenta con un taller de restauración y uno de digitalización.

Tenemos pues un gran edificio, moderno como corresponde a una administración nueva, convenientemente equipado de mobiliario, dotado de equipamiento informático y audiovisual, estanterías móviles y sistemas de detección y extinción de incendios mediante agua nebulizada. Aunque nuestro archivo tenga su sede central en Toledo, capital de la Región de la que no puede dudarse su

¹³ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis "El Archivo de Castilla-La Mancha: La construcción de archivos" en *ARCHIVAMOS* Boletín de Acal n°49-50 2003 pp. 20-24.

¹⁴ Una parte importante de su obra se encuentra recogida en: *ICARO. COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA* Guillermo Vázquez Consuegra. Proyectos y Obras 1996-2001 Valencia 2001 p. 32.

monumentalidad e historia, no hemos escogido un viejo edificio en el casco antiguo, ni afortunadamente realizar un pastiche neo-lo que sea; nuestro archivo es ante todo funcional y adecuado a estos nuevos tiempos. No obstante, nadie piense que este edificio, por su carácter emblemático, es el pilar sobre el que se asienta la política de archivos de la Región. Ni mucho menos, en todo caso puede ser la guinda del pastel, pero antes tuvimos que configurar los cimientos y la estructura de nuestros archivos.

El Archivo de Castilla-La Mancha como organismo técnico

Si de algo podemos sentirnos orgullosos en nuestra labor diaria, si de algo quisiéramos presumir, sin duda deberíamos referirnos a las actuaciones del Archivo de Castilla-La Mancha en el ámbito de la documentación administrativa de la Junta. Las vicisitudes de sus inicios, así como los resultados de estos años, han sido recogidos en sendos artículos¹⁵. Sin embargo, tal vez no sería mala solución emplear unos breves párrafos en resumir este largo camino.

Aunque el proyecto de organización y puesta en funcionamiento de los archivos centrales de la Junta de Comunidades se inicia físicamente en el año 1999, "doctrinalmente" fue configurado dentro del Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas¹⁶ para un periodo comprendido entre los años 1996-2000. Durante los años 1999 y 2000, desde Cultura se realiza un plan de choque consistente en la actuación de unas 120 personas contratadas por seis meses cada año en los almacenes (que no archivos) de las Consejerías. En el año 2001, con la adscripción del Archivo a la Consejería de Administraciones Públicas se integra el proyecto en el Plan Funciona y se da un salto cualitativo al crear la figura del Archivero de Consejería, dependiendo orgánica y funcionalmente del Archivo de Castilla-La Mancha. Desde el punto de vista estratégico, este plan amplía el proyecto hasta el 2003, mientras se va consolidando una plantilla de recursos humanos estables y unos medios económicos y técnicos que van creciendo progresivamente.

El Plan Funciona sustituye la filosofía socio-cultural del antiguo Plan Estratégico de Cultura¹⁷, por la de contrato social con la ciudadanía. Un compromiso de igualdad entre las personas y el servicio público, fundamentado en los principios de la transparencia, la participación, la responsabilidad y la búsqueda activa de la eficiencia. El Archivo de Castilla-La Mancha se integra como un factor más dentro de un sistema de información que, directa o indirectamente, asume como compromiso la calidad de un servicio dirigido a las personas. Una serie de

¹⁵ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis *Archivos y políticas públicas en Castilla-La Mancha. ¿Quo vadis? Op. Cit.*; MARTÍNEZ GARCÍA, Luis "Prácticas de calidad en el Archivo de Castilla-La Mancha: el proyecto de organización de los archivos centrales de la Junta de Comunidades" en *La gestión de la calidad en los archivos públicos* Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004 pp. 107-128.

¹⁶ Planes Directores (1997-2000) Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1998.

¹⁷ Plan Estratégico de Cultura (1997-2006) Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1998.

obligaciones que refrenda en la publicación y reedición de su Carta de Servicios¹⁸, entendiendo que nuestra gran meta consistirá en universalizar nuestras prestaciones, con especial dedicación a aquellos sectores de la población menos favorecidos o más incapacitados para acceder al derecho a la información contenida en los documentos públicos. Para cumplir este compromiso, desde la Dirección-Gerencia del Archivo de Castilla-La Mancha hemos implantado un conjunto de indicadores de calidad que nos sirven para controlar nuestro trabajo y medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios¹⁹.

Pero el éxito de este planteamiento se fundamenta en la misma naturaleza de la figura del archivero de Consejería y del Territorial en cada provincia. Ya hemos dicho que forman parte de la estructura del Archivo de Castilla-La Mancha, pero además son trasladados de una Consejería a otra cuando se requiere su presencia y las necesidades de los servicios así lo exigen. Mientras, los Archiveros Territoriales se ocupan de coordinar las labores archivísticas con la documentación administrativa de las Delegaciones y Organismos Provinciales. De esta forma, se garantizan unos planteamientos técnicos iguales a todos en la organización, descripción, acceso y servicio de los documentos y un mayor rendimiento de acuerdo a las necesidades del servicio público.

El contexto global del Archivo de Castilla-La Mancha, que incluye la gestión de los archivos centrales de las Consejerías, de las Delegaciones Provinciales y del edificio principal, muestra en el año 2004 un crecimiento exponencial de los servicios prestados a las Consejerías (8.143 consultas y préstamos) generados sobre casi 19 kilómetros de documentos o, lo que es igual, más de 160.000 unidades de instalación normalizadas y automatizada su descripción, y con un éxito de resolución del 96% de todas las peticiones.

La informatización ha sido clave para el sostenimiento de un servicio rápido, eficaz y coherente. Desde el Archivo de Castilla-La Mancha hemos implantado un sistema único en todos los archivos centrales de las Consejerías²⁰, que en los próximos años debemos extender al resto de los archivos centrales y de oficinas. El proyecto de automatización, denominado H.I.T.A. (Herramienta para la Informatización y Tratamiento de Archivos) nace en el año 2002 mediante un convenio de colaboración entre las Consejerías de Administraciones Públicas y de Ciencia y Tecnología. El primer objetivo consistiría en crear una plataforma propia, elaborada por los informáticos de Ciencia y Tecnología, con una serie de módulos básicos (descripción, transferencias y préstamos) sobre la que pudiéramos implantar en 14 archivos centrales la normalización de la descripción y de

¹⁸ Carta de Servicios del Archivo de Castilla-La Mancha junio 2004 <http://www.jccm.es/admpub/servicios/derechos/index.htm>.

¹⁹ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis "Prácticas de calidad en el Archivo de Castilla-La Mancha: el proyecto de organización de los archivos centrales de la Junta de Comunidades" en *La gestión de la calidad en los archivos públicos*, op. cit. pp. 117-118.

²⁰ MAS GONZÁLEZ Carlos "La Herramienta para la Informatización y Tratamiento de Archivos de la Junta de Comunidades" en *Nuevos Modelos para la Gestión de los Archivos Públicos: Sistemas, Tecnologías y Administración Electrónica* (en prensa).

todos los procedimientos. Concluida esta fase, y observadas tanto las deficiencias como los requisitos mínimos de funcionamiento, la Consejería de Industria y Tecnología tiene previsto financiar al Archivo de Castilla-La Mancha para la introducción de nuevas herramientas y la configuración en entorno WEB del nuevo sistema informático, mediante la contratación de una empresa privada.

La tercera fase consistirá en integrar el sistema de información archivística al recientemente iniciado proyecto CESAR de la Junta de Comunidades (Calidad y Excelencia de los Servicios de la Administración Regional). Se trata de unir el archivo de documentos electrónicos y en soporte papel al registro y gestor de expedientes (al que se unirá la base de terceros, la base de datos de gestión económica o TAREA y el CRM de la Junta) en un único sistema de información público.

El Archivo de Castilla-La Mancha como organismo gestor

El Archivo, además gestiona su propio presupuesto dentro del programa de gestión de la calidad de los servicios públicos. Naturalmente, el edificio del Archivo genera costes que deben ser sufragados con cargo a los gastos corrientes (electricidad, gas, agua, teléfono, papelería) y de servicios (limpieza, vigilancia, mantenimiento), pero este apartado tiene que ver, sobre todo, con las competencias gestoras relacionadas con la formación, los recursos humanos, la colaboración interinstitucional y la difusión. Por supuesto que todas ellas se relacionan con las actuaciones de carácter netamente técnicas, puesto que sin la correlación de recursos humanos y medios económicos difícilmente podríamos optar a controlar nuestros archivos o establecer políticas archivísticas estables en la Región.

Los recursos humanos del Archivo de Castilla-La Mancha han ido creciendo de forma equilibrada y coherente de acuerdo a las necesidades públicas y, desde luego, a las posibilidades presupuestarias. El crecimiento del empleo no solo ha sido cuantitativo sino, ante todo, cualitativo, puesto que a medida que crecía el empleo estable ha ido disminuyendo el temporal. Así, en el año 2000, el Archivo de Castilla-La Mancha contaba como funcionarios con un Director Gerente y tres archiveros en Consejerías. A principios del 2005, la plantilla del centro cuenta con diez y siete archiveros y tres auxiliares administrativos, estando pendientes la dotación de doce más.

El personal temporal ha sido una de las herramientas más eficaces para establecer planes de actuación a medio y largo plazo en los archivos administrativos de la Junta. Cada año la Consejería de Administraciones Públicas, en colaboración con el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha, contrata unos treinta y seis técnicos auxiliares de archivos durante seis meses con un coste superior a los 465.000 euros.

Estos recursos se refuerzan con la dotación de unas doce becas, durante cinco meses, y una en el Archivo Central de Agricultura durante tres años. Se trata de becas de formación retribuidas (entre 800 y 1.000 euros al mes) que permiten a licenciados y diplomados acceder a una serie de conocimientos básicos para su posterior inserción laboral en el mercado de trabajo. En estos últimos cuatro

años más de cincuenta personas han conseguido una de estas becas y, posteriormente, un trabajo en archivos estatales, autonómicos o municipales.

Estas becas deben diferenciarse de las prácticas que realizan los alumnos del curso de especialización en archivística impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha. Gracias a un convenio firmado con la Junta de Comunidades, anualmente un grupo de estos alumnos son tutelados durante unas 100 horas en los archivos centrales de las Consejerías. Y, por supuesto, tampoco tiene nada que ver con los dos cursos anuales que, en colaboración con la Escuela de Administración Regional, se imparten a los funcionarios.

Las Entidades Locales también son objeto de una especial dedicación por parte de la Consejería de Administraciones Públicas. En el año 2003, en cooperación con las cinco Diputaciones Provinciales, se elaboró el Libro Blanco de los Archivos Municipales de Castilla-La Mancha²¹. Se trata de un estudio serio y coherente de la situación socio-económica de la Región y de las necesidades de sus municipios en materia de archivos. Como objetivo final, incluido en el Plan Funciona, se trata de universalizar el servicio del archivero en las entidades locales, aunando los esfuerzos y recursos de la Junta y las Diputaciones de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Un archivero que, de acuerdo a las necesidades de cada provincia, puede ser único en aquellos municipios con capacidad económica suficiente, mancomunado o en una agrupación específica, a jornada completa o parcial, de acuerdo a las necesidades. El estudio demuestra que bastarían unos ochenta archiveros para cubrir las necesidades reales de la Región.

Para cumplir estos propósitos, el Archivo de Castilla-La Mancha gestiona dos clases de ayudas a las Entidades Locales. La primera, las subvenciones a Ayuntamientos, Agrupaciones y Mancomunidades para la contratación de archiveros municipales cuenta con unos 270.000 euros cada año. Se trata de ayudar a las Administraciones Locales sufragando entre el 50 y 60% del coste de la contratación de un archivero a jornada parcial (tres años) o completa (tres más)²². En la actualidad, cerca de cuarenta archiveros ejercen su profesión gracias a esta línea de ayudas.

El segundo tipo de subvenciones completa las anteriores (entre otras cuestiones, debido a la necesidad de tener un archivero contratado o haber recibido una ayuda específica para la organización del archivo en los últimos tres años de alguna administración pública)²³. Se trata de la adquisición de equipamiento específico con destino a los archivos municipales y cuenta con un presupuesto de 110.000 euros, siendo beneficiarias treinta y dos localidades.

²¹ *Libro Blanco de los Archivos Municipales de Castilla-La Mancha* Albacete: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2003.

²² Las modalidades se recogen en el Anexo V de la Orden de 9 de diciembre de 2004, de la Consejería de Administraciones Públicas, por las que se convocan ayudas para las Corporaciones Locales en el ámbito de los Archivos y objetivos financiados por el Fondo Regional de Cooperación Local. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha n° 238 15-12-2004).

²³ Las bases se recogen en el Anexo IV de la Orden *cit. supra*.

La gestión presupuestaria también abarca la comunicación y difusión de aquellos aspectos técnicos que el Archivo de Castilla-La Mancha considera de interés su conocimiento y estudio. Resultan ya tradicionales las jornadas que anualmente organiza el archivo de Castilla-La Mancha, primero desde Cultura y los últimos cuatro años mediante el patrocinio de la Consejería de Administraciones Públicas. El año 1999 nos ocupamos del derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos; un año después, sobre legislación archivística; en los años sucesivos, los temas fueron los sistemas de archivos, las políticas públicas en el ámbito de los archivos municipales y la gestión de la calidad en los archivos públicos; y el último año debatimos sobre sistemas, tecnologías y administración electrónica. Algunas de ellas, por su presunto interés, hemos considerado necesario publicarlas²⁴.

Los archivos y la cultura

No sería justo finalizar este artículo sin recoger las actuaciones de la Consejería de Cultura en el mundo de los archivos. Desde el Servicio Regional de Libro, Archivos y Bibliotecas se ha configurado en estos últimos años una política específica encaminada a la protección y difusión del patrimonio documental. Destaca el convenio de colaboración entre el Estado y la Consejería de Cultura para la confección del Censo del Patrimonio Documental de Castilla-La Mancha²⁵. Pero no podemos olvidarnos de sus intervenciones en el ámbito del patrimonio documental público y privado.

En el marco de la recuperación del patrimonio fotográfico destaca, desde 1999, el programa denominado "Los Legados de la Tierra", consistente en una serie de ayudas para catálogos y exposiciones fotográficas organizadas por las Corporaciones Locales. Se trata de imágenes obtenidas de los mismos vecinos, generalmente de temática cotidiana y familiar, obteniendo la Junta reproducción de las más interesantes. Fotografías que pasan a ingresar en la colección del Centro Regional de Fotografía.

Una importante contribución de la Consejería de Cultura se centra en las dos líneas de ayudas dirigidas a la Iglesia Católica. Una para equipamiento e instala-

²⁴ El Derecho de Acceso de los Ciudadanos a la información contenida en los Archivos Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2001; Los Sistemas de Archivos de las Comunidades Autónomas Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002; Políticas Públicas en el ámbito de los Archivos Municipales Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003; La gestión de la calidad en los archivos públicos Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2004; Nuevos modelos para la gestión de los archivos públicos: Sistemas, Tecnologías y Administración Electrónica. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2005.

²⁵ RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización del censo del Patrimonio Documental y del Censo-Guía de los Archivos Españoles.

ciones de los archivos; la segunda para la realización de programas archivísticos (organización, restauración, digitalización, etc.) que, al igual que la anterior, también se iniciaron en el año 1999.

Finalmente, no podemos obviar dentro de la difusión cultural, las jornadas que bianualmente se celebran en Guadalajara sobre Archivos e Investigación Histórica, en colaboración con ANABAD y la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial; o en el campo de la formación, los cursos que organiza el Servicio la Consejería para profesionales de los archivos y las bibliotecas.

Epílogo

Cuando el Archivo de Castilla-La Mancha fue galardonado con la segunda mención del Premio a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en la Junta de Comunidades y en la Universidad de Castilla-La Mancha por:

“... la organización y puesta en funcionamiento de los archivos centrales de la Junta de Comunidades, proyecto innovador en el que destaca la organización transversal de la gestión documental y cuyo objetivo es integrar los archivos en un sistema de información dirigido a los ciudadanos, simplificando al máximo su acceso a la información, a lo que contribuye con la existencia de Carta de Servicios”²⁶.

sentimos que parte de nuestra labor quedaba justificada por el reconocimiento recibido por un jurado, neófito en archivos, pero capaz de atisbar los esfuerzos realizados durante estos años “detrás del mostrador” de las oficinas públicas. Un proyecto que nació en su origen como una herramienta útil para una administración y acabó unido intrínsecamente a los modelos de información fundamentados en la transparencia, responsabilidad y eficiencia.

La transparencia no significa sólo una frase hecha, una fórmula de ocultar la tradicional opacidad de las actuaciones públicas, ni siquiera el presunto motor de nuestras acciones. Tampoco la transparencia es un mero manual o código de buenas prácticas, o un conjunto de ventanillas únicas, teléfonos o canales de internet desde donde brota un ingente caudal de información institucional solicitada o no por los ciudadanos. Ser transparentes es, ante todo, la impronta real de una nueva mentalidad pública que nos obliga a defender los derechos de las personas, a saber no solo para qué gestionamos, también a presentarnos ante los ciudadanos y relatarles cómo lo conseguimos.

Responsables, por supuesto, ya que en democracia el gestor público está sujeto a derecho y obligado a presentar deberes y haberes ante un poder externo e independiente. Pero la responsabilidad también refleja un proceso inherente de

²⁶ Resolución de 23-04-2003, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se otorga el Premio a la Excelencia y Calidad de los Servicios Públicos en la Junta de Comunidades y en la Universidad de Castilla-La Mancha.

interrelación con la ciudadanía. Si somos capaces de abrirnos a nuestro alrededor, si nuestros usuarios, presentes y futuros, tienen en su poder todos los resortes que permiten evaluar las políticas públicas, nosotros mismos seremos más libres, más útiles, más reales. Además de pensar en ellos, pensaremos con ellos.

Eficientes siempre. Pero entendiendo la eficiencia como un medio, no como un fin en sí misma. Somos un servicio de información y, sin que suene algo petulante, somos conscientes del alto nivel de rendimiento que hemos alcanzado. Pero, nunca es suficiente sino nos marcamos unos fines y unos objetivos cada vez un poco más difíciles, cada día algo más complicados. No nos basta que más del 90% de los funcionarios de la Junta nos conozcan o que casi el 70% nos considere un servicio fundamental, tampoco que nos utilice el 65%. Queremos que nuestro archivo llegue, directa o indirectamente, a todos; que funcionarios y ciudadanos sepan de nuestra existencia, no tanto para utilizarlo sino que conozcan la posibilidad de emplearlo cuando y como ellos quieran.

Sabemos que debemos defender intereses de terceros, derechos legítimos y fundamentales que protegen el honor y la intimidad de las personas, así como determinados intereses del Estado y de las Administraciones Públicas. Pero, la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en la gestión de los archivos públicos exigen un concienzudo equilibrio entre derechos y garantías, con un fiel de la balanza que siempre debe inclinarse, en caso de duda hacia las personas. En el acceso a la información contenida en los documentos públicos debe primar siempre el principio de la excepcionalidad de aquellos que no pueden consultarse u obtenerse con restricciones.

La razón de nuestra existencia como archiveros no puede fundamentarse en la condición de guardianes o canchales sino en la de custodios, entendiendo este término como el de los antiguos arcontes de la democracia griega. Esos magistrados y jueces encargados de defender a los ciudadanos protegiendo sus leyes y evitando su manipulación, conservando las fuentes originarias por las que se regían los hombres libres.

Permítannos que en el Archivo de Castilla-La Mancha seamos, como Vicenta Cortés, un poco utópicos y un mucho tercos. Déjennos, por favor, que uno no solo es lo que hace, sino también lo que sueña.

La Expedición Iglesias al Amazonas y su sistema de información documental¹

Pedro López Gómez
Universidad de La Coruña

Ninguna gran empresa puede funcionar sin información y sin documentos que contextualicen y referencien la actividad a la que se quiere dedicar; y sin contar, por supuesto, con la documentación archivística generada por ella misma, en el desenvolvimiento de sus tareas y cumplimiento de sus objetivos, que constituye asimismo un recurso informativo y un testimonio de sus actos. Si, como es el caso, esa empresa intenta abordar la exploración de un territorio apartado y no muy conocido, es obvio que la información bibliográfica y cartográfica sobre el mismo ocupará un lugar preponderante en sus necesidades informativas.

De la frustrada Expedición Iglesias al Amazonas² se ha dicho que fue el *proyecto científico-cultural* más ambicioso de la 2ª República Española. Concebido como un intento de restañar viejas heridas con las repúblicas hispanas, con las que las relaciones diplomáticas tras las guerras de independencia y la del Pacífico no eran precisamente muy fluidas, y como una demostración del potencial científico y técnico del país que estrenaba nuevo régimen, su historia refleja, en cierto sentido, la del gobierno que la propició y le dio su amparo bajo la figura de un Patronato, en que se incluyeron algunas de las figuras más relevantes del panorama intelectual español. Señalamos aquí cómo se organizó el flujo de documentación que sirvió para su información y toma de decisiones en relación con sus objetivos.

¹ Ha pedido de la Dra. Teresa Valdehita Mayoral, Directora del Archivo General de la UNED, por sugerencia del Mg. José Luis Abanto, Director Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación del Perú, que colabore en un homenaje a la Dra. Vicenta Cortés Alonso, que se publicará en un monográfico de la *Revista del Archivo General de la Nación*. Me ha parecido que un artículo sobre la Expedición Iglesias al Amazonas, donde se reúnen las inquietudes de nuestra homenajada por los asuntos americanos, la documentación y la acción intelectual, estaría acorde con las circunstancias.

² LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Expedición Iglesias al Amazonas*. - Madrid: Ministerio de Medio Ambiente. Secretaría General de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, D.L. 2002.- XXII, 615 p., il.- (Serie Histórica, dirigida por Joaquín Fernández). En las páginas 583-895 se incluye la bibliografía más relevante sobre Iglesias y la Expedición al Amazonas.

Iglesias Brage

Recordemos que Iglesias (Ferrol, 1900 - Madrid, 1973)³ fue un ingeniero ferrolano, que pasará al arma de aviación, participando en la guerra de África y realizando una serie de vuelos preparatorios encaminados a batir el record mundial de vuelo, que culminarán en el realizado entre Sevilla y Bahía, en marzo de 1929⁴, en compañía del comandante Jiménez, hazaña que le convertirá en héroe nacional, bajo el reinado de Alfonso XIII⁵. Es la culminación de un agitado período de intentos y logros aéreos⁶, en los que encontramos nombres famosos, como los de Piñeiro, Ramón Franco, Loriga, Gallarza y Estévez⁷, y el no tan conocido Juan Viniegra y Arejuela. Tras la crisis del arma de aviación, pasa a ser supernumerario del Arma, sin sueldo, en 1931.

Libre de obligaciones laborales, ideará su proyecto de expedición al Amazonas, para el que le servirá de plataforma su enorme popularidad.

Aunque conservador por educación y formación, tendrá contacto con círculos liberales, intelectuales y republicanos, participando en las tertulias madrileñas que reunían en casa del agregado chileno Morla, a Alberti, Lorca, Altolaguirre, María Maeztu... y a otros famosos personajes chilenos y argentinos como Neruda, Victoria Ocampo o Gabriela Mistral.

Tras el levantamiento fascista de 1936, se incorporaría a las filas de la derecha, desempeñando altos puestos en el Ministerio del Aire y en la Jefatura de Obras del Sector Aéreo de Galicia, por sus conocimientos y dotes de organización⁸, pero sin ser promocionado nunca a general, debido probablemente a sus antece-

³ Las biografías más completas corresponden a: LLORCA FREIRE, Guillermo. «Iglesias Brage, Francisco». En: *Gran Enciclopedia Gallega*, Tomo XVII. Guerra-Imprenta.- Gijón: Silverio Cañada, D.L. 1974, pp. 206-207.

⁴ ALBUM-recuerdo del viaje de los Aviadores Españoles Jiménez e Iglesias. *Fiestas del 20 de Mayo*.- Habana: [Rafael Pegudo, Amador Vales, Fernando Lescano], 1929, 34 h., fot.- ARG Bca. IB281.

⁵ LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. «El capitán Iglesias, un ferrolano en la historia de la aviación». *La Voz de Galicia*, I (27 marzo 1979) 48; II (28 marzo 1979) 20-21.

⁶ GOMÁ ORDUNA, José. Contiene: I. *Historia de la Aeroestación y de la Aviación hasta 1921* / Prólogo de S.A.R. el Infante D. Alfonso de Orleans y Borbón.- Madrid: Imp. "Prensa Española", 1946, 703 p.- II. *Historia de la aviación de la guerra de África de 1913-1927* / Prólogo del Excmo. Sr. D. Alfredo Kindelán Duani.- Madrid: Gráf. Huérfanos del Ejército del Aire, 1950, 799 p.- Sig. ARG Bca. IB. 208/1-2.

⁷ IGLESIAS BRAGE, Francisco. "El vuelo de Loriga y Gallarza a Filipinas. Un homenaje inexcusable". Santiago, 12 de Mayo de 1951, 5 f. mec. ARG. IB, leg. 157 (1). Publicado: «El vuelo de Loriga y Gallarza a Filipinas. Un homenaje inexcusable». *El Correo Gallego*, (12 mayo 1951).

⁸ Valga de muestra: "Los Aeropuertos. Conferencia pronunciada por... Francisco Iglesias Brage en el Instituto de Ingenieros civiles".- [Madrid], 1952, 56 p., con il. Separata de: *Rev. Ingeniería Aeronáutica*, año IV, 16 (Octubre-Diciembre 1952).- ARG Bca. IB265.

dentes republicanos y a sus inclinaciones sentimentales. Sobre la Expedición cayó un espeso manto de silencio, sólo roto con motivo de algún aniversario, que hemos tratado de subsanar⁹.

El proyecto de Expedición

El proyecto de la expedición nace, según narró el propio Iglesias, en el vuelo Guayaquil-Panamá, en 1929, cuando recorre la América hispana en triunfo tras su vuelo Sevilla-Bahía, en el que cruzó el Atlántico sur en un monomotor por primera vez, en compañía de Jiménez. Al parecer quedó fascinado por la naturaleza exuberante del Alto Amazonas y concibió la idea de efectuar una exploración en aquellos territorios, no muy conocidos en la época. La expedición, pequeña, de carácter deportivo, se realizaría en un barco de vela, con un grupo de amigos. Iglesias iniciaría sus gestiones, según afirma él mismo, al abandonar el arma de Aviación, a partir del 24 de marzo de 1931.

El advenimiento de la República, y la aparición de un nuevo contexto, darán un giro inesperado a su proyecto, que se transforma en una gran expedición científica, en un barco mayor, de 150 a 200t., y de mayor duración, bajo el patrocinio del gobierno. En 1931 se crearía un comité de apoyo; y en 1932 un patronato oficial para tutelarla. Se va a contemplar como una continuación de una tradición rota a finales del siglo XIX: las expediciones científicas españolas a América.

Se realizaron los primeros tanteos y trabajos, creándose el primer *Comité de apoyo*. Se iniciaron contactos con los ministros de las repúblicas americanas, con gallegos emigrados, y se pidió la colaboración de instituciones científicas y culturales, que respondieron con entusiasmo.

Se elaboró un anteproyecto¹⁰, que incluía la necesidad de construir un buque especial, que recibió los informes favorables de las Entidades científicas de España, y del que se realizó una edición limitada que se remitió a autoridades administrativas, políticas y científicas. El proyecto definitivo¹¹ fue presentado y aprobado por el Gobierno y las Cortes, con el programa de investigaciones a realizar,

⁹ IGLESIAS Brage e América. *A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia* /.- S.I. / Coruña: Arquivo do Reino de Galicia. Xunta de Galicia, D.L. 1992.- (Catálogos de Exposicións).- pp. 11-20.

¹⁰ *Anteproyecto de un viaje de exploración por el Alto Amazonas* / Estudiado y redactado por el capitán Iglesias y sus colaboradores. Prefacio «Ofrenda de una expedición» de Gregorio Marañón. Prólogo Francisco Iglesias.- S.I., s.e. [Madrid, Papelería Sevilla], 1931, 139, il., map. pleg.

¹¹ *Expedición Iglesias al Amazonas: Proyecto definitivo* / presentado por el Capitán Aviador D. Francisco Iglesias Brage, Jefe de la Expedición al Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública en Mayo de 1932.- [Madrid]: Viuda de M. de Navarro, [1932?], 63 p., 6 lám., plan. pleg. (Publicaciones de la Expedición Iglesias al Amazonas; 1).- ARG Bca. I183.

publicado en edición barata, y señalaba el coste: 8 millones y medio, casi 5 el barco, que se construiría en los astilleros valencianos de Levante. Publicado en edición barata, despertó una ola de entusiasmo.

Patronato y comités de apoyo

El Patronato, que duró desde agosto de 1932 hasta su disolución en marzo de 1936, estuvo presidido por el doctor Ignacio Bolívar, director del Museo de Ciencias Naturales, y posteriormente por Marañón. Contó entre sus miembros con otras figuras de relieve como Ramón Menéndez Pidal, Presidente de la Academia Española; José Ortega y Gasset, profesor de Metafísica de la Universidad Central; Gregorio Marañón, catedrático de Endocrinología; Gustavo Pittaluga, Director de la Escuela Nacional de Sanidad; Eduardo Hernández-Pacheco, catedrático de Geografía Física; Eloy Bullón, Presidente de la Sociedad Geográfica Nacional; el Marqués de Aledo, Luis Marichalar, Vizconde de Eza, y Valentín Ruíz Senén, siendo Iglesias el Secretario Técnico.

Contaba con un *Comité Técnico*, y diversos *Comités de Apoyo en América*, que establecieron las bases de la cooperación entre los respectivos países, donde tuvo contactos y apoyo con personajes variopintos, como Luis Mairata, Secretario de la Cámara de Comercio de Iquitos, antiguo capitán de la Marina Mercante y conocedor de los ríos del Departamento de Loreto y del Amazonas hasta Manaos; el aventurero Graña, cauchero y probablemente contrabandista; Santiago Massana, vicecónsul de España en Pará; el librero Mosquera de Iquitos y otros menos pintorescos del mundo académico y administrativo.

Dependía de la Fundación Nacional para investigaciones científicas y ensayos de reforma, precedente que fue de actual CSIC.

Su vida, breve pero intensa, queda condensada en los libros de actas, donde se recogen los problemas de elaboración del Reglamento, las suspicacias de Iglesias frente a otros miembros del Patronato, los problemas económicos, la controversia sobre los medios de financiación de la expedición, el concurso y la construcción del barco, bautizado con el nombre de "Ártabro", que sería la sede de la expedición y de sus investigaciones científicas.

En mayo de 1933 se abrió un paréntesis en el Patronato, por el nombramiento de Iglesias como Comisionado por la Sociedad de Naciones para la *Administración del Territorio de Leticia*¹², territorio en litigio entre Colombia y el Perú, por lo que fue sustituido temporalmente como Secretario del Patronato, hasta su regreso en 1934.

¹² LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El capitán Francisco Iglesias Brage en Leticia. Un gallego properuano en la Comisión de Administración del Territorio (1933-1934)". *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, LVIII, 2 (julio-diciembre 2001) 573-609.

Aunque su gestión en Leticia finalizó abruptamente con su dimisión, por disensiones entre los miembros de la Comisión, redundaría en un beneficioso viaje a lo largo del Amazonas, siguiendo la ruta de Orellana, trayendo vía Lisboa, hasta Madrid, una gran colección de plantas, animales y objetos etnográficos, reunidos en Iquitos, Manaos y Belem de Pará, con los que se realizó una magna exposición¹³, de gran éxito, en las salas de la Biblioteca Nacional.

Tras su regreso, se realizaría la *expedición a Guinea*, como un avance preparatorio de la magna expedición amazónica, que sería comandada por Azcárraga, quien enviaría interesantísimos informes. Financiada mediante un convenio con la Dirección General de Marruecos y Colonias, para realizar labores de sondeo y cartografía en aquellas colonias españolas, serviría para contribuir al entrenamiento del personal expedicionario, aunque sin el barco, por no haberse finalizado su construcción. No se publicaron sus trabajos, quedando su labor inédita, por cambios en la Dirección General, como tantas veces —lamentablemente— ha ocurrido con los viajes científicos. Diferencias entre los expedicionarios originaron algunas bajas sensibles.

En diciembre de 1935 Iglesias tiene un enfrentamiento abierto con el Patronato, renunciando a su cargo el 8 de diciembre de 1935. En marzo de 1936 se disuelve el Patronato y se crea una Comisión Liquidadora, dándose de baja al personal expedicionario.

Organización y personal

La expedición se estructuró en 5 secciones, con subjefes, y 5 servicios auxiliares, con encargados, todo bajo el mando de un jefe, que era, naturalmente, Iglesias. De la sección 1ª, Ingeniería, se encargaba Luis Azcárraga; de la 2ª, Ciencias Naturales, Francisco Hernández-Pacheco; de la 3ª Medicina y Antropología, Luis Nájera Angulo; de la 4ª, Aviación, Cipriano Rodríguez; de la 5ª, Barco, sin jefatura, Alvaro Guitián y Alfonso Alfaro; y en cuanto a los servicios, de la Oficina y Archivo (también denominado Administración y Oficina), Luis Hernández García; de Campamento, Cipriano Rodríguez; de Sanidad, Luis de Laserna; de Enlace y Transporte, Ramón Bustelo; y de Cine y Fotografía, Manuel Marín. Bien es cierto que hubo variaciones sobre esta propuesta debido a incidencias varias¹⁴.

Se elaboró un Reglamento y se procedió a la selección del personal, en parte de origen funcional, incorporándose también diversos miembros americanos, y estableciéndose sueldos y haberes. Los decretos de restricciones del Ministerio de Hacienda afectaron a la plantilla, que fue modificada por el Patronato para 1 año, de los 3 inicialmente previstos, hasta que la anulación de la expedición

¹³ *Exposición Iglesias de Etnografía Amazónica* / Prólogo del Capitán Iglesias.- Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1935, 36 p.

¹⁴ ARG. IB. Plantilla. Personal, 1931-1936, leg. 114 (3).

originaría el cese del personal, suscitándose problemas con el personal de fonda, y con el de oficina, en que quedarían hasta el final Hernández y Mingo, fieles a Iglesias, por cuya correspondencia sabemos parte de los problemas finales. Problemas que involucraron a los científicos Bonet, Cuatrecasas y Hernández Pacheco, relativos a la propiedad intelectual y uso científico del material recogido, y la organización y selección de la plantilla.

Artabro y aviones

La expedición fue dotada con equipamiento e instrumental, de lo mejor para la época, pero lo más notable fue el barco y la avioneta para reconocimiento aéreo y transporte ligero. En un primer momento se trató de conseguir un barco a vela, y luego a vela y motor, que estuviese en venta en la zona de Ferrol, con Suances como agente; pero en vista de las dificultades encontradas, se decidió construir uno a vela y con motor diésel y propulsión eléctrica, que tras un concurso público, se encomendaría a la Unión Naval, de Valencia¹⁵, como se ha indicado. Tras diversos problemas con la Comisión inspectora, y diversas huelgas laborales en los astilleros, se procedió a su botadura en 1935, realizada por el Presidente de la República, Alcalá Zamora. Se habían previsto diversos festejos, en Sevilla y Ferrol, en relación con su salida, que las circunstancias se encargarían de anular.

Difusión y propaganda

La información y la documentación ocuparon un lugar relevante en la preparación de la Expedición. Iglesias era muy consciente de la función difusora de la prensa y la radio. Consecuentemente, prodigó y organizó entrevistas y conferencias suyas y de sus colaboradores en Madrid, Barcelona y Valencia, como las habidas en la Sociedad Geográfica Nacional, que se encargaron de conformar favorablemente a la opinión pública, tanto de aquí como del otro lado del Atlántico. Aunque no todo fue fácil, pues en Brasil se había creado una corriente de opinión adversa a los "nuevos colonizadores", debido a la frecuencia de expediciones europeas alejadas del control estatal brasileño¹⁶, que fue preciso contrarrestar con informaciones oficiales sobre las intenciones de la expedición.

¹⁵ «Descripción del buque Artabro con especificación de su casco y maquinaria» / Copia de la Memoria y especificación del casco y maquinaria del «Artabro», presentadas al concurso para la construcción del mismo por Unión Naval de Levante, S.A., con las modificaciones que de acuerdo con ésta ha introducido posteriormente la Comisión Inspectora de la construcción del «Artabro», nombrada por el Patronato de la Expedición. *Crónica de la Expedición Iglesias al Amazonas*. Madrid, II, Número extraordinario dedicado a la botadura del Artabro (febrero 1935) 60-82 + 1 h., con planos y fotografías.

¹⁶ Carta de José María Fernández Freire a Iglesias, sin fecha, en que le envía el título de socio honorario de la Liga Española de Repatriación, con data de 1934, en que le fue concedido, junto con recortes de periódicos de los estudiantes de San Paulo, contra la expedición, y quejas de Massana por "no haber escrito algunas líneas para aquellos de su mas intimas

La edición de una publicación específica: *Crónica de la Expedición Iglesias*, con colaboradores de prestigio, y secciones fijas dedicadas a exploraciones anteriores¹⁷, los comités de apoyo, la crónica, las noticias, etc., demostrarían la inteligencia de Iglesias en el manejo de los recursos informativos, y también su exceso de protagonismo, que actuaría finalmente en su contra.

Causas del fracaso

Varias han sido las causas aducidas sobre el fracaso de la expedición, pero en realidad no puede hablarse de una única, sino de un conjunto de circunstancias que originaron no ya su fracaso, sino que impidieron su propio comienzo, quedando en la mera gestación de la empresa. Inestabilidad política, crisis económica, enfrentamiento de Iglesias con los miembros del Patronato, y dificultades de entendimiento entre el Patronato y el Gobierno, problemas de financiación, dificultad de elaboración y dotación de las plantillas, ambiciones de científicos naturalistas y marinos en relación con la dirección de la operación, y ciertas debilidades de Iglesias, que tienen que ver con sus afinidades sentimentales o con sus relaciones de amistad, con Arístides o con Hernández, cuando no con su rigidez y un cierto autoritarismo con el personal, fueron algunas de ellas. El frente popular y las elecciones de febrero contribuirían también al hundimiento de la expedición, y el "Alzamiento nacional" terminaría por dispersar los restos del naufragio. El barco se destinaría a fines militares, la documentación de la Comisión de liquidación se incorporaría a los archivos estatales, y el resto quedaría en manos de Iglesias¹⁸ que se pasaría al bando nacional en una pirueta muy poco acorde con su trayectoria anterior, pero muy en la línea de cierto grupo de aviadores afectos al régimen franquista.

Documentación interna y externa

Desde el principio Iglesias entendió que era necesario *documentarse* para poder llevar a cabo su Expedición. En primer lugar, para conocer el *medio geográfico*: La cartografía marina y aérea del Atlántico que era preciso atravesar, y la terrestre de los países amazónicos en los que se iba a trabajar, especialmente los que compartían la cuenca alta del río Amazonas; el conocimiento del relieve

relaciones"; "En varias revistas hemos visto a Vd., y al pequeño, que por cierto esta muy crecido y simpático... Un abrazo al pequeño".- ARG. IB.Ex. Fernández Freire, leg. 141.

¹⁷El propio Iglesias, que tenía facilidad de pluma, colaboró asiduamente: «Viajes antiguos y expediciones modernas. Nuevos conceptos de la investigación geográfica» / Capitán Iglesias, Jefe de la Expedición. *Crónica de la Expedición Iglesias al Amazonas*, Año I, N° 5 (marzo 1933) 6-10; N° 6 (abril 1933) 6-9.

¹⁸«O Arquivo do Coronel Don Francisco Iglesias Brage». En: *IGLESIAS Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia* / Arquivo do Reino de Galicia.- S.I.: / Coruña: Xunta de Galicia. Consellería de Cultura e Xuventude. Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1992.- (Catálogos de Exposicións).- pp. 11-20.

geográfico, tanto de la planicie amazónica como de las cordilleras andinas que la entornan; sus condiciones climáticas peculiares, y el régimen y navegabilidad de los ríos amazónicos, vías principales de penetración y transporte, la especial vegetación, esa mancha verde por la que hoy sabemos que respira el planeta, que mantiene una fauna con riqueza extrema en aves y peces, y que forma un sistema biológico de gran diversidad, donde el agua está continuamente presente, sobre el que se asienta una población indígena, que ayer, y hoy cada vez más, se enfrenta al dilema de subsistir frente a los invasores «civilizados» o dejarse asimilar.

Además, la elección de *los medios* para realizar la Expedición: transporte, y habitación, en forma de barcos, barcas y aviones, equipamiento, instrumental, armas, y demás elementos materiales; a los que se añadían los económicos, canalizados a través del Patronato principalmente; y por supuesto los recursos humanos, y su selección, formación y entrenamiento intelectual y físico que eran competencia del Jefe; medios adecuados todos ellos a sus fines científicos y exploratorios, para cuya selección tenían que contactar los organizadores y administrativos con proveedores, distribuidores, vendedores, transportistas, asesores, y obligaban a los administrativos y especialistas en las distintas materias a mantener actualizados los *ficheros* y *expedientes* informativos correspondientes.

La recogida de documentación amazónica¹⁹

Ya desde 1931, intentó Iglesias adquirir material de todo tipo, solicitando *bibliografía* y *documentación* variada a instituciones y particulares, por compra, donación o depósito. Prudencio Azcárraga²⁰, tío del segundo de Iglesias Luis Azcárraga, le escribe desde Santiago de Chile, en respuesta a su petición de información, señalándole que lo mejor era acudir a los consulados o embajadas en Madrid de aquellas repúblicas (Perú, Colombia y el resto de los países amazónicos), que le proporcionarán libros competentes y con datos exactos; y en cuanto a libros, mapas y datos sobre los indios, navegabilidad de los afluentes del Amazonas y otros detalles, debe acudir a la misma fuente. Y además, en las buenas bibliotecas de Madrid, le dice, hallará toda clase de datos, mejor que los que él pueda proporcionarle y transmitirle.

Por supuesto, este es un elemento que Iglesias ha explotado a tope, de manera sistemática, a través de los expedicionarios y patronos y de las instituciones científicas en las que trabajan, en España, y de las embajadas, legaciones y consulados, y por supuesto de los Comités técnicos de apoyo, que se crean en los cuatro países amazónicos con esta finalidad, sin que falten los contactos con viaje-

¹⁹ Seguimos lo expuesto en el capítulo "Información y documentación" en: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Expedición Iglesias al Amazonas*. - Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría General de Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales, D.L. 2002, pp. 402-410.

²⁰ Carta del P. Prudencio Azcárraga, capuchino, a Iglesias. Santiago de Chile, 7 abril 1931. ARG. IB. Expedientes de Aspirantes, N° 1 (A). Prudencio Azcárraga, leg. 115.

ros, residentes y misioneros españoles en aquellas tierras. Sin ánimo de ser exhaustivos, recordemos algunos de los más significativos.

De Colombia se reciben datos de la Oficina de Longitudes de Bogotá, y del Ingeniero Belisario Ruiz, fotografías del Vaupés y sus afluentes; y de fray Marcelino de Castellví, en nombre del Obispo del Caquetá, fray Gaspar M. Monconill, información antropológica y el folleto titulado *Manual de investigaciones lingüísticas para el Departamento de Nariño y la Amazonía colombiana. Clasificación. Instrucciones. Cuestionarios*, con otros datos inéditos²¹.

Del Ecuador, su Ministro, Ricardo Crespo Ordóñez, proporcionó textos y mapas valiosos, entre ellos el de Vacas Galindo, un tomo de *Límites ecuatoriano-peruanos*, que incluía un minucioso estudio sobre la navegabilidad de los principales ríos afluentes del Amazonas, y un ejemplar del *Directorio General de la República*, y ofrecía más publicaciones.

El Secretario del Comité, Carlos A. Vivanco, el 23 mayo de 1933 pedía acuse de recibo de mapas y publicaciones remitidos y daba a su vez acuse de recepción de varios números de la Crónica de la Expedición dentro del cordial intercambio de documentación que se estableció entre la Secretaría y el Comité; este remitió diversos impresos de carácter histórico, geográfico y administrativo, entre otros el *Album-Guía de la Región Oriental Ecuatoriana*; y numerosas fotografías, tomadas muchas de ellas por el General Luis T. Paz y Miño en su expedición al Volcán Revenador, del 22 de diciembre de 1930 al 13 de enero de 1931, por Oficiales del Servicio Geográfico Militar en una expedición al Oriente Ecuatoriano, y por miembros de la Misión Evangelista en la Región Oriental del Ecuador.

El propio General Luis T. Paz y Miño proporciona abundantes datos, y remite a Iglesias el folleto *Bibliografía Geográfica Ecuatoriana* y una lista de los principales mapas del Ecuador y especialmente de la Región Oriental que a la Expedición le convendría consultar²².

El General D. Oscar Benavides, de la Legación del Perú, y el Coronel Bonilla, Agregado militar y corresponsal de la Sociedad Geográfica de Lima, proporcionó el famoso *Atlas Raimondi*, uno de los mejores documentos gráficos sobre aquellas zonas²³.

Del Ministerio de Marina y Aviación del Perú llegaron informes sobre ríos de la Montaña del Perú y precedentes de otros Jefes de fuerzas aéreas sobre exploraciones hechas a Manaos, región de Saposoa, de Masisea a Puerto Maldonado, a Bellavista y Juanjuí; sobre líneas aéreas del Estado y sobre las comerciales, planos de los campos de la costa, fotografías de la región de la Montaña y informes

²¹ Carta de fray Marcelino de Castellví a Iglesias. Bogotá, 16 marzo 1935. ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Francisco Iglesias, 1931-1940, leg. 138.

²² ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Comité de Apoyo. Ecuador, 1932-1935, leg. 137.

²³ RAIMONDI, A. *Mapa del Perú...*

del Ex - Jefe de las Fuerzas Aéreas de esta región; informes de exploración de los ríos Tigre, Pastaza, Morona, Curarai, Agaga, Potro y Calmapanas, y datos generales sobre los ríos Napo, Marañón y alto Ucayali; y croquis de los ríos Napo y Putumayo y cartas del curso del Amazonas.

Manuel Rodríguez Lira²⁴, que trabajaba con los señores J.G. Araujo & Co. Ltd., que decía conocer el Amazonas desde el Océano hasta el Pongo de Manseriche, quien dio, por carta de 26 de enero de 1932 y otras posteriores, numerosas, valiosas y desordenadas informaciones de todo tipo sobre las ciudades amazónicas y la navegación fluvial, y otros medios de transporte, y las misiones de la zona.

Luis Mairata²⁵, Secretario de la Cámara de Comercio de Iquitos, le facilitó datos, planos de los ríos Putumayo y Napo y de las posesiones de la casa J.C. Arana & Hos, hoy de la Peruvian Amazon C^a Ltd., señalando los varaderos por tierra, y derroteros sacados de sus apuntes de viajes, observaciones sobre los ríos, distancias, etc. En relación con el contencioso de Leticia, remite a Iglesias, el 30 de abril, el *Memorial de la Junta Patriótica de Loreto*²⁶, y diversas informaciones de prensa.

El Contralmirante, Jefe del Estado Mayor de la Armada de Brasil, el 13 de julio de 1931, hizo llegar a manos de Iglesias informes sobre los afluentes del Amazonas, su navegabilidad y las líneas de vapores y lanchas del Amazonas y sus afluentes con sus recorridos.

El Vice Cónsul de España en Belén de Pará, Santiago Massana, se carteo con Iglesias remitiéndole también libros de interés, sobre folklore, diccionarios, y mapas, con su reseña, así como recortes de prensa, relativos a la polémica sobre la Expedición, como los de la *Folha do Norte*²⁷.

Los amigos y conocidos también contribuyen de manera más o menos esporádica a incrementar la información útil para sus intereses. Por ejemplificar, las investigaciones de Medicina llevadas a cabo por la Expedición de Hamilton Rice, le son enviadas por Juan Ramón Jiménez, a quien conocería en el domicilio de su amigo Carlos Moya, agregado cultural chileno en Madrid²⁸.

²⁴ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Mairata, Luis y J.G. Araujo e Co. Ltd. y otros. 1931-1934., leg. 139.

²⁵ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Mairata, Luis y J.G. Araujo e Co. Ltd. y otros. 1931-1934., leg. 139.

²⁶MEMORIAL de los pueblos de Loreto sobre el tratado Peru-Colombiano de 1922 / La Junta Patriótica de Loreto. Iquitos, 10 de octubre de 1932.- Iquitos (Perú): Imp. «El Oriente», s.a.: 1932, 26 p. (8 p. imp., 9-26 en blanco para recogida de firmas, con una carta manuscrita de Luis Mairata, dirigida a Iglesias, firmada en Iquitos, el 4 de abril de 1933. ARG. IB., leg. 148 (1).

²⁷«Vão ser fiscalizadas as expedições emprehendidas no territorio nacional». *Folha do Norte*, (19 mayo 1933)

²⁸Carta de Iglesias a Juan Ramón Jiménez y Señora. Madrid, 23 julio 1932. ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Francisco Iglesias, 1931-1940, leg. 138.

Respecto a la conformación de la *colección cartográfica*²⁹, se hizo una recogida sistemática de material. El 19 de enero de 1932, Iglesias escribía al Teniente de Navío Rafael García de Angulo sobre las cartas marinas norteamericanas del Río Amazonas desde la desembocadura hasta Manaos: tres colecciones, con las que, además de los derroteros que tiene, podrá realizar una interesante labor³⁰. Las compras del material existente debieron ser exhaustivas, como lo sugiere la presencia de catálogos de editores entre los libros de Iglesias, como el de la Sección de Hidrografía³¹, heredados seguramente de la Expedición, y de mapas y planos de dicha procedencia entre su colección.

El procesamiento de la información

Pero a la labor de acopio debía seguir el *procesamiento de la información*. Y todo ello precisaba de recursos humanos. Así lo entendió Iglesias y lo volvía a manifestar su segundo, Luis Azcárraga³² en 1933, al afirmar que, en el período de ausencia de Iglesias en Leticia, se había desbrozado el camino para la información de la Expedición, para los ficheros de la bibliografía, los estudios detallados y la fijación del territorio amazónico desde todos los puntos de vista para establecer la labor a hacer en América. Pero ya no bastaba la labor lenta de acopio de datos, sino que era llegada la hora de ir a conclusiones concretas y que los resultados obtenidos fueran reconocidos como esenciales y urgentes para todas las investigaciones. Como se diría ahora, era preciso transformar la información en conocimiento.

Luis Azcárraga, en relación con la información, comunicaba a Iglesias³³ que durante su período de estancia en Leticia, el trabajo del Patronato se había centrado en torno al barco y a la puesta en marcha del Comité Técnico, pero que el

²⁹Las piezas conservadas en poder de Iglesias, que estimamos son la casi totalidad de las adquiridas para la preparación de la Expedición están descritas en: ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA. *Guía de fuentes para la historia de América en el Archivo del Reino de Galicia*. Tomo I / dirección Pedro López Gómez.- [Santiago de Compostela]: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1995.- 320 p.; il. - (Archivos de Galicia.- Archivo do Reino de Galicia; 2. Guías temáticas; 1). Contiene: I Generalidades.- II Fuentes documentales textuales / Beatriz Díaz Vázquez, Pedro López Gómez.- III. Documentos cartográficos / Olimpia López Rodríguez.

³⁰Carta de Iglesias al Teniente de Navío Rafael García de Angulo. 22 agosto 1931. ARG. IB. Correspondencia sobre la Expedición. Rafael Angulo, 131-135, leg. 138.

³¹CATÁLOGO *Las Cartas, Planos y Libros publicados por la Sección de Hidrografía*.- Madrid: Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, 1922, 4 h., 63 p., map.- Sig. ARG Bca. IB212.

³²Informe de la situación actual de todos los trabajos preparatorios de la Expedición que hace al Jefe de la misma, el Subjefe, capitán don Luis de Azcárraga... [1934], pp 26-27. ARG. IB. Informes, leg. 134 (2).

³³Informe de la situación actual de todos los trabajos preparatorios de la Expedición que hace al Jefe de la misma, el Subjefe, capitán don Luis de Azcárraga... [1934], p. 12. ARG. IB. Informes, leg. 134 (2).

trabajo interno, en lo relacionado con la ejecución de la Expedición, sólo podía realizarse en presencia de Iglesias, y que debería reanudarse a su vuelta, para no apagar los fervores despertados. Pero que no había abandonado el acopio de datos sobre el terreno teatro de operaciones, posibilidades de los puntos de apoyo, de las misiones posibles a realizar, y de los nuevos métodos o elementos de trabajo, ni de la colaboración con los especialistas para decidir los medios auxiliares, por ejemplo en relación con el barco y sus instalaciones particulares. Nada se abandonó, aunque la realización no hubiera sido todo lo regular que hubiera querido.

Las unidades documentales

La información obtenida³⁴, según los organizadores, comprendía las siguientes *unidades documentales*:

- La Biblioteca, que ya estaba organizada.
- El fichero de casas constructoras o suministradoras de material, con sus catálogos y los informes técnicos emitidos para decidir el material a emplear.
- La información que Azcárraga denomina «directa», constituida por mapas, fotografías y cartas de colaboradores. Entre los Sudamericanos citaba: al Ministro de Colombia, en nombre del Gobierno, al Jefe de la Comisión Colombiana de Límites con el Perú, a la Oficina de Longitudes del Ministerio de Relaciones Exteriores (Colombia), a la Asamblea de Cundinamarca, a la Universidad de Popayán, al Ministro del Ecuador, al Presidente de la República del Ecuador, al Ministro de Guerra y Marina del Ecuador, al Agregado Militar del Perú, en nombre de la Sociedad Geográfica de Lima, al Ministerio de Marina y Aviación del Perú, al Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima, al Ministerio de Marina del Brasil, etc.
- El fichero de los aspirantes a expedicionarios, con los datos que podían servir para la selección, con un total aproximado, en 1933, de unos 650, y su especificación por profesiones, se incluía aparte.

Nosotros contemplamos en este esquema la documentación de origen externo, coleccionada, que conforma la *biblioteca y las colecciones* cartográficas y fotográficas, adquiridas mediante compras, donativos y préstamos; y el *fondo documental*, generado por la Secretaría de la propia Expedición, y por la Secretaría del Patronato, que también comprendía documentos especiales, como mapas, planos y dibujos, y diverso material impreso.

Este *sistema de información* al servicio de la Expedición estaba atendido por la Secretaría, llevada directamente por Hernández, bajo el mando de Iglesias; este, como Secretario del Patronato, gestionaba también la parte documental del mismo. Sin embargo, tras su cese no confirmado oficialmente, el libro de actas, los libros de cuentas y la correspondencia del Patronato fueron requisados por la

³⁴ Breve síntesis de los trabajos realizados en la preparación y organización de la Expedición... [1934], pp. 8-9. ARG. IB. Informes, leg. 134 (2).

Comisión liquidadora. No así la documentación de Secretaría, que quedó en manos de Iglesias, y que debido al estallido de la Guerra Civil éste no entregó nunca, quedando incorporado a su fondo documental particular con documentos de otras procedencias, que testimoniaban sus otras actividades como aviador, o diplomático en Leticia, técnico en el Ministerio del Aire y en la Dirección General de Aeropuertos y en la Zona de Industria nº 7 y en el Servicio de Obras de Aeropuertos de Galicia, entre otras.

Por eso el fondo Iglesias Brage³⁵, y los libros impresos que le acompañaban, inicialmente comprados para el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, donde se realizarían los inventarios del mismo³⁶, hoy en el Archivo del Reino de Galicia, tras un canje de documentación entre ambas instituciones, y donde se describirían las colecciones especiales, resultan imprescindibles para el estudio de la Expedición, que debe complementarse con los documentos existentes en otras instituciones que tuvieron relación con la misma³⁷.

³⁵ «O Arquivo do Coronel Don Francisco Iglesias Brage». En: *IGLESIAS Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia* / Arquivo do Reino de Galicia.- S.l.: / Coruña: Xunta de Galicia. Consellería de Cultura e Xuventude. Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, D.L. 1992.- (Catálogos de Exposicións).- pp. 11-20.

³⁶ Compuesto por 158 legajos, documentos especiales (mapas, planos, dibujos, objetos y fotografías) aparte. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA. Inventario del Archivo del Coronel Francisco Iglesias Brage / Pedro López Gómez y Mariola Suárez Rodríguez.- Pontevedra, 1984.- 140 f. mec.- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA. Inventario del Archivo del Coronel Francisco Iglesias Brage / Pedro López Gómez y Mariola Suárez.- Pontevedra, 1984.- Acompaña registro topográfico. Índice de todas las series de correspondencia.- 8 ficheros.

³⁷ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis. «Fontes documentais sobre Iglesias Brage nas institucións públicas», en: *Iglesias Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia* / Arquivo do Reino de Galicia.- S.l.: Santiago de Compostela: Xunta de Galicia. Consellería de Cultura e Xuventude. Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental, s.a., 124 p., pp. 99-100.

Notas

Palabras clave: África, América, Amor, Antropología y Archivos

Vicenta Cortés Alonso¹
Archivera

Sin que parezca que estoy de broma, voy a hacer un resumen de mi vida profesional y vocacional enumerando, por orden alfabético, cinco palabras que creo marcan pautas en mi vida desde hace más de 50 años al día de hoy. Estas palabras, que en un índice general presentarían dos topónimos y tres materias son, como se lee en el título: **ÁFRICA, AMÉRICA, AMOR, ANTROPOLOGÍA Y ARCHIVOS**. Cada una de ellas, por sí, o por relación con las otras, aparecen en mis trabajos, en mis viajes, en mis escritos y, siempre, en mis proyectos.

El orden cronológico coincide unas veces con el alfabético, en cuanto a la aparición de las tales palabras en mi vida. Así, África figura en mi interés investigador desde los cursos de doctorado de Valencia, cuando descubro en las Cuentas del Mestre Racional la Venta de esclavos en el siglo XV (1948). Antes que América figurara como meta en el tema de mi tesis doctoral, poco tiempo después de llegar a Madrid. Aquí, fueron los Indios del Valle del Mississippi en la segunda mitad del siglo XVIII (1950). Esto me puso en contacto con la Antropología, en su vertiente de la Etnohistoria, de la que luego daría clases en Bogotá y en Madrid (1958, 1968).

Todo este ámbito geográfico y temático tiene como base los Archivos, en los que he pasado muchas horas de mi vida, como usuaria y como profesional. Muchas más funcionando como archivera, que disfrutando como investigadora. No quiero decir que el trabajo que me mantenía fuera una carga (1954), sino que toda tarea que cumplir en todos sus sentidos, muchas veces no resulta ni gozosa ni rentable, porque las condiciones laborales de proyecto, medios y circunstancias no caminan hacia metas planificadas y provechosas, sino que son una continuación de rutinas heredadas que habría que poner al día. Otras veces, en cambio, sí pude imponer un ritmo y unos medios que resultaron apropiados, incluso que marcaban rumbos archivísticos que me hicieron muy feliz, como es el caso de mi trabajo terminal, en la organización y descripción de la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional (1985). Ya lo había practicado, muchos años antes, en la Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Bogotá (1958).

¹ Estas palabras fueron leídas por Vicenta Cortés Alonso, en el almuerzo que con motivo de sus 80 años le tributaron los colegas del Grupo de Archiveros de la Comunidad de Madrid (Madrid, 5 de marzo del 2005). El texto ha sido proporcionado por gentileza de su autora y por intermedio de nuestra colega la archivera Teresa Valdehita, Directora del Archivo General de la UNED.

Tanto en las dos primeras palabras, África y América, como en las dos últimas, Antropología y Archivos, tenemos un hito y enlace insustituible, que es el Amor. Sin él, nada avanza en la vida y es el que nos pone a los Archivos como base querida para el trabajo en las otras cuatro. Esto me hace recordar mis primeras clases de Etnohistoria, en la Complutense, en que mis alumnos me miraban con desconfianza cada vez que yo nombraba los archivos y sus fondos. Piensen que lo de moda era la Antropología Social. Pero luego, acabaron como adictos a los archivos y los documentos. Lo mismo me pasaría, pero al revés, en mis clases de Paleografía en la Newberry Library (1984, 1986), de Chicago, en que tuve historiadores, filólogos, antropólogos, musicólogos y estudiosos del pasado, analizadores de diversas culturas que, necesariamente, tenían que leer los primeros documentos americanos, en español y portugués, y que años después, enseñaron a su vez a sus alumnos a amar los archivos y leer los documentos originales. ¿Cómo iban a manejarse con la vida y milagros de los incas y los aztecas, sólo con los quipus y los jeroglíficos? Ellos, también, tenían que amar y considerar los tesoros de los archivos.

Como resultado adicional, estos clientes incondicionales, ayudaban al archivero también por amor, a ser reconocidos como descubridores de tesoros escondidos, organizadores y descriptores de tantos y tantos expedientes, que de otra forma, no eran más que metros lineales de estanterías con un título, unas veces correcto y otras atribuido por orden alfabético. Como en el caso de Colonia y Consejos, antes ya citados.

África

África, camino de Asia y mercado de tanta riqueza, la he visitado por curiosidad y también por razones profesionales. Recuerdo el viaje a Túnez, con sus restos romanos y su realidad musulmana. La cerámica de la isla de Djerba me recordaba a Manises y Paterna, así como los teatros romanos a Sagunto. Cuando estuve en la Reunión del Consejo Internacional de Archivos en Dakar (1975), la visita a la fortaleza de la isla de Goré me puso en contacto con los negros vendidos en el mercado de Valencia. En mi último viaje, a Egipto (2004), me encantó que llegáramos a un poblado nubio donde nos ofrecieron un té aquellas impresionantes mujeres. En África, con los archivos no he tenido más contacto que participar en un tribunal de tesis en Murcia, de un profesor de Rabat (2003), en que fue emocionante comprobar que la bibliografía estaba bien nutrida de obras españolas, sobre todo las de nuestros amigos de Archivos Municipales de Madrid. La lectura de Ibn Batuta me produce, cada vez, una emoción grande por lo que significaba ser andalusí en todo el mundo.

También quiero citar en lugar preeminente, la participación en la lectura de tesis de nuestra compañera del Archivo Nacional de Mozambique, la primera que se leía en la Universidad de Maputo luego de la guerra, con dos puntos clave: era sobre archivos y la presentaba una mujer. Hay que añadir, desde luego, que la directora era nuestra colega de São Paulo, Ana María Camargo. Es decir, el amor a los archivos no solo cruza los continentes sino también los océanos.

América

Este segundo topónimo, América, ocupa un lugar relevante en mi trabajo y en mis investigaciones, desde la mitad del siglo anterior. Mi traslado a Madrid (1950) fue realmente un cambio de rumbo y de continente, pues tanto los archivos como la investigación fueron casi absorbentes, sin que los temas africanos y españoles dejaran de tener su modesto lugar. Aparte de la consultoría en Colombia (1957-1959), fue muy enriquecedora una beca de la OEA para conocer los archivos norteamericanos, gracias a la vía administrativa de dos españoles con pasaporte mexicano, Palerm y Malagón. Éste luego se interesó por el tema de Archivos a nivel continental. Ese viaje me proporcionó uno de los trabajos más interesantes que he realizado: la colaboración con el Proyecto Chiapas, de la Universidad de Chicago-México, en que los Archivos y la Antropología enlazaban amorosamente temas interdisciplinarios con la búsqueda de fuentes (1960). La Biblioteca del Congreso, México, Guatemala, España y Roma fueron parte del itinerario. Mis fichas las microfilmaron y las pusieron luego a libre consulta. En este tiempo hay que citar, aunque sólo sea, la Primera Reunión interamericana de Archivos, PRIA (1961).

Consultorías y cursos me hicieron volver a muchos de los países que había ya conocido, o a otros en los que nunca estuve: enviada por UNESCO a Venezuela (1974), Costa Rica (1978), Perú (1980) y Nicaragua (1987) con la redacción de los correspondientes informes. ¿Qué hubiera sido de mi trabajo si no hubiera contado en el amor de mis colegas, que me ayudaban siempre a reunir y analizar los datos? Muchos de ellos eran becarios de OEA, en el Curso de Madrid (1973-1992), que Malagón había conseguido como colaboración de España a la enseñanza de la Archivística, complemento de la Escuela que se había constituido en Córdoba (Argentina), luego de un estudio que me habían encargado coordinar (1972).

Amor

El amor a los archivos, desde siempre, se ha practicado por la cooperación con los colegas, tanto en la formación de archiveros como en la colaboración profesional entre ellos (asociaciones, grupos de trabajo, becas, proyectos, publicaciones). La defensa de la profesión y el avance de los proyectos encaminados a facilitar la conservación y servicio de los archivos, muchas veces sin considerar la recompensa económica y social, es una demostración del temple de los archiveros. No tengo tiempo de citar los congresos, conferencias, encuentros y jornadas que respaldan este apartado.

Antropología

Aquí, tanto cuenta mi interés por el tema como el de los antropólogos y etnohistoriadores. Mis maestros y mis alumnos tienen su lugar destacado, pues todos nos convertimos en clientes de los otros. Eso es ya Bibliografía.

Archivos

Es un hecho que puedo constatar personalmente en el cambio que la investigación sobre América, aparte de la histórica, sufrió en los años 60-70, en que ya no eran sólo los enamorados de la Independencia sino los buscadores de las culturas indígenas, los que aparecían en las listas de los clientes de los archivos de ambas orillas. Las listas de investigadores que publicamos, en la Inspección General, lo demuestran claramente. Supongo que esta tendencia habrá continuado aunque no tengamos guías publicadas que nos lo constaten.

Lo que digo sobre América, puede hacerse extensivo a materias que antes eran menos frecuentadas, como la Economía, los Sociología, la Geografía, etc. Siempre me acuerdo de la búsqueda en las actas municipales de los ayuntamientos valencianos, en seguimiento de noticias sobre terremotos, cuando iban a construir una central, hace años. Recordaba que, cuando comenzaban el Canal de Panamá, les valió ver el arco de la catedral entero.

Todo lo que les cuento, a retazos, no lo hubiera podido hacer sin la tarea de dos colegas que reunieron mi bibliografía, datos publicados y otros de mi propio archivo. Por tanto, no solo hay que cuidar los archivos públicos, sino también los privados. **Así sea.**

Un documento más sobre un libro limeño esquivo

Guillermo Lohmann Villena* †

Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia

Con el ánimo de añadir una información adicional acerca de una pieza de la tipografía limeña de la cual, tras escurrirse a la asombrosa diligencia de Medina, se tenía ya noticia desde hace medio siglo largo¹, se ofrece hoy un documento complementario.

Al publicar el erudito bibliógrafo Carlos A. Romero, con leves errores de lectura, el documento que se transcribe a continuación bajo el número I, adelantó que a su juicio se trataba del *Libro de la oración y meditación...* de fray Luis de Granada (¿Salamanca? ¿Lisboa?, 1554), "el más importante manual de oración que produjo España" en la Edad de oro².

Aunque el tenor del contrato suscrito por Del Canto es explícito en orden a la obra que había salido de su imprenta, el Padre Vargas Ugarte formuló unas dudas sobre si el libro acaso en hecho de verdad hubiese sido estampado en el taller del licenciado Manuel Correa —que jamás existió en Lima— o, si realmente Del Canto hubiese tenido a su cargo la composición, no se tratase del mencionado texto tanto por el precio que se contrata el trabajo de encuadernarlo como por el volumen mismo en sus ediciones conocidas³. Bien pudo ser el resumen denominado *Tratado de la oración*, un resumen cuya edición príncipe se tiró en Lisboa en 1559, la refundición que vio la luz por primera vez en Salamanca en 1566 o, en fin, *la Recopilación breve del libro de la oración*, que apareció también en Salamanca en 1574.

Las obras de fray Luis de Granada gozaron de aceptación ya desde la primera hora del período virreinal: en 1560 Diego Martínez comisiona al mercader Baltasar Ponce adquirir en España obras del padre de la patria eclesiástica⁴. Posterior-

* Miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la Real Academia Española de Historia, ex Embajador del Perú en España y ex Director del Archivo General de la Nación. Fallecido recientemente, el 14 de julio.

¹ Romero, Carlos A. "Edición limeña de un libro de fray Luis de Granada, sin ejemplar conocido", en *Revista de la Universidad Católica del Perú* (Lima, 1940), VIII, núm. 4-5, pp. 195-199.

² Bataillon, Marcel *Erasmus y España* (México, 1950), II, p. 191.

³ *Impresos peruanos (1584-1650)* (Lima, 1953), I, pp. 243-245. V. También *La elocuencia sagrada en el Perú en los siglos XVII y XVIII*. Discurso de recepción leído en la Academia Peruana Correspondiente de la Real Española de la Lengua (Lima, 1942), p. 11. Un rebusco en las citas y escolios en los sermones y escritos de toda índole producidos en la época virreinal seguramente arrojaría un interesante escrutinio de la influencia del dominico en los ámbitos cultos.

⁴ V. El artículo de Pedro Guibovich, citado en la nota siguiente, p. 87.

mente el flujo de ese autor se incrementó en proporciones exponenciales⁵. Así, en 1601 el lego franciscano Francisco de Arriaga encomienda a su padre recabar de Antonio Hernández, calcetero de oficio, un ejemplar de las *Adiciones al memorial de la vida christiana*, aparecido por primera vez en 1581⁶.

En 1603, al practicarse el finiquito de las operaciones comerciales entre Juan de Sarria, el mozo, y el librero Miguel Méndez, este último declara disponer de 159 ejemplares del *Oratorio (sic)*⁷. Dos años más tarde el mismo Méndez se hace con 45 cajas de libros, entre ellos iban 104 *Oratorio*⁸. En 1606 el librero Antonio Rodríguez de Vitoria incorpora a sus fondos otros 42 *Oratorio*⁹. En 1611 otro librero, Andrés de Ornillos ofrece nada menos que 221 ejemplares del *Oratorio*¹⁰. En 1620 se remiten desde Lima a la localidad chilena de Concepción 24 *Oratorio*¹¹. En 1622 el ya mencionado Ornillos poseía entre sus existencias bibliográficas nada menos que 519 *Oratorio*¹². Todavía en 1648, al rematarse la biblioteca de 1,103 volúmenes atesorada por el licenciado Francisco de Mayuelo —adquirida a bulto por el boticario Gaspar Calderón por 2 pesos cada título— se registra un ejemplar *De la oración*, de Fray Luis de Granada¹³.

Es sorprendente en verdad que un libro incluido en el *Catálogo de libros prohibidos* desde 1559 alcanzara tal boga y que se importara en el Perú tal alud de ejemplares del *Libro de la oración* ... Por lo mismo llama la atención que en Lima el Presbítero Manuel Correa se lanzara a encargarse la impresión de 500 ejemplares, lo que a las claras indica que la avidez por adquirir esa obra de Fray Luis de Granada superaba la oferta librero, o que los impresos que llegaban de España, muchos de los cuales vienen con la anotación “de los nuevos”, “dorados”, “llanos”, con manecillas o “de manos enlazadas”. Acaso llegaban dañados por la humedad y el trasiego por mar y por Tierra Firme, o el esmero en el arte de encuadernar en Lima alcanzaba una calidad superior. De todas formas, gracias al segundo contrato, escriturado en 1608, se viene a descubrir que Del Canto, trapalón como era ya inveterado en su comportamiento, no había cumplido con entregar para la Navidad de 1607 los ejemplares impresos por él y hubo que acudir a otro artesano, Cristóbal Bejarano, para remediar la extorsión causada a Correa.

⁵ V. Teodoro Hampe Martínez, “Libros profanos y sagrados en la biblioteca del Tesoro Antonio Dávalos (1583)”, en *Revista de Indias* (Madrid), 1986, XLVI, núm. 178, pp. 385-402, y Guibovich, “Libros para ser vendidos en el Virreinato del Perú a fines del siglo XVI”, en *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima, 1987), 13, pp. 85-114.

⁶ AGN. Juan de Solórzano, 1597-1601 (156), f. 127. Escritura de 1º de setiembre de 1601.

⁷ AGN. Cristóbal de Arauz, 1611 (122), f. 862v. Escritura de 14 de marzo de 1611.

⁸ AGN. Francisco Dávila, 1605 (417), f. 218, 236 y 315v.

⁹ AGN. Diego López de Salazar, 1606 (997), f. 2264. Escritura de 5 de junio de 1606.

¹⁰ AGN. Diego López de Salazar, 1611 (1005), f. 487. Escritura de 26 de febrero de 1611.

¹¹ AGN. Diego López Lizar, 1608-1630, f. 999. Escritura de 19 de setiembre de 1620.

¹² AGN. Bartolomé de Toro, 1622 (1866), f. 209v. Escritura de 16 de abril de 1622.

¹³ AGN. Marcelo Antonio de Figueroa, 1648 (600), f. 351. Escritura de 13 de enero de 1648.

No estará fuera de lugar poner en cuenta que a par de enfervorizar la espiritualidad de Santa Rosa de Lima, las lecturas de los textos de fray Luis de Granada desquiciaron la mente de las supuestas 'alumbradas'¹⁴.

- I -

+

[Obligación] *Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como en doze dias del mes de octubre de myll y seisçientos y siete años ante my el escriu^o y t^{os}. aqui contenidos parescio presente franco. del canto impresor de libros desta çiudad de los Reyes a quyen yo el escriu^o doy fee que conozco y otorgo auer Rescebido y tener En su poder Del licdo. manuel correa presvito quynientos libros oratorios de fray luys De granada ynpressos En su ynprenta los quales se obliga de Enquadernar En tabla y becerro todos dorados con sus manezuelas bien acabados por preçio de a cinco reales y medio cada uno a su costa punyendo En ellos todo lo nescessario Los quales tiene De dar acabados de aqui a El dia de navidad que viene y si algunos de los dhos. libros acabare llanos con florescillas de oro no Escediendo de la quarta pte. se le an de pagar a quatro Rs. y m^o y los dorados todos a cinco Rs. y medio y para En qta. y parte de pago de lo que dho. es confeso auer Rescebido Del dho. licenciado manuel correa çiento y çinquenta. pessos de a ocho Reales de que se dio por entregado sobre que Ren^o La excecion de la pequnya prua. y paga como En ellas se contiene y para el cumplimyento obligo su persona y bienes muebles y Rayzes auidos y por auer y dio poder a las justiçias y juezes del rrey nro. señor para que le apremyen como por sent a. passada En cosa Juzgada y Reno. todas las leyes fueros y dr^o. de su fauor y la general En que dize que general Ron. de leyes ff a. non vala = siendo testigos presentes alonso pacheco y al o. de ualencia y ju^o martinez presentes y lo firmo de su nombre El otorgante.*

franco. del Canto.

*Ante mi
Joan ramírez*

*escriu^o de su magd.
dros qtro rs.*

* Archivo General de la Nación. Protocolo de Juan Ramírez, 1600-1608 (1555), f. 379v.

¹⁴ Mujica Pinilla, Ramón *Rosa limensis. Mística, política e iconografía en torno a la patrona de América* (Lima, 2001), pp. 75 y 96.

+

[Al margen: Obligacion xpoual bexarano librero a manuel correa Presbitero].

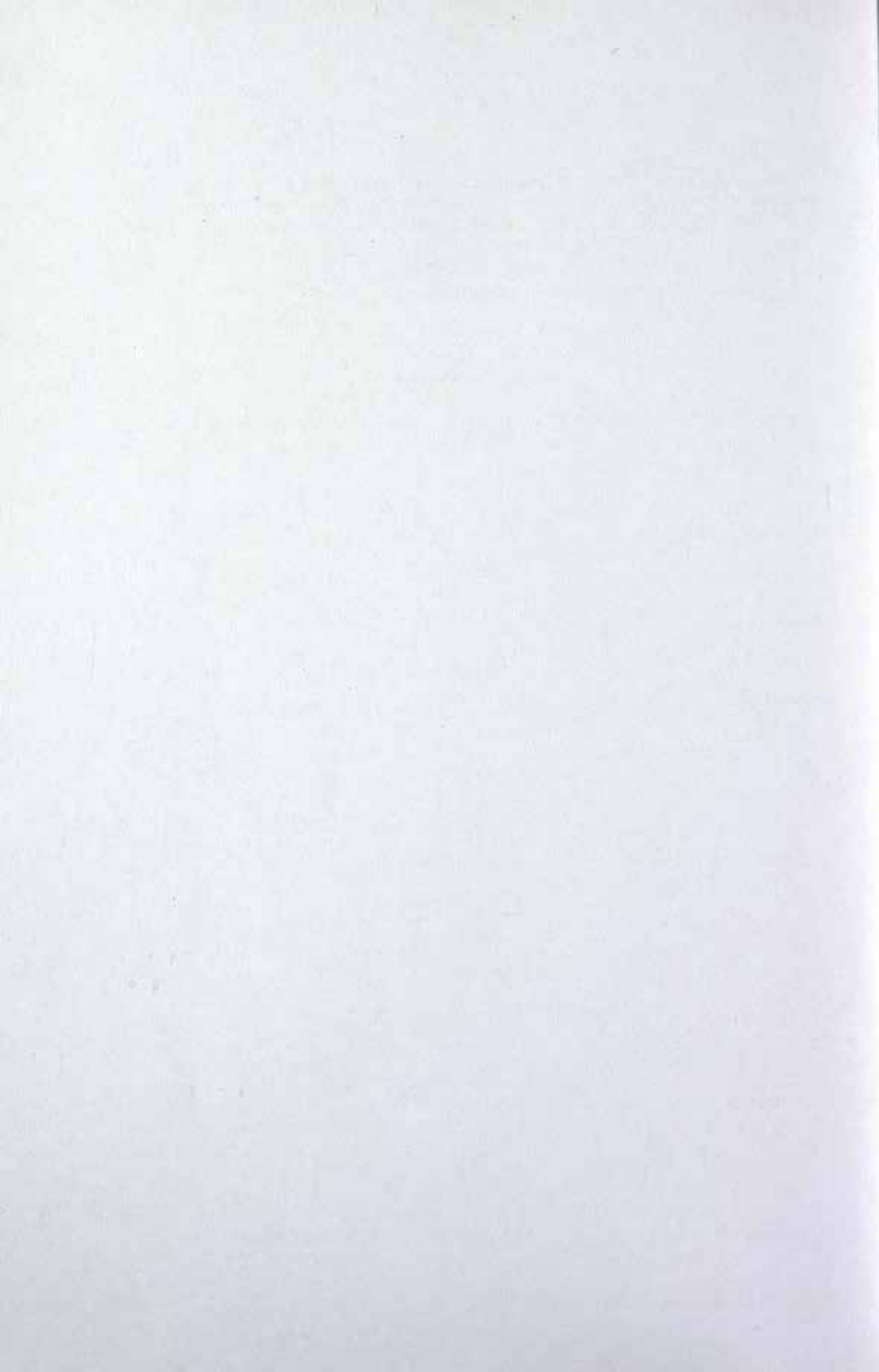
SePan quantos esta carta vieren como yo xpoual. bexarano Librero rresidente en esta ciudad de los rreyes del Piru otorgo y conozco por esta presente carta que he rreçebido de manuel correa clerigo presbitero que esta Presente es a saber doçientos ochenta y vn cuerpos de libros en papel que son del oratorio de fray luis de granada hechos en esta ciudad en la enprenta de franco . del canto ynpresor de libros los quales prometo me obligo de dar y entregar al susodho. o a quien su poder hubiere y por el lo aya de aber en qualquier manera enquadernados con maneçillas en tabla y cabritillas todos dorados quaxados y esmaltados la mitad porque por cada cuerpo dellos me da y paga çinco rreales y medio para lo qual tengo de poner yo todo el rrecaudo a mi costa y para en quenta de lo que montare la dha. enquadernacion he Resçebido del susodho. çinquenta p^{os}. de a ocho rreales q. me a pagado adelantados de los quales me doy por contento pagado y entregado a mi voluntad y en rrazon del entrego que de presente no paresçe rrenun^o. la Ecepon . de la no numerata pecunia y leyes del entrego prueba de la paga como en ellas y cada una de ellas se contiene y ansi mismo otorgo que tengo en mi poder del dho. manuel correa y que me a entregado por el valentin de acosta // otros çiento y quarenta y nueue oratorios del dho. fray luis de granada los çiento dellos acabados y los otros medio començados y me obligo de los acabar todos y de se los dar y entregar a el dho. manuel correa porque me los a entregado por el el dho. valentin de acosta los çiento acabados y los demas medio començados y se los entregar a el susodho. como dho. es los çiento llanos en tabla y con maneçillas y los quarenta y nueue dorados y quaxados tambien en tabla y con maneçillas de la hechura de los cuales estoy pagado de lo que en ellos rresta por haçer y lo questa hecho pago a el dho. valentin de acosta el qual me pago lo que tengo de haçer en ellos como dho. es y dello me doy por entregado a mi voluntad sobre que renun^o las leyes del entrego como en ellas se contiene de manera que destes çiento y quarenta y nueue libros no me a de pagar ninguna cosa el dho. manuel correa y se los tengo de dar acabados de todo punto para doçe dias deste presente mes de hen^o de la fecha desta carta y no los dando y entregando a el susodho. para el dho. dia pagare de pena y postura veynte pesos de a ocho rreales que se digan de misas a las animas de purgatorio // y los dosçientos y ochenta y vn cuerpos de libros arriba contenidos dare y entregare al susodho. acabados como dho. es en esta çiuad para en fin del mes de febrero primero q. viene deste preste. año y no lo cumpliend^o ansi que al susodho. me los pueda quitar y darlos a haçer a otro qualquier librero y por lo q. mas costare en qualquier cantidad q. faltare de haçer me pueda executar La liquidacion y prueua de lo que mas costare y montare ansi en lo vno como en lo otro desde luego lo dexo difirido en el juranto. del dho. manuel correa demas de pagar todos los daños yntereses y menoscabos q. por no entregar a los dhos. tiempos se le siguieren y Recrescieren y para la paga y cumPlim to. de lo que dho. es obligo mi pers a. y bienes muebles y rrayzes auidos y por auer y por esta carta doy E otorgo entero poder cumPlido a todas y qualesquier Juezes e justas. del rrey nuestro señor de qualesquier pte. s. q. sean el fuero e Jur on. de las quales y cada una dellas y en espeçial a las desta dha. Ciudad me someto rrenun o . mi propio fuero y la ley que diçe que el actor debe seguir el fuero del rreo pa que las dhas. Just as. y qualesquier dellas me conpelan al cumPlimto. como por sent a. pasada en cosa Juzgada y rrenun^o. qualesqer. Leyes en mi fauor y consiento que desta escritura se saquen dos o mas treslados el vno cumPlido e pagado los demas no balgan en testimonio de lo qual otorgue la pres te. carta en la dha. ciudad de los rreyes en ocho dias del mes de henero

de mill y sei° y ocho años e yo el presente escriuano publico doy fee que conozco al dho. otorgante el qual lo firmo de su nombre siendo presentes por testigos alonso rramirez y greg° muños y valentin de acosta presentes va entre rres. Dar / los / Por el / balga.

*xpoual.
Bejarano.*

*Ante my
franco. hernandez
scriu° Pucó **

* Archivo General de la Nación. Protocolo de Francisco Hernández, 1606-1608 (819), f. 9.



Archivistica in pillole

Elio Lodolini

Miembro de Honor del Consejo Internacional de Archivos

I principi generali dell'Archivistica sono ben noti a tutti gli archivisti, ma assai meno noti a chi non è archivista ed ha presunzione di ordinare un archivio senza conoscere preliminarmente questa scienza. Che si tratti di scienza non c'è dubbio, in quanto si basa su principi universalmente condivisi, per lo meno nelle Nazioni più progredite in questo campo. Quei principi sono stati affermati per lo più nella seconda metà del secolo XIX e sono stati ribaditi, affinati, perfezionati nel corso del secolo XX.

Tuttavia, di quando in quando persone prive di studi archivistici tentano di improvvisarsi archivisti e pongono mano all'ordinamento di un archivio, provocando guasti irreparabili o riparabili soltanto a prezzo di grandi fatiche. Spesso sono proprio storici illustri, i quali ritengono che un archivio debba essere disposto in un modo tale da facilitare (apparentemente) le ricerche e sconvolgono i documenti, disponendoli "per materia", cioè in base alle informazioni che vi sono contenute, come avveniva in gran parte d'Europa nella seconda metà del secolo XVIII ed ancora, in vari Paesi, nei primi decenni del secolo XIX.

L'archivistica è indubbiamente una scienza complessa, che presuppone —prima di iniziarne lo studio— una buona conoscenza sia del diritto che della storia, e soprattutto della storia del diritto. Anche la conoscenza dell'economia e delle finanze è utile, in quanto buona parte dei documenti degli archivi ha carattere economico. E così è per qualunque settore: per ordinare archivi ecclesiastici è opportuno conoscere le istituzioni ecclesiastiche delle epoche in cui i documenti ecclesiastici sono stati prodotti; per ordinare archivi militari è opportuno conoscere le istituzioni militari delle epoche in cui i documenti militari sono stati prodotti, e così via.

Una caratteristica dell'archivistica è che queste conoscenze debbono essere possedute non solo dagli archivisti, ma —sugli specifici temi— anche da chi consulta gli archivi per propri studi di ogni genere, e soprattutto per gli studi storici.

Lo storico che effettua ricerche in un archivio deve sapere che non ha senso chiedere all'archivista: "Che cosa c'è in questo archivio sul tale argomento che io voglio studiare?". Deve invece chiedere: "Qual'era, nella zona e nell'epoca che mi interessa, l'istituzione competente a gestire la materia che mi interessa? E come funzionava? Quale era la sua prassi amministrativa, e, per conseguenza, come disponeva i propri documenti?", secondo una disposizione originaria che è stata ricostituita dall'archivista. A questo punto, la ricerca darà un esito positivo e completo.

Mi è sembrato perciò opportuno redigere —perché ciascun archivista possa fornirlo a chi si avvicina alla consultazione degli archivi— il seguente elenco di

punti fermi, che ho già reso noti in altre sedi, e che ritengo possano essere utili anche a chi si rivolge ad un archivio per le proprie ricerche.

Ricordiamo dunque:

1. che l'archivio costituisce la registrazione della memoria, senza la quale nessuna società, gruppo sociale, collettività o singolo individuo potrebbe operare, ed è quindi la base e la premessa di ogni attività umana;
2. che l'archivio è stato a ragione definito "un attributo di comando", come è attestato anche dalla sua stessa etimologia in tutte le lingue occidentali, derivata dalla radice greca *ark-*, la stessa di "arconte", alto magistrato dotato di potere di imperio;
3. che l'archivio serve tanto per indagare il passato, quanto per programmare l'azione futura di uno Stato, di un ente, di una collettività qualsiasi ed anche di una singola persona fisica. Per questo motivo l'Organizzazione mondiale degli Archivi (Consiglio internazionale degli Archivi) ha adottato come proprio simbolo Giano bifronte, volto verso il passato e verso l'avvenire;
4. che la registrazione della memoria deve essere ordinata: se ricordassimo avvenimenti e persone, senza collocarli nello spazio e nel tempo, la memoria sarebbe inutile ed incontrollabile;
5. che l'archivio nasce "involontariamente"¹, quale conseguenza di un'attività di gestione, qualsiasi ne sia l'ampiezza ed il campo di applicazione, dalla gestione di uno Stato a quella di un ente, di una famiglia, di un singolo individuo, e costituisce la sedimentazione documentaria di quella attività;
6. e che pertanto non è possibile costituire volontariamente un archivio;
7. che il documento singolo, isolato dal suo contesto, perde gran parte del proprio valore (secondo Giorgio Cencetti, anzi, non ha alcun valore²);
8. che un archivio è formato da due elementi, ugualmente importanti e fondamentali, e cioè il complesso dei documenti che lo compongono ed il complesso delle relazioni che esistono, sin dall'origine, fra quei documenti;
9. che pertanto l'archivio non è costituito da "collezioni", ma da fondi, organicamente prodotti da uffici od enti o da sezioni di uffici od enti;

¹ Mi sembra che questa sia anche l'opinione di Jenkinson, quando parla di "naturalness" dell'archivio. Altre caratteristiche, per Jenkinson, sono "impartiality", "authenticity" e "interrelationship". Sono indicate in due testi diversi: Hilary Jenkinson, *A manual of archives administration*, a reissue of revised second edition, with an introduction and bibliography by Roger H. Ellis, London, Percy Lund, Humphries & Co. Ltd, 1965, e Public Record Office, *Guide to the public record*, Part, I, *Introductory*, London, 1949, p. 2.

Per Vicenta Cortés le caratteristiche dell'archivio sono "unicidad", "integridad", "autenticidad", "ingenuidad": Vicenta Cortés Alonso, *Manual de archivos municipales*, Madrid, ANABAD, 1982 ("Biblioteca profesional de ANABAD", II, "Estudios"), p. 44.

² Giorgio Cencetti, *Inventario bibliografico e inventario archivistico*, in "L'Archiginnasio", Bologna, 1939, XXXIV, pp. 106-117, ripubblicato in: Giorgio Cencetti, *Scritti archivistici*, Roma, Il Centro di Ricerca editore, 1970, pp. 56-69, dove a p. 64 si afferma la "mancanza di autonomia nel documento d'archivio singolarmente concepito, poiché esso di regola non ha alcun valore quando è separato dai precedenti e susseguenti e avulso dal corpus al quale apparteneva".

10. che i concetti di "collezione" e di "archivio" sono fra loro antitetici, e che pertanto una "collezione" di documenti non potrà mai trasformarsi in archivio od in una parte di un archivio;
11. che l'ordine dato ai documenti di un ente al momento della loro produzione dipende dalle competenze, dalla struttura, dalla prassi amministrativa e dal modo di essere e di funzionare dell'ente stesso, elementi tutti che nel corso della vita dell'ente possono altresì mutare, con conseguente mutamento, da quel momento in poi, nel modo di organizzare all'origine i documenti;
12. e che, per conseguenza, l'ordine dato ai documenti da chi li gestisce e li organizza all'origine è un ordine definitivo;
13. ed è quindi opportuno che l'archivista sovrintenda all'attività, o meglio all'impostazione dell'attività, del gestore di documenti presso ciascun ufficio;
14. che l'archivistica non si occupa dei documenti singoli, ma dei complessi organici di documenti, cioè degli archivi;
15. che l'archivistica è una scienza appartenente all'area delle scienze giuridiche e presuppone la preliminare conoscenza del diritto e della storia, ed in particolare della storia del diritto. Già per Francesco Bonaini - secolo XIX - soltanto i documenti medievali, per lo più su pergamena, cioè quello che in molti archivi italiani si chiama "diplomatico", richiedevano l'opera di un archivista paleografo, mentre per tutti gli altri fondi dell'archivio erano necessari archivisti che conoscessero "le leggi, le istituzioni, la finanza", e nel primo bando di concorso per l'ammissione, a numero chiuso, alla Scuola dell'Archivio di Stato di Firenze (1857) erano indicati fra i titoli valutabili "i gradi universitari che gli aspiranti avessero ottenuto in lettere, in filosofia, in teologia, e principalmente nel diritto";
16. che la storia delle istituzioni, non astrattamente considerate, ma viste nell'ottica della traduzione della loro attività in serie e fondi di archivio, è talmente connessa con l'archivistica, che ne diviene una parte integrante con la denominazione, in italiano, di "archivistica speciale", e come tale è insegnata in Italia nelle Università e nelle Scuole di Archivio;
17. che il riordinamento di un archivio statale costituisce "l'applicazione del diritto pubblico di uno Stato" [quale era vigente nel momento in cui le carte sono state prodotte] "ai documenti di quello Stato" (Bonaini, secondo la formulazione di Antonio Panella³), ed altrettanto dicasi per il riordinamento dell'archivio di qualsiasi ente o di qualsiasi famiglia o persona fisica;
18. che l'unico modo per riordinare un archivio è quello di ricostituire l'ordine originario, dato ai propri documenti dall'ente produttore in base alla propria struttura, alle proprie competenze, alla propria organizzazione, alla propria prassi amministrativa o gestionale, qualunque sia quell'ordine, e cioè che per riordinare un archivio occorre non solo tenere separati fra loro i documenti costituenti ciascun fondo ("rispetto dei fondi"), ma, all'interno di ogni fondo, riportare i documenti all'ordine ad essi dato dall'ufficio produttore nel momento in cui quell'ufficio li ha posti in essere ("metodo storico" o "principio di provenienza" o meglio "principio della registrazione");

³ Antonio Panella, *Francesco Bonaini*, in "Rassegna degli Archivi di Stato", Roma, maggio-agosto 1957 (a. XVIII, n. 2) pp. 181-197, in cui questa affermazione è a p. 188.

19. e che pertanto l'archivista nel riordinare un archivio non ha alcuna discrezionalità, ed in questo difficilissimo compito ("l'opera principe dell'archivistica" lo definisce Vittani⁴) deve lasciarsi guidare dai documenti su cui opera, tanto che se un archivio fosse messo cento volte in disordine ed ogni volta fosse affidato ad un diverso archivista per il riordinamento, il risultato finale dovrebbe essere sempre identico;
20. che questo principio è stato affermato in Italia sin dal secolo XIX, addirittura da un testo legislativo, il regio decreto 27 maggio 1875, n. 2552, il quale prescrive di ordinare gli archivi "secondo l'ordine storico", ed è stato ulteriormente specificato nella relazione ministeriale a quel decreto, la quale precisa che nei documenti non si debbono fare "né novità, né separazioni altro che storiche, bandito ogni diverso ordinamento, affinché al beneficio di serbare le cose come spontaneamente crebbero e si svolsero non prevalga la volontà mutabile degli archivisti"⁵, cioè che i documenti debbono essere conservati secondo l'ordine originario; ciò significa, ovviamente, anche ripristinare quell'ordine originario quando esso —come è avvenuto quasi sempre in passato e come avviene spesso anche oggi— sia stato modificato o sconvolto da successivi rimaneggiamenti;
21. che lo scopo della ricerca (il quale, in realtà, è un falso scopo) non deve mai avere influenza sull'ordinamento di un archivio;
22. e che qualunque tipo di ordinamento che si proponesse di "facilitare le ricerche" dando alle carte un ordine diverso da quello originario (come ad esempio l'ordinamento "per materia" o secondo il "principio di pertinenza"), cioè sulla base del contenuto dei documenti, costituirebbe in realtà un danno anche per il ricercatore, perché gli permetterebbe —forse— di reperire questo o quel documento, su questo o su quel tema di ricerca, ma di reperirli come documenti singoli, isolati dal loro contesto, e quindi privi di quella pienezza di significato che è data esclusivamente dal complesso organico dei documenti;
23. che quindi non ha alcuna importanza, per l'archivistica, l'"informazione" contenuta nel documento, mentre è fondamentale la "provenienza" (forse sarebbe più chiaro dire l'"appartenenza" ad un determinato istituto, fondo e serie) del documento stesso;
24. che anche l'utente il quale si rivolge ad un archivio per le proprie ricerche vi deve cercare "non le materie, ma le istituzioni" (Bonaini, sec. XIX⁶);

⁴ Giovanni Vittani, *Nel primo anniversario della morte del co. [nte] Ippolito Malaguzzi Valeri, Direttore del R. [egio] Archivio di Stato in Milano*. Commemorazione tenuta il 1° febbraio 1906 nella Scuola di Paleografia e Dottrina archivistica annessa al R. Archivio di Stato in Milano, Milano, 1906, pp. 12; ripubblicato in *Archivi e archivisti milanesi. Scritti*, a cura di Alfio Rosario Natale, vol. I, Milano, Cisalpino-Goliardica, 1975, pp. 673-683, in cui questa affermazione è a p. 681.

⁵ La relazione, a firma del Ministro dell'Interno (da cui dipendevano allora gli Archivi di Stato), Girolamo Cantelli, è pubblicata in "La legge. Monitoro giudiziario ed amministrativo del Regno d'Italia", Roma, 1875 (a. XV), parte III, pp. 239-240, nonché nella voce "Archivi di Stato", a firma G. C., del *Digesto italiano*, vol. IV, parte I, Torino, UTET, 1896.

⁶ Relazione del 23 marzo 1869 di Francesco Bonaini al Ministero della Pubblica Istruzione (da cui dipendevano allora alcuni degli Archivi di Stato italiani; furono unificati alle dipendenze del Ministero dell'Interno nel 1874), pubblicata sessantasette anni più tardi da Antonio Panella, *L'ordinamento storico e la formazione di un archivio generale in una relazione inedita di Francesco Bonaini*,

25. che l'inventario non è un semplice elenco di fascicoli, buste, filze, registri, volumi; ma, al contrario, che esso è soprattutto la storia interna dell'istituto od ente che ha prodotto quella documentazione, della sua struttura, delle sue competenze, della sua prassi amministrativa, e del mutare di esse nel tempo, con conseguente mutamento nel modo di produrre ed organizzare, nei diversi momenti, i propri documenti. A questa prima e fondamentale parte dell'inventario (nell'uso, per lo più indicata con il modesto nome di "introduzione" o simile) segue una seconda parte con l'elencazione di fascicoli, volumi, registri, ecc.; seconda parte che chi consulta l'inventario non può esattamente comprendere se non ha studiato ed assimilato la prima;
26. che nella suddetta seconda parte dell'inventario od ogni fondo e serie può essere dedicato uno spazio diverso, nel senso che ad una serie di decine o di centinaia di registri omogenei possono essere dedicate una sola o pochissime righe, mentre ad una singola unità archivistica, quale per esempio un volume miscelaneo, possono essere dedicate varie pagine;
27. che archivio e biblioteca sono istituti completamente diversi, che richiedono metodologie "antitetiche" (l'affermazione, pacifica fra gli archivisti, è di Giorgio Cencetti⁷, ed io la condivido in pieno) l'una all'altra e che non è possibile avvicinare concettualmente fra loro, così come diversissime sono archivistica e biblioteconomia; e che pertanto non sono assolutamente applicabili all'archivio metodologie (o programmi informatici) validi per la biblioteca.
28. Da quanto detto sopra discende che —come ha affermato Luigi Fumi già nel 1908⁸— non è sufficiente essere un ottimo funzionario amministrativo o uno storico di fama internazionale per saper fare l'archivista. Sappiamo bene quanti danni abbiano compiuto negli archivi insigni storici, quando hanno voluto improvvisarsi archivisti;
29. e che pertanto, sin dal secolo XIX nella maggior parte dei Paesi è prescritto, per svolgere la professione archivistica, un titolo di studio specifico, rilasciato da apposite Scuole, la più antica delle quali è quella presso l'Archivio di Stato di Napoli, istituita con regio decreto 3 dicembre 1811, n. 1150, nel periodo napoleonico, confermata dopo la Restaurazione dalla "legge organica degli archivi" 12 novembre 1818, n. 1379, e da allora regolarmente funzionante. Seguirono poi l'*Archivalische Unterrichtsinstitut am königlichen bayerischen Allgemein Reichsarchiv* di Monaco di Baviera istituito il 13 febbraio 1821 e, pochi giorni più tardi, il 22 febbraio 1821 —ma con un corso per bibliotecari, mentre quello per archivisti ebbe inizio nel 1822—, l'*École des*

in "Archivi", Roma, 1936 (serie II, a. III, n. 1), pp. 37-39, ripubblicato in Antonio Panella, *Scritti archivistici*, [a cura di Arnaldo D'Addario], Roma, Ministero dell'Interno, 1955 ("Pubblicazioni degli Archivi di Stato", vol. XIX), pp. 215-218.

⁷ Relazione datata Zara, 13 febbraio 1943-XXI, indirizzata da Giorgio Cencetti al Governatore della Dalmazia italiana ed al Ministero dell'Interno, pubblicata da Elio Lodolini, *Gli archivi della Dalmazia durante la seconda guerra mondiale e l'opera di Giorgio Cencetti*, Roma, 1987 ("Rivista dalmatica", settembre-dicembre 1987, a. LVIII, n. 4, pp. 239-366), in cui questa affermazione è a p. 296.

⁸ Luigi Fumi, *L'Archivio di Stato in Milano nel 1908*, in "Archivio storico lombardo", Milano, 1908 (a. XXXIV), pp. 198-242; ripubblicato in *Archivi e archivisti milanesi. Scritti*, cit. (1975), in cui questa affermazione è a p. 12.

Chartes di Parigi⁹, promiscua per archivisti e per bibliotecari, e poi via via altre. Alla fine del secolo XIX c'erano in Europa circa 20 Scuole, la metà delle quali in Italia, a Cagliari, Firenze, Milano, Modena, Napoli, Roma, Torino, Venezia. Nel secolo XX l'insegnamento dell'archivistica è entrato anche nelle Università; in Italia il primo docente fu Eugenio Casanova, dal 1925, nella Facoltà di Scienze politiche dell'Università di Roma, cioè in un contesto di materie storiche, giuridiche ed economiche;

30. perché, ripetiamo, la conoscenza sia del diritto che della storia — e soprattutto della storia del diritto — è propedeutica all'inizio dello studio dell'archivistica, che è uno studio di livello superiore. Per esempio, gli allievi della Scuola di Archivistica della Germania (*Archivschule Marburg - Institut für Archivwissenschaft*), in Marburg, sono già in possesso del dottorato prima di iscriversi a quella Scuola, mentre per l'accesso a quella di Monaco di Baviera (*Bayerische Archivschule*) soltanto da non molti anni è stato abolito l'esame scritto di Storia del Diritto romano¹⁰.

Infine, possiamo anche aggiungere che le "tre età" dei documenti, tradizionali sin dal secolo XIX¹¹, nel secolo XX sono divenute almeno quattro¹².

⁹ In vari testi si legge che l'*École des chartes* sarebbe la più antica del mondo. In realtà, è soltanto la terza.

¹⁰ Eckhart G. Franz, *Archives et Archivistique dans la République Fédérale d'Allemagne*, in: Comitato nazionale per le celebrazioni del 25° anniversario [della legge di riforma] della Scuola speciale per Archivi e Bibliotecari [dell'Università di Roma "la Sapienza"], *Studi sull'Archivistica*, a cura di Elio Lodolini, Roma, Bulzoni editore, 1992, pp. 27-40, in cui questa notizia è p. 34.

¹¹ In Italia si trovano norme che prevedono le "tre età" (archivio corrente, archivio di deposito, archivio storico, che per gli uffici statali è l'Archivio di Stato; ma meglio si dovrebbe dire registratura corrente, registratura di deposito, archivio): art. 12 del regio decreto 8 giugno 1865, n. 2321; art. 9 del regio decreto 10 giugno 1889, n. 6107; regio decreto 25 gennaio 1900, n. 35, quest'ultimo rimasto in vigore per circa cento anni.

In alcuni testi abbiamo letto che le "tre età" sarebbero state teorizzate dallo statunitense Theodore Schellenberg a metà del secolo XX, ma in realtà Schellenberg ha portato negli Stati Uniti una realtà esistente sin dal secolo precedente in Europa, o almeno in alcuni Paesi d'Europa.

Altrettanto si può dire del *records management* o *gestion des documents*, che non è altro che la "reinvenzione", negli Stati Uniti, di una pratica esistente nel Vecchio mondo (Europa ed Asia) da seimila anni, cioè dal quarto millennio avanti Cristo, già negli archivi di tavolette di argilla dell'antico Vicino Oriente (Mesopotamia, Egitto, ecc.): Ernst Posner, *Archives in the ancient world*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1972; Luciana Duranti, *The odyssey of records management*, parte I, *From the dawn civilization to the fall of Roman Empire*, in "Records management quarterly", July 1989, pp. 3-11; parte II, *From the middle age to the modern times*, ivi, October 1989, pp. 3-11; Charles M. Dollar, *Archivists and records managers in the information age*, nella rivista canadese "Archivaria", n. 36, Autumn 1993, pp. 37-52.

¹² Per esempio, Vicenta Cortés Alonso nel suo *Manual de archivos municipales*, citato, p. 20, identifica quattro età: "archivo de gestión (en la oficina), archivo central administrativo (de la institución), archivo intermedio (deposito temporal), archivo histórico (deposito final)".

Anche Ana Duplá del Moral, *Plan regional para los archivos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, Secretaría general técnica, 1985 ("Archivo. Estudios", I), p. 20, afferma, sulle orme di Vicenta

Mi auguro che questo riassunto — che ho voluto chiamare scherzosamente “Archivistica in pillole” — possa essere di qualche utilità ai colleghi che si sentono spesso rivolgere le domande più strampalate di storici inesperti o da semplici curiosi.

Cortés, l'esistenza di quattro età. E la legge 21 aprile 1993, n. 4, della stessa *Comunidad de Madrid*, pubblicata nel Bollettino ufficiale della *Comunidad* del 30 aprile 1993, n. 101, sanziona legislativamente le “quattro età”. Su quest'ultima, mi permetto di rinviare a: Elio Lodolini, *Principi e definizioni di archivistica nella legislazione statale spagnola e in quella della “Comunità” di Madrid*, in “Rassegna degli Archivi di Stato”, Roma, maggio-agosto 1994 (a. LIV, n. 2), pp. 424-435. La normativa è stata poi ampiamente illustrata da Ana Duplá del Moral, *Manual de archivos de oficina para gestores*. *Comunidad de Madrid*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales S. A. (Comunidad de Madrid, Dirección general de Patrimonio cultural, Consejería Educación y Cultura).

Naturalmente, quelli che precedono sono soltanto alcuni esempi, cui molti altri se ne potrebbero aggiungere.

In Francia, il *Manuel d'Archivistique* (Ministères des Affaires culturelles, Direction des Archives de France, *Manuel d'Archivistique. Théorie et pratique des archives publiques en France*. Ouvrage élaboré par l'Association des Archivistes français, Paris, SEPVEN, 1970) del 1970, a p. 123 fornisce un prospetto in cui l'età intermedia (“*âge intermédiaire*”) è addirittura suddivisa in tre periodi, di modo che le età della vita dei documenti diverrebbero addirittura cinque. Dopo alcuni anni di esperienza, Christine Pétilat ed Hélène Prax proposero una diversa applicazione del *pré-archivage*, a p. 250 di: Direction des Archives de France, *La pratique archivistique française*, sous la direction de Jean Favier, Directeur général des Archives de France, Membre de l'Institut, assisté de Danièle Neirinck, Conservateur général chargé du service technique, Paris, Archives nationales, 1993. Sempre interessante Michel Duchein, *Le pré-archivage: quelques clarifications nécessaires*, in “La Gazette des Archives”, 4e trimestre 1970, n. 71, pp. 225-236; ripubblicato in: Michel Duchein, *Études d'archivistique, 1957-1992*, Paris, Association des Archivistes français, 1992, pp. 34-45.

Archivística en la edad moderna¹

José Luis Rodríguez de Diego
Director del Archivo General de Simancas

En el discurrir histórico nada acontece de repente. No ya los cambios de mentalidad, hábitos o costumbres sociales, sino las realidades más sujetas a variaciones de ciclo corto, como la introducción de nuevos mecanismos económicos o comerciales, orientaciones políticas o reformas institucionales tienen siempre causas precedentes más o menos visibles que las explican o justifican. La Edad Moderna, etapa histórica cuyo inicio suele situarse en el último tercio del siglo XV, no escapa a esta ley general. Sus claves de interpretación se rastrean en situaciones acontecidas un siglo antes.

En el terreno de los archivos, en especial los ligados más estrechamente a la monarquía, en nuestro caso la hispánica, a cuyo alrededor se han ido gestando las instituciones básicas configuradoras de una determinada sociedad, la singularidad y novedad de sus creaciones culminan un largo proceso cuyo arranque se fija en un periodo histórico de especiales convulsiones sociales, políticas y económicas: la revolución trastamarista del último tercio del siglo XIV. En dicho periodo se opera una división de materias administrativas (una de las características del Estado moderno) de especial transcendencia histórica: la diferenciación entre materias de gobierno y materias de justicia. Nunca hasta entonces había ocurrido cosa igual. Los asuntos de justicia y de gobierno corrían a cargo del "Aula regis", de la "Curia" o de la "Corte" de forma indiferenciada, hasta el

¹ Cuando ingresé en el Cuerpo de Archiveros, Vicenta Cortés era muy conocida tanto por el alto cargo que ocupaba, Inspectora Técnica de Archivos, como por sus ya múltiples publicaciones, cuya lectura era imprescindible y clarificadora en aquellos años de penuria de la literatura archivística. Pero mi relación con Vicenta no fue únicamente a través de sus obras archivísticas, por otra parte el mejor medio de conocer a una persona. Al poco tiempo de ocupar mi primer destino en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, fui gratamente sorprendido por la visita de Vicenta Cortés. No fue una respuesta a una previa llamada mía sino una decisión personal de estar al lado y dar confianza a quien iniciaba su vida profesional en los archivos. Un detalle y atención, fuera de toda simple cortesía, que agradecí en extremo y cuya transcendencia sólo ella pudo barruntar y yo conocer.

No quedó ahí la ayuda de Vicenta. Después de mis iniciales contactos con los papeles, tenía yo casi hilvanados dos artículos que mi inexperiencia y cierta timidez profesional me impedían publicar. En un encuentro ocasional en el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid me atreví a presentárselos; de inmediato me animó a editarlos. Fueron mis primeras publicaciones. Y cuando ya en el Archivo de Simancas me enfraqué en el estudio de su reglamento de 1588, el trabajo anterior de Vicenta sobre dichas ordenanzas, pionero por el contexto histórico en que las había enmarcado, resultó para mí esclarecedor en extremo.

Todos somos deudores de quienes nos precedieron. Sirvan estas líneas y este pequeño trabajo como reconocimiento y gratitud a la persona y obra de una archivera comprometida y apasionada con su profesión.

punto de que el sucesivo despegue de ambas materias es una de las notas que caracterizan la salida de la época medieval y la entrada en la moderna. Al quedar diferenciadas ambas materias, había que crear un órgano administrativo competente para cada una. Y así las materias de gobierno correrán a cargo del Consejo Real y las de justicia a cargo de la Audiencia. La importancia de semejante diferenciación ha llegado hasta nuestros días, bien que expresada con otras denominaciones: poder ejecutivo y poder judicial. Pero al ser materias y órganos distintos necesitaban igualmente, para la tramitación y resolución de los asuntos competentes a cada uno de ellos, un procedimiento documental que los distinguiera nítidamente en su conjunto y en todas sus fases de tramitación. Las materias de gobierno se resolverán por medio del expediente (método expeditivo, ágil, rápido para las decisiones que no admiten demora) y las de justicia por medio del proceso (método lento, propio de decisiones que requieren contraste de pruebas). La correspondencia, pues, es perfecta entre materias, órgano administrativo y procedimiento documental.

Con estas decisiones se habían creado las bases de lo que un siglo más tarde serían los Archivos de la Administración del gobierno y los Archivos de la Administración de Justicia. Solamente había que esperar a que las circunstancias históricas de finales del siglo XV y principios del siguiente favoreciesen su consciente creación. Suelen resumirse dichos factores en el llamado *Estado moderno*, expresión, ciertamente discutida entre autores que piensan que no es atribuible hasta la revolución liberal-burguesa y otros que ven sus claros antecedentes en la época que comentamos, expresión, digo, que engloba como características más sobresalientes la existencia de una monarquía fuertemente asentada y aceptada, unos órganos administrativos claramente establecidos, una burocracia notablemente cualificada y un territorio geográficamente configurado. Tales notas diferenciadoras se dan en el reinado de los Reyes Católicos. No puede resultar extraño que con ellos se apunte el inicio de los dos grandes archivos de la administración de gobierno y de justicia.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es el primero en quedar configurado como depósito permanente de los procesos o pleitos sustanciados ante el máximo órgano de justicia. Sus ordenanzas de 1485 disponen "que aya un armario en que se pongan todos los procesos... para que se hallen siendo necesario". Junto a este archivo de justicia comenzaron a guardarse los papeles de gobierno, especialmente los Registros de Corte, pero la ausencia de una corte fija, unido a la muerte de Isabel la Católica y a los revueltos años que siguieron a ésta, obstaculizaron la idea de un depósito documental que requería estabilidad y permanencia. Todavía en 1516 el cardenal Cisneros consideraba necesaria y hasta urgente la preservación de las escrituras y su conservación en lugar seguro y conocido.

La revuelta de las Comunidades y el triunfo sobre las mismas del ejército imperial significó, entre otros muchos aspectos, la consolidación definitiva del poder monárquico que, libre de trabas, instauró un aparato institucional, sobre la base del heredado de los Reyes Católicos, capaz de resolver los múltiples y graves problemas que a la política imperial le sobrevendrían. Todos los autores están de acuerdo en atribuir a los años 1523-1525 la creación del entramado polisindial que había de perdurar durante casi doscientos años: un conjunto de órganos

pluripersonales, los Consejos, sobre los que descansaba la particular responsabilidad de aconsejar al monarca en todos los asuntos de gobierno. A través, pues, de trece Consejos, en los que estaban representados todos los reinos o territorios que constituían la monarquía hispánica (Castilla, Aragón, Indias, Flandes, Italia, Portugal...), y todas las grandes materias que les podían afectar (Guerra, Hacienda, Estado...) se tramitaban y resolvían, bajo la forma de aconsejar, los numerosísimos y complejos asuntos que un imperio suscitaba.

Es en este contexto de un poder monárquico no contestado, de una política imperial delineada en sus perfiles más esenciales y de un aparato burocrático de actividad permanente y continua donde acontece la creación del Archivo de Simancas como tipo o modelo y como respuesta a unas circunstancias especiales que planteaba la conservación de las escrituras en la Época Moderna. Surge, ciertamente, como corolario de las premisas antedichas, pero también con plena conciencia de su necesidad para la administración de un imperio. De "etapa decisiva" se ha calificado al periodo de fundación del archivo simanquino. Y en verdad merece tal calificativo la decisión con la que el proyecto archivístico se ejecuta por especial decisión de Felipe II, el edificio con que se le dota según trazas de Juan de Herrera y el reglamento con el que sus funciones básicas se definen.

No hay duda de que la erección del Archivo de Simancas en el siglo XVI constituye un hito en la historia de la archivística europea. En la periodización que suele hacerse de la evolución de la archivística, cuya etapa teórica no acaece hasta el siglo XIX, ciertamente la práctica archivística simanquina alcanza una de sus metas más altas (la etapa final será marcada por la creación del Archivo de Indias). Simancas también constituye el símbolo más distintivo del profundo significado de la escritura en la centuria decimosexta. La escritura como único medio de superar y traspasar los cada vez más amplios espacios físicos; la escritura como instrumento imprescindible en las tareas de gobierno; la escritura como recurso a garantizar derechos, mercedes y privilegios; la escritura como testimonio fidedigno de acontecimientos pasados reforzadores de la legitimidad o esplendor de una dinastía o de un linaje; la escritura como eficaz representación propagandística de un poder determinado posibilitando su inmediatez y cercanía; la escritura, en fin, como poderoso mecanismo de poder modelador de mentalidades, costumbres y adhesiones.

A partir de mediados del siglo XVI Simancas será el catalizador de toda la documentación generada por los organismos centrales de gobierno de la monarquía hispánica. En la riqueza y en la organización de sus papeles se refleja por igual el desarrollo histórico de la propia monarquía (la valiosa documentación de los siglos XVI y XVII se corresponde con la época de mayor expansión territorial y poderío político) y la evolución del propio aparato administrativo (los Consejos en los siglos de la Alta Edad Moderna y las Secretarías de Despacho en el siglo XVIII). Con toda razón Simancas puede considerarse el archivo por excelencia de la Época Moderna.

Reseñas

**ALBERCH I
FUGUERAS,
Ramón. Los
Archivos: entre
la memoria histórica
y la sociedad
del conocimiento.**
Barcelona: Editorial
UOC, S. L., 2003.

Inicialmente este texto estaba escrito en catalán en el año 2002. Su autor, una autoridad eminente en materia archivística, de amplia experiencia y fundador de Archiveros sin Fronteras, es sin duda uno de los más representativos en el desarrollo de la Archivística en España. Autor de varias publicaciones relacionadas con la disciplina, en ésta nos ofrece una visión sintética y de propuestas al desarrollo de la teoría archivística, mucho más actualizada y acorde a los actuales momentos del rol de la información en un mundo globalizado.

Con prólogo de Michel Duchein, un prestigioso archivero francés, en el que advierte sobre los complicados problemas que deben enfrentar los archiveros del siglo XXI frente a las hoy memorias informáticas. Alberch presenta su obra dividida en once capítulos. En su presentación el autor incide en la necesidad de que la Archivística requiere consolidarse como ciencia interdisciplinar que permita garantizar la perdurabilidad del Patrimonio Histórico, como elemento sustancial de la identidad y la memoria de la humanidad, a través de una formación en la que vincule la historia y sus ciencias auxiliares (Paleografía, Diplomática, Epigrafía, Sigilografía, etc.), al Derecho y la Historia de las Instituciones, a la legislación y el régimen jurídico, a la teoría y los sistemas de organización, a las técnicas de dirección y gestión, a los principios del marketing, difusión y, por cierto, a las tecnologías de la información y comunicación.

Debe ser lectura obligada para aquellos que nos involucramos en el quehacer archivístico, ya que resulta muy innovador el conjunto de propuestas que nos ofrece si se quiere desarrollar aquí en el Perú la Archivística, siendo propicia su revisión para la reformulación de las tradicionales actuales prácticas archivísticas.

Los cuatro primeros capítulos están dedicados a la parte de la caracterización teórica en sus dos acepciones a partir de los principios y métodos, y otra netamente práctica como "arreglo de archivos"; y de otro lado, el establecimiento del difícil equilibrio entre la función jurídico-administrativa y la histórico-cultural; además de un análisis de las diferencias y similitudes con otras disciplinas como la ciencia de la documentación, la bibliotecología y la museología; y la separación entre los archiveros generalistas y los especialistas. La evolución histórica de los archivos desde la antigüedad hasta el siglo XX, el marco legal y normativo tomando como referencia la realidad española y europea, dando mayor énfasis a la problemática

ca de la legislación en materia del Patrimonio Documental; el tema de los Sistemas Archivísticos en cuanto a modelos centralistas y descentralistas; y las asociaciones y la estructura del Consejo Internacional de Archivos. Otro punto se refiere a las empresas de servicios archivísticos.

De los capítulos V al VIII, trata de la parte técnica de la Archivística. En ella se refiere a los tipos de archivos en cuanto a su clasificación y los documentos en sus formatos especiales, además que problematiza el tema de la conservación en los actuales soportes de la información, incidiendo en los documentos electrónicos y su valor legal. El tema del ciclo vital, el procedimiento de las transferencias y lo relacionado a la identificación y valoración, los procesos técnicos tradicionales. En cuanto a lo que concierne a la gestión de los equipamientos, detalla sobre las características ideales que deben tener los archivos, en cuanto a su instalación y la conservación; y desentraña el debate acerca de la microfilmación y la digitalización.

En los capítulos IX, X y XI explica y detalla acerca de las nuevas tendencias y lineamientos de cara al siglo XXI, especialmente el tema del Acceso a la Información, en donde resalta la necesidad de que para el mejor servicio y acceso se debe tener debida y adecuadamente organizados tanto los archivos de gestión como los centrales, es decir correlaciona la efectividad del libre acceso con la existencia de unos archivos organizados y con un nivel de descripción de los documentos que facilite la demanda ciudadana.

Menciona también el papel de los archivos en cuanto a su difusión mediante la acción cultural; por último el tema de los archivos frente a la sociedad de la información, en que la gestión de los documentos se convierte en herramienta en las organizaciones en cuanto a su eficacia y el uso de las tecnologías de la información.

Dedica asimismo un espacio al tema de la formación profesional, en el que promueve la titulación universitaria.

En su último capítulo se plantean tres aspectos: el derecho de acceso, archivos y derechos humanos y el rol de la memoria en la sociedad actual.

El texto en sí, más que un manual, encierra todo un conjunto de ensayos que permiten e invitan a la reflexión acerca de los actuales procesos técnicos archivísticos, busca una reformulación o acaso una refundación de los aspectos teóricos y de los retos frente a una sociedad de la información y del conocimiento, en relación a los archivos y su perdurabilidad como memoria de la humanidad ante la aplicación de las tecnologías de la información, pues se ponen en duda dado su carácter de efímeras en cuanto a la preservación de la información.

La obra resulta ser un estado de la cuestión sobre el estado de la Archivística, en continua evolución y, sobretodo, que va adquiriendo un rol preponderante en el actual momento, en el que el mundo vive virtualmente informatizado.

Omar Vicente Rojas Herrera

MATTAR, Eliana.
*Acesso a informa
Vao e política de
arquivos.* Rio de
Janeiro: Arquivo
Nacional, 2003.
136p., 24 cm.

El texto desarrolla un tema de actualidad que pone en controversia la prosecución de la llamada "cultura del secreto", la misma que con el advenimiento de gobiernos con contextos democráticos ha abierto un acceso cada vez más fluido a la documentación custodiada en las instituciones públicas principalmente.

En este entorno, la denodada labor del archivero, poco reconocida y valorada en parangón con otras profesiones, asume la vanguardia en la adquisición de los derechos fundamentales a la información y la cultura.

Asimismo, cabe resaltar la preocupación planteada por el establecimiento de un óptimo cuerpo jurídico, que respalde y dimensione el accionar de los Archivos, otorgándole la solidez requerida para la adopción de una verdadera política de Archivos, construida como función de Estado que ampare el proceso permanente de eficacia en los destinos de los Sistemas Nacionales en todos sus niveles.

En sus capítulos armoniosamente engarzados, de fácil comprensión, pródiga en basamentos legales e históricos, y uno especial con dimensión poética, se aprecia la conexión vital del Archivo con el tiempo.

Mercedes Bustinza García

**Storia, Archivi
Amministrazione**

(Historia, Archivo,
Administración): Acto
de la jornada de estudio
en honor de Isabella
Zanni Rosiello.
Bologna, Archivo del
Estado, 16-17 de
Noviembre del 2000.
Publicación del Archivo
del Estado. Ensayo 81,
a cuidado de Carmela
Bianchi y Tiziana de
Zio. Ministero per I
Bieni e Attività
Culturali. Direzione
Generale per gli
Archivi, 2004. 389 p.

Entre las publicaciones últimas llegadas a la biblioteca del AGN está el presente trabajo, que proviene de un país con una gran tradición archivística como es Italia, donde debido a su desarrollo histórico y a la enorme variedad de instituciones que han existido en las diferentes repúblicas, comunas, reinos, Estado Pontificio, etc., existen grandes masas documentales que vienen desde el siglo XI hasta la actualidad, con todo lo favorable que significa tener esta documentación para la investigación histórica, pero también los problemas que se derivan de sus existencia, como son los de su conservación, espacios adecuados, elaborar instrumentos descriptivos, etc.

Como una forma de reflexionar sobre esta realidad es que se realizaron estas jornadas en honor de la insigne archivera Isabella Zanni, que fue directora por más de veinte años del Archivo del Estado en Bologna.

Desde este puesto se dedicó a la tarea de crear las mejores condiciones para el servicio de la documentación, pero a su vez le indujo a elaborar trabajos y ensayos en donde plasmaba todo lo relacionado con el "oficio del archivero", destacando su obra *L'archivista sul confine*.

En estos trabajos, como es común, además de rendir homenaje a la trayectoria intelectual, destacar su actividad en la dirección del Archivo, se les permite a los diversos participantes presentar sus puntos de vista sobre diversos aspectos de la actividad archivística italiana.

Para ello este trabajo se ha dividido en cuatro partes: la primera sobre Estado y Administración; la segunda Archivo y Organización de la investigación, la tercera Entre los documentos de Archivo y el último Relación entre oficio, confinamiento entre disciplinas.

Así en la primera parte esta Carlos Vivoli con su trabajo "La Chancillería del Nove en Valdinievole", en el que presenta cómo la documentación producida en esta institución perteneciente al Gran Ducado de Toscana ha sido conservada en su totalidad, incluso de las diferentes ciudades que lo conformaban y en donde destaca la documentación de las Comunas, respondiendo a un periodo en donde se desarrolla una naciente clase aristocrática comercial y financiera que busca controlar todas las actividades de estas ciudades y lo hace a través de los documentos producidos en las oficinas civiles, financieras, judiciales y por medio de un personal calificado y preparado. Otro aspecto a destacar por Vivoli es que para poder orga-

nizar una documentación se debe tener en cuenta las diferentes formas de gobierno que rigen un país, pues ello deriva en formas de organizar la administración y es el caso de esta documentación, que luego de un dominio de esta aristocracia, pasa a la dinastía Habsburgo, que muchas veces no sigue la forma en que se lleva la documentación, trastocando su orden y, por lo tanto, si se busca reorganizarla se deberá tener en cuenta estos cambios.

Un idéntico caso es el planteado por Angela de Benedictis en "La Administración del Estado. El Individuo-Comuna", para el caso de la ciudad de Bologna, que señala que para emprender toda organización de una documentación se debe considerar las diferentes formas de gobierno que se ha tenido esta ciudad, como son el Gobierno Mixto entre monárquico y republicano, el período napoleónico, el de la Restauración, el proceso Unitario, los cuales inciden sobre la forma como se lleva una documentación. Así el período napoleónico es de la apertura de los archivos a los ciudadanos y por ello se requiere de la elaboración de instrumentos descriptivos que faciliten su consulta. En el período de la Unidad Italiana vemos la creación de Archivos Nacionales, en donde se concentra la documentación, muchas veces sin respetar su ente productor, mezclándose la misma al ser transferida de su sitio de origen. Por ello el conocimiento por parte del archivero de estos períodos históricos con sus propias formas de organización administrativa, económica, judicial, etc., que repercuten en la documentación, es necesario para así poder llevar a cabo una adecuada organización de los documentos históricos.

En la segunda parte tenemos el trabajo de Linda Giuva "Los Archivos y la Sociedad de la Información", donde hace ver el impacto de la tecnología informática con sus grandes cambios, y que a su vez inciden sobre la labor del archivero, quien muchas veces no está preparado para afrontar estos cambios. Conceptos nuevos como el de documentos informáticos (p.116) que se dan a través de las leyes en Italia, pero sin considerar sus consecuencias como su conservación, su carácter de autenticidad, etc. A esto se suma la necesidad de la información por parte de las autoridades y por ello los archiveros deben tratar de acondicionar su actuar a este requerimiento. La autora dice que la arquitectura del sistema informativo es una estructura relacionada entre el dato que forma la información, entre la información que forma un documento, el documento que forma un archivo, entre el archivo que forma un sistema archivístico, entre el documento archivístico y la documentación, que forman el sistema informativo (p.120). La administración pública tiende a presentarse como un sistema global (p. 121) para responder al requerimiento de los usuarios, esto se da a través de redes unitarias donde se da el servicio y que ocasiona que el archivero no intervenga, al estar este acostumbrado a una forma de trabajo con la documentación y que deberá adaptarse al uso de las nuevas tecnologías, sin que implique cuestionar su identidad, misión y saber, y que gracias a su trabajo se podrá hacer "el pasaje del recuerdo de la sociedad en que vivíamos a las futuras generaciones" (p.128).

También se debe mencionar el aporte de Maria Guercio en su "El Archivo y la sociedad de la información: innovación organizativa y tecnológica y nueva necesidad formativa". Es este el caso de los archiveros ante los retos planteados por las nuevas tecnologías y por ello los centros de enseñanza deben formar archivistas

que puedan desempeñarse en un sistema archivístico en ambiente digital, proyectar la automatización, afrontar esta fase innovadora mediante una flexibilidad y capacidad de adaptarse (p. 141), y esto lleva a que los cursos de formación archivística se adapten a estos cambios, pues conforme la ciencia progresa también son refinados los requerimientos, las prestaciones que el público requiere al archivista y, por tanto, crece la necesidad de una preparación cuidadosa, larga y profunda (p. 133), por lo que debe saber sobre automatización de instrumentos de búsqueda, gestión de documentos electrónicos, conservación de archivos informáticos, que son algunos de los temas que deben ser afrontados por los archiveros en estos tiempos.

Marina Giannetto en "Garantizar el acceso a las fuentes documentales", donde precisa que en la actualidad hay una demanda muy distinta a la del pasado y un público numéricamente muy vasto y culturalmente diferenciado y heterogéneo, por lo cual se debe priorizar los recursos humanos y económicos ante la diversidad de usuarios y esto origina usar un lenguaje comprensivo para aquellos que no conocen los archivos; esto se puede dar a través de visitas organizadas, muestras didácticas, etc. Pero a su vez hay una demanda de acceso a la información, que si bien es un derecho ciudadano, muchas veces afecta la intimidad personal en forma abusiva, por lo cual precisa que la tutela de la reserva sobre datos de personas venga regulada a través de la confluencia de fuentes normativas para diferentes sujetos y niveles, a fin de que el acceso no sea en forma indiscriminada. Se habla de crear una serie de categorías de datos sensibles y códigos de buena conducta para el tratamiento del dato de cada persona.

En el ensayo de Ingrid Germani sobre el caso del Archivo Judicial que se conserva en el Archivo Estatal de Bologna, formado en base a los diferentes archivos en que se llevaban juicios criminales, civiles, etc. a través de su historia y que se ha conservado en gran parte. Está integrado en algunos casos como los del siglo XX por más de 23 mil metros lineales, y esto ha planteado ante la continuidad de su crecimiento el qué hacer con ellos, habiéndose pensado en una selección. Pero al tener valiosa información, se busca otros medios para consérvalos, pues no hay locales para albergarlos, por lo que se está planificando la digitalización incluso de los expedientes actuales. Otra solución es el uso del outsourcing para que lo reorganice y administre.

En la tercera parte hay temas como el de Giorgio Tamba, acerca de la jurisdicción de los cónsules sobre la actividad notarial en las ciudades italianas en los siglos XI al XV, con la finalidad de evitar fraudes, escrituras falsas, etc., y que se hacían a través de normas de cómo debía ejercer su actividad, cómo llevar sus registros.

Otro estudio similar en donde se estudia a dos instituciones como eran el Monte de Piedad y el Monte de Matrimonio, efectuado por M. Carboni y M. Fornasari, en donde a través del desarrollo de las mismas, su relación con la historia de la ciudad de Bologna y de un grupo social, de unas actividades iniciales simples se vuelven complejas y esto se refleja en la documentación que muestra una enorme variedad de tipos documentales, diferentes a su original actividad que era de socorrer a las novias sin dote, a gente menesterosa, se vuelven dos organismos financieros poderosos.

Francesca Cavazanna en su "Modelo de organización de la memoria documentaria en los orígenes del Archivo de Frari", trata de cómo este archivo se creó en el siglo XIX para concentrar toda la documentación de la República de Venecia desde el siglo XIII hasta su desaparición en el XIX. Como sabemos, Venecia fue una de la más importantes ciudades comerciales en Europa y esta actividad se reflejó en la gran cantidad de documentos generada por sus gobernantes y sus diversas instituciones. Al concentrarse en un local, muchas veces no se respetó el orden original y la entidad productora, en un inicio, pero posteriores directores lograron solucionar esto, con lo cual este archivo ha conservado casi toda la documentación que sirve para estudiar esta ciudad.

También se puede destacar el estudio sobre los archivos de Catastro de Bologna, que sirve para reconstruir el desarrollo urbano y agrícola de esta ciudad y de la propiedad inmobiliaria a través de sus diferentes etapas históricas.

En la última parte apreciamos trabajos relacionados a la actividad notarial, en donde los iniciales registros notariales iban acompañados de poemas intercalados entre las escrituras y que correspondió a una corta etapa del siglo XIII; asimismo, de cómo en los libros de los notarios se hacían hermosos dibujos mostrando la capacidad gráfica de los mismos, pues aparte de saber escribir debían encuadrar, decorar, diseñar, con lo cual estos libros son bellos ejemplares de estos tiempos en los que las ciudades italianas eran baluartes de la naciente burguesía.

El último trabajo a destacar es el de Stefano Vitali sobre "Archivos, memoria, identidad", en donde señala que el archivo es un instrumento de memoria (p.356), pues hay una capacidad de preservar, recuperar, transmitir la identidad en el tiempo, ya sea por archivos de comunidades, asociaciones, movimientos, etc. Señala que hay que repensar el propio rol, no como uso nostálgico o consolador del pasado, sino usar el archivo en clave de memoria colectiva de grupo, de comunidad (p.359).

Manuel Fernando Prado Ramírez

**HERAS, O.F.M.,
Julián y Laura
GUTIÉRREZ
ARBULÚ. Archivos
Franciscanos de
Lima.** Fundación
Mapfre Tavera, 2004.
307 p., 24 cm.

Desde la llegada al Virreinato de Nueva Castilla de los padres franciscanos; no se pudo contar con información compendiada que diera cuenta de los documentos conservados por los archivos franciscanos de Lima. Podemos imaginar los enormes esfuerzos que habrían desplegado los autores que alguna vez tocaron estos temas, dicho sea de paso son tan importantes como fecundos.

La orden franciscana fue de las primeras establecidas en nuestra patria, estableciéndose en 1532, destacaron en educación y notoriamente en su labor misionera, la cual alcanzó su mayor expresión en la misión de Santa Rosa de Ocopa iniciada en 1708; este tema ha sido ampliamente desarrollado por el padre José Amich notable cartógrafo misional del siglo XVIII, cuyo legado alguna vez estuvo en nuestra institución y que hoy se encuentra en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. De entre los importantes documentos catalogados en dicho archivo por el padre Julián Heras se encuentra el expediente que da cuenta de los límites entre las misiones Jesuitas y Franciscanas en Maynas, un documento raramente conservado, conocedores de los vaivenes sufridos por nuestros archivos coloniales. De los jesuitas en Maynas, el AGN sólo conserva un documento de poca importancia.

Otro importante estudio, que abarca todo el oriente peruano, es el publicado por el P. Fr. Bernardino Izaguirre, que estuvo a punto de revisar todos los archivos conocidos que dan referencia a la orden franciscana, pero que no culminó con los que conservamos en nuestro repositorio, el que en el presente catálogo figura como Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda.

Otros archivos franciscanos de los cuales el texto sólo nos da referencia de algunos documentos, son el Archivo Provincial de los Descalzos, Archivo Conventual de los Descalzos y el Archivo del Convento de Ocopa. Así como la documentación que quedó en la Biblioteca Nacional luego del traslado del ex - Archivo Nacional.

Dada la importancia como el volumen, la publicación está dedicada casi íntegramente al Archivo Arzobispal de Lima, gran esfuerzo de su Directora Laura Gutiérrez Arbulú, que contiene la más variada información contenciosa como cotidiana. Catalogados se encuentran varios autos que solicitan los religiosos para que declaren nula su profesión por haber ingresado contra su voluntad, obligados por sus padres;

otros son curiosos como el de Agustina Vega, madre del religioso Francisco Caso, en el que solicita que le concedan licencia para que lo acompañe hasta el fin de sus días y que en otro auto reaparece como acusado por haber usado de la licencia para llevar una vida escandalosa dejando a su madre en el desamparo.

Pero lo más curioso en todo el libro es el título de Archivos Franciscanos de Lima, el cual aparentemente está concebido como catálogo y sin embargo no contiene los documentos que conserva el Archivo de San Francisco, tal vez el más esperado por los investigadores que se inician en la indagación de los asuntos franciscanos. Esperemos pues su publicación actualizada, que se debe unir a la ya divulgada en la colección de Documentos Tavera, que auspicia la Fundación Mapfre Tavera.

Héctor Hinojosa Huamani

**Manual sobre
el Sistema
Archivístico.**

Chachapoyas: Archivo
Regional de Amazo-
nas, 2003. 230 p., 21
cm.

El Archivo Regional de Amazonas fue creado el 19 de abril de 1988, como Archivo Departamental, mediante Resolución Jefatural N° 050-88/AGN-JUS, con sede en la ciudad de Chachapoyas. En la actualidad es un órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas; depende técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, y presupuestal y administrativamente del Gobierno Regional de Amazonas.

El *Manual sobre el Sistema Archivístico* publicado por esta entidad, reúne en el primer capítulo información general y sucinta del quehacer archivístico teórico y práctico. Exponer y difundir temas de archivo relacionados a los documentos archivísticos, procesos técnicos: organización, sistemas de clasificación, descripción, conservación y, sobretodo, hacer referencia a la autenticidad o falsedad de los documentos enmarcados dentro del campo de la Diplomática y resaltar la importancia de normalizar la descripción mediante la aplicación de la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD G) implica la disponibilidad de la institución a integrarse al proceso de cambio y modernización de los archivos al reconocer su vital importancia como centros de información documental al servicio de la población, investigación y cultura; sobretodo si el aporte proviene de un Centro Institucional del interior del país, alejado geográficamente, política y económicamente de la ciudad capital, en donde se pugna por lograr la desconcentración de todos los recursos de índole tecnológico, financiero, comercial e industrial. Las Instituciones Gubernamentales Regionales juegan un papel fundamental en el desarrollo y proyección de estos archivos, por cuanto gracias al convenio suscitado entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Programa ADAI (Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos) se concretizó el proyecto "Conservación del Archivo Histórico de Amazonas" (2002-2003), por el cual se realizó la descripción de más de diez mil escrituras públicas y expedientes civiles correspondientes a los años 1560-1862; y además se continuó con el proyecto "Descripción y Reorganización de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico de Amazonas", financiado esta vez por la Región, cuya información valiosa fue recogida posteriormente por el Archivo General de la Nación en el Marco del Proyecto del Censo Guía de Archivos 2004, en cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura de España, a fin de promover el intercambio de información entre los archivos en el ámbito nacional e internacional.

En otro capítulo sobre Legislación Archivística se expone la recopilación de las normas o dispositivos legales que regulan el funcionamiento de los archivos que conforman el sistema nacional. En orden de jerarquía e importancia se menciona desde la Constitución Política del Perú, que define a los documentos de archivo (artículo 21) como Patrimonio Cultural de la Nación; la promulgación de leyes que amparan el Patrimonio Cultural y Documental de la Nación (Ley 24047 y el Decreto Ley N° 19414) y la Ley 25323, del Sistema Nacional de Archivos hasta las Resoluciones Jefaturales y Directivas que fijan los métodos y procedimientos archivísticos de cumplimiento obligatorio en todos los organismos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, cuya difusión y conocimiento es fundamental para que los Gobiernos Regionales participen en la expedición de normas que cumplan con la política de fomentar y proteger el Patrimonio Documental de la Nación. Además de información teórica, este manual permite darle uso práctico a los modelos o formatos anexados al final de las Directivas que se mencionan; por ejemplo, en lo relativo a la formulación del Programa de Control de Documentos, los formatos consignados para la elaboración del inventario de las Series Documentales, la Tabla General de Retención de Documentos y el Índice alfabético están a disposición de los archivos locales y regionales que de alguna forma no tengan a su alcance la Legislación Archivística publicada por el Archivo General de la Nación.

Cecilia Miranda Jiménez

“El Archivista en el Nuevo Milenio” – Memoria XV Congreso Archivístico Nacional San José 2002. *Colección cuadernillos del Archivo Nacional: Serie ¿Qué es y qué hace un archivo?* Ed. Ministerio de Cultura Juventud y Deportes – Dirección General del Archivo Nacional. San José de Costa Rica. 2003, 155 p. ISBN: 977-59-168-7

Uno de los puntos de partida en el proceso de renovación y actualización archivística es el análisis estructural de la labor de los profesionales de archivo durante el siglo XX. Custodios de la documentación, nos convertimos en administradores de la información y gestores del conocimiento en esta materia. Las preguntas ¿Qué es? y ¿qué hace un archivo?, se transforman en una nueva ¿Cómo se hace un archivo?

En esta obra se aborda a modo general el impacto de las nuevas tecnologías de la información (TICS) en el ejercicio teórico y práctico de las áreas profesionales inmersas en el manejo, control y acceso del conocimiento universalmente disponible, siendo la misma una herramienta adecuada para la optimización de las tradicionales tareas del profesional no sólo en archivo sino de la información, además del desarrollo de la disciplina dentro de un mundo globalizado, que busca referentes teóricos metodológicos universales, percibiéndose un desafío particularmente agudo para los mismos, el cual se enmarca en la capacidad de adaptarse a la evolución acelerada de su entorno y servir de enlace, guía y orientación de los usuarios finales. La meta sería el obtener una total maestría en cuanto al manejo y aprovechamiento de las nuevas herramientas de acceso al conocimiento disponible. Luis Fernando Jaén García (*Los Retos de los Archivistas en el Nuevo Milenio*: p. 41) nos resume un desafío enfocado a una misión del ejercicio profesional entendida como «el aprovechar la tecnología del mundo globalizado y reducir de alguna forma la brecha entre informados ricos e informados pobres, permitiendo que todos participen de la sociedad de la información, creando una cultura de individuos con capacidad de trabajar con la misma, para su desarrollo personal y profesional.” Lo que implica afrontar los retos de renovación en la aplicación de los procesos técnicos archivísticos desde la perspectiva de los nuevos aportes de la teoría archivística y enriquecer nuestro vocabulario. Especial mención merece la propuesta del Sistema de Clasificación Universal Corporativo para el caso de la clasificación; la incorporación de instrumentos de acceso y de control archivístico, para la descripción; la introducción de normas para la descripción codificada en formatos SGML (Standard General Markup). No siendo únicamente la búsqueda de desarrollo de la técnica uniforme y homogénea, sino la inteligencia corporativa y la toma de decisiones imprescindible en la gestión de un Centro de Archivo. Es interesante además que sea un espacio de interpretación de la carrera archivística, los avances y las perspectivas profesionales y la experiencia en la aplicación de las Normas de Descripción dentro de un marco legal vigente.

Los enfoques son similares e inciden en el planteamiento de nuevos desafíos. Mención aparte merece la ponencia de Luis Ernesto Jaimes Sánchez, sobre (*Conservación de documentos electrónicos, preservación acceso y disponibilidad de la información en soportes electrónicos*: p. 75), donde se hace un esbozo sobre métodos de control en la elaboración, creación, manejo y preservación de los documentos electrónicos, y de Sistemas y Normas para su tratamiento archivístico, alcanzando un análisis y evolución de la materia, su aplicación en el Archivo General de la Nación de Colombia y los nuevos retos que se afrontan. La satisfacción generada por los referentes sobre el tema acrecienta el compromiso de otras obras por alcanzar tan interesante presentación y comentarios sobre lo que hasta hoy se ha avanzado acerca de la aplicación de la tecnología avanzada en archivos.

José Rolando Villa Córdova

